

LA SITUACIÓN DE  
LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO  
EN CASTILLA Y LEÓN

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
DE CASTILLA Y LEÓN





# LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN



*CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL*  
*COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN*

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

**Edita:** Consejo Económico y Social de Castilla y León  
Duque de la Victoria, 8, 3ª planta - 47001 Valladolid  
Tels.: 983 39 42 00 - 983 39 43 55 - Fax: 983 39 65 38  
E-mail: [cescyl@cescyl.es](mailto:cescyl@cescyl.es) - Web: <http://www.cescyl.es>

**I.S.B.N.:** 84-95308-24-X

**Depósito Legal:** VA-347/2005

**Diseño y Arte final:** dDC, Diseño y Comunicación

**Imprime:** Angelma

# COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 8 DE ABRIL DE 2005

*Presidente:* José Luis Díez Hoces de la Guardia  
*Vicepresidentes:* José Luis Martín Aguado  
Fermín Carnero González  
*Secretario General:* José Carlos Rodríguez Fernández

## Consejeros Titulares

### GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

Vicente Andrés Granados  
Saturnino Fernández de Pedro  
Bernarda García Córcoba  
Ángel Hernández Lorenzo  
Esteban Riera González  
Ana María Vallejo Cimarra

#### • Unión General de Trabajadores. UGT

Miguel Álvarez García  
Fermín Carnero González  
Mariano Carranza Redondo  
José Luis González Yebra  
Agustín Prieto González  
Regino Sánchez Gonzalo

### GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

Santiago Aparicio Jiménez  
Pedro Bermejo Sanz  
Fernando Dal Re Compaire  
José Elías Fernández Lobato  
Ángel Herrero Magarzo  
José Luis Martín Aguado  
Luis Carlos Parra García  
Antonio Primo Saiz  
Manuel Soler Martínez  
Roberto Suárez García  
Ignacio Tejera Montaña  
Jesús María Terciado Valls

### GRUPO III.

#### • Expertos designados por la Junta de Castilla y León

Francisco Albarrán Losada  
José Luis Díez Hoces de la Guardia  
Juan Carlos Gamazo Chillón  
Héctor García Arias  
José Largo Cabrerizo  
Asunción Orden Recio

#### • Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA  
Leoncio Asensio Asensio
- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG  
Ignacio Arias Ubillos  
José Manuel de las Heras Cabañas
- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA  
Julio López Alonso

#### • Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE  
Prudencio Prieto Cardo

#### • Cooperativas y Sociedades Laborales

- Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León. URCACYL  
Fernando Herrero Verdugo

## Consejeros Suplentes

### GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

Elsa Caballero Sancho  
Luis Miguel Gómez Miguel  
Montserrat Herranz Sáez  
Carlos Julio López Inclán  
Yolanda Rodríguez Valentín  
Beatriz Sanz Parra

#### • Unión General de Trabajadores. UGT

Pedro Aller Fernández  
Vicente Ares Cao  
Luz Blanca Cosío Almeida  
Carlos Javier Martínez Robla  
Concepción Ramos Bayón  
Pablo Zalama Torres

### GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

Sofía Andrés Merchán  
Luis de Luis Alfageme  
José Luis de Vicente Huerta  
Avelino Fernández Fernández  
Sonia González Romo  
Mercedes Lozano Salazar  
José Luis Marcos Rodríguez  
Sonia Martínez Fontano  
Andrés Montejo García  
Pedro Salafranca Sánchez-Neyra  
José Antonio Sancha Martín  
Jaime Villagrà Herrero

### GRUPO III.

#### • Expertos designados por la Junta de Castilla y León

Carlos Manuel García Carballo  
M.ª Jesús Maté García  
Manuela Rosellón Rebolledo  
Joaquín Rubio Agenjo  
Mercedes Sánchez Gutiérrez  
Alfredo Torres Riol

#### • Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA  
José María Llorente Ayuso
- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG  
Milagros de la Lama Barrero  
José Ignacio Falces Yoldi
- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA  
Francisco Fernández Aguado

#### • Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE  
Ezequiel Peña García

#### • Cooperativas y Sociedades Laborales

- Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Castilla y León. FCTACYL  
Alberto Boronat Martín



## **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** *COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN*

### **Últimos Informes a Iniciativa Propia del CES**

- IIP 1/03 El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León
- IIP 2/03 Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León
- IIP 3/03 Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León
- IIP 1/04 Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León
- IIP 2/04 Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León
- IIP 1/05 Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León
- IIP 2/05 La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León

### **Próximas publicaciones**

Repercusiones para Castilla y León de la evolución del Modelo de Financiación Autonómica

La Formación Profesional y la integración en el mercado de trabajo en Castilla y León

La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos

PARTE I  
INFORME A INICIATIVA PROPIA

LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS  
DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN

Introducción	15
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población: personas mayores, infancia, discapacitados e inmigrantes	15
I.A Servicios de ayuda a domicilio (SAD) para las personas mayores	15
I.B Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral	20
I.C Integración social y laboral de la población discapacitada	21
I.D Atención a los inmigrantes	23
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales: equipamiento rural, transporte colectivo, turismo rural, telecomunicaciones y formación de la mano de obra	25
II.A El equipamiento comercial en el mundo rural	25
II.B El transporte colectivo	27
II.C El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo	30
II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía	34
II.E La formación de la mano de obra	39
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleo para grupos de difícil inserción	41
III.A La complejidad del concepto de turismo rural	41
III.B El desarrollo del turismo rural	41
III.C El turismo rural como mercado laboral	46
III.D El papel de las ayudas europeas en el desarrollo del turismo rural	47
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural	49
IV.A Caracterización del patrimonio natural de Castilla y León	50
IV.B Potencialidad y modelos de uso y gestión del medio natural	51
Apartado V. Actividades agrarias alternativas	59
V.A Nuevas oportunidades	59
V.B Productos vinculados a zonas geográficas o con características específicas de elaboración	60
V.C La agricultura ecológica	61
V.D La difusión cultural de actividades agrarias	63
Conclusiones y recomendaciones	
Conclusiones	64
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población	64
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales	67
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción	70
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural	71
Apartado V. Actividades agrarias alternativas	72
Recomendaciones	73
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población	73
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales	77
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción	83
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural	85
Apartado V. Actividades agrarias alternativas	86

## LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN

ÍNDICE .....	89
INTRODUCCIÓN: La diversidad de los nuevos yacimientos de empleo y su distinta naturaleza desde la óptica de Castilla y León. ....	91
1. YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS CONCRETOS DE POBLACIÓN .....	97
1.1. Servicios a domicilio para las personas mayores. ....	97
1.2. Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral. ....	121
1.3. Integración social y laboral de la población discapacitada. ....	145
1.4. Atención a los inmigrantes. ....	172
2. YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA MEJORA DE LOS NIVELES DOTACIONALES. ....	215
2.1. El abastecimiento en el mundo rural. ....	215
2.2. El transporte colectivo. ....	236
2.3. El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo. ....	261
2.4. Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía. ....	297
2.5. La formación de la mano de obra .....	341
3. TURISMO RURAL: PLURIACTIVIDAD Y CREACIÓN DE EMPLEOS PARA GRUPOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN .....	361
3.1. Complejidad del concepto de “turismo rural” .....	361
3.2. El desarrollo del turismo rural .....	363
3.3. El turismo rural como mercado laboral .....	388
3.4. El papel de las ayudas europeas en el desarrollo del turismo rural. ....	408
4. MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL .....	415
4.1. Caracterización del patrimonio natural de Castilla y León. ....	417
4.2. Patrimonio biológico, geológico y geomorfología: Análisis de ejemplos reales. ....	456
4.3. Potencialidad y modelos de uso y gestión del medio natural. ....	471
5. ACTIVIDADES AGRARIAS ALTERNATIVAS. ....	531
5.1. Nuevas oportunidades de empleo en los espacios rurales de Castilla y León: retos y posibilidades en la actividad agraria. ....	531
5.2. Productos vinculados a zonas geográficas o con características específicas de elaboración. ....	534
5.3. La agricultura ecológica. ....	542
5.4. La difusión cultural de actividades agrarias. ....	555
6. CONSIDERACIONES FINALES: ASPECTOS DE INCIDENCIA TRANSVERSAL .....	561
6.1. Aspectos de carácter general vinculados a la creación de empleo. ....	561
ANEXO: Resultados de la encuesta sobre NYE realizada a municipios de 500 a 19.999 habitantes. Mayo-Octubre 2004 .....	585
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES .....	599



# **LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN**

**Informe a Iniciativa Propia IIP 2/05**

**Aprobado en el Pleno de 8 de Abril de 2005,  
del Consejo Económico y Social de Castilla y León**



**PARTE I**  
**INFORME A INICIATIVA PROPIA**

**LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS  
DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN**

Introducción .....	15
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población: personas mayores, infancia, discapacitados e inmigrantes .....	15
I.A Servicios de ayuda a domicilio (SAD) para las personas mayores .....	15
I.B Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral .....	20
I.C Integración social y laboral de la población discapacitada .....	21
I.D Atención a los inmigrantes .....	23
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales: equipamiento rural, transporte colectivo, turismo rural, telecomunicaciones y formación de la mano de obra .....	25
II.A El equipamiento comercial en el mundo rural .....	25
II.B El transporte colectivo .....	27
II.C El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo .....	30
II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía .....	34
II.E La formación de la mano de obra .....	39
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleo para grupos de difícil inserción ..	41
III.A La complejidad del concepto de turismo rural .....	41
III.B El desarrollo del turismo rural .....	41
III.C El turismo rural como mercado laboral .....	46
III.D El papel de las ayudas europeas en el desarrollo del turismo rural .....	47
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural .....	49
IV.A Caracterización del patrimonio natural de Castilla y León .....	50
IV.B Potencialidad y modelos de uso y gestión del medio natural .....	51
Apartado V. Actividades agrarias alternativas .....	59
V.A Nuevas oportunidades .....	59
V.B Productos vinculados a zonas geográficas o con características específicas de elaboración .....	60
V.C La agricultura ecológica .....	61
V.D La difusión cultural de actividades agrarias .....	63
Conclusiones y recomendaciones	
Conclusiones .....	64
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población .....	64
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales .....	67
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción .....	70
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural .....	71
Apartado V. Actividades agrarias alternativas .....	72
Recomendaciones .....	73
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población .....	73
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales .....	77
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción .....	83
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural .....	85
Apartado V. Actividades agrarias alternativas .....	86



## INTRODUCCIÓN

El CES ha podido constatar, a través de los análisis realizados como apoyo de sus Informes sobre diferentes ámbitos económicos y sociales, que existen oportunidades de empleo ligadas a necesidades de sectores concretos de población, al reciente auge del fenómeno de la inmigración, a la mejora de niveles dotacionales, al turismo rural, al medio ambiente y a actividades agrarias alternativas, entre otros.

Por ello, parecía necesario contribuir a profundizar en el análisis de la situación actual de estos yacimientos y ver las potencialidades de empleo que de los mismos pudieran derivarse, como contribución –en el marco de las competencias del Consejo– a la gestión de nuestro Ejecutivo Regional, aportando reflexiones, conclusiones y recomendaciones que sirvan para una programación de dotaciones y servicios ligada a estos sectores con una fuerte demanda y con proyección de futuro, al tiempo que creen nuevos empleos, muchos de ellos ligados al medio rural. Todo ello con la necesaria aplicación de una política transversal que necesita la coordinación entre los diferentes niveles y departamentos de la Administración y de la iniciativa privada.

## APARTADO I

### YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS CONCRETOS DE POBLACIÓN: PERSONAS MAYORES, INFANCIA, DISCAPACITADOS E INMIGRANTES

#### I.A Servicios de ayuda a domicilio (SAD) para las personas mayores

El conocimiento que el CES ha ido adquiriendo sobre las características peculiares de la población en la Comunidad de Castilla y León, a través de la elaboración de *Informes a Iniciativa Propia*<sup>1</sup> sobre la situación demográfica y las transformaciones

<sup>1</sup> “La población en el desarrollo de Castilla y León” “La población inmigrante en Castilla y León”, “La situación de las Personas Mayores en Castilla y León”, “Las mujeres en el medio rural de Castilla y León”

sufridas en la estructura familiar, y los epígrafes específicamente dedicados a este análisis en los *Informes Anuales sobre la Situación económica y social de Castilla y León (ISSES)*, han llevado a la convicción de la necesidad de plantear una adaptación de los Servicios Sociales a las nuevas necesidades que se han detectado en una sociedad cada vez más envejecida.

En los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2003<sup>2</sup>, se alcanza la cifra de 566.200 personas mayores de 65 años en nuestra Comunidad, de las cuales 154.802 son mayores de 80 años, lo que supone un incremento del 4,48% de este colectivo en el período de los últimos cinco años, porcentaje que, aún estando por debajo de la variación a nivel nacional de casi un 8%, se produce –como advierten los autores en su Documento Técnico– en un contexto muy diferente, pues en la Comunidad Autónoma se ha producido un leve crecimiento poblacional que contrasta con el incremento del 6% de la población española, por lo que, atendiendo a su importancia relativa, continua agrandándose el porcentaje de personas mayores en nuestra región, respecto a este colectivo en España.

Basta con analizar la tabla 1.1.1 del Documento Técnico para darse cuenta de la situación de envejecimiento y de sobreenvjecimiento, sobre todo en los núcleos de menor tamaño, que se corresponden con el ámbito rural de la población castellana y leonesa.

Sin necesidad de incidir más en cifras que ya se han puesto en anteriores ocasiones de manifiesto en los citados Informes del CES y que aparecen en el Documento Técnico del presente Informe, parece claro que la consecuencia inevitable es el incremento de la demanda de servicios específicamente destinados a este sector de la población.

Por otro lado, el porcentaje de mayores de la población regional no define por sí mismo las nuevas necesidades de servicios sociales, pues otros elementos inciden y condicionan éstos, tales como la composición de los hogares, que puede apreciarse en la tabla 1.1.2 del Documento Técnico, en la que se observa que casi la cuarta parte de los hogares castellanos y leoneses (23,59%) están formados sólo por personas mayores, lo que representa un porcentaje seis puntos superior al registrado en el conjunto nacional que se sitúa en el 17,4% del total. Este dato significa que son más de 300.000 personas las que viven solas en Castilla y León, más de la mitad de sus residentes mayores de 65 años. La situación es aún más preocupante teniendo en cuenta el hecho de que es precisamente en los municipios

---

<sup>2</sup> Aunque existen datos más actuales del Padrón Municipal, se tienen en cuenta los datos que fueron utilizados a la fecha de realización del Documento Técnico que acompaña a este Informe.

más pequeños donde mayor concentración de hogares formados exclusivamente por personas mayores se produce, alcanzando un tercio del total en los municipios de menos de 1.000 habitantes.

El CES ha venido advirtiendo en alguno de sus Informes que, por lo que a Castilla y León se refiere, se hace necesario que la aplicación de muchas políticas y, particularmente la de dotación de servicios, se realice en función de dos parámetros diferenciados: el medio urbano y el medio rural; pues la peculiar dispersión de núcleos de población por la amplia geografía castellana y leonesa, la abundancia de municipios escasamente poblados, las dificultades de acceso a ellos en algunos casos, el distinto nivel de dotación de servicios y el peso, todavía mayor que en el conjunto nacional, que representa la agricultura, condicionan la atención a una población que, por lo que se refiere a los hogares de mayores de 65 años, alcanza un porcentaje de asentamiento, en estos municipios de menos de 1.000 habitantes, del 30,7% frente al 7,3% en el conjunto nacional.

En definitiva, Castilla y León se configura como una Comunidad Autónoma donde adquieren una relevancia muy especial todos los aspectos relacionados con la atención a las personas mayores, al tratarse no sólo de un espacio altamente envejecido, sino también en el que adquieren una implantación muy considerable las unidades de convivencia en las que no cabe la posibilidad de que las necesidades asistenciales o de apoyo sean cubiertas por personas que conviven con los mayores. Según los últimos datos censales, en España había 260.018 personas que residen en hogares formados exclusivamente por mayores y ubicados en municipios de hasta 1.000 habitantes y de ellas 97.058 (el 37,3%) pertenecen a Castilla y León.

Además de la entidad numérica, su importancia relativa y las formas de convivencia, para una valoración de la entidad y significado de la demanda potencial de servicios de asistencia a domicilio, es necesario tener en cuenta las condiciones de vida y salud de estas personas.

Los cambios en las formas de convivencia, derivados de la propia evolución social o de los procesos migratorios, han conducido a una conformación de los hogares susceptible de provocar cada vez en mayor medida la enajenación de las funciones y labores asistenciales que tradicionalmente venían desempeñando los miembros de la unidad familiar; un aspecto que se presenta con especial incidencia en el ámbito rural, donde se registra una mayor carencia de servicios y equipamientos.

Una idea de la magnitud de la demanda potencial, la ofrece la tabla 1.1.3 del Documento Técnico, en la que se comparan las tasas de discapacidad con la población residente (obtenidas de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud del INE). La buena situación de Castilla y León en el contexto nacional en cuanto a los valores generales de esperanza de vida, tiene como contrapartida la inci-

dencia de elementos limitadores de la autonomía personal y, por tanto, de la calidad de vida de los mayores que se deja sentir con más fuerza en nuestra Comunidad que en el conjunto del país. Las tasas de discapacidad entre los mayores son claramente superiores en el territorio Castellano y Leonés, cualquiera que sea el grupo de edad o el sexo que se tenga en cuenta.

No obstante, para ajustar a los datos reales la demanda potencial, ha de tenerse en cuenta la prevalencia de la dependencia, que exige la aplicación de un porcentaje de reducción en el incremento de las necesidades previstas, fijándose éste en el 4% para el período 1999-2005, en el *Libro Blanco sobre la atención a las personas y situación de dependencia en España*, lo que nos da idea más exacta de la verdadera presión de la demanda.

Aún siendo una mera aproximación, se constata la magnitud de la población mayor que sufre algún tipo de discapacidad, cuyo número en enero de 2003 se situaba por encima de las 220.000 personas (200.000 en noviembre de 2001 según la Gerencia de Servicios Sociales, sin contabilizar los 20.937 que vivían en residencias, de los cuales al menos 8.000 padecían alguna discapacidad), cantidad que representa el 38,8% de nuestros mayores y en torno al 9% de la población total.

La mera existencia de discapacidad puede ser un buen indicador para calibrar la magnitud de una demanda potencial de servicios asistenciales o de apoyo, tanto si se considera sobrevalorada, toda vez que determinados tipos o grados de minusvalía no tienen por qué generar necesariamente una necesidad ineludible de asistencia, como si se adopta una visión altamente restrictiva, consistente en tener en cuenta como "necesitados de ayuda únicamente a aquellos mayores cuyo grado de discapacidad se califique de severo o total". En todo caso, sigue siendo muy grande la entidad numérica y el ritmo de crecimiento de esa demanda potencial, más o menos explícita, que según aproximaciones efectuadas por el Documento Técnico se cifra en 30.000 efectivos en Castilla y León.

Todos los anteriores indicadores conducen, cada vez en mayor medida y de forma cada vez más acelerada, a una situación en la que se cumplen todos los requisitos para generar una demanda real o potencial de muy considerable entidad, con una importancia relativa muy superior a la registrada en el conjunto nacional.

En el momento de medir cual ha sido la respuesta a esta necesidad social en nuestra Comunidad Autónoma, resulta evidente que la referencia, de cara a considerar la asistencia a los mayores como un posible yacimiento de empleo, debe ser la prestación de unos verdaderos servicios sociales, con todos los requisitos legales y de formación, que permitan garantizar la calidad de los mismos y llegar a cubrir todas las necesidades debidamente reconocidas. La relación de la demanda potencial, estimada conforme a lo expuesto, insuficientemente satisfecha tanto por el sector

público como por el privado, da una idea de la importancia que esta prestación puede tener en el futuro de cara a la creación de nuevos empleos.

La Ayuda a Domicilio, entendiendo el concepto como comprensivo de todas las variadas formas de ayudas (domésticas, cuidados geriátricos, etc.) es un servicio que coadyuva al más reciente criterio de "envejecer en casa" que aboga porque, en la medida de lo posible, las personas mayores vivan en su propio domicilio prestándole en él las ayudas que requieran y, sólo cuando resulte necesario, utilicen una plaza residencial, pública o privada. Es éste un servicio que ha experimentado un incremento notorio hasta conseguir una cobertura actual superior a la media nacional. En datos del Observatorio de Personas Mayores, los usuarios del mismo van de 10.904 a primeros de enero de 1999, hasta 17.538 a 1 de enero de 2003; esto supone un incremento del 60,8% en este período, algo alejado aún del 96,55% de variación en el conjunto nacional, en el que se partía de peores datos iniciales.

Conforme al *Libro Blanco*, ya citado, y considerando que se trata de una población de 570.000 efectivos, el montante de usuarios supone una tasa de cobertura del 3,12% para Castilla y León y del 3,14% para España. Ahora bien, conocer si se trata de una cobertura adecuada o no, requiere contar con una referencia sobre los valores que se tengan por satisfactorios y el Documento Técnico toma esta referencia del Plan Gerontológico Nacional de 1991, que establecía una cobertura para el año 2000, del 8%. Siendo así, cabe observar una importante distancia en la cobertura del servicio. Hay que considerar que un amplio porcentaje de la atención a las personas mayores continúa recayendo sobre los familiares más directos (especialmente cónyuge, hijas y hermanas, esto es, mujeres de la familia), calculándose por el Observatorio de Personas Mayores en su publicación *Las personas Mayores en España, Informe 2002* que los dos tercios de los cuidados se asumen en la esfera familiar y tan sólo un 4,3% de los casos se atiende desde los servicios sociales.

Cabe pensar que en un futuro próximo la falta de cuidadores del entorno familiar producirá un incremento de la demanda de este tipo de servicios.

Por otro lado, considerando el asentamiento de la población mayor en el medio rural, el incremento de este tipo de servicio de atención a domicilio, serviría para asentar en este medio la población trabajadora vinculada a los nuevos puestos de trabajo, como parece confirmar la Encuesta remitida a los municipios rurales de la que se da cuenta en el Documento Técnico, en la que aparece este servicio como el segundo con más capacidad de empleo (después de las Residencias de ancianos), sin que sea necesario hacer ningún esfuerzo por cuantificar cuál podría ser el volumen de nuevos empleos para el supuesto de la cobertura propuesta en el Plan Gerontológico Nacional, y para cuando las inercias de sobreenvjecimiento desplacen buena parte de los actuales cuidadores a demandantes de servicios.

Los Agentes Económicos y Sociales insisten en el cumplimiento, como mínimo, de los objetivos marcados en el Plan Gerontológico Nacional, pues a pesar de observarse una mejora en la cobertura del SAD en Castilla y León, todavía resulta insuficiente, a la vista de la estructura poblacional de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el CES consideramos que existiría un potencial de creación de empleo si se incrementase la intensidad horaria de la asistencia para cumplir con el objetivo de mejorarla tanto cualitativamente como cuantitativamente.

El coste para la intensidad horaria necesaria, dado que la actual no cubre, a nuestro juicio, las necesidades existentes, sólo podría ser satisfecho por un grupo absolutamente minoritario (5,4%) de todos los beneficiarios de pensiones de jubilación residentes en Castilla y León, excediendo sobradamente de las posibilidades económicas de la pensión media de jubilación de los mayores y haciéndolo prácticamente imposible para las pensiones de viudedad o las no contributivas. Por ello entendemos que este Servicio es un yacimiento de empleo y que debe cubrir las necesidades existentes de los mayores con una política social que las aborde y llegue a todos.

Aunque la responsabilidad de los servicios sociales es de la Administración Pública, estos servicios, para ser suficientes, podrían adoptar algunas fórmulas como la concertación entre poderes públicos y entidades privadas. También el autoempleo es una fórmula especialmente idónea para su expansión al medio rural y apta para acoger proyectos de iniciativa local.

## **I.B Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral**

Los datos demográficos en Castilla y León, revelan un constante retroceso de este segmento de población hasta que, en 2002, se produce una ligera inflexión debida a los nacimientos de hijos de madres inmigrantes asentadas en nuestra Comunidad. Sin embargo, aún siendo un colectivo que apenas representa el 13% de la población residente en Castilla y León, la necesidad de los servicios vinculados a esta etapa (atención a la infancia) resulta de imprescindible atención, por lo que ha de considerarse este yacimiento de empleo a fin de dar satisfacción a las necesidades existentes hoy y en el próximo futuro.

La atención a las necesidades de este colectivo resulta muy desigual en función de los diferentes servicios: así como han de considerarse cubiertas las necesidades fundamentales, como son la sanidad y la educación, cuando se repara en otros servicios como las guarderías, existe una falta de información que hace difícil poder extraer conclusiones. En la Encuesta formulada a los municipios de 500 a 19.999 habitantes que se incluye en el Documento Técnico, se revela una escasez de servicios en el medio rural en el que se inscriben estos municipios. Así, con respecto

a las guarderías, se observa en la tabla 1.2.1 del Documento Técnico, que el porcentaje de cobertura disminuye a medida que el municipio es más pequeño. En datos de la referida encuesta, en el 43% de las circunscripciones se detecta una amplia demanda sin cubrir, frente al 31% en el que no existe demanda, y en torno a una cuarta parte la cobertura es de escasa cuantía. Una aproximación a la satisfacción de la demanda de guarderías en relación con la tipología de los municipios, se refleja en la tabla 1.1.2 del Documento Técnico.

Es posible deducir las diferencias en la atención a este colectivo entre el medio rural y el urbano. No puede desconectarse la íntima relación existente entre la cobertura de este tipo de servicios de apoyo a la infancia con el incremento de la natalidad y el asentamiento de población joven en el medio rural.

Aunque los servicios a la infancia desde la óptica de la escolarización dependen de los objetivos generales de las políticas educativas, en la tabla 1.2.3 del Documento Técnico, se realizan unas estimaciones de plazas de educación preescolar según distintos escenarios.

Las prestaciones a la infancia deben ir más allá de la escolarización que, aún siendo la atención básica, no basta para alcanzar otros objetivos necesarios para que el cuidado de los hijos no impida o dificulte la vida laboral normal de sus progenitores. La *Estrategia Regional para facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral*, de enero de 2004 con un horizonte hasta 2007, es un documento válido de programación en este sentido. Más allá de lo que dicha Estrategia pueda influir en la creación de centros y servicios para la infancia, que naturalmente tendría un reflejo en la creación de empleo asociado a éstos y que aún es pronto para evaluar, otros programas complementarios de la escolarización como el Programa Madrugadores, se han implantado con éxito y posibilidades de expansión. Este último programa, que pretende ampliar los horarios de apertura de los centros educativos para facilitar la vida familiar y laboral, con una implantación muy desigual en las diferentes provincias de la región, tiene un gran potencial de creación de empleo en el futuro.

Existen otros Programas que atienden a esta misma finalidad conciliadora entre familia y trabajo, como son el de *Centros Abiertos* (abrir los Centros los sábados por la mañana, laborables no lectivos, en vacaciones de Navidad, Semana Santa, etc.), el de *Pequeños Madrugadores* (para menores de 3 años), o el *Programa Crecemos* (destinado al medio rural para niños de hasta 3 años).

## I.C Integración social y laboral de la población discapacitada

El colectivo de los discapacitados presenta una singular importancia en una Comunidad con un alto índice de envejecimiento poblacional, como lo es Castilla y León. El 6,44% de los castellanos y leoneses son personas con discapacidad, frente

al 4,26% a nivel nacional; este dato sitúa a nuestra Comunidad entre las tres con mayor tasa de discapacitados. Incluso centrándonos en la población menor de 65 años, en datos de los Centros de Reconocimiento de Minusvalía, a primero de enero de 2004, un total de 74.415 personas presentaban un grado de minusvalía igual o superior al 33% en Castilla y León; de ellos 45.822 son hombres y 31.593 mujeres.

Profundizando en la caracterización de este colectivo, tenemos que la mayor parte de ellos (un 66,21%) se localiza en el tramo de edad de adultos maduros (ver tabla 1.3.1 del Documento Técnico), siendo las minusvalías físicas (con un 52,43%) y las psíquicas (un 34,42%) los que absorben un mayor número de ellos (tabla 1.3.2 del Documento Técnico).

Atendiendo a los datos que ofrece la tabla 1.3.4 del Documento Técnico, su localización territorial revela que el mayor porcentaje de asentamiento de esta población se encuentra en el ámbito urbano (un 51,91%), seguido del rural (un 36,06%) y por último el espacio semiurbano y periurbano que sólo recoge el 12,03%.

Para acertar con la oferta de servicios sociales dirigidos a este colectivo no sólo interesa conocer este perfil, sino principalmente el modo en el que se desarrolla su vida y los condicionantes sociales y laborales.

El apoyo familiar es clave para garantizar la calidad de vida de estas personas, siendo el apoyo informal uno de los ejes al que han de dirigirse las medidas de apoyo (formativas, de respiro familiar, etc.), porque existe una relación especialmente intensa de los discapacitados con sus cuidadores, en un alto porcentaje mujeres de su entorno familiar (cónyuges, madres, hijas, etc.) (ver tabla 1.3.6 del Documento Técnico).

Las dificultades añadidas que estas personas tienen para acceder al mercado laboral hace que en no pocos casos sus cuidadores sean a la vez los sustentadores del núcleo familiar (tabla 1.3.7 del Documento Técnico).

La Encuesta sobre Discapacidades es la fuente que nos permite conocer que las personas en edad de trabajar de la Región, con alguna minusvalía, son en un porcentaje del 64,37% inactivos, por lo que dependen económicamente en general, de sus cuidadores del entorno familiar. El dato referido al conjunto nacional se sitúa en el 67,71% de inactivos. Esto supone que en la Comunidad sólo un 35,63% son activos y, de ellos, un 84,20% están trabajando y un 15,80% parados (para España los porcentajes son el 73,91% trabajando y el 26,09% en paro). Todos estos datos se refieren a 1999, fecha de la encuesta a la que venimos refiriéndonos.

Atendiendo a otra fuente, el Observatorio Ocupacional del INE, podemos conocer que el reparto por sectores de estos trabajadores es el siguiente: un 79,73% en los servicios, un 14,38% en la industria, un 4,72% en la construcción y sólo un 1,17% en la agricultura.

Un dato a tener en cuenta es cómo la falta de estudios o el tener un alto nivel en éstos (universitario, grado medio), distancia por igual la contratación laboral, siendo en la formación que se corresponde con los estudios secundarios (EGB/ESO) donde se produce la mayor contratación (ver tabla 1.3.11 del Documento Técnico).

Aún venciendo todas las dificultades descritas anteriormente, tampoco estos trabajadores se encuentran equiparados a los empleados no discapacitados, porque sus contratos presentan una especial debilidad por su alto porcentaje de empleo temporal (sólo un 37,2% son indefinidos), y por la corta duración de la contratación temporal (el 22,9% de estos contratos tienen una duración inferior a tres meses). Es cierto que la Administración Regional ha puesto en marcha actuaciones correctoras de esta situación con tres Planes Regionales Sectoriales de Atención a las Personas con Discapacidad, que prevén actuaciones para conseguir condiciones de igualdad de estas personas con discapacidad con las que no tienen esas limitaciones en ámbitos sociales, culturales y laborales. Entre estas situaciones están: la *Ayuda a Domicilio*, con una cuota de demanda próxima al 50% de la población afectada; los *Centros de Atención a Discapacitados*, con mejor acogida; los *Hogares Residencia* con posibilidad de residencia permanente o de acogida temporal para recuperación, rehabilitación, etc.

## I.D Atención a los inmigrantes

Otro grupo concreto de población sobre el que es necesario el análisis de las posibilidades de empleo, es el de los inmigrantes. Parece preciso plantearse qué tipo de servicios son necesarios para atender a un colectivo de reciente asentamiento en nuestra Comunidad, al menos en la proporción actual, que, por tratarse de un fenómeno con poca incidencia hasta hace poco tiempo, no disponía de los recursos específicos necesarios para su adecuada atención.

No sólo la cifra cercana a los 60.000 inmigrantes residentes a comienzos de 2003, sino los progresivos porcentajes de crecimiento interanual de esta población obliga a prestarles una atención creciente en medios humanos y económicos. No se trata de analizar el empleo de este colectivo, estudio que ya se abordó por el CES en su Informe a Iniciativa Propia *La Población inmigrante en Castilla y León* (IIP 2/02), sino el potencial de creación de empleo que ofrecen los servicios dirigidos a estas personas, como sujetos de atención.

A la hora del diseño de estos nuevos medios, de su ubicación, dimensión y puesta en funcionamiento, las dificultades crecen por la dispersión territorial de su asentamiento, pues aunque el 65% se concentra en las ciudades y franjas periurbanas, muy particularmente en Burgos, León y Valladolid, por las mayores oportunidades de empleo, el medio semiurbano y el rural cuenta también con porcentajes de

población (detalladas en las tablas 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3 del Documento Técnico) que, pese a ser menores, están más necesitados al tratarse de zonas con mayor déficit en sus equipamientos asistenciales. Merece destacarse el caso de Segovia, con una situación singular, pues la mayoría de los extranjeros residen fuera de la capital, en un medio rural en el que se concentra la cuarta parte de los inmigrantes que residen en esta provincia, debido a la expansión económica de los centros comarcales provinciales en los sectores del mueble, porcino y hortofrutícola.

Otra dificultad añadida es la pluralidad de orígenes de procedencia, destacando portugueses, colombianos y marroquíes, todos ellos con colonias que superan los cinco mil individuos. Esta diferente procedencia dificulta los servicios de idiomas (el 60% de ellos no son hispanoparlantes); la enseñanza al partir de niveles de conocimiento diferentes; la asimilación de la cultura de acogida, etc.

Sería necesario conocer el nivel actual de cobertura de los servicios operativos a inmigrantes, su implantación territorial, la demanda real y potencial. Tomando como fuente de información la Encuesta realizada a municipios de 500 a 19.999 habitantes, sólo un 24% de estos municipios cuentan con servicios específicamente dirigidos a inmigrantes. A menor tamaño, las carencias son mayores, pues sólo el 19% de los municipios menores de 2000 habitantes, disponen de este tipo de asistencia cuando en ellos reside el 37% de la población asentada en el medio rural.

Mejor situación presentan los Centros Comarcales de tamaño intermedio, al contar en el 43% de ellos con medios de atención a los inmigrantes.

El número de municipios donde ya existen tales servicios y están atendidos al menos por un trabajador a tiempo completo, asciende a 125 en toda Castilla y León; en ellos reside el 85% de la población extranjera regional.

Por ello, es claro que en la extensión de estas dotaciones de servicios de atención a los inmigrantes, se encuentra un yacimiento de empleo necesario y con posibilidades de oferta para trabajadores especializados.

Atendiendo a la situación de la demanda como índice para medir las necesidades de estos servicios, resulta que sólo un 15% de los municipios cuenta con una elevada demanda y otro 27% con demanda más moderada (gráfico 1.4.2 del Documento técnico).

Las necesidades son muy diferentes y tienen que ver con las procedencias de origen de los inmigrantes: en el idioma, educación cívica, normas y valores básicos de la sociedad receptora, en la formación profesional, etc.; por esto el cuadro de profesorado que se requiere es muy variado. En la actualidad la carencia de este personal especializado se está supliendo por el personal de la Administración Local, por los Agentes de Desarrollo Local, por personal de los CEAS y por Agentes Económicos y Sociales.

Una de las necesidades fundamentales de los inmigrantes es la educación de sus hijos, que suponen el 3% del alumnado no universitario en 2003 y cuyo número

aumenta con rapidez, compensando en 2004 ó 2005 las pérdidas debidas al descenso del alumnado autóctono y duplicándose en tres años.

Existen otras necesidades comunes como el acceso a una vivienda digna, contar con asesoramiento jurídico sobre sus derechos, sobre las tramitaciones administrativas relativas a su situación, información sobre el mercado laboral, atención médico-sanitaria, educación y escolarización, etc. Son todas ellas necesidades básicas para conseguir una plena integración social. El Documento Técnico ofrece una información cartográfica (mapas 1.4.1 a 1.4.3) ilustradora de municipios y sus necesidades en este campo.

Los problemas sanitarios específicos se han abordado por el SACyL en una *Guía de Atención Sanitaria al Inmigrante*, dirigida a los servicios médicos de atención primaria. Pero la situación irregular de muchos extranjeros les condiciona a no acudir a consultas ordinarias, dependiendo de los servicios de urgencia hospitalaria.

Ha de destacarse el importante papel desempeñado por los Agentes Económicos y Sociales y ONGs, en el apoyo a los inmigrantes, sobre todo llenando el vacío del primer momento en servicios de información, asesoramiento y en la defensa de sus situaciones laborales para su regularización legal frente a posibles abusos.

El Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, está resultando un instrumento útil para normalizar la situación de una parte de la población inmigrante, sirviendo para resolver una situación de hecho como la que suponía la presencia de un número importante de población real pero no legal, lo que venía obligando a estas personas a vivir en unas condiciones de marginalidad y carencia de derechos fundamentales, convirtiéndoles en una "población invisible" que requería, con urgencia, una respuesta de cobertura legal que permita e impulse su integración laboral y social.

## APARTADO II

### **YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA MEJORA DE LOS NIVELES DOTACIONALES: EQUIPAMIENTO RURAL, TRANSPORTE COLECTIVO, TURISMO RURAL, TELECOMUNICACIONES Y FORMACIÓN DE LA MANO DE OBRA**

#### **II.A El equipamiento comercial en el mundo rural**

Desde mediados de los años 80 se ha ido reduciendo el número de pequeños establecimientos minoristas, especialmente en el medio rural, por circunstancias como la concentración de la población en las ciudades y en los centros comarcales de ser-

vicios. Así lo muestran los datos sobre el Impuesto de Actividades Económicas (tabla 2.1.1 del Documento Técnico) según los cuales, el número de actividades comerciales del comercio minorista de alimentación dedicadas al suministro de bienes de alimentación en Castilla y León se ha reducido un 3,2% desde el año 2000, mientras que en las franjas periurbanas y áreas de influencia de las ciudades ha crecido un 3,9% y 11,3%, respectivamente.

Teniendo en cuenta el modelo de distribución comercial en Castilla y León, cabe destacar que el 64% de los autoservicios, hipermercados y supermercados se localizan en las ciudades o en sus áreas más próximas y un 14% en municipios menores de 2.000 habitantes (tabla 2.1.4 del Documento Técnico, en datos 2003).

El equipamiento comercial de la Comunidad Autónoma ha aumentado, pero los desequilibrios territoriales también, al localizarse los nuevos establecimientos en el medio urbano y principales centros comarcales de servicios. Hay 900 municipios carentes de cualquier tipo de actividad comercial, en los cuales residen un 5% de la población castellana y leonesa.

Según los datos del Directorio General de Empresas del INE en 2002, el 56% de los establecimientos que desarrollan actividades de comercio minorista no cuentan con personal asalariado, mientras que el 31% cuentan con 1 ó 2 asalariados.

Según los datos obtenidos en la encuesta incluida en el Documento Técnico, realizada a los municipios de 500 a 19.999 habitantes, el 80% de los mismos se encuentran satisfechos con el equipamiento disponible en materia de abastecimiento, cubriendo las primeras necesidades, mientras que el 20% restante considera que no se cubre el suministro de bienes de primera necesidad. (Gráfico 2.1.1 del Documento Técnico).

Un sistema de abastecimiento para aquellos municipios de menor entidad o para aquellos en los que la oferta es muy limitada, es el comercio ambulante como oportunidad para acceder a algunos suministros o para ampliar la oferta local, sin tener que desplazarse a otros centros. Según la citada encuesta, en el 85% de los municipios hay presencia de comercio ambulante y en el 50% de ellos hay mercadillos o ferias itinerantes (Gráfico 2.1.1 del Documento Técnico). El comercio ambulante se encuentra presente en un 92% de los municipios con menos de 2.000 habitantes y es vital en los menores de 300.

Otra opción podría consistir en la creación de la figura del “proveedor”, encargado a escala comarcal de concentrar la adquisición de bienes de primera necesidad en los municipios sin el necesario equipamiento comercial. Una de las oportunidades que presenta el comercio minorista es la proximidad al cliente, lo que proporciona un mayor conocimiento de sus necesidades y supone un beneficio tanto para el consumidor como para el comerciante, por lo que el asociacionismo o el coope-

rativismo entre ellos puede hacer que se mantengan los comercios minoristas en las zonas rurales. Otra forma de mantener este comercio minorista consiste en aprovechar los recursos físicos y humanos ya existentes potenciando la pluriactividad de los establecimientos es decir, añadiendo otros servicios a los ya prestados, tales como fax, fotocopiadora, conexión a internet, etc.

También el comercio de proximidad en los municipios de menos de 2.000 habitantes, daba trabajo en 2001 a un total de 15.227 personas (tabla 2.1.5 del Documento Técnico). Esta cifra supone el 19% de los trabajadores en el comercio al por menor de la Comunidad Autónoma, mientras que la población residente en estos municipios supone un 29% de la total. Si consideramos la ratio de empleos por cada mil habitantes, a escala Regional hay 32 empleos, mientras que en estos municipios la relación es de 21 por mil. Esta misma ratio para los municipios de 5.000 a 10.000 habitantes se sitúa en 30 empleos por mil habitantes. Cabe destacar, finalmente, que la ratio de los municipios de 2.000 a 5.000 habitantes, supera el promedio de Castilla y León, debido a que son núcleos que ejercen una labor de distribución enfocada a otros núcleos de menor entidad. No obstante los hábitos de consumo de la población rural, más envejecida, requieren una dotación comercial menos diversificada, por lo que no se pueden aplicar los mismos baremos que en el medio urbano.

## II.B El transporte colectivo

Castilla y León cuenta con una gran extensión superficial y con un tipo de poblamiento caracterizado por la concentración de población en ciudades, espacios periurbanos, centros comarcales, y la dispersión de población en el ámbito rural, lo que hace que el transporte colectivo pueda considerarse como una fuente potencial de generación de empleo.

Los desplazamientos de la ciudad a la periferia han aumentado en los últimos años, debido a que los residentes en espacios periurbanos y áreas de influencia urbana eran en 2000 un total de 159.127 personas, mientras que en 2003 son 184.766 residentes (tabla 2.2.1 del Documento Técnico). Son personas que mantienen cierta vinculación con la ciudad, tanto por razones laborales como por ser usuarios de múltiples servicios, lo que ocasiona desplazamientos pendulares intensos y frecuentes y conlleva una mayor demanda de transporte colectivo.

El uso del automóvil particular es mayor entre la población residente en áreas de influencia urbana, debido a las características de su población (trabajo fuera del hogar de ambos cónyuges). El aumento del número de automóviles en los últimos tres años ha sido del 17% en las franjas periféricas de las ciudades, frente a sólo un 4% en éstas. La construcción de nuevos aparcamientos en el centro de las ciudades

no soluciona el problema de accesibilidad a los lugares de trabajo, manteniéndose el incremento de la congestión del tráfico en horas punta.

La coordinación entre los distintos municipios y las empresas adjudicatarias de transporte colectivo, así como, entre las líneas urbanas e interurbanas, consigue dotar a este servicio de mayor funcionalidad, como así se ha reflejado en la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de transporte urbano y metropolitano de Castilla y León, en su Título III. Uno de los medios para lograr esta coordinación es la creación de Planes Coordinados de explotación, cuya elaboración corresponde a los ayuntamientos, bien a iniciativa propia, o bien a instancia de las empresas de transporte o de la Consejería competente en dicha materia.

Nuevas zonas residenciales surgen en municipios ubicados dentro del área de influencia de las ciudades, incrementando las distancias de los desplazamientos. La población urbana más joven tiende a residir en los municipios periurbanos, donde el precio de la vivienda es inferior. En Castilla y León se han trazado nuevas líneas de autobús en el entorno urbano vinculadas a necesidades de grupos concretos de población, como por ejemplo las líneas cuyo recorrido conecta zonas residenciales con polígonos industriales, las líneas de carácter especial para eventos concretos como acceso a los campos de fútbol en día de partido, o líneas de transporte de viajeros en horario nocturno.

En cuanto a la demanda del servicio de transporte colectivo en el entorno urbano, cabe destacar que permanece estable la mayor parte del año, correspondiendo cierto descenso en el número de viajeros en las épocas vacacionales, circunstancia que podría aprovecharse creando trazados de rutas turísticas en las capitales y centros de servicios enclavados en comarcas con un patrimonio natural o cultural destacado, que se ofrezcan a los visitantes que llegan en los citados periodos vacacionales.

Si en el ámbito urbano y periurbano el transporte de viajeros es un yacimiento de empleo con posibilidades de explotación, en el entorno rural constituye un servicio indispensable. Pese a esta necesidad, la baja densidad de población o la situación de algunos municipios alejados de la red de carreteras nacionales, dificultan que se creen nuevas líneas de transporte colectivo.

Según los datos proporcionados por la Encuesta incluida en el Documento Técnico realizada en 2004 a municipios de entre 500 y 19.999 habitantes, el 32,6% de ellos consideraban suficiente el servicio de transporte colectivo que existe. Una cuarta parte de los municipios menores de 3.000 habitantes carecen de transporte público y es deficitario en la mitad de ellos.

Algunos ayuntamientos han intentado suplir a través de iniciativas propias estos problemas, pero se han encontrado con la dificultad de la normativa existente sobre transporte de pasajeros, que obliga a la obtención de una licencia para ello,

aunque la Ley de Transporte permite la concesión de licencias cuando las características demográficas, geográficas o económicas de la zona lo justifiquen, así como en ausencia de servicio de transporte colectivo que cubra la demanda existente, pero obligando a la profesionalización de los prestatarios, con el coste que ello supone para la persona implicada.

Para poder solucionar parte de los problemas a los que se ha hecho referencia anteriormente se han elaborado, en Castilla y León planes de actuación como, por ejemplo:

- El sistema de ayudas a la explotación de servicios deficitarios de transporte, que surge en 1998 y, entre otros objetivos, trata de mantener interconectados los pequeños núcleos de población con las cabeceras de comarca, allí donde la demanda no cubra el coste del servicio. La financiación de este sistema ha pasado de 931.000 euros en 1998 a un total de 3.000.000 euros en 2003.
- El Plan de Coordinación del Transporte Rural, puesto en marcha en 2001 por la Junta de Castilla y León, con el objetivo, entre otros, de asegurar la movilidad de los residentes en zonas rurales con menos de 2.000 habitantes alejados de las ciudades.
- El Centro Virtual de Transporte a la Demanda, que es un servicio en el que el usuario, por medio de una llamada gratuita, comunica su petición de desplazamiento que será trasladada al operador correspondiente, programando éste los viajes en función de las reservas realizadas. La fase de pruebas comenzó en 2004 en la provincia de Ávila para extenderse posteriormente a otras zonas.

En cuanto al empleo que genera en Castilla y León el transporte colectivo, cabe destacar que según datos del Censo de Población de 2001 del INE, hay en la región un total de 3.655 conductores de autobús, (el 5,4% de los existentes en España), y 10.086 ocupados en conducción de taxis, automóviles y furgonetas. (Tabla 2.2.3 del Documento Técnico). Castilla y León, debido a su modelo de poblamiento, posee un elevado potencial de creación de empleo en este sector. El empleo existente es insuficiente para atender la demanda, predominando los empresarios sin asalariados (autoempleo) y las pequeñas empresas de ámbito local con apenas un par de empleados.

La red de transporte colectivo en Castilla y León debe atender a un total de 5.852 núcleos de población, el 62% con menos de cien habitantes, además de a los 2.311 enclaves localizados fuera de ellos que cuentan con una población diseminada, lo que dificulta la generación de una masa crítica que rentabilice el servicio de transporte colectivo.

Las opciones que evitan estas dificultades se basan en sistemas alternativos: o bien reducir esa masa crítica necesaria, utilizando medios de transporte diferentes al autocar (taxis o similares), o concentrando el servicio en días o rutas concretas. La primera opción implicaría la creación de empresas en aquellas cabeceras comarcales de municipios donde exista déficit de vehículos o donde las paradas de autocar se encuentren demasiado alejadas, mientras que la segunda opción permitiría optimizar los recursos ya existentes realizando convenios con empresas concesionarias de otras rutas, dependiendo la elección entre ambas opciones de las circunstancias particulares de cada caso y de la demanda existente.

Otra opción a considerar, basándose en unos objetivos similares al programa de transporte a la demanda, sería la creación de la figura del coordinador que realiza las funciones de enlace entre las necesidades de la población carente de medios de desplazamiento y la oferta alternativa de vehículos disponibles, solventando así problemas de desplazamiento de carácter más puntual aprovechando otros servicios no relacionados en principio con el transporte de pasajeros.

## **II.C El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo**

El turismo cultural tiene en Castilla y León un gran potencial, constituyendo una opción atractiva tanto para el turista nacional como para el foráneo, frente a otros destinos. Además cuenta a su favor con un valioso patrimonio histórico artístico, con el hecho de que varias ciudades posean la calificación, de Patrimonio de la Humanidad, con la presencia de importantes museos, etc.

La Administración Autonómica ha realizado en los últimos años inversiones destinadas a la restauración del patrimonio (catedrales, iglesias y otros edificios) e inversiones correspondientes a promoción cultural (Programa de Promoción, fomento, apoyo y animación cultural). A su vez se han desarrollado otras iniciativas como el desarrollo de puntos telemáticos de información turística.

Las exposiciones itinerantes de la Fundación de las Edades del Hombre de arte sacro han supuesto un hito en el turismo cultural de Castilla y León. Se han realizado en las catedrales, como lugares inmejorables de exposición, habiéndose rehuido de criterios museísticos, presentando las obras sin obstáculos entre éstas y el espectador, y dentro del marco adecuado para el que fueron creadas.

De su éxito sin precedentes dan cuenta las cifras de visitantes y el volumen de obra expuesta:

		Total Obras	Nº Visitantes
Avila		278	800.000
Burgos		482	500.000
León	Capital	219	980.000
	Astorga	305	460.000
Palencia		290	612.000
Salamanca		220	1.303.000
Segovia		301	858.977
Soria (El Burgo de Osma)		249	458.757
Valladolid		209	1.050.000
Zamora		374	510.000

La próxima exposición está prevista en Ciudad Rodrigo.

Se trata de un evento con más de 7 millones de visitas en Castilla y León y con proyección internacional:

- Amberes entre septiembre y diciembre de 1995, con 95.000 visitantes y 182 obras.
- Nueva York entre septiembre y diciembre de 2002, con 205.207 visitantes y 100 obras.

Esta iniciativa ha supuesto una reactivación del turismo cultural en Castilla y León despertando interés por el rico patrimonio histórico-artístico regional.

Por otra parte, la participación de capital privado, para la restauración del patrimonio histórico de Castilla y León, se ha impulsado a través de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, creada en 1997.

Es importante difundir, ya en la etapa escolar, los valores de nuestro rico patrimonio histórico-cultural y de nuestra cultura tradicional rural para acercar a los jóvenes al conocimiento, aprecio y disfrute de estos bienes que hemos recibido de nuestros antepasados y tenemos la obligación de mantener para generaciones futuras.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en el campo de la educación en Castilla y León, cabe destacar, la instauración del concurso "Los Nueve Secretos" dirigido a alumnos de bachillerato y cursos formativos con el objetivo de dar a conocer el Patrimonio Histórico de la Comunidad y concienciar a la sociedad de su responsabilidad colectiva en la conservación. Así mismo se han creado aulas didácticas especializadas o centros de interpretación junto a monumentos históricos o excavaciones.

A las actuaciones llevadas a cabo por la Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León, dirigidas a la restauración de obras de arte y patrimonio, hay que sumar las iniciativas surgidas desde otras Administraciones Públicas y las aportaciones privadas. Un ejemplo podría ser la feria internacional bienal de arte y patrimonio AR&PA, cuya 4ª edición tuvo lugar en Valladolid en 2004. En esta feria además de presentarse trabajos directamente relacionados con la restauración, se atrae a empresas privadas dedicadas a la aplicación de nuevas tecnologías.

La formación de la mano de obra es clave para lograr la dinamización turística de carácter cultural. Actualmente se imparten cursos y másters de patrimonio tanto en centros públicos como privados, además de los cursos relacionados con la recuperación de patrimonio artístico, cultural o natural que se imparten en las Escuelas Taller y las Casas de Oficios en Castilla y León.

El turismo cultural engloba diferentes aspectos que hacen que se generen nuevos empleos desde una doble perspectiva: por una parte como mera actividad turística (alojamiento, hostelería, restauración, etc) y por otra, por la valorización del patrimonio cultural que supone (restauración, conservación, construcción, etc.)

Los planes de dinamización o de excelencia turística tienen como objetivo la potenciación del turismo en las ciudades, a través de propuestas que conjuguen cultura y ocio, con la participación de forma coordinada de las distintas Administraciones Públicas (central, autonómica y local) y de las entidades privadas relacionadas con el sector turístico. Las actuaciones recogidas en cada plan varían según las singularidades de cada entorno, aunque hay algunas de carácter general entre las que están las siguientes:

- La ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- La mejora de los servicios públicos.
- La mejora del medio urbano y natural del municipio.
- El aumento, la diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- La puesta en valor de recursos turísticos.
- La creación de nuevos productos.
- El aumento de la calidad y de la oferta de los servicios turísticos del destino.
- La creación de órganos de cooperación y coordinación para la gestión del turismo.
- El estudio y diseño de políticas y estrategias de producto, precio, promoción y comercialización.
- El fortalecimiento e integración del tejido empresarial.
- La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en la dinamización turística.
- La integración del destino en redes que agrupen a otros con ofertas similares.

Para que el Plan dinamizador o de excelencia turística sea efectivo es necesario que se le dé al mismo una difusión adecuada, que ha de ser lo más amplia posible, haciendo partícipes de su contenido a todos los habitantes del ámbito de actuación y a los agentes turísticos, dotándole de la máxima accesibilidad.

Una forma de lograr la optimización de los recursos turísticos en Castilla y León es a través de las rutas y los itinerarios. Las rutas permiten al visitante disfrutar del territorio, dando un papel importante a los bienes culturales. Se pueden distinguir dos tipos de rutas: las rutas de fin de semana, que resolverían una demanda muy concreta, y las grandes rutas, de mayor entidad que las anteriores y para las que se requiere un tiempo de recorrido más prolongado.

Algunas de las grandes rutas que discurren a lo largo de Castilla y León poseen recorridos de carácter internacional, lo que les da mayor capacidad de atracción. Así ocurre con el Camino de Santiago, que es una de las grandes rutas más visitadas y conocidas en Castilla y León, o con el Camino de la Lengua, que es menos conocida y cuyo recorrido pasa por Valladolid, Salamanca y Ávila, continuando por otras ciudades relacionadas con la diáspora del Sefarat.

Otras grandes rutas existentes en Castilla y León son: la ruta de Carlos V, la Vía de la Plata, la Ruta del Duero, el Canal de Castilla, la Ruta de las Cañadas Reales y la Ruta del Cid.

En cuanto a las rutas de fin de semana cabe destacar que al concentrar sus recursos permiten un aprovechamiento más intensivo de las infraestructuras disponibles, generando efectos positivos en las economías locales. Resulta difícil elaborar un listado exhaustivo de ellas, citando a modo de ejemplo las siguientes: Ampudia, Arribes del Duero, Candelario, Cervantes/Don Quijote, Descubre Soria, Dólmene de la Lora, El Hereje, el Robledal de Corpes, El tiempo no existe: Babia, Icnitas, Las Merindades, Románico, Salaguti, Senderismo por la vega del Valle del Tiétar, Turismo religioso por Segovia, Vetones o Virgen Peregrina de Sahagún.

Los empleos surgidos como consecuencia de la puesta en marcha de rutas culturales abarcan una amplia gama, predominando los trabajos de guía y los surgidos en los centros de interpretación o aulas didácticas. La figura del guía requiere una cualificación específica ya que necesita diversificar sus conocimientos ofreciendo al turista una visión más amplia del entorno visitado, ya que, junto al objetivo principal de la ruta realizada, debe dar a conocer otros aspectos colaterales como los recursos paisajísticos, gastronómicos o de otra índole, que le hagan repetir un viaje más prolongado a la zona.

Las rutas o itinerarios culturales no son la única fórmula para el aprovechamiento del patrimonio territorial, pudiendo destacar otras iniciativas de revalorización de la historia más reciente que se conocen como "arqueología industrial". Se trata de

edificios aislados como centrales eléctricas, molinos o fábricas harineras que se han convertido en museos o aulas didácticas, o conjuntos industriales de mayor entidad, entre los que cabe mencionar, a modo de ejemplo en Castilla y León, las márgenes y componentes asociados al Canal de Castilla, como dársenas, esclusas, puentes, etc, o el conjunto patrimonial industrial existente en el Valle de Sabero.

Otro patrimonio territorial como las infraestructuras hidráulicas, las vías férreas, los apeaderos sin tráfico ni uso, etc, también suponen una oportunidad que se está aprovechando como fuentes potenciales de turismo. Así, en 1993 se puso en marcha el Programa “Vías Verdes”, que aprovecha antiguas vías férreas sin uso para practicar deportes, disfrutar de la naturaleza, proporcionar conocimientos del patrimonio ferroviario, etc. Puede ser considerado un yacimiento de empleo ya que, no sólo se necesita mano de obra para el acondicionamiento de las rutas, sino que también requiere la instalación de servicios y equipamientos complementarios como restaurantes, alojamientos, alquiler de bicicletas, etc.

No hay que olvidar que el espacio urbano, junto a otros recursos de su entorno constituyen una base para el trazado de rutas culturales. Las iniciativas desarrolladas en torno a este planteamiento establecen una serie de itinerarios capaces de aprovechar tanto los elementos del patrimonio histórico como los ligados a la cultura y a los recursos paisajísticos, para lo que es necesaria una adecuada coordinación entre las propuestas surgidas en las ciudades con las de otros municipios.

## **II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía**

Las telecomunicaciones constituyen infraestructuras básicas para el desarrollo regional y la ordenación del territorio. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones pueden aplicarse en múltiples facetas ligadas al desarrollo local, la prestación de servicios y la Administración Pública, llegándose a considerar como “agentes que facilitan el desarrollo sostenible” y por tanto, incluidas entre los yacimientos de empleo.

La extensión de la banda ancha al universo poblacional castellano y leonés se ha visto frenada en aquellos espacios rurales más periféricos donde predominaban las líneas de telefonía rural de acceso celular (TRAC). Esta tecnología se ha utilizado desde 1991 para dar acceso telefónico a lugares aislados donde no alcanzaba la red telefónica convencional, pero presenta el inconveniente de no poder ofrecer conexión a internet, ni otros servicios como contestador automático, fax, multiconferencias, etc.

A las limitaciones del sistema TRAC se unen las limitaciones para la transmisión de datos, y por lo tanto igualmente inadecuadas para la conexión a internet, de las líneas telefónicas concentradas. En 2001, el porcentaje de población rural residen-

te en los municipios con entidades servidas por ambos tipos de red (municipios de menos de 5.000 habitantes) era del 14,4%, mientras que en 2002 pasa a un 8,3% (tabla 2.4.1 del Documento Técnico).

La Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, obliga a los operadores de redes a prestar un servicio universal, incluyendo el acceso a internet. Según los plazos marcados en esta ley, a finales de 2004 todas las líneas mencionadas anteriormente deberían haber sido sustituidas por otras con carácter más funcional. Para la realización de este objetivo, se han invertido en Castilla y León 27 millones de euros, habiéndose sustituido a mediados de 2003 un total de 8.560 líneas TRAC, sin que a la fecha de este informe existan datos sobre el resultado final de 2004.

El III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones tiene el objetivo de extender las nuevas tecnologías de información y comunicación a todos los ciudadanos, empresas y Administraciones, contando con múltiples herramientas para lograrlo.

Para lograr una mayor proyección de futuro en la sustitución de líneas, se ha desarrollado en Castilla y León un plan de ayudas para potenciar el acceso rural a internet, a través del par de cobre, creando RDSI, frente a los sistemas de telefonía por radio, para lo que la Administración Autonómica ha aportado 5,8 millones de euros, logrando dar cobertura RDSI a un total de 17.885 abonados.

Aunque el par cobre, es decir el acceso telefónico tradicional, llegue a una población, para acceder a la banda ancha es precisa la existencia de una central ADSL o la contratación de una línea RDSI. Según la "Encuesta de tecnología de la información en los hogares del INE" en 2003, el 1,8% de los hogares en Castilla y León tenía acceso a internet por medio de línea RDSI y el 17,4% por ADSL, mientras que en España la proporción de hogares que accedían a internet por línea RDSI era de 2,4% y por medio ADSL un 24,2%.

En cuanto a la conexión vía cable, en Castilla y León se conectan mediante ella un 14,8% de los hogares con acceso a internet, mientras que en España lo hace un 10,1%. Esta diferencia se debe principalmente a la existencia del operador regional RETECAL (ONO desde octubre de 2004) que dispone de una red troncal formada por 5.000 Kms. de fibra óptica en Castilla y León.

El número de hogares con conexión a Internet es todavía bajo, inferior al promedio nacional y alejado de los estándares de la mayor parte de los países de la Unión Europea. Así, el porcentaje de hogares conectados a internet en 2003 es un 21,0% frente al 25,2% como media nacional, pese a que se encuentra presente el ordenador en el 38,8% de los hogares castellanos y leoneses y en el 43,3% de los españoles. En cambio, cabe destacar que en Castilla y León el 55,6% de los usuarios de

ordenador han hecho algún curso de informática frente al 50,6% en el conjunto español.

En datos de la Encuesta sobre el uso de tecnologías en la información y las comunicaciones y comercio electrónico a las empresas (INE), el 87,4% de las empresas españolas de 10 ó más trabajadores disponían en 2003 de conexión a internet, siendo ese porcentaje en Castilla y León el 89,3%.

La práctica totalidad de empresas españolas con 10 ó más asalariados, un 96,5%, utilizan el ordenador. En Castilla y León el porcentaje es el 98,9%. Este porcentaje sitúa a la región en el mejor puesto de las comunidades autónomas, sólo superado por Ceuta y Melilla.

El correo electrónico se encuentra disponible en el 83,7% de las empresas de España y, prácticamente en el mismo porcentaje, en las de la Comunidad. Por otro lado el 45,4% de las empresas nacionales y el 42,7% de las regionales, disponían de hoja web. Estos porcentajes aumentan en relación al tamaño de las empresas.

En todos los porcentajes anteriores referidos a 2003, se han observado incrementos respecto a la anualidad precedente.

El 81,2% de las empresas utiliza banda ancha para acceder a internet, en un 78,3% a través de XDSL.

La utilización mayoritaria que hacen las empresas de internet es en relación a los servicios bancarios.

Castilla y León se ha beneficiado de la política de la Comisión Europea que desde 2003 permite la inversión pública en infraestructuras de banda ancha en el medio rural.

Así, en cuanto a la dotación de banda ancha en el medio rural, han existido distintas iniciativas entre las que caben destacar las desarrolladas por la Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en los ámbitos de la educación (Internet en la escuela), la cultura (Internet en las Bibliotecas) y el medio rural (Internet Rural).

El programa Internet Rural, ha proporcionado acceso a Internet en banda ancha a poblaciones que se encontraban fuera del área de cobertura, gracias a la instalación de "puntos de acceso público a Internet" (PAPIs) que permiten a los ciudadanos de los municipios beneficiarios acceder gratuitamente a las nuevas tecnologías, impulsando, al mismo tiempo el desarrollo de contenidos de utilidad para el sector primario así como la realización de actividades de dinamización y formación en los telecentros.

Esta iniciativa ha actuado como yacimiento de empleo en aquellos municipios en los que los centros de acceso público a Internet están mejor equipados, ya que el responsable del mismo suele ser un contratado laboral del ayuntamiento, frente

a aquellos municipios en los que la dotación es menor, donde no se ha generado ningún empleo ya que no hay ninguna persona dedicada a su mantenimiento.

Los puntos de acceso público a Internet, se han incrementado notablemente gracias a los Programas Proxim@, Internet en las bibliotecas, e Internet Rural, aunque las inversiones públicas realizadas son menores que las efectuadas en otros países de la Unión Europea. Los PAPIs ubicados en entidades de escasa población son poco utilizados por los residentes, no existiendo una demanda real. En época estival, fiestas y fines de semana se incrementa la solicitud de su uso por parte de los visitantes.

A la vista de las necesidades no cubiertas y de las limitaciones del programa Internet Rural, la Administración Autonómica ha puesto en marcha su propia red de telecentros y de medidas para el aprovechamiento de las TICs, todo ello incluido en el Programa Proxim@, desarrollado en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, diversas entidades locales y Cedetel (Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla y León). Los objetivos de Proxim@ son similares a los de Internet Rural aunque abarca más aspectos como la existencia de un profesor de apoyo en cada telecentro, de un portal de la red o la disposición en cada telecentro de su propio foro de discusión.

Al concluir el tercer trimestre de 2004, más de 250.000 residentes en el medio rural de Castilla y León podían conectarse a internet desde alguno de los 533 puntos de acceso público gracias a las iniciativas de Proxim@ e Internet Rural.

En cuanto a la utilidad y conocimiento de internet en el medio rural, la encuesta incluida en el Documento Técnico, realizada a municipios de 500 a 19.999 habitantes, nos muestra que casi el 60% de estos municipios consideran que la velocidad de acceso a internet es aceptable, mientras que valoran como uno de los aspectos menos desarrollados el aprovechamiento de los recursos de internet por parte de las Administraciones Públicas, pues solamente el 40% de los ayuntamientos ofertan servicios por la red. Apenas un 29% de los municipios con menos de 2.000 habitantes informan sobre la existencia de productos locales de cualquier tipo y un 52% de ellos dan información turística. En estos mismos municipios uno de cada dos empresarios utiliza internet.

La encuesta muestra además que el 83% de los municipios demandan cursos de formación y que el 78% de ellos necesitan la presencia de técnicos para hacerse cargo tanto del mantenimiento del equipo como de la creación de páginas web. En cuanto a la figura del técnico ya está contemplada en el programa Internet Rural, aunque podría extenderse a todos los municipios. Por lo que respecta al apartado de formación, existen dos campañas en marcha, "Internet para todos", auspiciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con carácter nacional y cuyo

objetivo es familiarizar a toda la población con el manejo de Internet y “Todos en Internet” que aúna los esfuerzos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la entidad pública Red.es, con los esfuerzos de la Administración Autónoma de Castilla y León.

Al conjunto de medidas expuestas hasta el momento que van dirigidas a la extensión territorial de las redes de telecomunicaciones de banda ancha, y a la divulgación y enseñanza de Internet, hay que añadir las medidas dirigidas directamente a facilitar la entrada en la sociedad de la información a las pequeñas y medianas empresas y a los nuevos emprendedores, ofreciendo todas ellas oportunidades en la generación de puestos de trabajo. En cuanto a estas últimas medidas cabe destacar las desarrolladas en Castilla y León por la Agencia de Desarrollo Económico, que en 2004 incluye cinco programas orientados a la competitividad, al desarrollo tecnológico, a la creación de empresas, a la internacionalización y a la mejora de la estructura organizativa de la empresa familiar.

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León desarrolla desde hace años un importante esfuerzo destinado a subvencionar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación por parte de las pequeñas y medianas empresas, en especial a las ubicadas en el medio rural.

Otra medida específica a destacar es el Programa de Ciudades Digitales, en el que se enmarca el proyecto ciudad digital de León (Cuadro 2.4.4 del Documento Técnico).

Internet juega ya un papel destacado en la promoción turística de la Región y en algunos sectores económicos muy concretos, como el del turismo rural o los productos gastronómicos. Las Administraciones locales, Diputaciones y Junta de Castilla y León han realizado esfuerzos en este sentido. Las páginas web de los ayuntamientos se centran en el atractivo turístico de su entorno, olvidando proporcionar información sobre aspectos sociales y económicos que interesan más al inversor. Frente a la amplia presencia en internet de ofertas de turismo rural, el comercio electrónico se ha desarrollado en menor medida, debido en parte a la dificultad que entraña la creación y actualización constante de estas páginas.

El Acuerdo Interconfederal para la negociación colectiva 2005, suscrito por CEOE y CEPYME, U.G.T. y CC.OO. el pasado 4 de marzo, tiene como referente el Acuerdo Marco Europeo sobre teletrabajo, que resalta la consideración de éste como un medio de modernizar la organización del trabajo para las empresas y conciliar la vida profesional y laboral para los trabajadores, considerando oportuno establecer algunos criterios que puedan ser utilizados por las empresas, y por los trabajadores y sus representantes, como base para mantener el equilibrio necesario entre flexibilidad y seguridad, así como para mejorar la productividad de las empresas.

En este sentido, hay que considerar que la Comunidad Autónoma debe aprovechar lo bueno que aporta la sociedad de la información para que, entre otros aspectos, las personas con discapacidad tengan un mejor acceso al mercado de trabajo y que, a través del teletrabajo, se posibilite un mayor asentamiento de la población en el medio rural, por lo que se hace preciso que se adopten las medidas de apoyo necesario, de tal modo que se afronte esta nueva forma de organización del trabajo, para que la flexibilidad y la seguridad vayan a la par, que sea mejorada la calidad de empleo y sus condiciones con los mismos derechos que el resto de los trabajadores de la empresa, así como los derechos colectivos, la participación y representación de los trabajadores, que se asegure el carácter voluntario y reversible del mismo, el respeto a la vida privada del teletrabajador, el establecimiento para la protección de datos, la regulación de la instalación, mantenimiento y responsabilidades sobre los equipamientos utilizados por el teletrabajador, la protección de la salud y la seguridad, la organización, gestión del tiempo de trabajo y su carga, el acceso a la formación y desarrollo de la carrera profesional y garantizados por la legislación y los convenios colectivos aplicables a los trabajadores que ejercitan su actividad en los locales de la empresa.

## II.E La formación de la mano de obra

La formación, como acción vinculada a la potenciación del empleo, es una rama de actividad que genera un número de colocaciones, al margen de lo que suele considerarse como empleo dentro de la actividad educativa reglada general.

Dentro de esta formación es necesario mencionar a los medios encaminados a mejorar la cualificación de los demandantes de empleo, a la formación continua orientada a mejorar la preparación de la población ocupada y a los programas mixtos formación-empleo.

La formación que potencia el empleo constituye uno de los ejes de los Planes Regionales de Empleo en Castilla y León, que además de asumir el Programa de Formación e Inserción Profesional, lo complementa integrando los propios programas autonómicos y estableciendo unas líneas vinculadas con las necesidades reales de formación en el mercado de trabajo castellano y leonés. Durante la vigencia de los primeros Planes Regionales de Empleo (entre 1998 y 2003) se ha celebrado 11.022 cursos de los que se han beneficiado 178.725 alumnos.

La formación en algunos sectores es necesaria bien como una preparación para desarrollar actividades nuevas, bien como reciclaje dentro de empleos más o menos tradicionales, como así ocurre en el caso del sector turístico en el que el desconocimiento del medio o la introducción de innovaciones hacen necesaria una formación adecuada.

Además de las funciones que la acción formativa desempeña, para determinados sectores de actividad es necesario destacar la frecuente transversalidad de muchas iniciativas de capacitación que no requieren una excesiva concreción de contenido y pueden dotar a la mano de obra de una polivalencia tan demandada en el mercado de trabajo. Este es el caso de la formación en temas como el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las técnicas de gestión empresarial, funciones administrativas, etc.

Los programas mixtos de formación-empleo se iniciaron de forma experimental en 1985 como una medida de fomento de empleo juvenil a través de la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional, materializándose en las Escuelas-Taller, las Casas de Oficios o los Talleres de Empleo.

Para ser beneficiario del Programa ET/CO (Escuelas taller/Casas de oficio), es necesario ser menor de 25 años y desempleado; para demandar el Programa TE (Talleres de Empleo), ha de tenerse 25 ó más años y también encontrarse en situación de desempleo.

En 2004 han funcionado en Castilla y León 118 programas, con una oferta de 2.501 plazas, habiéndose beneficiado 2.577 desempleados.

Los resultados de la inserción han alcanzado un 98,6% en ET/CO, y un 82,6% en TE; siendo la media de 87,5%.

Este tipo de iniciativas son impartidas en Castilla y León, principalmente por instituciones públicas y mayoritariamente por corporaciones locales, que son promotores de 33 de las 56 actuaciones (tabla 2.5.3 del Documento Técnico).

En cuanto a las ramas de actividad que se tratan en estas iniciativas del Programa Formación-Empleo predominan los cursos relacionados con la construcción, seguidos de los relacionados con la jardinería, aunque cada vez más están ampliándose las áreas de actuación, sobre todo a partir de la implantación del Programa de Talleres de Empleo, orientándose a los nuevos yacimientos de empleo como la asistencia social o el medio ambiente. Aún continúan siendo minoritarias las iniciativas de formación relacionadas con las nuevas tecnologías, que suponen una única acción formativa, o las relacionadas con los servicios sociales, que suponen tres acciones formativas (dos de asistencia geriátrica y otra de atención a discapacitados). La actividad turística, en general, no se imparte en ninguna Escuela-Taller, Taller de Empleo o Casa de Oficio.

A finales de 2004, el cuadro del personal participante en estos Programas, ascendía a 362 en el Programa de Talleres de Empleo, a 231 en el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio, y a 47 en el Programa de Promoción y Desarrollo (UPD).

## APARTADO III

# EL TURISMO RURAL: PLURIACTIVIDAD Y CREACIÓN DE EMPLEO PARA GRUPOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN

### III.A La complejidad del concepto de “turismo rural”

El gran desarrollo de las Casas Rurales en la Comunidad de Castilla y León induce a la simplificación de identificar el turismo rural exclusivamente con ellas. Sin embargo, es obvio que es necesario también tener en cuenta los flujos hacia otros alojamientos convencionales situados en núcleos rurales, así como la incidencia que a nivel de empleo, tiene esta demanda sobre el sostenimiento de servicios específicos y complementarios: hostelería y restauración, empresas de turismo activo, etc.

La gran mayoría de la información sobre actividades de turismo rural se centra en la oferta de alojamientos catalogados, las pernoctaciones de viajeros y, recientemente, los empleos relacionados con ellos. El uso de los servicios complementarios de hostelería, el movimiento de visitantes que no pernoctan y el valor económico de las actividades derivadas constituyen todavía hoy grandes vacíos de información.

Las limitaciones expuestas dificultan una valoración ajustada de lo que significa el turismo rural entendido de forma amplia, como cualquier actividad que con fines de ocio se realiza en espacios rurales como el agroturismo, turismo medioambiental y turismo activo entre otros.

No obstante, los indicadores disponibles muestran el turismo como una actividad en auge que, si bien no puede suponer una alternativa única para todos los espacios rurales, contribuye al mantenimiento de un cierto dinamismo económico y social y una posible solución puntual para algunos colectivos con dificultades de inserción laboral rural, como las mujeres y los jóvenes.

### III.B El desarrollo del turismo rural

La década de los años noventa del siglo xx ha sido la de la expansión del turismo rural en España, en sustitución del modelo tradicional español de sol y playa, con la aparición de unas ofertas turísticas más diversificadas en las que se incluyen el patrimonio cultural y el entorno rural. Según la *Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos 2004*, Castilla y León hoy es la región líder, con más de un 17,5% de los alojamientos turísticos rurales, un 20,9% de los viajeros y un 16,2 de las pernoctaciones totales. Le sigue Cataluña, con un 12,4%, y Aragón, con un 7,8%.

Son las áreas de montaña y las más cercanas a los grandes centros urbanos (los principales emisores de viajeros) las que tienen un mayor desarrollo. Así ocurre con

la vertiente septentrional de la Cordillera Central o las montañas de Palencia, León y Burgos, en la comunidad de Castilla y León.

El fenómeno de retorno temporal de personas que salieron de esos pueblos con la emigración –fundamentalmente a partir de los años sesenta–, pero mantienen una vinculación familiar, sentimental y también material con sus municipios de origen, ha hecho crecer de forma muy importante el número de segundas residencias, que tienen un peso enorme en el conjunto de los inmuebles en los municipios considerados estadísticamente rurales. A este proceso se añade en la actualidad la llegada a algunos de estos municipios de compradores de viviendas sin vinculación previa a estos espacios.

Esto tiene unos efectos importantísimos en esos espacios rurales, especialmente de dos clases. Por un lado, obviamente, este aumento de la población en los periodos de vacaciones supone un incremento espectacular de las necesidades de servicios básicos, en municipios en los que se caracterizan normalmente por su escasez. Por otro lado, ocurre que la estructura urbana se mantiene y se renueva e incrementa, incluso en aquellos pueblos que habían estado en procesos de abandono y descenso de la población.

A las cifras de los retornos temporales hay que añadir el turismo rural en sentido estricto, que ha crecido espectacularmente en Castilla y León. Entre 1994 y 2003 ha pasado prácticamente de la nada a casi 300.000 viajeros y más de 726.000 pernoctaciones. Castilla y León se ha colocado a la cabeza de la oferta de alojamientos de turismo rural. En los últimos años, la región ocupa el puesto líder en la oferta de alojamientos de turismo interior a escala nacional.

El turismo rural, que partió, como se ha indicado prácticamente de la nada, se inició con la creación de alojamientos de esta naturaleza y, más tarde, se han promovido otras iniciativas como la señalización de rutas, la puesta en marcha de sistemas de reservas centralizados, etc.

Los alojamientos de turismo rural eran prácticamente inexistentes en Castilla y León. En 1994, se disponía de algo más de 300 plazas en unos 40 establecimientos que se concentraban básicamente en tres provincias: Ávila, Burgos y Salamanca. (Ver Mapa 3.2.1: Plazas en Alojamientos de Turismo Rural 1994-2004, de Documento Técnico). Una década más tarde el panorama es absolutamente distinto. Según la *Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos 2004*, en ese año la oferta de alojamientos rurales alcanza los 1.445 establecimientos, con 12.683 plazas.

La demanda de este tipo de turismo es sobre todo nacional, en concreto habitantes de grandes núcleos urbanos. Menos de un 20% de las pernoctaciones correspondieron a extranjeros en 2001. Casi la mitad de los nacionales proceden de Madrid (46%). Le sigue Cataluña, con un 20%; Comunidad Valenciana (13%); País Vasco (7%)

y el resto de las Comunidades, con un 23% en su conjunto; existiendo una clara relación entre la distancia de estas Comunidades con Castilla y León. Los residentes en la propia Comunidad aportan un 21% de los viajeros. Constituyen un mercado nada despreciable para la oferta de turismo rural regional.

Se trata de personas jóvenes, con un nivel formativo medio-alto, que busca la tranquilidad de los espacios rurales pero también sus atractivos culturales y patrimoniales, que suele viajar en familia o grupo de amigos y que utiliza los alojamientos rurales no sólo en periodos de vacaciones (Semana Santa, verano), sino también, y cada vez en mayor medida, puentes y fines de semana. Es frecuente que vuelva de forma recurrente a los mismos espacios, incluso a los mismos alojamientos y se detecta al mismo tiempo un nivel de exigencia creciente.

Existen cuatro categorías de turismo rural: Casas Rurales de Alquiler (CRA), Casas Rurales de Alquiler Compartido (CRAC), Posadas Reales (PR), y Centros de Turismo Rural (CTR). Todas las categorías han sufrido ritmos de crecimiento importantísimos. Pero son las Casas Rurales, y particularmente, las de Alquiler Completo, las que se sitúan a la cabeza.

En efecto, el modelo de casa rural es la base de todos los alojamientos de turismo rural. En 2004, en esta categoría se incluían el 82,6% de los establecimientos y el 60% de las plazas ofertadas. Es el modelo más accesible, tanto para el empresario como para el usuario. Desde el punto de vista de la oferta, se requiere relativamente escaso capital para la puesta en marcha del negocio. Además existe una importante oferta de ayudas para este fin y ésta es la modalidad más promovida por las administraciones, debido a que es la que mejor se adecua a la idea de diversificación de actividades en el mundo rural definida por la Comisión Europea, en su documento sobre El Futuro del Mundo Rural, que se basa en tres puntos fundamentales donde se establece el enfoque en materia de desarrollo rural: la cohesión económica y social; el ajuste de la agricultura; la protección del medio ambiente y conservación del patrimonio natural.

En un principio, el modelo que se proponía con más interés era el de Casas Rurales de Alquiler Compartido, porque era el más idóneo para que los turistas conocieran e interactuaran con los habitantes de los pueblos (en 1994, este tipo de alojamiento suponía casi la mitad de los disponibles). Sin embargo, la evolución posterior del sector los ha relegado a una posición casi marginal: sólo eran el 12% de los establecimientos en el año 2004.

Al contrario, las Casas Rurales de Alquiler han crecido espectacularmente, en parte debido a que los habitantes son reacios a alojar turistas en sus propias viviendas, pero también por la preferencia de los propios usuarios por alojamientos independientes. Por ello, ya desde 1997 –y hasta junio de 2004–, las Casas Rurales de

Alquiler han crecido en más de un 700%, mientras que las Casas Rurales de Alquiler Compartido, sólo han aumentado un 200%.

Otras formas de alojamiento, como las Posadas y los Centros de Turismo Rural, también han experimentado un importante crecimiento.

Las Posadas han aumentado su capacidad de oferta debido a que ha crecido su tamaño medio, pasado de 14 a 21 plazas por establecimiento entre 1994 y 2004. Al mismo tiempo, han mejorado su calidad, acercándose en ocasiones a los niveles medios ofrecidos por hoteles de cuatro y cinco estrellas. Esto ha llevado a la creación de una nueva figura exclusiva de Castilla y León, las Posadas Reales, que son ya 31 en Castilla y León, el 45% de las existentes en junio de 2004.

Existen también dentro de la clasificación de Posadas, otros alojamientos colectivos dirigidos a un mercado con menor capacidad económica. Su crecimiento ha sido muy significativo.

La distribución territorial de todos estos establecimientos es dispersa. Casas rurales existen en más de 500 municipios en toda Castilla y León. Son la modalidad más dispersa en el espacio. Se localizan especialmente en áreas de montaña, sobre todo en el sur de las provincias de Ávila, Segovia y Salamanca, por su relación con el mercado madrileño. En este caso, la accesibilidad es un factor de desarrollo importante, pero no es imprescindible, pues la mayoría de las casas están desconectadas de grandes vías de comunicación. Es un atractivo añadido, aunque eso limite su uso fuera de la estación de verano.

Los Centros de Turismo Rural se distribuyen geográficamente de forma muy parecida a las casas rurales. Sin embargo, tienen más presencia a lo largo de la línea fronteriza con Portugal, así como en las montañas leonesa y palentina, más que en el sur de la Comunidad.

Las Posadas, a su vez, están más vinculadas a vías de comunicación importantes. Se ubican en núcleos de mayor tamaño o cercanos a cabeceras comarcales. Es llamativo también que este tipo de establecimientos no exista en las montañas de León, donde mayoritariamente se han establecido Casas de Turismo Rural.

En datos del *Boletín de Coyuntura Turística* de la Junta de Castilla y León, a 31 de diciembre de 2004, los hoteles eran 451, disponiendo de 33.811 plazas; los hostales 730 con 18.064 plazas; el número de pensiones era de 468, con 6.026 plazas disponibles. Todo ello hace un total de alojamientos hoteleros de 1.649, con 57.901 plazas.

Los establecimientos de turismo rural, con su espectacular crecimiento, representan en la actualidad un porcentaje minoritario dentro de la oferta general de la región. No superan el 20% de las plazas, aunque sean casi la mitad de los establecimientos

(debido a su pequeño tamaño). Existen otras infraestructuras (hoteles, hostales y pensiones), sin las cuales es imposible analizar las posibilidades laborales del sector. Éstas son también un elemento fundamental de desarrollo turístico en muchos espacios rurales y han sufrido importantes transformaciones para adaptarse a este tipo de demanda.

Los hoteles de máxima categoría (cuatro y cinco estrellas) se encuentran en las capitales de provincia y otros núcleos urbanos, cabeceras comarcales o áreas de tránsito vinculadas a las grandes vías de comunicación (Pancorbo, Benavente, Lerma...). Hay algunos en municipios de menos de 2.000 habitantes, periurbanos (Arroyo, Simancas) y también, aisladamente, iniciativas hoteleras en espacios rurales (Quintanilla de Onésimo, Gredos, La Alberca).

A medida que disminuye la categoría, aumenta la dispersión espacial de los hoteles, un dato importante, dado que de él se derivan consecuencias importantes para el análisis de su papel como yacimiento de empleo en los espacios rurales.

Hoteles y hostales se encuentran en las líneas marcadas por las carreteras nacionales, las áreas urbanas y los núcleos situados en las encrucijadas. A pesar de esto, van apareciendo establecimientos que se apartan de esta lógica espacial. Por ejemplo, en la vertiente norte de la Cordillera Central, especialmente en el área de Gredos, como en el Norte de la Comunidad, en la montaña Cantábrica, existen establecimientos apartados de los flujos de tránsito, orientados a cubrir la demanda de ocio al alza en estas zonas. Son establecimientos de carácter mixto, que alojan turistas durante los fines de semana y vacaciones y personas que se desplazan por motivos laborales durante la semana.

Según datos del Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León, la categoría de hoteles ha aumentado en un 53% de establecimientos y un 48% de plazas entre 1997 y 2004. Los hostales han crecido un 17% y un 12% las plazas.

El caso de las pensiones, los alojamientos de menor nivel, difiere significativamente. Muchas, con más de 30 años de antigüedad, han cerrado o se han reconvertido en otros de mayor nivel. Son la categoría que más reduce su peso en los últimos 7 años. Representan el 16% de los establecimientos y el 12% de las plazas.

Para todos estos establecimientos, hay un elemento que impulsa la demanda: el patrimonio cultural de la comunidad, tanto el natural, como el artístico o el histórico. Los espacios que más tempranamente desarrollaron esta oferta, y con mayor intensidad, son los de montaña. Paisaje, medio ambiente, espacios arbolados y de gran valor natural o protegidos, e incluso la caza, han impulsado la demanda turística. En el caso de los espacios protegidos, los bordes de estos conjuntos espaciales se convierten en espacios turísticos casi intensivos (alojamientos y concentración de empresas complementarias).

Los recursos de patrimonio cultural son también atractivos fundamentales. Es el caso del Camino de Santiago, el románico de la Montaña Palentina o el patrimonio arquitectónico y gastronómico de la Maragatería.

### III.C El turismo rural como mercado laboral

El turismo rural fue concebido como una actividad económica y laboralmente complementaria, que, por un lado, viniera a paliar la pérdida de peso social y económico de las actividades agrarias y por otro fuera respuesta a una demanda de la población residente en áreas urbanas cada vez más interesada en los valores patrimoniales, ambientales, y arquitectónicos que hay en las áreas rurales.

En este contexto surgió la búsqueda de nuevas actividades que se ha traducido en la conformación de un mercado laboral importante para colectivos a veces de difícil inserción, tanto desde el punto de vista empresarial como formativo.

En Castilla y León en 2003 se contabilizan, como media anual, 1.883 personas empleadas, un 17% de las empleadas en todo el país en el sector; un peso equivalente al de los alojamientos y los visitantes respecto al conjunto nacional. Es una cifra reducida pero muy significativa, si tenemos en cuenta que su ritmo de crecimiento en los últimos tres años es del 36%.

Según la *Encuesta de ocupación en alojamientos de Turismo Rural 2003*, en Castilla y León el 25% es empleo fijo; un 63%, no remunerado y un 12%, eventual, lo que parece indicar que se trata de un tipo de autoempleo que se apoya en la mano de obra familiar. Entre 2001 y 2003, el peso de los asalariados fijos se ha reducido 10 puntos mientras que, paralelamente, el peso del personal no remunerado se ha incrementado en 11 puntos.

Por otro lado, la mayoría de los empresarios y trabajadores en alojamientos de turismo rural de la región no están vinculados a la actividad agraria, lo que indica que se ha conseguido la complementariedad pero no con respecto a las actividades agrarias tradicionales sino a cualesquiera otras rentas generadas tanto en espacios rurales como urbanos; si bien es cierto que se aprecia una tendencia hacia la profesionalización del turismo rural como actividad principal para algunos empresarios, particularmente mujeres.

En Castilla y León más de dos tercios de los empleos generados por alojamientos rurales están ocupados por mujeres, que son claramente predominantes tanto en el caso de personal no remunerado (mano de obra familiar y el/la empresaria), como, sobre todo, en el personal remunerado fijo o eventual. Estos datos contrastan con la menor presencia de la mujer en las categorías de dirección y gestión empresarial (Véase gráficos 3.3.4 y 3.3.5 del Documento Técnico). Pese a ser en gran medida las mujeres promotoras de estas iniciativas de turismo rural, no aparecen en la dirección de los establecimientos, lo que demuestra que las mismas siguen relegadas a un papel secundario y los titulares del negocio son hombres.

Esta presencia femenina tiene unas características singulares tanto desde el punto de vista espacial como temporal (Véase Cuadro 3.3.6 del Documento Técnico): desde 1999 las mujeres toman la delantera como principales promotoras de casas rurales. Esta tendencia va de la mano de la consolidación del turismo rural como actividad rentable y con futuro, que también afecta a la presencia de sociedades como promotores de las casas rurales, especialmente en las áreas de mayor desarrollo turístico.

La ocupación de los establecimientos se concentra en el mes de agosto, fines de semana, puentes y vacaciones cortas, especialmente en Casas Rurales y Centros de Turismo Rural. Las Posadas tienen un grado de ocupación más continuo durante la semana, gracias a nichos de mercado específicos y en auge como las reuniones de empresa. Pese a ello, de los 289 establecimientos de turismo rural operativos en Castilla y León a finales de 1996, 259 seguían abiertos en mayo de 2003, el 90%.

Por otro lado, suele ser una actividad complementaria, por lo que no genera rentas suficientes para garantizar la independencia económica de los trabajadores. La encuesta del CES para el conjunto nacional indica que en más de un 80% de los casos, los ingresos eran inferiores a 600 euros. Por ello, en los casos en los que la actividad turística se convierte en única o principal, la tendencia es a ampliar el negocio de forma que una misma persona es titular de varias casas rurales o salta a negocios de mayores dimensiones, como los Centros de Turismo Rural o las Posadas. Son necesarias unas 20 plazas de alojamiento para obtener unas rentas no complementarias.

Para conocer lo que supone el turismo como mercado laboral en áreas rurales, es necesario tener en cuenta, por otro lado, los hoteles, hostales y pensiones, a pesar de que la falta de estadísticas desagregadas obliga a hacer un cálculo sólo aproximado. De acuerdo con la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, este tipo de establecimientos ocupa a algo más de 2.500 trabajadores en Castilla y León, lo que supone un peso ligeramente superior a los ocupados en los establecimientos de turismo rural.

Además, se han desarrollado numerosas actividades de hostelería y comercio minorista que se apoyan en la demanda externa, por ejemplo, las empresas de turismo activo, que prácticamente se han duplicado (de 85 en 2000 a 155 en 2004). Son una de las actividades turísticas en el medio rural con más posibilidades.

### III.D El papel de las ayudas europeas en el desarrollo del turismo rural

En el desarrollo del turismo rural han tenido una importancia fundamental los planes de desarrollo financiados con fondos europeos: tanto las iniciativas comunitarias LEADER, en sus tres versiones I, II y Plus, como los programas nacionales PRODER desarrollados en el marco de la financiación de las regiones Objetivo 1.

Más de la mitad (52,5%) de las inversiones totales dentro del LEADER I se dedicaron a la diversificación económica de los espacios rurales, unos 200 millones de euros. El LEADER II mantiene la importancia de la promoción del turismo rural como acción destacada de desarrollo rural, incrementándose hasta 441 millones de euros las inversiones destinadas a este fin, si bien su peso relativo en el conjunto del programa se reduce a un tercio del total, lo que pone de manifiesto un cierto cambio de filosofía. Algunos Grupos de Acción Local estimaron que las actividades turísticas, particularmente la promoción de alojamientos, había dejado de ser prioritaria, debido a que los buenos resultados de LEADER I permiten al sector desarrollarse de forma autónoma. Se mantuvieron sólo los casos en los que supusiera la incorporación de mujeres y jóvenes y, también, la promoción de actividades complementarias y la mejora de la comercialización de los productos turísticos.

De forma paralela, el PRODER I previó una inversión de la cuarta parte de sus fondos a turismo rural, tanto en la versión de turismo local (16,3%) como agroturismo (8,9%). Las previsiones se han cumplido en el primer caso, pero no se ha alcanzado más que el 6,9% de las inversiones ejecutadas en el segundo, un dato que muestra el escaso arraigo de este modelo turístico frente a los otros alojamientos.

Los programas LEADER+ y PRODER 2 que se están aplicando actualmente, han mantenido entre sus objetivos los de valorar los productos locales y patrimoniales, dentro de los cuales está el turismo rural. El LEADER+ contempla la asignación de 1.262,8 millones de euros para el apoyo de las estrategias territoriales de desarrollo rural.

En Castilla y León, tanto los Programas de Desarrollo Rural LEADER I y II, como el PRODERCAL 1, han dedicado un esfuerzo fundamental, aunque algo menor que en el conjunto nacional, a la promoción y desarrollo del turismo rural, como eje básico de la diversificación de actividades en los espacios rurales regionales. Más de un tercio de las acciones y casi la mitad de las inversiones de los ocho programas LEADER I regionales se destinaron al turismo rural (en la gran mayoría de los casos, a la promoción de empresas de alojamiento en todos sus tipos). Así, de las 245 acciones emprendidas en este plan, 133 correspondieron a la promoción de alojamientos; 64, a actividades complementarias de desarrollo de la oferta turística y 48 a organización (señalización, rutas, etc.). Entre los grupos que mayor hincapié han hecho en la promoción turística están la Montaña Palentina y ASOCIO-Ávila.

Los 17 grupos que se beneficiaron en Castilla y León del programa LEADER II, aplicado entre 1995 y 1999, mantuvieron el interés por el turismo rural. Se destinaron un total de 51 millones de euros (el 30% correspondiente a la Medida B), para promocionar 672 acciones relacionadas con el turismo rural. Se generaron casi 300 empleos nuevos (el 20% de los creados con el LEADER II en su conjunto) y se consolidaron 185 ya existentes. En su mayor parte, estos empleos fueron ocupados por menores de 35 años y mujeres.

La aplicación del PRODER 1 ha supuesto en Castilla y León inversiones ejecutadas por valor de 184, 56 millones de euros, de los cuales casi una cuarta parte (1,5 puntos por encima de la media española) se ha destinado a acciones de turismo rural en sus dos modelos subvencionables; agroturismo (5,5%) y turismo local (19,2%). Las subvenciones se han destinado fundamentalmente a la potenciación del alojamiento y sólo secundariamente a la promoción de actividades complementarias. Se mantienen pendientes actividades como el desarrollo de asociaciones, la comercialización, la mejora de la calidad o el desarrollo de los planes sectoriales.

La previsible reducción de las ayudas tras salir Castilla y León de las regiones Objetivo I (la fuente de financiación básica de los programas PRODERCAL) plantea un futuro en el que queda mucho por hacer, por ejemplo en el terreno de la puesta en marcha de actividades complementarias (deportivas, culturales y otras) que mantengan la demanda actual y atraigan otra nueva, especialmente en los segmentos más cualificados.

## **APARTADO IV**

### **MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL**

La percepción del Medio Ambiente en Castilla y León ha cambiado valorándose como un territorio con elevadas potencialidades de creación de empleo. Los aspectos que han condicionado la relación de la sociedad con su propio medio, son ahora unos valores con posibilidades de aprovechamiento. De esta manera, sus caracteres topográficos, su emplazamiento dentro del conjunto nacional, sus dimensiones, hacen que la diversidad de espacios de caracteres contrastados pase a constituir un activo susceptible de generar dinámicas productivas en todos los sentidos. Hoy el patrimonio natural de Castilla y León es, en términos generales, extenso y, en general, bien conservado y con los cambios de mentalidad de una sociedad cultural y de ocio, se constituye en un claro yacimiento de empleo.

Por todo ello, el gran potencial ecológico de este espacio excede el ámbito de interés científico-cultural para constituir un elemento económico de primer orden. Protección, restauración, mejora y aprovechamiento ordenado de los recursos en la gestión, constituyen, entre otros, la potencialidad del medio entendido como patrimonio natural.

En las sociedades desarrolladas, el patrimonio hoy, además de cultural, también es territorial. La explotación directa e indirecta ante la demanda social, es fuente

generadora de empleo por su uso y conservación y por las inversiones que en esas áreas se realizan. Los beneficios que de todo ello se están obteniendo y que repercuten en el nivel de rentas, etc., son algunos de los hechos que transmiten la dimensión económica de estos territorios. Si hoy se demanda paisaje natural, la región ofrece diversidad y variedad.

#### **IV.A Caracterización del patrimonio natural de Castilla y León**

El 40% de su superficie de Castilla y León se corresponde con espacios montañosos. El círculo montañoso de la Comunidad Autónoma constituye un ámbito de especial atención y valoración desde una perspectiva medioambiental y, en consecuencia, patrimonial. Por un lado, porque localiza gran cantidad de recursos, desde los puramente biológicos para asegurar la supervivencia, a los económicos, generadores de riqueza y, como no, a los ecológicos en su más amplia acepción.

En Castilla y León, dada su vasta extensión, la diversidad es una de sus cualidades. En definitiva, del estudio detallado del medio natural surge claramente la diversidad; así, la simplificación entre llanuras interiores y círculo montañoso enmascara la complejidad y heterogeneidad del medio físico regional, en el que distintos tipos de llanuras, así como montañas claramente diferenciadas, ofrecen potencialidades de aprovechamiento complejas y contrastadas, aunque complementarias.

Son pues innumerables los elementos del medio castellano y leonés dignos de consideración. Unos y otros conforman un rico patrimonio natural que apenas tienen comparación con el de otras comunidades autónomas, tanto por su diversidad como por su número o espectacularidad. Bien sea por factores geomorfológicos, litológicos, climáticos, hidrográficos o biogeográficos, o por su interacción, el resultado ha sido el de una gran variedad de dominios ecológicos susceptibles de ser apreciados, bien en su conjunto, bien individualizados los elementos abióticos y bióticos del medio.

Constituyen sin duda una gran fuente de recursos, no sólo los meramente naturales, como suministradores de materias primas. El grado de desarrollo de la sociedad confiere al medio natural nuevas dimensiones productivas, susceptibles de generar riqueza. El patrimonio natural se convierte en un bien. El ocio, la educación, el turismo, el deporte (senderismo, montañismo, espeleología, deportes acuáticos, esquí...), la protección del medio (saneamiento, residuos, cuidados forestales, regulación cinegética y piscícola...), o la propia protección contra el medio (medios de prevención y protección...), así como los recursos forestales, son nuevos ámbitos de actuación económica susceptibles de generar empleo.

## IV.B Potencialidad y modelos de uso y gestión del medio natural

El medio natural contiene una amplia gama de recursos que pueden generar empleos asociados a su explotación, mantenimiento, cuidado, o, simplemente, disfrute.

El medio natural presenta, pues, un conjunto de recursos utilizables en función de las capacidades técnicas, económicas, culturales y sociales de las sociedades que habitan o dominan un territorio. Estos recursos posibilitan una explotación económica que lleva implícita la generación de empleo, unas veces “tradicionales”, presentes en las sociedades locales y por tanto asimilados y dominados, y en otras ocasiones “innovadores”, por su capacidad de adaptación a las nuevas demandas sociales y estructuras territoriales, en los que debe hacerse un esfuerzo de adaptación, formación y capacitación. En la tabla 4.3.1 del Documento Técnico aparece la clasificación de los recursos asociados al medio natural, según el siguiente detalle:

- Los recursos naturales, renovables o no renovables.
- Recursos territoriales.
- Recursos ambientales.
- Recursos educativos.

En los territorios caracterizados por la dominante del medio natural deben primar la multifuncionalidad de usos del territorio, sin explotaciones no renovables, que incluyan una amplia gama de actividades, tales como mercados competitivos, turismo no agresivo, protección de los bienes naturales y culturales, y validación de las culturas locales, siempre abiertas al mundo. El medio natural ofrece como modo multifuncional de uso y aprovechamiento cuatro amplios campos:

- Agricultura, ganadería y explotación forestal.
- Ambiental.
- Turismo.
- Educación y cultura.

---

### A) DEMANDA POTENCIAL DEL MEDIO NATURAL EN CASTILLA Y LEÓN

El medio natural es ampliamente demandado desde diferentes ópticas como reservas de espacio para múltiples actividades.

La riqueza de ecótopos (tipos de ecosistemas), unas veces por su valor geológico o geomorfológico, otras por la diversidad biogeográfica, aporta al medio natural de la comunidad autónoma un alto valor científico-cultural y un activo para satisfacer la demanda de la sociedad del ocio con una proyección internacional.

Las actividades de ocio en la naturaleza en Castilla y León están asociadas al excursionismo, montañismo y turismo de naturaleza, que aunque parecen ajenas al

turismo de masas están incorporadas a los negocios de tour operadores y agencias de viajes, además de las promovidas por clubes de montaña y federaciones deportivas por cuenta de sus asociados. Este conjunto de actividades en el medio natural es demandado por un conjunto de la sociedad que hoy no se limita a las grandes ciudades y está conociendo una rápida expansión.

El ecoturismo tiene unos destinatarios claros y tiene como objetivo que los beneficios queden en el territorio visitado, por lo que se ajustan a la necesidad de crear empleo con un carácter territorial. Los demandantes del ecoturismo son adultos entre 35 y 55 años, con un elevado nivel de formación (82% graduados o licenciados) que viaja en grupos reducidos (parejas, 60%) y en periodos breves (8-14 días de permanencia en destino). Fundamentalmente busca naturaleza silvestre y paisajes asociados a culturas o entornos etnológicos desconocidos por él; la observación de la fauna y la flora; el excursionismo.

El conocimiento del medio natural se ha convertido en un tema transversal en el sistema educativo. Hoy día las asignaturas ordinarias de conocimiento del medio y geografía requieren el conocimiento del entorno. Para ello se han establecido mecanismos que pasan por la demanda de servicios en función de los conocimientos o el profesorado:

- Centros de Educación ambiental: dirigidos por expertos en educación ambiental que ofrecen sus servicios docentes, complementados con actividades de ocio y las obligadas de residencia y manutención.
- Granjas escuelas: similares a las anteriores, pero cuyas instalaciones ya comprenden una parte de las actividades a realizar, de modo que el trabajo en las instalaciones tiene más peso que en el medio natural. Son idóneas para ámbitos rurales.
- Actividades por libre, organizadas por los profesores de los centros de enseñanza, que se desplazan al medio natural, donde necesitan una infraestructura docente, de residencia y manutención, pero no la atención de expertos en educación.

---

## B) LA OFERTA COMO POTENCIAL DE USO DEL MEDIO NATURAL

El medio natural y la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN) suministran un importante inventario de recursos que forman parte de la oferta ambiental que es demandada en la actualidad. El medio natural es descrito con detalle en el Documento Técnico en el epígrafe 4.3.2.1.

<b>REN (Red de Espacios Naturales)</b>	Espacios Naturales Protegidos	Parques Nacionales Regionales Naturales
	Zonas Naturales de interés especial	Montes Zonas Húmedas Zonas Naturales de Esparcimiento Riberas Catalogadas Vías pecuarias de interés espacial
<b>Complemento a la REN</b>	Espacios Protegidos de iniciativa internacional	Zepas * LICs** Reservas de Biosfera Derivados del Convenio RAMSAR***

\* Zepas: zonas de especial protección para las aves

\*\* LICs: lugares de interés comunitario

\*\*\* Convenio RAMSAR: acuerdo internacional para la protección de las zonas húmedas (1971)

La Red de Espacios Naturales de Castilla y León agrupa un conjunto de áreas con una valiosa representación de los ecosistemas presentes en nuestra Comunidad. La finalidad del establecimiento de la red es muy amplia, comprendiendo la conservación, el uso racional de los recursos naturales, el desarrollo de los territorios protegidos y su entorno, así como la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales. Para conseguir estos objetivos desarrolla figuras que se enmarcan en la Ley (4/89) de Espacios Protegidos, añadiendo figuras propias y diseñando un sistema de planificación basado en la obligación de establecer Planes de Ordenación de recursos, Planes rectores de uso y gestión, Planes de conservación o Normas de protección en función de las figuras a proteger.

La REN se crea en el año 1991 por Ley 8/1991, de 10 de mayo, con 24 espacios catalogados que en la actualidad son 40 espacios naturales, que comprenden 12.864 km<sup>2</sup> y representan el 2,6% del territorio español, (Tabla 4.3.13 del Documento Técnico). La REN muestra un amplio abanico de posibilidades para la explotación de los recursos territoriales, ambientales y educativos. Esta red se completa con espacios protegidos de iniciativa internacional.

Los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León (ENPs). constituyen la red real de espacios protegidos legislados y acogidos a la figuras de gestión: PORN, PRUG, Plan de conservación o Normas de Protección. Está formada por 19 ENPs que ocupan un total de 5.264 Ha y ocupan el 1% de la superficie nacional, representando el 5,5 del

total de figuras legales de protección en España (Tabla 4.3.16 del Documento Técnico). El conjunto de ENPs posee una capacidad de gestión y presupuestos, que en el marco del Plan regional de espacios naturales, permite amplias posibilidades para la utilización de los recursos. La figura más representativa es el Parque.

Para el conjunto de ENPs se ha desarrollado el documento estratégico “Programa Parques naturales de Castilla y León” de la Junta de Castilla y León, con el objeto de propiciar el desarrollo socioeconómico de los territorios donde se asientan los ENPs, buscando la puesta en valor de los recursos naturales, crear estructuras para actividades socioeconómicas, facilitar la divulgación de los ENPs y la participación social, mejorar la calidad de vida de los habitantes del entorno, crear empleo y fijar la población local de los ámbitos de influencia de los ENPs.

---

### C) LAS FIGURAS DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL Y SU POTENCIAL COMO YACIMIENTOS DE EMPLEO

Los recursos del medio natural han de ser explotados y puestos en valor mediante la creación de infraestructuras, lo que significa una inversión planificada y gestionada mediante el desarrollo de figuras territoriales, siendo utilizado dicho medio natural mediante actividades que se acojan a los *Planes de Desarrollo sostenible* de la Junta de Castilla y León y al *Programa de Parques Naturales*. Las infraestructuras permiten explotar los recursos territoriales y educativos; las diferentes figuras de desarrollo territorial agrupan a los grupos sociales, ordenan y aportan una gestión coordinada y eficaz de los recursos del medio natural y humanos. Todo ello se canaliza mediante la planificación de actividades en el entorno del medio natural que requieren de la participación de expertos y técnicos que los lleven a cabo y que de este modo dan valor al territorio y generan riqueza y empleo en un orientación multifuncional que implique el uso y conservación del medio natural y del territorio, los mercados, las figuras de desarrollo, las infraestructuras y las actividades.

Las figuras de desarrollo territorial constituyen marcos normativos o de asociación que pretenden generar una inercia común bajo unos intereses colectivos basados en el desarrollo territorial y en el beneficio socioeconómico de las poblaciones locales, gestionando el territorio, dirigiendo la inversión y actividad y distribuyendo los beneficios sociales, territoriales o económicos entre las instituciones, entidades y población local. Las posibilidades son múltiples, tanto en el marco de la gestión del patrimonio natural como cultural, industrial, de recursos humanos, etc. Desde la perspectiva del análisis del medio natural, se establecen algunas de las posibles figuras territoriales como son: Ecomuseos, Geoparques, Reservas de la Biosfera, o Patrimonio de la Humanidad (véase el epígrafe 4.3.3.1 del Documento Técnico). Todas estas figuras existen en nuestra Comunidad Autónoma aunque algunas tengan

diferente denominación. En cuanto a la diversidad de infraestructuras es muy amplia y está condicionada por la capacidad de inversión pública y privada. Es esencial contar con un programa o plan previo, que ajuste las orientaciones de usos y las limitaciones del medio natural, junto a la potencialidad del territorio. Todo ello permite obtener un máximo partido y sobre todo estabilizar usos y beneficios, ofreciendo posibilidades de futuro. Entre las posibles infraestructuras podemos tener en cuenta las siguientes: *Las Granjas Escuela (GE)*, *Centros de Educación Ambiental (CEAm)*, *Centros de Estudios en la naturaleza (CEN)*, *Los Centros de interpretación*, *Los Centros de observación e información*, *Las Casas de Parque*, *Museos de sitio*, *Redes de refugios de montaña*, *Redes de albergues* y *Mercados para productos locales* (véase el epígrafe 4.3.3.2 del Documento Técnico).

Las infraestructuras y las figuras territoriales se completan en la intervención sobre el medio natural con las actividades a desarrollar a partir de la clasificación del territorio y de la construcción de las infraestructuras. Las actividades implican la existencia de empleos directos y formaciones que capaciten para el desarrollo de la actividad en el medio natural. La multiplicidad de actividades debe ser conforme con las características del medio natural y del territorio en el que se inscribe y debe permanecer omnipresente la perspectiva de la multifuncionalidad y sostenibilidad de las actividades. Tales actividades se pueden dividir en tres sectores principales: las actividades educativas, culturales y de ocio y aire libre. Las tres están estrechamente vinculadas, pues cualquiera de las actividades a desarrollar en el medio natural tendrá un componente educativo, cultural y de ocio, estableciéndose aquí diferencias por los aspectos dominantes. (Véase el epígrafe 4.3.3.3 del Documento Técnico).

---

#### D) POTENCIAL DE EMPLEOS RELACIONADOS CON EL MEDIO NATURAL

La demanda de actividades en el medio natural para la educación, cultura, excursionismo y montañismo, o turismo de naturaleza, se basa en la existencia de un número de federados, usuarios del medio natural, en constante crecimiento. Considerando a los estudiantes de disciplinas en relación con el medio natural y a los de enseñanza media y primaria resulta un elevado número de potenciales usuarios del medio natural de la región. A ello, se debe sumar la atracción exterior, que implica a las comunidades vecinas y a destinos más alejados (Europa) que opten por la educación, las actividades o el recreo en medios naturales. Todo señala unas amplias posibilidades que se analizan por medios naturales, figuras territoriales y tipos funcionales en el Documento Técnico que acompaña a este informe.

La infraestructura de atención a potenciales usuarios no es suficiente en los espacios protegidos castellanos y leoneses, para las necesidades de servicios ambientales,

territoriales y educativos que puede presentar esa demanda. A este dato relativo a las infraestructuras se añade la dotación de personal en las mismas, derivada de la escasa actividad, limitada a fines de semana y periodos vacacionales o estivales, épocas de apertura de los Centros de recepción de visitantes y de uso de los centros educativos. Se observa en datos facilitados por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, una significativa progresión de las Casas de Parque que, en diciembre de 2004, eran 6, estando en fase de construcción 12.

La montaña tiene un alto potencial de empleo. Este medio posibilita un uso diversificado entre estaciones y la combinación de actividades con territorios circundantes. Admite una amplia multiplicidad de figuras, infraestructuras y actividades que incrementa su potencial.

Los Parques Regionales y Parques Naturales son las figuras más propicias para el desarrollo territorial en beneficio de las poblaciones locales, junto a la de Paisaje Protegido. Esta última, de alto potencial y bajas limitaciones, es una figura que no se ha puesto en práctica en Castilla y León. Por el contrario, Monumentos Naturales y Reservas Naturales ofrecen una orientación conservacionista que implica un bajo potencial y elevadas limitaciones con bajas capacidades de carga. En el *Libro de los Espacios Naturales*, se recoge la aplicación a cada uno de estos espacios de líneas de desarrollo vinculadas a cada Parque, contando con la participación pública de quiénes viven en ellos como sus mejores conocedores, a partir de un programa global para la REN y programas operativos con acciones definidas. Se está trabajando en una “marca de calidad de espacios” para aplicar a los alimentos autóctonos de cada uno de estos espacios.

Las figuras territoriales no contempladas en la ley ofrecen la revalorización de los recursos patrimoniales, con altos potenciales y limitaciones medias a bajas. El eco-museo, con alto potencial, bajas limitaciones y fuerte implicación social y territorial de las actividades, se muestra como la figura de promoción y conservación más eficaz para el desarrollo local.

Entre los diferentes tipos de territorios funcionales de Castilla y León, son los paisajes de montaña, fluviales y rurales, los que ofrecen un potencial mayor para las iniciativas de creación de empleo. Los paisajes rurales presentan las menores limitaciones, con elevadas capacidades de carga y cambios aceptables mayores, y una elevada complementariedad con los paisajes de montaña y fluviales. Las restantes tipologías son de orientación conservacionista, con bajos potenciales y limitaciones medias a altas que no propician el desarrollo de estos espacios, sino que se orientan hacia su conservación.

## E) RECURSOS FORESTALES

El Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55/2002, dedica el Programa T8 específicamente al mercado de trabajo en el sector forestal de nuestra Comunidad, reconociendo en este sector una importante fuente de empleo.

Aunque el empleo en las actividades de mejora y aprovechamiento del monte se ha venido considerando dentro del empleo agrario, cada vez más se tiende a considerarlo por separado reconociendo características propias a medida que se profesionaliza.

Las dificultades mayores surgen de la falta de fuentes homogéneas fiables, pues este sector no aparece diferenciado en las fuentes estadísticas, así como por la difícil caracterización de las actividades y ocupaciones forestales (*Clasificación Nacional de Empresas, Clasificación Nacional de Ocupaciones, e Impuesto de Actividades Económicas*).

Este Programa T8 del Plan Forestal, "Empleo, seguridad y salud", de carácter transversal, ofrece una cuantificación del empleo forestal en Castilla y León a partir de datos INE y Estudio de Empresas ligadas a la cadena de la madera, elaborado para la ADE junto a otras fuentes.

El Programa cita diferentes áreas con capacidad de generar empleo, tales como: Administración Forestal; Selvicultura Explotación Forestal (madera); Repoblaciones; Incendios, Infraestructuras y otros; Caza y Pesca; Aserrados y preparación industrial de la madera; Fabricación de chapas, paneles y tableros; Carpintería y Construcción; Fabricación de envases, embalajes y otros productos de madera; Transformado de otros productos forestales (corcho, piñón, castaña, hongos, cestería, resina, etc.); Industria del mueble de madera; Industria del papel y del cartón.

En la enumeración no se incluye el empleo ligado a la ganadería extensiva ni a la apicultura (aunque dependan en buena medida del medio forestal) ni la transformación de los productos ligados a estas actividades; estimando dicho Programa una capacidad de empleo, en todas estas áreas, que puede situarse en torno a los 18.000 puestos de trabajo.

En datos del *Observatorio Ocupacional del INEM*, recogidos al año 2000, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más empleo generó en el sector dentro de un mercado de trabajo interno: el número de contratos en el sector forestal primario realizados en Castilla y León, supusieron dos contratos por cada mil hectáreas de terreno forestal.

El Programa V11 del Plan Forestal de Castilla y León estudia el sector industrial ligado al sector forestal; este Programa, al contrario de lo que sucedía con el T8, es un programa vertical dirigido a generar y a articular un tejido empresarial ligado a los productos forestales, no sólo a la madera, sino también a los alimentarios (piñón,

bellota, hongos, miel, etc.) y a otros como el corcho o la resina. Entendiendo por tanto como recurso forestal todos aquellos directamente relacionados con los ecosistemas forestales de Castilla y León, susceptibles de aprovechamiento con una explotación sostenible y respetuosa con el medio natural.

La superficie arbolada en relación al número de habitantes, sitúa a Castilla y León entre las primeras de Europa atendiendo a este indicador, por lo que cobra gran importancia el tejido empresarial ligado a esta riqueza.

En datos INE para 2004 de empresas atendiendo a su actividad principal (CNAE 93), las relacionadas con actividades del sector forestal ascienden a 2.416, si bien no aparecen sumadas las relacionadas con la fabricación del mueble que ascienden a 1.119, al no especificarse si se trata de muebles de madera.

El mayor número de estas empresas se encuentran en León y Valladolid y, en general, su ubicación no depende tanto del entorno forestal, como del proceso de industrialización de cada provincia.

Se está avanzando en las certificaciones de gestión forestal sostenible y revalorización de la madera de rebollo, a partir de la labor del centro de Servicios Forestales (CESEFOR) de Soria, y en denominaciones de origen la experiencia del pino silvestre de Valsaín se está extendiendo a otras comarcas.

En Castilla y León se ubican tres fábricas de tableros de partículas y dos de tableros de fibra que emplean a 690 trabajadores (en datos del *Anuario de la Asociación de fabricantes 98-99*), abarcando el 23% de la producción española. Estas fábricas son interesantes porque transforman material subproducto de la madera (ramas, serrín, astillas, etc.).

Otros campos que estudia el Programa citado son los componentes de construcción, el mueble, el embalaje.

Por lo que se refiere a los productos no maderables, ni alimentarios: el corcho, centrado casi en Salamanca, no tiene un gran peso en Castilla y León; la resina, que tanta importancia tuvo en el pasado, hoy mantiene unos niveles bajos. En relación con las resina, la producción de Castilla y León no alcanza a cubrir el consumo regional, por lo que existen posibilidades de recuperación que tendrían que pasar por la reestructuración empresarial con escasa producción y diversificación de actividades, potenciar el consumo de mieras naturales, sustituir productos derivados del petróleo por resinas, etc.

## APARTADO V

### ACTIVIDADES AGRARIAS ALTERNATIVAS

#### V.A Nuevas oportunidades

El espacio rural en Castilla y León viene experimentando desde 1960 un cambio continuo, que arranca desde la desaparición de un modelo tradicional y arcaico de la agricultura en el que se apoyaba la economía rural en casi su práctica totalidad. La mecanización de las tareas agrarias y la demanda de mano de obra desde los núcleos urbanos que se industrializaban, redujo visiblemente el número de jóvenes en el medio rural y el empleo.

Cuando había conseguido consolidarse un nuevo modelo de agricultura “productivista” para el que se hicieron importantes esfuerzos de inversión en elementos mecánicos, de adaptación de las explotaciones mediante la concentración parcelaria, de mejoras técnicas en la producción, tendentes todas estas medidas a competir en un mercado a través de la producción y la calidad, el ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea, supuso una ruptura de este modelo por la necesaria adaptación de la agricultura al marco de una Política Agraria Común (PAC) en constante evolución.

Una vez aprobada la reforma de la PAC en la Unión Europea, la responsabilidad de su aplicación se ha trasladado a cada uno de los gobiernos de los estados miembros que podrán decidir sobre el periodo en el que aplicarán el nuevo sistema, el ámbito territorial de aplicación, determinar la vinculación o no de la percepción de las ayudas a la existencia o no de producción y concretar si se opta o no por retener parte de las ayudas generadas por los agricultores y ganaderos para la puesta en marcha de programas agrarios específicos. Hasta la fecha, el estado español ha optado por aplicar el nuevo sistema a partir del 1 de enero de 2006 de forma uniforme en todo el territorio.

En cuanto a la vinculación de las ayudas a la producción, en contra de la postura de la Junta de Castilla y León y de las Organizaciones Profesionales Agrarias, el Estado ha optado por el desacoplamiento parcial, lo que puede suponer la pérdida de fondos europeos, La desvinculación de las ayudas de la producción hubiera supuesto otorgar una gran libertad al conjunto del sector para que éste pudiera orientar su actividad y contribuir al desarrollo sostenido del medio rural.

Ante esta situación es necesario encontrar nuevas bases en que apoyar al medio rural, en lo económico y en lo social profundizando en las oportunidades que puedan venir de la mano de los productos de calidad al amparo de certificaciones de esta naturaleza.

Ciertos acontecimientos relativos a algunos productos alimentarios han generado alarma social en los consumidores, que somos todos, lo que, por otra parte, ha favorecido la toma de conciencia en torno a adoptar buenos hábitos en la alimentación exigiendo alimentos más sanos con garantías de calidad, pudiendo ser ésta una vía para el desarrollo agrario.

La salud se ha convertido en un bien básico a proteger, también a través de la alimentación. Mucho tiene que ver la influencia creciente de los consumidores en el mercado, que, a través de sus asociaciones contribuyen a orientar el consumo hacia una demanda más exigente, de forma que hoy ya los ciudadanos no muestran su disposición a consumir cualquier producto que se les ofrezca en el mercado, sino que exigen una oferta de calidad. La garantía de calidad de los productos alimentarios se consigue a través de marcas y certificaciones con la intervención de consejos reguladores, o de inspecciones de la Administración, que contribuyen a certificar el origen, calidad y otros extremos de los productos a consumir que los protejan de posibles fraudes.

El CES, haciéndose eco de la sensibilidad social que el tema de la salud alimentaria ha despertado, elaboró un Informe a Iniciativa Propia sobre "La incidencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en Castilla y León" (IIP 1/01), y concedió el Premio de su Colección de Estudios, en su edición 2003, al trabajo "Aspectos comerciales de los productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León".

## **V.B Productos vinculados a zonas geográficas o con características específicas de elaboración**

En España la protección de los productos agroalimentarios es muy reciente y opera básicamente orientada por la reglamentación comunitaria en torno a las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), donde la referencia al producto se basa en que su producción, transformación y elaboración tenga vinculación con un medio geográfico determinado; y a las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), donde al menos una de las etapas de la producción transformación o elaboración esté vinculada geográficamente al medio.

Por otro lado, existe la Certificación de Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) que hace referencia a la composición tradicional del producto o a un modo de producción tradicional.

En el último informe elaborado por la Dirección General de Alimentación del M.A.P.A., el número de productos amparados por estas denominaciones (DOP e IGP) era de 101 (ver tabla 5.2.1 del Documento Técnico) siendo, más llamativa que su número, la progresión que estos productos han tenido puesto que prácticamente se han duplicado en cinco años.

Según su clasificación estos productos se agrupan en vinos, lácteos, legumbres, frutas y hortalizas, carnes curadas y semicuradas, carnes frescas y dulces. En Castilla y León se encuentra la quinta parte de los productos acogidos a algún tipo de protección (sin contar vinos ni bebidas espirituosas), de lo que se deduce la importancia que tiene la calidad en las producciones agropecuarias de la Región. Por ello, las Administraciones sostienen una fuerte apuesta con iniciativas constantes a este respecto (como el Decreto 6/2005, sobre distintivos de calidad) ya que esta línea de producción tiene un enorme potencial económico para los habitantes del mundo rural, favoreciendo su asentamiento.

La Junta de Castilla y León, a través de un convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid, encargó un *Inventario de Productos Agropecuarios de Calidad de la Comunidad*, que se elaboró en el año 2000, en el que se recoge un total de 252 productos de esta naturaleza. De ellos, más del 80% carecían de un refrendo de calidad. El peso que estos productos representan a nivel empresarial y de empleo es otra razón para su apoyo, pues aunque suponen el 5% de la cifra del negocio del sector de la alimentación, afectan a más de mil empresas y emplean a 4.800 trabajadores, que representa el 15% del empleo del conjunto del sector, lo que da cuenta de su alto poder empleador. También es interesante constatar a través de la Encuesta a Municipios, ya citada, el margen disponible, pues 147 de los 198 municipios que responden, valoran estos productos como “con capacidad de empleo”.

Estas y otras razones como el interés cultural, su vinculación a territorios concretos, el beneficio a los consumidores, etc., justifican una mayor atención al impulso de los productos con certificación de calidad.

## V.C La agricultura ecológica

Sin prescindir de la agricultura, que debe seguir teniendo carácter básico en el medio rural, es posible encontrar en su modalidad ecológica una fórmula de mantenimiento que permita a este sector seguir aportando renta al medio rural. Su desarrollo, reciente pero en auge, está en buena medida vinculado a la protección medioambiental, como garantía de sostenibilidad y, en cierto modo, supone un retorno a formas naturales de producir (prescindiendo de abono químico, de semillas genéticamente modificadas, etc.), lo que merma el volumen de producción, contribuyendo a reducir el excedente comunitario y a asegurar la calidad.

La U.E. apuesta decididamente por este tipo de agricultura, estableciendo en su Reglamento Comunitario CEE 2092/91 el marco normativo de esta agricultura, que se ha convertido en una de las estrellas de la política agraria comunitaria, como lo confirma la Agenda 2000, que apuesta por el principio de sostenibilidad entre la producción alimentaria, la conservación de los recursos no renovables, y la protección del entorno natural.

Se cuenta, además, con la experiencia más dilatada de otros países de nuestro entorno europeo (Alemania, Dinamarca o Austria) con un plazo temporal lo suficientemente largo como para poder comprobar la viabilidad de la agricultura ecológica y su buena acogida por los consumidores.

La Comisión Europea, después de un análisis previo, estableció en 2004 un Plan de Acción Europeo para los Alimentos Ecológicos y la Agricultura Ecológica, otorgando un decidido impulso político al desarrollo de esta agricultura respetuosa del medio ambiente.

En España el inicio de la agricultura ecológica se produce a partir de 1989, fecha del Reglamento que regula la denominación genérica y que posteriormente fue adaptado al Reglamento CEE antes citado. En poco más de una década la evolución de la superficie dedicada a esta agricultura y de su número de operadores, como puede verse en el gráfico 5.3.1 del Documento Técnico, no ha dejado de crecer. Hoy, España se sitúa entre los tres primeros países europeos en superficie y en empresas, si bien es cierto que la importancia del sector agrario en nuestro país hace que su importancia relativa sea menor, pues la pervivencia de sistemas extensivos de cultivo, las razas autóctonas, su menor deterioro medioambiental, en relación a otros países europeos favorecen que en muchos casos baste con el reconocimiento y apoyo a lo que ya venía siendo un modo natural de producir.

En el Plan Estratégico Nacional para la Producción Ecológica 2004-06, aparece la agricultura ecológica considerada como sector estratégico, reconocimiento que la favorece con acciones concretas.

Pero si bien es cierto que existen elementos favorecedores de su desarrollo como lo son el buen clima de nuestro país, su adaptación a diferentes modelos de explotación, etc., también lo es que cuenta con lastres que frenan su capacidad de expansión tales como la diferente situación de partida, con notables diferencias territoriales y la escasa incidencia de estos productos en el mercado nacional (3/4 partes de la producción se exporta), que puede deberse al desconocimiento de este mercado por los consumidores, al precio de los productos o a los deficientes canales de distribución.

En nuestra Comunidad, que ya asume las competencias en esta materia, pese al mayor peso que el sector agrario tiene respecto al conjunto nacional, tanto si atendemos al indicador de la superficie, como al del número de operadores, a la vista de los datos que figuran en la tabla 5.3.1 del Documento Técnico, la agricultura ecológica no presenta una importancia significativa y, en efecto, si atendemos a la posición competitiva por producción en datos del Ministerio del Agricultura, Pesca y Alimentación, que ofrece el gráfico 5.3.4, se confirma la posición de Castilla y León, respecto al resto de CC.AA.. No obstante Castilla y León cuenta con muchas

condiciones de ventaja para una mejor posición, pues el propio sistema productivo agrario regional reúne los patrones idóneos para esta agricultura: pastos, praderas, forrajes, cereales, leguminosas, la utilización tradicional del barbecho, viñedo, etc.

En la actividad de transformación de estos productos, a través de actividad industrial, ya sea en producción vegetal o animal, las tablas 5.3.2 y 5.3.3 del Documento Técnico, respectivamente, ilustran sobre el número de estas industrias y los productos sobre los que operan: vino, zumos, pan, frutos secos, carnes, lácteos, miel, etc. Como puede comprobarse son todos ellos productos autóctonos muy ligados a la tradición de espacios territoriales regionales, que podrán ser acreedores al propio tiempo de denominaciones de origen. El hecho de disponer de estos productos, de las inmejorables condiciones que para esta agricultura presenta nuestra Comunidad y la capacidad de expansión de la misma; junto a otras razones de revitalización de la economía rural, asentamiento de su población o la oferta de empleo que generaría, justifica la elaboración de un Plan Estratégico de la agricultura ecológica para Castilla y León, como ya existe en otras comunidades autónomas.

## V.D La difusión cultural de actividades agrarias

De esta idea de retorno a una agricultura natural han ido surgiendo iniciativas de mucho provecho como las “granjas escuela”, que son aulas de aprendizaje sobre el medio natural, con muchos beneficios añadidos como la atención al ocio de los niños, generación de empleo, inserción en el medio rural, etc. Otras iniciativas son las Ferias ligadas a productos típicos de una zona, las iniciativas gastronómicas, o las rutas turísticas, entre otras.

Las posibilidades que pueden derivarse de un desarrollo agrario sostenible, respetuoso y colaborador con el mantenimiento de un medio natural saneado, no se agotan en las enunciadas y sólo un ejercicio de imaginación, desde lo público y lo privado, ponen el límite a lo que puede ser una de las oportunidades de encontrar futuro a la agricultura.

Es preciso el necesario apoyo tanto en el ámbito técnico como en el formativo, para la explotación y comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos. Así mismo, la recuperación, conservación y mejora forestal y medioambiental de su entorno, juega un papel fundamental pudiendo lograr la dinamización social y económica que nos permita un mejor desarrollo rural. En este sentido, juegan un papel muy importante las acciones de innovación que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos naturales endógenos, la mejora de las infraestructuras, la sanidad y la educación. De este modo se potencia y evita que se pierda la cultura tradicional y rural, que puede garantizar a sus habitantes un futuro de calidad estable a largo plazo.

## CONCLUSIONES

### Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población.

#### *I.A. Servicios a domicilio para las personas mayores*

- Los procesos de envejecimiento, sobre-envejecimiento y discapacidad, muestran cómo la evolución demográfica por sí misma, está conduciendo a un incremento considerable de las necesidades sociales vinculadas a las personas mayores.
- La población mayor residente en Castilla y León presenta un grado de dispersión muy superior al del conjunto total de efectivos castellanos y leoneses, aspecto que se acentúa de forma apreciable en el caso de los mayores de 80 años. Ello dificulta la implantación y organización de los servicios pertinentes y, por tanto, la presencia de oferta capaz de dar satisfacción a la demanda.
- Las condiciones de vida y salud de nuestros mayores, conducen, cada vez en mayor medida y de forma cada vez más acelerada, a una situación susceptible de generar una importante demanda potencial de Servicios Sociales y con una entidad relativa muy superior a la registrada en el conjunto nacional.
- Para cubrir completamente la necesidad de ayuda a domicilio hace falta mucho más que satisfacer la demanda explícita, pues ésta es sólo una parte de aquélla. Por diversos motivos no se detecta la conveniencia u oportunidad de contar con una ayuda suplementaria para que los familiares de las personas mayores dependientes puedan gozar de una mayor calidad de vida.
- Una mayor implantación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el medio rural puede contribuir, no sólo a cumplir el objetivo de mantener a las personas mayores en su entorno, sino también a fijar población, en estos ámbitos claramente amenazados de despoblación.
- La conformación del Servicio de Ayuda a Domicilio como un verdadero yacimiento de empleo está ligada con una política comprometida que aborde las necesidades de la población con mayores carencias.
- Castilla y León se configura como una comunidad autónoma donde adquieren una relevancia muy especial todos los aspectos relacionados con la atención a las personas mayores, al tratarse no sólo de un espacio altamente envejecido, sino también en el que adquieren una implantación muy considerable las unidades de convivencia en las que no cabe la posibilidad de que las necesidades asistenciales o de apoyo sean cubiertas por personas que conviven con los mayores.

### *I.B. Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral*

- Una buena parte de las familias residentes en el ámbito rural no encuentran respuesta ni pública ni privada a su demanda de este tipo de servicios.
- El desarrollo de los servicios a la infancia se convierte en un objetivo estratégico tanto desde el punto de vista demográfico, como también desde el punto de vista territorial, toda vez que la ausencia de servicios a la infancia es una de las carencias en cuanto a la posibilidad para fijar población y especialmente población femenina.
- Los responsables políticos regionales, se han dotado de un instrumento adecuado para llevar a cabo la potenciación, no sólo de los servicios a la infancia, sino de la conciliación de la vida familiar y laboral, como es la *Estrategia Regional para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral*, si bien, en este documento, se crea un registro voluntario de centros de educación infantil, que sólo ofrece información parcial.
- Los programas complementarios a la escolarización, como pueden ser el Programa Madrugadores o el Programa Centros Abiertos, constituyen un servicio a la infancia de indudable interés, tanto por sus beneficios sociales como por su capacidad de creación de empleo.

### *I.C. Integración social y laboral de la población discapacitada*

- La principal causa de las discapacidades en Castilla y León es la elevada edad de la población, responsable de la mitad de los casos. Entre los menores de 65 años la población más afectada es la masculina, predominando las minusvalías físicas. Algo más de la mitad de los discapacitados reside en zonas urbanas y un tercio en el medio rural.
- El cuidado recae en la pareja o en la madre, cuando se trata de jóvenes, existiendo una clara dependencia económica del discapacitado con respecto al cuidador principal.
- Sólo un 36% de las personas con discapacidad forman parte de la población activa y su tasa de paro es una décima parte superior al promedio regional. El 80% de los que trabajan, lo hacen en el sector de los servicios, abarcando todos los niveles de cualificación. El 16% que lo hace en la industria, ocupa en su mayoría empleos poco cualificados.
- Los mayores índices de contratación corresponden a discapacitados con estudios de grado medio en empleos poco cualificados, y en menor medida, a los que han terminado el bachillerato o la formación profesional. Los universitarios encuentran grandes problemas para conseguir un trabajo, al ofrecerse escasos empleos de elevada cualificación para ellos.

- Son numerosas las Administraciones Públicas, fundaciones y asociaciones privadas autorizadas que desarrollan en Castilla y León actividades de ayuda (83 en total), siguiendo las líneas trazadas por los *Planes Regionales Sectoriales de Atención a las Personas con Discapacidad*.
- Las personas con discapacidad residentes en las áreas periurbanas están mejor atendidas que en el medio rural. La mitad de los discapacitados solicitan ayuda a domicilio, existiendo una demanda no atendida aproximadamente del 14%.
- Aunque existen más de nueve mil plazas disponibles en centros de día, centros ocupacionales, hogares residencia y viviendas, habiéndose realizado un importante esfuerzo en este sentido durante los últimos años, la cobertura es aún parcial. El papel de la familia o “apoyo informal” continúa por tanto resultando indispensable en la gran mayoría de los casos.

#### *I.D. Atención a los inmigrantes*

- La rápida aceleración de los flujos inmigratorios de extranjeros hacia Castilla y León ha impedido una respuesta adecuada a las nuevas necesidades generadas, al carecer de experiencia previa en este aspecto, salvo en la provincia de León. La experiencia de las Administraciones Públicas locales en materia de atención a los extranjeros es muy reciente y la aparición de servicios especializados se remonta en la mayoría de los ayuntamientos a hace menos de cinco años. La dispersión espacial de los inmigrantes, con un tercio de ellos residiendo en el ámbito rural, junto a la diversidad de su procedencia y necesidades, dificultan la prestación de servicios. La diferente nacionalidad de los inmigrantes implica asimismo una diferencia en el tipo de prestaciones, siendo éstas más exigentes en los casos de los procedentes de fuera de la Unión Europea.
- Apenas en una cuarta parte de los municipios mayores de 500 habitantes existen servicios destinados a la población inmigrante extranjera. La mayor demanda se localiza en cabeceras comarcales de 2.000 a 5.000 habitantes, pero las necesidades en los núcleos de entidad superior se encuentran cubiertas sólo parcialmente y los inmigrantes tienden a agruparse en ellos.
- La Junta de Castilla y León, a través del *Plan de Acción para la Integración Social y Laboral de la población inmigrante*, realiza asimismo esfuerzos para promocionar y coordinar la formación y el empleo en este colectivo. Administraciones locales y organizaciones empresariales y sindicales, realizan una importante labor de asesoramiento jurídico y de todo tipo a los trabajadores inmigrantes, fomentando el empleo regular y luchando contra la economía sumergida, propiciando así su regularización legal frente a posible abusos.

## Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales.

### II.A El equipamiento comercial en el mundo rural

- Los problemas de abastecimiento en el mundo rural se acentúan por la desaparición del pequeño comercio tradicional y la falta de medios y servicios dotacionales complementarios así como por la falta de transporte para desplazarse.
- Solamente el 14% de los autoservicios y supermercados se ubican en municipios menores de 2.000 habitantes, donde reside el 27% de la población total. Los núcleos mayores de 2.000 habitantes ejercen la función de suministro a escala comarcal, con un comercio relativamente diversificado, aunque no elimina la necesidad de desplazamientos periódicos a las ciudades.
- La fragmentación espacial de la demanda no cubierta dificulta la rentabilidad económica de los establecimientos minoristas, siendo preciso buscar otros modelos de abastecimiento basados en la concentración de la compra y en la diversificación de servicios como formas de subsanar el déficit de ingresos del pequeño comercio rural, incluyendo nuevos servicios (fax, fotocopiadora, ordenador, acceso a Internet, operaciones postales y bancarias).
- El mantenimiento del pequeño comercio es indispensable para fijar población y complementar las rentas familiares, generando empleo femenino y potenciando la permanencia en el campo de parejas jóvenes. La afluencia de turismo en época estival permite la subsistencia de establecimientos con una reducida demanda local durante el resto del año.

### II.B. El transporte colectivo

- La necesidad del transporte de pasajeros se ha incrementado como consecuencia de la expansión superficial de las ciudades y sus franjas periféricas, así como por el déficit de servicios en los municipios rurales de menor entidad. El transporte colectivo es la solución más adecuada a la congestión del tráfico generado en las ciudades y a los problemas de movilidad de la población en el medio rural y a la falta de servicios.
- Existen serios problemas para la coordinación del transporte intermunicipal entre sí y de éste con el urbano, lo cual aumenta el tiempo necesario para los desplazamientos y encarece su coste.
- Las necesidades de transporte urbano han aumentado asimismo por la demanda de grupos concretos de población y los servicios destinados a atender eventos especiales (trabajadores industriales, jóvenes, desplazamientos por motivo de ocio, nocturnos –búho–, fútbol, ferias, etc.). La demanda de

transporte público es bastante estable en las ciudades, salvo en época estival, cuando se aprecia un descenso sensible.

- En el mundo rural la dispersión de la población dificulta el trazado de rutas adecuadas, encarece los desplazamientos e impide la rentabilidad económica, convirtiendo en muy importantes las ayudas públicas, u otras alternativas al transporte regular. El déficit se intensifica en los puntos de intersección de la red nacional de carreteras, donde se localiza el mayor número de apeaderos.
- La Junta de Castilla y León ha desarrollado diferentes actuaciones para paliar las necesidades en esta materia, como son las ayudas a la explotación de servicios deficitarios de transporte en el medio rural (1988), el *Plan de Coordinación del Transporte Rural* (2001) y el *Servicio Público de Transporte a la Demanda* (2004).

### *II.C El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo*

- Como han puesto en evidencia diversas actuaciones, como la iniciativa de las Edades del Hombre, el turismo cultural es un producto diferencial con una demanda creciente. Las posibilidades de generación de empleo son amplias pero requieren de una intervención activa de las Administraciones Públicas.
- Las personas que acuden a Castilla y León buscan una atención y un servicio de calidad. Los empleos que puedan crearse en esta actividad precisan de trabajadores con un nivel de cualificación elevado.
- Los planes de dinamización o de excelencia constituyen un elemento clave de cara a la consolidación del turismo cultural.
- Las rutas o itinerarios turísticos permiten una visión distinta de nuestra región teniendo como consecuencia un incremento notable del atractivo para los visitantes.
- Los centros de interpretación y las aulas didácticas son elementos clave en el aprovechamiento del patrimonio local.
- La potenciación de la generación de empleo ligada al turismo cultural es factible siempre y cuando se cuente con una perspectiva global e integradora del mismo.
- El seguimiento de las iniciativas desarrolladas en este ámbito es fundamental para corregir posibles fallos y mejorar las futuras actuaciones.

### *II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía*

- El modelo de poblamiento otorga a las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC) una importancia relevante en el desarrollo de las actividades ubicadas en el medio rural. Las actuaciones públicas deben

centrarse en los ámbitos espaciales donde la competencia no sea efectiva o donde la actuación de los operadores no resulta rentable, lo cual incluye gran parte del medio rural castellano y leonés.

- La administración electrónica, los teleservicios, las diferentes actividades económicas (comercio, transporte, turismo) y la utilización de las redes de telecomunicaciones como nuevo instrumento de organización económica y espacial se encuentran en fase de expansión.
- La sustitución de las líneas TRAC por ADSL, RDSI o conexión vía satélite se ha acelerado considerablemente. La franja periférica de la región y en especial, las provincias de León y Soria, junto al norte de Burgos y Palencia, han sido las más afectadas por su dependencia de las líneas TRAC.
- La intervención de la Junta de Castilla y León mediante ayudas de cofinanciación ha permitido el acceso a la banda ancha en localidades donde la legislación nacional solamente obligaba al operador principal a llevar el acceso por banda estrecha a través del par de cobre. No obstante el acceso real a las líneas ADSL es inferior en términos relativos al promedio nacional, no alcanzando a todo el territorio, pues aunque se haya extendido la red, faltan las centrales que proporcionen el servicio.
- La demanda de cursos de formación en telecomunicaciones es un potencial yacimiento de empleo en el entorno rural, siendo reclamada por la mayoría de los municipios. Las campañas de carácter puntual o basadas en aulas móviles no satisfacen completamente dicha demanda.

### *II.E. La formación de la mano de obra*

- Aunque la formación aparece como un elemento clave en la totalidad de las políticas de empleo y, en consecuencia tiene un carácter más general, también puede ser contemplada en tanto yacimiento de empleo que repercute no sólo en mayores posibilidades de colocación, sino también en una mejora de la “competitividad territorial” de los distintos ámbitos.
- Resulta indudable la amplitud de la acción formativa emprendida en esta comunidad autónoma, pues constituye uno de los ejes centrales de los sucesivos Planes Regionales de Empleo. Esta amplitud de los programas formativos habla bien a las claras de su potencial como auténtica actividad generadora de empleo, como un auténtico yacimiento, aun cuando no podamos cuantificar su alcance.
- Los recursos vinculados a la formación en el marco de los dos primeros Planes Regionales de Empleo han permitido celebrar entre 1998 y 2003 un total de 11.022 cursos, de los que se han beneficiado 178.725 alumnos, cuantía que equivale, aproximadamente a un 17% de la población activa residente en Castilla y León.

- Conseguir que las nuevas necesidades sociales se traduzcan en creación de empleo precisa en gran medida de la financiación de acciones formativas, que permitan aportar una mano de obra suficientemente preparada, competitiva y versátil.
- En ciertos yacimientos de empleo, como los relacionados con la asistencia a determinados colectivos, la formación puede ser, no sólo una mera adquisición de destrezas, sino que también puede actuar como garantía en la calidad del servicio y “dignificadora” en cuanto a la consideración social de estas labores.
- Las iniciativas mixtas formación-empleo se materializan, principalmente, a través de las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo.

### **Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción.**

- Aunque se trata de una de las actividades que ha tenido un mayor crecimiento, el ritmo en el desarrollo del turismo rural ha bajado significativamente desde el 2001. Así, el crecimiento de alojamientos rurales ha pasado de medias anuales del 10 al 15% en los años finales de la década de los 90, a medias de en torno al 4-5% desde 2001 hasta 2004.
- La expansión parece frenada por una cierta sobreoferta poco diferenciada en la mayor parte de los casos, que tiende a repetir el mismo modelo de alojamiento y oferta turística independientemente del medio en que se genere.
- De forma lenta, y aún sin cuantificar, se está produciendo un cambio en la calidad del mercado. Los turistas ya no se conforman, exclusivamente, con un alojamiento en el medio rural que les permita disfrutar de la naturaleza y del patrimonio cultural. Se exige, cada vez más, calidad en los alojamientos y servicios complementarios.
- En las casas rurales se intenta ofrecer algo más que alojamiento, mediante acuerdos para la elaboración de paquetes integrados con ofertas de actividades complementarias (visitas guiadas a bodegas, catas...en la Ribera del Duero). Se está realizando, también un gran esfuerzo para adaptarse a las nuevas condiciones de la demanda (mayor y mejor nivel de decoración, infraestructuras –piscinas, deportes...–).
- La previsible reducción de las ayudas que percibía Castilla y León en su condición de región objetivo 1 plantea un futuro en el que queda mucho por hacer, por ejemplo en el terreno de la puesta en marcha de actividades complementarias (deportivas, culturales y otras) que mantengan la demanda actual y atraigan otra nueva, especialmente en los segmentos más cualificados.

- Teniendo en cuenta las posibilidades existentes en nuestra Comunidad Autónoma a través del Turismo Rural y las ayudas europeas, es conveniente plantear una nueva dinámica que beneficie a los directamente interesados y a nuestro territorio, dando respuesta a problemas específicos de despoblación y progresivo envejecimiento.

#### **Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural.**

- La gran extensión de la Comunidad, su emplazamiento en el noroeste de la Península Ibérica y su elevada altitud media, permiten a la región acoger un amplio conjunto de espacios naturales de alta demanda social, convirtiéndose por su ubicación en un ámbito de encuentro de factores naturales que, secularmente transformados, se han traducido en una gran diversidad de paisajes en los que la naturaleza se muestra como protagonista.
- Todo ello le confiere a la región un gran potencial ecológico basado en la diversidad y variedad del medio natural en su sentido más amplio, una amplia diversidad que se traduce en un valioso patrimonio natural con capacidad para abastecer la demanda no sólo interior sino también de las regiones limítrofes.
- La demanda de actividades en el medio natural para la educación, cultura, excursionismo y montañismo, o turismo de naturaleza, se basa en un elevado potencial de usuarios del medio natural. No obstante, la infraestructura de atención a visitantes y estudiantes, y la de dotación de personal, es escasa en los espacios protegidos castellanos y leoneses, claramente inferiores a las necesidades de los usuarios de servicios ambientales, territoriales y educativos.
- La montaña de Castilla y León tiene un alto potencial de empleo, mediante un uso diversificado, la combinación de actividades con territorios circundantes y una amplia multiplicidad de figuras territoriales y de protección, infraestructuras y actividades, aunque con limitaciones derivadas de la capacidad de acogida de visitantes de los espacios más sensibles e inestables. Los paisajes rurales son los espacios que presentan las menores limitaciones, con elevadas capacidades de acogida de visitantes y cambios aceptables mayores, y una elevada complementariedad con los paisajes de montaña y fluviales. Las restantes tipologías de espacios son de orientación conservacionista, con bajos potenciales y limitaciones medias o altas que no propician el desarrollo de estos espacios, sino que se orientan hacia su conservación.
- Frente a la pérdida tendencial de empleo que viene experimentando el sector agrícola en las dos últimas décadas en España y en Castilla y León,

el trabajo forestal se mantiene estable; este dato adquiere gran relevancia a la hora de contar con el sector forestal para apuntalar el empleo en el medio rural a través de iniciativas empresariales oportunidad que se muestra en el plan forestal. La montaña y el medio rural -los paisajes de montaña, fluviales y rurales- ofrecen el mayor potencial para las iniciativas de creación de empleo.

- La biomasa es una buena opción para el aprovechamiento de muchos productos forestales (restos de poda, leña) y agrícolas (paja) que no tienen otros aprovechamientos más ventajosos.
- Respecto a productos alimentarios derivados del bosque (el piñón, la castaña, la bellota, los hongos, etc...), de la agricultura y las plantas medicinales contribuyen a la diversificación de rentas. Todos estos productos cuentan con demanda al alza y buenas oportunidades de futuro.
- Los hongos por su abundancia y variedad en los ecosistemas regionales y el interés creciente que existe por ellos, se está convirtiendo además de en un producto generador de rentas, en un reclamo turístico, de oferta gastronómica o de excursiones para su recogida. Su explotación aún cuenta con potencial de crecimiento.

#### Apartado V. Actividades agrarias alternativas

- Los espacios rurales de Castilla y León han perdido población activa durante las últimas cuatro décadas, consecuencia de su especialización agraria según un modelo "productivista" y de la falta de alternativas hacia otros sectores.
- El desarrollo rural se basa actualmente en la diversificación de actividades económicas alternativas a la agricultura. Dentro del sector agrario destaca, entre otras opciones, las formas de producción que dan prioridad a la calidad, la singularidad y sostenibilidad, respetuosas con el medio ambiente y acordes con las tendencias de la demanda, siendo una de las vías más claras para el desarrollo agrario.
- La toma de conciencia en torno a adoptar nuevos hábitos en la alimentación, ha exigido alimentos más sanos con garantías de calidad. La necesidad de regular estos productos ha generado una amplia normativa europea, destacando las figuras de denominación de origen protegida (DOP), e indicación geográfica protegida (IGP).
- El número de DOP e IGP se ha duplicado en España en apenas cinco años, superando el centenar (sin contabilizar las bebidas), lo que demuestra el dinamismo de estas producciones. En Castilla y León se localiza una quinta parte de los productos acogidos a alguno de los tipos de protección mencionados.

- El potencial real en la región puede ser superior al aprovechado en la actualidad, incluyendo más de 250 productos que hoy día explotan 1.000 empresas con 4.800 trabajadores.
- Pese al elevado potencial existente en Castilla y León, la explotación de la agricultura ecológica aún se encuentra en estado embrionario, dedicando 13.500 hectáreas, el 1,9% del total nacional.
- Los consumidores no siempre conocen los productos de calidad existentes y existen deficiencias en los canales de comercialización, que dificultan su adquisición. Tampoco los productores conocen el potencial económico de los productos tradicionales, ni encuentran un entorno favorable a asumir nuevos riesgos.
- Junto a la producción de calidad, la Política Agraria Común otorga asimismo un sentido estratégico a la agricultura ecológica, sometida a un complejo marco regulatorio y convertida en uno de los sectores agrarios más dinámicos. En Castilla y León no existe un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica.
- La difusión cultural de las actividades agrarias a través de las “granjas escuela” constituye otro importante yacimiento de empleo, al contar con una elevada demanda procedente de todas las comunidades autónomas y del extranjero. Museos, rutas y fiestas gastronómicas tienen un gran poder de convocatoria, dando personalidad propia al municipio o comarca y cohesionando el territorio en torno a un producto.

## RECOMENDACIONES

### Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población.

#### *I.A. Servicios de ayuda a domicilio para las personas mayores*

- Una vez conocidas las necesidades asistenciales, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, todas las Administraciones Públicas deberían poner a disposición los recursos oportunos para cubrir todas las necesidades debidamente reconocidas.
- Se consideran adecuadas las actuales políticas tendentes a primar la permanencia de los mayores en su medio, por lo que se debe poner especial cuidado en el fomento de todas aquellas actividades susceptibles de crear empleo alcanzando al mismo tiempo este objetivo. De este modo el marco general y a la vez condición imprescindible para que se materialice este yacimiento de empleo, es el diseño de una política social amplia y generosa con los mayores.

- El coste para la intensidad horaria necesaria, dado que la actual no cubre, a nuestro juicio, las necesidades existentes, sólo podría ser satisfecho por un grupo absolutamente minoritario (5,4%) de todos los beneficiarios de pensiones de jubilación residentes en Castilla y León, excediendo sobradamente de las posibilidades económicas de la pensión media de jubilación de los mayores y haciéndolo prácticamente imposible para las pensiones de viudedad o las no contributivas. Por ello entendemos que este Servicio es un yacimiento de empleo y que debe cubrir las necesidades existentes de los mayores con una política social que las aborde y llegue a todos.
- Aunque la responsabilidad de los servicios sociales es de la Administración Pública, estos servicios, para ser suficientes, podrían adoptar algunas fórmulas como la concertación entre poderes públicos y entidades privadas. También el autoempleo, particularmente en ayuda a domicilio, es una fórmula especialmente idónea para su expansión al medio rural y apta para acoger proyectos de iniciativa local.
- Es necesario también que los poderes públicos modifiquen los sistemas o procedimientos de licitación para la adjudicación de estos servicios, de tal manera que se “primen” las iniciativas de carácter local, plenamente insertas en el ámbito donde vayan a ejercer su actividad.
- La relación de la demanda potencial insuficientemente satisfecha tanto por el sector público como por el privado, da una idea de la importancia que esta prestación puede tener en el futuro de cara a la creación de nuevos empleos.
- Con el fin de fomentar la calidad del servicio es fundamental apoyar la formación que los trabajadores de este sector, al tratarse de una prestación personalizada.
- Es necesario implementar las medidas adecuadas para:
  - Instaurar el servicio de estancias diurnas para personas mayores en todas las poblaciones menores de 5.000 habitantes.
  - Incrementar la ayuda a domicilio poniendo en marcha programas de apoyo y respiro para el cuidador principal.
  - Extender los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia al número de personas dependientes que lo necesiten en el mundo rural.

#### *I.B. Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral*

- Una de las primeras cuestiones a abordar es la realización rigurosa de estudios específicos para intentar conocer cuáles son, que cuánta alcanzan y dónde se localizan las verdaderas necesidades (no sólo demandas explícitas) de servicios a la infancia en nuestra Comunidad Autónoma.
- Es necesario que se materialice la acción reflejada en la *Estrategia Regional para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral* referida al esta-

blecimiento de un Registro Público Regional de todos los Centros Infantiles públicos y privados, de modo que a través del mismo cualquier ciudadano pudiese hacerse una idea de los servicios existentes, de su ubicación y de sus características más importantes.

- Sería útil desarrollar una buena política de concertación para las escuelas infantiles, que permitiese una gratuidad o una rebaja considerable de los precios, lo que ayudaría a “reconvertir,” al menos, buena parte de los centros existentes y a los que funcionan por debajo de unos estándares mínimos de calidad, tanto en lo referente a instalaciones como a personal, constituyendo un yacimiento de empleo. Ello incrementará la escolarización con una agilidad muy superior a la que presentaría un proceso de creación “ex novo” de plazas públicas.
- La perspectiva territorial contenida en el *Programa Crecemos* resulta adecuada y conveniente y debe ser muy potenciada como medida de reequilibrio territorial y de fijación de población en el medio rural. La planificación de los servicios de atención a la infancia ha de ir más allá de la mera conciliación de la vida familiar y laboral y tener presente al niño como ciudadano, su calidad de vida y escolarización, contando con los centros privados concertados.
- Más allá de la mera conciliación de la vida familiar y laboral, la calidad de vida de los niños en tanto ciudadanos, debe tenerse muy presente a la hora de establecer la planificación de los servicios, y, en consecuencia, los planteamientos en cuanto a la necesidad de nuevos empleos, por lo que deberían contemplarse de forma prioritaria bajo la óptica de la escolarización, al igual que ha ocurrido con el tramo de 3-6 años.
- El CES considera que los Programas de Pequeños Madrugadores, *Crecemos* y Centros Abiertos deberían extenderse a los Centros Privados Concertados.

### *I.C. Integración social y laboral de la población discapacitada*

- El papel de la mujer como cuidadora principal, al ser cónyuge y madre, tiende a desaparecer por su incorporación al mercado laboral y el cambio de su rol social tradicional. La previsible disminución de este apoyo informal obliga a buscar fórmulas alternativas de atención y de conciliación de la vida familiar y laboral, por lo que se deben prever nuevos servicios de asistencia para cubrir estas situaciones (servicios de comida y lavandería a domicilio, habilitación y rehabilitación ambulatoria, programas de información y formación para familiares cuidadores y programas de formación en servicios socio-sanitarios para profesionalizar la atención prestada, entre otros).
- El reforzamiento de la ayuda a domicilio y especialmente, de los centros de atención a personas con discapacidad, debe hacerse buscando la explo-

tación del nuevo yacimiento de empleo que constituye la población discapacitada, no atendida actualmente de forma suficiente.

- Son precisos más empleos de cuidadores, habilitadores, rehabilitadores, educadores, formadores, enfermeros y personal de servicios comunes, comenzando por zonas de Acción Social más deficitarias, ante la necesidad real de plazas en el ámbito rural, pero también en las ciudades y las grandes cabecezas de las áreas funcionales de nuestro territorio autonómico.
- Existe un serio déficit de servicios a la movilidad que deben ser potenciados en el conjunto del medio rural, lo que podría generar nuevos empleos, según la demanda expresada por los propios municipios.
- Como un verdadero yacimiento de empleo, la atención a la población discapacitada podrá generar numerosos puestos de trabajo y posibilidades de nuevas empresas, al margen de los dirigidos a atender a las personas mayores con esta problemática, a los que habría que sumar los derivados de la progresiva sustitución del apoyo informal por los nuevos servicios de asistencia. En este sentido se debería impulsar la puesta en marcha de equipos itinerantes, centros de día y centros ocupacionales.
- No sólo en la potenciación de actuaciones como ayuda a domicilio, centros de atención a discapacitados, hogares residencia, etc... sino también de incorporar otras fórmulas asistenciales alternativas y del transporte, existen oportunidades de empleo a tener en cuenta en el futuro.

#### *I.D. Atención a los inmigrantes*

- Cualquier programa de actuación ha de tener presente la disparidad entre las estadísticas oficiales sobre extranjeros y su número real, al tratarse de una población que aumenta con gran rapidez, frente a un *Padrón Municipal de Habitantes* que ofrece información detallada y a otras fuentes estadísticas y de información que abundan en la confusión de los datos.
- Considerando el modelo de distribución espacial de los extranjeros y el de poblamiento, para la realización de tareas de información y asesoramiento de carácter general podrían crearse numerosos empleos, tanto fijos como itinerantes.
- Los agentes de empleo y desarrollo local ejercen en este aspecto, al igual que en otros nuevos yacimientos de empleo, un papel relevante, por lo que deberían buscarse nuevas vías de cofinanciación con diputaciones y ayuntamientos para mantener su presencia.
- Debería fomentarse la escolarización de extranjeros en centros concertados e incrementar la financiación de aquéllos donde su número sea más elevado, aumentando las plantillas de dichos centros.
- Podría estimarse la necesidad inicial de crear nuevas plazas de profesores de compensatoria, y para la enseñanza del castellano, teniendo en cuenta

que el nuevo profesorado requiere una preparación específica, siempre con el objetivo de conseguir la integración del alumnado extranjero.

- Debería crearse un organismo público, o responsabilizar a algún departamento o unidad administrativa concreta, que coordine las actuaciones llevadas a cabo en materia de inmigración con el objetivo de recopilar información y optimizar los recursos humanos ya existentes.
- Los cursos de capacitación y formación profesional son imprescindibles para la incorporación al mercado laboral del inmigrante, constituyendo éste un nuevo yacimiento de empleo coordinado por el EcyL.
- El sistema sanitario requiere adaptarse a las nuevas necesidades, mediante la formación adecuada a los profesionales sanitarios en las patologías predominantes de este colectivo de inmigrantes.

## **Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales**

### *II.A El equipamiento comercial en el mundo rural*

- Es necesario potenciar la expansión del comercio, siendo además reclamadas ayudas económicas para la realización de ferias y mercados por un 20% de los municipios rurales.
- La coordinación del abastecimiento en el medio rural a escala comarcal mediante la figura del “proveedor”, ligada a los procesos de “cooperación” en su caso, permitiría ahorrar gastos a la población y generar nuevos empleos, mediante contratos con empresas de distribución ubicadas en los centros de servicios, a la par que aseguraría un mínimo de ventas al comercio local.
- Las fórmulas basadas en el cooperativismo y los acuerdos locales entre vendedores y clientes son una opción válida y deben ser propiciadas desde la Administración. Las ayudas de la Administración Pública han de centrarse principalmente en las pequeñas empresas, dominantes en número y mejor conocedoras de las necesidades de los consumidores en este ámbito. Es preciso fomentar un asociacionismo basado, entre otros puntos, en acuerdos para la adquisición de suministros y generación de economías de escala, no sólo en pequeños núcleos, sino asimismo en otros de tamaño medio, que experimentan la competencia de las grandes superficies ubicadas en las ciudades o en su alfoz.
- Deben acordarse nuevos sistemas de distribución en los cuales participen las administraciones locales, los comerciantes y las asociaciones de consumidores, para exteriorizar los excedentes de producción fuera de Castilla y León.
- La normativa referida a la gestión de servicios públicos por empresas privadas, tendría que flexibilizarse para permitir la puesta en marcha de las nuevas fórmulas y sistemas de distribución.

- Los nuevos empleos a crear en el medio rural servirían además para lograr un sistema de abastecimiento que alcanzase a toda la población, incluyendo la potenciación del comercio en centros comarcales y los sistemas de distribución en núcleos de menor entidad.
- Se precisarían ayudas públicas para lograr la rentabilidad del pequeño comercio rural y una modificación de la fiscalización que permita fórmulas de pluriactividad diferenciadas y menos gravosas.
- Es preciso involucrar al comerciante en los programas de desarrollo local, poniendo en marcha políticas territoriales específicas para cada espacio.
- Se deben mejorar los sistemas de financiación para permitir la modernización de los establecimientos y la diversificación de los servicios prestados, y desarrollar programas de innovación de los establecimientos y formación de sus titulares, incrementado en general el apoyo logístico exterior.
- Las nuevas tecnologías y, en concreto Internet, son un buen instrumento para suplir la falta de equipamiento comercial en núcleos aislados.

### *II.B. El transporte colectivo*

- Debería modificarse el concepto de área periurbana, en el transporte colectivo, e incluir en él a los municipios que, aún poseyendo características rurales, presentan un elevado porcentaje de población cuyo trabajo se realiza en las ciudades, así como en las áreas metropolitanas con fórmulas tales como las mancomunidades de transporte u otras capaces de superar los marcos competenciales de diferentes municipios.
- Debe buscarse la coordinación de las actuaciones de municipios y empresas adjudicatarias de las líneas de autobuses para dotar a estos servicios de mayor funcionalidad, ahorrar costes empresariales y reducir el precio del transporte.
- Han de fomentarse sistemas como el “abono-transporte” o billetes combinados que permitan el enlace directo entre los medios de transporte interurbano y las líneas de autobuses urbanos, así como sistemas tarifarios integrados que garanticen la optimización de recursos y aseguren unos niveles adecuados de calidad de los servicios
- Sería conveniente la gestación de un nuevo modelo de organización del transporte intermunicipal en áreas vinculadas, superando los intereses particulares de las administraciones locales, al amparo del Título III de la *Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León*, mediante el desarrollo de nuevos *Planes Coordinados de Explotación*.
- La creación de “*paradas de enlace*” en puntos perimetrales de las ciudades facilitaría el acceso a determinadas zonas urbanas donde trabaja un número elevado de no residentes, en especial polígonos industriales, campus universitarios y centros urbanos.

- El trazado de rutas turísticas de interés cultural permitiría contrarrestar el descenso de la demanda de transporte urbano durante el período vacacional estival, en cooperación con las agencias municipales de turismo y agencias de viaje.
- Sería conveniente flexibilizar la concesión de licencias para el transporte público de pasajeros en los pequeños municipios rurales, donde las necesidades son más acuciantes, así como incrementar las ayudas económicas al transporte en el medio rural.
- Debe fomentarse la participación de los vecinos y las Administraciones Públicas locales en la organización del transporte mediante el uso de vehículos de 5 a 9 plazas, adoptando acuerdos con los propietarios de licencias de autotaxis.
- La territorialización de la oferta es una buena idea, extendiendo el sistema de “transporte a la demanda” y fomentando la autoorganización, cooperando con pequeños operadores de transporte a escala comarcal y creando empresas mixtas participadas por administraciones locales, adaptadas a las necesidades de la demanda.
- El empleo potencial directo que puede crearse a través de las diferentes opciones podría ser elevado, sobre todo el destinado a satisfacer necesidades del medio rural, considerando solamente conductores de autotaxis y autobuses.
- La coordinación entre Administraciones Públicas, usuarios y empresas es la opción más adecuada, aplicando modelos basados en la concentración temporal de los desplazamientos y la utilización de autotaxis y minibús. Esta última opción generaría nuevos empleos directos para conductores, a los que se añadirían los asociados al mantenimiento de vehículos, administración y otros servicios, pero es precisa una organización basada en el conocimiento de las necesidades reales de cada territorio, la cual debe partir del ámbito local.
- Es conveniente introducir cierta flexibilidad en los pliegos de contratación para acercar la prestación de servicios a iniciativas empresariales, cooperativistas, etc., de ese entorno local al que se destinan los mismos.
- Parece necesaria la creación de la figura del coordinador, que una demanda con oferta de transporte colectivo.
- Es conveniente desarrollar en todas las zonas básicas de salud del medio rural un servicio de recogida de pacientes que puedan trasladarse para recibir atención sanitaria.

### *II.C. El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo*

En consonancia con el análisis y conclusiones efectuadas, se debería:

- Incrementar y potenciar las actividades culturales desarrolladas, así como ofrecer una programación continua a lo largo del año; realizar un segui-

miento del funcionamiento de centros de interpretación y aulas didácticas, e implementar mecanismos tendentes a integrar a la iniciativa privada en la toma de decisiones relacionadas con el turismo cultural.

- Ofertar paquetes turísticos que conjuguen diversos aspectos culturales de una manera integrada, creando mecanismos de coordinación entre los espacios urbanos de la región e impulsando nuevas fórmulas de promoción y afianzamiento de las existentes.
- Ampliar el número de visitas guiadas aprovechando los itinerarios turísticos ligados a diversos elementos relevantes de las ciudades y otros espacios. Una fórmula para obtener utilidad turística del ingente patrimonio histórico cultural ubicado en el medio rural es la conveniencia de que en los municipios con esta riqueza se cree la figura de un encargado o guía capacitado para mostrar al visitante ese patrimonio, coordinándose a este fin los diferentes titulares del mismo, en su caso. De esta forma se garantizaría un horario de apertura, visita y explicación, al tiempo que esta persona serviría de custodio de ese patrimonio.
- Desarrollar las políticas destinadas a la conservación y rehabilitación de nuestro patrimonio histórico-artístico bajo la coordinación de la Consejería competente en la materia, propiciando una mejora de las posibilidades de formación de la mano de obra en el sector.
- La cantidad de inmuebles con características histórico-culturales con que cuenta nuestra Comunidad, no siempre en buen estado de conservación por la dificultad que supone a sus titulares el mantenimiento de los mismos que, en muchos casos, no tienen un destino apropiado, debe estimular a la Administración Regional a impulsar programas de rehabilitación y aprovechamiento, encontrando utilidades a estos inmuebles (turismo rural, museos, etc.) que permitan su conservación y contribuyan a su autofinanciación. Sería necesaria la realización de un inventario, completo, de inmuebles con características histórico-culturales.
- Algunas zonas de nuestra Comunidad reúnen todas las condiciones para desarrollar un turismo enológico que convendría potenciar.
- Incentivar la utilización del patrimonio cultural, etnológico e histórico autóctono a través de los planes de dinamización turística que sean procedentes.
- Desarrollar zonas de interés artesano mediante el impulso de proyectos a ubicar en pequeños municipios

#### *II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía*

Para conseguir resultados adecuados en este sector, como nuevo yacimiento de empleo, debería tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Impulsar la creación de nuevas centrales de servicios ADSL para dotar a la red telefónica de su potencial real en la mayor parte del territorio de la Comunidad.
- Fomentar la oferta y demanda de nuevos servicios digitales.
- Lograr una agregación de la demanda procedente del sector público.
- Incrementar las inversiones dirigidas a la extensión del uso de Internet en el medio rural.
- Dar a conocer y potenciar la instalación de servicios de distribución local multipunto o LMDS en las áreas rurales carentes de otros sistemas de acceso a Internet.
- Coordinar las actuaciones de las Diputaciones Provinciales, de la Junta de Castilla y León y del organismo estatal competente (Red.es) en la creación y mantenimiento de los puntos de acceso público a Internet. Dotar de personal itinerante a las Diputaciones Provinciales para atender la puesta en marcha y el mantenimiento de los puntos de acceso públicos a Internet.
- Potenciar los acuerdos entre municipios rurales para la contratación de personal técnico cualificado.
- Mantener un seguimiento efectivo del uso y utilización del material informático y de telecomunicaciones con el que se dota a los núcleos rurales de menor entidad.
- Realizar cursos de formación en el medio rural sobre el manejo y la utilidad de Internet dirigidos al conjunto de la población, con el fin de rentabilizar las inversiones realizadas.
- Impartir cursos de formación dirigidos específicamente al empresariado local para dar a conocer la utilidad real de la Red en sus negocios.
- Incrementar las ayudas a las administraciones locales para la creación y mantenimiento de páginas web, dotándolas de un contenido más adecuado para atraer la inversión exterior, mediante la inclusión de información sobre los recursos humanos y materiales existentes en cada caso.
- Elaborar un plan de ayudas específico para el desarrollo del comercio electrónico en el medio rural, proporcionando a los interesados un servicio externo de apoyo técnico, que por un lado corrigiera la falta de equipamiento comercial que pueda existir y de otro, sirviera de plataforma para aglutinar iniciativas que unan una oferta comercial de productos, alojamientos y turismo cultural en una zona concreta.
- Potenciar y diversificar la oferta de servicios administrativos a escala municipal a través de Internet.
- Al igual que se ha hecho en el caso de la promoción turística, la elaboración de páginas web temáticas por parte de la Junta de Castilla y León debería extenderse a otros sectores de la actividad económica.

- Para llevar a cabo los puntos anteriores será preciso un mayor esfuerzo en la preparación de personal cualificado, destinado a cubrir nuevas plazas de profesorado, técnicos de mantenimiento, programadores y expertos en administración digital y servicios a las empresas. Una parte de dicho personal deberá realizar su trabajo de forma itinerante para cubrir la demanda del medio rural.
- Culminar el proceso de implantación de la red de cibercentros en municipios del medio rural, así como capacitar a los ciudadanos de este medio en el uso de internet a través de estos centros.
- Teniendo en cuenta la dispersión de la población en Castilla y León, parece que el teletrabajo es un instrumento a tener en cuenta como nuevo yacimiento de empleo siempre dentro del marco del Acuerdo Nacional sobre la Negociación Colectiva suscrito por CEOE y CEPYME, UGT y CCOO.

#### *II.E. La formación de la mano de obra*

- Se debe seguir manteniendo la importancia otorgada a la formación dentro de las políticas activas de empleo de Castilla y León, garantizando que, al menos, se mantenga en términos reales la cuantía de la financiación otorgada.
- Los sistemas de adjudicación de determinados programas asistenciales deben efectuarse en términos que permitan valorar adecuadamente la preparación concreta que acreditan las personas que de manera real y efectiva se van a hacer cargo de las tareas.
- Si bien, la cuantía de recursos dedicados a la formación no puede ser calificada de insuficiente, sí convendría proceder a una cierta reorientación de los mismos en algún sentido:
  - Incentivar de forma mucho más intensa los programas mixtos de formación-empleo, materializados a través de las Escuelas-Taller, las Casas de Oficios o los Talleres de Empleo.
  - El desequilibrio bajo la óptica del tipo de promotores hace pensar en la conveniencia de establecer cauces de colaboración para promocionar entidades sin ánimo de lucro susceptibles de recibir estas ayudas pero más vinculadas a la iniciativa privada y empresarial.
  - La temática en las iniciativas mixtas formación-empleo muestra la necesidad de un “replanteamiento” en cuanto a los contenidos más necesarios, fomentando intensamente aquellos proyectos vinculados a los servicios sociales, el medio ambiente o las nuevas tecnologías.
  - Se debe modificar el hecho de que una gran parte de las iniciativas se localicen en las capitales de provincia y otros centros urbanos, en tanto que los

centros comarcales que sirven al medio rural están bastante poco representados y, además, de forma, desigual. Resulta, incuestionable que también en el plano territorial se precisa, en la medida de lo posible, una "reorientación" de los programas mixtos formación-empleo, para que desarrolle al máximo sus potencialidades dinamizadoras.

- La información y orientación profesional actualmente dirigida casi exclusivamente a los desempleados debería generalizarse para las personas ocupadas ampliando la red de servicios existentes, independientemente de donde provenga la financiación.
- En el ámbito de las entidades locales sería conveniente que la formación profesional ocupacional y la inserción laboral estuvieran ligadas muy estrechamente a los oficios y volcada fundamentalmente en la incorporación laboral de las mujeres.
- Sería conveniente que el observatorio de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL) dedicara un esfuerzo importante de recursos humanos y técnicos al estudio de necesidades de todo tipo relacionadas con el empleo, la formación, el desarrollo local, etc. El Centro regional de las cualificaciones (Junta de Castilla y León) debería realizar un esfuerzo similar.
- Las entidades locales importantes en población o las áreas funcionales deberían tener agentes de desarrollo local financiados con sus propios recursos, en coordinación con la red de agentes provenientes de programas regionales o estatales.
- Dada la importancia creciente del empleo en labores formativas, de orientación, de asesoramiento, etc..., sería necesario aumentar las acciones formativas dedicadas al reciclaje, perfeccionamiento y especialización de estos colectivos para su puesta al día.

### **Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción**

- Existen cuestiones como el uso de servicios complementarios de hostelería, el movimiento de visitantes que no pernoctan, y el valor económico de las actividades derivadas, por ejemplo, sobre las que se carece de suficiente información. Sería necesario mejorar la información sobre el subsector de turismo, con fuentes más homogéneas.
- Debería responderse a la sobreoferta, poco diferenciada, mediante un esfuerzo tendente a promover los alojamientos de más calidad distinguiéndolos con denominaciones específicas, como el caso de las Posadas Reales de Castilla y León, que han de convertirse, de hecho, en el equivalente a los Paradores Nacionales en la versión de alojamientos rurales.

- Aunque la mayoría de las nuevas empresas que se siguen apoyando desde los programas de desarrollo rural (LEADER+ y PRODER 2) están vinculadas a la puesta en marcha de alojamientos más o menos convencionales, habría que potenciar la aparición de algunas iniciativas que marcan el camino a seguir (como por ejemplo la apertura de un Centro de SPA en Aldeayuso (Peñafiel) subvencionado por el PRODER Duero-Esgueva).
- La reestructuración y adaptación de los modelos de alojamiento debe ir acompañada, de la promoción y desarrollo de actividades complementarias como necesarias para la consolidación de la oferta turística y como generador de empleo cualificado en buena parte. Queda mucho por hacer en lo que se refiere a la promoción, la gestión asociada de recursos, la elaboración y señalización de rutas complementadas con actividades... Opciones en las que es necesario que se impliquen no sólo las administraciones, sino también los empresarios de los propios alojamientos (tanto de turismo rural como de establecimientos convencionales) y de las empresas de servicios (turismo activo, restaurantes, PYMEs de productos locales...).
- El mayor potencial de crecimiento parece que está en las áreas que ofrecen especificidades patrimoniales, bien naturales (espacios naturales protegidos o de alto valor), o culturales (rutas como el Camino de Santiago o, más bien, los caminos, la Vía de la Plata...), aunque existe un enorme potencial, aún poco explotado, en relación con las "historias y patrimonios locales". Un ejemplo de aprovechamiento de potencialidades locales con inventiva lo constituye la construcción del Albergue juvenil de Saldaña con recreación de un campamento romano para aprovechar las potencialidades de la cercanía de La Olmeda.
- El desarrollo de un mercado laboral de calidad pasa por un imprescindible proceso de profesionalización. El modelo de complementariedad de rentas, válido para que algunos colectivos con problemas para enfrentarse a la actividad empresarial, como las mujeres o los jóvenes, se incorporen de forma no traumática al mercado laboral, es hoy insuficiente para conseguir el objetivo básico de las políticas de desarrollo rural: fijar población.
- La existencia de colectivos de jóvenes, especialmente mujeres, cada vez más preparadas y con una actitud más clara hacia la integración laboral plena, hace que sea necesario promover la consolidación de un mercado laboral turístico profesional que garantice los ingresos suficientes para constituir el soporte económico de la unidad doméstica y, además, rompa con los estereotipos de género que asignan las labores del hogar, o sus equivalentes, al trabajo femenino, desvalorizándolo.
- Sería conveniente que las campañas publicitarias dirigidas a la captación de clientes de turismo, incidan además en las CC.AA. más alejadas de la nuestra, pues la distancia puede favorecer al final la pernoctación en nuestra Comunidad.

- Teniendo en cuenta las posibilidades existentes en nuestra Comunidad en materia de turismo rural y, contando con las ayudas europeas, ha de utilizarse esta oportunidad para apoyar nuevas empresas y crear puestos de trabajo que sirvan para fijar la población del medio rural.
- Es preciso desarrollar programas especiales de turismo residencial para la población flotante o temporal dirigidos a las personas que mantienen fuertes raíces con su lugar de origen, pero ausentes de esta Comunidad.
- Ha de apoyarse el acceso de las mujeres a puestos de dirección y gestión de los alojamientos rurales, ya que pese a que dos tercios de los empleos generados por este tipo de alojamientos están ocupados por mujeres, apenas ocupan éstas puestos en su dirección empresarial, siendo los hombres los titulares del negocio.

#### **Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural.**

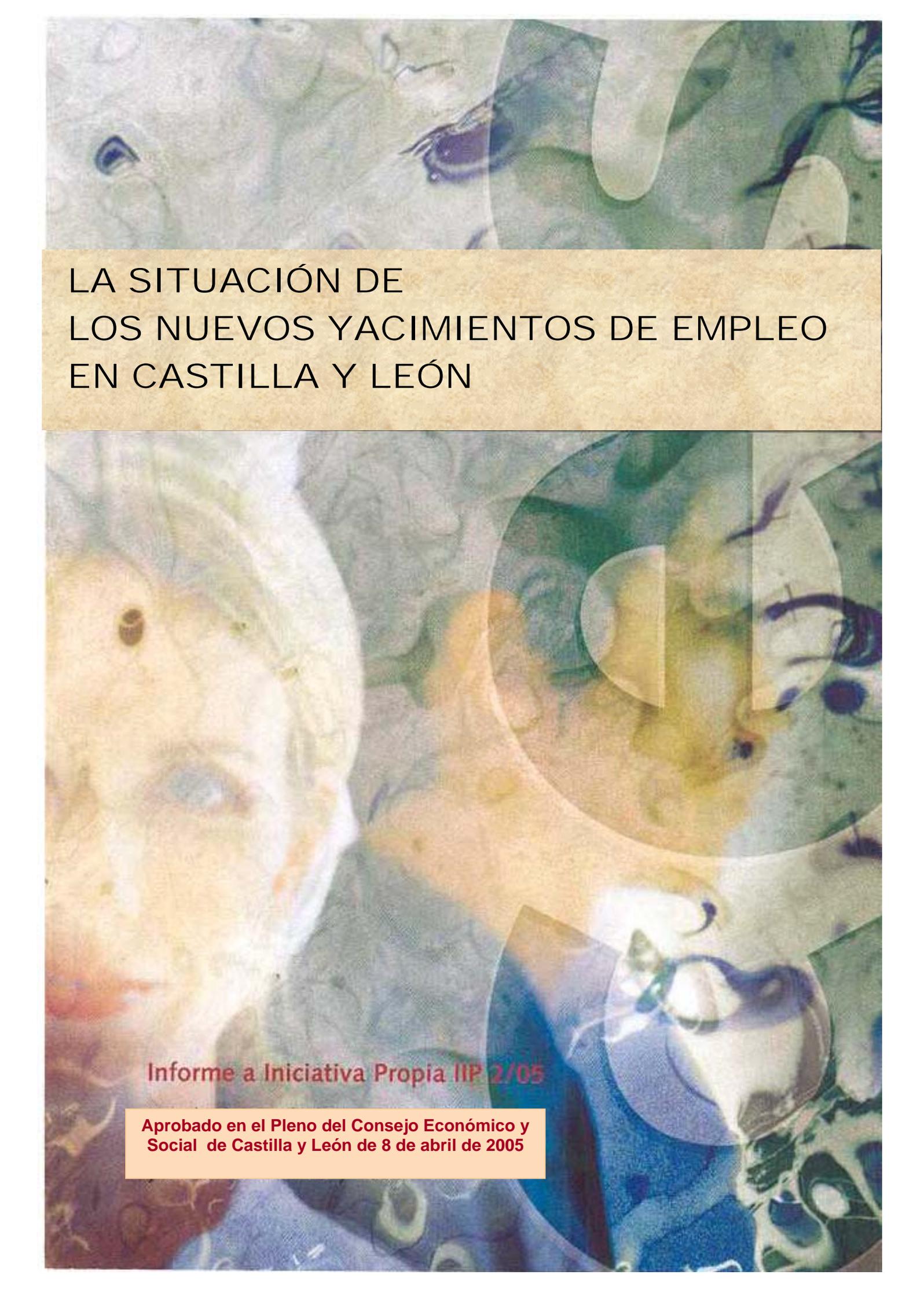
- Sería necesario el desarrollo de las figuras legales de conservación con mayor potencial territorial en los lugares adecuados (paisajes de montaña, fluviales y rurales).
- Debería buscarse la diferenciación clara entre espacios de valor y vocación conservacionista y aquellos de vocación territorial, capaces de soportar mayor acogida de visitantes y por tanto una complementariedad de actividades económicas.
- Debe promoverse la multiplicidad funcional de los territorios naturales, con un equilibrio de las actividades turísticas, educativas y conservacionistas que permitan un beneficio a las poblaciones locales y la conservación de los recursos naturales y sociales.
- Es preciso el desarrollo de figuras territoriales que fomenten contenidos de solidaridad, de prestigio nacional o internacional y objetivos conservacionistas y sostenibles.
- Debe aprovecharse la alta valoración de Castilla y León como territorio con grandes recursos de patrimonio natural, para, con apoyo de instrumentos económicos como el Proyecto LIFE de la Unión Europea, revalorizar estos valores naturales y, a partir de ellos, crear empleo y riqueza.
- La protección del medio natural exige actuaciones positivas como incrementar los medios contra los incendios, potenciar la repoblación forestal, incrementar el control y vigilancia de estos espacios, y una mayor coordinación para el desarrollo integral. Asimismo, dicha protección deberá establecer limitaciones de algunas actividades tales como vertidos indiscriminados, construcción de algunas infraestructuras, actuaciones erosivas, etc.. Para garantizar el éxito de unas y otras, ha de contarse con la implicación de la población del entorno y la participación de los Agentes Económicos y Sociales como garantes de este espacio.

- Parece conveniente contar con la participación de los agentes económicos y sociales en la gestión de los parques naturales, así como impulsar y desarrollar al máximo las medidas contempladas en el programa de parques naturales.

### **Apartado V. Actividades agrarias alternativas**

El desarrollo del empleo en este apartado requeriría, a nuestro juicio, tomar las siguientes medidas:

- Realizar campañas de divulgación para dar a conocer la diversidad de productos de calidad existentes e incrementar su demanda, involucrando a las administraciones locales, que deben aportar información detallada sobre los productos agroalimentarios ofertados y analizar su potencial.
- Impulsar la comercialización de productos de calidad tradicionales y mejorar los canales de distribución de los mismos, fomentando los hábitos alimenticios que incluyan estos productos, con el apoyo de campañas de publicidad promocionales.
- Agilizar la tramitación de las figuras reglamentadas para los productos de calidad que no se encuentran actualmente bajo su amparo.
- Informar a los empresarios agrarios de las posibilidades reales del mercado, ofreciéndoles el apoyo tanto técnico como formativo, para la explotación y comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos.
- Elaboración de un plan estratégico regional específico para el desarrollo de la agricultura ecológica, atendiendo las propuestas realizadas por las organizaciones agrarias.
- Potenciar la imagen externa de Castilla y León a través de sus productos agroalimentarios.
- Al objeto de fomentar la cultura agraria, sería conveniente contar con actividades tales como museos, campamentos rurales, tiendas de alimentos tradicionales, cultura tradicional, etc. que sirvan para dar a conocer las ofertas de este medio en una sociedad cada vez más urbana.
- Es necesaria la potenciación y creación de nuevas empresas y puestos de trabajo, que ofrezcan nuevos incentivos a sus habitantes para la permanencia en el medio rural y que busquen alternativas a los distintos sectores de actividad basados en la explotación y comercialización de sus productos, bienes, servicios y espacios autóctonos.



# LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN

Informe a Iniciativa Propia IIP 2/05

Aprobado en el Pleno del Consejo Económico y  
Social de Castilla y León de 8 de abril de 2005

# La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León

## Documento técnico

AUTORES

EQUIPO INVESTIGADOR

**D. José María Delgado Urrecho**

Profesor de Geografía Humana,  
*Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*

**D. Pedro Caballero Fernández-Rufete**

Profesor de Geografía Humana  
*Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*

**Dña. Milagros Alario Trigueros**

Profesora Titular de Análisis Geográfico Regional,  
*Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*

**D. Eugenio Baraja Rodríguez**

Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional,  
*Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*

**D. Alipio-José García de Celis**

Profesor Titular de Geografía Física,  
*Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*

**D. José-Antonio Luengo Gallego**

Profesor Asociado de Análisis Geográfico Regional  
*Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*

**D. Luis-Carlos Martínez Fernández**

Profesor Asociado de Geografía Humana,  
*Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*

**D. Carlos-Gabriel Morales Rodríguez**

Profesor Titular de Geografía Física,  
*Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*

**D. Enrique Serrano Cañadas**

Catedrático de Geografía Física,  
*Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*







## **INTRODUCCIÓN**

# **LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO Y SU DISTINTA NATURALEZA DESDE LA ÓPTICA DE CASTILLA Y LEÓN**

En los momentos actuales se podría afirmar que la idea, las reflexiones y la actuación sobre los Nuevos Yacimientos de empleo (NYE) no resultan tan nuevas, pues tienen ya más de una década de andadura. Ahora bien, ello no quiere decir, ni mucho menos, que podamos considerar logradas, al menos para Castilla y León, las metas planteadas en el famoso y ya clásico Libro Blanco sobre el Crecimiento, la Competitividad y el Empleo. Retos y Pistas para Entrar en el Siglo XXI, de Delors. Es más, hemos de enfatizar el hecho de que nuestra comunidad se encuentra hoy en un momento crítico en relación a estas acciones, pues resulta obvio afirmar que cualquier estrategia, actuación o propuesta encaminada a evitar la despoblación y dinamizar la región desde el punto de vista demográfico, servirá de muy poco si no va acompañada de una amplia generación de empleos con cierta calidad. Por ello, ahora más que nunca, nuestra región precisa de un esfuerzo generoso para aprovechar al máximo hasta la última posibilidad de incrementar la población ocupada residente en Castilla y León.

La tarea a la que acabamos de aludir puede contar con referencias aún totalmente válidas bajo el prisma de los NYE, pues resulta indudable que en este territorio se reúnen todos los condicionantes para contemplar la existencia de tales filones. Unos requisitos que, atendiendo a su naturaleza pueden ser agrupados en tres vertientes:

- El desarrollo de unas nuevas necesidades sociales satisfechas de manera insuficiente y cuya aparición se encuentra vinculada a las transformaciones económicas sociales y demográficas experimentadas por la región en los últimos lustros.
- La necesidad de aportar financiación y emprender acciones de apoyo que contribuyan a clarificar la situación de unos mercados, insuficientemente estructurados (cuando no inexistentes). Una afirmación válida tanto desde la vertiente de la oferta, insuficiente y poco organizada, como de la demanda a veces no explicitada y en muchos casos poco solvente.

- La importancia que reviste la dimensión local a la hora de materializar la creación de este tipo de empleos, pues desde las instancias locales es mucho más fácil conocer con exactitud las necesidades existentes, adoptar los modelos más adecuados y aprovechar las “ventajas competitivas” de las distintas áreas.

Respecto al primero de los considerandos resulta indudable que en nuestra Comunidad Autónoma se ha registrado una transformación fundamental. En términos económicos porque, con independencia de las comparaciones que podamos establecer respecto a las variaciones a escala nacional, los castellanos y leoneses han incrementado de forma apreciable sus posibilidades de consumo y participan de los procesos de cambio registrados en la demanda de bienes y servicios. Igualmente, son destacables las transformaciones en el orden social, no sólo en virtud de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sino también por mutaciones en las formas de convivencia y alteración en los “esquemas de valores” así como en la “funcionalidad de las células sociales básicas”, de tal manera que, obligada o voluntariamente, éstas transfieren a otras instancias sociales –instituciones públicas y/o mercado– una parte cada vez más importante de las tareas hasta la fecha por ellas desempeñadas, lo cual implica, sin duda, la generación de nuevas necesidades. Unas necesidades sociales que, en el caso concreto de Castilla y León, se ven muy considerablemente incrementadas en virtud también de los espectaculares procesos de transformación demográfica, los cuales han sido ya analizados en anteriores informes y que han conducido a una acentuación de los desequilibrios en el reparto de efectivos –con el abandono de importantes áreas del territorio castellano y leonés– y, sobre todo, a alcanzar unas cotas de envejecimiento que difícilmente pueden encontrarse en otras regiones. Envejecimiento y necesidad de revitalización demográfica hacen que los planteamientos en cuanto a la cobertura de las necesidades de colectivos sociales como la tercera edad o la infancia adquieran en esta comunidad una dimensión auténticamente estratégica, que, sin duda, debería traducirse en una intensa generación de empleo.

Sin embargo, la creación de estos puestos de trabajo que cubran las necesidades sociales en Castilla y León encuentra muy serias dificultades en virtud del segundo de los considerandos enunciados, que se refiere a la deficiente estructuración o inexistencia de mercados consolidados. Es precisamente el posicionamiento e incluso la desigual capacidad de posicionarse frente a estos mercados lo que nos pone sobre la pista de la desigual naturaleza que revisten unos y otros yacimientos de empleo. En efecto, algunos NYE presentan unas mayores posibilidades de desarrollo desde un planteamiento económico, pues se vinculan a una demanda relativamente solvente y no sólo de carácter regional, sino también procedente de Comunidades Autónomas vecinas con un gran incremento potencial. En ellos, el problema inicial descansa, sobre todo, en una buena política de difusión y en dotar

de una buena estructura y organización a la oferta existente, lo cual puede generar y alimentar una demanda que sostenga indefinidamente estos empleos, sin necesidad de mantener una ayuda específica a los oferentes o demandantes, más allá de las acciones encaminadas a la difusión y conocimiento de la oferta regional en un mercado tremendamente competitivo. El ejemplo más paradigmático de este tipo de yacimientos aparece constituido por la actividad turística, aunque también se podrían añadir aquí algunos que se refieren a la mejora de los niveles dotacionales, como puede ser la mejora de la vivienda (no tratado en el informe).

Sin embargo, existen otros importantísimos yacimientos de empleo cuya configuración como tales depende de la adopción y mantenimiento de unos objetivos políticos y sociales específicos. En este caso no basta, como en los anteriores, con difundir las potencialidades, darle un “empujón inicial” a la demanda e intentar organizar la oferta, en la medida de lo posible, sino también se debe actuar continuamente en el lado de la demanda. Nos estamos refiriendo, sobre todo, a lo que en este trabajo hemos denominado NYE vinculados a la atención a grupos concretos de población, como pueden ser las personas mayores, la infancia, las personas con discapacidad y los inmigrantes. En estos casos no es extraño que la existencia de auténticas necesidades sociales no se traduzca en una demanda explícita, debido a múltiples factores, entre los que cabe destacar la escasa solvencia económica. Por ello, el funcionamiento como tales yacimientos así como su continuidad en el futuro no depende sólo de esas acciones iniciales que contribuyan a impulsar tales actividades, sino que, además, es necesario el diseño y mantenimiento de una política social que tenga como objetivo el llegar hasta un determinado nivel en la cobertura de necesidades sociales. Por traducirlo a términos económicos diremos que en este tipo de yacimientos y actividades existe demanda porque existe política social, pues la parte de estos colectivos que cuenta con recursos suficientes es absolutamente minoritaria y no sería capaz de generar suficiente número de empleos como para considerarlos como un auténtico yacimiento. Así ocurre en los casos de las personas con discapacidad, los mayores, los emigrantes o la atención a la infancia, aunque en este último caso, más allá de la mera asistencia social le debemos atribuir la connotación de conciliación de vida laboral y familiar, lo que, en definitiva, no deja de ser también un objetivo de política social o socio-demográfica. Se trata, en todo caso, de yacimientos cuya existencia y continuidad se encuentra vinculada, necesariamente, al diseño y mantenimiento de una determinada política social, al margen de la cual no podrían funcionar más que de forma tremendamente parcial y fragmentaria.

También aludiendo a esa diversa naturaleza que deriva de la capacidad de “posicionarse ante los mercados” que tienen las distintas actividades podemos distinguir otros yacimientos que pueden funcionar como tales si se vinculan también a una

determinada política, pero en este caso no se trata de una política social que “sostenga” la demanda, sino que están indisolublemente unidos a un modelo de política territorial que se plantee como objetivo prioritario el conseguir un cierto “reequilibrio territorial”, potenciando de manera especial la mejora de dotaciones e infraestructuras en aquellas áreas con mayores dificultades. Así pues, las mejoras de equipamiento en el comercio de proximidad, las necesarias modificaciones para que el transporte colectivo cubra la mayor parte de Castilla y León o la generalización no sólo social, sino también espacial en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, son acciones en las que la potenciación como meros yacimientos, a través de las políticas de empleo, resultarán de todo punto insuficientes si no se insertan en una visión política mucho más amplia, tendente a ese mencionado reequilibrio territorial.

En definitiva, vemos cómo la segunda de las afirmaciones referida a la “clarificación de los mercados”, tiene una dimensión mucho más amplia y su análisis nos pone de manifiesto la diversa naturaleza de estos yacimientos, muchos de los cuales sólo podrán alcanzar tal calificativo si su potenciación se vincula también a determinadas líneas de actuación política, bien en el plano social, bien en el plano territorial, lo que también guarda relación con el tercero de los considerandos contemplados y que se suelen citar como característicos de los NYE.

La importancia del marco local como el más adecuado para llevar a efecto la generación de puestos de trabajo vinculados a los nuevos yacimientos ha sido subrayada en muy buena parte de los trabajos que abordan esta temática. Para el caso de nuestra Comunidad Autónoma esto no es, o no debe ser, sólo una reflexión teórica sino una necesidad crítica, pues la adopción de iniciativas y la puesta en marcha de mecanismos con carácter general y sin elementos de discriminación positiva hacia aquellos ámbitos con mayores dificultades, como puede ser el medio rural, tendrá como efecto, aparte de un incremento en los desequilibrios territoriales, una creación de empleo limitada en relación a las auténticas potencialidades de los distintos yacimientos y áreas de nuestra región. Por ello se debe poner énfasis en las cuestiones relacionadas con el entorno inmediato. Ello no implica que se “desprecie” o “descalifique” la acción y la iniciativa a escala regional, pues resulta imprescindible trazar unas líneas maestras y unas normas o criterios generales, pero, según se tratará de mostrar en el trabajo, debe existir flexibilidad en cuanto a la materialización última y concreta de las iniciativas, pues sólo desde y para cada contexto, cada entorno, cada ámbito local es posible efectuar una potenciación de aquellos yacimientos que mejor cubran las necesidades básicas de sus habitantes y lancen una más adecuada oferta de “bienes y servicios locales”, que permita aprovechar al máximo las ventajas competitivas de cada rincón de un territorio tan amplio y variado como es nuestra Comunidad Autónoma.

Así pues, con el absoluto convencimiento de que, en esencia, los ya clásicos planteamientos sobre los NYE, siguen siendo válidos para Castilla y León porque existen importantes filones sin explotar al máximo, se ha elaborado este informe que no pretende, ni mucho menos, ser exhaustivo, sino abordar un análisis de situación y perspectivas en algunas de las actividades que para el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma, se revelan como especialmente significativas en lo que a las posibilidades de creación de empleo se refiere. Aun cuando seamos conscientes de la transversalidad que presentan muchas de las acciones encaminadas a la creación de empleo, se ha optado por darle al trabajo una estructuración mayoritariamente temática, que se mantiene en los cinco primeros capítulos. Al igual que para el informe en su conjunto, dentro de cada uno de los temas, no se ha pretendido tratar la totalidad de actividades y acciones susceptibles de crear puestos de trabajo, sino algunas altamente significativas y que puedan servir como ejemplo. La cobertura de las necesidades de algunos grupos de población significativos y la mejora de las dotaciones y equipamientos de los distintos ámbitos ocupan los dos primeros, para, posteriormente, dedicar el tercero a una actividad en auge y con grandes posibilidades para generar puestos de trabajo, como es el turismo rural, que se ha configurado ya como una alternativa de gran interés para un buen número de comarcas de nuestra región.

El cuarto capítulo puede ser calificado, a nuestro juicio, de relativamente original, al menos con respecto a lo que suele ser el tratamiento de las cuestiones medioambientales en los distintos trabajos sobre NYE, generalmente orientados a temas de protección reciclaje, tratamiento de residuos, etc. Sin embargo, para el caso concreto de Castilla y León, se ha considerado oportuno introducir un sesgo distinto, haciendo hincapié en las posibilidades que ofrece el aprovechar nuestro riquísimo y variado patrimonio natural, defendiendo siempre una utilización que no introduzca alteraciones importantes del medio natural e incluso garantice en mayor medida, que el simple abandono, su adecuada conservación. Para ello, tras una breve caracterización del mismo, se exploran las posibilidades y se ponen ejemplos concretos de diversas iniciativas que pueden ser aplicables a múltiples áreas de la región.

El quinto capítulo, último de los que pueden ser calificados como "temáticos", rastrea las posibilidades que aportaría una "reconversión", ciertamente parcial, de nuestra agricultura, orientándola en una dirección que está siendo claramente potenciada por los responsables de la política agraria comunitaria como pueden ser los productos de calidad, a agricultura ecológica o la difusión cultural de las actividades agrarias. Estas opciones, sin duda alguna, deben ser tenidas en cuenta dentro de una región en la que sigue siendo relativamente importante la dependencia del sector primario, en el cual el mero hecho de conservar empleos ya puede considerarse como un éxito.

Para finalizar el trabajo se efectúan una serie de consideraciones más transversales en las que se analizan distintas ayudas para materializar algunos de los aspectos tratados previamente, poniendo énfasis en la dimensión local de las cuestiones vinculadas al empleo, como puede ser la importancia de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local o las acciones ejercidas por las Corporaciones Locales, que se han convertido en “empleadores” más o menos ocasionales para la realización de obras de interés general.

# 1. YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS CONCRETOS DE POBLACIÓN

## 1.1 Servicios a domicilio para las personas mayores

Si existe en Castilla y León un ejemplo paradigmático de lo que se ha tipificado como nuevos yacimientos de empleo ése es, sin duda, el referido a los Servicios a Domicilio para las personas mayores. En efecto, se trata de una actividad que intenta dar respuesta a unas evidentes necesidades sociales, que derivan de las transformaciones demográficas y socioeconómicas relativamente recientes, entre las que el envejecimiento es, por excelencia el referente fundamental. Al mismo tiempo, debe operar en mercados poco estructurados o incompletos, con una demanda poco (o no bien) explicitada y en gran medida insolvente y, vinculado a ello, una oferta cuya amplitud y estructura no llega más que a cubrir muy parcialmente las necesidades manifestadas, a lo que debemos añadir el gran desconocimiento (y por tanto ausencia de cobertura) de la demanda implícita. Del mismo modo, los servicios a domicilio para mayores cumplen de forma inequívoca los otros dos rasgos que se han considerado como definitorios de los NYE, que son el tener un ámbito de aplicación espacialmente limitado y bien definido, lo que debe otorgar un papel de auténtico protagonismo a las iniciativas locales.

Estos son los aspectos que, en definitiva, pretendemos mostrar dentro de este apartado, aludiendo en primer lugar la magnitud y características de la demanda, para aludir posteriormente a los rasgos de una oferta a todas luces insuficiente, lo que nos permitirá constatar la existencia de una auténtica necesidad social que tiene amplias posibilidades de traducirse en nuevos empleos siempre y cuando se cumplan una serie de condiciones o requisitos.

---

### 1.1.1 MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA POTENCIAL

Se ha repetido hasta la saciedad que una de las transformaciones sociodemográficas de mayor significación ha sido el envejecimiento de la población, lo que, amén de otras consideraciones, e inserto en el contexto de cambio social operado en nuestro país, se erige en uno de los elementos clave en la generación de nuevas necesidades sociales. Siendo inequívocamente aplicable al conjunto del país, esta afirmación

adquiere mucho mayor significado y contundencia si la referimos a la comunidad autónoma de Castilla y León, auténtico paradigma de espacio envejecido. No se trata ahora de realizar un nuevo análisis demográfico, que ya se ha incluido en otros informes, simplemente apuntar a través de unos pocos datos cómo las cifras más recientes acentúan el sombrío panorama tantas veces descrito.

En efecto, los datos extraídos de la explotación estadística del Padrón Municipal de habitantes a 1 de Enero de 2003 permiten constatar la creciente importancia de este colectivo sobre el que se centra una parte importante de las llamadas “nuevas necesidades sociales”, cuya cuantía en Castilla y León prácticamente alcanza los 570.000 efectivos, ello quiere decir que en los últimos cuatro años se ha incrementado en 24.460 personas<sup>1</sup>, es decir un aumento del 4,48%. Ciertamente la intensidad de la variación reciente ha sido, en términos relativos, inferior a la registrada en el conjunto nacional (los mayores han aumentado en España casi un 8%); sin embargo, debemos tener en cuenta que los contextos de evolución demográfica son completamente distintos, mientras en el conjunto del país se ha producido un incremento de algo más del 6%, en nuestra Comunidad Autónoma, nos encontramos en una situación de estancamiento habiendo perdido poco más de 400 habitantes. Por ello, la diferencia en cuanto a la importancia relativa de la población mayor entre Castilla y León y España continúa agrandándose, de tal manera que el porcentaje de población mayor en nuestra región se ha incrementado en un punto (21,9 en 1999 y 22,9 en 2003) mientras que esa variación ha sido de 3 décimas escasas en el conjunto nacional.

Una población mayor de apreciable y creciente entidad que, al mismo tiempo está modificando sus características en dirección clara a un sobre envejecimiento, lo que, obviamente, implica una tendencia al incremento de las necesidades sociales más intenso que en el conjunto nacional. En efecto, si circunscribimos la observación a las personas mayores de 80 años, que son los que, en mayor medida precisan de los servicios asistenciales (los más intensivos en trabajo), podemos constatar cómo alcanzan una cantidad muy considerable, concretamente 155.473 efectivos, lo que supone el 27,34% de las personas mayores y nada menos que el 6,26% de la población total, mientras que estos porcentajes, aplicados al total nacional se sitúan en 24,14 y 4,11 respectivamente. No obstante, lo que más interesa recalcar en lo tocante a este colectivo como razón de ser de nuevos yacimientos de empleo es la claridad con que estas personas, situadas en la cúspide de la pirámide, han visto

---

<sup>1</sup> Se toman como base de la comparación los datos del Padrón a 1 de Enero de 1999, fecha a la que se refiere el Informe sobre la situación de las personas mayores, publicado por el CES.

incrementado su número en Castilla y León, pues se han erigido en auténticos protagonistas del reciente incremento de los mayores, pues son casi 20.000 más que los contabilizados en el último informe sobre el particular publicado por el CES, lo que supone un 80% del incremento total registrado en el grupo genérico de ancianos, un protagonismo que, ni mucho menos, se percibe en una consideración a escala nacional, donde el incremento de los octogenarios apenas ha supuesto un 45% de la variación numérica registrada en el grupo de mayores.

**Tabla 1.1.1 Importancia de las personas mayores en Castilla y León según tamaño del municipio de residencia**

Tamaño del municipio	Población total		Población 65 años y más			Población 80 años y más		
	Número	Porcentaje	Número*	%-1	%-2	Número	%-1	%-3
0 a 100 hab.	28.155	1,14	11.713	2,07	41,60	3.612	2,33	30,84
101 a 500 hab.	288.705	11,69	105.740	18,68	36,63	31.256	20,19	29,56
501 a 1.000 hab.	191.493	7,76	62.156	10,98	32,46	18.017	11,64	28,99
1.001 a 2.000 hab.	202.117	8,19	57.639	10,18	28,52	16.332	10,55	28,33
2.001 a 5.000 hab.	233.681	9,47	50.473	8,91	21,60	13.530	8,74	26,81
5.001 a 10.000 hab.	152.881	6,19	28.540	5,04	18,67	7.262	4,69	25,44
10.001 a 20.000hab.	98.334	3,98	18.926	3,34	19,25	4.854	3,14	25,65
20.001 a 50.000 hab.	169.652	6,87	27.703	4,89	16,33	6.954	4,49	25,10
50.001 a 100.000 hab.	319.725	12,95	59.467	10,50	18,60	15.526	10,03	26,11
> 100.000 hab.	784.000	31,76	143.843	25,40	18,35	37.459	24,20	26,04
<b>Total</b>	<b>2.468.743</b>	<b>100,00</b>	<b>566.200</b>	<b>100,00</b>	<b>22,93</b>	<b>154.802</b>	<b>100,00</b>	<b>27,34</b>

%-1 = Porcentaje respecto al total de población del mismo grupo de edad.

%-2 = Porcentaje respecto al total de población en cada tipo de municipio

%-3 = Porcentaje con respecto al total de personas de 65 y más años en cada tipo de municipio.

\* El número total no coincide con los datos generales de población mayor de 65 años (569.834) pues faltan algunos datos en la información desglosada por municipios. De ahí derivan también otras posibles faltas de coincidencia en la información aportada cuando se manejen datos con cierto nivel de desglose.

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2003

Sin embargo, el significado de las necesidades vinculadas a un grupo concreto de población no deben contemplarse sólo en función de su cuantía en términos absolutos y relativos ni de sus tendencias recientes, sino también de su distribución espacial, pues su mayor o menor grado de concentración facilita o dificulta la implantación y organización de los servicios pertinentes y, por tanto, la presencia o ausencia de oferta capaz de dar satisfacción a la demanda. En este sentido, la tabla 1.1.1 resulta tremendamente ilustrativa del amplio grado de dispersión espacial

que presenta este colectivo en nuestra Comunidad Autónoma, toda vez que más de la quinta parte de los mayores (casi 120.000 personas) residen en los 1.687 municipios de hasta 500 habitantes, si a ellos les añadimos los más de 60.000 ancianos empadronados en ayuntamientos de 501 a 1.000 habitantes, vemos cómo cerca de un tercio de estas personas (180.172) son inequívocamente rurales.

Estos mismos rasgos, incluso más acentuados, los percibimos al restringir la observación al grupo de ancianos que previsiblemente tiene mayores necesidades, como son los de 80 y más años, pues cerca de la cuarta parte de ellos (unos 35.000) se reparten entre las circunscripciones por debajo del medio millar de almas y otros 18.000, aproximadamente, en las situadas entre 501 y 1.000 habitantes, lo cual quiere decir que más de un tercio de los, al menos, octogenarios que residen en Castilla y León, lo hace en un ámbito inequívocamente rural, presentando, por tanto, un grado de dispersión muy superior a la del conjunto total de efectivos castellanos y leoneses, de los que sólo la quinta parte se encuentra empadronada en entidades con menos de 1.000 habitantes. Un problema que alcanza tan solo se refleja muy parcialmente en una consideración a escala municipal como la que acabamos de realizar, pues sería necesario llevar a cabo un análisis mucho más detallado, tomando como referencia las unidades de poblamiento y no los municipios, el cual nos permitiría apreciar cómo la distribución espacial de esa demanda potencial presenta unas características que en el caso castellano y leonés añaden una especificidad clara a las necesidades sociales provocadas por el proceso de envejecimiento o, mejor dicho, a las condiciones y a la forma en que dichas necesidades deben satisfacerse. Ahora bien, la apreciable y creciente entidad de las personas mayores y su distribución espacial no deben ser las únicas consideraciones a la hora de afirmar la existencia de una clara necesidad social, sino que deben considerarse también otros elementos conducentes a configurarla, tales como las formas de convivencia o las condiciones de vida y salud.

La fuente manejada hasta ahora (el Padrón a 1 de enero de 2003) no ofrece información detallada que permita deducir las formas de convivencia de los mayores en nuestra Comunidad Autónoma; sin embargo, pueden ser suficientemente ilustrativos los datos contenidos en el Censo de 2001, a partir de los cuales sí se puede conocer la estructura de los hogares según los tipos de municipio. En la tabla 1.1.2 se han resumido las principales cifras en los aspectos que conciernen a las personas mayores y en ella se puede constatar la importancia relativa de los hogares formados exclusivamente por ancianos, así como la importancia del número de personas en tal situación. De este modo, podemos constatar cómo, según esta fuente, había en la Comunidad más de 115.000 personas mayores que viven solas, a lo que se deben añadir otros 94.253 hogares integrados únicamente por dos personas que han superado los 65 años, es decir, casi la cuarta parte de los hogares castellanos y leoneses (el 23,59%, al menos) están formados únicamente

por personas mayores<sup>2</sup>; una proporción claramente superior a la registrada en el conjunto nacional, donde este tipo de hogares (anciano solo o pareja de ancianos) representan el 17,4% del total. Si, para una mejor comprensión, tenemos en cuenta la entidad absoluta y relativa de los mayores que viven en tal situación, podemos constatar cómo afecta a más de 300.000 personas de nuestra Comunidad, es decir, prácticamente el 55% de los residentes con 65 y más años, mientras que para el conjunto nacional el porcentaje se reduce al 51,4.. En definitiva, añadiéndose a la siempre aludida incorporación de la mujer al trabajo, los cambios en las formas de convivencia, tanto derivados de la propia evolución social, como de los procesos migratorios registrados en la Comunidad, han conducido a una conformación de los hogares susceptible de provocar cada vez en mayor medida una enajenación de las funciones y labores asistenciales que tradicionalmente venían desempeñando miembros de la unidad familiar.

**Tabla 1.1.2 Hogares integrados exclusivamente por mayores**

TIPO DE HOGAR	TOTAL	Capitales y periurbano	Resto, mayores de 20.000 habitantes	Resto, de 5.001 a 20.000 habitantes	Resto, de 1.001 a 5.000 habitantes	Resto menores de 1.001 habitantes
<b>NÚMERO DE RESIDENTES. TOTAL NACIONAL</b>						
<b>TOTAL POBLACIÓN RESIDENTE</b>	40.847.371	19.594.775	8.775.808	6.945.640	4.041.678	1.489.470
<b>TOTAL MAYORES RESIDENTES</b>	6.958.516	3.196.347	1.222.610	1.163.835	907.029	468.695
<b>TOTAL HOGARES</b>	14.187.138	6.847.266	2.954.019	2.353.467	1.448.140	584.246
Una mujer de 65 o más años	1.043.456	512.575	177.547	157.556	128.745	67.033
Un hombre de 65 o más años	315.464	124.163	49.904	54.360	52.554	34.483
Total hogares de un solo mayor.	1.358.920	636.738	227.451	211.916	181.299	101.516
Dos personas de 65 y más años	1.109.148	505.845	196.382	179.850	147.820	79.251
Hogares formados sólo por mayores	2.468.068	1.142.583	423.833	391.766	329.119	180.767

<sup>2</sup> Es posible que existan algunos hogares formados exclusivamente por ancianos que integren más de dos personas; sin embargo, este extremo no se puede deducir de la estructura de tablas presentada por el Censo, ya que se habla de "tres adultos con o sin menores", "cuatro adultos con o sin menores" o "cinco y más adultos con o sin menores"; es posible, por tanto, que en algunos de esos hogares los adultos sean todos de 65 y más años.

TIPO DE HOGAR	TOTAL	Capitales y periurbano	Resto, mayores de 20.000 habitantes	Resto, de 5.001 a 20.000 habitantes	Resto, de 1.001 a 5.000 habitantes	Resto menores de 1.001 habitantes
<b>NÚMERO DE RESIDENTES. CASTILLA Y LEÓN</b>						
<b>TOTAL POBLACIÓN RESIDENTE</b>	2.456.474	1.248.809	128.042	226.277	370.098	483.248
<b>TOTAL MAYORES RESIDENTES</b>	556.406	218.940	23.329	43.839	99.389	170.909
<b>TOTAL HOGARES</b>	889.267	436.649	45.490	78.261	136.975	191.892
Una mujer de 65 o más años	86.026	34.443	3.616	6.792	15.658	25.517
Un hombre de 65 o más años	29.502	8.314	1.062	1.861	6.144	12.121
Total hogares de un solo mayor	115.528	42.757	4.678	8.653	21.802	37.638
Dos personas de 65 y más años	94.253	35.830	4.214	7.579	16.920	29.710
Hogares formados sólo por mayores	209.781	78.587	8.892	16.232	38.722	67.348
<b>PORCENTAJES TOTAL NACIONAL</b>						
<b>TOTAL HOGARES</b>	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Una mujer de 65 o más años	7,35	7,49	6,01	6,69	8,89	11,47
Un hombre de 65 o más años	2,22	1,81	1,69	2,31	3,63	5,90
Total hogares de un solo mayor	9,58	9,30	7,70	9,00	12,52	17,38
Dos personas de 65 y más años	7,82	7,39	6,65	7,64	10,21	13,56
Hogares formados sólo por mayores	17,40	16,69	14,35	16,65	22,73	30,94
<b>PORCENTAJES CASTILLA Y LEÓN</b>						
<b>TOTAL HOGARES</b>	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Una mujer de 65 o más años	9,67	7,89	7,95	8,68	11,43	13,30
Un hombre de 65 o más años	3,32	1,90	2,33	2,38	4,49	6,32
Total hogares de un solo mayor	12,99	9,79	10,28	11,06	15,92	19,61
Dos personas de 65 y más años	10,60	8,21	9,26	9,68	12,35	15,48
Hogares formados sólo por mayores	23,59	18,00	19,55	20,74	28,27	35,10
<b>RESIDENTES EN HOGARES EXCLUSIVAMENTE DE MAYORES RESPECTO AL N.º. DE MAYORES RESIDENTES. ESPAÑA (%)</b>						
Una mujer de 65 o más años	15,00	16,04	14,52	13,54	14,19	14,30
Un hombre de 65 o más años	4,53	3,88	4,08	4,67	5,79	7,36
Total hogares de un solo mayor	19,53	19,92	18,60	18,21	19,99	21,66
Dos personas de 65 y más años	31,88	31,65	32,13	30,91	32,59	33,82
Hogares formados sólo por mayores	51,41	51,57	50,73	49,11	52,58	55,48

TIPO DE HOGAR	TOTAL	Capitales y periurbano	Resto, mayores de 20.000 habitantes	Resto, de 5.001 a 20.000 habitantes	Resto, de 1.001 a 5.000 habitantes	Resto menores de 1.001 habitantes
<b>RESIDENTES EN HOGARES EXCLUSIVAMENTE DE MAYORES RESPECTO AL N°. DE MAYORES RESIDENTES. CASTILLA Y LEÓN (%)</b>						
Una mujer de 65 o más años	15,46	15,73	15,50	15,49	15,75	14,93
Un hombre de 65 o más años	5,30	3,80	4,55	4,25	6,18	7,09
Total hogares de un solo mayor	20,76	19,53	20,05	19,74	21,94	22,02
Dos personas de 65 y más años	33,88	32,73	36,13	34,58	34,05	34,77
Hogares formados sólo por mayores	54,64	52,26	56,18	54,31	55,98	56,79

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo 2001. Resultados Definitivos

El alcance de esta problemática, no obstante, queda infravalorado si nos limitamos a dar una visión de los datos generales, siendo necesario hacer aunque sea una somera alusión a lo que sucede en distintos tipos de ámbitos. Así, el panorama descrito se agudiza claramente en aquellas áreas con una menor dotación de servicios asistenciales y de apoyo como ocurre en el ámbito rural. Si bien no se dispone de datos muy desglosados en función del tipo de municipio, podemos constatar cómo el peso específico de los hogares formados exclusivamente por personas mayores se incrementa a medida que el tamaño de los municipios es más reducido, de tal manera que es en las entidades con menos de 5.000 habitantes donde el porcentaje que representa este tipo de hogares supera los valores correspondientes al conjunto regional, hasta tal punto que en los municipios de hasta 1.000 residentes llegan a superar ampliamente un tercio del total (el 35,1%). Una situación que se da con mayor intensidad de la registrada a escala nacional, donde cualquiera que sea el tipo de municipio, los porcentajes representados por el tipo de hogares que venimos considerando es claramente inferior al de Castilla y León.

Un medio rural con una importancia relativa superior de los hogares formados por mayores, que se inscribe, además, en un contexto regional de elevada "ruralidad", muy superior a la del conjunto nacional. No olvidemos que, mientras en España tan solo el 4,1% de los todos los hogares se encuentran en municipios de hasta 1.000 habitantes, en nuestra Comunidad Autónoma dicho porcentaje asciende hasta el 21% y si restringimos la observación a los formados exclusivamente por mayores, constatamos que mientras en el conjunto nacional sólo un 7,3% de ellos se ubican en municipios con menos de un millar de residentes, la proporción de los situados en este tipo de entidades es para Castilla y León del 30,7%.

En definitiva, estas consideraciones nos permiten constatar cómo las formas de convivencia y el ámbito donde se reside, manifestadas a través de la estructura

de los hogares y el tipo de municipio determinan que Castilla y León se configure como una Comunidad Autónoma donde adquieren una relevancia muy especial todos los aspectos relacionados con la atención a las personas mayores, al tratarse no sólo de un espacio altamente envejecido sino también en el que adquieren una implantación muy considerable las unidades de convivencia en las que no cabe la posibilidad de que las necesidades asistenciales o de apoyo sean cubiertas por personas que conviven con los mayores, una buena proporción de los cuales reside, además, en ámbitos con evidentes carencias dotacionales y de servicios, como es el medio rural. Baste señalar, finalmente, para otorgar mayor rotundidad, si cabe, a nuestras afirmaciones, que, según los últimos datos censales, en España había 260.018 personas que residen en hogares formados exclusivamente por mayores y ubicados en municipios de hasta 1.000 habitantes y de ellas 97.058 (el 37,3%) pertenecían a Castilla y León<sup>3</sup>.

Además de la entidad numérica, la importancia relativa y las formas de convivencia para una valoración de la entidad y significado de la demanda potencial de servicios de asistencia a domicilio, es necesario tener en cuenta las condiciones de vida y salud de estas personas. Ciertamente, el conocimiento exhaustivo y pormenorizado de estas cuestiones requeriría un estudio monográfico muy específico, que, obviamente, escapa al marco de este informe genérico sobre yacimientos de empleo. Sin embargo, es posible utilizar algunas fuentes publicadas para valorar, aunque sea a título de mera estimación, la cuantía de las personas que pueden tener necesidades asistenciales. Se ha utilizado para ello la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y referida al año 1999. Ciertamente, puede parecer una información algo atrasada; sin embargo, hemos de puntualizar que a ella nos remiten los distintos informes y anuarios referidos a personas mayores o a cuestiones sociales publicados más recientemente, como puede ser el *Anuario Social de España 2004*, publicado por La Caixa o *Las Personas Mayores en España. Informe 2002*, publicado por el IMSERSO. Por otra parte, el uso de cifras relativas contenidas en esta fuente, al aplicarse a los datos más actualizados sobre población residente nos permitirán sacar algunas conclusiones sobre la existencia de una demanda potencial de gran entidad, que, obviamente, es uno de los requisitos para la existencia de un yacimiento de empleo como tal.

---

<sup>3</sup> Para resaltar la importancia de este dato baste recordar que en Castilla y León reside el 6% de la población española y el 8% de los mayores de 65 años.

La mencionada estimación la realizaremos a partir de las llamadas Tasas de Discapacidad de las personas mayores, expresadas en tantos por mil<sup>4</sup>; aun cuando somos conscientes de que, en cierto modo, el uso exclusivo de la existencia de discapacidades puede no reflejar de forma exacta la realidad de la posible demanda asistencial, pues, por una parte, puede incluir situaciones en las cuales la discapacidad no significa necesidad ineludible de ayuda, pero, de otro lado, tampoco debemos olvidar que la discapacidad, según la definición adoptada, reviste un carácter de continuidad o permanencia que dejaría fuera situaciones de "necesidad asistencial" coyunturales vinculadas a alteraciones transitorias del estado de salud que, por otra parte, son más frecuentes entre las personas de edad. Sea como fuere, y conscientes de las limitaciones inherentes a la disponibilidad de información, podemos hacernos una idea de la magnitud de la demanda potencial.

**Tabla 1.1.3 Tasas de discapacidad y población residente**

Grupo de edad	Tasa discapacidad $\geq$ 65 (por mil)				Residentes a 1 de Enero de 2003			
	Total Nacional		Castilla y León		Total Nacional		Castilla y León	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
<b>Total <math>\geq</math> 65 años</b>	270.80	359.45	323.49	410.58	3.070.273	4.206.347	245.861	323.973
<b>De 65 a 69 años</b>	170.97	207.28	206.71	214.52	975.471	1.108.932	68.714	76.143
<b>De 70 a 74 años</b>	219.52	299.40	243.30	314.28	868.467	1.063.452	67.173	78.797
<b>De 75 a 79 años</b>	325.16	399.15	387.31	478.87	629.464	873.990	53.438	69.786
<b>De 80 a 84 años</b>	428.94	500.73	495.49	519.27	362.050	615.970	32.663	50.153
<b>De 85 y más años</b>	591.64	656.59	606.79	771.92	234.821	544.003	23.873	49.094

Fuentes: INE, Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. 1999 y Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-2003. Explotación Estadística

En la tabla 1.1.3 se contienen los datos básicos para estimar la población mayor con discapacidad en la fecha más reciente posible, las tasas de discapacidad expresan en número de personas que sufren algún tipo de discapacidad por cada mil residentes del mismo grupo de edad. Se ha realizado con el mayor desglose posible, ya que la aplicación directa y simple de la tasa referida al conjunto de personas mayores podría introducir un sesgo importante en la apreciación ya que las modificaciones experimentadas en fechas recientes se han traducido en cambios más o menos significativos en la composición etaria de los mayores de Castilla y

<sup>4</sup> La Discapacidad, a efectos de la fuente utilizada, se define como toda limitación grave que afecte o se espera que vaya a afectar durante más de un año a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de ayudas técnicas externas.

León<sup>5</sup>. Hemos de señalar, igualmente, que nada parece atribuir un carácter de “atrasadas” a las cifras relativas consignadas en la fuente utilizada. Afirmación ésta última que se apoya en el uso generalizado de esta fuente en informes y estudios recientes, la amplitud y calidad de la muestra seleccionada, así como la ausencia de cambios ampliamente significativos en lo concerniente a las condiciones de vida y salud entre las personas que en los últimos años han accedido a la llamada “tercera edad”. Como comentario general tan solo cabe destacar cómo, pese a la buena situación de Castilla y León en el contexto nacional en cuanto a los valores generales de esperanza de vida, la incidencia de elementos limitadores de la autonomía personal y, por tanto, de la calidad de vida de los mayores se deja sentir con más fuerza en nuestra Comunidad que en el conjunto del país. En efecto, la tabla 1.1.3 muestra cómo las tasas de discapacidad son claramente superiores en el territorio castellano y leonés, cualquiera que sea el grupo de edad o el sexo. Unos datos que vuelven a evidenciar un posicionamiento muy desfavorable de nuestra Comunidad Autónoma. Una situación poco ventajosa que se traduce en un elevado número de mayores discapacitados con un ritmo de incremento más acelerado que la llamada “tercera edad” en su conjunto. Para constatar esta afirmación basta, simplemente aplicar las tasas a los últimos datos sobre población residente, de lo que resulta la información contenida en la tabla 1.1.4.

**Tabla 1.1.4. Estimación nº de discapacitados ≥ 65 años a 1-1-2003**

Grupos de edad	Total Nacional			Castilla y León		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
<b>Total</b>	856.326	1.562.732	2.419.058	81.914	138.457	220.371
<b>De 65 a 69 años</b>	166.776	229.859	396.636	14.204	16.334	30.538
<b>De 70 a 74 años</b>	190.646	318.398	509.043	16.343	24.764	41.108
<b>De 75 a 79 años</b>	204.677	348.853	553.530	20.697	33.418	54.115
<b>De 80 a 84 años</b>	155.298	308.435	463.732	16.184	26.043	42.227
<b>De 85 y más años</b>	138.929	357.187	496.116	14.486	37.897	52.383

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en la tabla 1.1.3

Aun siendo una mera aproximación, se constata la magnitud de la población mayor que sufre algún tipo de discapacidad, cuyo número en enero de 2003 se situaba, sin duda alguna, por encima de las 220.000 personas (200.000 en noviembre de 2001 según la Gerencia de Servicios Sociales, sin contabilizar los 20.937 que vivían

<sup>5</sup> Además, esos cambios no han estado en total consonancia con los experimentados a escala de todo el país.

en residencias, de los cuales al menos 8.000 padecían alguna discapacidad), cantidad que representa prácticamente el 40% de nuestros mayores y nada menos que en torno al 9% de la población total. En este sentido, no basta enfatizar la muy considerable entidad numérica de este colectivo de mayores con limitaciones, sino que, desde una perspectiva dinámica, hemos de tener en cuenta la celeridad con que se incrementa, debido al mencionado proceso de sobre envejecimiento, que realza la importancia de aquellos grupos de edad en los que las tasas de discapacidad se disparan hasta cotas elevadísimas. En efecto, si al principio decíamos que el conjunto de personas mayores se ha visto incrementado en los últimos cuatro años en 24.460 personas (variación del 4,5%), según las apreciaciones mencionadas, el número de mayores con algún tipo de discapacidad superaría en casi 30.000 efectivos al consignado para Castilla y León en la Encuesta de Discapacidades de 1999 (exactamente 191.087 discapacitados), lo cual supondría un incremento por encima del 13%. Si bien consideramos que la mera existencia de discapacidad puede ser un buen indicador para calibrar la magnitud de una demanda potencial de servicios asistenciales o de apoyo, cabría pensar incluso que se encuentra sobrevalorada, toda vez que determinados tipos o grados de minusvalía no tienen por que generar, necesariamente una necesidad ineludible de asistencia. Sea como fuere, aunque se adopte una visión altamente restrictiva, sigue siendo muy grande la entidad numérica y el ritmo de crecimiento de esa demanda potencial, más o menos explícita. Esa óptica restrictiva consistiría en tener en cuenta como “necesitados de ayuda” únicamente a aquellos mayores cuyo grado de discapacidad se califique de severo o total; pues bien, bajo este epígrafe se encontraban, según la Encuesta de Discapacidades de 1999, 112.383 mayores residentes en Castilla y León, lo que representaba el 58,81% del todos los ancianos susceptibles de ser incluidos genéricamente entre los discapacitados. Así pues, si aplicamos dicha proporción al número estimado para el 2003 llegamos a la conclusión de que, en esta fecha, había casi 130.000 residentes en Castilla y León con 65 y más años y una discapacidad severa o total. Si se pudiese ratificar de manera real y efectiva este planteamiento nos encontraríamos que este grupo habría registrado un incremento superior al 15% en los últimos tres años y medio<sup>6</sup>.

En definitiva, no consideramos necesario abundar en el mismo tipo de razonamientos o en una elaboración más detallada de los datos para ratificar lo que las consideraciones anteriores muestran ya bien a las claras: las características y evolución

---

<sup>6</sup> La fuente utilizada para valorar estos extremos no ofrece datos por grupos de edad más desglosados en lo que se refiere a discapacidad severa o total, con lo cual las proporciones utilizadas se aluden al conjunto de personas con 65 y más años. Si se hubiese podido efectuar una estimación más detallada la cifra resultante sería, posiblemente, más elevada en virtud las modificaciones registradas en la distribución por edad dentro de este colectivo.

demográfica, los rasgos y transformaciones sociales (manifestadas a través de las formas de convivencia), así como las condiciones de vida y salud de nuestros mayores, conducen, cada vez en mayor medida y de forma cada vez más acelerada a una situación en la que se cumplen todos los requisitos para generar una demanda real o potencial de muy considerable entidad y con una importancia relativa muy superior a la registrada en el conjunto nacional. A continuación trataremos de apuntar cómo esta situación socio-demográfica, generadora de necesidad social, se encuentra muy por encima de la capacidad de respuesta de la sociedad en su conjunto.

---

### 1.1.2 UNA DEMANDA NO CUBIERTA NI POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS NI POR EL MERCADO

Las características demográficas, el análisis de las formas de convivencia y las condiciones de vida y salud de la población mayor evidencian la existencia de una auténtica e indudable necesidad social; cabe ahora realizar algunas consideraciones acerca de la medida en que la sociedad de Castilla y León ha sido capaz, a través de sus diversos agentes, tanto públicos como privados, de dar respuesta a esa demanda más o menos explícita de asistencia a las personas mayores en general y, de Ayuda a Domicilio en particular.

El conocimiento detallado y completo del grado de cobertura de estas necesidades requeriría por sí solo un estudio mucho más amplio y profundo que el actual, sin estar exento de enormes dificultades, sobre todo en lo que se refiere a las prestaciones estrictamente mercantiles, ya que el concepto de Ayuda a Domicilio, entendido desde un punto de vista muy general (que es el que predomina en las relaciones contractuales de carácter estrictamente privado) abarca una amplísimo abanico de realidades asistenciales, que van desde el mero “servicio doméstico” hasta cuidados y asistencia específicamente geriátricos y desde el trabajo ilegal y sumergido hasta la auténtica prestación de servicios sociales especializados. Sea como fuere, resulta evidente, que la referencia, de cara a considerar la asistencia a los mayores como yacimiento de empleo, debe ser la prestación de unos verdaderos servicios sociales, con todos los requisitos, legales y de formación que permitan garantizar la calidad de los mismos; unas características para las que la cobertura ofrecida por el sector privado a través del mercado resulta absolutamente minoritaria y los datos sobre usuarios de la Ayuda a Domicilio prestada por el sector público nos pueden dar una idea, aunque sólo sea aproximada de la importancia que esta prestación puede tener de cara a la creación de nuevos empleos.

Podemos afirmar que el servicio de Ayuda a Domicilio ha experimentado una apreciable generalización y “popularización”, en los últimos años, tanto en el conjunto del país como en Castilla y León. En efecto, según, se recoge en el *Plan de Acción*

*para las Personas Mayores, 2003-2007*, elaborado por Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO, el número de usuarios de este tipo de servicios ha pasado de menos de 40.000 personas en toda España el año 1990 a casi 200.000 en Enero de 2002, para situarse en 217.363 usuarios un año más tarde<sup>7</sup>. Un crecimiento importante que también se ha detectado en Castilla y León, aunque en los últimos años el ritmo ha sido muy inferior al registrado en el conjunto nacional. De este modo, según los datos proporcionados por el Observatorio de Personas Mayores, el 1 de Enero de 2003 el número de usuarios de SAD en nuestra región ascendía a 17.538, frente a los 10.904 registrados en la misma fecha pero de 1999, lo que supone un incremento del 60,8%, mientras que en el conjunto nacional dicha variación porcentual se ha situado en el 96,55.

En cualquier caso, esa intensidad del crecimiento no debe hacernos pensar en un amplio grado de satisfacción de las necesidades existentes, las cuales distan mucho de estar cubiertas en un grado siquiera "algo aceptable", las cifras absolutas y el número de usuarios así lo atestiguan. En efecto, los 17.538 usuarios de la ayuda representan una cantidad bastante reducida en un grupo de población que prácticamente alcanza los 570.000 efectivos, de lo que resultan índices de cobertura realmente bajos, de 3,08 para Castilla y León y muy ligeramente por debajo (de 3,05) para el conjunto nacional<sup>8</sup>. Desde una perspectiva diacrónica, hemos de señalar que la situación en cuanto al grado de cobertura ha mejorado de forma clara tanto en el conjunto del país como en nuestra Comunidad Autónoma, si bien en esta última lo ha hecho con menor intensidad, pues aunque los datos de 2003 revelan un panorama prácticamente igual en ambos conjuntos territoriales, no podemos olvidar que Castilla y León arrojaba hace solo cuatro años unos valores claramente superiores a los de España en su conjunto, tal como se puede apreciar en la tabla 1.1.5.

---

<sup>7</sup> Este último dato lo hemos extraído de "Servicios Sociales para las personas mayores en España. Evolución 1999-2003, publicado por el Observatorio de Personas Mayores, dependiente del IMSERSO.

<sup>8</sup> El índice de cobertura representa el número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio por cada 100 residentes mayores de 65 años.

**Tabla 1.1.5 Indicadores referidos a la ayuda a domicilio en Castilla y León y en España. 1999-2003**

	Castilla y León			España		
	1/01/99	1/01/03	Variación (%)	1/01/99	1/01/03	Variación (%)
<b>Nº.Usuarios</b>	10.904	17.538	60,8	112.797	221.708	96,6
<b>I. de cobertura</b>	2,00	3,08	54,0	1,67	3,05	82,6
<b>Nº de Horas</b>	2.227.606	3.231.192	45,1	18.225.921	49.826.395	173,4
<b>Intensidad horaria</b>	18,0	19,0	5,6	13,5	19,0	40,7
<b>Coste horario</b>	5,58 €	9,38 €	68,1	8,97 €	10,66 €	18,8

Fuente: IMSERSO. Servicios Sociales para personas mayores. Enero 1999-Enero 2003., en <http://www.imsersomayores.csic.es>. Para completar algunos datos referidos a 1999 se ha usado también: IMSERSO: "Las personas mayores en España. Informe 2000"

En principio, los valores antes comentados y reflejados en la tabla en lo que se refiere al número de usuarios e índice de cobertura no dicen en sí mismos si se trata de una cobertura adecuada, aunque hemos de señalar que tampoco existen demasiados referentes sobre los valores que se consideran satisfactorios o deseables. No obstante, podemos apreciar el amplio camino que queda por andar si nos remitimos a los objetivos marcados en el *Plan Gerontológico*, elaborado entre los años 1988-1991, con amplia participación técnica y científica y un elevado consenso social y político, fue la primera y, a nuestro juicio, más precisa, respuesta global e integral de política social dirigida a las personas mayores. Su andadura se inició el año 1992 y en él se contenían una serie de objetivos concretos y, sobre todo, una "cuantificación" de hasta dónde se aspiraba a llegar en el grado de cobertura de determinados servicios asistenciales a las personas mayores. Así, en el objetivo 2.7 del mencionado Plan se pretende "posibilitar la permanencia de las personas mayores en su casa y en su entorno..." y, entre otras medidas concretas para lograrlo se pretende "incrementar progresivamente el nivel de cobertura del servicio de ayuda a domicilio de forma que en el año 2000 se sitúe en una ratio en torno a 8 beneficiarios del mismo por 100 habitantes mayores de 65 años". La realidad queda, pues, muy lejos de las previsiones o aspiraciones planteadas, no sólo por los agentes sociales, sino también por los responsables políticos, ya que tres años después de la fecha de referencia nos situamos aún muy por debajo de la mitad de los valores planteados, tanto en Castilla y León como en España.

En este sentido, hemos de señalar que la ligera ventaja que aún conserva nuestra Comunidad Autónoma con respecto al total nacional no quiere decir presente una situación ni suficiente (ya señalado) ni siquiera algo mejor que el conjunto del país, ya que para efectuar esta comparativa hemos de tener en cuenta otras dos

cuestiones, además del número de usuarios respecto al número de personas mayores. En primer lugar la propia composición de esas personas mayores en cuanto a grupos de edad y condiciones de vida y salud así como la intensidad con que presta el servicio a los usuarios<sup>9</sup>. Basta remitirnos a los datos analizados en el apartado de características de la demanda potencial y constataremos cómo, para alcanzar un grado de satisfacción de necesidades de SAD equiparable al del conjunto nacional, tanto las tasas de cobertura, como la intensidad horaria en Castilla y León deben ser claramente superiores y ello por los siguientes rasgos, que pasamos a recordar muy brevemente:

- La mayor importancia relativa de quienes han superado ya los ochenta años dentro del colectivo de personas mayores y de la población total en general.
- Las formas de convivencia muestran un mayor protagonismo de los hogares de mayores en Castilla y León, tanto si nos referimos a los unipersonales como a todos los formados únicamente por mayores.
- Las condiciones de vida y salud que se pueden deducir de la información contenida en la *Encuesta sobre Discapacidades* vimos que mostraban unas tasas de incidencia claramente superiores en todos y cada uno de los grupos de edad correspondientes a las personas mayores residentes en Castilla y León, siendo especialmente relevantes las diferencias con respecto al total nacional en las mujeres de 85 y más años, que, lógicamente es el grupo sobre el que recae una proporción muy importante de este servicio.

El índice de cobertura revela una clara insuficiencia en el desarrollo del SAD y una situación que, en términos de satisfacción de las necesidades, entendemos que no mejora (más bien lo contrario) los valores registrados para el total nacional. Una apreciación que no se modifica sustancialmente si atendemos a la “intensidad horaria” con la que se presta el servicio. Hemos de señalar que la consideración de este indicador abunda en la idea ya apuntada: Castilla y León avanza más lentamente que el conjunto del país en la mejora de la situación en cuanto a indicadores sociales de atención a domicilio, toda vez que como se ve en la tabla 1.1.5, partía de unos valores claramente más favorables pero que se han sido alcanzados en cuatro años por los registrados a escala general del país. Las cifras en sí mismas muestran que dicha equiparación no se ha producido porque la intensidad horaria

---

<sup>9</sup> Aunque es muy importante, mucho más difícil es evaluar la “calidad” de los servicios en el más estricto sentido del término y más difícil aún resulta traducirla en indicadores numéricos que permitan establecer comparaciones.

alcanzada en nuestra Comunidad pueda ser calificada como suficiente, con un número de horas dispensado a cada usuario que no alcanza ni siquiera las veinte al mes, es decir, como media, cada beneficiario de este servicio lo disfruta menos de una hora diaria de lunes a viernes, lo cual, obviamente, queda muy por debajo de las necesidades y aspiraciones de las personas y, sobre todo de sus familiares, especialmente en los casos en que se trata de personas mayores con un alto grado de dependencia<sup>10</sup>.

Para hacernos una idea de la insuficiencia y, por tanto la capacidad para crear empleo en esta actividad, baste apuntar que el último dato de mayores usuarios de este servicio público (17.538) representa una cantidad que equivale, aproximadamente, al 13,5% de los mayores que, según nuestras estimaciones padecen alguna discapacidad severa o total. Los datos contenidos en la publicación *Las Personas mayores en España. Informe 2002.*, elaborado por el Observatorio de Personas Mayores, dependiente del IMSERSO, arrojan datos muy ilustrativos sobre quién cuida o atiende a los mayores discapacitados<sup>11</sup>. Según esta fuente los servicios sociales tan solo se hacen cargo en un 4,3% de los casos, si a ello le añadimos el ambiguo epígrafe de "Empleado, amigo o vecino", así como el de "otra relación", tendríamos que el porcentaje de cuidados atribuibles a los servicios sociales y el mercado es del 13,8%, recayendo sobre los familiares la inmensa mayoría del peso, especialmente sobre las mujeres. Los dos tercios de los cuidados recaen sobre los familiares más directos (cónyuge, hijas, hermanas) y otro 10% sobre "otro pariente". Incluso atribuyendo el epígrafe "no consta" a una cobertura por parte del mercado, aun cuando sea en el sector informal, vemos cómo no llega a la cuarta parte la cobertura "social" de esa necesidad.

Estos datos tan simples nos permiten constatar cómo en realidad la sociedad, tanto en su vertiente asistencial como de mercado, no ha dado aún respuesta a un aspecto muy importante de las necesidades vinculadas al proceso de envejecimiento, que es la asistencia domiciliaria de las personas que lo precisan; es más, aunque no existe datos más recientes cabe pensar incluso en una próxima "explosión" en cuanto a la necesidad si tenemos en cuenta que más de la cuarta parte de los cuidados recaen sobre los cónyuges de edad similar y, en consecuencia, susceptibles de necesitar también cuidados en un plazo muy breve.

---

<sup>10</sup> Incluso si atendemos a los datos contenidos en el Informe 2002, referidos a 1 de Enero de 2001, se habría producido en Castilla y León una ligera regresión en cuanto a la intensidad horaria, ya que la intensidad consignada para esta fecha sería de 21,62 horas por usuario y mes.

<sup>11</sup> Esta fuente utiliza la información contenida en la *Encuesta de Discapacidades* ya mencionada en otras ocasiones.

Finalmente, la insuficiencia de la cobertura queda demostrada a través de la encuesta realizada a los ayuntamientos de la región entre 500 y 20.000 habitantes, que nos muestra cómo a pesar de tratarse de un servicio bastante extenso, existiendo en la práctica totalidad (casi el 90%) de los municipios que han respondido a la encuesta, en el 51,5% de los casos se apunta que hay una amplia demanda no cubierta, mientras que en un escaso 15% no hay demanda sin cubrir. No obstante, debemos señalar que para cubrir completamente la necesidad hace falta mucho más que satisfacer la demanda explícita, pues ésta es sólo una parte de aquélla, toda vez que por diversos motivos no sale al exterior la conveniencia u oportunidad de contar con una ayuda suplementaria para que los familiares de las personas mayores, especialmente los de aquéllas con un alto grado de dependencia, puedan gozar un mayor bienestar. No podemos, en el marco de este informe aludir a esas motivaciones (que son, sobre todo, de índole psicológica y sociológica), pero aludiremos indirectamente a ellas, al comentar los obstáculos que pueden dificultar la explotación de este nuevo yacimiento de empleo.

Una vez expuestas la situación demográfica y las características que presenta esa amplia demanda potencial, abocada a incrementarse de manera considerable y habiéndose constatado lo insuficiente de la respuesta de la sociedad, tanto en su vertiente “socio-asistencial” como de mercado, cabe una pequeña reflexión sobre “la magnitud” de este yacimiento y sobre los obstáculos para su aprovechamiento.

---

### 1.1.3 UNA CAPACIDAD PARA GENERAR EMPLEO QUE DEBE SUPERAR IMPORTANTES OBSTÁCULOS

Ciertamente, resulta difícil evaluar en qué medida los servicios de ayuda a domicilio pueden materializarse en creación de empleos con apreciable impacto en la Comunidad Autónoma y mucho más difícil aún es intentar cuantificar de alguna manera esa creación de empleo. Antes de intentar lanzar algunas ideas sobre este particular conviene enfatizar que la creación de empleo en este tipo de servicio puede contribuir de forma apreciable al reequilibrio territorial de Castilla y León, toda vez que, como hemos visto, la distribución espacial de las personas mayores presenta un mayor equilibrio que el conjunto de los efectivos castellanos y leoneses. En consecuencia, una mayor implantación en el medio rural puede contribuir, no sólo a cumplir el objetivo de mantener a las personas mayores en su entorno, sino también a fijar población, sobre todo femenina, en estos ámbitos claramente amenazados de despoblación. En consecuencia, aunque ahora nuestra perspectiva fundamental se centra en los yacimientos de empleo, la generalización y difusión espacial del servicio de ayuda a domicilio ni puede ni debe ser contemplado sólo desde la perspectiva del empleo con carácter social, sino también desde la óptica demográfica y territorial, lo cual resulta absolutamente clave para nuestra región.

Ahora bien, para demostrar hasta qué punto es posible la creación de empleo, conviene hacer algunas reflexiones acerca de en qué medida esto es percibido como una posibilidad por parte de los responsables locales, Para ello utilizaremos como fuente de información la mencionada encuesta, remitida a los municipios rurales de Castilla y León, en la cual se aprecia cómo el SAD ha sido, dentro de los dirigidos a colectivos específicos, el segundo en cuanto a capacidad de generación de empleo, alcanzándose los 750 puestos, tan solo superado por otra actividad asistencial aún más intensiva en mano de obra como son las residencias de ancianos<sup>12</sup>. Sin embargo, hemos de señalar, en honor a la verdad, que la calidad de los empleos generados por la ayuda a domicilio es sensiblemente inferior, ya que las tres cuartas partes de los puestos lo son a tiempo parcial, mientras que en el caso de las residencias de ancianos el 80% lo son a tiempo completo.

Estas apreciaciones no pueden ser ratificadas mediante la utilización de datos estadísticos actualizados y más rigurosos, ya que no se dispone de ellos. Por otra parte, ese absoluto predominio de los empleos generados a tiempo parcial y la ausencia de referencias a la dedicación media por cada ocupación de este tipo nos impiden hacer una estimación de la amplitud global del empleo generado. En cualquier caso, con independencia del número de personas que ocupen los puestos, sí podemos apreciar la capacidad de ocupación del servicio público de asistencia a domicilio, mediante la consideración del número de usuarios y el número de horas dedicadas a él.

Según los datos publicados por el Observatorio de Personas Mayores, a fecha 1 de enero de 2003, el número de horas anuales dispensadas por este servicio se situaba en 3.231.192 Si tenemos en cuenta que el Convenio Colectivo Regional de Castilla y León para la Ayuda a Domicilio establece una jornada anual de 1.665 horas, este servicio tiene una capacidad empleadora equivalente a 1.941 trabajadores a tiempo completo. Una cifra que no hace sino abundar en la ya comentada insuficiencia de la cobertura asistencial.

Esa escasa generalización otorga, sin duda, un amplio margen para la creación de nuevos empleos y así es percibido por los responsables municipales consultados, toda vez que la valoración del número de empleos que podrían generarse arroja unas cifras que incluso superan a las consignadas como empleo ya existente. En efecto,

---

<sup>12</sup> A la hora de redactar el presente informe hemos partido de la base de que, tal como han señalado en múltiples ocasiones los responsables regionales, un objetivo básico es mantener a los mayores en su entorno, por lo cual no vamos a entrar en los planteamientos referidos a la política de establecimientos residenciales, los cuales, en cierto modo también han supuesto un yacimiento de empleo. La línea a seguir no debe ser, a nuestro juicio, la de potenciar la "institucionalización" de los mayores sino todo lo contrario.

quienes han respondido a la encuesta (algo menos de 200 municipios) apuntan que se podrían crear otros 775 puestos de trabajo, que, además, revestirían una mayor capacidad de ocupación, pues en este apartado la proporción de empleos a tiempo parcial desciende desde las tres cuartas partes (para empleos existentes) hasta menos de los dos tercios (exactamente el 62%) para los puestos que podrían crearse. Una apreciación que incluso podría ser más amplia de no mediar una mentalidad claramente “residencialista” en lo concerniente a la asistencia a mayores, de tal manera que con una valoración más en consonancia con los objetivos sociales adoptados para este colectivo, posiblemente se rebajase el número de empleos que podrían ser creados por las centros residenciales a favor de los que tienden a mantener a los ancianos en su entorno<sup>13</sup>.

Si la percepción por parte de los responsables municipales sirve, simplemente, para ratificar una indudable e importante capacidad para generar empleos por parte de la ayuda a domicilio; podemos recurrir a los datos existentes, así como a los objetivos planteados en otras ocasiones por los responsables políticos, para evaluar hasta que punto, la adopción de una valiente y decidida política social, podría traducirse en número de empleos. En este sentido, baste aludir a los objetivos marcados hace ya más de una década en el *Plan Gerontológico*. Como ya se dijo, el objetivo marcado era el llegar a un índice de cobertura del 8% en el año 2000; pues bien para conseguirlo el número de usuarios debía ser, según datos demográficos correspondientes a 2003, de 45.296, es decir 27.758 más de los existentes. La capacidad de empleo de ese número adicional de usuarios, teniendo en cuenta la intensidad horaria vigente (19 horas/usuario/mes) y el cómputo de jornada anual para 2003 según el *Convenio Colectivo Regional de Castilla y León de Ayuda a Domicilio* (1.665 horas), sería el equivalente a 3.801 empleos a jornada completa, lo cual supondría prácticamente duplicar el empleo equivalente a tiempo total estimado anteriormente para 2003.

Somos plenamente conscientes de que esa estimación de la capacidad de empleo, aunque no deja de evidenciar la magnitud de las posibilidades de este nuevo yacimiento, implica una infravaloración de las mismas. Resulta obvio que alcanzar un índice de cobertura del 8% es un objetivo que ni en el mejor de los supuestos podría conseguirse en menos de media década, con lo cual el contingente de personas

---

<sup>13</sup> Además, hemos de señalar que la residencia de ancianos existe en el 45% de los municipios que han respondido a la encuesta y no cabe pensar que esta proporción sea aplicable al conjunto de la región. De otro lado, al menos por parte de los poderes públicos, que es a quienes se demandan más residencias, la tendencia no es a la construcción de otras nuevas, sino, en todo caso a transformar las de válidos en asistidos, así como a aumentar el grado de concertación con las privadas, lo cual no se traducirá en un incremento muy considerable del número de empleos.

mayores se habrá incrementado considerablemente, de tal manera que, con esa cobertura, el número de usuarios no bajaría de las 50.000 personas. Por otra parte, la tendencia laboral es, obviamente, a reducir el tiempo de trabajo, de hecho, en el mencionado convenio se establece para 2004 un cómputo anual de horas de 1.628, aunque se han utilizado para el cálculo las 1.665 establecidas para 2003, fecha a la que se refieren el resto de los datos manejados.

Si las reflexiones anteriores enfatizan una infravaloración derivada de la propia dinámica demográfica y de concertación social, hemos de tener en cuenta otra infravaloración de talante eminentemente social. En efecto, no se trata únicamente de mejorar la asistencia desde el punto de vista cuantitativo, sino también hacerlo cualitativamente y resulta dudoso que ello pueda conseguirse sin incrementar la intensidad horaria de la asistencia. Es más, podemos afirmar que ese incremento de la intensidad resulta imprescindible incluso si se quiere tan solo mantener el estándar de calidad de vida de los usuarios y/o de las familias que tienen a su cargo mayores con necesidad de ayuda, ya que, como se apuntaba al principio, la tendencia es a un sobre envejecimiento importante, que no sólo implica una mayor proporción de mayores con discapacidad, sino también el hecho de que muy buena parte de las personas que son ahora cuidadores se conviertan en demandantes de cuidados, con lo cual no sólo se deberá incrementar el número de usuarios, sino también la intensidad horaria, ya que un número apreciable de personas se verán privadas de la principal fuente de atención aun cuando dispongan ya del SAD, cuya intensidad resultará de todo punto insuficiente para atender a dos usuarios residentes en un mismo hogar. En consecuencia, con unas aspiraciones no excesivamente exigentes en cuanto al grado de cobertura y la calidad asistencial, no resultaría exagerado pensar en, cuando menos, triplicar el empleo existente en la actualidad en el Servicio de Ayuda a Domicilio, aunque para ello existen algunas dificultades, e incluso obstáculos importantes a los que conviene aludir brevemente antes de terminar este apartado.

Una de las primeras dificultades que motiva la exigüidad de la respuesta de carácter "mercantil" a esa necesidad es la escasa solvencia de la demanda potencial, pues, al ser una actividad muy intensiva en mano de obra y en la que es imposible aplicar los parámetros de "incremento de productividad" propio de otros sectores, su coste tiene que ser, necesariamente, elevado, al menos si se pretende remunerar de manera mínimamente digna. Como referencia sobre este coste puede adoptarse el consignado en la fuente utilizada para confeccionar la tabla anterior, que en el caso de Castilla y León se sitúa algo por debajo de la media nacional (9,38€/hora, frente a 10,66€/hora), con lo cual el Servicio de Ayuda a Domicilio, manteniendo la reducida intensidad horaria actual, cuesta, como media por cada usuario unos 178 euros al mes, un coste que resulta muy elevado, al menos en comparación con los ingresos medios de las personas mayores en nuestra comunidad autónoma.

**Tabla. 1.1.6 Porcentaje que representa el coste medio mensual de la ayuda a domicilio con respecto a la pensión media según clase y ámbito de residencia. año 2003**

	Pensiones contributivas			No contributivas <sup>(1)</sup>
	Total	Jubilación	Viudedad	
<b>ESPAÑA</b> <sup>(2)</sup>	37,09	32,66	51,17	68,64
<b>CASTILLA Y LEÓN</b> <sup>(3)</sup>	33,86	30,29	46,55	60,75
Ávila	38,22	34,48	47,88	59,31
Burgos	33,42	29,66	47,03	59,70
León	32,99	29,62	48,60	62,10
Palencia	32,98	29,14	44,53	59,23
Salamanca	35,94	32,24	45,90	60,72
Segovia	34,95	30,92	46,58	59,38
Soria	35,87	32,11	49,09	59,97
Valladolid	29,63	26,17	42,05	62,36
Zamora	39,29	35,72	50,43	60,79

<sup>(1)</sup> Se considera el importe medio de las pensiones no contributivas de jubilación.

<sup>(2)</sup> Coste horario medio en España 16,66 € Media horas mensuales 19.

<sup>(3)</sup> Coste horario medio en C. y León. 9.38€.Media horas mensuales 19.

Fuente: MTAS. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales. 2003

En efecto, los datos contenidos en la tabla 1.1.6 son suficientemente ilustrativos; aun cuando la intensidad horaria está muy lejos de cubrir las necesidades existentes, su coste excede sobradamente las posibilidades económicas de la mayor parte de los mayores castellanos y leoneses. En una visión de conjunto, podemos constatar cómo las 19 horas mensuales de ayuda tienen un coste que representa cerca de un tercio de la pensión media de jubilación (el 30,29%); una proporción que oscila entre el 26,17% de Valladolid (única provincia situada por debajo del 29% y el 35,8% de Zamora<sup>14</sup>. En cualquier caso, al tratarse de valores medios, podemos deducir que el sufragar este gasto queda fuera de las posibilidades de gran parte de los jubilados residentes en la Comunidad.

Un panorama que se presenta mucho más sombrío si la comparación se establece con respecto a otros tipos de pensiones como las de viudedad o las no contributivas,

<sup>14</sup> Aunque puedan ser ilustrativas, no debemos conceder una excesiva capacidad explicativa a las diferencias interprovinciales; para ello deberíamos disponer de datos desglosados por provincias en cuanto al coste horario del servicio, ya que es posible que en aquellas con una pensión media más reducida presenten también un coste horario por debajo de la media regional.

para las que el sufragar ese gasto resulta prácticamente imposible. Así el SAD, en los términos ya consignados, supondría casi la mitad del importe de la pensión media de viudedad en Castilla y León y más del 60% del correspondiente a la pensión de jubilación no contributiva. Dentro de estas clases las diferencias interprovinciales son menores que en el caso de las pensiones contributivas de jubilación, por lo que no merece la pena insistir en ellas. En este contexto tan solo las pensiones de jubilación de clases pasivas podrían hacer frente a estos pagos con holgura suficiente, aunque no las hemos incluido en la tabla por no tener datos suficientemente desglosados y actualizados. Sin embargo, con un importe medio situado en torno a los 1.316 €/mes, el coste de sufragar el SAD se situaría ligeramente por debajo del 14%<sup>15</sup>. Se trata, por otra parte, de un grupo absolutamente minoritario, puesto que constituyen el 5,4% de todos los beneficiarios de pensiones de jubilación residentes en Castilla y León<sup>16</sup>.

En virtud de lo anteriormente expuesto, podemos afirmar con rotundidad que la conformación del Servicio de Ayuda a Domicilio como un verdadero yacimiento de empleo está ligado al diseño y mantenimiento de una política social muy generosa que aborde con verdadera valentía e imaginación el cubrir las necesidades de la población con mayores carencias, en la cual se introduzca un principio de responsabilidad económica del beneficiario con el establecimiento de un copago debidamente modulado y controlado; una modulación en la que no sólo debe tenerse en cuenta el importe de la jubilación, sino un auténtico análisis de la situación económica de cada uno de los afectados. Sea como fuere, no cabe pensar que el mercado responda de manera adecuada y coherente a las necesidades; ciertamente podemos afirmar que, en parte, lo ha hecho, pero de una manera completamente irregular, ya que cierta proporción, muy difícil de ponderar, de las necesidades de ayuda a domicilio se cubren, o más bien se palián, mediante el recurso al servicio doméstico no regularizado.

Otra de las dificultades fundamentales para la materialización de este servicio como yacimiento del empleo es el escaso conocimiento de la demanda, unido a su carácter poco explícito. Por una parte, sería necesario realizar estudios pormenorizados que permitiesen evaluar las necesidades asistenciales tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, para dar una cobertura adecuada a las mismas.

---

<sup>15</sup> Solo disponemos del importe medio de la jubilación de las clases pasivas a fecha 1 de Enero de 2001, consignado en: *Las Personas Mayores en España. Informe 2002*, del IMSERSO, al cual le hemos aplicado una subida equivalente al IPC, para obtener la cifra mencionada.

<sup>16</sup> Se han sumado las pensiones contributivas de jubilación de la Seguridad Social, las no contributivas de jubilación y las de clases pasivas también por jubilación, lo que arroja para 2003 un total de 390.965 beneficiarios, de los cuales sólo 21.166 corresponden a clases pasivas.

De este modo se evitaría el despilfarro que a veces supone la utilización del SAD exclusivamente para tareas domésticas. Ello no quiere decir que las necesidades de tareas domésticas de las personas mayores no se deban cubrir, sino que ello puede y debe hacerse con personas *ad hoc*, cuyo coste horario resulta, obviamente, más bajo que el correspondiente a personal especializado en cuidados geriátricos, que debe ser utilizado en la medida de lo posible sólo cuando los usuarios precisen este tipo de actividad. En definitiva, un requisito fundamental es conocer la demanda existente, tanto explícita como implícita, ya que dando respuesta adecuada a ella se puede desarrollar una cultura de los servicios sociales que permita superar la mentalidad existente en buena parte de nuestra región, especialmente en el medio rural, en virtud de la cual la atención a las personas mayores es una obligación de los familiares, siempre que se pueda, evitándose, igualmente, en medida de lo posible, el “meter a nadie en casa”. La tan utilizada expresión de: “gente pobre no necesita criados” refleja de manera elocuente lo esencial de este modo de pensar, refiriéndose sobre todo a las ayudas que deben ser sufragadas directamente por los usuarios, aún cuando las disponibilidades económicas pudieran ser suficientes para hacer frente al pago de esos servicios externos. De este modo, los Servicios de Ayuda a Domicilio se van admitiendo cada vez en mayor medida siempre y cuando sean costeados íntegramente o casi en su totalidad por las instituciones públicas. Una de las posibles soluciones sería el ampliar la oferta del servicio público, estableciendo una adecuada modulación de las cuotas a satisfacer por los beneficiarios en función de su renta y riqueza<sup>17</sup>, pudiendo escogerse para su materialización cualquiera de los múltiples procedimientos al uso (prestación directa de servicio, cheques-servicio, subvenciones, etc.).

Finalmente, aunque sea de forma muy somera, hemos de apuntar la dificultad que representa, sobre todo de cara a una expansión y a un reequilibrio territorial en cuanto a la disponibilidad del servicio, la insuficiencia y el carácter fragmentado de la oferta privada. Ello es muy importante, toda vez que el SAD se está convirtiendo en uno de los más claros ejemplos de la efectividad que puede alcanzar la concertación entre poderes públicos y entidades privadas para la prestación de servicios sociales. Ahora bien, las fórmulas actualmente vigentes para la licitación y adjudicación de determinados programas o conjuntos de prestaciones favorecen esencialmente a las grandes empresas privadas de servicios que, por sus características

---

<sup>17</sup> Es importante insistir en que la valoración debe efectuarse en función de la renta y de la riqueza, ya que no debe tenerse en cuenta sólo la percepción regular de ingresos a través de las pensiones, sino también la disponibilidad de bienes susceptibles de generar una renta por arrendamiento, cesión o cualquier otra fórmula legal.

y naturaleza pueden alcanzar un alto grado de eficiencia en los núcleos urbanos y poblaciones de cierta entidad; sin embargo, tienen problemas importantes para dar cobertura a las áreas rurales pues no encuentran personal con capacidad o voluntad de hacerse cargo de los trabajos.

De este modo es necesario incentivar las distintas formas de autoempleo especialmente en el ámbito rural, donde resulta, si cabe, más crítica la creación de empleo femenino como auténtica piedra angular en el proceso de fijar efectivos demográficos y tender a un cierto reequilibrio territorial. En ese sentido, conviene poner en marcha todos los mecanismos posibles para fomentar la creación de cooperativas o pequeñas sociedades cuyo fin sea el efectuar la prestación de servicios sociales básicos, entre los cuales el SAD es uno de los más destacados, con una feminización casi total. Ahora bien, no basta sólo con estimular la creación de estas empresas, pues contarían con un mercado tremendamente reducido y atomizado, que no permitiría su continuidad espacio-temporal. Es necesario también que los poderes públicos modifiquen los sistemas o procedimientos de licitación para la adjudicación de estos servicios, de tal manera que se “primen” o se “bonifiquen” las iniciativas de carácter local, plenamente insertas en el ámbito donde vayan a ejercer su actividad y que, por tanto, sean capaces de promover la dinamización socio-económica de estos espacios rurales que tan necesitados están de ella. Bien entendido que esta “bonificación” no debe implicar en ningún caso una merma en las exigencias en cuanto a las condiciones y a la calidad en la prestación del servicio.

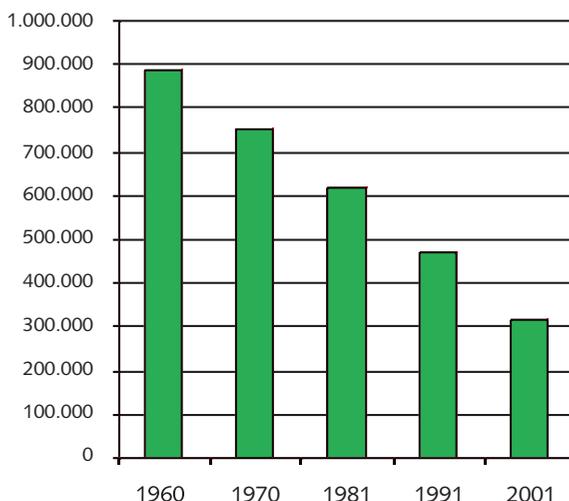
En conclusión, hemos podido constatar, aunque sea brevemente, cómo la evolución demográfica, las transformaciones en las formas de convivencia y las condiciones de vida y salud de las personas mayores conforman unas circunstancias en las que es perfectamente previsible un incremento en la demanda de las prestaciones de Servicios de Ayuda a Domicilio en prácticamente todos los rincones de la Comunidad Autónoma y especialmente en los ámbitos rurales, gravemente amenazados por la despoblación ante el deterioro comparativo de las condiciones de vida de sus habitantes. Igualmente hemos constado cómo la respuesta otorgada por la sociedad, tanto desde los servicios sociales de carácter público como desde el mercado, resulta de todo punto insuficiente, resultando asombrosa la amplitud de las necesidades no satisfechas. Por último, se ha verificado que la consecución de unos objetivos sociales ya planteados y no excesivamente ambiciosos debería traducirse en una importante creación de empleo, para lo cual es necesario eliminar algunos obstáculos que aún existen y sobre los cuales tendremos ocasión de volver a reflexionar al plantear las consideraciones finales.

## 1.2 Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral

### 1.2.1 UNA DEMANDA RELATIVAMENTE REDUCIDA DESDE EL PUNTO DE VISTA CUANTITATIVO

En primera instancia puede parecer sorprendente el considerar la atención a la infancia como yacimiento de empleo en una región como Castilla y León en la que desde hace bastante tiempo se viene registrando una drástica reducción de la población de menor edad, tanto en cifras absolutas como relativas, tal como se expresa en los gráficos 1.1.1 y 1.1.2, a través de los cuales podemos apreciar el panorama general que ofrece una primera aproximación a partir de los datos censales. Así, se constata cómo el grupo de residentes con menos de 16 años<sup>18</sup> se situaba en el último censo ligeramente por encima de los 300.000 individuos, lo que representa poco más de un tercio de la cuantía alcanzada por este colectivo en 1960, fecha en que registró su máximo.

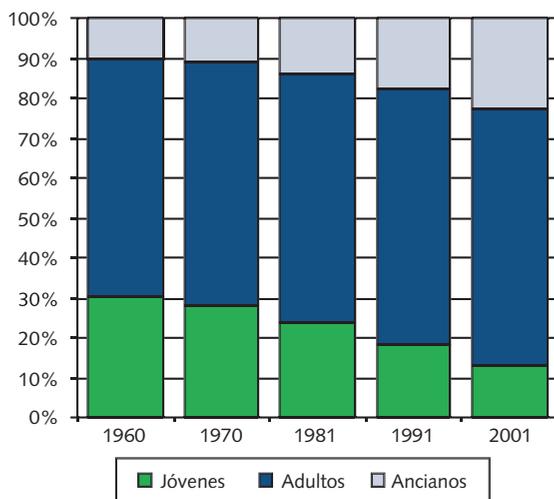
**Gráfico 1.2.1 Población hasta 15 años en Castilla y León**



Fuente: Censos de Población. Años respectivos

<sup>18</sup> Aunque técnicamente los servicios a la infancia y a la adolescencia podrían alcanzar a la población menor de edad, es decir, menor de 18 años, de cara a las consideraciones generales sobre los servicios a este colectivo hemos preferido tomar como referencia los individuos que se encuentran, bien por debajo o bien dentro de la edad de escolarización obligatoria, toda vez que, al no poder incorporarse al mercado laboral, ellos y/o sus familias deben ser los principales usuarios de este tipo de servicios.

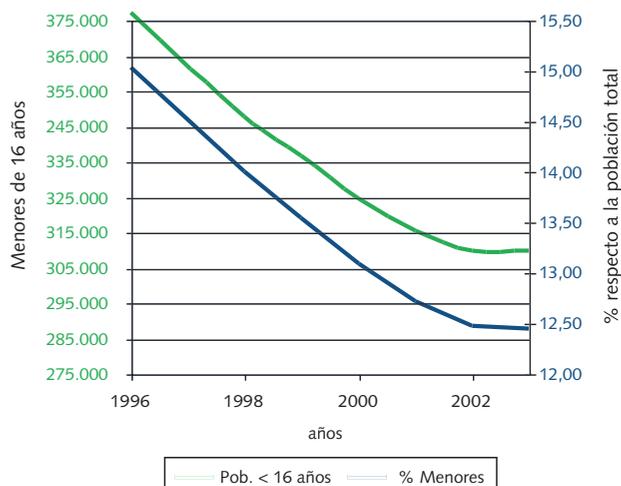
**Gráfico 1.2.2 Distribución de la población por grupos de edad**



Fuente: INE, censos de población

Esta pérdida de efectivos ha sido mucho más intensa que la reducción general experimentada por la población residente en Castilla y León, con lo cual su importancia relativa en el conjunto también se ha visto muy considerablemente menguada, pasando de situarse en torno a un tercio del total en 1960 a menos de un 13% en el último censo, en el cual la cuantía de los mayores no estaba lejos de duplicar a la de los menores de 16 años, tal como se puede apreciar a través del gráfico 1.1.2. Esta visión general y para un amplio período de tiempo se ve corroborada por los datos más detallados y recientes que ofrecen las renovaciones padronales a uno de enero de cada año. El análisis de esta fuente para los últimos años constata que esa situación de conjunto en los periodos intercensales se repite inexorablemente año a año, quedando cada vez menos personas susceptibles de recibir el tipo de servicios que ahora nos ocupa. Desde la renovación padronal de 1996 hasta la de 2003, los residentes en nuestra Comunidad Autónoma con menos de 16 años han disminuido prácticamente en un 18%, en tanto que el total de población lo ha hecho en menos del uno por ciento, lo cual abundaría en la idea de que los servicios a la infancia no pueden erigirse en Castilla y León en un yacimiento de empleo, al ser cada vez de menor entidad, tanto absoluta como relativa, la población susceptible de beneficiarse de este tipo de prestaciones.

### Gráfico 1.2.1 Evolución reciente de la población menor de 16 años



Ahora bien, tal como se puede observar en el gráfico 1.2.3, esta trayectoria de pérdida de importancia del colectivo de menor edad registra una inflexión en sentido contrario a partir del 2002, gracias al ligero incremento en el número de nacimientos en los últimos años de la década de los noventa, cuando presentaron una trayectoria oscilante que a partir de 1999 se convierte en ascendente. Ello, como es sabido, se debe fundamentalmente a los nacidos de madres extranjeras, que en 2003 fueron responsables de 1.335 alumbramientos, representando el 7,2% de los producidos en la Comunidad; incidencia que, aun siendo significativa, es muy inferior, en términos relativos, a la del conjunto nacional, donde este porcentaje se situaba cinco puntos por encima del mencionado. Además, resulta interesante señalar la importancia de este tipo de nacimientos, pues deberá ser tomada en cuenta de cara a las posibles consideraciones sobre los yacimientos de empleo.

Ciertamente, el ligero incremento registrado en la incorporación de efectivos por la base de la pirámide no parece ser lo suficientemente intenso y continuado para lanzar las campanas al vuelo sobre una evolución demográfica de recuperación. Ahora bien, la consideración de los nuevos yacimientos de empleo, en tanto actividades tendentes a satisfacer necesidades sociales no cubiertas, no puede fundamentarse única y exclusivamente en patrones cuantitativos, que ponen el acento en la importancia numérica (absoluta y relativa) y en su previsible evolución. En efecto, puede darse la existencia de flagrantes necesidades sociales sin cubrir que afectan a colectivos de entidad numérica reducida, por lo que se deben introducir otras consideraciones.

La importancia cuantitativa de lo que hemos venido considerando como “colectivo infantil”, en el que se deben centrar las prestaciones a las que ahora nos referimos, podría considerarse incluso mucho más reducido de lo que muestran los datos demográficos, pues la necesidad fundamental, que es la educación, se encuentra cubierta, al menos teóricamente, en un 100%, incluso más allá de lo que supone el periodo de enseñanza obligatoria (6-16 años), como demuestran los datos publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2003-2004, en el que se consigna para Castilla y León una tasa de escolarización en Educación Infantil (3, 4 y 5 años) del cien por cien, en consonancia con lo que ocurre en el conjunto español (tasa del 99,5%). Así pues, al menos en principio, podría parecer que estos servicios de atención a la infancia deben centrarse en las generaciones que cuentan con menos de 36 meses que, según los datos del Padrón a 1 de Enero de 2003, son algo menos de 50.000 personas, es decir, en torno al 15% de toda la población situada por debajo de los 16 años.

---

### 1.2.2 LA EXISTENCIA DE NECESIDADES NO CUBIERTAS DIFÍCILES DE CUANTIFICAR.

Las afirmaciones hechas anteriormente manifiestan que se trata, obviamente, de un colectivo de dimensiones relativamente reducidas que, sin embargo, se beneficia en escasa medida del carácter educativo que la LOGSE y la LOCE reconocen sobre el papel a lo que la primera de las leyes citadas denomina “Primer Ciclo De Educación Infantil” y la segunda califica de “Educación Preescolar”, pues el número de escolarizados menores de 3 años en el curso 2003-2004, según datos del Ministerio de Educación y Ciencia, se situó ligeramente por debajo de 5.700, lo cual nos indica que sólo en torno a un 12% de los niños de esta edad se encuentran insertos en el sistema educativo<sup>19</sup>.

Ello no quiere decir, ni mucho menos, que sólo la décima parte de los niños utilice servicios específicos para la infancia, ya que aquí sólo se contabilizan los inscritos en centros –públicos o privados– autorizados por las administraciones educativas para impartir ese primer ciclo de la educación infantil. Obviamente son muchos más quienes utilizan servicios de guardería aunque, por el momento, resulta imposible disponer de información estadística fiable acerca del número de centros y de

---

<sup>19</sup> Según los datos publicados por la Consejería de Educación de La Junta de Castilla y León las plazas para el curso anterior se situaron ligeramente por debajo de las cinco mil, lo que supone un incremento de casi mil plazas en un curso y apunta una tendencia a la generalización. Sin embargo, las Tasas Brutas de Escolarización consignadas en la página Web del Ministerio de Educación señalan para Castilla y León un 10,5%, lo cual no parece excesivamente bajo, a tenor de los datos demográficos disponibles.

alumnos inscritos en las mismas, ya que los organismos responsables de autorizar su apertura y de supervisar su funcionamiento no han publicado hasta la fecha estadísticas, ni tan siquiera un catálogo en el que se consigne la información más elemental sobre este tipo de centros<sup>20</sup>.

Es precisamente ese desconocimiento lo que nos impide realizar afirmaciones sobre el grado de respuesta de la oferta ante una necesidad social respecto a la cual el mercado se ha posicionado de manera mucho más clara y amplia que en el caso de los servicios a las personas mayores; una oferta privada que ha debido realizar ajustes espacio-temporales en función de la contracción de la demanda vinculada obviamente al descenso de natalidad y a la universalización de la Educación Infantil de 3 a 6 años. Ahora bien, a nuestro juicio, a pesar de esa mayor respuesta del mercado y de la disminución de la entidad numérica de la población, la atención a la infancia y las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral deben seguir siendo considerados como yacimientos de empleo en función de que se mantiene una buena parte de esta necesidad social no cubierta; es más, nos atreveríamos a decir que cierta porción de la demanda tampoco encuentra satisfacción a través del mercado. En efecto, si centramos la observación en el caso de lo que es en si la demanda explícita, nos encontramos con que puede estar más o menos bien cubierta la existente en el ámbito urbano; sin embargo una buena parte de las familias residentes en el ámbito rural no encuentra respuesta ni pública ni privada a su demanda.

Pese a la carencia de datos puede considerarse que estas afirmaciones vienen avalladas por los resultados de la encuesta formulada a los municipios de 500 a 20.000 habitantes, habiéndose recibido la práctica totalidad de las respuestas en municipios que, desde el punto de vista estadístico, no pueden ser calificados de urbanos al situarse por debajo de los 10.000 habitantes. A través de esta aproximación indirecta podemos constatar la escasez de respuesta en el medio rural, pues de los 187 municipios que han respondido tan sólo en 37 se afirma disponer de este tipo de servicios, es decir algo menos de la quinta parte de las demarcaciones. Es más, no

---

<sup>20</sup> El Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, en su *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales de 2002*, publica algunos datos sobre servicios y plazas de atención a la primera infancia para conciliar la vida familiar y laboral, por comunidad autónoma y provincia. Sin embargo, se trata de una información muy fragmentaria, ya que proviene de la actividad que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, subvencionando planes y programas conjuntos de servicios sociales competencia de las Comunidades Autónomas, para conciliar la vida familiar y laboral. Para poner de manifiesto la insuficiencia de esa información baste señalar que el número total de plazas consignadas para Castilla y León (Atención a primera infancia más Guarderías Infantiles Laborales) asciende a 2.551, es decir, el 5,77% de los niños menores de 36 meses, según el Padrón Municipal de habitantes de 2002.

consideramos descabellado pensar que si la observación se circunscribiese estrictamente al ámbito rural, casi con seguridad, el grado de cobertura sería aún menor<sup>21</sup>. Así, entre las respuestas recibidas se detecta cómo la mayor parte de las entidades que disponen de este servicio son o bien periurbanas o bien localidades que desempeñan un papel más o menos claro de centro comarcal de servicios, siendo excepcionales las entidades rurales, sin más, que cuentan con guardería infantil.

Ahora bien, no debe inferirse que, ubicándose estos servicios en las cabeceras comarcales, está adecuadamente cubierto el medio rural, pues, según se puede deducir de los datos parciales que representan las respuestas a la encuesta, existen muchos ámbitos en los que ni siquiera acudiendo a esos centros comarcales se encuentra este servicio, pudiendo servir de ejemplo algunos casos bastante significativos que no disponen de guarderías infantiles, como ocurre en Cistierna, Lerma, Dueñas o Fuentesauco, por citar sólo algunos de los municipios de este tipo de los que se ha obtenido respuesta.

Acerca de la ausencia de estos servicios orientados a la infancia en el medio rural puede resultar ilustrativo la tabla 1.2.1 extraída de la mencionada encuesta en la cual se aprecia la inexistencia de guarderías incluso en una proporción apreciable de municipios con una entidad demográfica significativa y sólo a partir de los 5.000 habitantes la totalidad de los municipios cuentan con ella, llamando poderosamente la atención que poco más de la mitad (el 57%) de los situados entre dos y cinco mil habitantes alberguen este equipamiento, para reducirse a menos de la quinta parte en las entidades situadas en el tramo de 1.000 a 2.000 residentes. Ciertamente, podría considerarse que el umbral de las dos mil personas representa una cuantía demográfica poco significativa, pero no es menos cierto que un buen número de núcleos de estas características desempeñan un cierto papel de centros comarcales de servicios para entornos rurales que presentan una situación muy desfavorable desde el punto de vista demográfico.

---

<sup>21</sup> Ese circunscribirse estrictamente al ámbito rural no tiene una connotación estrictamente estadística, pues no nos referimos exclusivamente a los municipios de menos de 2.000 residentes, sino que también se incluyen centros comarcales de servicios que ejercen cierta centralidad dentro de un espacio más o menos amplio, algunos de los cuales se encuentran por encima de esa cifra y otros por debajo.

**Tabla 1.2.1 Disponibilidad de guardería**

Tamaño del municipio	% de municipios con guardería
> 10,000 habitantes	100,00%
5,000 a 10,000 hab.	100,00%
2,000 a 5,000 hab	57,14%
1,000 a 2,000 hab.	18,33%
> 1,000 hab.	2,20%
<b>Total</b>	<b>19,79%</b>

Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes

Por otra parte, conviene señalar que en los ámbitos a los que se ha dirigido la encuesta –mayoritariamente rurales– la respuesta a estas necesidades ha sido sobre todo institucional, pues exactamente en dos tercios la titularidad de la guardería la tiene una institución pública, en un 31,4% de los casos se trata de empresas privadas y sólo en el 2% las regentan instituciones religiosas. Aun siendo conscientes del carácter fragmentario de esta información, creemos que no deja de revelar dos aspectos reseñables: en primer lugar, hasta qué punto la satisfacción adecuada de este tipo de necesidades sociales en una gran parte del territorio castellano y leonés depende de la voluntad o capacidad de las instituciones públicas –Junta de Castilla y León, Diputaciones, Ayuntamientos– para implantar guarderías infantiles y, por otra parte, el carácter relativamente reciente de este tipo de servicios, dado que algo más de un tercio (el 38%) llevan funcionando más de 5 años, en tanto que el resto tienen un periodo de funcionamiento inferior; no puede afirmarse, pues, la permanencia “residual” correspondiente a etapas en las que la población infantil era más numerosa, ya que en aquellos años no existía tal demanda.

Siguiendo con la argumentación referida a la insuficiencia de la oferta, al menos en los espacios no urbanos y situados fuera de la influencia directa de este tipo de núcleos, la caída de la natalidad y la reducida cuantía en la incorporación de efectivos por la base de la pirámide no se han traducido en una ausencia de demanda; sólo un análisis excesivamente superficial podría aludir a tal extremo. En efecto, según la mencionada encuesta, en cerca de la mitad de las circunscripciones (el 43%) se detecta una amplia demanda sin cubrir, frente al 31% que señalan inexistencia de demanda; en posición intermedia está en torno a la cuarta parte, pues apuntan que el déficit de cobertura es de escasa cuantía.

Si estos datos ya son de por sí ilustrativos, un análisis que atienda con mayor exactitud a las características tanto de los municipios como de su entorno nos muestra con claridad el verdadero significado de esas insuficiencias. En efecto, tal como se muestra en la tabla 1.2.2 y según avanzábamos anteriormente, con independencia de la

situación en las capitales de provincia u otras ciudades de la región, para las que carecemos de información, se percibe con nitidez la escasa disponibilidad de este servicio en los ámbitos periurbanos<sup>22</sup>, donde el problema se extiende, aproximadamente, a las tres cuartas partes de los mismos. Ello es lógico, pues se trata en su mayor parte de áreas de crecimiento más o menos reciente y rápido en las cuales todavía no se han materializado los mecanismos de respuesta –ya sea institucional o mercantil– a las necesidades de esta población mayoritariamente joven, dependiente, en buena medida, de los servicios que pueden ofrecer los núcleos urbanos a los que se vincula el dinamismo demográfico de estos municipios<sup>23</sup>. Por ello, no se puede hablar en términos absolutos de una carencia de servicios a la infancia, pues aunque ésta se de concretamente en el municipio encuestado, no sucede igual en su entorno.

**Tabla 1.2.2 Tipología de los municipios y satisfacción de la demanda de guarderías**

EN MUNICIPIOS RURALES	
Grado de satisfacción de la demanda	Porcentaje
Alta demanda insatisfecha	38,41%
Escasa demanda insatisfecha	28,99%
No hay demanda	32,61%
EN MUNICIPIOS URBANOS Y PERIURBANOS	
Grado de satisfacción de la demanda	Porcentaje
Alta demanda insatisfecha	75,00%
Escasa demanda insatisfecha	5,00%
No hay demanda	20,00%
EN EL TOTAL MUNICIPIOS	
Grado de satisfacción de la demanda	Porcentaje
Alta demanda insatisfecha	43,04%
Escasa demanda insatisfecha	25,95%
No hay demanda	31,01%

Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes

<sup>22</sup> En realidad, tan solo hay dos municipios que pueden ser calificados de urbanos y que hayan respondido a la encuesta: se trata de La Bañeza y Bembibre, por lo que en su mayor parte las respuestas incluidas en el segundo grupo vienen a reflejar la situación de circunscripciones periurbanas o sometidas a una clara influencia de las ciudades.

<sup>23</sup> Es más, resulta relativamente frecuente que los habitantes de estas nuevas áreas de crecimiento urbano tengan la intención de utilizar este tipo de servicios en la propia ciudad, vinculándolos a sus desplazamientos de carácter laboral.

Una reflexión bien distinta cabe hacer con respecto a los datos referidos a los municipios que hemos calificado como “rurales”, que no coinciden exactamente con aquellos que desde el punto de vista estadístico reciben ese nombre (los menores de 2.000 habitantes), sino que entre ellos se incluye una buena parte de los calificados como “semiurbanos” (2.000 a 10.000 residentes) que, con independencia de su mayor o menor dinamismo económico y demográfico, vienen a desempeñar una función de centros comarcales de servicios en contextos inequívocamente rurales, encontrándose alguno de ellos muy próximo al límite estadístico de los urbanos (10.000 habitantes). En este tipo de ámbitos, junto a las necesidades vinculadas al envejecimiento, también, aunque pueda parecer paradójico, revisten gran amplitud las necesidades e incluso la demanda no cubierta en la atención a la infancia. Tal como muestran los datos de la encuesta (véase tabla 1.2.2) únicamente en un tercio escaso se indica que no existe demanda, mientras que de los dos tercios restantes la mayoría (el 38,4% del total) consignan una amplia demanda no satisfecha, siendo escasa la falta de cobertura para un 29% de los municipios que responden a esta pregunta.

La explicación, en este caso, no descansa, a nuestro juicio, en el “tiempo de reacción” necesario para que el mercado pueda realizar la correspondiente oferta ni tampoco en la preferencia por el uso de los equipamientos existentes en otros ámbitos. Se trata, sin más, de una carencia fundamental que deriva en buena medida de la evolución registrada en estas sociedades en las cuales, aun cuando la importancia numérica de los niños fuese grande, no existió demanda porque las familias no habían transferido a otras instancias sociales (mercado o instituciones públicas) esa labor de cuidado de los niños, lo que ahora sí se quiere y se debe hacer.

Las afirmaciones hechas antes, a partir de una fuente tan fragmentaria como la encuesta efectuada para el desarrollo de este informe, deben ser consideradas únicamente como meros indicios acerca de la existencia clara de insuficiencias y de dónde pueden localizarse. Sin embargo, como decimos en el título de este epígrafe, resulta tremendamente difícil “cuantificar” los déficit existentes, al no existir información sistematizada. Por otra parte, si se han resaltado las insuficiencias en el medio rural y periurbano, es cuando menos muy dudoso que se pueda afirmar con rotundidad la existencia de una adecuada dotación en los ámbitos urbanos, pues su compleja dinámica y la variabilidad en cuanto a sus áreas de dinamismo y crecimiento determinan, sin duda, la existencia de desajustes y carencias que no pueden ser ignoradas, tanto referidas a lo que es en sí la disponibilidad de equipamientos como en cuestiones de amplitud de horario, calidad de la asistencia y grado de control a que son sometidas las instalaciones. En consecuencia, una de las primeras cuestiones a abordar de forma inmediata, seria y rigurosa sería el intentar conocer cuáles son, qué cuantía alcanzan y dónde se localizan las verdaderas necesidades (no sólo

demandas explícitas) de servicios a la infancia, dada la importancia de los mismos para nuestra Comunidad Autónoma.

---

### 1.2.3 EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LOS SERVICIOS A LA INFANCIA EN CASTILLA Y LEÓN.

Con independencia de las dificultades existentes hoy por hoy para conocer las necesidades reales, podemos afirmar que los servicios de atención a la infancia adquieren actualmente dentro de nuestra Comunidad Autónoma una indudable dimensión estratégica, tanto desde la óptica propiamente demográfica como desde la perspectiva territorial, y ello por diversos motivos. En primer lugar, se ha repetido hasta la saciedad que la revitalización demográfica es una tarea ineludible e inaplazable a escala general del país, pero de manera especial en Castilla y León, donde se estudian fórmulas para evitar la despoblación y la pérdida de peso específico en el conjunto nacional. Son conocidas las disposiciones adoptadas por distintas instancias de la administración para fomentar la natalidad, conciliando la vida familiar y laboral<sup>24</sup> y, en este sentido, es obvio que, más allá de pequeñas ayudas económicas o desgravaciones fiscales, la disponibilidad de servicios accesibles (tanto por su ubicación como por sus precios) constituye un elemento fundamental para potenciar la incorporación de efectivos por la base de la pirámide.

En este sentido, se ha de tener en cuenta no sólo lo que es propiamente la demanda explícita, la cual se podría traducir en una relación mercantil o contractual, sino, sobre todo, la verdadera dimensión de la necesidad social, que es muchísimo más amplia. Y lo es, en primer lugar, porque buena parte de ese ligero repunte de los nacimientos se ha producido en madres que en pocos casos están en condiciones económicas e incluso legales de demandar servicios a la infancia, existiendo por lo tanto una necesidad sin demanda manifiesta. De otro lado, también existe necesidad sin demanda en el caso de las parejas jóvenes, para las cuales la garantía de que puedan acceder a unos buenos servicios públicos de guardería y/o atención a la primera infancia se convierte en un “considerando” definitivo al plantearse la posibilidad de tener hijos. En este contexto y teniendo en cuenta la tipología de contratos predominante entre las personas que comienzan su actividad laboral, así como la problemática de acceso a la vivienda, la decisión final es posponer (o descartar) la posibilidad de ser padres. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que en no pocos casos la decisión sería otra si existiese una garantía de servicios públicos

---

<sup>24</sup> A ellas ya ha hecho referencia el profesor J.M. Delgado Urrecho en diversos informes realizados para el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

accesibles y de calidad. Así pues, el deseable desarrollo de unas políticas efectivas de fomento de la natalidad, que resultan tan necesarias en nuestra región, debe pasar por la consolidación de los servicios a la infancia como un importante yacimiento de empleo.

Si esta cuestión se convierte en un objetivo estratégico desde el punto de vista demográfico, también lo es, sin duda, desde el punto de vista territorial, toda vez que la ausencia de servicios a la infancia es uno de los talones de Aquiles en cuanto a la capacidad para fijar población y especialmente población femenina en los ámbitos rurales, donde la conciliación de la vida familiar y laboral resulta aún más complicada. Se ha constatado que, en no pocas ocasiones, a buena parte de las mujeres rurales que se incorporan o desean incorporarse al mercado de trabajo y, al mismo tiempo, ser madres, se les plantea la disyuntiva de trasladarse a vivir a otras localidades o renunciar a uno de esos dos objetivos personales; de hecho resulta bastante frecuente que la presencia de hijos en la familia se constituya en el factor determinante del cambio de residencia en las parejas rurales. En definitiva, el carácter estratégico de los servicios a la infancia se manifiesta, también en el plano social, como medio de garantizar de manera efectiva la equiparación de derechos de las mujeres, especialmente para el caso de las residentes en los núcleos de menor entidad.

Por ello, más allá del criterio de rentabilidad económica o incluso más allá de la existencia de una demanda explícitamente manifestada y más allá también de la mera concepción de destinar ayudas económicas a las familias<sup>25</sup>, se debe potenciar los servicios públicos de atención a la infancia. En efecto, tal como señala María José González López, las ayudas económicas como única acción pueden tener un impacto muy desigual en función de las rentas familiares y de la posición de la mujer en el mercado laboral. Además, la filosofía de transferir dinero a las familias con menos recursos significa también *"transferir a las familias la responsabilidad de buscar soluciones en el sector privado (...)*. De esta forma no se garantiza el principio de igualdad de oportunidades educativas de los ciudadanos más pequeños que, en resumen, debiera constituir la auténtica prioridad de las políticas sociales."<sup>26</sup>.

En efecto, aparte de la perspectiva de facilitar la incorporación laboral de las mujeres y, en consecuencia la igualdad efectiva de derechos, además de los resultados susceptibles de obtenerse en el plano demográfico y territorial, esa calidad de vida

---

<sup>25</sup> Esta ayuda económica puede ser directa, mediante transferencias de dinero, o indirecta, a través del incremento de las desgravaciones fiscales.

<sup>26</sup> GONZÁLEZ LÓPEZ, María José (2003): *Servicios de atención a la infancia en España*. Fundación Alternativas. Documento de trabajo 1/2003. Cfr. Pág. 50.

de los niños en tanto ciudadanos debe también tenerse muy presente a la hora de establecer la planificación de los servicios y, en consecuencia, los planteamientos en cuanto a la necesidad de nuevos empleos. Incluso se podría afirmar que, si bien la incorporación al trabajo de la mujer potencia la demanda de estas prestaciones, este extremo no llega a ser, en términos absolutos, determinante, como se muestra en el documento de M<sup>a</sup>. José González, antes citado. En él un cálculo de los coeficientes de correlación y de *r cuadrado* entre las variables de tasa de actividad femenina y tasa de escolarización de 0 a 2 años arroja resultados que muestran una muy débil vinculación entre las dos variables, refiriéndose la autora a la diversidad de situaciones en distintos países<sup>27</sup>. De este modo, si eran ya contundentes los argumentos que hacen descansar la potenciación de los servicios a la infancia en la conciliación de la vida familiar y laboral, así como en la equiparación de derechos para las mujeres, un análisis verdaderamente social desde la perspectiva de quien es “objeto directo” en la prestación de estos servicios viene a reforzar esa consideración de auténtico yacimiento de empleo en un contexto de escasa significación demográfica de los menores.

---

#### 1.2.4 LOS SERVICIOS A LA INFANCIA DESDE LA ÓPTICA DE LA “ESCOLARIZACIÓN”

Resulta obvio que la capacidad de los servicios a la infancia para generar empleo y, en consecuencia, la entidad como tal de este yacimiento de empleo depende de los objetivos generales que se quieran alcanzar y es precisamente en este punto de la argumentación donde adquiere gran relevancia el planteamiento de fondo sobre el diseño de las políticas de servicios a la infancia. En efecto, a nuestro juicio, la concepción meramente asistencial, aun cuando se le añada toda la componente de fomento de la natalidad y de conciliación de la vida familiar y laboral, resulta claramente restrictiva y se debe adoptar el planteamiento mencionado por M<sup>a</sup>. José González, que pone en el centro de todas estas acciones al niño como ciudadano a quien se debe intentar aportar el mayor bienestar social.

Bajo estos planteamientos el objetivo es, o debe ser, que este tipo de prestaciones vayan adquiriendo cada vez un carácter más universal, hasta alcanzar una generalización completa o casi completa, al igual que ha ocurrido con la escolarización no

---

<sup>27</sup> A nuestro juicio, aun cuando esta consideración pueda ser tremendamente ilustrativa no es del todo determinante, pues cuesta creer que la correlación entre ambas variables sea tan débil (el valor de  $r^2$  que se da es de 0,225). Para atribuirle un mayor papel explicativo se debería considerar en líneas generales la utilización de servicios de guardería y no sólo la tasa de escolarización, que se refiere únicamente a una parte (no nos atrevemos a decir en qué proporción exacta) de los niños que acuden a diversos centros., aun cuando no estén reconocidos por las autoridades educativas.

obligatoria de 3 a 6 años, que ha alcanzado una cobertura prácticamente del 100% en toda España. Esto no sólo supondría un cambio cuantitativo en cuanto a la disponibilidad de servicios sino también, y esto es más importante, un cambio cualitativo fundamental. En efecto, la consideración de las atenciones a la primera infancia como una etapa más del proceso educativo exige el planteamiento explícito de unos objetivos a conseguir; además, la implantación de centros públicos o el sostenimiento con fondos públicos de centros preescolares privados debe llevar aparejado el establecimiento de criterios encaminados a garantizar la calidad de instalaciones, profesorado y entorno.

No vamos a entrar ahora en los indudables beneficios psico-pedagógicos de la escolarización temprana, que permite, entre otras cosas, el desarrollo de una pronta sociabilidad, la detección precoz de dificultades de comportamiento y aprendizaje y, en definitiva, potenciar el rendimiento escolar en etapas posteriores. Ahora bien, lo que sí conviene resaltar es que esta ampliación del sistema educativo a los más pequeños tendrá un claro efecto social y laboral, pues irá en detrimento de los cuidados informales proporcionados tanto desde el entorno familiar como a través de vinculaciones contractuales al margen de la normativa laboral vigente<sup>28</sup>.

Hemos de reconocer que bajo la perspectiva que ahora nos ocupa resulta muy difícil “cuantificar” las potencialidades que los servicios a la infancia tienen como yacimiento de empleo. Es cierto que en diversos estudios se le atribuye a esta actividad en Castilla y León un potencial económico sensiblemente inferior a la media, como ocurre en el informe *Nuevos Yacimientos de Empleo. Carácter Estratégico y Potencial Económico*, publicado por las Cámaras de Comercio. Ahora bien, hemos de señalar que este estudio las variables consideradas, referidas tanto a necesidad como a capacidad u oferta son, a nuestro juicio, fragmentarias y basadas en realidades observadas, prescindiendo tanto de los aspectos cualitativos y territoriales de la población como de la toma en consideración de otros elementos que contemplan la necesidad de modificar la situación socio-económica y, como ya se dijo en la introducción, hay una parte importante de los nuevos yacimientos de empleo que se configuran como tales en tanto en cuanto se ligen a una política social que pretenda mejorar la situación de determinados colectivos.

Bajo la perspectiva de políticas educativas, antes mencionada, el estudio de M<sup>a</sup>. José González realiza una “previsión” acerca de las necesidades de plazas públicas

---

<sup>28</sup> Con ello no queremos infravalorar el papel del entorno familiar extenso dentro del proceso formativo del niño, simplemente afirmar que esa mayor escolarización puede reducir ese componente de “carga adicional” vinculada al cuidado de los niños, de tal manera que esa labor se desarrolle de forma menos “presionada” y más libre y espontánea, con lo cual mejora también mejora cualitativamente.

para las edades por debajo de los 36 meses, desglosado por Comunidades Autónomas y bajo diversos supuestos en cuanto a los objetivos de escolarización pretendidos y con planteamientos “demográficos” basados en las proyecciones realizadas por el INE a partir de los datos del Censo de 1991, lo cual, a nuestro juicio, debe ser revisado teniendo en cuenta los datos más recientes, que hacen descender de forma apreciable la cuantía de población infantil susceptible de utilizar estos servicios. Con esta salvedad podemos seguir el planteamiento de la autora para evaluar las necesidades de creación de plazas “públicas”<sup>29</sup>. De los escenarios contemplados en el citado trabajo prescindiremos del primero de ellos que implica el mantenimiento de las tasas de escolarización del curso 2001-2002, puesto que los 5.668 niños escolarizados en el curso 2003-2004 ya representan un incremento de las tasas con respecto a las registradas en el curso 2001-2002 y muestran, precisamente, que el objetivo y la realidad a la que se tiende no es ni mucho menos el hacer frente a las “meras exigencias de la evolución demográfica”.

Más bien conviene contemplar objetivos más ambiciosos que, en un nivel intermedio, se situarían en un 10%, 25% y 50% para cero, uno y dos años respectivamente, lo cual se ha establecido basándose en diversos estudios llevados a cabo principalmente en Cataluña<sup>30</sup>; e incluso, con mayores aspiraciones, se plantea un escenario en el que la universalización de la educación se alcance en el tramo de 24-36 meses, al igual que ocurre en algunos países vecinos, como en Francia. Ello implicaría también que la mitad de los niños de 1 año estuvieran escolarizados, en tanto que por debajo de esa edad esta “institucionalización” alcanzaría a la cuarta parte de los efectivos.

---

<sup>29</sup> El término públicas aparece entrecomillado porque, si bien la autora a la que estamos siguiendo defiende, como nosotros, la titularidad pública, también podría admitirse la posibilidad de establecer conciertos con entidades privadas, aunque la responsabilidad y el objetivo de la escolarización siempre debe ser público.

<sup>30</sup> Hemos de aclarar que cualquiera que sean los niveles establecidos, dichos porcentajes representarán para Castilla y León un esfuerzo mucho mayor, pues parte de unos tasas en la educación preescolar que son poco más de un tercio superiores a las de Cataluña. En cualquier caso, entendemos que la referencia debe ser la de un “alineamiento con el mejor”.

**Tabla 1.2.3 Estimación de las plazas de Educación Preescolar necesarias según distintos escenarios**

Edad	Población a 1/01/2003	Escenario óptimo		Escenario Intermedio	
		Tasa de escolarización	Plazas necesarias	Tasa de escolarización	Plazas necesarias
De 0 años	15.625	25,00%	3.906	10,00%	1.563
De 1 años	15.766	50,00%	7.883	25,00%	3.942
De 2 años	16.824	100,00%	16.824	50,00%	8.412
<b>Total</b>	<b>48.215</b>	<b>59,35%</b>	<b>28.613</b>	<b>28,86%</b>	<b>13.916</b>

Fuente: Elaboración propia y Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2003

En este sentido, aunque no disponemos de proyecciones de población detalladas basadas en datos recientes (no los del Censo de 1991)<sup>31</sup>, podemos estimar la necesidad de plazas de Educación Preescolar, para la población de 0 a 3 años consignada en el Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2003, según los objetivos antes comentados. De este modo, para alcanzar unas tasas de escolarización “ideales” o, al menos, muy adecuadas, sería necesario disponer de algo menos de treinta mil plazas, que darían cabida en el sistema a la cuarta parte de los menores de un año, a la mitad de los situados entre uno y dos años y a la totalidad de los niños residentes en Castilla y León entre 24 y 36 meses. Desde una óptica más general, significaría la escolarización de prácticamente tres quintos del todo el conjunto poblacional considerado. Ello traducido a unidades escolares o, lo que es casi lo mismo, a puestos de trabajo, sitúa las necesidades totales en 2.384 unidades. En consecuencia, si en el curso 2002-2003 había prácticamente cinco mil puestos (unas 417 unidades), sería necesario prácticamente quintuplicar la oferta pública existente para alcanzar esos niveles considerados como buenos<sup>32</sup>.

Respecto a lo dicho se podría argumentar que el planteamiento formulado es demasiado idealista y que resulta muy difícil alcanzar unas tasas tan elevadas en Castilla y León, máxime si, desde una perspectiva realista, tenemos en cuenta que la progresiva cobertura de necesidades para el curso 2003-2004 ha supuesto la creación de unas 700 plazas, para alcanzarse las 5.686, lo que supone un incremento de unas 57

<sup>31</sup> El INE, basándose en el Censo de 2001, sólo ha publicado proyecciones por CC.AA. para el periodo 2001-2003 y, además, ofrece los resultados en grupos quinquenales; para un espectro temporal más amplio los resultados ofrecidos lo son a escala nacional.

<sup>32</sup> Para calcular el número de unidades escolares necesarias se ha utilizado la ratio que viene estimando en sus previsiones el Ministerio de Educación y Ciencia, que en estos niveles es de 12 alumnos por profesor.

ó 58 unidades con respecto al curso anterior; un ritmo que, sin variaciones sustanciales en el panorama demográfico, situaría en un futuro muy lejano (más de 30 años) la consecución de las tasas de escolarización tomadas como referencia. Sin embargo, debemos señalar dos cosas: en primer lugar que un auténtico alineamiento con la realidad social registrada en otros países destacados en este aspecto de nuestro entorno europeo exigiría, cuando menos, aproximarnos a estos porcentajes y, en segundo lugar, que el planteamiento de unos objetivos más modestos también deja en evidencia el ingente trabajo que queda por hacer en nuestra Comunidad Autónoma.

En efecto, se podrían plantear unos objetivos más modestos (otros dirían más realistas), que en la tabla 1.2.3. hemos denominado "escenario intermedio", en el que se toman como tasas de referencia el 10% para menores de un año, el 25% de 12 a 24 meses y el 50% para los niños de dos años. Hemos de insistir en que se trata de metas poco ambiciosas, ya que con estos porcentajes, la tasa general de escolarización para el colectivo considerado globalmente se situaría por debajo del 30% (exactamente el 28,86%), es decir en los niveles que ya han alcanzado las Comunidades Autónomas españolas con mayor cobertura como son Cataluña o País Vasco<sup>33</sup>. Traduciendo, igualmente, a cifras estas limitadas aspiraciones, diremos que alcanzar dicha cobertura exigiría disponer de 13.916 plazas<sup>34</sup>, es decir unas 1.160 unidades escolares, frente a poco más de 400 que existen en la actualidad. Por tanto el número de plazas a crear sería prácticamente el doble de las existentes (se necesitaría un incremento de 178%), lo cual implicaría, cuando menos, la creación de más de 700 puestos de trabajo cualificado, al menos para alcanzar niveles de escolarización en la primera infancia mínimamente dignos. Si tenemos en cuenta el ritmo de creación de plazas escolares registrado en el último curso escolar vemos cómo, de mantenerse éste y bajo un escenario demográfico sin cambios sustanciales, haría falta más de una década para ponernos a la altura de las regiones más adelantadas del país.

---

<sup>33</sup> Según los datos publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia, el País Vasco era la Comunidad con Mayor tasa en el grupo 0-2 años, con el 29,5%, seguida de Cataluña con el 28,8%, en tanto que Castilla y León sólo alcanzaba el 10,5%, por debajo de la media nacional (12,6%), aunque ocupa un "honroso" sexto lugar en el ranking por CC.AA.

<sup>34</sup> Estos cálculos se efectúan siempre en función de las últimas cifras de población disponibles en el momento de realizar el informe, por lo cual debemos recordar que, si bien existen datos posteriores, el número de plazas existentes considerado es el referido al curso 2002-2003, el último dato "compatible" con los datos demográficos.

### 1.2.5 LA NECESIDAD DE INTENSIFICAR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para finalizar estas consideraciones sobre los servicios a la infancia como yacimientos de empleo hemos de señalar que, si bien la perspectiva de la escolarización es la que debe primar a la hora de efectuar la planificación de este tipo de prestaciones, tampoco debe ser la única, sino que la transversalidad debe estar siempre presente a la hora de de planificar este tipo de prestaciones, ya que los objetivos educativos no son excluyentes sino complementarios de la conciliación de la vida familiar y laboral. Aspecto este último que debe inducir a los responsables políticos de las distintas administraciones a diseñar unas prestaciones a la infancia más allá de lo que es no sólo la escolarización de los niños de primera infancia, sino también el diseño de otro tipo de atenciones a éstos y a los que están plenamente insertos en el sistema educativo, de tal modo que el panorama de los servicios a la infancia ofrezca una gama mucho más amplia y variada de prestaciones.

Creemos que los planteamientos y la línea de actuación que, al menos en teoría, están manteniendo los responsables políticos es en buena media adecuada a las exigencias y necesidades, descansando el principal problema en la discrepancia entre planteamientos, intenciones y aspiraciones, por un lado y la posibilidad de llevarlas a termino, debido a la escasez de recursos, por otro. En efecto, se puede afirmar que los responsables políticos regionales, a iniciativa de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se han dotado de un instrumento adecuado para llevar a cabo la potenciación no sólo de los servicios a la infancia, sino también de otros muy importantes y lo han hecho recientemente, en el año 2004, mediante el acuerdo 9/2004 de 22 de Enero por el que se aprueba la *Estrategia Regional para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral*<sup>35</sup>. Si bien esta estrategia, cuyos objetivos se mantendrán vigentes hasta el 2007, tiene ante todo un carácter programático y no normativo, también es cierto que implica un importante grado de compromiso socio-político, siendo recomendable por tanto hacer un seguimiento detallado de sus resultados,

No es cuestión de comentar ahora este documento, que es sobradamente conocido por los destinatarios del presente informe, simplemente enfatizar cómo, al plantear sus líneas estratégicas, así como los objetivos específicos dentro de cada una de ellas, se concede especial importancia a la potenciación de centros y servicios que faciliten la conciliación (línea estratégica 2) y, entre otras acciones, se

---

<sup>35</sup> El texto íntegro aparece publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del miércoles 25 de Enero de 2004.

alude de forma explícita a la creación de centros y servicios para la infancia. De tal manera que, a nuestro entender, aunque se podría contemplar algún otro tipo de servicios -como podría ser el de Canguros a domicilio, que se ha puesto en marcha por el Ayuntamiento de Valladolid-, las acciones concretas que se plantean en dicho documento tienen la suficiente entidad, al menos en teoría, como para seguir contemplando este tipo de prestaciones y servicios como un importante yacimiento de empleo. Sin embargo, es necesario que la importancia presupuestaria y de dotaciones vaya acorde con lo que se proclama en el propio texto acerca de *“Una estrategia que procure acciones positivas y pueda ser, al mismo tiempo, generadora de empleo, a través de servicios seguros fiables y profesionales. Una política social que facilite el empleo de calidad en Castilla y León”*.

Aun reconociendo que todavía es pronto para poder efectuar una evaluación importante de la estrategia, parece ser que algunos objetivos se plantean ya, de entrada, como escasos y que no se están dando los pasos previos necesarios para una mayor racionalidad en las actuaciones. En efecto hay elementos contenidos en la estrategia que consideramos prioritarios y que, a nuestro entender, no se están materializando con la celeridad necesaria, como puede ser la realización de estudios de diagnóstico de la situación, así como la puesta en marcha del Registro Público Regional de todos los centros Infantiles, lo cual permitiría disponer de una información sobre los recursos existentes, así como las principales deficiencias espacio-temporales. Sin conocer bien la situación difícilmente se puede hacer una planificación adecuada.

De otro lado, ciertamente se está percibiendo un incremento de los servicios a la infancia, lo cual supone indudablemente una apreciable generación de empleo. Sin embargo, tanto en la cuantía de los mismos como en las formas de asignación se revelan bien insuficientes, o bien no demasiado adecuados para “exprimir” todas las posibilidades de creación de empleo. En este sentido, ya hemos constatado cómo el ritmo de creación de plazas escolares para niños menores de tres años resulta totalmente insuficiente para alcanzar a corto plazo unas tasas de escolarización adecuadas. Sobre este particular consideramos que una buena política de concertación, que permitiese una gratuidad o una rebaja considerable de los precios, podría ser un mecanismo adecuado para “reconvertir” al menos buena parte de los centros existentes, así como “eliminar” los que funcionan por debajo de unos estándares mínimos de calidad, tanto en lo referente a instalaciones como a personal, otorgando a ese “incremento de la escolarización” una agilidad muy superior a la que presentaría un proceso de creación “ex novo” de plazas públicas.

**Tabla 1.2.4 Implantación del Programa Madrugadores en los Centros con Enseñanza Infantil y Primaria de Castilla y León. Curso 2003-2004**

Provincia	Nº. Centros en el Programa		Nº de Centros Públicos	Nº de Centros Privados	% respecto a total de centros públicos		% respecto a total de centros	
	Mña.	Tarde			Mña.	Total	Mña.	Total
Ávila	18	12	63	11	28,6	47,6	24,3	40,5
Burgos	25	8	82	40	30,5	40,2	20,5	27,1
León	23	6	139	47	16,5	20,9	12,4	15,6
Palencia	11	2	76	23	14,5	17,1	11,1	13,1
Salamanca	19	4	110	47	17,3	20,9	12,1	14,7
Segovia	24	9	51	16	47,1	64,7	35,8	49,3
Soria	15	14	29	10	51,7	100,0	38,5	74,4
Valladolid	44	16	114	73	38,6	52,6	23,5	32,1
Zamora	14	11	75	16	18,7	33,3	15,4	27,5
<b>Castilla y León</b>	<b>193</b>	<b>82</b>	<b>739</b>	<b>283</b>	<b>26,1</b>	<b>37,2</b>	<b>18,9</b>	<b>26,9</b>

(1) El porcentaje se ha calculado teniendo en cuenta sólo los centros adscritos

Fuente: Página Web de la Federación de Enseñanza de CC.OO. para el número de centros vinculados al Programa Madrugadores ([www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)) y Ministerio de Educación y Ciencia "Directorio de Centros de Enseñanza" (consulta realizada en [www.mec.es](http://www.mec.es))

Por otra parte, es destacable la existencia de otros programas, complementarios de la escolarización, cuya implantación puede ser calificada de exitosa y con una capacidad de generar empleo relativamente amplia. Entre ellos cabe destacar el Programa Madrugadores, destinado a conseguir la ampliación en los horarios de apertura de los centros educativos con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. En la franja de horario ampliada los alumnos son atendidos por monitores escolares, coordinados por un profesor. Tal como se puede comprobar en el la tabla 1.2.4 ha alcanzado una implantación relativamente amplia, aunque bastante desigual, en nuestra región<sup>36</sup>, de tal manera que el pasado curso escolar algo más de la cuarta parte de los centros públicos se incluían en el programa con horario de mañana; una proporción que asciende hasta el 37% al incluir los centros con horario de tarde<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> Aunque existen algunos datos correspondientes al curso 2004-2005, no disponemos de todos ellos con un nivel de desglose suficiente como para realizar una tabla completa; no obstante, aludiremos a ellos en otra ocasión.

<sup>37</sup> En algunos casos se da el horario de mañana y de tarde en el mismo centro, sin embargo hemos calculado el porcentaje como si fuesen siempre centros distintos para dar una mayor idea de la amplitud que alcanza la cobertura de este programa.

Ciertamente la irregularidad es la tónica dominante, pues mientras se alcanzan porcentajes muy elevados en provincias como Soria, Segovia o Valladolid, en otras provincias con una cuantía demográfica importante la cobertura, incluyendo los dos turnos, matutino y vespertino, no llega a un tercio del total de centros públicos existentes, como ocurre en León, Palencia o Salamanca, para situarse en valores intermedios (entre un tercio y el 50%) en las tres provincias restantes (Zamora, Ávila y Burgos). Los datos que acabamos de presentar suponen una dedicación total de 136.232,45 horas, lo que podría equivaler a unos 100 o 120 puestos de trabajo a jornada completa, aunque esta afirmación solo debe ser tomada como una mera orientación comparativa, puesto que nada más alejado de la realidad que el carácter continuado y la dedicación a jornada completa en este tipo de empleos que se distinguen por los periodos de inactividad, tanto diarios como anuales<sup>38</sup>.

Pese a calificarla de exitosa, hemos de señalar que la implantación de estos programas presenta unas potencialidades aún mayores, ya que en buena parte de los casos se encuentran en las primeras fases de desarrollo o aún en pleno crecimiento, como prueba el hecho de que para el curso 2004-2005 se haya ampliado en un 26% tanto el número de horas como el presupuesto asignado a este programa, que abarca ahora a un total de 224 centros en horario de mañana y a 101 centros en horario de tarde, lo que ha supuesto un incremento porcentual de 16 y 23 respectivamente. En cualquier caso, se aprecia cómo el crecimiento del número de centros afectados supone una variación inferior a la mencionada en volumen de horas totales y presupuesto, siendo aún mayor el ritmo de crecimiento en el número de usuarios<sup>39</sup>.

En consecuencia, las posibilidades de incremento son importantes, máxime si tenemos en cuenta dos hechos relevantes: en primer lugar que existen algunas provincias con un volumen de población muy considerable, como pueden ser León o Salamanca, que presentan porcentajes de cobertura muy bajos e indudablemente deben crecer a mayor ritmo, incrementando, en consecuencia, la cobertura regional.

---

<sup>38</sup> La propia base para efectuar los cálculos del presupuesto de estos programas es la dedicación horaria, con lo cual las personas a las que se contrata como monitores escolares difícilmente pueden tener una jornada de trabajo normal, pues tan sólo se les necesita entre 2 y 3 horas por la mañana y otras dos horas por la tarde, aunque puede darse el caso de que estos monitores también presten servicios otras dos horas como cuidadores de Comedores Escolares.

<sup>39</sup> Según información obtenida en la Página Web de la Junta de Castilla y León, el número estimado de alumnos que se van a acoger al Programa es de 8.258 en el turno de mañana y 3.235 en el turno de tarde frente a los 6.162 y 2.181 respectivamente que se registraron en el curso 2003-2004. Ello supone una variación relativa del 34% por las mañanas y del 48% por las tardes. Si tomamos la referencia con respecto al curso 2002-2003 (el primero para el que se dispone de datos), los alumnos se han multiplicado por 2,9 y por 2,2 respectivamente en cada turno.

En segundo lugar, la generalización en el uso del Programa está lejos de aproximarse a su máximo; en parte porque la implantación del programa sólo se ha registrado en Centros Públicos y, tal como se muestra en la tabla 1.2.4, los porcentajes de cobertura son mucho más bajos aún si tenemos en cuenta la totalidad de los centros que imparten educación infantil y primaria<sup>40</sup>, habiéndose reclamado ya en algunas ocasiones que el programa también pueda afectar a los centros privados concertados que, en definitiva, se sostienen con fondos públicos. Ello nos muestra la gran capacidad de crecimiento que tiene este tipo de servicios, pues conviene insistir en que, pese a su rapidísimo crecimiento, el número total de usuarios supone un porcentaje muy bajo con respecto al total de alumnos matriculados. En efecto, los algo más de ocho mil “madrugadores” que se estiman para el curso 2004-2005 en horario de mañana representan menos de un cinco por ciento de todos los alumnos castellanos y leoneses matriculados en Infantil y Primaria en el citado curso y, si sumamos los inscritos en ambos turnos, la proporción se situaría en un 6,6%.

Somos conscientes que al hablar de “capacidad de crecimiento” no cabe pensar en una generalización total, ni siquiera mayoritaria, de este servicio entre el alumnado de la Comunidad, pues creemos que ello supondría una “enajenación excesiva” de las funciones familiares. Sin embargo, no consideramos erróneo tomar como referencia un porcentaje como mínimo entre el 10 y el 12% del total de alumnos, que viene a ser la intensidad de uso que en la actualidad presentan los comedores escolares públicos de la región<sup>41</sup>. Así pues, el alcanzar lo que podríamos llamar una “intensidad general o normal de uso”, supondría casi duplicar el número de usuarios, lo cual podría traducirse en un incremento importante, aunque no tan espectacular, en los Monitores Escolares necesarios para atender adecuadamente tal servicio.

En efecto, teniendo en cuenta ese último objetivo, se puede estimar el número de nuevos empleos que podrían crearse. Según la fuente sobredicha incluida en el “Portal de Educación”, el número de Monitores adscritos a este programa en el presente curso asciende a 409; si tenemos en cuenta que el total de horas contratadas asciende a 172.573,41 podemos apreciar cómo se trata claramente de un trabajo a tiempo parcial con una media de 422 horas por monitor. Bajo estas premisas, el alcanzar un número de usuarios equivalente al 12% de los niños matriculados en

---

<sup>40</sup> Aquí el término Ecuación Infantil se utiliza en sentido LOCE, es decir incluyendo sólo los niños de 3 a 6 años, frente a la Ecuación Preescolar, hasta los 36 meses.

<sup>41</sup> Según la información aportada por la Consejería de Educación en la presentación del curso 2004-2005, realizada a través del Portal de Educación, estarán en funcionamiento 451 comedores escolares con unos 28.200 comensales lo que supone, aproximadamente el 10,3% de los alumnos matriculados en Infantil Primaria y ESO –téngase presente que los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria también pueden ser usuarios de los Comedores Escolares, aunque, también es cierto que lo hacen con menor intensidad que los alumnos de Primaria–.

Educación Infantil y Primaria implicaría, aproximadamente 9.433 nuevos niños en el programa. Si en las condiciones actuales la dedicación media en horas/niño es de unas 15, concluiremos que deberían contratarse 141.495 horas más, lo cual, a una media de 422 horas por monitor precisaría unos 335 monitores más, lo que supondría un incremento del 82% respecto al empleo generado hasta el presente curso.

La capacidad que tienen los servicios a la infancia, pese a su entidad demográfica relativamente reducida, para actuar como auténticos yacimientos de empleo, es aún mayor, porque al progreso de la escolarización en primera infancia y al programa que acabamos de mencionar debemos añadir la existencia de otros que, igualmente, tienden a complementar la actividad escolar. Así podría considerarse, en cierto modo una continuidad lógica del "Programa Madrugadores", la presencia del programa "Centros Abiertos", también dependiente de la Consejería de Educación, en colaboración con los ayuntamientos. Esta medida, tanto "escolar" como de conciliación de la vida familiar y laboral, pretende abrir los centros escolares los sábados por la mañana, así como los días laborales no lectivos y en los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa. En el curso 2004-2005 en que comenzó a implantarse de forma experimental se han implicado en el mismo un total de 29 centros, con un número estimado de usuarios de 1.400 niños entre 3 y 12 años<sup>42</sup>. El coste total asciende a 929.016 €<sup>43</sup>, empleando a un total de 139 monitores. Esta apreciable creación de empleos, bien es cierto que a tiempo parcial<sup>44</sup>, viene a ratificar la importancia de los servicios a la infancia como generadores de puestos de trabajo, máxime si tenemos en cuenta el carácter "embrionario" de esta iniciativa, cuyo número inicial de usuarios no alcanza ni siquiera el 1% del total de escolares en Educación Infantil y Primaria. Ciertamente, no cabe pensar en una utilización masiva, ni siquiera relativamente amplia de este servicio, pero resulta innegable que tiene potencialidades de crecimiento hasta llegar, al menos a duplicar su capacidad de empleo.

---

<sup>42</sup> Son datos aportados por el Consejero de Educación en la inauguración del Programa en Zamora el día 29 de octubre de 2004. En este sentido se puede otorgar más fiabilidad a esta información recogida en la prensa local que al arriba mencionado documento de presentación del curso 2004-2005, pues en él se consignan entre 20 y 30 centros, 132 monitores y un coste que no coincide con el real sino con el presupuestado inicialmente por la Junta de Castilla y León.

<sup>43</sup> Originalmente, el presupuesto establecido como base de licitación para la adjudicación del servicio por parte de la Junta de Castilla y León era de 1.188.000€, resolviéndose finalmente el concurso por el importe mencionado, lo que supone una rebaja del 22% respecto al precio de salida.

<sup>44</sup> Si tenemos en cuenta que se han contratado un total de 47.520 horas, la dedicación media por monitor asciende a 342 horas para la duración del programa en cada curso, que vendría a ser, aproximadamente, una cuarta parte de las horas anuales de un trabajador a tiempo completo.

En la misma línea argumental hemos de destacar la existencia de otros programas que “abren las puertas” aún más a la creación de empleos para la infancia con claras connotaciones de “economía social positiva”. Entre ellos cabe destacar el programa “Pequeños Madrugadores”, iniciado el 1 de octubre de 2004, que es básicamente idéntico al antes comentado pero dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y dirigido a los niños menores de tres años. En él se integran 17 de los 29 Centros de Educación Preescolar de la Junta de Castilla y León, por lo que cabe pensar que el crecimiento en sí de este programa y, en consecuencia, su capacidad para generar empleo, se encuentra directamente vinculado a los ritmos de creación de centros y plazas escolares para niños de estas edades. Por tanto las consideraciones en cuanto a la capacidad de creación de empleo bajo la “óptica escolar”, realizadas anteriormente, deben ser contempladas con mayor “amplitud de miras”, debido a la existencia de este otro servicio complementario llamado a crecer al mismo ritmo que la propia escolarización de primera infancia.

Una atención a la infancia que está siendo fomentada por los responsables políticos regionales precisamente en aquellos ámbitos donde se encuentran más dificultades para sacar adelante este tipo de iniciativas, a través del “Programa Crecemos”, desarrollado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las Diferentes Diputaciones Provinciales de la Región, mediante de un Convenio Marco firmado el 10 de marzo de 2004 y desarrollado a partir de convenios específicos con cada una de las entidades provinciales, de cara a su materialización definitiva. A través de este programa se promueve la creación en municipios del ámbito rural de un servicio de carácter asistencial dirigido a niños de 0 a 3 años, siempre que la demanda sea inferior a 15 plazas y que no se cuente con ningún recurso público o privado que preste este tipo de servicio. Ello ha permitido que en el curso 2004-05 perciban esta prestación 433 niños en 32 municipios rurales de ocho provincias de la región<sup>45</sup>, lo que supone la creación de al menos otros tantos puestos de trabajo a tiempo completo. Sea como fuere, la capacidad total de generación de empleo viene definida por las perspectivas finales planteadas por los responsables de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, quienes apuntan la posibilidad de extender este servicio a unos 1.500 usuarios en unos 150 municipios a lo largo de la presente legislatura, lo que significaría un total de al menos centenar y medio de puestos de trabajo de cierta calidad y a tiempo completo.

En definitiva, podemos afirmar que en lo concerniente a la actuación de los servicios a la infancia como auténticos y funcionales yacimientos de empleo en nuestra

---

<sup>45</sup> En el desarrollo del Convenio Marco a través de Convenios específicos no se ha determinado la inclusión de ningún municipio de la provincia de Palencia, aunque desconocemos los motivos concretos.

Comunidad Autónoma existen suficientes ideas, planteamientos adecuados y programas concretos en marcha que permiten albergar buenas expectativas en lo concerniente a la creación de puestos de trabajo; sin embargo, es necesario poner de manifiesto algunas debilidades que reducen, a nuestro juicio de forma notoria, las potencialidades de estas mismas iniciativas de cara al empleo, bien se desde el punto de vista cualitativo, cuantitativo o ambos a la vez. Una reducción de potencialidades que deriva, fundamentalmente, de la perspectiva bajo la que se materializa la puesta en marcha y, más concretamente, las fórmulas contractuales adoptadas para la ejecución de estas actividades que, a nuestro juicio, adopta una visión en exceso economicista y carente de toda "perspectiva espacial", lo cual se traduce en una merma en la "calidad" de los empleos y en el peligro de ampliar las diferencias entre unos ámbitos y otros. Ciertamente, eso no ocurre en todos los programas mencionados, alguno de los cuales, como el programa "crecemos", tiene en sí mismo un planteamiento territorial claro y, además, traslada a los ayuntamientos la contratación de personal, lo cual, indudablemente, operará a favor de la creación de empleo local en cuya adjudicación no se tengan en cuenta sólo los criterios económicos<sup>46</sup>.

En resumen, los servicios a la infancia y tendentes a la conciliar la vida familiar y laboral pueden llegar a funcionar, verdaderamente, como auténticos yacimientos de empleo. De hecho en algunos casos lo han hecho ya de manera exitosa y ello ha sido así porque, pese a que la entidad absoluta y relativa de este colectivo no es excesivamente grande, la demanda se incrementa cada vez más. Al mismo tiempo, existen buenas ideas y programas adecuados para dar respuesta a esa demanda, simplemente hace falta intensificar las acciones que se están llevando a cabo, así como modificar algunos de los procedimientos de adjudicación para posibilitar que se materialice todo ese potencial. Lo cual no debe impedir, obviamente, la introducción de nuevas formas y nuevas ideas aún no experimentadas, tendentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. En este sentido, existe un colectivo en el que esta cuestión resulta especialmente necesaria, como es el de las personas con discapacidad, precisándose gran cantidad de puestos de trabajo no ya para conseguir una mejora sustancial de sus condiciones de vida, sino también para conseguir una equiparación de oportunidades con respecto a la población en general.

---

<sup>46</sup> Ésta puede ser también la razón que en buena medida explique el hecho de que el "Programa Crecemos" haya optado por el carácter asistencial en lugar de por la vía de la escolarización, ya que la segunda opción obligaría a exigir unos niveles de cualificación que no es fácil encontrar en buena parte de los pequeños núcleos de nuestra región. En cambio la primera alternativa permite adoptar un planteamiento bastante más flexible en cuanto a la contratación de personal y, en consecuencia, puede resultar mucho más operativa para la creación de empleo femenino en este tipo de ámbitos.

### 1.3 Integración social y laboral de la población discapacitada

La discapacidad sobrevenida a una parte minoritaria, pero importante, de la población se erige en uno de los problemas sociales más relevantes de nuestro tiempo. Así parece demostrarlo el hecho de que la Unión Europea en su Decisión de 3 de diciembre de 2001 declarase 2003 como *Año Europeo de las Personas con Discapacidad*, o que en la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) los días 14 y 15 de Noviembre de 2003, se acordase declarar 2004 como *Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidad*, al cumplirse el décimo aniversario de la adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de las *Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas Discapacitadas*. Entre los propósitos de estas decisiones se encuentra el desarrollo de acciones tendentes a garantizar una mejor integración de estas personas en todos los ámbitos de la vida, a través de programas de sensibilización a la sociedad sobre derechos, necesidades y posibilidades de la población minusválida.

Esta finalidad obedece a la convicción de que es preciso conocer para actuar y, por tanto, que este tipo de iniciativas de concienciación social puedan servir de base al cada vez más amplio elenco de políticas e instrumentos destinados a garantizar el bienestar y la calidad de vida a las personas que por razones sobre impuestas padecen algún tipo de deficiencia física, psíquica o sensorial. Más aún, cuando resulta evidente, a pesar de los notables avances, que la capacidad de los poderes públicos para dar respuesta a estas “necesidades sociales” es aún limitado.

Conscientes de esta problemática, son las mismas administraciones, de consuno con los distintos agentes sociales, los que intentan corregir la situación convirtiéndose en activos promotores de lo que se ha venido en llamar los Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE), en este caso los vinculados a la atención de grupos poblacionales de riesgo. Con ello se persigue un doble objetivo: el no menos importante de paliar el desempleo, por una parte, y el de cubrir las necesidades sociales de un significativo número de personas que se encuentran parcialmente atendidas o sin atender<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> VILALLONGA, A. (2002): “Los nuevos yacimientos de empleo: una oportunidad para crear empleo y satisfacer nuevas necesidades sociales”. *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VI, núm. 119 (117), 13 págs.

---

### 1.3.1 LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN CASTILLA Y LEÓN: CUANTÍA, CARACTERES ESTRUCTURALES Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

Según la *Base de Datos Estatal de Personas con discapacidad* del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), 159.619 castellanos y leoneses presentaban, a 31 de diciembre de 2001, un grado de deficiencia igual o superior al 33%. Cifra que ascendía hasta 1.782.191 si se cuantificaba el número total de españoles que habían obtenido esa misma calificación de minusvalía.

Estas sumas manifiestan, en una primera valoración, que un 6,44% de los 2.480.369 de castellanos y leoneses, que aparecen recogidos en la *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2002*, son personas con discapacidad. Un porcentaje que reviste aún más importancia si se tiene en cuenta que en el conjunto del estado español los discapacitados representan el 4,26% de la población nacional y, por comunidades autónomas, únicamente, el Principado de Asturias (11,45%) y Extremadura (7,32%) presentan unas tasas en sus relaciones entre población con discapacidad y total de habitantes más elevadas que Castilla y León.

Tanto en el caso del Principado de Asturias como en el propio de Castilla y León, y también, aunque a tenor de los resultados, en menor medida, en el de Extremadura, la mayor importancia proporcional del contingente de personas minusválidas debe relacionarse, en primera instancia, con el rasgo demográfico fundamental que caracteriza a estas regiones, y éste no es otro que el envejecimiento de su población<sup>48</sup>. Realidad que ya ha sido ampliamente tratada en un epígrafe precedente de este estudio, por lo que ahora, y a pesar de esta más que evidente relación senescencia-invalidez, la atención se centrará en el colectivo de personas discapacitadas menores de 65 años, precisamente aquéllas que adolecen de mayores problemas para encontrar una integración social y laboral satisfactoria.

En este sentido, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León posee una rica y actualizada información estadística en su *Base de Datos de Reconocimiento de Minusvalía* en la que se recogen, sin apenas margen de error, la totalidad de los habitantes castellanos y leoneses menores de 65 años que han sido valorados en los Centros Base de Atención a Discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 33%. Un colectivo poblacional que ha sido cuantificado, para el 1 de enero de 2004, en 77.415 personas, 45.822 hombres y 31.593 mujeres.

---

<sup>48</sup> A tenor de los indicadores de estructura demográfica por edad, el Principado de Asturias, Castilla y León y Extremadura ocuparían los puestos primero, segundo y undécimo, respectivamente, del ranking de envejecimiento por comunidades autónomas, como así ha sido señalado por CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, P. y DELGADO URRECHO, J. M<sup>a</sup>. (dirs.) (2003): *La situación de las personas mayores en Castilla y León*. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, pág. 41.

**Tabla 1.3.1 Estructuras demográficas por sexo y edad de la población discapacitada castellano y leonesa menor de 65 años**

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
Jóvenes	1.905	1.327	3.232
Adultos-jóvenes	13.806	9.118	22.924
Adultos-maduros	30.111	21.148	51.259
<b>Total</b>	<b>45.822</b>	<b>31.593</b>	<b>77.415</b>

Fuente: Base de Datos de Reconocimiento de Minusvalía 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

La prevalencia de los discapacitados hombres sobre las mujeres (59,2% y 40,8%, respectivamente) unida a la también preeminencia, por cohortes etáreas, de los adultos-maduros (66,21%) sobre los adultos-jóvenes (29,61%) y los jóvenes (4,17%) refleja, claramente, la desequilibrada estructura demográfica que caracteriza a este complejo y heterogéneo conjunto de población (Tabla 1.3.1.). Además, este aumento considerable del número de discapacitados con la edad influye también en su estructura por tipos de discapacidad (Tabla 1.3.2). Así, a falta de datos más concisos sobre la representación de las distintas tipologías por grupos de edad, se puede apuntar este hecho como explicación principal de que los mayores porcentajes de discapacitados se asocian a tipos de minusvalías físicas y psíquicas (52,43 y 34,42%, respectivamente). No olvidando que, aún creciendo las posibilidades de sufrir pérdidas de visión o audición con los años, las lesiones sensoriales con un grado superior al 33% son más generalizables al conjunto de la población (7,67%, las visuales, y 5,48%, las auditivas) que otras dificultades como la aplicación de conocimientos y las restricciones en la movilidad, más propias de la madurez y la vejez<sup>49</sup>.

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ-MAYORALAS, G., ABELLÁN GARCÍA, A., RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. y ROJO PÉREZ, F. (1993): "Desigualdades en salud y envejecimiento demográfico". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, núm. 13, págs. 139-154.

**Tabla 1.3.2 Tipos de discapacidad y población afectada**

Tipo de discapacidad	Personas afectadas	Porcentaje sobre el total de población discapacitada
Física	40.587	52,43
Psíquica	26.650	34,42
Visual	5.939	7,67
Auditiva	4.239	5,48
<b>Total</b>	<b>77.415</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Base de Datos de Reconocimiento de Minusvalía 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Relacionando esta tipología general de discapacidad con el grado de minusvalía (Tabla 1.3.3.) se puede comprobar como la mayor proporción de discapacidades (37,64%) en las personas menores de 65 años corresponden a las valoradas entre el 33 y el 49%, destacando, dentro de ellas, las minusvalías físicas, seguidas por las psíquicas y, a mayor distancia, por las visuales y auditivas. Por su parte, las minusvalías comprendidas entre el 65 y el 74%, suponen el 32,02% de los casos, siendo las mayoritarias entre los individuos afectados por deficiencias psíquicas, mientras que entre las iguales o superiores al 75%, que representan el 20,68%, destacan por su importancia las minusvalías visuales. Finalmente, las discapacidades calificadas entre el 50 y 64% suponen el 9,67% restante de las minusvalías sobrevenidas a la población joven y adulta castellano y leonesa.

**Tabla 1.3.3 Población según tipo de discapacidad y grado de minusvalía**

Discapacidad	33-49%	50-64%	65-74%	≥75%	Total
Física	19.381	4.113	10.665	6.428	40.587
Psíquica	5.246	2.145	12.096	7.163	26.650
Visual	2.182	533	1.126	2.098	5.939
Auditiva	2.322	694	902	321	4.239
<b>Total</b>	<b>29.131</b>	<b>7.485</b>	<b>24.789</b>	<b>16.010</b>	<b>77.415</b>

Fuente: Base de Datos de Reconocimiento de Minusvalía 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Características y rasgos estructurales de un colectivo poblacional que, como realidad demográfica que es, posee también una dimensión territorial, que hay que enfatizar. Por ello, resulta muy ilustrativo detenerse brevemente en estudiar los datos disponibles por Zonas de Acción Social (ZAS), clasificándolas para la ocasión

en función del tipo de espacio que delimitan<sup>50</sup> (Mapa 1.3.1). De este modo, se ha establecido una primera y básica distinción entre los ámbitos rural (identificado ampliamente con las ZAS integradas en su totalidad por municipios menores de 10.000 habitantes), “semiurbano” (aquellas ZAS que gravitan en torno a los *centros comarcales* de Medina del Campo, Béjar, Ciudad Rodrigo, Benavente, Astorga y La Bañeza o los núcleos de tradición minera de Bembibre y Villablino), urbano (conformado por las ZAS de las doce mayores ciudades de la región: las nueve capitales de provincia, Miranda de Ebro, Ponferrada y Aranda de Duero) y periurbano<sup>51</sup> (Tabla 1.3.4). Una categorización que habrá que ir perfilando en futuros estudios para ir adecuándola a la de la estructura territorial de la región<sup>52</sup>, pero que por el momento se justifica en el conocimiento de una realidad incuestionable: resulta evidente que la prestación de servicios sociales específicos y la provisión de recursos de toda índole, tanto públicos como privados, más allá de la cobertura básica efectuada a través de los Centros de Acción Social (CEAS), uno por Zona, es muy diferente según la “clase” de lugar de residencia de la persona discapacitada<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> Las Zonas de Acción Social (ZAS) constituyen los ámbitos espaciales a través de las cuales se articula y organiza territorialmente el Sistema de Acción Social de Castilla y León. Su delimitación garantiza la cobertura y la distribución equitativa y compensada de los servicios sociales básicos, dispensados a través de los Centros de Acción Social (CEAS), en toda la Comunidad. Véase: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2001 a): *Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León*. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, 122 págs.

<sup>51</sup> Que aglutinaría a los municipios de Villaquilambre, Valverde de la Virgen y San Andrés del Rabanedo en León, Venta de Baños, Dueñas y Villamuriel de Cerrato en Palencia, Arroyo de la Encomienda, Simancas, Santovenia de Pisuerga y Laguna de Duero en Valladolid y Santa Marta de Tormes en Salamanca, además de algunos otros adyacentes, dependientes de ellos en el marco de la acción social. En cualquier caso, todos se ajustan a la clasificación funcional de los espacios periurbanos de la región, tal y como se ha establecido recientemente en los estudios de MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L. C. y LUENGO GALLEGO, J. A.: “Concentración y difusión de la actividad industrial en Castilla y León. El papel de las infraestructuras de transporte en las dinámicas territoriales”. *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León*, núm. 9, 2004 y “Localización de la actividad manufacturera en Castilla y León. Continuidad o renovación de los dinamismos espaciales inducidos por la industria”, *Ería, Revista Cuatrimestral de Geografía*, 2004.

<sup>52</sup> CABERO DIÉGUEZ, V. (2000): “Las ciudades de Castilla y León. Los problemas de articulación territorial”. En Bellet, C. y Llop, J. M. (eds.): *Ciudades intermedias. Urbanización y sostenibilidad*. Milenio, Lérida, págs. 169-188.

<sup>53</sup> Véase JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2002): *Guía de Recursos para las personas con Discapacidad*. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, 204 págs.

**Tabla 1.3.4 Distribución de las personas discapacitadas menores de 65 años según tipo de ZAS**

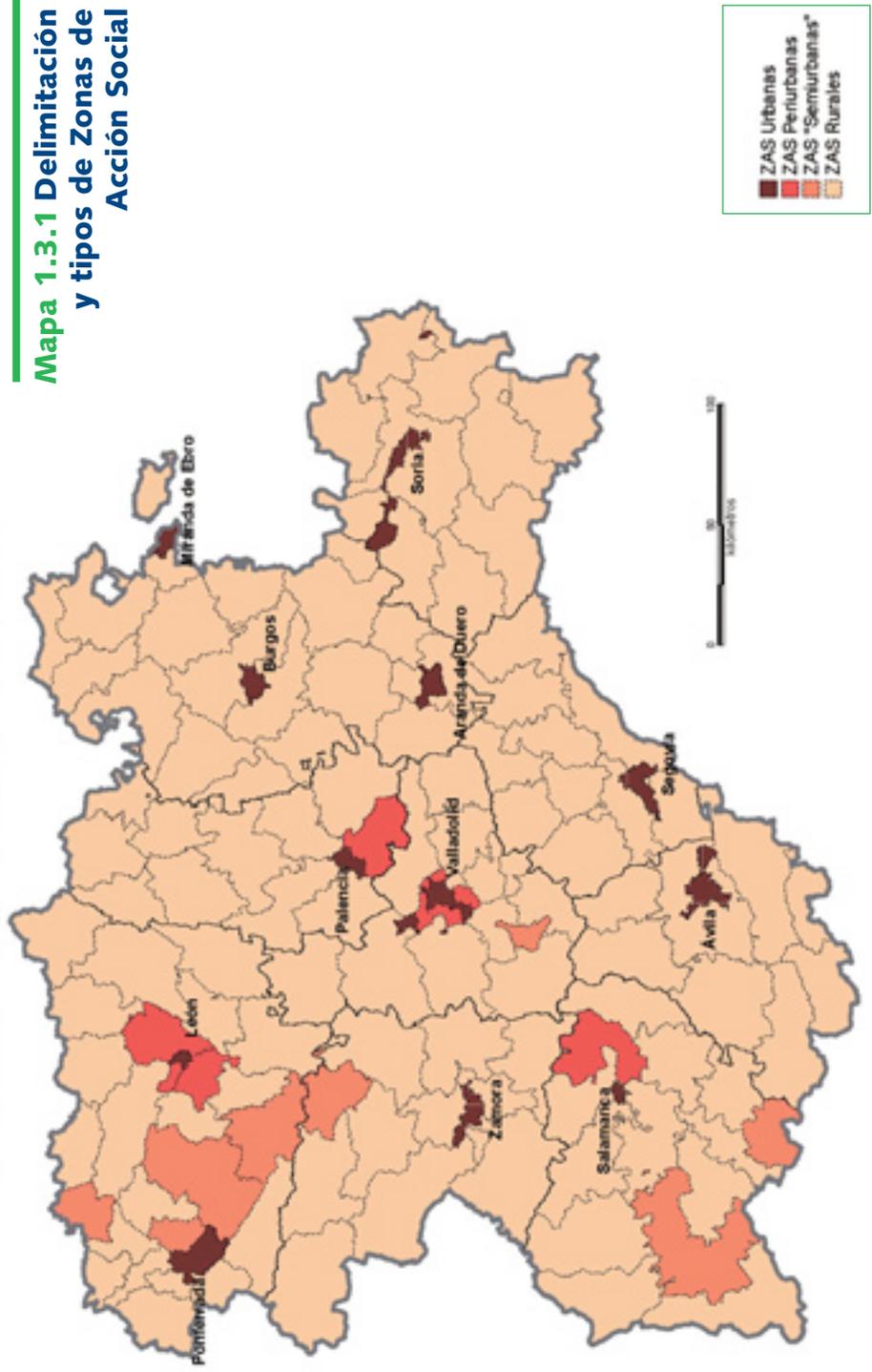
Tipo de ZAS	Población total por cada tipo de espacio	Personas discapacitadas menores de 65 años	% de personas discapacitadas menores de 65 años respecto a la población total del tipo de espacio	% sobre el total regional de personas discapacitadas menores de 65 años
ZAS urbanas	1.206.516	40.190	3,33	51,91
ZAS periurbanas	140.800	3.467	2,46	4,48
ZAS "semiurbanas"	170.179	5.844	3,43	7,55
ZAS rurales	970.151	27.914	2,88	36,06
Castilla y León	2.487.646	77.415	3,11	100,00

Fuentes: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2003. I.N.E. y Base de Datos de Reconocimiento de Minusvalía 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Partiendo de estas consideraciones, se puede señalar que la mayor proporción de menores de 65 años que presentan alguna discapacidad viven en las ZAS catalogadas como "urbanas", en concreto el 51,91%, llegando a representar más de 3 personas por cada 100 castellanos y leoneses residentes en este tipo de áreas, las más pobladas, por otra parte, de la Comunidad. En términos parecidos se encuentran las ZAS "rurales", las más numerosas, que concentran nada menos que el 36,06% de los discapacitados jóvenes y adultos de la región, si bien el significado de ellos respecto de la población total que habita estos espacios es inferior al de las ciudades (el 2,88%), lo cual difiere sensiblemente de los resultados obtenidos en un estudio anterior en el que también se incluían a los mayores de 65 años<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L. C. (2003): *La situación de las personas con discapacidad en Castilla y León y su relación con el mercado laboral*. Caja España. Obra Social y Cultural, León, 54 págs. (inédito). En él concluimos que mientras la población de Castilla y León es en mayor medida urbana, son las áreas rurales las que presentan unas tasas más altas de personas discapacitadas en relación con su población, exactamente, para el año 1999, del 14,15%, 3,09 puntos por encima de la media regional y muy superiores al 8,46% de las urbanas. Y ello por el motivo tantas veces aludido: si la importancia relativa de las personas mayores es el rasgo que mejor define a la población de Castilla y León y ancianas son, todavía en mucha mayor medida, las personas discapacitadas, no es de extrañar que éstas habiten mayoritariamente en los núcleos rurales regionales, precisamente aquellos en los que el envejecimiento se presenta de manera especialmente significativa; como así ha sido puesto de manifiesto en el epígrafe precedente ocupado de estas cuestiones y en otras investigaciones más específicas como la de CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, P. (2002): "Población rural y estructuras demográficas en Castilla y León". En BLANCO MARTÍN, A.: *Envejecimiento y mundo rural en Castilla y León*. Estudios de la Fundación Encuentro y Caja España, Madrid, págs. 63-109.

### Mapa 1.3.1 Delimitación y tipos de Zonas de Acción Social



Fuente: Base de Datos de Reconocimiento de Minusvalía 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León  
 Elaboración: L. González Falcones y L. C. Martínez Fernández

En el extremo opuesto se encuentra el 12,03% de los minusválidos restantes, empadronados en términos municipales aglutinados en ZAS "semiurbanas" y periurbanas (7,55 y 4,48%, respectivamente), pero que llegan a suponer en el primero de los casos casi 3,5 personas por cada 100 vecinos, un punto por encima que la relación registrada en el segundo (como expresión final de todo ello puede observarse el Mapa 1.3.2 en el que aparece representada la distribución de la población discapacitada menor de 65 años por ZAS).

---

### 1.3.2 CONDICIONES DE VIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

Si todos estos rasgos estructurales y territoriales manifiestan el "significado demográfico" de los castellanos y leoneses menores de 65 años que han sido catalogados como minusválidos, ¿qué decir de su importancia cualitativa?. En su valoración ha de adentrarse en el conocimiento de los aspectos más cotidianos de sus vidas, lo que se podría denominar las "condiciones sociales" de las personas con discapacidad en Castilla y León. Para ello, se han utilizado los datos que aporta el Instituto Nacional de Estadística en su *Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud*, que para 1999 estimaba en 84.212 los habitantes de la región que presentan alguna minusvalía, con independencia del grado de ésta<sup>55</sup>.

El ámbito más próximo de las relaciones sociales lo constituye la familia, entendiéndose ésta en un sentido laxo del término. La mayor o menor calidad de vida de las personas discapacitadas está condicionada, en primer instancia, por la convivencia en un entorno más o menos afectivo. En este sentido, la estructura de los hogares por tamaño predominante, tanto en términos absolutos como relativos, no difiere de la norma general para el conjunto de la sociedad, siendo predominante la de tres personas, seguida por la de cuatro y, a mayor distancia, la de dos y cinco integrantes, apareciendo la unipersonal en contadas ocasiones. (Tabla 1.3.5). En sintonía, las formas de convivencia dominantes, deducidas a partir de la relación del cuidador principal con la persona que sufre alguna discapacidad, es la de pareja (Tabla 1.3.6). Ello se explica por el peso de las cohortes de edad adulta, conviviendo el minusválido con el cónyuge de edad similar y con uno o dos hijos, que aunque no se ocupen en exclusiva de los cuidados asistenciales completarían ese hogar tipo de tres o cuatro personas. Por su parte, la relevancia de la atención por

---

<sup>55</sup> A pesar de que pueda parecer una información algo atrasada y abarque a un volumen de población más amplio que el estrictamente evaluado como minusválido, esta fuente estadística posee una importancia nada desdeñable, siendo la única indicada para el análisis de estas cuestiones.

parte de las madres se explicaría por la dedicación que prestan a sus hijos discapacitados jóvenes y adultos-jóvenes solteros, con ayuda de forma secundaria de sus parejas y algún otro hijo, viviendo todos igualmente en un hogar de tres o cuatro individuos. Finalmente hay que destacar la escasa importancia relativa que para este colectivo representan las ayudas y las asistencias sociales, aspecto sobre el que se volverá más adelante.

**Tabla 1.3.5 Personas menores de 65 años con alguna discapacidad y tamaño del hogar**

Total personas con alguna discapacidad	Hogar de 1 persona	Hogar de 2 personas	Hogar de 3 personas	Hogar de 4 personas	Hogar de 5 personas	Hogar de 6 o más personas
84.212	3.621	14.619	24.093	23.999	11.269	6.611

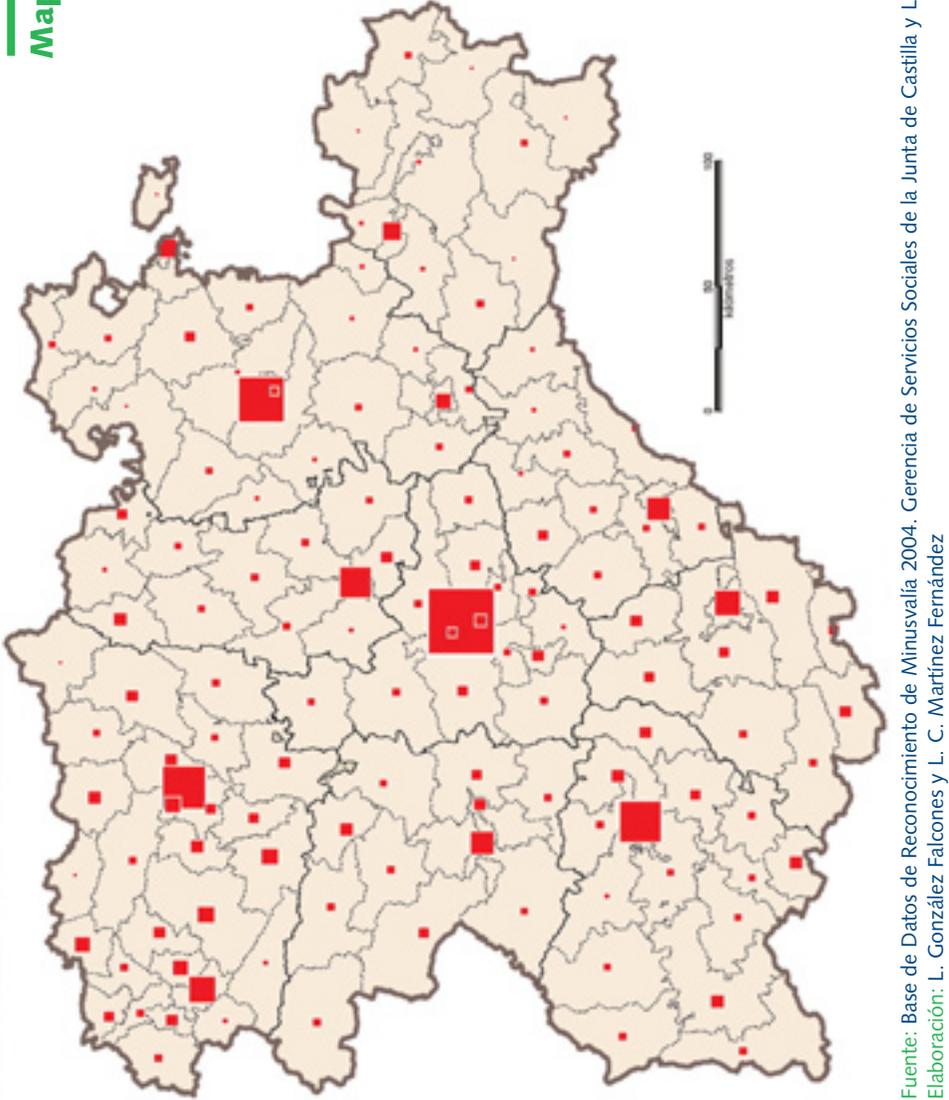
Fuente: Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud, 1999. I.N.E.

**Tabla 1.3.6 Personas con alguna deficiencia y relación del cuidador con la personas con discapacidad**

Cónyuge	Hija	Hijo	Hermana	Hermano	Madre	Padre	Otro pariente	Empleado, amigo o vecino	Servicios sociales	Otra relación	No consta	Total
8.942	3.275	551	875	547	7.325	800	592	1.271	1.467	299	58.268	84.212

Fuente: Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud, 1999. I.N.E.

**Mapa 1.3.2 Distribución de la población discapacitada menor de 65 años por ZAS**



Fuente: Base de Datos de Reconocimiento de Minusvalía 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León  
Elaboración: L. González Falcones y L. C. Martínez Fernández

Además, la mayor parte de los cuidadores se erigen también en sustentadores de la economía doméstica (Tabla 1.3.7), tratándose, en su mayoría, de cónyuges que además de atender a sus parejas discapacitadas desempeñan un trabajo remunerado fuera del hogar. Si bien, el también elevado número de cuidadores inactivos debe relacionarse con el hecho de que entre la población joven y adulto-joven soltera la asistencia personal viene de las madres, la mayor parte de ellas sin empleo fuera del hogar dada su función de “ama de casa”, dejando a su pareja la responsabilidad de los ingresos familiares.

**Tabla 1.3.7 Personas con alguna discapacidad y relación con la actividad laboral del cuidador principal**

Total personas con alguna discapacidad	Total cuidadores activos	Cuidadores trabajando	Cuidadores Parados	Total cuidadores Inactivos
84.212	43.805	41.290	2.515	40.408

Fuente: Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud, 1999. I.N.E.

Vinculada a esta dependencia económica de la población minusválida, y como un factor inequívoco de la calidad de vida y de las oportunidades de este colectivo, hay que hacer referencia también a las consecuencias sociolaborales de la discapacidad. Para ello, más interés que el estudio de la “población discapacitada potencialmente activa”<sup>56</sup>, identificada con la población minusválida en edad de trabajar, tiene el análisis de las personas que realmente realizan tareas remuneradas (población ocupada) o intentan conseguir un trabajo (población desocupada o parada), es decir, el conjunto conocido como “población discapacitada económicamente activa”. Éste es muy limitado lo que conlleva que el grado de desempleo del colectivo sea considerablemente elevado.

Siguiendo con los datos aportados por la *Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud*, hay 79.716 los castellanos y leoneses, con edades comprendidas entre los 16 y 65 años, que presentan alguna minusvalía. De ellos, nada menos que 51.314, el 64,37%, son personas inactivas, dependientes, por lo tanto, desde un punto de vista estrictamente económico (Tabla 1.3.8). Un porcentaje muy similar, si bien ligeramente más bajo, que el del conjunto de España (67,71%).

<sup>56</sup> La “población potencialmente activa” está constituida por el conjunto de personas de edad comprendida entre los dieciséis y los sesenta y cinco años o, en su caso, la edad legal de entrada y salida de actividad, es decir, la edad mínima para el inicio de la vida laboral y la edad límite de permanencia en ella. Quedan excluidas de este grupo las personas incapacitadas para trabajar, ya sea por razones físicas o psíquicas. Por este motivo más que emplear el concepto de población potencialmente activa se ha recurrido al más simple de población discapacitada en edad de trabajar.

El 35,63% restante de la población discapacitada castellana y leonesa es verdaderamente la que se puede tipificar como económicamente activa. Dentro de este contingente se diferencian por una parte las personas que se encuentran efectivamente trabajando, según los datos 23.915 discapacitados y los parados, 4.487, que representan el 84,20% y el 15,80% respectivamente de esa población minusválida económicamente activa. Tasas que difieren sensiblemente de las nacionales que sitúan la proporción de trabajadores discapacitados en un 73,91% y en un 26,09% la de parados. Tanto en un caso como en el otro unas tasas de paro más elevadas que las que corresponden al conjunto de la población, ya que según datos publicados por el I.N.E., en su *Encuesta sobre la Población Activa* referida al último trimestre de 1999, la tasa de paro nacional se situaba en el 15,32% mientras que la de Castilla y León en el 14,67%.

**Tabla 1.3.8 Población discapacitada en edad de trabajar, población económicamente activa e inactivos en Castilla y León y España**

	Total	Activos	Trabajando	Parados	Inactivos
Castilla y León	79.716	28.402	23.915	4.487	51.314
España	1.337.708	431.841	319.185	112.657	905.866

Fuente: Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud, 1999. I.N.E.

Pero, ¿dónde y cómo se emplean los minusválidos que realmente están trabajando?. A partir de los datos proporcionados por el *Observatorio ocupacional* del Instituto Nacional de Empleo, referidos al colectivo de personas con discapacidad, se puede comprobar como el mayor porcentaje de minusválidos ocupados, en concreto el 79,73%, lo están en el sector de los servicios (Tabla 1.3.9.). En el polo opuesto se vislumbra también que una mínima parte de esta población trabajadora está dedicada a labores agrícolas o ganaderas (1,17%) o se encuentran ocupadas en el ámbito de la construcción (4,72%). En un termino medio destaca la proporción de personas discapacitadas empleadas en el sector industrial, el 14,38%.

**Tabla 1.3.9 Distribución porcentual de la población discapacitada trabajadora por sectores económicos**

Servicios	79,73%
Industria	14,38%
Construcción	4,72%
Actividades agrarias	1,17%

Fuente: Observatorio ocupacional, 1999. I.N.E.M.

Este reparto sectorial se explica, descendiendo en la escala, al tener en cuenta cuáles son las ocupaciones más contratadas por las personas con discapacidad (Tabla 1.3.10). Así dentro del variado sector de los servicios, el que mayor ocupación ofrece a la población minusválida, se encuentran una serie de trabajos que van desde los menos cualificados (empleados de limpieza, camareros, conserjes, etc.) hasta los que requieren una mayor formación, tanto de estudios reglados, en sus diferentes niveles académicos (vigilantes, conductores, dependientes, empleados administrativos, operadores informáticos, etc.), como en el aprendizaje de un oficio (jardineros, carpinteros, etc.).

**Tabla 1.3.10 Veinte ocupaciones más contratadas por las personas con discapacidad**

1º. Peón de la industria manufacturera	11º. Telefonista
2º. Mujer/mozo de limpieza	12º. Vigilante
3º. Empleado administrativo	13º. Conductor
4º. Dependiente de comercio	14º. Peón de obras públicas
5º. Mozo carga almacén	15º. Conserje
6º. Empleado despacho apuestas	16º. Lavandero
7º. Peón de la construcción	17º. Representante de comercio
8º. Jardinero	18º. Albañil
9º. Peón de la industria metal	19º. Carpintero
10º. Camarero	20º. Operador informático

Fuente: Observatorio ocupacional, 1999. I.N.E.M.

Por su parte, la proporción, nada desdeñable, de minusválidos que trabajan en el sector secundario tiene su razón de ser principal en la alta contratación de peones en la industria manufacturera, como se puede observar la ocupación más general entre personas con discapacidad, seguida a mucha distancia por los peones de la industria del metal. Destacan también profesiones como peón de la construcción y de obras públicas o albañil que revelarían ese porcentaje pequeño, pero expresivo, de la ocupación de los minusválidos en el sector de la construcción. Por el contrario, entre estas veinte ocupaciones no encontramos ninguna vinculada con el sector primario, es decir, con las actividades agrarias, lo que explicaría, en definitiva, el exiguo papel que el minusválido tiene en el desempeño de estas labores.

En relación directa con estas profesiones que desarrollan las personas discapacitadas está el grado de formación o el nivel académico alcanzado por ellas, como ya se ha apuntado. En esencia, si se atiende a las estadísticas que hacen referencia a la contratación de personas con discapacidad por nivel académico (Tabla 1.3.11),

se puede apreciar cómo las mayores tasas de contratación afectan a las personas que han alcanzado un nivel de estudios secundarios, lo que antes correspondía con el Graduado Escolar y ahora se identifica con la finalización de la educación obligatoria. Son en definitiva, el grupo de personas discapacitadas menores de 65 años más numeroso por nivel académico (Tabla 1.3.12.) y se vinculan con los puestos de trabajo de menor cualificación dentro del sector servicios, así como los empleos de peón en las actividades industriales y de la construcción.

**Tabla 1.3.11 Contratación de personas con discapacidad por nivel académico**

Sin estudios	0,21
Estudios primarios	5,08
E.G.B./E.S.O	64,77
Bachillerato	11,39
Formación Profesional	14,53
Títulos universitarios de grado medio	1,99
Títulos universitarios superiores	2,03

Fuente: Observatorio ocupacional, 1999. I.N.E.M.

**Tabla 1.3.12 Personas con alguna discapacidad y nivel de estudios terminados**

Total de personas con alguna discapacidad	Analfabetos o sin estudios	Estudios primarios y secundarios de primer ciclo	Estudios secundarios y profesionales de segundo ciclo	Estudios profesionales superiores y universitarios
82.373	18.673	50.052	6.939	6.709

Fuente: Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud, 1999. I.N.E.

No tan numerosos, pero sí con una aceptable tasa de contratación, son los minusválidos que poseen títulos de grado medio-superior, como los de bachillerato y formación profesional. Los primeros aptos para desempeñar labores de cierta responsabilidad dentro del sector servicios (dependientes, oficinistas, etc.), mientras que los segundos son muy demandados para desarrollar ciertos oficios (jardinería, carpintería, etc.). Por su parte, los universitarios, que son casi tan numerosos como los anteriores, encuentran serias dificultades para ocuparse, con tasas que rondan el 2% tanto para los titulados de grado medio como para los superiores. Ello es debido, en cierta medida, a los escasos puestos de trabajo de alta cualificación que se ofrecen a las personas afectadas por alguna minusvalía (véase como ejemplo que entre las veinte profesiones más contratadas una que requiere una importante especialización, como es la de operador informático, ocupa precisamente el último lugar). Finalmente, es prácticamente inexistente la contratación de personas que

carecen de estudios (0,21%), un hecho de máxima relevancia si se tiene en cuenta que este colectivo de discapacitados menores de 65 años es el segundo más numeroso, lo que explicaría por sí mismo las altas tasas de paro, que como se ha señalado, afectan a este contingente poblacional.

Casi tan preocupante como el problema del paro es el de la situación laboral de las personas minusválidas ocupadas, sobre todo si se tiene en cuenta las estadísticas referidas a la duración de los contratos de trabajo. Estos datos estarían reflejando la fragilidad en el empleo de este colectivo (Tabla 1.3.13.), ya que únicamente el 37,2% de los contratos laborales realizados a las personas discapacitadas son indefinidos. De los temporales, el 22,9% tienen una duración inferior a tres meses, mientras que otro 39,9% engloba a los contratos de más de tres meses y a los indefinidos, es decir, aquellos contratos en los que se conoce la fecha de inicio del contrato pero no la de finalización.

**Tabla 1.3.13 Duración de la contratación para el colectivo de personas con discapacidad**

Menos de 30 días	4,9%
De 30 a 90 días	10,6%
De 91 a 180 días	7,4%
Más de 180 días	23,6%
Indefinidos	37,2%
Indeterminados	16,3%

Fuente: Observatorio ocupacional, 1999. I.N.E.M.

### 1.3.3 UNA LIMITADA E INCIPIENTE PROTECCIÓN SOCIAL:DIAGNÓSTICO A PARTIR DEL "MAPA" REGIONAL DE LOS RECURSOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para tratar de cubrir todos estos desajustes que hacen difícil la inserción y con el objetivo de hacer efectivo el derecho a vivir en una sociedad más justa, más igualitaria, en la que los ciudadanos no se vean discriminados por situaciones que les vengan sobre impuestas como la discapacidad, los servicios sociales junto con las prestaciones de carácter económico constituyen los sistemas públicos de protección social competentes en la cobertura de necesidades específicas. En este sentido, la organización de los servicios sociales en Castilla y León se fundamenta en la Ley 18/98, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Siendo competencia de la Gerencia de Servicios Sociales, organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (en la actualidad a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades), la articulación,

desarrollo y gestión de todas las acciones en materia de acción social y servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León<sup>57</sup>.

En virtud de ello, ya han sido puestos en marcha tres *Planes Regionales Sectoriales de Atención a las Personas con Discapacidad*<sup>58</sup>, que cuentan entre sus finalidades con el desarrollo de acciones encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales, culturales y laborables con vista a garantizarles la calidad de vida. Para su consecución, las actuaciones se organizan en una serie de programas: valoración y diagnóstico de minusvalía, atención temprana y tratamiento, integración en la vida económica, apoyo a familias, accesibilidad, integración comunitaria, subvenciones, formación y sensibilización; que son llevados a cabo por un buen número de entidades, tanto públicas (Gerencia de Servicios Sociales, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos) como de titularidad privada autorizadas al efecto (Fundaciones, Asociaciones pro-discapacitados, centros culturales, congregaciones religiosas...), y que se materializan, especialmente, a partir de los *Centros de atención a personas con discapacidad* (Tabla 1.3.14), además de a través de ayudas de asistencia personal (servicios a domicilio)<sup>59</sup>.

**Tabla 1.3.14 Entidades públicas y privadas titulares de centros de ATENCIÓN a personas con discapacidad por provincias**

Provincia	AVI	BUR	LEO	PAL	SAL	SEG	SOR	VAL	ZA	Total
Entidades públicas	1	5	1	1	3	1	2	4	1	19
Entidades privadas	11	11	8	9	7	3	3	10	2	64
Total de entidades	12	16	9	10	10	4	5	14	3	83

Fuente: Registro de Centros de Personas con Discapacidad, 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

<sup>57</sup> JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2001 a): *Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León*. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, 122 págs.

<sup>58</sup> El último, que acaba de finalizar, comprendía el trienio 2001-2003, encontrándose, en el momento presente, aún en fase de anteproyecto el *Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad (2004-2007)*.

<sup>59</sup> Al margen de todo un amplio elenco de ayudas individuales para favorecer la movilidad, la comunicación y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Unas ayudas a domicilio que son demandadas por el 49,90% de las personas con discapacidad menores de 65 años<sup>60</sup>, pero que en el 13,98% de los casos no son dispensadas, revelándose, así, un primer desequilibrio entre la oferta y las necesidades de un importante colectivo poblacional, que podrían ser solventadas por el mercado, a la vez que pudieran conformar un verdadero nicho de empleo, aspecto sobre el que se volverá a incidir más adelante. Por el contrario, el 50,10% restante no se muestra interesado en recibir este tipo de servicio (Tabla 1.3.15). En buena medida, como se recordará, por la particular relación de los discapacitados con sus cuidadores (los cónyuges, en la mayoría de los adultos-maduros emparejados, o la madre, para los jóvenes y adultos-jóvenes solteros, cuando no cualquier otro familiar), convirtiéndose, de este modo, el apoyo informal en la forma de asistencia primordial a las personas con discapacidad<sup>61</sup>.

**Tabla 1.3.15 Personas con alguna discapacidad que reciben ayudas de asistencia personal**

Total	Ha necesitado alguna	Ha necesitado alguna ayuda y la han recibido ayuda y no la han recibido	No ha necesitado ninguna ayuda
84.212	36.146	5.875	42.191

Fuente: Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud, 1999. I.N.E.

Mayor importancia que unas ayudas no demandadas por más de la mitad de la población afectada adquieren los *Centros de atención a personas con discapacidad*, que en mayor o menor medida, y según el tipo de centro, afectan a todo el conjunto de la población analizada<sup>62</sup>. De esta manera, y dejando al margen a los *Centros Base* de las nueve provincias, a través de los que se lleva a cabo la valoración, diagnóstico y orientación de las personas con discapacidad, los 77.415 minusválidos castellanos y leoneses menores de 65 años son atendidos en 248 centros

<sup>60</sup> Según las expresivas estimaciones contenidas en la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*, que se muestran, una vez más, altamente reveladoras, a pesar del tiempo transcurrido.

<sup>61</sup> Por este motivo, existen importantes actuaciones en el entorno familiar de las personas con discapacidad. Destacando entre ellas: la formación y orientación a las familias para la convivencia y la utilización de los recursos comunitarios existentes, las escuelas de padres, los programas de respiro familiar (a través de estancias temporales) y las ayudas técnicas y para la adaptación de viviendas.

<sup>62</sup> Dejando aparte a los discapacitados ancianos, que cuentan con los recursos y equipamientos para Personas Mayores disponibles en las redes de servicios socio-sanitarios y de servicios sociales y de ocio y tiempo libre.

asistenciales, que cuentan, para tal fin, con un total de 9.202 plazas (Tabla 1.3.16). Entre ellos, destacan los 95 *Centros de Día*, cuyas 5.141 plazas están destinadas a la atención integral del minusválido para su pleno desarrollo personal y su integración en la comunidad<sup>63</sup>. Una de sus modalidades es la de los *Centros Ocupacionales*, en los que las personas con discapacidad, que carecen de posibilidades de incorporación al mercado laboral (como ya ha sido apuntado, el 5,63% de la población discapacitada activa está parada) puedan desarrollar habilidades manipulativas y de desarrollo personal y social. Además, en ellos, pueden recibir una formación profesional ocupacional especialmente adaptada a las necesidades y potencialidades de los individuos y a las demandas del mercado de trabajo (teniendo en cuenta el diferente nivel académico de la población afectada y cuáles son las profesiones más contratadas por las personas con discapacidad)<sup>64</sup>.

Frente a estos tipos de centros de carácter más general, los 66 *Hogares-Residencia* (con 3.560 plazas) están encaminados a servir de vivienda estable y ordinaria a personas que debido a la gravedad de su discapacidad o a causa de una problemática social encuentran dificultades para la integración y permanencia en el entorno familiar. También sirven para acoger a aquellas personas que necesitan hospedarse temporalmente en ellas para poder acceder a servicios de recuperación, rehabilitación o habilitadores; es el caso de los residentes en muchos núcleos rurales, carentes de los recursos específicos necesarios, o de las estancias breves en el marco de los programas de respiro familiar. Finalmente, las 87 *Viviendas* están dirigidas a promover y ofertar posibilidades de alojamiento (501 plazas) en el marco de la comunidad, garantizando la cobertura de las necesidades existentes y proporcionando los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad accedan a una forma de vida integrada, particularmente aquéllas que, aunque en una proporción minoritaria, viven solas.

---

<sup>63</sup> Fomentando el desarrollo de habilidades adaptativas, en horario de día, que proporcionen bienestar emocional y favorezcan la autodeterminación del individuo a través de entornos especialmente enriquecidos en apoyos, ayudas técnicas y programas habilitadores. Véase JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2002): ob. cit.

<sup>64</sup> Paralelamente a estas medidas de integración laboral comprendidas en *los Planes Regionales Sectoriales de Atención a las Personas con Discapacidad*, la Consejería de Economía y Empleo, a través de su Dirección General de Economía Social, contempla, a su vez, toda una serie de actuaciones en el marco del *Plan de Empleo para Discapacitados* y el *Programa de Empleo con Apoyo para Discapacitados de Castilla y León*, siendo especialmente relevantes las que tienen que ver con el fomento de *Centros Especiales de Empleo* (CEE), que tienen por finalidad asegurar un trabajo remunerado y prestar los servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores discapacitados. En la actualidad el número de CEE en Castilla y León es de 132, dando empleo a un total de 2.257 trabajadores con discapacidad. Consúltase: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2004): *Registro de Centros Especiales de Empleo*. Consejería de Economía y Empleo. Dirección General de Economía Social. Servicio de Integración Laboral de Personas con Discapacidad y Nuevos Yacimientos de Empleo.

**Tabla 1.3.16 Centros de atención a personas con discapacidad: tipos y plazas ofertadas**

Tipo	Número de centros	Número de plazas
Centros de Día	95	5.141
Hogares-Residencia	66	3.560
Viviendas	87	501
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>9.202</b>

Fuente: Registro de Centros de Personas con Discapacidad, 2004.  
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

A pesar de los más que evidentes esfuerzos llevados a cabo durante los últimos años<sup>65</sup>, la cobertura de las necesidades sociales concretas de la población discapacitada castellana y leonesa a día de hoy es aún limitada. Prueba de ello son los resultados que se obtienen al poner en relación el número de plazas asistenciales existentes con el volumen de la población a atender<sup>66</sup> (Tabla 1.3.17). Así, para el conjunto de la Comunidad Autónoma se dispone de una plaza por cada casi doce discapacitados, siendo muy desigual el índice de cobertura en función del tipo de Zona de Acción Social (ZAS). En este sentido, son los ámbitos periurbanos los que gozan de una mejor situación, ya que a una proporción menor de personas discapacitadas añoran unos equipamientos muy significativos, con lo que el cociente es muy superior al de la media regional, nada menos que cerca de 24 plazas por cada centenar de personas discapacitadas. Todo lo contrario acontece en los espacios rurales, erigidos, una vez más, en los que presentan una mayor problemática, esta vez al ser los peor cubiertos, no llegando a 11 plazas por cada cien demandantes. En un término más próximo al medio, si bien igualmente inferior, se encuentran las ciudades y las ZAS dependientes de los *centros comarcales* (0,116 y 0,115, respectivamente). Sin embargo, esta aparente similitud viene explicada por motivos bien distintos: en el primer caso, como consecuencia del gran contingente de discapacitados que habitan en estas áreas, a pesar de ser también las que concentran las mayores dotaciones; en el segundo, por todo lo contrario, ya que son las que presentan menos infraestructuras, si bien el más escaso volumen de población.

<sup>65</sup> Sólo durante el año 2003 la Gerencia de Servicios Sociales ha ejecutado un montante de 78.774.177,2 euros en materia de atención a la población discapacitada.

<sup>66</sup> A falta de datos más concretos sobre el número real de discapacitados que utilizan y se sirven de cada tipo de centro, se ha propuesto esta fórmula como único mecanismo para poder esbozar un “mapa” de la situación real de la provisión de servicios a las personas con discapacidad en Castilla y León; a partir de él se pueden detectar algunas de las carencias más significativas así como no pocos de los desequilibrios espaciales existentes.

**Tabla 1.3.17** Número de centros de atención a personas con discapacidad, plazas asistenciales e índice de disponibilidad de plazas por tipología de ZAS

Tipo de ZAS	Número de centros	Número de plazas asistenciales	Personas discapacitadas menores de 65 años	Índice de disponibilidad de plazas*
Urbanas	120	4.658	40.190	0,116
Periurbanas	24	822	3.467	0,237
"Semiurbanas"	19	674	5.844	0,115
Rurales	85	3.048	27.914	0,109
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>9.202</b>	<b>77.415</b>	<b>0,119</b>

\* Relación entre número de plazas asistenciales y población discapacitada

Fuente: Registro de Centros de Personas con Discapacidad, 2004  
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Descendiendo en la escala (Mapa 1.3.3), y aunque pueda parecer paradójico, pudiendo considerarse como las excepciones que confirman la norma, son varias ZAS calificadas como rurales las que encabezan los puestos de una hipotética clasificación regional ordenada de más a menos según la mayor o menor capacidad de provisión de plazas asistenciales para la población residente en cada una de ellas (Tabla 1.3.18.). Un posible ranking que estaría encabezado por las ZAS de Burgos Rural Norte, Segovia Rural, Astudillo-Frómista y Salas de los Infantes, las únicas que presentan unos índices superiores a la unidad (cubren y exceden la propia demanda interna). Sólo escapan a esta tónica, entre las veinte primeras, las periurbanas de Valverde de la Virgen, en el quinto puesto, Santa Marta de Tormes, en el duodécimo y Laguna de Duero, en el decimoquinto, además de la "semiurbana" Benavente, decimotercera, y las urbanas de Palencia, decimosexta, y Aranda de Duero, vigésima. Con todo, más allá de estas singularidades, el panorama del "mundo" rural es bien sombrío. De las 130 ZAS de la Comunidad que no cuentan con ningún *Centro de atención a personas con discapacidad* 127 pertenecen a este ámbito espacial. Por contra, todas las ciudades, los espacios periurbanos, a excepción de Venta de Baños-Dueñas, y las áreas "semiurbanas", con la salvedad de las de tradición minera de Bembibre y Villablino, cuentan con alguno de estos recursos en sus respectivas demarcaciones. Aunque, Segovia (0,018), Miranda de Ebro (0,026), León (0,038) y Zamora (0,063), entre las primeras, San Andrés del Rabanedo (0,008) y Villaquilambre (0,028), entre las segundas, y Astorga (0,043) entre las últimas, destaquen por sus bajos índices de disponibilidad de plazas.

**Tabla 1.3.18 Veinte primeras ZAS por índice de disponibilidad de plazas**

1º. Burgos Rural Norte (2,162)	11º. Ávila Rural (0,461)
2º. Segovia Rural (1,99)	12º. Las Villas-Santa Marta de Tormes (0,409)
3º. Astudillo-Frómista (1,188)	13º. Benavente (0,390)
4º. Salas de los Infantes (1,025)	14º. Melgar de Fernamental (0,359)
5º. Valverde de la Virgen (0,843)	15º. Laguna de Duero (0,336)
6º. Pinares Sur (0,8)	16º. Palencia (0,307)
7º. Zamora Rural (0,643)	17º. Aravalle-Barco de Ávila (0,294)
8º. Espinosa de los Monteros-Valle de Mena (0,638)	18º. San Ildefonso-La Sierra (0,270)
9º. Salamanca Rural Norte (0,637)	19º. Aguilar de Campoo (0,233)
10º. Ribera del Duero (0,554)	20º. Aranda de Duero (0,225)

Fuente: Registro de Centros de Personas con Discapacidad, 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

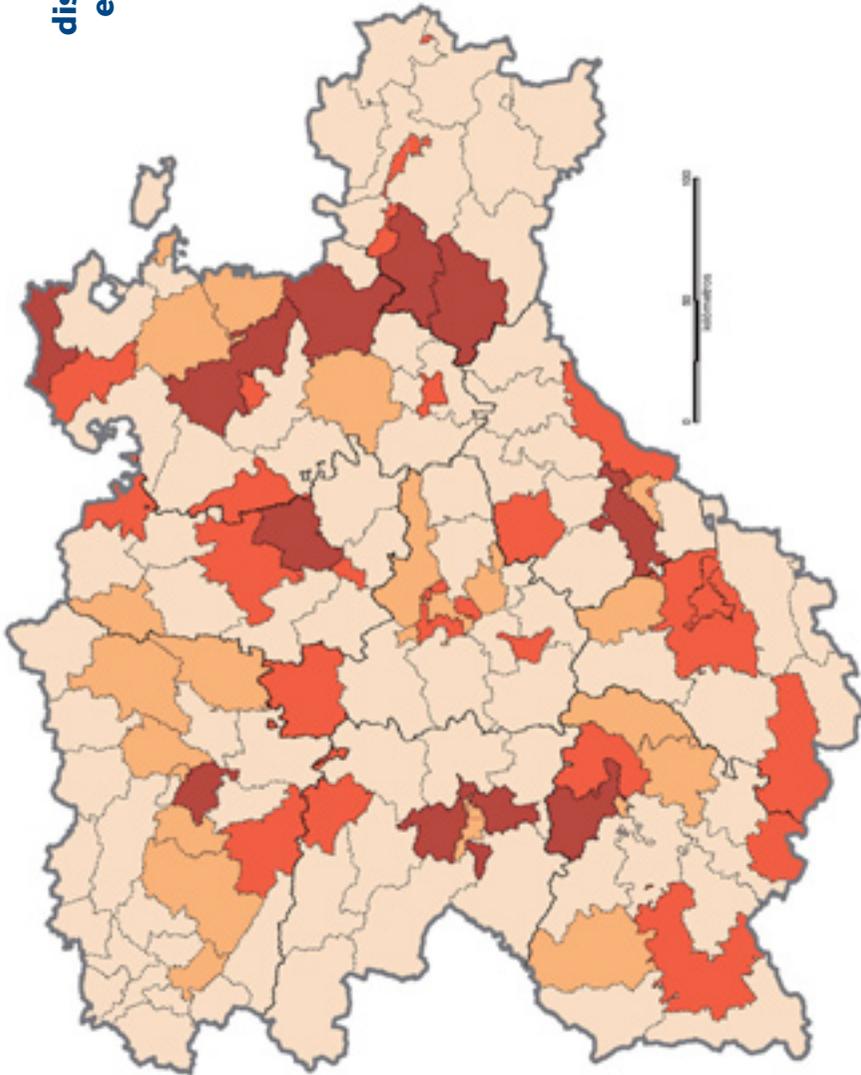
### 1.3.4 LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE UNA NECESIDAD SOCIAL PARCIALMENTE CUBIERTA A UN YACIMIENTO POTENCIAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO

El “mapa” de la atención a las personas con discapacidad que se dibuja hoy en Castilla y León, aparte de reflejar el encomiable esfuerzo realizado por parte de los poderes públicos y de numerosas entidades privadas, manifiesta un considerable déficit en materia asistencial, mucho más acrecentado en el amplio, diverso y complejo espacio rural. Así, termina por constatarlo, el resultado obtenido en la *Encuesta sobre Yacimientos de Empleo en Castilla y León*, enviada a todos los municipios de entre 500 y 19.999 habitantes, en la que el 63% de los ayuntamientos señalan que sí se aplica alguna medida para la integración social y laboral de la población discapacitada<sup>67</sup>.

Estos desequilibrios existentes entre la demanda de un importante colectivo de los residentes en la Comunidad y la aún limitada oferta de recursos disponibles, o lo que es lo mismo, la todavía respuesta parcial a unas importantes “necesidades sociales”, tienen, sin embargo, amplias posibilidades de traducirse en algo positivo. La debilidad del Sistema de Acción Social no deja de constituir un importante nicho potencial de empleo.

<sup>67</sup> Destacando en el 81,7% de los casos las aplicadas por la administración regional (entendiéndose por ésta a la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León).

### Mapa 1.3.3 Índice de disponibilidad de plazas a personas con discapacidad por ZAS



Fuente: Registro de Centros de Personas con Discapacidad, 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León  
Elaboración: L. González Falcones y L. C. Martínez Fernández

A este respecto, hay que enfatizar que la posible creación de nuevos puestos de trabajo debe orientarse no sólo a reforzar los dos principales tipos de recursos formales ya disponibles: la ayuda a domicilio (SAD) y los *Centros de atención a personas con discapacidad*; sino a desarrollar toda una serie de fórmulas asistenciales alternativas, teniendo presente el referente de intentar mantener a las personas discapacitadas en su entorno inmediato tanto como sea posible. Comenzando por los más "convencionales", y más allá de la ayuda a domicilio, cuya capacidad de empleo ya ha sido valorada al hablar, en un epígrafe anterior, de las personas mayores, las verdaderas solicitantes de este tipo de servicios<sup>68</sup>, los *Centros de atención* se erigen como los verdaderos puntales de la generación de trabajo asistencial en el ámbito de la población discapacitada.

A partir del mapa de los recursos disponibles, y teniendo en cuenta el volumen de las plantillas así como la relación puesto laboral por plaza asistencial, se podría aventurar, sin dejar de pecar de cierta especulación, una estimación del número de empleos a crear (cuidadores, habilitadores, rehabilitadores, educadores, formadores, enfermeros, personal de servicios comunes...), al margen de las propias posibilidades de surgimiento de empresas especializadas en este tipo de actividades, si se instalasen los *Centros de atención* necesarios que permitiesen alcanzar en las Zonas de Acción Social peor cubiertas unos índices de disponibilidad de plazas equivalentes, como mínimo, a la media de la Comunidad. Teniendo en cuenta que en la actualidad son cerca de 3.380 los profesionales que se ocupan de las 9.202 plazas existentes<sup>69</sup>, lo que significa que por cada una de ellas se ocupa, de media, 0,367 trabajadores, se puede elaborar un nuevo mapa que exprese los empleos asistenciales aproximados que se pueden generar por ZAS (Mapa 1.3.4).

De este modo, según los cálculos realizados, son 3.860 las plazas pertinentes para equilibrar la asistencia a la población discapacitada de la región. Ello equivale a decir que son necesarios 1.417 puestos laborales en aquellos lugares, que en la actualidad, adolecen de unos solventes servicios de atención. Por tipos de ZAS, y en relación con lo que se ha comentado anteriormente, los espacios peor dotados son los rurales. Por eso son estos los ámbitos donde, en general, la capacidad para

---

<sup>68</sup> Que como se ha comentado son reclamados por menos de la mitad de la población minusválida menor de 65 años.

<sup>69</sup> Dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales (1.262), de las Entidades Locales (749) y de las Entidades Privadas autorizadas al efecto (7.191).

crear trabajo asistencial es mayor, concretamente 909 empleos para cubrir las 2.478 plazas que son demandadas<sup>70</sup> (Tabla 1.3.19.). Pero también algunas ciudades, como se ha visto, sufren, en mayor o menor medida, de unos índices de disponibilidad de plazas un tanto insuficientes, con lo que en parigual se hacen oportunos más equipamientos (931 plazas y 342 empleos), destacando, en este sentido, León (152 empleos), Segovia (62), Miranda de Ebro (39), Zamora (38), Salamanca (26), Ponferrada (16) y Valladolid (7). Por su parte, en las áreas “semiurbanas” se muestran, del mismo modo, patentes las carencias en orden a 263 plazas y 97 empleos, sobresaliendo los entornos de tradición minera, con mucho los peor dotados, de Bembibre (36 empleos) y Villablino (35), además de Astorga (26). Finalmente, y entre los espacios que destacan por ser los mejor cubiertos, los periurbanos, las limitaciones, aunque menores, se hacen sentir (188 plazas y 69 empleos), con San Andrés del Rabanedo (30 empleos) a la cabeza, seguido de Venta de Baños-Dueñas (23) y Villaquilambre (16).

**Tabla 1.3.19 Plazas Y empleos ASISTENCIALES QUE SE PUEDEN GENERAR por tipo de zas**

Tipo de ZAS	Plazas asistenciales a crear	Empleos a crear
Urbanas	931	342
Periurbanas	188	69
“Semiurbanas”	263	97
Rurales	2.478	909
<b>Total</b>	<b>3.860</b>	<b>1.417</b>

Fuente: Registro de Centros de Personas con Discapacidad, 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Mucho más difíciles de cuantificar, los “empleos asistenciales alternativos” que podrían fomentarse pasan, más que por la atención directa al propio minusválido, que se iría cubriendo con los puestos de trabajo propuestos, por las ayudas a las familias<sup>71</sup>. La familia, como ha quedado demostrado, constituye el entorno social

<sup>70</sup> De manera subrayada en Cuenca de Matallana (26), Torre del Bierzo (25), El Tiétar-Arenas de San Pedro (23), Cacabelos (22) o Valencia de Don Juan (20).

<sup>71</sup> Aunque pueden plantearse también todo un conjunto de servicios de carácter no asistencial vinculados con el ocio, el tiempo libre y la diversión, tanto del propio discapacitado como de su entorno familiar, configurándose un ámbito más de posible creación de empleo, si bien estos campos de actividad son más propios de las asociaciones, agrupaciones o entidades sin ánimo de lucro, y llevados a cabo por un buen número de voluntarios, aún así su capacidad está ahí para ser objeto de estudios de mercado.

inmediato y el ámbito de los cuidados a la mayor parte de las personas con discapacidad, hasta tal punto que es el apoyo informal que se dispensa desde el seno de ellas el que explica el poco interés que suscitan, entre el colectivo, las ayudas personales a domicilio. Un apoyo informal que es llevado a cabo de manera primordial por las mujeres, bien sean las cónyuges, en el caso de los adultos emparejados, bien sean las madres, en el caso de los jóvenes y adultos-jóvenes solteros. Con todo, esta trascendente labor de atención es muy probable, como ya está ocurriendo, que vaya perdiendo importancia, como consecuencia de la propia incorporación de la mujer a una forma de vida más allá de su tradicional rol doméstico (inserción en el mercado laboral, a la carrera profesional, al desarrollo de otras dimensiones de participación en la sociedad...). De ahí, que haya que buscar algunos mecanismos de armonización de la vida familiar en el que se aúnen los cuidados a la persona discapacitada y la atención al hogar con las ocupaciones fuera de él; razón por la que se abren nuevas expectativas de servicios asistenciales a la par que nuevas "necesidades sociales"<sup>72</sup>.

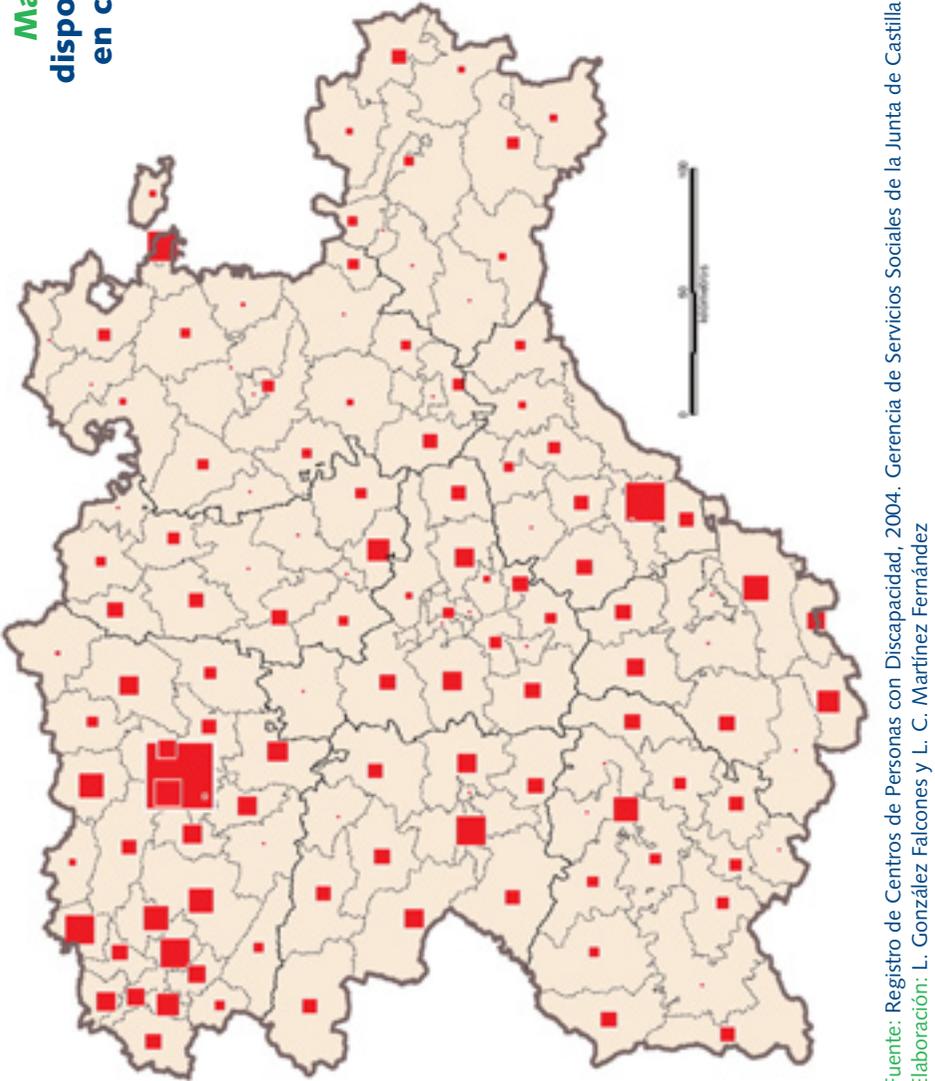
Los programas de respiro familiar, a los que ya se ha hecho alusión, son una buena muestra de la concienciación por parte de los poderes públicos de esta nueva realidad. Aún así, la capacidad operativa de este tipo de actuaciones es limitada con lo que se hace necesario el desarrollo de un amplio y complejo repertorio de programas y servicios que pudieran ser considerados también nuevos nichos de empleo asistencial todavía por explorar. La imposibilidad de evaluar numéricamente estas posibilidades de creación de puestos de trabajo no es óbice para proponer algunos ejemplos que ya se han puesto en marcha en otros lugares (servicios de comida y lavandería a domicilio, habilitación y rehabilitación ambulatoria, programas de información y formación para familiares cuidadores, programas de formación en servicios socio-sanitarios para profesionalizar la atención prestada...)<sup>73</sup>.

---

<sup>72</sup> Que han sido ampliamente puestas de manifiesto en el epígrafe correspondiente de este mismo informe, en relación con el cuidado a la infancia.

<sup>73</sup> Entre otros más utópicos que se relacionan en el estudio elaborado por el CERMI (2004): *La protección de las situaciones de dependencia en España. Una alternativa para la atención de las personas en situación de dependencia desde la óptica del sector de la discapacidad*. Documento aprobado por el Comité Ejecutivo del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad el 12 de mayo de 2004. Madrid, págs. 112 y 113.

### Mapa 1.3.4 Índice de disponibilidad de plazas a personas con discapacidad en centros de atención por ZAS



Fuente: Registro de Centros de Personas con Discapacidad, 2004. Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León  
Elaboración: L. González Falcones y L. C. Martínez Fernández

En términos parecidos, las ayudas a la movilidad, en especial las que tienen que ver con el transporte, tienen también amplias posibilidades de constituir una relevante bolsa de trabajo asistencial. Así parece corroborarlo los datos extraídos de la mencionada Encuesta enviada a los ayuntamientos de la región de entre 500 y 19.999 habitantes<sup>74</sup> (Tabla 1.3.20). De las contestaciones recibidas se pueden sacar dos conclusiones: la primera, que en la actualidad el número de municipios que tienen trabajos reconocidos en este tipo de servicios es de 4 (el 2,02% de los que han contestado), representando un total de 20 empleos (14 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial). La segunda, más optimista, que el número de municipios que señalan que sería conveniente la existencia de puestos laborales ocupados en estos servicios es de 68 (34,34%), lo que equivale a 227 empleos a crear (157 a tiempo completo y 70 a tiempo parcial), situando la oferta potencial de mercado en 247 empleos, distribuidos en 70 municipios de la Comunidad<sup>75</sup>.

**Tabla 1.3.20 Empleos ASISTENCIALES reales y potenciales de ayuda a la movilidad en municipios de 500 a 19.999 habitantes**

	Municipios con empleos en servicios de ayuda a la movilidad	Empleos generados por los servicios de ayuda a la movilidad y tipo de dedicación
Situación actual	4	20 (14 TC + 6 TP)
Estimación	68	227 (157 TC + 70 TP)
Situación potencial	70	247 (171 TC + 76 TP)

Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

Las posibilidades que ofrecen todos estos recursos destinados a las personas con discapacidad, tanto los formales, de carácter más convencional, como los "alternativos", entran dentro de lo que, en este informe, se han venido a denominar Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE) vinculados a grupos concretos de población. Yacimientos que son fomentados por la propia administración regional en el marco de los *Programas de apoyo al empleo* de la Consejería de Economía y Empleo<sup>76</sup>.

<sup>74</sup> Hay que tener en cuenta que un relevante porcentaje de este tipo de ayudas pueden ser demandadas también por las personas mayores.

<sup>75</sup> Ya que en dos de ellos ya existen los empleos, aunque en un número inferior al demandado.

<sup>76</sup> En concreto, a partir de las medidas destinadas a *Entidades Locales Nuevos Yacimientos de Empleo (ELNYE)*, dentro del *Plan de Empleo de Entidades Locales*, o las que tienen por objetivo la *Integración en Economía Social* dentro del *Plan Regional de Empleo*, en sus apartados: *Plan Empleo Joven* y *Plan Empleo Estable para mayores de 30*; además de las ocupadas del *Autoempleo en Nuevos Yacimientos de Empleo*. Ver CESCYL (2004): *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2003*. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, págs. 276 y 277.

Destacando, por su carácter novedoso, las ayudas destinadas a la potenciación de la Economía Social puestas en marcha por la recién creada Dirección General de Economía Social<sup>77</sup>. Lo que evidencia la importancia que la Junta de Castilla y León otorga a todo cuanto tiene que ver con la promoción del llamado “tercer sector”, aquél que engloba la actuación en favor de los sectores sociales más desfavorecidos, conjugando objetivos de interés público y social con la actividad privada<sup>78</sup>.

En definitiva, concluyendo, se puede afirmar que los NYE ligados al logro de una mejor integración social y laboral de las personas con discapacidad tienen visos de poder llegar a paliar en algo las insuficiencias en el acceso al mercado laboral de Castilla y León. A partir de ellos es factible impulsar, como ocurre en el caso de los servicios a domicilio para las personas mayores o en todos los relacionados con el cuidado de la infancia y la conciliación de la vida familiar y laboral, la dinamización de la economía regional. Un impulso que, además, por la propia distribución de estos colectivos y de sus propias “necesidades”, han de tener unos efectos positivos también desde el punto de vista espacial, configurándose como una dimensión más del tan proclamado desarrollo territorial. Lo que también parece ocurrir con la atención a los inmigrantes.

#### 1.4 Atención a los inmigrantes

Castilla y León ha pasado en apenas cinco años de ser región emigrante a convertirse en destino de acogida de miles de inmigrantes procedentes principalmente de América Latina y Europa del Este. Con menos de quince mil residentes extranjeros en 1996, al despuntar el siglo XXI la cifra se había duplicado y a comienzos de 2003 volvía a doblarse, sumando casi sesenta mil. Aunque las últimas cifras disponibles en el momento de realizarse este análisis corresponden a esa fecha, no resulta exagerado estimar que finalizado el 2004 el número de extranjeros empadronados en la Comunidad Autónoma supere los setenta y cinco mil, una cantidad inferior incluso a la que correspondería al mantenimiento de la tendencia alcista de los últimos años. Bien es cierto que el mayor control ejercido en el Estrecho de Gibraltar, así como en aeropuertos y empresas de autocares procedentes de Europa Oriental, junto a la exigencia de visado a los visitantes ecuatorianos, han estabilizado –pero

---

<sup>77</sup> A través de la Orden EYE/1688/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan ayudas dirigidas al apoyo, desarrollo y difusión de la Economía Social para el año 2004.

<sup>78</sup> Y que es el más emergente de la economía española, concentrando en sus entretelas casi un 5% del PIB nacional y asumiendo una labor que supondría una plantilla pública de 320.000 personas. Como ha puesto de manifiesto recientemente el estudio dirigido por José Luis García Delgado titulado *Las cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España*, auspiciado por la Fundación ONCE.

no frenado— la llegada de nuevos contingentes a España. Pero los flujos dirigidos a la región no se nutren esencialmente de recién llegados, aunque también los haya, al tratarse de un destino secundario para los inmigrantes, La mayoría proceden de otros territorios nacionales, Madrid en primer lugar, seguido de Levante y Andalucía, al tratarse de trabajadores que no habiendo podido encontrar empleo en sus lugares de destino inicial han optado por buscarlo en el norte, allí donde su presencia es más necesaria. Una vez asentados y resueltos, mal que bien, los problemas de trabajo y vivienda, la reagrupación familiar, así como el efecto de reclamo que ejercen sobre otros compatriotas, origina un rápido incremento de su número<sup>79</sup>.

---

#### 1.4.1 CUANTÍA Y LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

El carácter acelerado de la llegada de inmigrantes extranjeros en una región donde, salvo en la provincia de León, no se contaba con experiencia previa, ha cogido desprevenidas tanto a las administraciones públicas como a las organizaciones no gubernamentales, carentes de los recursos necesarios para asistir a estos nuevos residentes. Unos recursos que no sólo han de ser incrementados sino asimismo diversificados, dado el componente plurinacional de los inmigrantes y por tanto, sus diferentes características en materia de idioma, niveles de formación, sanidad, costumbres, religión y cultura. A todo ello se añade la dispersión espacial de los asentamientos pues, aunque la concentración en las ciudades y franjas periurbanas es un hecho, agrupando al 65% de los mismos, otro tercio se localiza en núcleos rurales donde la problemática para atenderlos es mucho mayor. Casi una quinta parte de todos los extranjeros empadronados lo están en municipios menores de dos mil habitantes, sin que ello haya provocado grandes problemas añadidos en la prestación de servicios o la asimilación, porque el número total suele ser reducido (Tabla 1.4.1). No sucede así, en cambio, en determinadas comarcas como Tierra de Pinares, parte de los valle del Duero y Ebro, la zona meridional de Ávila y Segovia, el Bierzo, los valles leoneses del Órbigo, Esla y Cea o los palentinos del Carrión y Pisuerga. Todos ellos constituyen nuevos espacios de inmigración donde la afluencia ha sido masiva y los medios, por lo general, escasos. La concentración en estas áreas no responde a la casualidad, sino que es fruto de una economía más dinámica o de actividades que precisan mano de obra poco cualificada y barata, como sucede con el servicio doméstico y la atención a los mayores en el domicilio, ejerciendo así de atractivos a la inmigración.

---

<sup>79</sup> Véase a este respecto la obra de López Trigal, L. y Delgado Urrecho, J. "*Situación de la población inmigrante en Castilla y León*", Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, 2002. También en *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, 2003*, capítulo I (Ed. CES de Castilla y León, 2004).

A la par que mano de obra, los inmigrantes extranjeros son también receptores de servicios, en unos casos similares a los del conjunto de la población pero mucho más específicos en otros, tanto en el momento de su llegada y meses posteriores como a medio plazo. Ejemplo de los primeros es la resolución del problema de la vivienda, del trabajo, o de la sanidad, mientras entre los segundos destaca el de la educación de los hijos y su propia formación. Ellos han de integrarse en una sociedad con cultura y costumbres diferentes, pero también a la inversa, nosotros debemos asimilar unos hábitos en ocasiones ajenos a nuestro entender, por lo que la adaptación ha de ser mutua y contar con el apoyo de las instituciones. Todo ello da lugar a nuevas necesidades centradas en el sector de los servicios y cuyo funcionamiento, por momento, depende en gran medida de iniciativas locales, siendo las administraciones públicas más cercanas y las diferentes organizaciones asistenciales quienes están respondiendo, según su capacidad, al nuevo reto. Vista desde esta perspectiva, la inmigración extranjera constituye un nuevo yacimiento de empleo en Castilla y León y como tal, es preciso que cuente con el apoyo institucional para posibilitar su correcta explotación, coordinando esfuerzos y dirigiendo ayudas allí donde sean precisas.

**TABLA 1.4.1 Población extranjera según ámbitos espaciales en 2003**

Ámbito espacial	Población		% de extranjeros		Coeficiente de localización (3)
	Total	Extranjeros	(1)	(2)	
Capitales	1.073.913	28.050	2,61	47,19	1,09
Otras ciudades	245.276	8.327	3,39	14,01	1,42
Franja periurbana	127.725	2.188	1,71	3,68	0,72
Franja de influencia urbana	66.967	1.408	2,10	2,37	0,88
Municipios de 5.000 a 9.999 h.	135.903	3.944	2,90	6,64	1,21
Municipios de 2.000 a 4.999 h.	177.146	4.576	2,58	7,70	1,08
Municipios menores de 2.000 h.	660.716	10.947	1,66	18,42	0,69
<b>Total Castilla y León</b>	<b>2.487.646</b>	<b>59.440</b>	<b>2,39</b>	<b>100,00</b>	<b>1,00</b>

(1) Porcentaje sobre la población total en cada ámbito espacial.

(2) Porcentaje sobre el total de extranjeros.

(3) % de extranjeros en cada ámbito espacial dividido entre % en la CC.AA.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de Enero de 2003

El primer punto a abordar ha de referirse al dónde se encuentra esta población alóctona y sobre todo, su importancia relativa con respecto a la total. Las ciudades no capitales y los grandes centros comarcales de servicios destacan en este sentido frente a las capitales, con el problema añadido de disponer de menor capacidad para atender a las necesidades de sus nuevos residentes. En el entorno urbano, considerando como tal los municipios clasificados oficialmente como periurbanos

y otros que aún no perteneciendo a esta categoría, sí mantienen estrechos vínculos económicos con las ciudades, la proporción es inferior y aunque la tendencia es al alza, cuentan con los recursos de las cercanas capitales, a las que acuden en busca de ayuda cuando es necesario. El ámbito semiurbano, al que pertenecen municipios de 2.000 a 10.000 habitantes, muestra una presencia extranjera similar en términos relativos a la de las capitales. Por último, en el mundo rural la presión es inferior, pero se trata de zonas con graves déficit en sus equipamientos asistenciales y faltas de recursos económicos para subsanarlos, como se analiza en otros capítulos de este mismo informe. El mayor envejecimiento demográfico en los núcleos de menor entidad y la consiguiente falta de adultos activos, junto a un control menos eficaz, atrae temporalmente hacia ellos a un número creciente extranjeros, aunque su destino final sean las ciudades. De hecho, ellos resuelven en gran medida las necesidades de atención domiciliaria de los mayores que viven solos allí donde no llega la ayuda a domicilio, explotando un nicho de empleo para el cual no existe mano de obra local<sup>80</sup>.

**TABLA 1.4.2 Población extranjera según provincias y ámbitos espaciales**

Provincia	Total provincial		Medio urbano		Medio semiurbano		Medio rural	
	Total	Extranjera	Total	Extranjera	Total	Extranjera	Total	Extranjera
ÁVILA	165.480	3.514	53.233	1.694	49.528	1.274	62.719	546
BURGOS	355.205	10.908	250.952	8.024	30.095	1.473	74.158	1.411
LEÓN	495.998	11.475	296.677	8.270	76.766	1.365	122.555	1.840
PALENCIA	175.047	2.237	87.991	1.150	37.555	670	49.501	417
SALAMANCA	348.271	7.034	228.292	5.584	16.608	167	103.371	1.283
SEGOVIA	150.701	7.470	65.581	3.191	30.055	1.515	55.065	2.764
SORIA	90.954	3.375	37.031	1.938	24.756	704	29.167	733
VALLADOLID	506.302	11.325	407.123	8.890	38.520	1.215	60.659	1.220
ZAMORA	199.688	2.102	87.001	1.232	9.166	137	103.521	733
<b>TOTAL</b>	<b>2.487.646</b>	<b>59.440</b>	<b>1.513.881</b>	<b>39.973</b>	<b>313.049</b>	<b>8.520</b>	<b>660.716</b>	<b>10.947</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de Enero de 2003

<sup>80</sup> El servicio doméstico constituye una de las mayores bolsas de empleo sumergido para inmigrantes sin permiso de trabajo, al igual que en el resto de España, siendo el cuidado a los ancianos uno de sus componentes que está alcanzando mayor importancia en los últimos años en Castilla y León.

**TABLA 1.4.3 Población extranjera según provincias y ámbitos espaciales (porcentajes)**

Provincia	Medio urbano		Medio semiurbano		Medio rural	
	%( 1)	%( 2)	%( 1)	%( 2)	%( 1)	%( 2)
ÁVILA	48,2	4,2	36,3	15,0	15,5	5,0
BURGOS	73,6	20,1	13,5	17,3	12,9	12,9
LEÓN	72,1	20,7	11,9	16,0	16,0	16,8
PALENCIA	51,4	2,9	30,0	7,9	18,6	3,8
SALAMANCA	79,4	14,0	2,4	2,0	18,2	11,7
SEGOVIA	42,7	8,0	20,3	17,8	37,0	25,2
SORIA	57,4	4,8	20,9	8,3	21,7	6,7
VALLADOLID	78,5	22,2	10,7	14,3	10,8	11,1
ZAMORA	58,6	3,1	6,5	1,6	34,9	6,7
<b>TOTAL</b>	<b>67,2</b>	<b>100,0</b>	<b>14,3</b>	<b>100,0</b>	<b>18,4</b>	<b>100,0</b>

(1) Porcentaje con respecto al total de extranjeros en la provincia.

(2) Porcentaje con respecto al total de extranjeros en Castilla y León en ese ámbito.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de Enero de 2003

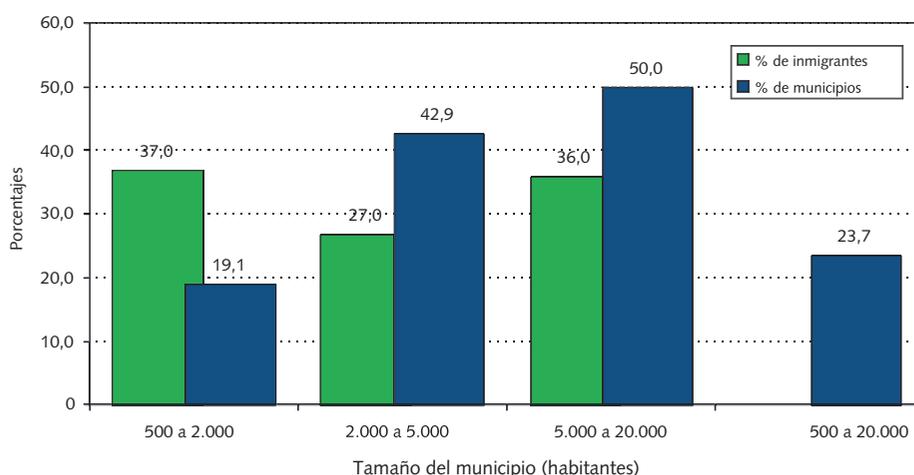
León, Valladolid y Burgos son las provincias con cifras de población extranjera más elevadas. En ellas, al igual que en Salamanca, el atractivo de la capital se traduce en un elevado grado de concentración, agrupando aproximadamente las tres cuartas partes del total provincial de inmigrantes (Tablas 1.4.2 y 1.4.3). La polarización de los flujos hacia la capital es notablemente inferior en las demás provincias, situándose entre el 50 y 60%, con la excepción de Segovia. En esta provincia la situación es bastante diferente a la del resto de la Comunidad, mostrando mayor dispersión espacial y sobre todo, una presencia mucho más significativa en el medio rural (municipios menores de 2.000 habitantes). Se trata de la única provincia donde la mayoría de los extranjeros residen fuera de la capital y la que, en términos absolutos, posee las cifras más elevadas en su medio rural, agrupando una cuarta parte de todos los extranjeros residentes en este ámbito en la región. Por lo tanto, también éste es el espacio donde las necesidades de atención se hacen más intensas, en especial en Tierra de Pinares y Riaza, al tratarse de unos flujos recientes e intensos en comparación a los dirigidos hacia el sur, en El Espinar y La Granja, donde la llegada de inmigrantes es anterior y posee otras características (se trata en gran medida de jubilados procedentes de países de la Unión Europea).

#### 1.4.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMANDA NO CUBIERTA

La importancia del medio rural como yacimiento de empleo en materia de servicios a inmigrantes extranjeros se torna palpable al comparar la distribución de esta población según el tamaño de los municipios y la de la proporción de los mismos

donde existe algún tipo de asistencia (Gráfico 1.4.1). En términos generales, los servicios dirigidos a inmigrantes se encuentran poco desarrollados en la región y solamente se prestan en un 23,7% de los municipios de entre 500 y 20.000 habitantes (no se ha incluido en el gráfico la columna sobre total de inmigrantes, pues sería del 100%). En los de menor entidad las deficiencias son notables, pero como es lógico, afectan a todo tipo de equipamientos, mientras en las ciudades es general la existencia de servicios públicos desarrollados y de organizaciones no gubernamentales que atienden, entre otras, a esta población foránea.

**Gráfico 1.4.1 Municipios de 500 a 20.000 habitantes que prestan servicios a inmigrantes extranjeros (2004)**



Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes. Padrón Municipal de Población 2003 (INE)

La escasa disponibilidad de recursos humanos y económicos, así como la dificultad para prestarlos mediante el desplazamiento regular de profesionales, se aprecia en la disparidad entre el porcentaje de extranjeros residentes en municipios rurales y el de aquellos que cuentan con servicios destinados a ellos. Solamente un 19% de los municipios menores de dos mil habitantes se beneficia de este tipo de asistencia, cuando en ellos se encuentra el 37% de los que habitan en el ámbito de estudio<sup>81</sup>. En el 43% de los centros comarcales de tamaño medio sí se dispone de esos

<sup>81</sup> Por las razones ya indicadas, dicho ámbito de estudio se refiere al conjunto de municipios de 500 a 19.999 habitantes, al que se ha dirigido la encuesta de la cual proceden los datos suministrados. Al igual que en otros capítulos de este informe, consideramos que es en estos municipios donde mayor incidencia puede tener la explotación de los yacimientos de empleo analizados.

medios de atención, así como en la mitad de los que superan los cinco mil habitantes. Aún así, las necesidades no cubiertas son importantes, sobre todo si consideramos que en estos centros la misma concentración demográfica favorece la prestación de servicios y pese a ello, no se encuentra generalizada.

Pero una cosa es la existencia de servicios y otra muy diferente su necesidad real desde el punto de vista de la población y de la propia administración local. Como ya hemos señalado, en muchos casos las cifras de inmigrantes son tan reducidas que no suponen un incremento de la demanda de servicios asistenciales, siendo suficiente el recurso a los ya existentes para solventar los problemas puntuales que puedan surgir. Se podría decir que existe una “masa crítica” por debajo de la cual la presencia de este colectivo no implica –ni justifica– la creación de empleos destinados expresamente a satisfacer demandas tan concretas, pudiendo ser asumidas por otros que, aún caracterizándose por estar orientados a la población en general, se hallan capacitados para ello. No es fácil, sin embargo, conocer el umbral que separa ambas situaciones. Si analizamos las características de los municipios donde ya existen tales servicios y se encuentran atendidos por al menos una persona contratada a tiempo completo, vemos cómo en la mayoría de ellos el número de inmigrantes supera el medio centenar. Esa cifra se alcanza en 125 municipios de Castilla y León, en los cuales reside el 85% de la población extranjera.

**TABLA 1.4.4 Número de municipios de 500 a 20.000 habitantes según el número de extranjeros residentes**

Provincia	Umbral A	Umbral B
ÁVILA	8	4
BURGOS	12	8
LEÓN	22	20
PALENCIA	7	2
SALAMANCA	9	6
SEGOVIA	23	15
SORIA	9	4
VALLADOLID	15	11
ZAMORA	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>72</b>

Umbral A: Municipios con más de 50 extranjeros y existencia o necesidad de al menos un empleo a tiempo completo.

Umbral B: Municipios con más de 25 extranjeros y existencia o necesidad de al menos un empleo a tiempo parcial.

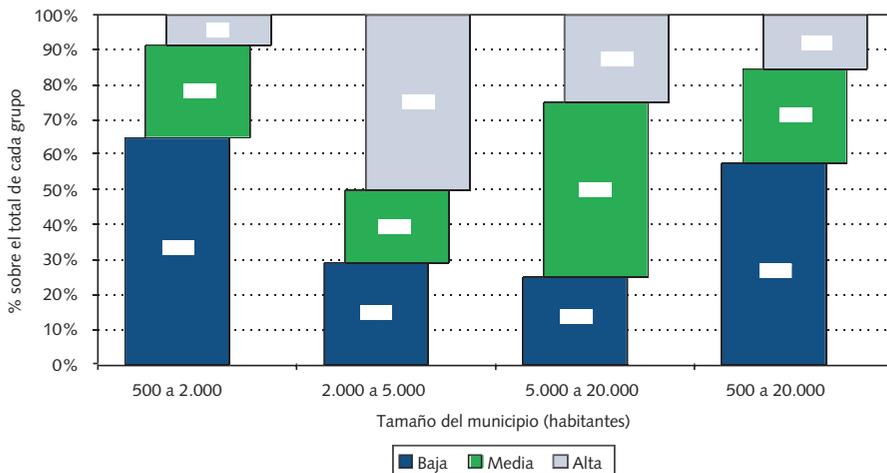
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2003 (INE)

Limitándonos al ámbito de estudio, allí donde es factible la generación de empleo, son 108 los municipios donde se precisa al menos una persona a tiempo completo, si bien esta cifra hace referencia a un mínimo. Podemos establecer un segundo umbral en virtud de aquellos núcleos donde con una menor presencia de inmigrantes, hasta el momento ha sido necesario contar con al menos una persona contratada a tiempo parcial o que realiza su labor desplazándose desde alguna cabecera comarcal cercana. En esta segunda hipótesis el límite se sitúa entre 20 y 25 inmigrantes y, tomando la segunda cantidad como referencia, habría otros 72 municipios con esa masa crítica (Tabla 1.4.4). En teoría, las mayores necesidades corresponderían a la provincia de León pero en la práctica, considerando la antigüedad que posee en ella gran parte de la población inmigrante, es Segovia nuevamente donde deben centrarse los mayores esfuerzos.

Las hipótesis de partida para realizar estas aproximaciones coinciden con lo expresado por las administraciones locales en cuanto a la demanda de personal especializado, lo cual nos permite concretar algo más las necesidades reales. Al contrario de lo que podría deducirse del gráfico anterior, en los municipios de menor entidad la demanda de empleo es baja en casi un 65% de los casos y no llegan a la décima parte del total los ayuntamientos donde la consideran elevada (Gráfico 1.4.2).

En el conjunto analizado solamente hay un 15% de municipios con una alta demanda, a los cuales se añaden otro 27% donde ésta es media. Los mayores problemas de atención se centran en las cabeceras comarcales de municipios de 2.000 a 5.000 habitantes, manifestando la mitad de ellos una fuerte demanda de personal. No se escapan a tal situación los mayores centros de servicios, pues aunque en ellos predomina una demanda media, sólo es baja o nula en una cuarta parte. En el año 2003 residían en ambos grupos de municipios 21.408 inmigrantes, el 36% de los presentes en la región, porcentaje similar al correspondiente a la población total. En el medio rural la primera de estas proporciones es del 20% frente al 29% de la segunda, es decir, la presencia de inmigrantes resulta menos notoria y por tanto, más fácil su asimilación. Las cabeceras y centros comarcales de servicios se hallan en cambio en una situación intermedia entre las de pueblos y ciudades, al ser mayor que en los primeros el número relativo y absoluto de extranjeros y en cambio, tener unos recursos para atenderlos inferiores a los de las segundas. Desde un punto de vista práctico, no obstante, semejante situación permite abordar mejor la resolución de las deficiencias detectadas, dado que los nuevos servicios pueden concentrarse espacialmente, a diferencia de lo que sucede en otros yacimientos de empleo, como por ejemplo, la atención a los mayores.

**Gráfico 1.4.2 Demanda de servicios de ayuda a inmigrantes extranjeros en municipios de 500 a 20.000 habitantes.**



Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

Al aplicar los umbrales indicados se debe tener en cuenta además el país de procedencia de la inmigración, pues las necesidades son muy diferentes. Por regla general, los ciudadanos de la Unión Europea, salvo los procedentes de países admitidos en la ampliación de 2004, precisan unos servicios similares a los de la población nacional y cuentan con un nivel de rentas medio o alto (la "Europa de los 15"). En cambio, los demás presentan una problemática totalmente diferente, derivada en unos casos del idioma y casi siempre, del desconocimiento de las costumbres locales y de sus propios derechos, así como de la búsqueda de trabajo, de vivienda y en muchas ocasiones, también de una asistencia jurídica para regularizar su situación o impedir su explotación como trabajadores sin contrato legal. Con el fin de separar ambas situaciones se ha procedido a eliminar del cómputo a los nacionalizados en países de la Unión Europea y el resultado, tras aplicar los criterios anteriormente establecidos, queda reflejado en el mapa 1.4.1. En él se registran aquellos municipios donde la mayor presencia de extranjeros requiere personal especializado con dedicación exclusiva, así como otros en los cuales es suficiente, por el momento, personal con dedicación a tiempo parcial o que ejerza una labor itinerante, repartiendo su tiempo entre varios municipios. Las mayores dificultades para atender los requisitos de esta población surgen en Tierra de Pinares, donde predominan los procedentes de Europa del Este, así como en el Norte de Burgos y Este de Soria, con abundante población marroquí, dado que a la problemática

general se añade en su caso la generada por el desconocimiento del castellano. Pero hasta ahora el análisis realizado nos indica el dónde crear los nuevos empleo, sin haber abordado todavía la cuestión de cuántos pueden ser precisos.

A falta de otras fuentes, la única información disponible para ayudar a concretar el número de empleos necesarios es la procedente de la encuesta realizada a los municipios de 500 a 20.000 habitantes, sumando a los empleos ya existentes los demandados por las administraciones locales. Para evitar posibles excesos en su cuantificación se han comparado los datos obtenidos con los procedentes de algunas organizaciones no gubernamentales y ayuntamientos de mayor entidad donde se encuentran en funcionamiento desde hace tiempo diferentes tipos de servicios y por tanto, existe ya una experiencia importante en esta materia. Las ratios así obtenidas son de 8,8 empleos a tiempo completo y 11,3 a tiempo parcial por cada mil inmigrantes, si bien varían notablemente en función del tamaño del municipio (cuanto mayor es éste menor es la ratio, debido a la generación de economías de escala). En cualquier caso y para tener una idea, al menos aproximada, de tales necesidades, se ha cartografiado el número de empleos que pueden generarse a escala municipal partiendo de dichos índices medios, contemplando el conjunto regional (mapa 1.4.2) y diferenciando los municipios menores de 20.000 habitantes (mapa 1.4.3).

Los resultados de la operación descrita pueden parecer sin embargo algo exagerados en una primera aproximación. En efecto, de aplicar esas ratios, en toda la región debería haber 430 personas trabajando a tiempo completo y otras 552 a tiempo parcial o compartido entre varios municipios para atender a cerca de 50.000 inmigrantes extranjeros de nacionalidades ajenas a la Unión Europea. En realidad, si contabilizamos las diferentes ONGs que actualmente llevan a cabo parte de esas funciones, la cifra resulta reducida<sup>82</sup>. Sin embargo y aunque el voluntariado es una opción perfectamente válida, la profesionalización del mismo y la incorporación de especialistas en diferentes materias (intérpretes, abogados, profesores, sanitarios, psiquiatras, etc.) continúa siendo la vía utilizada en otros países e incluso, en otras Comunidades Autónomas, para dotarlos de los mejores servicios de atención posible. Por otra parte, la acción de las ONGs u otras organizaciones, como los sindicatos, se concentra en los núcleos de mayor población, siendo precisa la actuación de la administración pública con el fin de llegar a todo el territorio.

Eliminando a las capitales del cómputo, las cifras obtenidas son, por el contrario, reducidas, al limitarse a 207 y 266 empleos a tiempo completo y parcial, respectivamente. Pero no olvidemos que se trata de puestos de trabajo muy específicos

---

<sup>82</sup> Solamente en Caritas había 4.362 voluntarios en Castilla y León a mediados de 2004, aunque atendían a un número de colectivos más amplio ("sin techo", toxicómanos, situaciones de pobreza extrema, etc.).

que, en la mayoría de los casos, cumplirían una función de apoyo a los ya existentes. Por otra parte, se ha considerado el parecer de las administraciones locales, pero no el de colectivos de inmigrantes ni el de profesionales relacionados con ellos. Teniendo en cuenta sus demandas, se requeriría multiplicar por cinco los empleos existentes en 2003 a tiempo completo y duplicar los de tiempo parcial<sup>83</sup>.

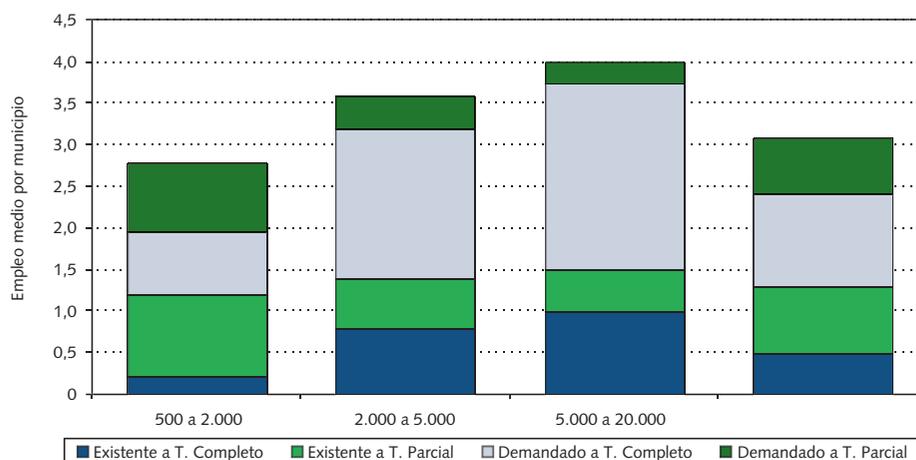
En cuanto a la distribución según umbrales de población del empleo demandado, la mayor parte se localiza en las cabeceras comarcales y núcleos de mediano tamaño, entre los 2.000 y 20.000 habitantes, como podemos observar en el gráfico 4.1.3. La concentración de extranjeros en ellos exige además contrataciones a tiempo completo, mientras en los municipios rurales la mitad de los nuevos empleos serían a tiempo parcial, debido al carácter puntual del servicio. De hecho, el empleo ya existente en ellos corresponde mayoritariamente a esta tipología, en teoría. La localización del mismo, a efectos laborales, no se corresponde sin embargo con tales municipios. Al indicar la presencia de trabajadores sociales o especializados en la atención a los inmigrantes que realizan sus funciones a tiempo parcial se está aludiendo a las visitas que, de forma periódica, realiza el personal contratado en los Centros de Acción Social –CEAS– o perteneciente a sindicatos de trabajadores. Se trata por tanto de profesionales contratados a tiempo completo, pero cuya labor obliga a realizar un trabajo itinerante. La excepción viene dada por los agentes de desarrollo local quienes, entre otras funciones, realizan también la de orientación al colectivo. Aún no habiendo datos exactos sobre quién cubre actualmente este nicho laboral, de acuerdo con las informaciones aportadas por los mismo ayuntamientos, podemos indicar que entre el 75 y 80% del trabajo recae sobre personal de los CEAS, que acuden una o dos veces por semana para solventar éstas y otras necesidades<sup>84</sup>. Junto a ellos, el personal de los ayuntamientos es el encargado de responder las dudas planteadas e intentar solventar los problemas, al igual que hacen en el caso de cualquier otro ciudadano y pese a las dificultades añadidas con que se encuentra esta población. En definitiva, es la buena voluntad de los trabajadores del ayuntamiento lo que permite afrontar la situación, junto a una ayuda externa procedente de los CEAS.

---

<sup>83</sup> Para este cálculo se han tenido en cuenta entrevistas realizadas a diferentes colectivos dedicados a la atención a los inmigrantes (ONGs, asociaciones de vecinos, sindicatos) y a personal de los ayuntamientos encuestados.

<sup>84</sup> Según informaciones obtenidas mediante entrevistas telefónicas a personal de los ayuntamientos que han declarado disponer de servicios de atención a los inmigrantes “a tiempo parcial”.

**Gráfico 4.1.3 Empleo medio existente y demandado en servicios de ayuda a inmigrantes según tamaño del municipio**

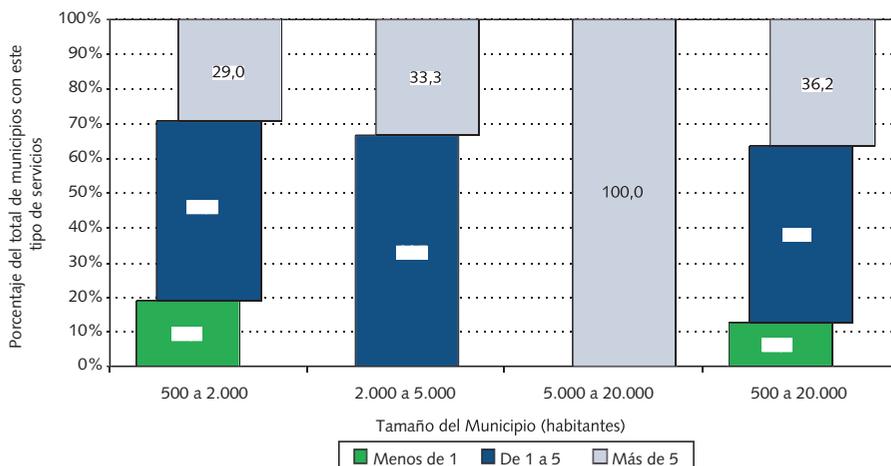


La presencia de personal especializado en las problemáticas de los extranjeros y en general, en asesoramiento, es relativamente reciente, como corresponde a un fenómeno novedoso en Castilla y León. Solamente en los municipios de mayor tamaño existen servicios o trabajadores dedicados a este colectivo desde hace más de cinco años de forma generalizada (Gráfico 4.1.4). En las dos terceras partes de los restantes, por debajo de los 5.000 habitantes, han entrado en funcionamiento entre 1999 y 2003, correspondiendo a aquellas zonas donde los flujos de llegada son actualmente más intensos (Tierra de Pinares segoviana y vallisoletana, así como algunos municipios abulenses y burgaleses). En León existen desde hace más tiempo, mientras en la mayor parte de los municipios sorianos su aparición ha tenido lugar a partir del año 2002.

El hecho de que la ayuda proceda en buena medida de los CEAS explica en parte la experiencia acumulada en los núcleos de mayor entidad. La misma antigüedad de la inmigración ha obligado a asistentes sociales y otros profesionales de estos centros a especializarse en la problemática del inmigrante, mientras en municipios de menor tamaño la presencia de extranjeros es reciente y por tanto, hace menos tiempo que cuentan con servicios –internos o externos- enfocados a ellos. La figura del agente de empleo y desarrollo local, con una localización menos dependiente de los recursos económicos del municipio al estar subvencionada a través de las diputaciones provinciales y/o programas específicos de la Unión Europea (LEADER), aparece también relacionada con la atención a inmigrantes extranjeros. Pero una vez acabado el plazo de la subvención y, salvo que el ayuntamiento se haga

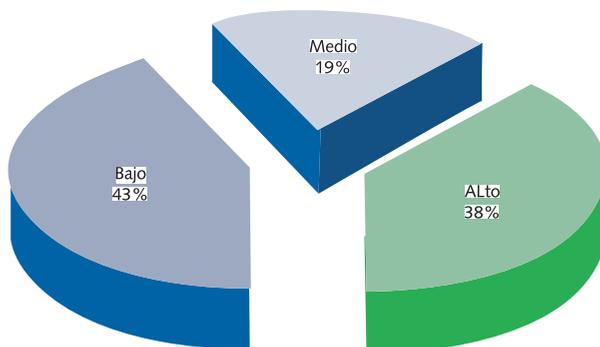
cargo de financiar la renovación del contrato, el puesto de trabajo desaparece, volviendo a recaer la responsabilidad en personal ajeno al municipio. Dada la polivalencia de esta nueva figura y su potencial en el mundo rural, sería preciso buscar nuevas vías de subvención para evitar su desaparición, a la par que incrementar el personal destinado a los CEAS.

**Gráfico 4.1.4 Años que llevan funcionando los servicios de ayuda a inmigrantes en municipios de 500 a 20.000 habitantes**



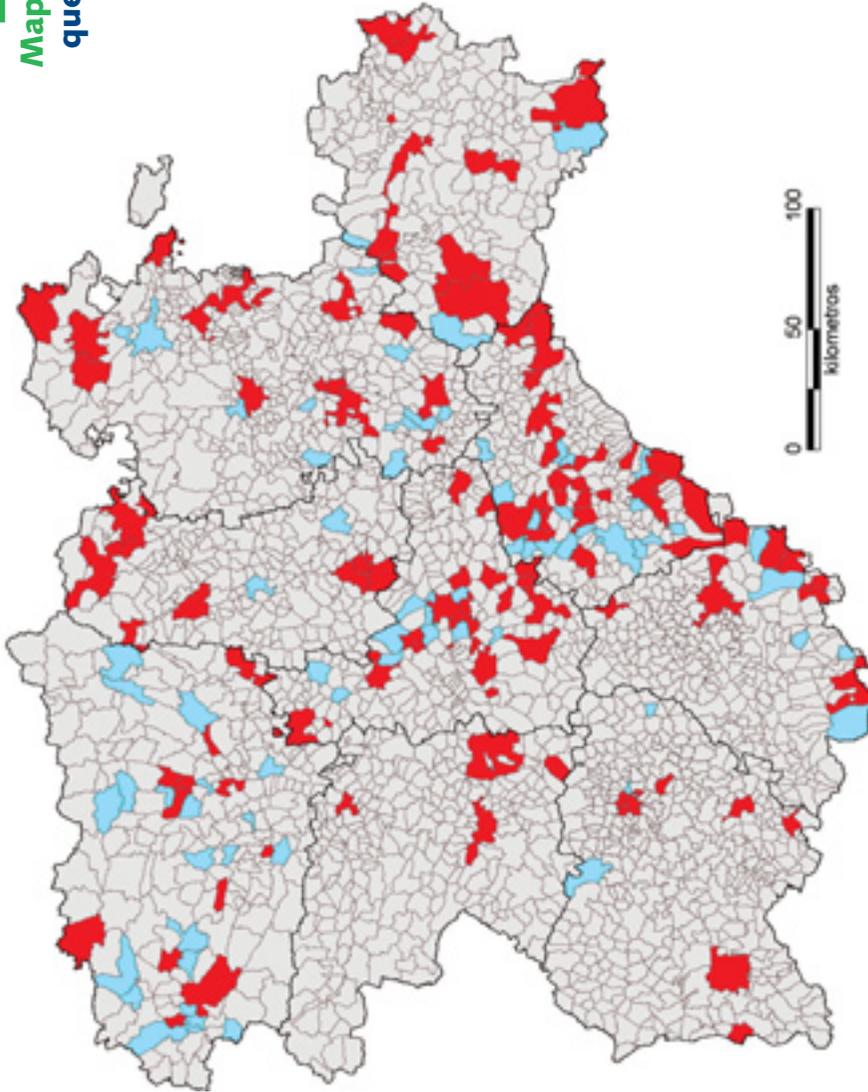
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 4.1.5 Grado de cobertura de los servicios de ayuda a inmigrantes en municipios de 500 a 20.000 habitantes**



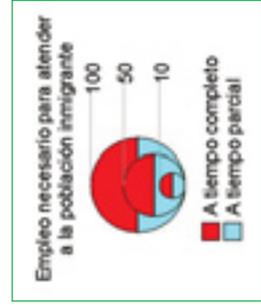
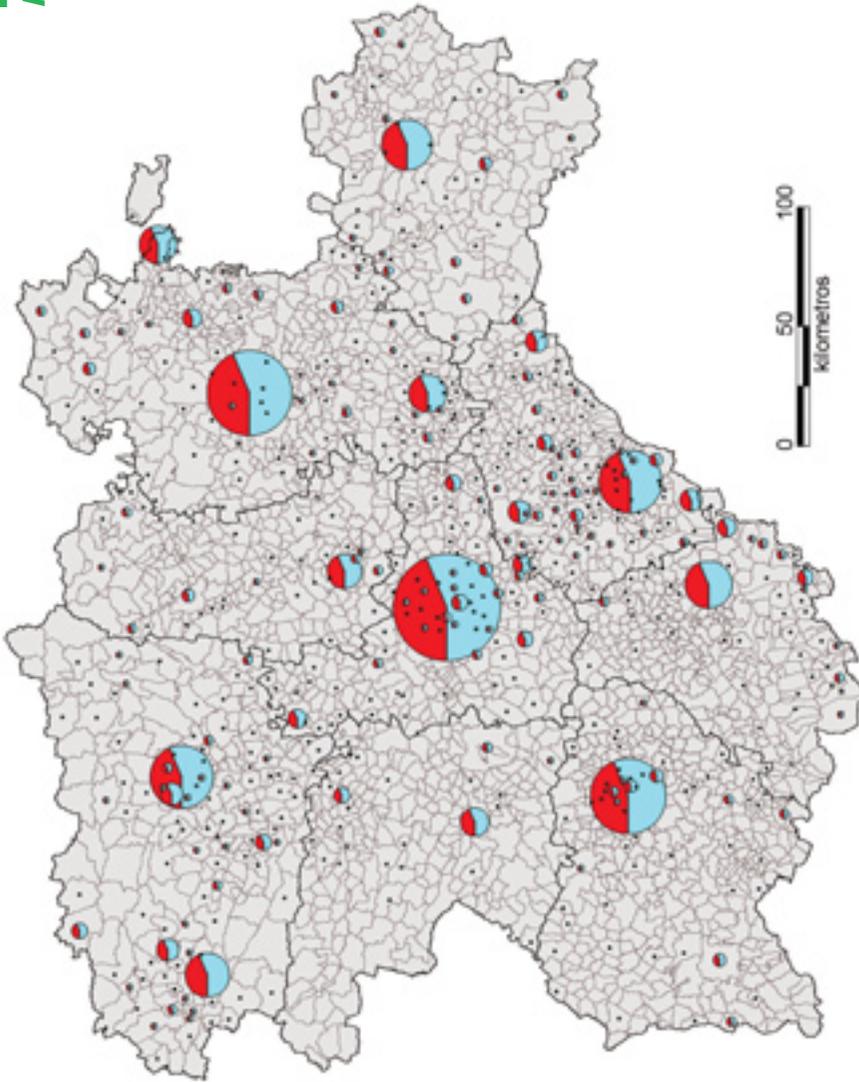
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

### Mapa 1.4.1 Municipios que precisan personal especializado en la atención a los inmigrantes



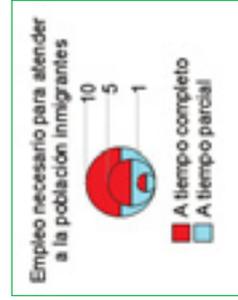
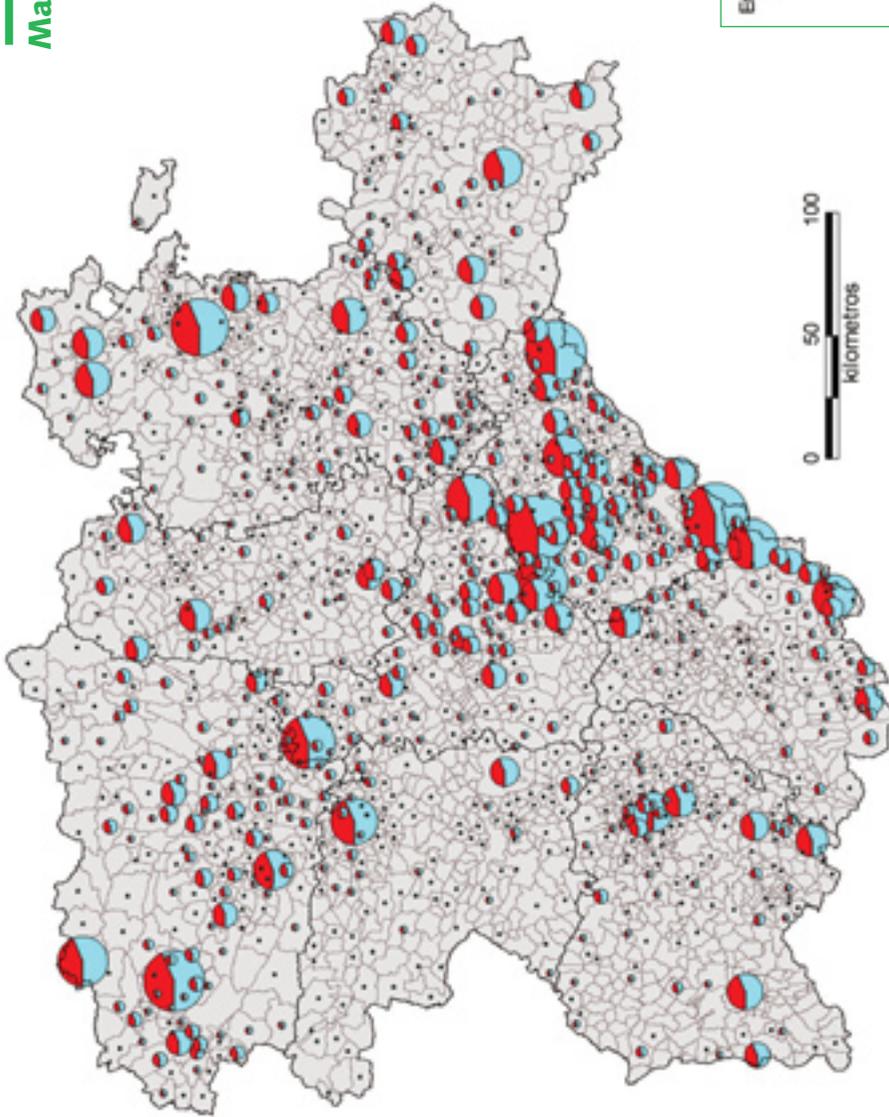
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes y Padrón Municipal 2003 (INE)  
Elaboración: J. Delgado

### Mapa 1.4.2 Empleo necesario para atender a los inmigrantes extranjeros



Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes 2004 y entrevistas  
Elaboración: J. Delgado

### Mapa 1.4.3 Empleo necesario para atender a los inmigrantes en municipios menores de 20.000 hab.



Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes 2004 y entrevistas  
Elaboración: J. Delgado

En la actualidad y pese a todas las ayudas descritas, el grado de cobertura de los servicios destinados a la población inmigrante extranjera continúa siendo muy bajo, insuficiente en el 62% de los municipios del conjunto analizado (Gráfico 4.1.5). En cuanto a allí donde se indica que la cobertura es alta, ello no significa la existencia de unos servicios adecuados, sino la escasa presencia de inmigrantes. En un tercio de los municipios encuestados no hay más de dos o tres familias extranjeras y se encuentran perfectamente integradas. En cambio, donde se sobrepasa la veintena de empadronados, la cobertura aparece siempre como insuficiente. Volviendo a la demanda existente en esos casos, vemos cómo frente a la presencia de 1,2 empleos en los municipios de 500 a 2.000 habitantes y de 1,5 en los de 5.000 a 20.000, se solicita un incremento hasta alcanzar los promedios de 2,8 y 4,0. Para lograrlo deben aprovecharse los equipamientos ya existentes de los CEAS, aumentando sus recursos humanos con el fin de atender tanto a la población del centro comarcal donde se encuentra ubicado como a los núcleos de menor tamaño de su área de acción. A favor del reforzamiento de la actividad en estos centros se encuentra su mayor experiencia y el hecho de ser, en la inmensa mayoría de los casos, los únicos prestatarios de servicios orientados expresamente a inmigrantes extranjeros, ante la falta de recursos de los ayuntamientos rurales y la escasa operatividad de organizaciones no gubernamentales y/o religiosas en ese ámbito espacial<sup>85</sup>.

---

### 1.4.3 LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA COMO EJEMPLO DE UNO DE LOS PRINCIPALES YACIMIENTOS DE EMPLEO RELACIONADOS CON LA LLEGADA MASIVA DE INMIGRANTES.

Hasta el momento hemos aludido solamente a necesidades generales que pueden generar puestos de trabajo en la atención a los extranjeros, pero enmarcadas en actividades de asesoramiento y asistencia social. Creemos que son las que mejor responden al concepto de yacimiento de empleo, si bien cabría incluir asimismo otros servicios cuya demanda surge exclusivamente por la cuantía alcanzada por los flujos migratorios. Entre ellos destacan los servicios de orientación jurídica, la cobertura sanitaria, la ayuda a la integración social y laboral, el acceso a una vivienda digna y en todos los casos, la potenciación de los servicios de traducción y disponibilidad de intérpretes. Desarrollar este conjunto de aspectos escapa a los objetivos del presente informe por lo que, como en otros temas, nos centraremos en un ejemplo de gran interés por la importancia que ya ha adquirido en estos

---

<sup>85</sup> Solamente en un 2% de los municipios encuestados existe un servicio de atención a los inmigrantes dependiente de una ONG o una orden religiosa.

momentos. Nos referimos a la educación no universitaria, donde cada día aumenta el número de profesores de apoyo necesarios para atender a los hijos de inmigrantes extranjeros.

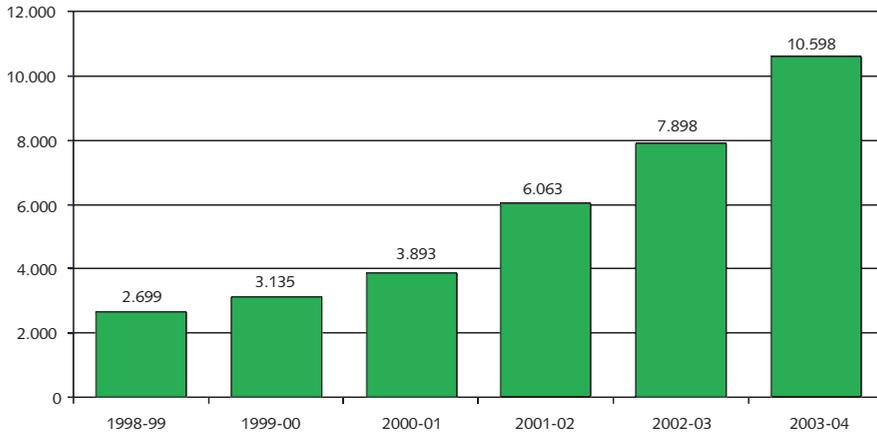
En el curso escolar 2003-2004 el número de alumnos extranjeros matriculados fue de 10.598, el 3% del total (356.932) y según la Consejería de Educación la cifra se ha cuadruplicado en apenas cinco años, tomando como referencia los 2.699 existentes en el curso 1998-99 (Gráfico 1.4.6)<sup>86</sup>. La llegada de los nuevos alumnos supone siempre un hecho positivo en una región donde la población escolar lleva años disminuyendo de forma constante (370.785 en 2000-01, 368.745 en 2001-02 y 361.992 en 2002-03), hasta el punto de que en el curso 2004-05 se prevé acabar con dicha tendencia gracias a la matriculación de los hijos de inmigrantes<sup>87</sup>. El panorama en el medio rural, con el cierre de centros escolares por falta de alumnos, también se ha visto beneficiado gracias a este aporte, pues con frecuencia el establecimiento de unas pocas familias es suficiente para mantener abiertas las aulas. Pero las características de los recién llegados poco tienen que ver en ocasiones con las del resto del alumnado, debido a la diversidad idiomática y las grandes diferencias en cuanto a niveles de conocimiento adquirido en sus países de procedencia. Un 10.3% de los extranjeros matriculados desconoce por completo el castellano y el 42,7% muestra un desfase educativo importante, precisando dedicación especial por parte del profesorado y la creación de “aulas de inmersión lingüística para inmigrantes” con personal itinerante para cubrir los municipios rurales.

---

<sup>86</sup> La información disponible de los dos últimos cursos escolares indica un aumento del alumnado extranjero del 12% (9.492 en 2002-03 y 10.598 en 2003-04). No obstante, la última cifra corresponde a diciembre de 2003 y puede ser inferior a la real, teniendo en cuenta que son numerosas las matriculas realizadas una vez comenzado o mediado el curso. Como muestra de ello, el incremento medio durante el período señalado fue superior a los 1.500 alumnos anuales y del 34% entre 2002 y 2003 si aplicamos los datos existentes a comienzo de cada curso.

<sup>87</sup> Según datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Aunque el cambio en la tendencia no tenga lugar hasta el curso 2004-05, los efectos de la matriculación de hijos de inmigrantes extranjeros son anteriores, pues la pérdida de alumnos a finales del siglo XX era de unos diez anuales, habiéndose frenado de forma notable desde el 2001.

**Gráfico 1.4.6 Evolución del alumnado extranjero en Castilla y León**



Fuente: Plan de Atención al Alumnado Extranjero y Minorías (Consejería de Educación, Junta de Castilla y León)

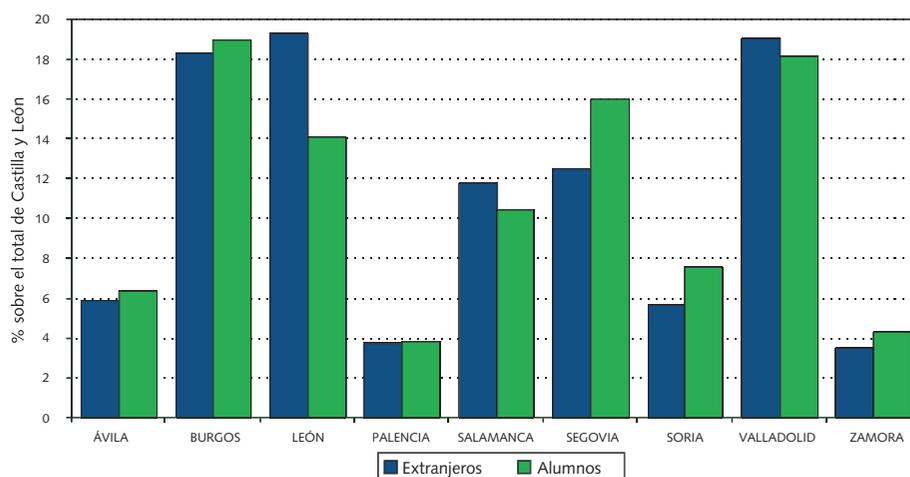
**Tabla 1.4.5 Población inmigrante y alumnado extranjero**

Provincia	Totales		Porcentajes del total	
	Extranjeros	Alumnos	Extranjeros	Alumnos
ÁVILA	3.514	679	5,91	6,41
BURGOS	10.908	2.010	18,35	18,97
LEÓN	11.475	1.496	19,31	14,12
PALENCIA	2.237	407	3,76	3,84
SALAMANCA	7.034	1.105	11,83	10,43
SEGOVIA	7.470	1.702	12,57	16,06
SORIA	3.375	807	5,68	7,61
VALLADOLID	11.325	1.930	19,05	18,21
ZAMORA	2.102	462	3,54	4,36
<b>TOTAL</b>	<b>59.440</b>	<b>10.598</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2003 (INE) y Plan de Atención al Alumnado Extranjero (Junta de Castilla y León)

La distribución espacial responde a la ya expuesta sobre el conjunto de la población inmigrante, pero con algunas discrepancias significativas. La principal corresponde a la provincia leonesa, donde residen el 19,3% del total de extranjeros presentes en la región pero solamente se encuentran matriculados el 14,1% de los alumnos (Gráfico 1.4.7). Como ya indicamos, el fenómeno inmigratorio fue anterior en León y los hijos de los primeros llegados han superado ya la edad escolar o poseen nacionalidad española, por lo que quienes se incorporan en estos momentos a la educación primaria y secundaria son descendientes de las nuevas oleadas, protagonizadas por latinoamericanos. La situación opuesta surge en Segovia y Soria, donde los flujos son más recientes y abundan las parejas con hijos menores de edad, por lo que la proporción de alumnos matriculados es superior a la del total de inmigrantes. Nuevamente queda reflejada la intensidad cobrada recientemente por la inmigración en Segovia, tercera provincia en términos absolutos en el número de matriculados, tras Burgos y Valladolid (Tabla 1.4.5). Ambas provincias muestran además los mayores porcentajes de extranjeros con respecto al total del alumnado (7,5 y 6,2%). En Palencia y Zamora las necesidades de atención a este grupo son escasas tanto en cifras absolutas como relativas, al tratarse asimismo de las dos provincias donde este colectivo posee una menor presencia porcentual dentro del total del alumnado (1,6 y 1,8% respectivamente).

**Gráfico 1.4.7 Alumnado extranjero por provincias (2003-04)**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2003 (INE), Plan de Atención al Alumnado Extranjero (Conserjería de Educación, Junta de Castilla y León)

Por tanto, salvo en Segovia y Soria, la presencia de extranjeros en las aulas es todavía reducida, variando entre el 1,6 y 3,8% del total del alumnado, aunque se alcanzan los dos millares en las capitales burgalesa y vallisoletana<sup>88</sup>. Las mayores inversiones en la creación de empleos para profesorado de compensatoria e idiomas deberán orientarse lógicamente por esos totales, pero sin olvidar que los problemas de asimilación afectarán sobre todo a Segovia y Soria. La concentración de los hijos de inmigrantes en centros públicos agrava en estos momentos esa situación, al contar con el 69,3% del total frente a solamente un 30,7% en los privados. Es recomendable el desarrollo de iniciativas para incrementar el número de extranjeros matriculados en los centros de educación concertados, con objeto de evitar la discriminación actual.

Para responder a la demanda surgida en los últimos años, la Junta de Castilla y León ha elaborado el *Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías*, cuya finalidad viene indicada en el *Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad*. Su objetivo general es la coordinación de las diferentes líneas de trabajo desarrolladas hasta la actualidad respecto al alumnado extranjero o "*culturalmente diverso*", de forma que "*garanticen una eficaz respuesta de cara al futuro*"<sup>89</sup>. Entre otras medidas, varias de obligado cumplimiento al responder a normativas de orden superior o acuerdos precedentes, pero todas ellas encaminadas a la escolarización de los hijos de inmigrantes extranjeros o de minorías, se incluye la "*especificidad de la atención*". Bajo tal denominación se indica que "*además de la atención aportada por el conjunto del profesorado, existirá una dotación específica de recursos humanos, con distintas funciones y perfiles: profesorado de apoyo de Educación Compensatoria, profesorado técnico de Servicios a la Comunidad, mediadores socioculturales, traductores, profesores de Lengua Castellana y profesores de otras lenguas*"<sup>90</sup>. Desgraciadamente, en ningún caso se aporta información, ni siquiera estimaciones, sobre el número de profesionales que deberán integral la mencionada dotación, aunque sí se especifica la necesidad de adaptar los recursos y respuestas a las características físicas y demográficas de la región, así como a la distribución espacial de la población extranjera, haciendo especial referencia a las dificultades que entraña el medio rural y a los frecuentes desplazamientos de los inmigrantes.

---

<sup>88</sup> Los porcentajes de alumnos extranjeros con respecto al total del alumnado en el curso 2003-04 eran del 2,83% en Ávila, 3,82% en Burgos, 2,22% en León, 1,59% en Palencia, 2,12% en Salamanca, 7,50% en Segovia, 6,15% en Soria, 2,61% en Valladolid y 1,75% en Zamora.

<sup>89</sup> Junta de Castilla y León, Consejería de Educación: *Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías (Documento provisional)*, 2004, 55 pp. Cit. Pág. 5.

<sup>90</sup> *Ibidem*, Cit. Pág. 12.

Si consideramos una ratio mínima de al menos un profesor de compensatoria por cada 25 alumnos, solamente para atender a los extranjeros con problemas de desfase educativo (el 42,7% en 2004) serían necesarios unos 180 profesores<sup>91</sup>. Ahora bien, la dispersión espacial fuera de las capitales obliga a incrementar esa cantidad en al menos un 40% y eso, suponiendo la presencia de un profesorado itinerante (250 enseñantes de compensatoria en total). El conocimiento de la lengua influye lógicamente en el aprendizaje en general y desgraciadamente, es precisamente la materia de lengua castellana la que presenta más dificultades para el alumnado de origen inmigrante, hasta el punto de convertirse en el factor con mayor influencia en la capacidad de integración, según el 87% de los profesores<sup>92</sup>. Su enseñanza requiere asimismo una plantilla especializada y sólo un 29% de los alumnos poseen un nivel alto de nuestro idioma (el 9,14% lo desconocen, un 19,36% tiene un nivel bajo y un 42,44% medio). El medio rural requiere también una especial atención, pues el 39% de los alumnos se halla matriculado en localidades de menos de 10.000 habitantes, lo cual impone una reducción de la ratio alumnos/profesor al menos a la mitad. Combinando este hecho con las diferencias existentes en cuanto al dominio del castellano, el número de profesores necesarios para enseñar el idioma ascendería a 500. Estas cifras totales no tienen en cuenta la diversa procedencia del alumnado, que obliga a establecer ratios inferiores a las consideradas mínimas para los españoles, siendo mayores las necesidades reales a las aquí indicadas. A inicios del curso escolar 2003-2004 de las diez nacionalidades más representadas entre el alumnado, la mitad correspondían a países de habla no española (Bulgaria -17,18%- , Marruecos -8,95%- , Portugal -4,87%- y Brasil -2,08%-), pero un análisis tan general es bastante engañoso. Solamente en Salamanca, por ejemplo, hay matriculados alumnos de 54 nacionalidades diferentes. Consecuentemente, resulta obligatorio establecer grupos de estudio mucho más reducidos.

La información disponible sobre el profesorado destinado a suplir estas necesidades muestra un importante déficit con respecto a la demanda señalada. A modo de ejemplo, podemos citar el destinado a la educación especial, dentro de la cual se incluye la atención a los estudiantes inmigrantes extranjeros que precisan mayor

---

<sup>91</sup> Desde varios colectivos, entre ellos el Sindicato de los Trabajadores de la Enseñanza, se solicita una reducción drástica de la ratio de atención a los alumnos, al considerar "*las condiciones físicas de nuestra Comunidad Autónoma (gran extensión, dispersión y multiplicidad de centros)*". De igual manera, se pide la equiparación de las ratios interprovinciales e intraprovinciales (*Documento Provisional de la Federación de STEs al Plan de Orientación Educativa (Documento Provisional) de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León*, 19 de Octubre de 2004, cit.pág.4.

<sup>92</sup> Defensor del Pueblo: "*La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: Análisis descriptivo y estudio empírico*". Madrid, 2003, 316 pp. Cit. Pág.87.

atención, pero también a otros grupos (minorías culturales, inadaptados, etc.). En el curso 2002-03 el número de profesores en toda la región era de 406, superior a la cifra indicada en el párrafo anterior. Pero los alumnos extranjeros son sólo el 22% de los incluidos en este tipo de enseñanza, por lo que aplicando idénticos baremos, se habría precisado al menos el doble de personal para cubrir los mínimos señalados<sup>93</sup>.

Otro problema que no debemos olvidar radica en el contexto social donde se insertan estos alumnos y los centros educativos a los que acuden. Según un estudio realizado para el Defensor del Pueblo a escala nacional, *"la totalidad de centros que escolarizan más de un 30% del alumnado de origen inmigrante se encuentran en el nivel sociocultural bajo"*<sup>94</sup>. Aún así, en el 82% de ellos existen planes específicos para la atención educativa de los alumnos inmigrantes y en el 83% se desarrollan actividades para que los alumnos españoles conozcan otras culturas (las proporciones desciende al 50% y 68% respectivamente para el total de los centros). Pese a ello, los problemas de integración se hacen presentes, especialmente en el caso de los estudiantes asiáticos (en el 82% de los centros con más de un 30% de extranjeros) y en menor medida en el de los africanos (36%) y latinoamericanos (27%). Los europeos del Este en cambio muestran pocos problemas de asimilación (9%), al igual que los latinoamericanos cuando su número es reducido. Todo lo cual se traduce en los resultados académicos obtenidos, más bajos en los inmigrantes que en los autóctonos, sobre todo en los últimos dos cursos de secundaria obligatoria. Y si los alumnos requieren una atención especial, el profesorado debe contar asimismo con una preparación específica. El grado de conocimiento de la cultura de los inmigrantes es en general bajo o nulo (sólo un 21% del profesorado indica que conoce bastante o mucho ese tema), aunque el 73% lo considere necesario para facilitar la integración. No deja de ser preocupante que el 53% de los profesores no se sientan preparados para atender a las necesidades educativas del alumnado extranjero.

La necesidad de grupos reducidos, aunque obvia según los datos precedentes, se percibe también a través del análisis de otras variables. Una presencia excesiva de alumnos extranjeros da lugar a menores rendimientos en el conjunto de la clase allí donde su incorporación ha sido excesiva y más de la mitad de los profesores destacan este hecho como factor negativo en el proceso de integración. El 53% de los centros donde se supera el 30% muestra esa situación, frente a únicamente un 8%

---

<sup>93</sup> *Situación Económica y Social de Castilla y León en 2003*. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, 2004, 626 pp. Cit. Pág. 403.

<sup>94</sup> *Ibidem*, cit. Pág.59.

cuando no se llega a una décima parte. Se da además una repercusión negativa sobre el propio centro, al reducirse la demanda de plazas en relación inversa al porcentaje de extranjeros. La redistribución del alumnado entre centros públicos y privados es por tanto una necesidad si se desean evitar las desigualdades en el derecho a la educación del conjunto de los alumnos, pero hasta el momento la tendencia es la opuesta.

Por supuesto, estas informaciones habrán de ser tenidas en cuenta también a la hora de planificar la atención necesaria según la composición por nacionalidades del alumnado en los centros de Castilla y León, pues si bien la presencia extranjera es todavía menor a la de otras regiones, su rápido aumento dará lugar sin duda a una problemática similar. El profesorado de apoyo y los programas de atención son fundamentales, pero los esfuerzos de la Administración para implantarlos se consideran insuficientes por parte del 73% de los docentes a escala nacional. La incorporación de más profesores, la mejor preparación de los mismos y la formación en clases específicas a los alumnos inmigrantes son las propuestas con mayor grado de aprobación y así deberían ser consideradas a la hora de perfilar cualquier política educativa, tanto más en cuanto el crecimiento del número de alumnos extranjeros continuará aumentando con rapidez, pues no existen razones para esperar un cambio de tendencia a corto plazo (los flujos de población inmigrantes continúan produciéndose y la natalidad de los recién llegados se mantiene superior a la de los autóctonos).

Suponiendo un escenario donde el incremento de la población estudiantil de origen extranjero fuera similar al de los últimos años y eliminando del cómputo los efectos producidos por los empadronamientos masivos en el año 2001, que propiciaron un aumento puntual de la escolarización, el número de alumnos se triplicaría en tan sólo cuatro años, manteniendo un crecimiento medio del 34% anual. Naturalmente la evolución del número de profesores de compensatoria y lengua española necesarios no sería paralela, al concentrarse la atención en los alumnos recién llegados. Pero incluso así, las cifras se disparan con celeridad y en un quinquenio se llegaría a necesitar más de quinientos educadores de enseñanza compensatoria y en torno a mil de lengua castellana, incluso disminuyendo la proporción de alumnos que precisan un mejor conocimiento del idioma al 58% en lugar del 70% actual<sup>95</sup>. Por supuesto, todo ello dirigido exclusivamente a los alumnos extranjeros, sin contabilizar las necesidades de educación especial de otros colectivos y bajo la premisa

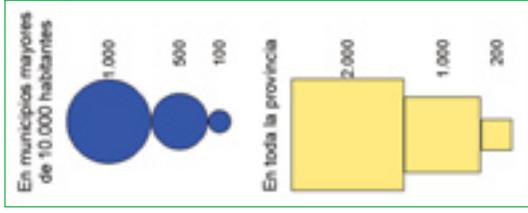
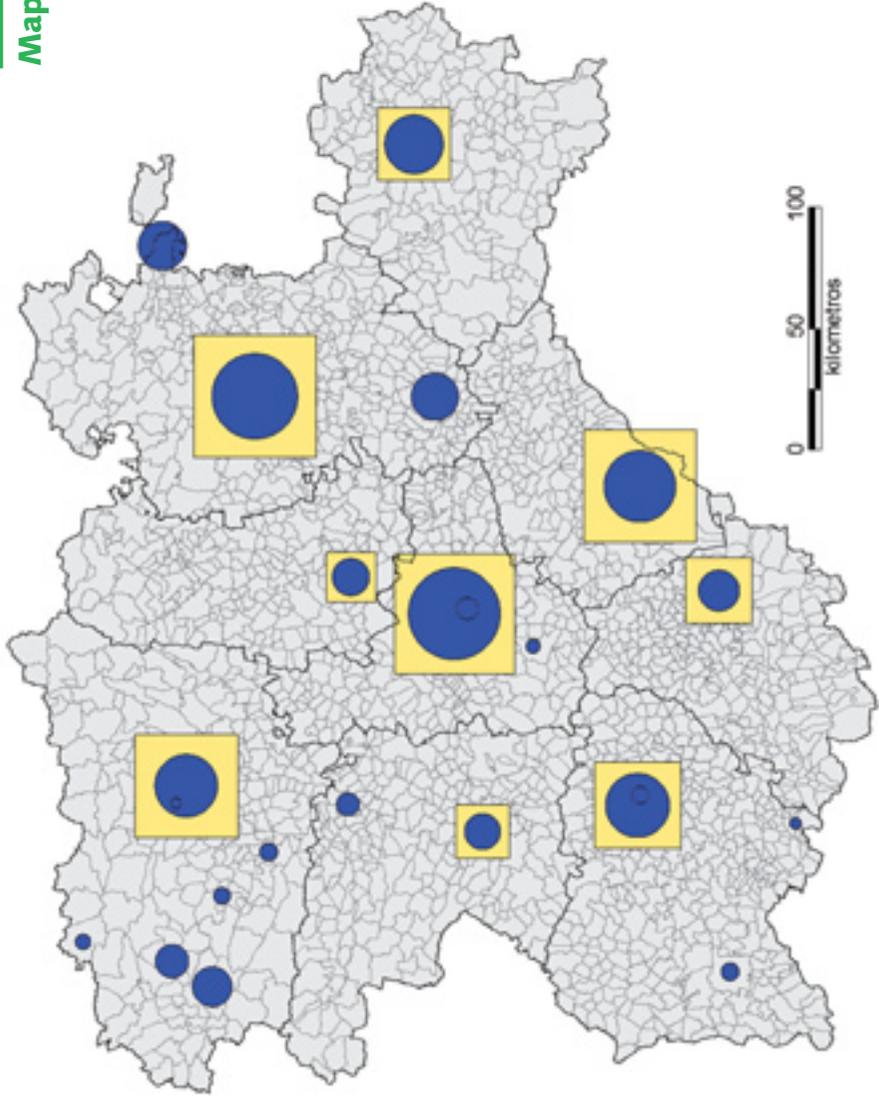
---

<sup>95</sup> Estas cifras consideran asimismo la reducción paulatina de la necesidad de clases compensatorias y de lengua castellana al prolongarse el período de escolarización. Aún así, los rápidos cambios en el volumen y composición de los flujos migratorios impiden una proyección fiable, por lo que deben considerarse como una simple indicación del aumento previsible de las necesidades.

de que en los próximos años aumentará la proporción de inmigrantes llegados de Europa del Este y en general, de países no hispanohablantes.

La distribución espacial de los nuevos alumnos puede hacer variar no obstante estas cifras. Durante el curso 2003-04 el 61% se localizaba en núcleos con más de 10.000 habitantes, una concentración no demasiado elevada, hecho que multiplica las necesidades. Ahora bien, en provincias como Burgos, León y Valladolid se sobrepasaba el 70%, mientras Ávila y Segovia no llegaban al 40%. (Mapa 1.4.4) La dispersión de los esfuerzos a realizar en ambas obligará a mayores inversiones en términos relativos, mientras en las primeras será posible reducir los gastos. En los últimos años la tendencia al incremento de la población extranjera en Ávila y especialmente, en Segovia, está dando lugar a un mayor peso de los municipios rurales, por lo que la actual dispersión espacial de los efectivos en edad escolar es muy probable que se mantenga e incluso, aumente. Por otra parte, si lo que se persigue es potenciar los yacimientos de empleo como herramienta para fijar población en el medio rural, tal vez semejante dispersión deba ser contemplada como un hecho positivo, haciendo un esfuerzo en el mantenimiento y potenciación de los centros educativos localizados en dicho municipios para evitar un nuevo proceso de despoblación, protagonizado esta vez por los inmigrantes extranjeros.

**Mapa 1.4.4 Alumnado extranjero en enseñanzas no universitarias (curso 2003-04)**



Fuente: Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, Consejería de Educación, Junta de Castilla y León  
Elaboración: J. Delgado

---

#### 1.4.4 OTROS POSIBLES YACIMIENTOS DE EMPLEO:

##### ASISTENCIA JURÍDICA, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, ALOJAMIENTO Y SANIDAD

Aunque de menor importancia por el número de empleos al que pueden dar lugar, es preciso mencionar otras actividades de servicios a la población inmigrante extranjera tan necesarias como la educación y que, por el momento, o no existen o se encuentran poco desarrolladas en Castilla y León. Desde el momento de su llegada, el inmigrante precisa conocer sus derechos y deberes, el acceso a una vivienda digna, a un contrato laboral en regla y a una asistencia socio sanitaria adecuada. La información sobre estos temas es proporcionada en principio por los servicios sociales de los ayuntamientos y los centros de acción social, dando origen a las necesidades de mano de obra ya enunciadas. Algunos temas requieren sin embargo de otros profesionales, como sucede con la orientación y asistencia jurídicas.

La asistencia jurídica es gratuita para todos los extranjeros que residen legalmente en el país, bajo los mismos presupuestos que el resto de la ciudadanía, pero no así en el caso de quienes carecen de permiso de residencia, aunque se encuentren en trámites para obtenerlo. Como sabemos, desde el 2002 esta situación ha afectado a un número creciente de personas, muchas de ellas afectadas por una "ilegalidad" sobrevenida debido a los retrasos en la tramitación de sus expedientes. El esfuerzo administrativo realizado recientemente para solventar el problema no implica que éste no vuelva a repetirse y, en cualquier caso, siempre existirán situaciones de carácter administrativo o laboral que requieran una asesoría cualificada. Corresponde en principio a los Colegios de Abogados la prestación de tales servicios, si bien con algunas deficiencias que deberían subsanarse. La primera y quizás más destacada reside en la falta de intérpretes disponibles, tanto en los servicios de asesoría como en juzgados y comisarías. No se trata, por supuesto, de crear plazas específicas en cada uno de estos lugares, pero sí un cuerpo común a disposición de los mismos. La localización espacial de las plazas coincidiría con las principales ciudades de la región, donde se concentran los mencionados servicios. En otras comunidades autónomas se han desarrollado planes integrales de asistencia jurídica incluyendo el servicio de traducción (Andalucía, Aragón y Canarias), o se ha integrado este tipo de asesoría en centros específicos de atención social a inmigrantes (Madrid)<sup>96</sup>.

---

<sup>96</sup> Véase la publicación de la Secretaría de Juventud y Migraciones de la Unión Sindical de CC.OO. de Castilla y León: *Voces escondidas. Realidad socioeconómica y laboral de la población inmigrante en Castilla y León*. Ed. Editorial Germania, Valencia, 2004, 222 pp. Cit. Pág. 85.

El papel de los sindicatos y de las ONGs en Castilla y León es relevante en estos aspectos, sobre todo en lo referente –como no podría ser menos– a los temas laborales y a la denuncia de las situaciones de explotación. Con todo, continúan siendo frecuentes los casos de contratación ilegal de inmigrantes y de abusos por parte de “abogados” o “empresarios” que ofertan regularizar la situación del inmigrante o proporcionar puestos de trabajo a cambio de cantidades desorbitadas, en demasiadas ocasiones sin ofrecer nada a cambio. Entre los últimos casos descubiertos destaca, por ejemplo, el denunciado por el CITE de Ávila (Centro de Información al Trabajador Extranjero, de Comisiones Obreras), relacionado con los llamados “gestores de ilusiones” que venden supuestas ofertas de empleo y falsos servicios de asesoramiento, cobrando hasta 300 euros a cambio de la promesa de tramitar permisos de trabajo<sup>97</sup>. En realidad, lo único que hacen es recopilar impresos gratuitos y rellenarlos con la propia información proporcionada por el inmigrante. Estafas de este tipo se han producido incluso en algún despacho de abogados, como los denunciados por DESOC en Valladolid, pidiendo por los mismos servicios inexistentes hasta 6.000 euros. El sistema para organizar el timo es relativamente simple, pues tras poner los anuncios correspondientes en la prensa, el timador crea su propia empresa ficticia para ofrecer los supuestos contratos, aunque luego no aporte la documentación a la Delegación del Gobierno con el fin de que la propuesta sea rechazada y así, prolongar indefinidamente los trámites y la propia estafa<sup>98</sup>. La causa última de la proliferación de semejantes fraudes radica en la desinformación generalizada del recién llegado, motivo añadido para potenciar los mencionados servicios de asesoría.

#### **Cuadro 1.4.1 Objetivos del plan de acción para la integración social y laboral de la población emigrante**

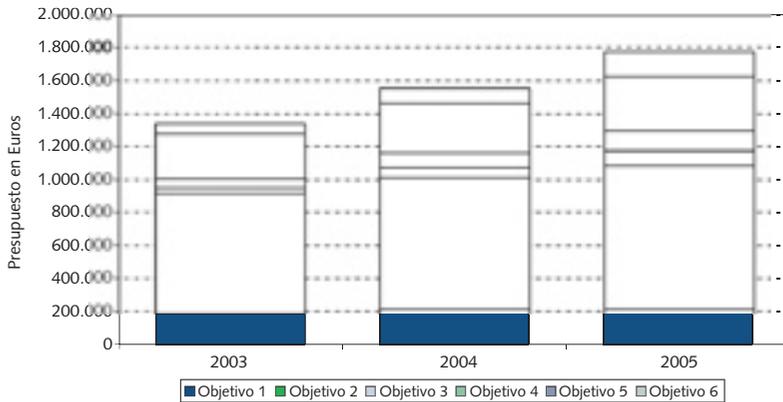
- **OBJETIVO 1:** Abordar la problemática que supone la incorporación de la inmigración al mercado laboral.
- **OBJETIVO 2:** Movilizar y optimizar todos los recursos humanos y materiales existentes a favor de la integración de la población inmigrante.
- **OBJETIVO 3:** Facilitar el acceso de los inmigrantes a los recursos disponibles.
- **OBJETIVO 4:** El acceso de los inmigrantes al Servicio Público de Empleo.

<sup>97</sup> Según información publicada en El Norte de Castilla de fecha 2 de septiembre de 2004.

<sup>98</sup> Ibidem, 13 de Marzo de 2002.

- **OBJETIVO 5:** Recualificación del mercado de trabajo cubriendo las necesidades empresariales en la búsqueda de nuevos tipos de puestos de trabajo y recualificación de la mano de obra empleada.
- **OBJETIVO 6:** Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo.

**Gráfico 1.4.8 Plan de Acción para la inserción social y laboral de la población inmigrante (presupuesto)**



FUENTE: Consejería de Economía y Empleo, Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León participa también en el empeño de facilitar el asesoramiento jurídico y la contratación legal, así como la concienciación de los inmigrantes con respecto a sus derechos y la sensibilización de los ciudadanos en general y los empresarios en particular. Este esfuerzo se ha traducido en el *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante en Castilla y León (2003-2005)*, firmado asimismo por los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT) y por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) en noviembre de 2002. Los puntos incluidos en él abarcan un amplio conjunto de temas, incluyendo el apoyo a la contratación, información al empresario y a los trabajadores extranjeros, mayor control y mejora

de las condiciones laborales, así como otras medidas para la inserción (Cuadro 1.4.1)<sup>99</sup>. Destaca la importancia otorgada a los aspectos relacionados con los incentivos a la formación profesional y la incorporación de los inmigrantes como colectivo receptor de ayudas del *Plan de Empleo Joven* y del *Plan de Empleo Estable*, así como destinatarios de las acciones del *Plan Regional de Empleo*. El protagonismo otorgado al nuevo Servicio Público de Empleo en la captación de ofertas de trabajo mediante colaboración con los empresarios es otro punto relevante, pues permitirá una mejor coordinación de esfuerzos<sup>100</sup>.

La dotación económica del *Plan de Acción* parece suficiente para cumplir los objetivos enunciados (4.657.844 €), distribuida a lo largo de tres años en los que se incrementa progresivamente (Gráfico 1.4.8). Destaca la partida destinada al *Objetivo 2*, la movilización y optimización de los recursos humanos y materiales existentes, ratificando la vertiente más práctica del mismo. Es precisamente en dicho apartado donde corresponde situar la creación de empleo generado por las necesidades de los inmigrantes, aunque en el documento se aluda solamente a la "optimización de recursos". Se prevén cuatro tipos de medidas, encaminadas a la sensibilización social, coordinación de medios, cooperación y asesoramiento. La sensibilización social se apoya en la realización de campañas dirigidas a la ciudadanía en general, a los jóvenes, empleadores, trabajadores y administraciones públicas. Mediante la utilización de nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones se busca mejorar la coordinación y distribución de la información, con la creación de una página web sobre los recursos existentes y elaboración de diferente material divulgativo. En cuanto a la cooperación y medidas de apoyo a las funciones de asesoramiento, probablemente sean los objetivos que permitan un mayor número de nuevos empleos, al incluir aspectos como el incremento de las actuaciones de la Inspección de Trabajo, el compromiso del Servicio Público de Empleo en la labor de integración laboral del inmigrante, los convenios con administraciones y agentes económicos y sociales, y el apoyo a los centros de asesoramiento socio laboral de las organizaciones sindicales y empresariales.

---

<sup>99</sup> El mencionado *Acuerdo* es la culminación de los trabajos realizados por la *Mesa de Inserción Laboral y Social de los Inmigrantes* constituida con este fin por los agentes sociales de la Comunidad Autónoma, dentro del *Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social en Castilla y León*, firmado el 9 de Noviembre de 2001.

<sup>100</sup> *Plan de Acción para la Integración Social y Laboral de la población inmigrante en Castilla y León*. Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, Consejería de Economía y Empleo, Junta de Castilla y León. Noviembre de 2002, 27 pp.

No cabe duda de que, en todos los casos señalados, será necesario contar con personal cualificado cuyo número es, en estos momentos, claramente insuficiente. Así parece considerarse por los redactores del Plan, cuando en el *Objetivo 4* mencionan la necesidad de "*dotar de recursos materiales y humanos a las oficinas administrativas del Servicio Público de Empleo*" y de reforzar este servicio "*en zonas con elevado número de población inmigrante con especial atención en el medio rural*"<sup>101</sup>. Se contempla asimismo la realización de actividades de orientación y asesoramiento laboral o la captación de ofertas de trabajo una vez definidos los perfiles demandados por el mercado, para lo cual harán falta contratar más profesionales.

Pero es en el *Objetivo 5*, al que corresponde la segunda partida económica más destacada, donde las líneas de actuación indican una necesidad patente de nuevas contrataciones para poder ser desarrolladas. Se trata del conjunto de medidas destinadas a favorecer el acceso del inmigrante a la formación ocupacional e incluyen la preparación de formadores, personal docente especializado, mediadores sociolaborales, la formación previa en competencias lingüísticas personales y sociales, y la elaboración de planes formativos especiales en los sectores agrícola, hostelero, turístico, alimentación, comercio, industria y energía y construcción. Se pretende además "*llevar las acciones formativas al medio rural, a zonas en las que se detecten un número elevado de población inmigrante, con necesidades formativas específicas...*". Por supuesto, nada de ello era posible con los recursos humanos disponibles en 2003, de tal forma que el *Plan de Acción para la Integración*, que incluye la explotación de los yacimientos de empleo para inmigrantes, puede convertirse a su vez en un yacimiento de empleo basado precisamente en ellos.

Sería conveniente, para una buena organización y aprovechar otros recursos disponibles, considerar también la participación de las ONGs y los ayuntamientos en actividades de formación, pues poseen ya una experiencia considerable en este tema. No es nuestro objetivo hacer un análisis exhaustivo de las aportaciones realizadas por las diferentes organizaciones y administraciones locales en este sentido, por lo que a modo de ejemplo podemos citar la situación existente en Valladolid, donde actúan Cáritas, Cruz Roja, Desod y Procomar, entre otras. Cáritas dispone de dos centros de formación, el segundo abierto a finales de 2003, dirigido a personas en riesgo de exclusión social, si bien desarrolla con anterioridad programas de inserción laboral, siendo inmigrantes el 40% de quienes participan en ellos<sup>102</sup>. Los cursillos impartidos abarcan un amplio espectro, incluyendo cocina, fontanería, electricidad,

---

<sup>101</sup> Ibidem, Objetivo 4, *Medidas de Intermediación Laboral*.

<sup>102</sup> El Norte de Castilla, 2 de Junio de 2004.

corte y confección, confección industrial, servicios de proximidad y atención a terceros (ayuda a domicilio y geriatría, carpintería, limpieza y servicios del hogar). En 2003 cursaron estudios 426 personas, con un índice de contratación posterior elevado, al mantener la ONG una bolsa de trabajo. Cruz Roja, gracias a su plan de lucha contra la discriminación para personas inmigrantes, facilita la contratación anual a unos 130 extranjeros, cifra que asciende a 398 entre 2000 y 2003, merced a acuerdos de colaboración con diferentes empresas. Se trata de una labor de intermediación, a la cual se suma la preparación de los inmigrantes mediante cursillos sobre derechos y deberes de los trabajadores, seguridad en el trabajo y manejo del idioma, orientados estos últimos hacia las habilidades lingüísticas necesarias según el sector. Otro aspecto a destacar son los cursos impartidos para obtener el carné de conducir, imprescindible para acudir o realizar gran parte de los trabajos<sup>103</sup>. El Ayuntamiento de la ciudad, a través del área municipal de Acción Social, desarrolla su propio programa para la creación de itinerarios en cuatro fases para la atención integral a los inmigrantes, consistiendo la tercera en la inserción sociolaboral. En 2003 el servicio municipal de promoción para el empleo dio asesoramiento y formación a 139 personas, consiguiendo contratos a 55 de ellas<sup>104</sup>.

Pero si hay algo común a todos los esfuerzos realizados, es la falta de coordinación entre asociaciones y administraciones. Como indican responsables del propio Ayuntamiento, no existe un organismo que *"dé homogeneidad y articule procedimientos de trabajo o recopile información sobre este sector"*<sup>105</sup>. Al igual que en ocurre en el medio rural, la buena voluntad y el saber hacer de los empleados municipales es lo que permite dar a los inmigrantes la información sobre servicios de atención disponibles en las diferentes organizaciones. Una función de coordinación que debería emanar de la Junta de Castilla y León, ejerciendo las diputaciones provinciales de vía de enlace con los ayuntamientos, para lograr el objetivo de la optimización de recursos y, si se considera factible, la profesionalización de parte del voluntariado que ejerce actualmente las labores de formación laboral para los inmigrantes.

Junto a los problemas derivados de su situación administrativa y laboral, el inmigrante precisa asimismo acceder a un alojamiento y, al menos en los primeros meses de estancia, su capacidad para alquilar una vivienda en buenas condiciones

---

<sup>103</sup> El Norte de Castilla, 13 de Febrero de 2004.

<sup>104</sup> El Norte de Castilla, 29 de Marzo de 2004.

<sup>105</sup> Informe Municipal sobre *Marginación y exclusión social en Valladolid*, Bienestar Social, 2004. Citado en El Norte de Castilla, 7 de marzo de 2004.

de habitabilidad es bastante reducida. La creación de albergues y comedores públicos es por tanto una necesidad, que puede generar a la par nuevos empleos destinados a su mantenimiento. En Castilla y León los alojamientos disponibles dependen sin embargo de ONGs, salvo en Valladolid, donde existe un albergue municipal gestionado por Cruz Roja. Cáritas ejerce una labor fundamental y de ella dependen los existentes en Ávila, León, Palencia –donde posee también dos pisos de acogida– y Salamanca, mientras en Burgos son varias organizaciones sociales las que mantienen una casa de acogida y tres pisos. La Diputación Provincial de Valladolid ha desarrollado el programa "*Provincia Abierta*", en el cual participan los CEAS, Cruz Roja y Desarrollo y Solidaridad, para gestionar el funcionamiento de los albergues, orientado hacia la inserción de los inmigrantes en el medio rural y financiado por el Fondo Social Europeo<sup>106</sup>. Pero todo son iniciativas puntuales dirigidas a las personas sin hogar en general, faltando un plan específico de alojamiento y vivienda para la población inmigrante extranjera. La solución del problema debería ir encaminada hacia un plan integral que contemplase las necesidades del inmigrante mediante políticas de fomento para adquisición de viviendas de protección oficial, más económicas y que cuentan con la ayuda de la Administración, potenciando así el empleo en el sector de la construcción. Los requisitos para acceder a las mismas deberían ser replanteados, pues en estos momentos es muy difícil que un inmigrante, sometido a una elevada precariedad laboral, pueda cumplirlos (el 65% de los trabajadores extranjeros tienen contratos temporales)<sup>107</sup>. En lo que respecta a la alimentación de los "sin techo", los únicos datos disponibles corresponden al comedor social existente en Valladolid, aunque son muy significativos. Según los servicios municipales de manutención, seis de cada diez personas que acudieron a este centro o al albergue de la ciudad en el año 2003 eran inmigrantes extranjeros (853 de un total de 1.436)<sup>108</sup>. La demanda es por tanto elevada, siendo recomendable la ampliación de este tipo de servicios y su apertura en otras ciudades.

No podemos terminar este epígrafe sin mencionar las necesidades sanitarias de los inmigrantes. Desde el Servicio Sanitario de Castilla y León (SACYL) se solicitó a mediados de 2004 un control minucioso del estado de salud de los extranjeros, debido a las peculiaridades de sus patologías<sup>109</sup>. La Consejería de Sanidad de la Junta

---

<sup>106</sup> *Voces Escondidas*, Op. Cit., pág.93.

<sup>107</sup> *Ibidem*, Cit. Pág. 96. La información sobre precariedad laboral procede de Comisiones Obreras (*Cuadernos de Información Sindical* nº 46, 2003, pág. 21).

<sup>108</sup> El Norte de Castilla, 29 de Marzo de 2004.

<sup>109</sup> El Norte de Castilla, 10 de Junio de 2004 y El Adelanto de Salamanca, 10 de Junio de 2004. Presentación de la Guía de Atención Sanitaria al Inmigrante (Salamanca, 9 de Junio de 2004).

presentó en esas fechas una *Guía de Atención Sanitaria al Inmigrante*, dirigida a los profesionales de atención primaria, en la cual se establecen los protocolos de actuación y las pruebas recomendables para una correcta asistencia, de acuerdo con los consejos dados por sociedades científicas médicas, pediátricas y de enfermería. Según la información derivada de la expedición de tarjetas sanitarias, en junio de 2004 habría en la Comunidad Autónoma 55.154 inmigrantes, lo cual supone un incremento del 28% con respecto a 2002, si bien las cifras reales superan ésta en al menos un 25 o 30%<sup>110</sup>. El 43% de ellos carece de recursos económicos y empleo estable, procediendo la inmensa mayoría de países no comunitarios (el 96%) y obligando al SACYL a realizar un esfuerzo suplementario en su atención. El objetivo radica en dotar a los médicos de un manual práctico que permita unificar criterios en la atención a este colectivo, si bien su situación de precariedad y la problemática de ella derivada deberían impulsar a tomar un conjunto de medidas amplias e integradas.

El derecho a la asistencia sanitaria gratuita beneficia a los inmigrantes con contrato laboral o permiso de residencia, así como los empadronados, las mujeres embarazadas y los menores de 18 años. Quienes se hallan en situación irregular y no están empadronados carecen de tarjeta sanitaria, limitándose su cobertura a los casos de enfermedad grave o accidentes. De ahí que buena parte de ellos busquen la atención precisada a través de los servicios de urgencia de los hospitales, aunque el caso no lo requiera. La *Guía de Atención* cumple por tanto sólo parcialmente los objetivos señalados por la misma Consejería de Sanidad en el *II Plan Socio Sanitario* de mayo de 2003, donde se indicaba la necesidad de coordinación entre los sistemas de atención a la población en situación de riesgo y exclusión social, pero también el identificar los problemas que impiden su acceso a los recursos de forma normalizada y promover la sensibilización de los profesionales fomentando actitudes integradoras<sup>111</sup>. El hecho es que hoy por hoy, ese 43% de inmigrantes no pueden acudir a los servicios sanitarios “de forma normalizada”, pues su trabajo en la economía sumergida se lo impide. Sin ningún tipo de contrato que les vincule al empresario o empleador, los permisos de ausencia por enfermedad están descartados, al exponerse a perder su ya de por sí precario empleo. Al no disponer de horas libres para acudir a la consulta médica, la única opción válida es el recurso a los servicios de urgencia, como hemos dicho, donde además no se ven obligados a demostrar su situación administrativa.

---

<sup>110</sup> Como indicamos anteriormente, de acuerdo con el Padrón Municipal de Habitantes de 1 de Enero de 2003 los inmigrantes extranjeros eran 59.440, por lo que a mediados de 2004 fácilmente superarían los 70.000.

<sup>111</sup> Consejería de Sanidad, *II Plan Socio Sanitario 2003*, línea estratégica 4.

Una posible solución a la saturación de estos servicios, puesta en marcha desde mediados de 2003, es la creación de Puntos de Atención Continuada (PAC). A finales de ese año había 219 PAC ubicados en centros de salud, consistentes en servicios de guardia médica abiertos las 24 horas del día, con el objetivo de acercar la atención a los ciudadanos pero, sobre todo, de aliviar la congestión en los centros hospitalarios<sup>112</sup>. Lógicamente, su función se limita a las urgencias menos graves, pero han logrado canalizar un 30% de la atención que antes debía de prestarse en los hospitales. Dados los condicionantes que obligan a la población inmigrante a acudir a urgencias, su derivación hacia los PAC supondría probablemente un porcentaje mucho más elevado, pues en la mayoría de las ocasiones la “urgencia” no lo es en realidad. No obstante, el objeto de los PAC es otro y el desvío de inmigrantes hacia ellos respondería exclusivamente a las cuestiones de horario y administrativas ya enunciadas, al igual que en las urgencias hospitalarias. Sigue pendiente por tanto una solución alternativa, capaz de satisfacer la demanda sanitaria real mediante un servicio específico, que evite la sobrecarga de trabajo en urgencias y se encuentre capacitado para atender patologías diferentes a las propias de la población autóctona.

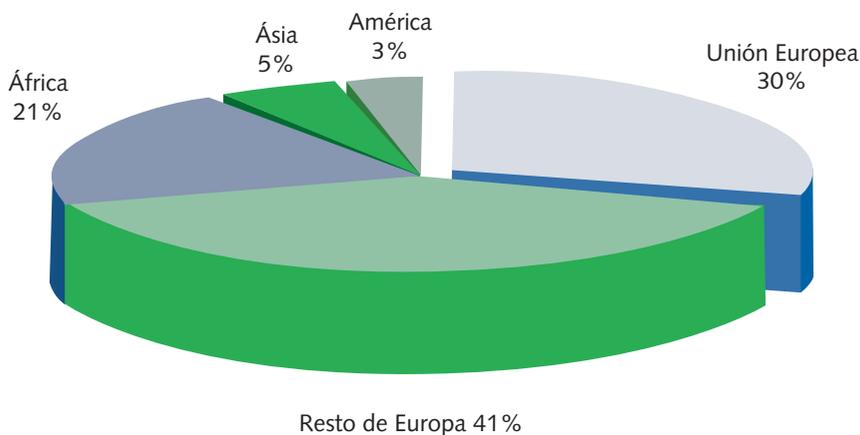
Semejante panorama es sin duda preocupante no sólo para la población inmigrante, sino para el conjunto de la ciudadanía en general, en primer lugar por las enfermedades contagiosas que se pueden importar, en especial de los llegados desde países menos desarrollados. La patología es diversa y en este aspecto la mencionada *Guía de Atención* establece la necesidad de realizar un análisis detallado del paciente cuando éste acude por primera vez a la sanidad pública, mediante pruebas para la detección de tuberculosis, SIDA, hepatitis virales y enfermedades infecciosas en general, dependiendo de la procedencia del inmigrante. Evitar la transmisión de enfermedades tropicales, por ejemplo, es uno de los objetivos principales (malaria e infecciones por parásitos intestinales). También recomienda corregir las carencias de vacunación, así como atender la problemática causada por posible malnutrición y la salud bucodental. En el caso de las mujeres se hace hincapié en las enfermedades de transmisión sexual y del SIDA, el control de los embarazos y los exámenes ginecológicos básicos, proporcionando información y consejos sobre planificación familiar. La salud mental es otro de los capítulos a tratar, al ser frecuentes las patologías asociadas a situaciones de soledad, falta de arraigo, trabajo a destajo, incomunicación y estrés. Los servicios de urgencias registran además un elevado porcentaje de intervenciones relacionadas con menores de edad, aquejados de infecciones respiratorias y digestivas contraídas en su país.

---

<sup>112</sup> Dirección de Comunicación, Área de Presidencia, Junta de Castilla y León, 9 de Diciembre de 2003.

Ahora bien, todas las recomendaciones indicadas no sirven de mucho en realidad si no van acompañadas de otras medidas imprescindibles, que requieren la formación de profesionales de la sanidad con una calificación orientada a la nueva demanda. No sólo eso, sino que aún dando por hecho la buena voluntad del personal médico y de enfermería, en especial de quienes primero tratan con el paciente, poco pueden hacer si ni siquiera consiguen comunicarse con él para conocer sus síntomas. Tengamos presente que el 60% de los extranjeros residentes en Castilla y León no son hispanohablantes y de ellos, sólo un 30% pertenecen a países miembros de la Unión Europea, con los derechos que ello comporta. La necesidad de intérpretes es por tanto similar o mayor a la detectada en otros casos, sumándose este tipo de empleo al necesario de profesionales sanitarios (Gráfico 1.4.9).

**Gráfico 1.4.9 Población extranjera no hispanohablante**



Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2003 (INE)

### 1.4.5 UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN EL QUINQUENIO 2005-2009

El Consejo de Gobierno de Castilla y León aprobó el 22 de julio de 2004 las líneas generales de una Estrategia Integral para la Inmigración, programa dirigido en esta ocasión de forma específica a la población extranjera, cuyos principales objetivos son el establecimiento de mecanismos que permitan facilitar la inserción laboral, el acceso a la sanidad y la educación de los inmigrantes, tal como se indica

en la referencia al mismo<sup>113</sup>. A la vista de lo analizado hasta el momento, podemos decir que es el momento justo para tal iniciativa, cuando definitivamente el territorio regional ha dejado de ser un lugar de tránsito para convertirse en residencia definitiva de diferentes colectivos extranjeros cuyo número seguirá incrementándose en el futuro pero que, todavía, no ha alcanzado unos límites excesivos.

Dotado con un presupuesto de 195 millones de euros, la directriz principal de actuación se apoya en la inserción laboral del inmigrante, considerando ésta como la mejor manera de lograr su inserción social. No obstante, incluye asimismo otros aspectos de interés que, en forma de iniciativas y subprogramas, aluden a la práctica totalidad de los temas que han sido analizados en este epígrafe e incluso a otros que, por su escasa incidencia en la generación de empleo dirigido a atender a la población foránea, no se ha considerado necesario estudiar. Las cuatro iniciativas mencionadas en el proyecto se dirigen a llenar vacíos ya detectados en los servicios al inmigrante con carácter general:

- Promover la colaboración entre las administraciones en las actuaciones de primera acogida.
- Atender a la información y asesoramiento personalizado.
- Consolidar un sistema de traducción que pueda ser utilizado por el conjunto de departamentos administrativos.
- Formar a los empleados públicos en esta materia.

La primera de ellas es fundamental, pues las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento demuestran una preocupante falta de coordinación y, en último extremo, acaban siendo las administraciones locales quienes han de afrontar los problemas o dejar éstos en manos de organizaciones no gubernamentales e instituciones religiosas. La segunda iniciativa se relaciona directamente con la anterior y con la última. En efecto, uno de los principales problemas detectados radica en la falta de preparación específica de los empleados públicos, sobre todo en los ayuntamientos de municipios rurales (y también en varias ciudades), donde la atención al inmigrante se yuxtapone a la dedicada al resto de ciudadanos. De igual forma

---

<sup>113</sup> Referencia del Consejo de Gobierno de Castilla y León del 22 de Julio de 2004, Anexo (<http://www.jcyl.es>). En el momento de redactar estas líneas el proyecto se encuentra abierto a debate entre las organizaciones, agentes sociales y administraciones públicas competentes en la materia, por lo que el contenido final, que debe dar lugar a un Plan Regional de Inmigración consensuado, puede variar, aunque la amplitud de las actuaciones que se contemplan lleva a pensar que se mantendrán en su mayor parte, salvo en lo que respecta a la concreción de los contenidos.

que la introducción de nuevas tecnologías obliga a un reciclaje continuo de estos trabajadores, la situación definida por la inmigración habrá de traducirse en una formación añadida o en la creación de servicios especializados. En ambos casos, la necesidad de impartir previamente cursos de asesoramiento a quienes han de asesorar es obvia, dada la extrema complejidad del entramado de servicios de asistencia públicos y privados existentes, de normativas laborales, de derechos y deberes en general, todo ello aderezado por la extrema desconfianza manifestada por el inmigrante frente a la Administración. Y es en la preparación de los empleados públicos donde se encuentra un importante yacimiento de empleo, en el que habrán de participar un amplio abanico de profesionales. Otro será, sin duda, el reflejado por la tercera línea de actuación, la creación de un cuerpo de traductores al servicio del conjunto de los departamentos administrativos, destacada carencia ya mencionada con anterioridad. No es una empresa fácil, pues la necesidad de intérpretes afecta a todas las actividades relacionadas con el Estado y con los diferentes órganos administrativos que lo representan, por lo que para su buen funcionamiento sería preciso llevar a cabo un análisis pormenorizado de las mismas y dotar al sistema de una gran flexibilidad.

Las cuatro iniciativas principales se complementan con el desarrollo de diez subprogramas de actuación, si bien, al igual que en las precedentes, el documento aprobado se limita a hacer una exposición de intenciones, a falta de su desarrollo posterior:

- Empleo.
- Servicios Sociales.
- Educación.
- Sanidad.
- Vivienda.
- Cultura.
- Desarrollo rural y empleo en el sector agrario.
- Derechos Humanos.
- Participación social y sensibilización.
- Cooperación al Desarrollo.

En el capítulo de empleo se destaca el papel que deberá jugar el Servicio Público de Empleo de Castilla y León –SPE– en la captación de ofertas de trabajo dirigidas a inmigrantes, pero también la realización de campañas informativas dirigidas a los empleadores, en especial las centradas en la temática de la contratación y la lucha contra las situaciones de ilegalidad. De hecho, una de las funciones señaladas explícitamente en el proyecto de ley de creación del SPE es *“la elaboración y gestión*

*de programas que favorezcan la inserción laboral de la población inmigrante*"<sup>114</sup>. Sin negar el valor que tales campañas puedan tener, resulta bastante claro que quienes emplean a extranjeros sin permiso laboral conocen lógicamente la irregularidad de la contratación, por lo que el éxito de la mera acción informativa solamente podrá alcanzarse en el caso de los que desean legalizar una situación de facto que no ha podido encauzarse debidamente por problemas administrativos o, en la mayor parte de los casos, por la rigidez de la normativa. Serán precisas otro tipo de medidas, como la intensificación de las inspecciones de trabajo, para acabar o cuando menos limitar dichos comportamientos. El SPE habrá de dotarse asimismo del personal preciso para llevar a cabo sus nuevos cometidos, colaborando estrechamente con los centros de asesoramiento socio-laboral dependientes de las organizaciones sindicales y empresariales. En este sentido, el *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la población inmigrante* firmado por la Junta de Castilla y León, CECAL, CC.OO. y UGT marca las acciones a llevar a cabo, que vienen siendo respaldadas por subvenciones de la Junta, incluidas asimismo en el *Acuerdo sobre el Diálogo Social*. Así, en 2004 la cantidad concedida a los agentes sociales ascendió a 1.046.000 euros, con el objetivo de la integración laboral<sup>115</sup>. Como en otros casos, el empleo creado o mantenido gracias a la misma se incluye en el apartado de atención al inmigrante, por lo cual pertenece a los nuevos yacimientos de empleo.

Si bien en otro subprograma, el empleo en el sector agrario se incluye como una de las medidas a considerar para la fijación de población en el medio rural. Se trata de un caso particular dentro del conjunto de actuaciones dirigidas a crear empleo, esta vez con el objetivo final del desarrollo rural. A través de una formación específica y de diversas acciones positivas, se incentivará al inmigrante empresario, buscando en éste el relevo a la anterior generación agrícola, así como su inserción en la comunicada, propiciada, entre otras medidas, por su incorporación a cooperativas agrarias. Igualmente se hace referencia particular al empleo en el sector turístico y hostelero, patrocinando programas de formación. En ambos casos, es de suponer que su puesta en marcha implique la contratación de formadores a largo plazo y no se limiten a actuaciones puntuales.

En el tema de servicios sociales el único avance que puede incidir en la creación de empleo hace referencia a la formación de empleados públicos, ya comentada en

---

<sup>114</sup> Proyecto de Ley de Creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, referencia del Consejo de Gobierno del 6 de marzo de 2003.

<sup>115</sup> Referencia al Consejo de Gobierno de Castilla y León del 20 de mayo de 2004 (Economía y Empleo). La subvención adjudica 420.000 euros a la Confederación de Empresarios de Castilla y León, 313.000 a Comisiones Obreras y 313.000 a la Unión General de Trabajadores.

relación a las iniciativas contempladas y concretamente, en cuanto a la necesidad de adaptación continua de su perfil profesional. Por el contrario, la alusión a las corporaciones locales y en sobre todo, a las ONGs, se limita al aspecto de la colaboración en materia de información a los inmigrantes, olvidando la posibilidad de profesionalización de parte del voluntariado, opción que sí podría incidir favorablemente en este yacimiento de empleo. Aunque se menciona también la realización de programas de primera acogida, alojamiento alternativo, promoción de la mujer inmigrante o ayudas de emergencia social como el ingreso mínimo de inserción (IMI), entre otros, no parece que ninguno de ellos vaya a suponer la generación de nuevos puestos de trabajo, sino su puesta en marcha por parte de los servicios ya existentes o de los desarrollados por ONGs, a quienes ya se presta ayuda por otras vías y en el fondo, son los encargados de materializar estas iniciativas<sup>116</sup>. El Servicio Público de Empleo participa en algunos de estos programas, pero se limita a su cofinanciación en aspectos como la formación, prácticas laborales en empresas, intermediación laboral y apoyo al autoempleo. En realidad, ya se estaban utilizando subvenciones provenientes del Fondo Social Europeo con estos u otros fines similares. El Plan de Exclusión Social financió en 2003 con 452.003 euros el IMI, entre cuyos destinatarios estaban incluidos los inmigrantes, lo mismo que en la partida de 1.073.107€ (cofinanciada por el FSE) destinada a acciones de formación y programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral de personas en situación de exclusión social. La idea general que se desprende del texto es por tanto la de coordinación de esfuerzos y actuaciones, algo imprescindible, pero sin que requiera la creación de nuevos empleos, limitándose a la optimización de recursos.

Situación muy diferente es la descrita en el subprograma de educación, centrado en la atención a las necesidades específicas del alumnado extranjero. El cumplimiento de las intenciones declaradas supondría la creación de un elevado número de plazas de profesorado, en la línea de lo manifestado en el apartado 1.4.3 sobre educación no universitaria. Así lo exige la generalización de las Aulas de Adaptación Lingüística y Social, aunque no se hace referencia, sin embargo, a aspectos clave como el profesorado de educación compensatoria, ni a otros calificados de imprescindibles por el Defensor del Pueblo y ya indicados anteriormente, limitándose a mencionar la creación de un Centro de Recursos de Educación Intercultural

---

<sup>116</sup> Por ejemplo, a Cruz Roja se le concedió en junio de 2004 una subvención de 75.000\_ para el desarrollo de un programa operativo de la lucha contra la discriminación, orientado a mejorar el empleo de la población inmigrante.

de carácter regional. Éste sería el encargado del apoyo técnico y didáctico a los educadores, pudiendo satisfacer parte de las necesidades surgidas, pero nunca sustituir la presencia sobre el terreno del profesorado especializado<sup>117</sup>. En el olvido queda asimismo el problema derivado de la concentración de alumnos extranjeros en centros públicos, desaprovechando nuevamente los recursos existentes en los concertados. El indicar que se va a potenciar una educación de carácter intercultural “*con todo el alumnado de los centros educativos*” no es, a falta de otras medidas, sino una mera declaración de intenciones, salvo que las nuevas ayudas y recursos se distribuyeran en función del número de alumnos extranjeros.

Las medidas de asistencia sanitaria no dejan de resultar en parte sorprendentes por su carácter contradictorio. Por un lado, se reconoce la necesidad de formar nuevos profesionales y de desarrollar un programa de traducción en los hospitales –habría que añadir aquí que no son solamente los hospitales los centros necesitados de intérpretes, por supuesto–, dos de los grandes vacíos en la actualidad, lo cual demuestra una cierta sensibilidad con respecto a las peticiones emanadas del colectivo sanitario. Pero por otro, se indica como actuaciones a realizar un conjunto de servicios médicos a los que por ley ya tienen derecho todos los residentes en España, con independencia de su situación administrativa (asistencia en casos de urgencia y protección sanitaria especial a los menores y mujeres embarazadas), sin mencionar el problema de saturación de los servicios de urgencias, principales receptores de los pacientes extranjeros sin permiso de residencia. En cualquier caso, también en este campo se reconoce la virtualidad de crear nuevos empleos en servicios destinados a inmigrantes.

A la vivienda, de especial relevancia entre el colectivo inmigrante, también se le dedica uno de subprogramas enunciados. Lo primero que debemos destacar es la propia existencia del mismo, dado que puede resolver una de las mayores deficiencias señaladas en este campo, al no existir hasta el momento ninguna línea de ayuda enfocada directamente a este grupo de población que, por regla general, se ve imposibilitado de optar a otras subvenciones en virtud de sus características especiales. Las propuestas formuladas atienden a tres aspectos bien diferenciados. El primero de ellos hace referencia a situaciones de carácter coyuntural, centrándose en resolver el problema de la vivienda en los momentos inmediatos a la llegada del inmigrante. La solución radica en la promoción de alojamientos protegidos de gestión pública, definidos como “*una fórmula intermedia entre la vivienda individual y la residencia colectiva*”. El segundo afecta directamente a los inmigrantes que

---

<sup>117</sup> Defensor del Pueblo: “*La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España...*”, Op.Cit. pág.87. Nos referimos al profesorado técnico de servicios a la comunidad y a los mediadores socioculturales.

buscan un asentamiento más duradero y, se presupone, han protagonizado una inmigración familiar o se encuentran a la espera del reagrupamiento. Para ellos se facilitará el acceso "a viviendas de alquiler, subvencionando parte de la renta abonada por el arrendatario". Finalmente, el tercer aspecto considerado hace referencia a la situación de quienes residen en viviendas que no reúnen las necesarias condiciones de habitabilidad, cuyo realojo se intentará llevar a cabo merced a la firma de convenios con los ayuntamientos donde se de tal situación. En todos los casos, la incidencia sobre la creación de empleo será indirecta, salvo allí donde la elevada concentración de población inmigrante obligue a establecer unos servicios de gestión específicos.

Otros subprogramas tratan de aspectos ya considerados en las iniciativas de carácter general, como el apoyo a las asociaciones que desarrollen programas de acogida (ONGs), las campañas de información y sensibilización, o la cultura. O no suponen, en principio, la creación de empleo relacionado con la atención a la población extranjera, caso del subprograma de derechos humanos o del de cooperación al desarrollo. En líneas generales, puede afirmarse que la Estrategia Integral para la Inmigración en Castilla y León aporta algunas medidas interesantes y necesarias (inserción social y laboral, vivienda, formación, cuerpo de traductores), pero se queda corta en otras (profesionalización del voluntariado, control de las contrataciones, sanidad, educación), aunque como en cualquier otra iniciativa, habrá que esperar un tiempo para conocer las limitaciones y, a la vista de los resultados, realizar las correcciones oportunas. Sin duda, los aspectos más positivos y relevantes radican en la intención de dotar a la Comunidad Autónoma de un patrón de actuaciones capaz de englobar y coordinar los esfuerzos actualmente llevados a cabo por un amplio elenco de organismos públicos y ONGs, en la aparición de medidas a ayuda dirigidas de forma específica al colectivo de inmigrantes y, en tercer lugar pero no por ello menos importante, en su capacidad para explotar un yacimiento de empleo, el de los servicios destinados a extranjeros, dotado de grandes posibilidades a largo plazo.



## 2. YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA MEJORA DE LOS NIVELES DOTACIONALES

### 2.1 El abastecimiento en el mundo rural

La generación de puestos de trabajo en el sector del abastecimiento de la población constituye uno de los yacimientos de empleo más destacados en todos los estudios realizados sobre el tema, con especial relevancia en las regiones de la Unión Europea que, como sucede en Castilla y León, padecen con mayor virulencia el problema de la despoblación. La supervivencia del comercio basado en la pequeña empresa familiar, gravemente amenazada por la generalización de las grandes superficies y proliferación de cadenas franquiciadas, afecta a todo el territorio con independencia del tipo de hábitat. Tanto el incremento de la competencia en materia de precios, como en horarios de apertura y servicios a la clientela, aspectos en los cuales el comercio tradicional difícilmente puede hacer frente a las grandes empresas de distribución, han supuesto la continua reducción del número de pequeños establecimientos minoristas desde mediados de los años ochenta. La concentración de la población en las ciudades y los centros comarcales de servicios ha intensificado el fenómeno, al disminuir con ello las cifras absolutas de la demanda potencial en el medio rural. Finalmente, el proceso de envejecimiento, más acentuado en los municipios de menor entidad demográfica, viene acompañado de una reducción de las rentas disponibles, a lo cual se suma el hecho de que los hábitos de consumo de la población mayor residente en el campo difieren considerablemente del resto, originando así una demanda real aún inferior a la potencial<sup>118</sup>.

---

<sup>118</sup> En los municipios de menor tamaño el nivel económico es inferior, estando su cuota mercado o capacidad de consumo por debajo de lo que correspondería en función de su población, como se explica en el informe Nuevos Yacimientos de Empleo: Orientaciones para su activación por mujeres en el ámbito rural. Isabel Benito García y Alicia Langreo Navarro, Subdirección de Estudios y Cooperación Nacional del Instituto de la Mujer, Madrid, 1999. Pág.128.

---

### 2.1.1 LAS GRANDES DIFERENCIAS ESPACIALES EN LOS NIVELES DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL

Consecuencia de todo ello ha sido no sólo la reducción del número de actividades minoristas, sino incluso su total desaparición en un porcentaje significativo de entidades de población, originando con ello serios problemas de abastecimiento en un amplio conjunto de familias cuyos miembros, con una edad media muy elevada, carecen de vehículo propio o se encuentran incapacitados para desplazarse a otros centros a realizar sus compras. La falta de medios de transporte público acentúa el problema, que ha de resolverse generalmente gracias a la buena voluntad de otros vecinos o, cada vez con mayor frecuencia, a la revitalización de diferentes formas de comercio ambulante cuyo crecimiento es fruto de la necesidad de ocupar los vacíos dejados por las tiendas tradicionales. El mismo comerciante que, poseyendo una carnicería o pescadería en el centro comarcal más cercano, abastecía anteriormente a la pequeña tienda del pueblo, es ahora quien vende directamente sus productos a estas familias. La adquisición de furgonetas para el reparto se ha incrementado así en los últimos años, pero su radio de acción es limitado y no siempre resulta económicamente rentable, por lo que todavía quedan espacios cuyo abastecimiento ha de realizarse bien con una frecuencia muy baja, o bien por medios no convencionales, corriendo a cargo de los propios vecinos. En cualquier caso, la potenciación del comercio ambulante y de redes de distribución más imaginativas constituye un elemento clave para la población rural y a la par, un yacimiento de empleo a explotar en los centros comarcales como factor añadido para la fijación de población.

Aunque se trate solamente de un indicador muy aproximado, la evolución del número de camiones y furgonetas en algunos municipios puede darnos una idea sobre la importancia de este sistema de abastecimiento. Es precisamente en los de menor entidad, los que conservan menos de quinientos habitantes, donde el crecimiento relativo de este tipo de vehículos ha sido mayor, un 13% entre el año 2000 y el 2002, frente a un promedio regional del 7%<sup>119</sup>. En los mencionados espacios rurales se han llegado a duplicar las tasas de incremento correspondientes a los núcleos con más de 10.000 habitantes (6%), pero las diferencias se deben asimismo al transporte de mercancías agrarias hacia los centros de consumo y en menor medida, a las actividades de construcción e industria.

Un índice más correcto es el basado en el Impuesto de Actividades Económicas, que nos proporciona el número de actividades minoristas a escala municipal. Aunque no siempre coincide con la cifra de establecimientos, ambos datos son bastante

---

<sup>119</sup> Fuente: Caja España, Datos Económicos Municipales 2001 y 2003.

aproximados. El análisis se ha centrado además en un único tipo de actividad comercial, la distribución al por menor de productos de alimentación, al tratarse de la necesidad más perentoria y ser considerada como un servicio básico a la población. Los datos existentes al respecto no parecen reflejar, en principio, una situación preocupante, como podemos observar en la Tabla 2.1.1. Hay que tener presente, sin embargo, que estas cifras están referidas a las *actividades comerciales* y no al *número de establecimientos*<sup>120</sup>.

**Tabla 2.1.1 Comercio minorista de alimentación en Castilla y León**

Ámbito espacial	Actividades			
	1999	2000	2001	2002
Capitales de provincia	9.858	10.822	10.741	10.345
Otros municipios urbanos	2.285	2.307	2.261	2.203
Municipios Periurbanos	629	636	650	661
Municipios en áreas de influencia urbana	331	361	382	402
Otros municipios de 5.000 a 9.999 habitantes	1.452	1.467	1.440	1.425
Otros municipios de 2.000 a 4.999 habitantes	1.944	1.970	1.964	1.930
Otros municipios menores de 2.000 habitantes	5.150	5.204	5.217	5.066
<b>Total Castilla y León</b>	<b>21.649</b>	<b>22.767</b>	<b>22.655</b>	<b>22.032</b>

Fuente: Caja España (Datos Económicos Municipales 2000, 2001, 2002 y 2003)

El número de actividades comerciales dedicadas al suministro de bienes de alimentación se ha reducido en un 3,2% desde el año 2000, con la única excepción de las franjas periurbanas y áreas de influencia de las ciudades, favorecidas por el crecimiento demográfico y donde la demanda ha aumentado por tanto notablemente, si bien no lo ha hecho en similar proporción el comercio. Esto último es debido a la proliferación de hipermercados (19 en el 2002) y supermercados grandes (18)

<sup>120</sup> Los datos proceden de Caja España (*Datos Económicos Municipales. Castilla y León 2003*. Ed. Caja España, León, 2003, 173 pp.) y se basan en el impuesto sobre actividades económicas (IAE). Pero un establecimiento minorista puede estar pagando dicho impuesto por varios conceptos de forma simultánea, en el caso de suministrar diferentes tipos de bienes, por lo que el número total de actividades comerciales supera al de establecimientos. El Directorio Central de Empresas (INE) señala en 2002 la existencia de 36.423 locales cuya actividad principal es el comercio al por menor, mientras Caja España indica un total de 54.599 actividades comerciales correspondientes al apartado 52 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE93), lo que supone un promedio de 1,5 actividades por local real.

y medianos (75), en perjuicio de la pequeña empresa familiar<sup>121</sup>. En definitiva, aumenta la dotación minorista, como demuestra el incremento de la superficie destinada a ella, pero disminuye el número de puntos de venta, aunque el sector haya generado empleo en los últimos años. Pero dicho empleo se localiza precisamente en centros urbanos y algunos comarcales, mientras se continúa destruyendo en localidades menores de mil habitantes<sup>122</sup>.

En el medio rural, con la salvedad de los centros comarcales, la situación presenta una problemática mayor, sobre todo en los municipios menores de 500 habitantes. Las cifras absolutas de actividades apenas han experimentado variaciones durante el último quinquenio, aunque por debajo de los 400 habitantes se detecta una pérdida con respecto a 1999. Pero resultan más significativos los datos relativos a municipios carentes de cualquier tipo de actividad minorista, es decir, aquéllos donde la dependencia del suministro exterior es total en materia de bienes de consumo diario. Entre 1999 y 2002 el número de estos municipios ha ascendido de 863 a 895 y la tendencia se mantiene creciente. Aunque con variaciones derivadas de las pérdidas de población, la incorporación de nuevos espacios desabastecidos a este conjunto incide en que el volumen de población que vive en ellos se mantenga estable o aumente, oscilando en los últimos tres años en torno a las 118.000 personas. Es decir, que casi un 5% de la población de Castilla y León reside en localidades sin un equipamiento comercial imprescindible.

---

<sup>121</sup> La Ley de Comercio de Castilla y León (BOCyL, Suplemento 1 al nº 247 de 24 de Diciembre de 2002) considera grandes establecimientos a los que superan los 2.000 m<sup>2</sup> en municipios mayores de 50.000 habitantes, los 1.500 m<sup>2</sup> en los de 10.000 a 50.000 y los 1.000 m<sup>2</sup> en los de menos de 1.000 habitantes. En el caso de los medianos establecimientos los límites se sitúan en 1.500 m<sup>2</sup>, 1.200 m<sup>2</sup> y 500 m<sup>2</sup> según el número de habitantes indicado, respectivamente. La información sobre hipermercados y supermercados procede del *Anuario 2004: La Guía de los Mercados de Gran Consumo* (AC Nielsen).

<sup>122</sup> "...la instalación de grandes y medianas superficies en algunos de los mayores núcleos de población, más allá de las grandes ciudades, está dando lugar a una red de centros comerciales rurales que están atrayendo al conjunto de la población rural en detrimento del comercio local tradicional". *Nuevos Yacimientos de Empleo: Orientaciones para su activación por mujeres en el ámbito rural*, op.cit., pag, 140.

Tabla 2.1.2 Municipios sin comercios de alimentación

Número de Habitantes	Municipios				Población			
	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002
500 a 999	10	10	12	12	6.683	6.344	7.515	7.338
400 a 499	16	16	11	12	6.642	7.110	4.848	5.133
300 a 399	32	31	30	31	10.814	10.383	10.368	10.643
200 a 299	89	101	94	92	21.169	24.346	22.799	22.236
100 a 199	345	344	339	347	47.382	47.804	47.147	48.002
Menos de 100	371	371	393	401	22.239	22.678	24.007	24.244
<b>Total</b>	<b>863</b>	<b>873</b>	<b>879</b>	<b>895</b>	<b>114.929</b>	<b>118.665</b>	<b>116.684</b>	<b>117.596</b>

Fuente: INE (1999 a 2002) y Caja España (2000 a 2003)

Tabla 2.1.3 Comercios de alimentación por cada mil habitantes

Ámbito espacial	Actividades por 1.000 habitantes			
	1999	2000	2001	2002
Capitales	9,28	10,19	10,10	9,71
Resto urbanos	9,42	9,51	9,32	9,03
Periurbanos	6,03	6,10	5,67	5,44
Influencia urbana	6,04	6,59	6,34	6,35
5.000-9.999 h.	10,75	10,86	10,69	10,56
2.000-4.999 h.	10,69	10,83	10,97	10,84
Menos 2.000 h.	7,39	7,36	7,62	7,52
<b>Total</b>	<b>8,74</b>	<b>9,15</b>	<b>9,14</b>	<b>8,88</b>

Fuente: Caja España (2000, 2001, 2002 y 2003)

Podemos apreciar en la Tabla 2.1.2 que el déficit se incrementa de forma importante en los municipios menores de 200 habitantes, donde la demanda potencial es tan reducida que impide la continuidad incluso de una oferta mínima y el papel de los centros comarcales cercanos, así como del comercio ambulante, resulta más relevante. No es de extrañar, por tanto, que sean precisamente estos núcleos –los centros comarcales– quienes dispongan de un equipamiento sobredimensionado con respecto a su propia demanda interna. Y en efecto, si comparamos la densidad comercial en materia de abastecimiento alimentario, vemos cómo tales centros superan a las capitales de provincia y al resto de las ciudades de la región, con cerca de 11 actividades minoristas por cada mil habitantes (Tabla 2.1.3). En el extremo opuesto, los núcleos periurbanos o localizados en áreas de influencia urbana poseen un índice de 6, debido a la cercanía de ciudades que abastecen sobradamente sus necesidades.

Al igual que en el caso anterior, estas cifras también esconden grandes diferencias dotaciones. Si tenemos en cuenta el comportamiento de los consumidores obligados a realizar desplazamientos, que tienden a concentrar sus compras en un número reducido de establecimientos con el fin de ahorrar tiempo y dinero, la existencia de autoservicios y especialmente, supermercados, es vital, al ofrecer una oferta diversificada<sup>123</sup>. Pues bien, el 64% de los mismos se localizan en las ciudades o sus áreas más próximas, que concentran a su vez el 60% de la población regional y solamente un 14% en municipios menores de 2.000 habitantes, los cuales agrupan al 27% de los castellanos y leoneses.

**Tabla 2.1.4 Supermercados y grandes superficies mixtas**

Ámbito Espacial	Número de establecimientos					Establecimientos por diez mil habitantes					
	Auto servicios		Supermercados			Hiper mercados	Auto servicios		Hiper mercados		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)		
Capitales	72	136	73	124	16	0,676	1,277	0,685	1,164	0,150	
Resto urbanos	23	54	17	29	2	0,943	2,214	0,697	1,189	0,082	
Periurbanos	7	10	6	14	1	0,576	0,824	0,494	1,153	0,082	
Influencia urbana	11	4	0	4	1	1,737	0,632	0,000	0,632	0,158	
5.000-9.999 h.	27	25	5	15	0	2,002	1,853	0,371	1,112	0,000	
2.000-4.999 h.	49	32	4	43	0	2,753	1,798	0,225	2,416	0,000	
Menos 2.000 h.	102	5	2	22	0	1,514	0,074	0,030	0,327	0,000	
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>266</b>	<b>107</b>	<b>251</b>	<b>20</b>	<b>1,173</b>	<b>1,072</b>	<b>0,431</b>	<b>1,012</b>	<b>0,081</b>	

(1) De 400 a 999 m<sup>2</sup>. (2) De 1.000 y más m<sup>2</sup>. (3) Establecimientos de descuento.

Fuente: Alimarket, 2004 e INE (2003)

La escasez de supermercados es mayor en el medio rural abulense (solamente existe uno), pero afecta en general a todas las provincias, con 3 establecimientos en León, Burgos y Salamanca, 4 en Zamora y 5 en cada una de las restantes provincias<sup>124</sup>. Los existentes se encuentran en núcleos que, pese a su reducida población, han de ejercer funciones de centros comarcales debido a la lejanía de otros

<sup>123</sup> Naturalmente, la oferta de las ciudades y franjas periurbanas se ve incrementada notablemente por los hipermercados pero, al ser exclusivos del medio urbano, no se consideran en esta comparación. Sus áreas de influencia engloban además a múltiples municipios rurales, con una demanda potencial que alcanza los 100.000 habitantes en aquéllos establecimientos de mayor tamaño.

<sup>124</sup> Al hablar de "municipios rurales" nos referimos a aquéllos con menos de 2.000 habitantes, sin incluir centros comarcales de servicios como los que se indican a continuación.

mayores y se trata, en la mayoría de los casos, de supermercados de descuento (todos integrados en la franquicia DIA)<sup>125</sup>. Si diferenciamos en virtud de la superficie la tendencia a la concentración en núcleos urbanos es aún mayor, pues los supermercados con más de mil metros cuadrados se hayan localizados casi con exclusividad en las capitales y poblaciones que superan los 8.000 habitantes o en centros comarcales menores pero capaces de generar un área de influencia comercial propia, debido a su distancia de la capital<sup>126</sup>. Resulta interesante comprobar, no obstante, la presencia de establecimientos de este tipo en dos municipios salmantinos con menos de 2.000 habitantes, Aldeadávila de la Ribera y Fuentes de Oñoro. Nuevamente es la lejanía de los centros urbanos, así como la demanda añadida procedente de Portugal, las razones que justifican su existencia.

El modelo de distribución comercial de las medianas y grandes superficies responde por tanto –y como era de esperar– a la mera lógica de la rentabilidad económica, concentrando establecimientos e intentando atraer una demanda periférica motorizada mediante la construcción de grandes zonas de aparcamiento, siguiendo la idea de que es el comprador quien debe acercarse al vendedor, a cambio de lo cual se le proporcionan descuentos y otros servicios añadidos. El sistema funciona en las ciudades, donde la subsistencia de un comercio tradicional basado en la cercanía al cliente y unos supermercados capaces de competir actualmente con los hipermercados en materia de precios suponen, para quienes no disponen de automóvil, la alternativa a los grandes establecimientos de distribución. Pero en el mundo rural la paulatina desaparición del comercio tradicional no ha sido siempre compensada por ese equipamiento sustitutivo, dejando desabastecidos unos espacios que, aunque con muy baja densidad de población, agrupan como ya hemos visto a un importante número de habitantes. Se trata además de núcleos alejados de las carreteras nacionales, lo cual incrementa el tiempo necesario para los desplazamientos, aspecto importante si tenemos presente la elevada edad media de sus residentes (véanse mapas 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3). Lejos de solucionarse, el problema se incrementa rápidamente, al proseguir la tendencia a la concentración de equipamientos en los ejes de desarrollo económico y demográfico más intensivo (el Valle del Duero desde Peñafiel hasta Zamora, franjas meridionales de Ávila y Segovia, Tierra de Pinares segoviana y vallisoletana, franjas periurbanas y principales

---

<sup>125</sup> Según el *Censo de Supermercados, Hipermercados y Cash and Carries de Alimarket*, 2004. No se incluye en el cómputo las tiendas de descuento “clásicas”, pues su superficie, inferior a los 400 m<sup>2</sup>, no es capaz de satisfacer una demanda externa.

<sup>126</sup> Son los casos de Arenas de San Pedro, Las Navas del Marqués y Sotillo de la Adrada en Ávila, Cistierna y Valencia de Don Juan en León, Guardo en Palencia e Íscar, Peñafiel y Tordesillas en Valladolid.

centros comarcales). Entre 1997 y 2002 el número de actividades comerciales minoristas en general ha descendido en casi una cuarta parte de los municipios mayores de mil habitantes, afectando incluso a centros que superan los cinco mil (mapa 2.1.4). Así sucede con los enclavados en zonas económicas en declive, como las cuencas mineras leonesas (Fabero, Villablino), los afectados por la deslocalización industrial (Aguilar de Campo), por la pérdida de población en su entorno (Almazán) o por la excesiva competencia ejercida por las cercanas capitales de Palencia y Valladolid (Venta de Baños) o Vitoria (Miranda de Ebro)<sup>127</sup>.

---

## 2.1.2 CARENCIAS MÁS DESTACABLES, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y GENERACIÓN DE EMPLEO

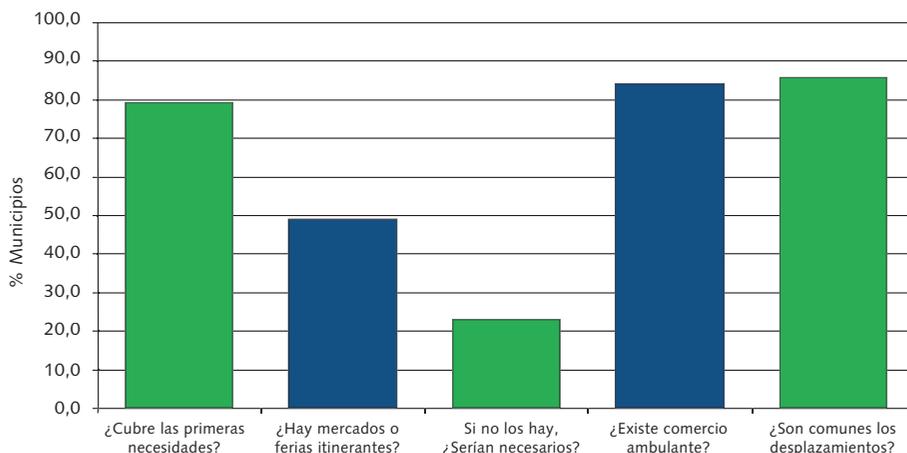
Con el objetivo de centrarnos en las carencias reales de la población completaremos los índices obtenidos de las estadísticas disponibles con los resultados de la encuesta realizada a municipios de 500 a 20.000 habitantes, pues es en ellos donde recae en estos momentos la función de centros de servicios (Gráfico 2.1). Una primera aproximación nos permite comprobar cómo, si bien la gran mayoría se encuentran satisfechos con el equipamiento disponible en materia de abastecimiento, resta una quinta parte donde no se cubre el suministro de bienes de primera necesidad. Las necesidades son palpables al dar la vuelta a la pregunta, obteniendo otro 20% de respuestas positivas al indagar sobre la conveniencia de potenciar el comercio ambulante mediante la celebración de ferias o mercados. Hay que considerar sin embargo que este último aspecto se encuentra abierto a otras interpretaciones, pues la realización de tales actividades incluye una vertiente lúdica y potencia el atractivo turístico del núcleo, por lo que su expansión ha sido relativamente rápida, alcanzando a la mitad de los municipios consultados. En cualquier caso, la importancia del comercio ambulante queda resaltada al observar su presencia en aproximadamente en el 85% de todos ellos y el 92% de los estrictamente rurales. Estos porcentajes son similares a los de aquéllos cuyos habitantes se ven obligados a realizar desplazamientos frecuentes para la realización de compras, si bien las razones aludidas son muy diversas. La falta de establecimientos de bienes de primera necesidad afecta al 20% indicado anteriormente, a los cuales se suman quienes buscan una oferta más amplia o precios inferiores, trasladándose al campo el comportamiento del consumidor urbano. El viaje a la ciudad pasa a tener objetivos múltiples,

---

<sup>127</sup> En el caso de Miranda de Ebro la pérdida de actividad comercial se debe a la competencia ejercida por la apertura de un hipermercado en el municipio colindante de Rivabellosa, en la provincia de Álava, por lo que no ha incidido en una merma real del equipamiento disponible, aunque éste no se incluya como propio del municipio.

vinculando la necesidad de abastecimiento con la del ocio, por lo que se convierte en un desplazamiento de carácter familiar concentrado en el tiempo –sábados– y el espacio –grandes hipermercados y centros comerciales–.

### Gráfico 2.1.1 Situación del equipamiento comercial



Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

El comercio ambulante supone un sistema de abastecimiento vital en municipios menores de 300 habitantes, al ser a menudo la única forma de abastecimiento, como ya se ha indicado en estudios precedentes, y *"su función social resulta innegable, más todavía cuando estamos hablando de pueblos caracterizados por un elevado grado de envejecimiento"*<sup>128</sup>. Pero su presencia es asimismo necesaria en otros de mayor entidad donde, pese a la existencia de colmados y alguna otra pequeña tienda, la variedad de la oferta es muy limitada. En estos casos, la celebración de mercadillos o ferias es la única oportunidad que tienen para acceder al suministro de ropa, pequeños electrodomésticos y equipamiento del hogar o, cuando menos, de ver ampliada la oferta local, sin tener que desplazarse a otros centros. No obstante, el comercio ambulante es considerado por los comerciantes locales como una competencia desleal, especialmente allí donde el equipamiento local es reducido y la convivencia entre ambos resulta dificultosa<sup>129</sup>.

<sup>128</sup> "El comercio rural en Castilla y León". Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 2002, 136 pp. Cit. pág.127.

<sup>129</sup> Idem, pág.66.

Pero ni el comercio ambulante ni la disponibilidad de medianas y grandes superficies en centros comarcales y ciudades son soluciones adecuadas para el conjunto de la población peor abastecida, por las razones de falta de movilidad ya indicadas. Se impone la búsqueda de actuaciones más imaginativas que han de basarse en el apoyo institucional a la organización de los propios consumidores. Una de ellas bien podría ser la creación de la figura del "proveedor", encargado a escala comarcal de concentrar la adquisición de bienes de primera necesidad en los municipios sin el necesario equipamiento comercial. Sus funciones incluirían la búsqueda de las mejores ofertas, el almacenamiento y la organización de la distribución, logrando así no sólo suplir las carencias de abastecimiento, sino también incrementar el ahorro dentro de un colectivo, el de la población mayor, que no se caracteriza precisamente por la amplitud de sus recursos económicos. Los acuerdos con empresas de distribución minorista, incluso con comerciantes de los cercanos centros comarcales, podrían abaratar considerablemente el coste del transporte, autofinanciando en parte la generación de estos nuevos empleos. Adicionalmente, la concentración de compras en establecimientos de centros comarcales de servicios serviría para asegurar un mínimo de ventas al comercio local, contribuyendo a fijar el empleo en el sector, aquejado de la fuerte competencia ejercida por las grandes superficies localizadas en las franjas periurbanas.

El fortalecimiento del comercio en el medio rural mediante ésta u otras fórmulas puede constituir sin duda un importante yacimiento de empleo, como señala en uno de sus informes el Consejo Superior de Cámaras de Comercio<sup>130</sup>. Castilla y León aparece en este documento como la comunidad autónoma con mayor capacidad de generación de empleo en el comercio de proximidad, aunque no se aportan soluciones al problema de la fragmentación espacial de la demanda no cubierta, una de las principales causas de la pérdida de rentabilidad económica y cierre de dichas empresas familiares. La concentración de compras sí podría solucionar parte del problema, dirigiendo la demanda dispersa hacia estos establecimientos, una idea ya esbozada en algunos estudios de la Comisión Europea. En el caso de los servicios destinados a la venta no administrados, como sucede con el comercio al por menor, *"la oferta evoluciona principalmente en función de la solvencia financiera de la demanda y de un umbral mínimo para garantizar la rentabilidad de la actividad"* <sup>131</sup>. Tanto prestarios como usuarios deben enfrentarse a dificultades derivadas de la más o menos

---

<sup>130</sup> Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España: *Nuevos Yacimientos de Empleo. Carácter estratégico y Potencial de Empleo*. Informe elaborado con la colaboración del Centro de Estudios Económicos Tomillo.

<sup>131</sup> Rural-Europe. European Comisión, AEIDL 1999. *"Innovación en el medio rural"*, Cuaderno nº 5, septiembre 1999.

necesaria proximidad del servicio, su accesibilidad, la frecuencia de utilización, el aislamiento y la competencia ejercida por los centros urbanos. Las medidas para solventarlas pasan por el incremento de la productividad (reduciendo el gasto y con ello el precio para los consumidores) y la generación de economías de escala (aumento de la accesibilidad al servicio y por tanto, del número de clientes).

Ante la competencia del comercio urbano, el comercio local ha de aprovechar tanto su proximidad al cliente como el conocimiento de sus necesidades y su alejamiento de la ciudad, potenciando una atención basada en criterios de calidad "más humanos que técnicos". De hecho, el acuerdo entre comerciantes locales y consumidores parece imprescindible para lograr el mantenimiento de los primeros y asegurar el abastecimiento a los segundos pero, cuando ello no es posible, existen otras fórmulas alternativas, basadas en el cooperativismo, que ya han sido probadas con éxito siguiendo las ideas expuestas anteriormente<sup>132</sup>. Con todo, la opción más deseable debería apoyarse en la búsqueda de acuerdos entre los tres sectores involucrados, la administración pública, la empresa privada y los usuarios, organizados bien como asociación de consumidores, como cooperativa o mediante la figura del proveedor, permitiendo siempre una cierta flexibilidad en el concierto que se establezca entre ellos, para lo cual es preciso salvar algunas dificultades de carácter normativo y promover un mayor asociacionismo entre los propios comerciantes<sup>133</sup>. Una de las principales barreras presente en estos momentos radica en la gestión de fondos públicos por parte de empresas privadas y viceversa, que ha de solventarse para facilitar los conciertos entre ayuntamientos y distribuidores. Al igual que en el caso anterior, existen ejemplos que demuestran la viabilidad de la propuesta, incluso allí donde el comercio local ya ha desaparecido<sup>134</sup>.

---

<sup>132</sup> "En la zona LEADER de Stirling (Escocia, Reino Unido), los habitantes de un pueblo decidieron comprar partes de la única tienda que estaba a punto de desaparecer y volver a lanzarla en forma de cooperativa. Con el deseo de garantizar la viabilidad de la cooperativa, empezaron a hacer en ella sus compras prioritariamente, lo que permitió hacer rentable la empresa...". Rural-Europe, Op.Cit.

<sup>133</sup> Como se ha constatado en otros estudios, el grado de asociacionismo entre comerciantes del medio rural es extremadamente bajo, cuando se trata de "una fórmula que promueve sinergias entre comerciantes detallistas de un mismo y de distintos sectores, aumenta la capacidad de negociación frente a terceros agentes, fomenta el orgullo de pertenencia a un colectivo, la sana competitividad para la mejora de los equipamientos, procesos, etc.". Menos de un 30% de los comerciantes ubicados en municipios menores de 3.000 habitantes pertenecen a algún tipo de asociación, cuando este porcentaje es del 40% en los mayores de 3.000 (*El comercio rural en Castilla y León*, Op.Cit., pág.131).

<sup>134</sup> "En Italia, un acuerdo entre dos municipios rurales, una cadena de grandes superficies y una asociación de voluntarios permite garantizar el reparto a domicilio de productos alimentarios a las personas mayores sin un aumento de precios: la gran superficie recibe los pedidos, prepara las mercancías y facilita un vehículo, mientras que el servicio de reparto corre a cargo de la asociación de voluntarios que recibe una contribución financiera de los municipios". Rural-Europe, Op.Cit.

El aprovechamiento de los recursos humanos y físicos ya existentes puede mejorarse también potenciando la pluriactividad de los establecimientos, una línea de actuación que ya ha dado resultados positivos en otros países europeos, como Alemania, Francia o el Reino Unido<sup>135</sup>. Se trata de añadir servicios a los ya prestados por algunos comercios en municipios de escasa entidad, como la disponibilidad de fax, fotocopidora, ordenador y conexión a Internet<sup>136</sup>. A ellos se podrían sumar otros como las operaciones postales y bancarias, así como la oferta de servicios a la población mayor, extendiendo los anteriormente citados y especialmente, los relacionados con las redes de comunicación, a un mayor número de pequeños núcleos rurales.

**Tabla 2.1.5 Empleo en el comercio al por menor de castilla y león (2001)**

Habitantes	Empleos existentes			Población (nº de hab.)	Empleo por cada 1.000 hab.	Déficit de empleo	
	Total	Hombres	Mujeres			(1)	(2)
Menos de 101	366	170	196	29.575	12,4	594	520
De 101 a 500	5.063	2.227	2.836	288.705	17,5	4.305	3.584
De 501 a 1.000	4.225	1.809	2.416	191.493	22,1	1.989	1.510
De 1.001 a 2.000	5.573	2.408	3.165	202.117	27,6	986	481
De 2.001 a 5.000	8.679	3.783	4.896	233.681	37,1	-1.096	-1.680
De 5.001 a 10.000	4.579	1.938	2.641	152.881	30,0	382	0
De 10.001 a 20.000	5.867	2.606	3.261	115.817	50,7	-2.109	
Más de 20.001	46.372	20.136	26.236	1273.377	36,4	-5.051	
<b>Total</b>	<b>80.724</b>	<b>35.077</b>	<b>45.647</b>	<b>2.487.646</b>	<b>32,4</b>	<b>0</b>	
<b>Déficit total de empleo en los municipios menores de 2.001 hab.</b>						<b>6.778</b>	<b>4.415</b>

(1) Considerando la ratio correspondiente al promedio de la Comunidad Autónoma.

(2) Considerando la ratio correspondiente a los municipios de 5.001 a 10.000 habitantes.

Fuente: Censo de Población 2001 (INE)

Es imposible precisar la cuantía exacta del empleo que puede generarse como resultado de las actuaciones propuestas, si bien podemos hacernos una cierta idea a partir del existente en estos momentos. El comercio de proximidad en los municipios menores de dos mil habitantes daba trabajo a finales de 2001 a 15.227 personas, el 19% de los trabajadores del sector en toda la Comunidad Autónoma. Si tenemos en cuenta que la población residente en ellos supone un 29% de la total, el déficit

<sup>135</sup> Comisión Europea, *Libro Verde del Comercio*. Bruselas, 1996.

<sup>136</sup> Actualmente sólo el 14% de los establecimientos en municipios menores de mil habitantes posee fax, un 21% ordenador y un 10% conexión a Internet (*El Comercio Rural en Castilla y León*, Op.CXit., pág.49).

que sufre este comercio en el mundo rural en comparación con la demanda potencial es manifiesto. Frente a una ratio de 32 empleos por cada mil habitantes a escala regional, en estos municipios la relación es solamente 21 por mil. Teniendo en cuenta la menor productividad de los establecimientos, dada la escasez de medianas superficies, la falta de personal es aún mayor de lo que podríamos deducir de las citadas cifras. Si tomamos como referencia la mencionada ratio media de Castilla y León, sería preciso crear cerca de 7.900 empleos en los municipios de menos de dos mil habitantes para llegar a igualarla. Ahora bien, los centros comarcales ejercen ya una labor de distribución minorista enfocada a otros núcleos de menor entidad, como prueba el hecho de que cuentan con una ratio de empleo superior al promedio (37 empleos por cada mil habitantes). Pero aún eliminando del cómputo a los trabajadores de esos establecimientos, quedan por cubrir otros 6.800 empleos para dar satisfacción a las necesidades del mundo rural<sup>137</sup>.

No obstante, puesto que los hábitos de consumo de la población rural y especialmente, la más envejecida, no son coincidentes con los del conjunto regional, es preciso hacer algunas matizaciones. Supongamos un segundo escenario en el cual se tomase como referencia la ratio correspondiente a los municipios de 5.000 a 10.000 habitantes, con un equipamiento comercial amplio pero sin la presencia de grandes superficies de distribución ni un comercio excesivamente especializado que distorsionen la relación población/empleo. En este caso, el déficit de puestos de trabajo en el mundo rural se reduciría a 6.100 empleos, de los cuales debemos descontar los aproximadamente 1.700 existentes en los centros comarcales de 2.000 a 5.000 habitantes que sobrepasan la ratio elegida y ya cumplen la función de suministrar bienes a los pequeños núcleos cercanos. En definitiva, sería necesario crear un total de 4.400 nuevos empleos, que además de servir a una demanda real, ejercerían como mecanismo de fijación de la población, sobre todo la femenina (el 56% de los empleos en comercio minorista están ocupados por mujeres), indispensable para la dinamización económica<sup>138</sup>.

El potencial de generación de empleo en el comercio minorista del medio rural puede ser no obstante superior a las cifras obtenidas mediante los métodos descritos, si consideramos la modificación del papel tradicional del comerciante, dirigiéndolo hacia el anteriormente citado modelo de "pluriactividad", en locales dotados de un amplio conjunto de servicios a la comunidad.

---

<sup>137</sup> Como es lógico, todas estas cifras son aproximativas. Los datos obtenidos mediante la comparación propuesta nos dan la cantidad de 6.778 empleos necesarios en el mundo rural, pero la dispersión espacial de la población supondría unas cifras algo más elevadas.

<sup>138</sup> Véase el informe sobre "*La situación de las mujeres en el mundo rural de Castilla y León*", dirigido por Milagros Alario Trigueros, Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, 2004.

**Tabla 2.1.6 Comercios minoristas según estrato de asalariados**

Rama comercial	n° total		sin asalariados		con asalariados					
	Numero	%	1 a 2	3 a 5	6 a 9	10 a 19	20 a 40	50 y +		
No especializados	4.227	2.597	61,4	848	240	167	250	85	40	
Alimentos, bebidas y tabaco	8.620	5.510	63,9	2.526	501	74	7	2	0	
Farmacia, belleza e higiene	2.208	709	32,1	1.200	267	30	2	0	0	
Otros art. especializados	17.659	8.802	49,8	6.215	1.988	464	149	27	14	
Bienes de segunda mano	59	41	69,5	14	4	0	0	0	0	
Comercio sin establecimiento	2.744	2.209	80,5	410	85	14	9	8	9	
Reparación	896	654	73,0	172	51	15	3	1	0	
<b>Total comercio al por menor</b>	<b>36.413</b>	<b>20.522</b>	<b>56,4</b>	<b>11.385</b>	<b>3.136</b>	<b>764</b>	<b>420</b>	<b>123</b>	<b>63</b>	

Fuente: Directorio Central de Empresas, 2002 (INE)

Un último punto en favor del apoyo al comercio minorista radica en la importancia ya señalada que dentro del mismo posee la pequeña empresa. El 56% de los locales que desarrollan esta actividad no cuentan con personal asalariado, enclavándose en el conjunto de las empresas estrictamente familiares. A ellas hemos de añadir otro 31% donde solamente hay 1 o 2 empleados, por lo que la inmensa mayoría cuentan con una capacidad de capitalización muy limitada para hacer frente a la necesaria modernización que impone la creciente competencia ejercida por las grandes empresas de distribución<sup>139</sup>. Si consideramos tanto el número de establecimientos en esta situación como su peso relativo respecto al total de cada rama, vemos la enorme incidencia que alcanza el problema en las de alimentación y venta ambulante, imprescindibles pero seriamente amenazadas en el medio rural (tabla 2.1.6). El mantenimiento de un pequeño establecimiento minorista no constituye, en muchas ocasiones, la principal fuente de ingresos de la familia, sino más bien un sobresueldo o una manera de generar autoempleo para los hijos, al igual que sucede en el caso de la hostelería y en general, en las actividades vinculadas al turismo rural. Este mismo carácter es el que permite subsistir a muchos establecimientos que, en temporada turística, cuando aumenta la necesidad de mano de obra, recurren a la ayuda de familiares para interiorizar costes<sup>140</sup>. De la pervivencia de los mismos

<sup>139</sup> El hecho de que sean pequeños negocios familiares implica asimismo que su financiación dependa de recursos propios, lo cual dificulta la mencionada modernización (*El comercio rural en Castilla y León*, Op.Cit., pág 56. ).

<sup>140</sup> *El comercio rural en Castilla y León*, Op.Cit., pág. 107. Pero también se indica que "los comercios tradicionales, sobre todo en los municipios de menor dimensión, no constituyen la principal fuente de renta de la familia propietaria. Directa o indirectamente, este factor contribuye a la adopción de actitudes poco profesionales en la gestión comercial" (Ibidem, pág. 103).

depende por tanto en gran parte la de parejas jóvenes que, si todavía no han emigrado a la ciudad, es precisamente por disponer de este medio de vida.

Dado que como yacimiento de empleo el comercio minorista depende de la iniciativa privada y se incluye, por tanto, entre los sectores no administrados, responde a una lógica económica ajena a la rentabilidad social. Su explotación requiere por ello de medidas encaminadas a transformar esa rentabilidad social en económica y es precisamente ahí donde las actuaciones públicas son necesarias, a través de los instrumentos descritos en párrafos precedentes. La potenciación del asociacionismo en los municipios rurales, la ayuda a la puesta en marcha de cooperativas de abastecimiento, la creación de la figura del proveedor y la modificación de la normativa existente, permitiendo el desarrollo de tales iniciativas, son algunos de los pasos necesarios para satisfacer la demanda.

Para la puesta en marcha de estas u otras iniciativas es preciso considerar asimismo la situación actual de los pequeños establecimientos minoristas, que dista mucho de ser la más adecuada para lograr su supervivencia. La falta de modernización, la escasa formación de los comerciantes (el 65% no supera el nivel de estudios primario) y, lo que es peor, la ausencia de motivación para remediar tales deficiencias, constituyen una barrera que debe ser superada. Dos terceras partes de estos comerciantes nunca han asistido a cursillos de formación relacionados con su actividad y un 59% afirma no tener ningún interés en hacerlo, proporción que alcanza el 76% en los municipios con menos de 500 habitantes. La mayoría de los comercios tienen como titular a una única persona física, que es también el propietario del local, caracterizado por su reducida superficie (el 60% tiene menos de 50 m<sup>2</sup>), la falta de escaparate (un 80% carece del mismo en municipios menores de 500 habitantes y un 68% en los de 501 a 1.000), su antigüedad (25 años de media en el mundo rural, que ascienden a 30 años en los municipios de menor población) y un sistema de venta tradicional (solamente el 10% se encuentra en régimen de autoservicio). El trato al cliente se basa en el conocimiento personal y la cercanía, pero apenas se ofrecen servicios añadidos, salvo el "fiado" o crédito propio, que continúa existiendo en un 38% de los establecimientos, junto al reparto a domicilio (27%) y los pedidos por teléfono (22%)<sup>141</sup>. En estas circunstancias, es patente la necesidad de una labor de concienciación interna del propio colectivo, involucrando a los propietarios en los diferentes programas de desarrollo local. Se trata, al igual que en otros aspectos de la dinamización del mundo rural, de considerar

---

<sup>141</sup> Los datos indicados proceden de la encuesta realizada para la elaboración del citado estudio *El Comercio Rural en Castilla y León*, 2002.

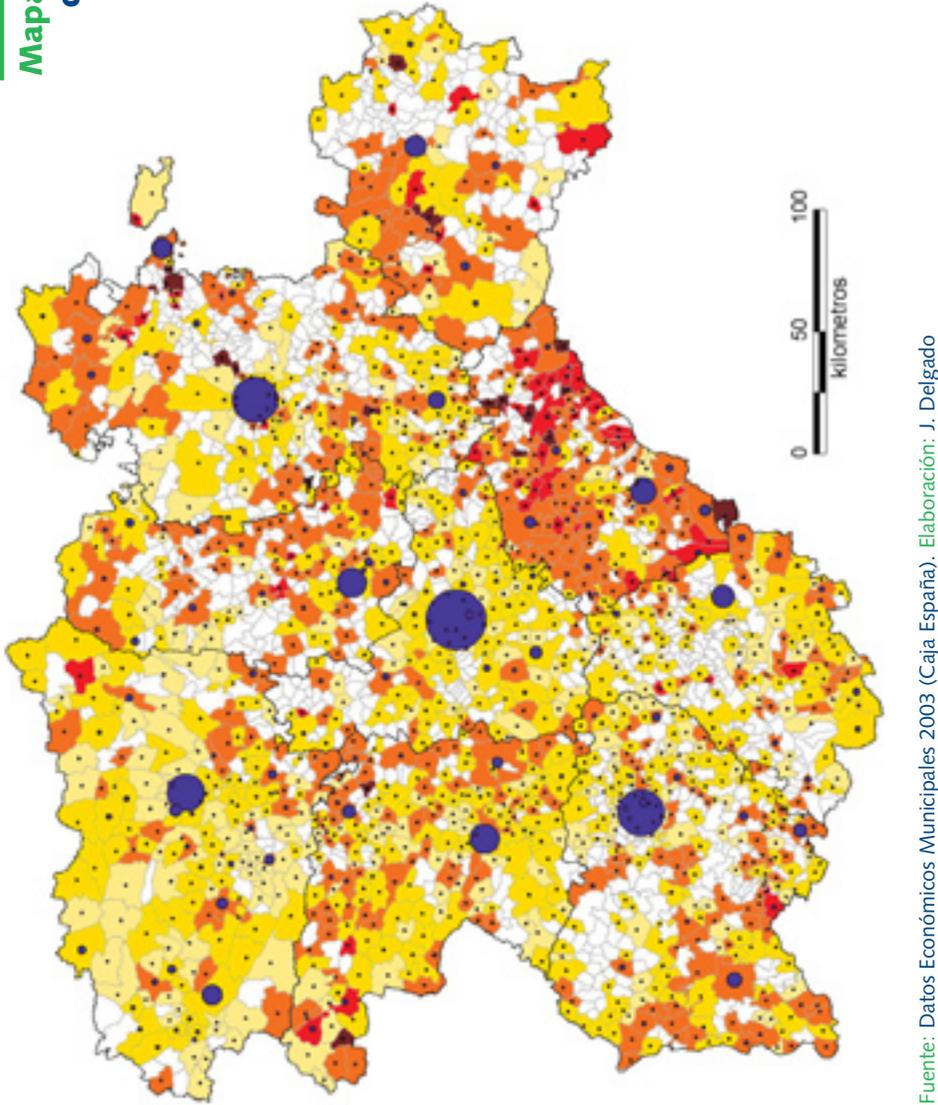
políticas territoriales específicas para cada espacio, pero integrando en cada uno de ellos los diferentes aspectos relacionados (población, necesidades sociales y sanitarias, recursos disponibles, etc.).

El comercio de proximidad ha de enfrentar además a un conjunto de obstáculos difíciles de superar, entre ellos el elevado coste de las inversiones precisas para su modernización y adecuación a las nuevas exigencias de la demanda. Es preciso facilitar el acceso de los pequeños comerciantes minoristas al capital, pero también desarrollar programas que potencien la innovación de los establecimientos y la formación de sus titulares. En general, sería necesario incrementar el apoyo logístico exterior y fomentar un asociacionismo que paliase, aunque fuera parcialmente, la escasa rentabilidad del sector no sólo en las áreas más despobladas, sino también en centros comarcales y ciudades, donde la presión ejercida por las grandes empresas de distribución minorista se hace aún más patente. La fiscalización debería asimismo modificarse, permitiendo fórmulas de pluriactividad diferenciadas y menos gravosas, especialmente en el medio rural, allí donde la opción de diversificar las funciones de los locales comerciales es quizás la más adecuada para permitir su pervivencia y a la par, dotar de mejores servicios a la población residente<sup>142</sup>.

---

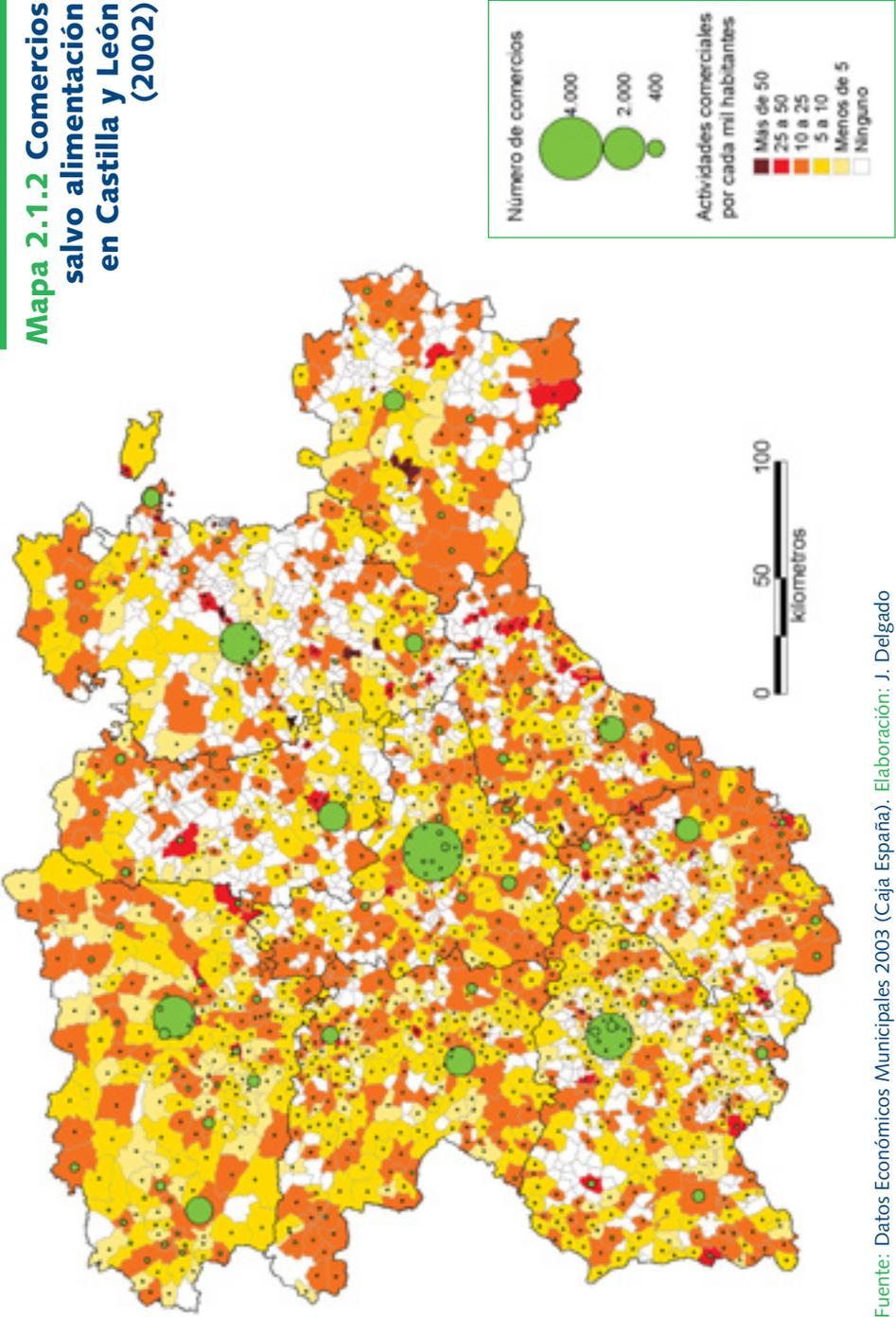
<sup>142</sup> Gran parte de los obstáculos mencionados a lo largo de este análisis coinciden con los señalados hace ya una década en el estudio realizado por encargo del Consejo Europeo con motivo de la Cumbre de Exxen, en diciembre de 1994, elaborado por la Comisión Europea: *Iniciativas locales de desarrollo y empleo. Encuesta en la Unión Europea*.

## Mapa 2.1.1 Comercios dealimentación en Castilla y León (2002)



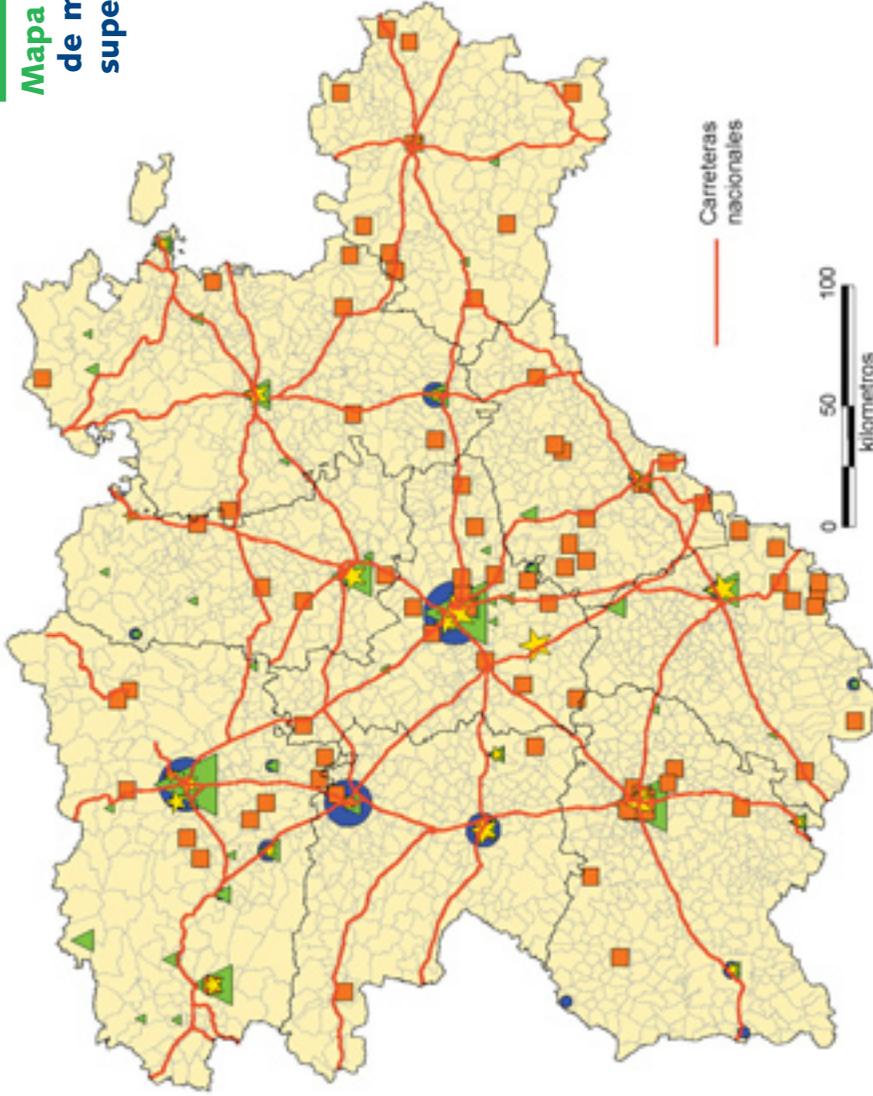
Fuente: Datos Económicos Municipales 2003 (Caja España). Elaboración: J. Delgado

### Mapa 2.1.2 Comercios salvo alimentación en Castilla y León (2002)



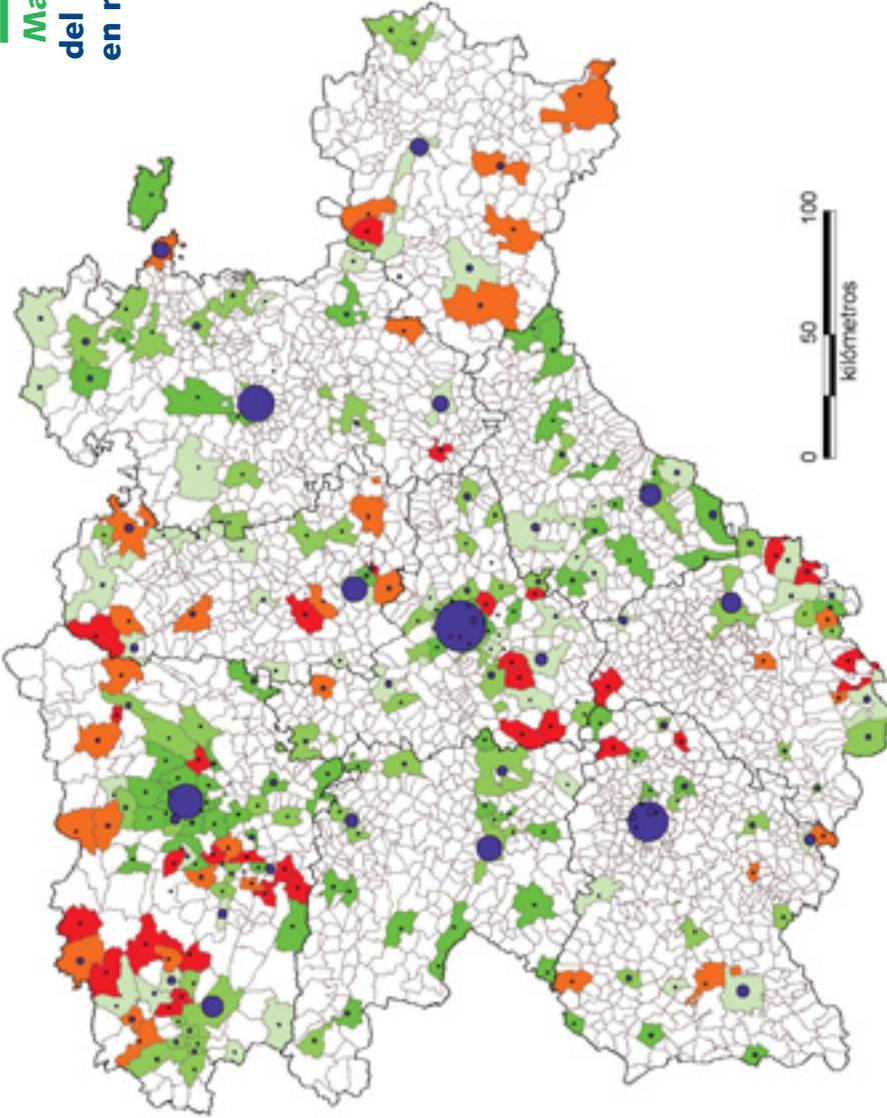
Fuente: Datos Económicos Municipales 2003 (Caja España). Elaboración: J. Delgado

### Mapa 2.1.3 Localización de medianas y grandes superficies comerciales en régimen de autoservicio (2004)



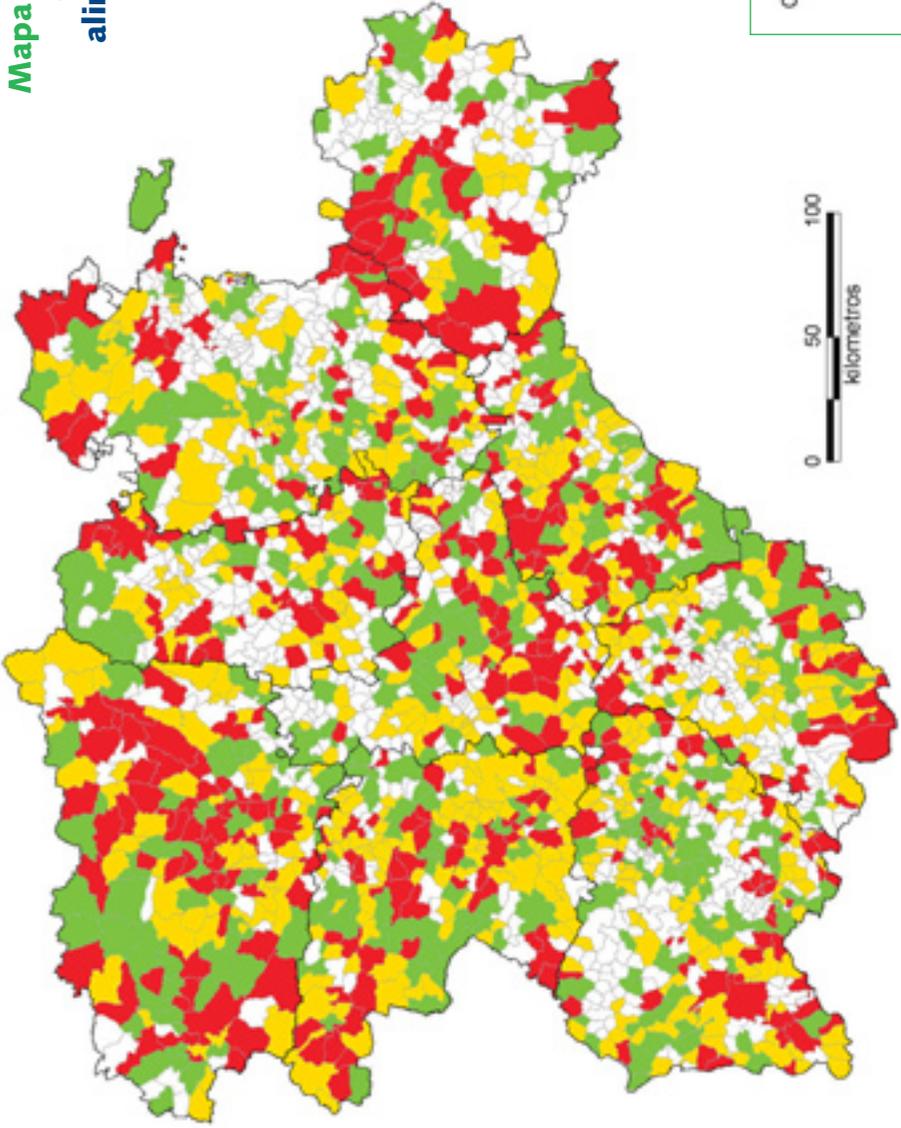
Fuente: Alimerkat. Elaboración: J. Delgado

### Mapa 2.1.1.4 Evolución del comercio minorista en municipios mayores de mil hab.



Fuente: Anuario La Caixa 2003. Elaboración: J. Delgado

### Mapa 2.1.5 Evolución del comercio de alimentación entre 1999 y 2002



Cambios entre 1999 y 2002

- Aumento
- Sin cambios
- Disminución
- Sin comercio

Fuente: Datos Económicos Municipales 2000 y 2003 (Caja España). Elaboración: J. Delgado

## 2.2 El transporte colectivo

La necesidad de desplazamiento tanto a escala urbana como interurbana es sin duda uno de los servicios cuya demanda ha experimentado un mayor crecimiento en las últimas décadas, consecuencia tanto del modelo de localización de las actividades económicas, como de los cambios en los modelos de poblamiento a todas las escalas y de la aparición de nuevos hábitos de consumo y empleo del tiempo libre. La expansión superficial de las ciudades, cuya franja periurbana alcanza cada día un mayor número de localidades, coincide cronológicamente con la concentración espacial de centros comerciales y de ocio, aumentando así la distancia de los desplazamientos. En cuanto al mundo rural, la despoblación obliga a una asimismo elevada concentración de servicios en los principales centros comarcales, servicios que afectan a la totalidad de la población (educación, sanidad, comercio, administración). La utilización del automóvil particular como medio de desplazamiento es generalizada, pero no sólo no resuelve todas las necesidades, dado el crecimiento número de habitantes incapaces de recurrir al mismo debido al intenso envejecimiento demográfico, sino que ocasiona nuevos problemas, especialmente en el ámbito urbano (congestión del tráfico, inversiones en viales, construcción de aparcamientos o contaminación, entre otros). Ante esta situación, el transporte colectivo y su potenciación por parte de las administraciones públicas es un requisito indispensable para satisfacer la demanda existente, si bien ha de realizarse una puesta en común con el sector privado para contribuir a la creación de empleo en el sector. Debido a su extensión superficial y al tipo de poblamiento, que combina un modelo concentrado en ciudades y centros comarcales con una abundante población dispersa en localidades de escasa cuantía demográfica, Castilla y León se sitúa entre las Comunidades Autónomas con mayor potencial de generación de empleo en materia de transporte colectivo<sup>143</sup>.

### 2.2.1 NUEVAS NECESIDADES DE TRANSPORTE EN EL ENTORNO URBANO

El desplazamiento residencial desde la ciudad a su periferia afecta no solamente a las capitales de mayor rango, como Valladolid, León y Salamanca, caracterizadas por unas franjas periurbanas más pobladas, sino que se ha extendido durante la última década a las restantes, destacando los casos de Burgos y Segovia e incluso, a algunas ciudades no capitales. Este proceso es bastante más amplio de lo que

---

<sup>143</sup> Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España: *Nuevos Yacimientos de Empleo. Carácter estratégico y Potencial de Empleo*. Op.cit., pág. X. De acuerdo con este informe, Castilla y León sería la segunda Comunidad Autónoma, tras Castilla-La Mancha, en cuanto a potencial como yacimiento de empleo del sector del transporte colectivo local.

podría deducirse de las estadísticas al uso, dado que la clasificación de municipios considerados periurbanos excluye a otros que, cercanos asimismo a capitales o ciudades de cierta relevancia, poseen unas características muy similares y de hecho, están experimentando un aumento demográfico igual o superior al de los anteriores. La población de los municipios periurbanos suponía en el año 2003 solamente un 65% del total de habitantes residentes en las franjas periféricas de las ciudades castellanas y leonesas, correspondiendo el restante 35% a localidades no consideradas como tales y que, sin embargo, es preciso contabilizar para poder comprender las nuevas necesidades de transporte colectivo así como la importancia del empleo que puede crearse a corto y medio plazo<sup>144</sup>. Los residentes en espacios periurbanos y áreas de influencia urbana suman cerca de doscientas mil personas, manteniendo una estrecha vinculación con la ciudad, tanto por razones laborales como por ser usuarios de los múltiples servicios ofertados en ellas, originando unos desplazamientos pendulares intensos y frecuentes (mapa 2.2.1).

**Tabla 2.2.1 Evolución reciente de la población según ámbitos territoriales**

Ámbito espacial (municipios)	Habitantes				Incremento (2000-2003)
	2000	2001	2002	2003	
Capitales	1.062.469	1.063.566	1.065.012	1.073.913	1,08
Resto urbanos	242.659	242.571	243.955	245.276	1,08
Periurbanos	104.345	114.686	121.431	127.725	22,41
Influencia urbana	54.782	60.217	63.335	66.967	22,24
5.000-9.999 h.	135.056	134.681	134.883	115.851	-14,22
2.000-4.999 h.	181.824	178.965	178.013	197.149	8,43
Menos 2.000 h.	706.927	684.739	673.740	660.765	-6,53
<b>Total</b>	<b>2.488.062</b>	<b>2.479.425</b>	<b>2.480.369</b>	<b>2.487.646</b>	<b>-0,02</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE)

Más incluso que su cuantía, resulta relevante el rápido crecimiento registrado en este grupo de municipios, como podemos observar en los datos de la Tabla 2.2.1. En tan sólo tres años su población se ha incrementado en más de una quinta parte, frente a un conjunto de ciudades cuyo crecimiento apenas es testimonial y un medio rural donde, salvo en centros comarcales de tamaño medio (2.000 a 4.999 habitantes), la tendencia continúa siendo negativa. Las diferencias espaciales son,

<sup>144</sup> La definición de estos municipios incluidos en las áreas de influencia urbana pero carentes de la denominación "oficial" de periurbanos la podemos encontrar en el informe del CES. *La situación de las mujeres en el mundo rural de Castilla y León, op.cit., Cap.I: Caracterización y tipificación de los espacios rurales*. Se trata, a grandes rasgos, de considerar el concepto de región urbana, consecuencia del progresivo proceso de *rururbanización*.

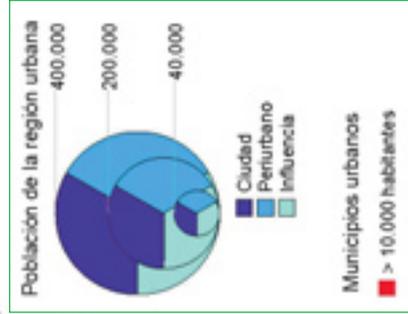
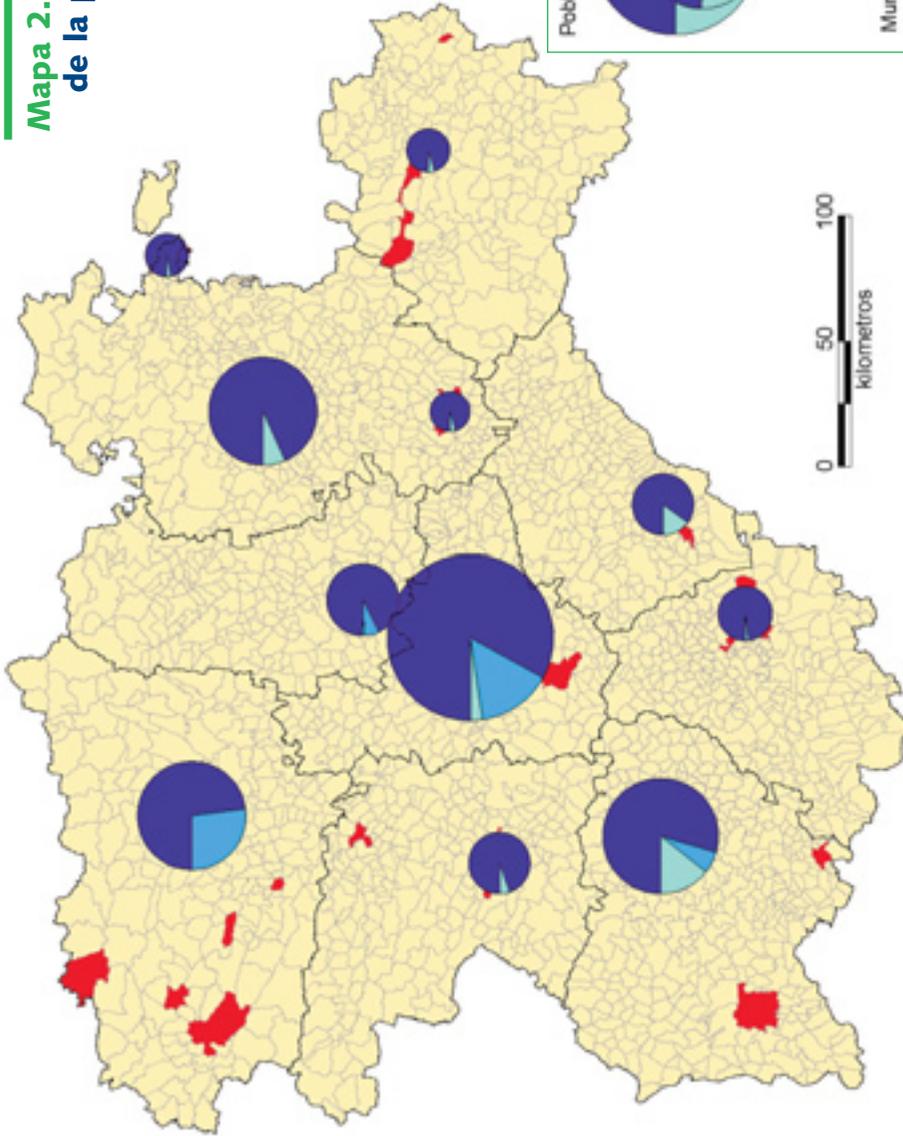
no obstante, destacables. Ávila, Soria y Zamora concentran la mayor parte de la población en la propia capital, con un área de influencia muy limitada, mientras las tres capitales de mayor rango son el centro de regiones urbanas ya desarrolladas, fenómeno que también comienza a destacar en el caso de Segovia. En Burgos el desplazamiento residencial hacia la periferia es reciente y en Palencia, aunque muy anterior cronológicamente, se reduce en la práctica a un único municipio (Villamuriel de Cerrato).

**Tabla 2.2.2 Población en franjas periurbanas (2003)**

Provincia	Capitales	Periurbano oficial	Influencia urbana	Región urbana	Capital % sobre total
Ávila	52.078	0	1.155	53.233	97,83
Burgos	169.317	0	14.022	183.339	92,35
León	135.634	50.387	0	186.021	72,91
Palencia	81.378	6.134	479	87.991	92,48
Salamanca	157.906	12.496	28.412	198.814	79,42
Segovia	55.640	2.133	7.808	65.581	84,84
Soria	35.178	0	1.853	37.031	95,00
Valladolid	321.143	56.575	9.359	387.077	82,97
Zamora	65.639	0	3.879	69.518	94,42
<b>Total</b>	<b>1.073.913</b>	<b>127.725</b>	<b>66.967</b>	<b>1.268.605</b>	<b>84,65</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE)

## Mapa 2.2.1 Distribución de la población según áreas urbanas



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2003 (INE). Elaboración: J. Delgado

En cualquier caso, la relevancia de las áreas de influencia urbana es notable, aumentando las distancias medias de los desplazamientos e impulsando la creación de nuevas líneas de autobuses. La coordinación entre los distintos municipios y empresas adjudicatarias resulta imprescindible para dotar a estos servicios de mayor funcionalidad, permitir un ahorro de costes empresariales y reducir el precio del transporte. Como ya se indicó en su día desde el CES haciendo referencia a la Ley de Transporte Urbano de Castilla y León, a través de los Planes Coordinados de Explotación, tanto municipales como supramunicipales, puede articularse *“una coordinación de los servicios urbanos e interurbanos que tiene como finalidad la integración en una sola red de los servicios de transporte, el diseño ajustado a las necesidades y la cohesión social, así como un mejor aprovechamiento de economías de escala y de eficacia en la gestión”*<sup>145</sup>. Para que los instrumentos incluidos en la nueva Ley de Transporte Público sean eficaces se requiere no obstante una reconsideración del concepto de “periurbano” en el sentido ya indicado, ampliando el número de habitantes que pueden verse favorecidos por la utilización de sistemas como el “abono-transporte” o billetes combinados, pudiendo servirse así tanto de la línea que une su localidad con la capital como de los servicios de autobuses urbanos.

La necesaria potenciación del transporte colectivo en los límites del medio urbano queda asimismo en evidencia si analizamos la intensidad del uso del automóvil privado en los distintos ámbitos territoriales de la Comunidad. Mientras en los centros comarcales existen 38 vehículos por cada cien habitantes, en las áreas de influencia urbana el cociente es de 46, superior incluso al de los municipios periurbanos (42), las capitales (41) o el resto de las ciudades (39). Tales diferencias son consecuencia no sólo de un sistema de transporte colectivo que ha de mejorarse, pues aunque el periurbano más asentado se encuentre relativamente bien equipado en esta materia, no sucede así en las áreas de influencia. También influyen las características particulares de la población residente en dichas localidades, abundando las familias donde ambos cónyuges trabajan en la ciudad, con jóvenes que deben desplazarse a ella por motivo de estudios. La posibilidad de sustituir el transporte particular por el público, aparte del ahorro de costes para los usuarios, implicaría un descenso de la congestión del tráfico no sólo en las ciudades, sino sobre todo en sus principales vías de acceso. Baste recordar que en tan sólo tres años (1999-2002) el número de automóviles ha aumentado un 17% en las áreas de influencia urbana y un 16% en los municipios periurbanos, frente al 4% de variación en las capitales provinciales<sup>146</sup>. El problema no

---

<sup>145</sup> Consejo Económico y Social de Castilla y León: *Informe Previo sobre el Anteproyecto de Ley de Transporte Urbano en Castilla León*. Diciembre 2001.

<sup>146</sup> Caja España, Datos Económicos Municipales, Op. cit., 2001 y 2004.

puede resolverse únicamente mediante la construcción de nuevos aparcamientos céntricos, ni complementando estos con otros periféricos, pues las dificultades para llegar al lugar de trabajo seguirían presentes. Por el contrario, la puesta en marcha de nuevas líneas de transporte colectivo coordinando el de ámbito municipal con el urbano, además de generar empleo, serviría como una opción muy a tener en cuenta por parte de los “commuters” que deben desplazarse diariamente.

Pero el problema del transporte en las franjas periurbanas y áreas de influencia, incrementado por la tendencia a desplazarse hacia centros de ocio ubicados en la periferia urbana e incluso, en otras localidades, obliga a considerar hoy día también estas opciones, para lo cual se requiere la coordinación intermunicipal, la cual no siempre es fácil de lograr<sup>147</sup>. Como ya se indica en la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, *“La experiencia acumulada a lo largo de los años en el ejercicio de las funciones que, en materia de transportes urbanos desarrollan las distintas Administraciones Públicas, ha puesto de manifiesto la existencia de una serie de problemas de ámbito supramunicipal, como son todos los relacionados con el crecimiento de las ciudades entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones económicas, sociales o territoriales, la mayor demanda de transporte público, la ausencia de mecanismos específicos para coordinar las líneas de transporte urbano e interurbano, la dificultad de garantizar servicios de transporte en áreas de bajo nivel poblacional, junto con otros, que exigen una planificación conjunta y una gestión coordinada de estos servicios esenciales”*<sup>148</sup>. La importancia de un nuevo modelo de organización del transporte intermunicipal en áreas vinculadas queda así perfectamente reflejada en la legislación, que dedica de forma íntegra el Título III de la mencionada Ley de Transporte a la coordinación de servicios urbanos e interurbanos. Entre sus objetivos, destaca la integración en una sola red articulada de los servicios de transporte en aquellas zonas donde existan núcleos urbanos dependientes de diferentes municipios que, por diversas razones, presenten problemas de coordinación entre sus redes de transporte, así como la obtención de economías de escala e implantación de sistemas tarifarios integrados que garanticen la optimización de recursos y aseguren unos niveles adecuados de calidad de los servicios<sup>149</sup>.

---

<sup>147</sup> En Valladolid, por ejemplo, la falta de acuerdo entre empresas diferentes ha dificultado el acceso de los autobuses de la capital a algún municipio periférico (Arroyo-La Flecha), si bien en otros casos no ha habido problemas.

<sup>148</sup> Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León. Exposición de motivos. Boletín Oficial de Castilla y León nº 238.

<sup>149</sup> Idem, Título III. Coordinación de Servicios Urbanos e Interurbanos, Capítulo I, Artículo 16: Finalidades y principios.

Aunque sean varios los mecanismos descritos para la obtención de estos fines, resulta obvia la relevancia otorgada a la puesta en marcha de Planes Coordinados de Explotación, cuya elaboración corresponde a los Ayuntamientos bien a iniciativa propia (de oficio), o bien a instancia de las empresas de transporte o de la Consejería competente en dicha materia<sup>150</sup>. Se contempla asimismo la posibilidad de conciliar la necesidad de desplazamientos desde fuera del municipio con la del transporte urbano estableciendo paradas urbanas fuera de la estación de autobuses, si bien de forma excepcional y sólo para los servicios de corto recorrido<sup>151</sup>. Aún así, tal excepcionalidad podría aplicarse a la mayor parte de los servicios de pasajeros que enlazan las ciudades con los núcleos de su área de influencia, favoreciendo la utilización del transporte público al lograr una reducción de los tiempos de espera y de la duplicación de recorridos. La presencia de estas “paradas de enlace” en puntos de la periferia urbana supondría una mejora considerable para determinados colectivos, como trabajadores o estudiantes residentes fuera de la ciudad, cuyos destinos se encuentran en polígonos industriales o campus universitarios alejados de la correspondiente estación de autobuses. Este modelo, unido a la posibilidad de emisión de billetes de transporte combinado, respondería asimismo a la mencionada finalidad de lograr economías de escala y optimización de los recursos existentes, a la par que se ajustaría a los criterios especificados para la ubicación de paradas urbanas (usuarios afectados, incidencia en la prestación del servicio y en sus condiciones económicas, repercusión en la circulación urbana y sobre todo, accesibilidad a los servicios de transporte urbano, centros sanitarios, educativos y de trabajo).

El trazado de nuevas líneas de autobús en el entorno urbano vinculadas a necesidades de grupos concretos de población es otra de las opciones ya puestas en marcha en varias capitales con resultados positivos. Así sucede, por ejemplo, con los recorridos que conectan zonas residenciales y los polígonos industriales, con las de carácter especial para eventos concretos (acceso a los campos de fútbol en día de partido) o con las que atienden el transporte de pasajeros en horario nocturno (el “búho”). En general, la política de las administraciones locales ha demostrado un especial interés en desarrollar estos servicios de transporte urbano, diversificando el número de líneas y recorridos en los últimos años. De las 95 líneas fijas existentes en 2002 en el conjunto de las nueve capitales provinciales se ha pasado a 111 en 2004 y esta cifra puede ascender en el futuro gracias a las de carácter especial anteriormente mencionadas. De hecho, el transporte urbano de pasajeros en autobús ha experimentado un importante incremento durante la última década, superando

---

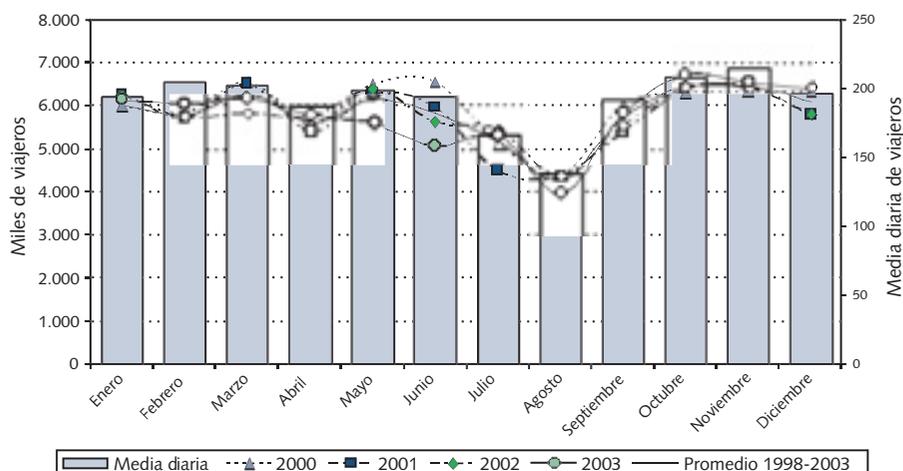
<sup>150</sup> Idem, Artículo 21: Planes Coordinados de Explotación de ámbito supramunicipal.

<sup>151</sup> Idem, Artículo 22: Paradas urbanas de servicios interurbanos.

actualmente los setenta millones de viajeros anuales frente a los sesenta millones a comienzos de los años noventa. Semejante apuesta por el transporte colectivo es tanto más destacable en cuanto que en el conjunto nacional el número ha permanecido prácticamente invariable<sup>152</sup>.

En cuanto a la oscilación anual de la demanda, ésta permanece estable la mayor parte del año, correspondiendo el descenso más pronunciado a la temporada estival y en especial, al mes de agosto, debido al período de descanso veraniego y la consecuente disminución de la actividad laboral, así como a las vacaciones escolares. Durante las vacaciones de Semana Santa y, en menor medida, Navidad y Año Nuevo, se registra asimismo una disminución del número de viajeros. Las demás variaciones en términos absolutos responden principalmente al diferente número de días de cada mes, como puede comprobarse comparando las curvas de miles de viajeros con la media diaria en cada uno de los meses (Gráfico 2.2.1).

**Gráfico 2.2.1 Número de viajeros en autobuses urbanos (Castilla y León, 2000-2003)**



Fuente: Encuesta sobre transporte de viajeros (INE)

<sup>152</sup> En 1991 el número de viajeros en autobuses urbanos en Castilla y León fue de 60.917.000, ascendiendo a 70.492.000 en 2002 (el máximo registrado corresponde al año 2000 con 71.325.000). En España las cifras son de 1.710.232.000 en 1991 y 1.693.030.000 en 2002 (Anuario Estadístico 2002, Ministerio de Fomento).

La llegada de visitantes en los citados períodos vacacionales es un recurso a considerar para aprovechar mejor las infraestructuras de transporte urbano disponibles, a la par que supondría un implemento de la plantilla de las empresas durante esos meses. El trazado de rutas turísticas en las capitales y centros de servicios enclavados en comarcas con un patrimonio natural o cultural destacado responde a esta opción, si bien habría de basarse en la coordinación de las oficinas municipales de turismo con las agencias de viajes<sup>153</sup>. Cuando los recorridos competen exclusivamente a la administración local, la puesta en marcha de estas nuevas líneas de carácter temporal resulta lógicamente más fácil, como sucede, por ejemplo, durante las fiestas patronales y ferias, si bien no suele traducirse en un incremento de la contratación de personal<sup>154</sup>.

---

### 2.2.2 LA SENTIDA ESCASEZ DE MEDIOS DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO RURAL

Si en el ámbito urbano y periurbano el transporte de viajeros es un yacimiento de empleo con posibilidades de explotación, en el rural constituye un servicio indispensable cuyas necesidades reales distan mucho de encontrarse cubiertas. Como ya se analizó al tratar el tema del comercio al por menor, los desplazamientos hacia centros comarcales y ciudades son consustanciales a la vida en las pequeñas localidades, dependiendo buena parte del abastecimiento de sus habitantes de la utilización de vehículos propios o del transporte público. Servicios de utilización frecuente, como los financieros, se encuentran ausentes en la mayoría de las localidades rurales, obligando también a la población a desplazarse a centros comarcales. En 2003 había en Castilla y León 1.599 municipios sin sucursales bancarias o de cajas de ahorros, siendo la característica general en todos ellos su escaso número de habitantes –un promedio de 224–, aunque en conjunto la población afectada ascendía a 358.198 personas<sup>155</sup>.

Pese a éstas y otras necesidades, la baja densidad de población impide el mantenimiento o la creación de las líneas de autocares precisas por su obvia falta de rentabilidad económica, a lo que se une la problemática existente en aquellas localidades

---

<sup>153</sup> Por lo general, se potencian estas rutas turísticas ofreciendo información sobre los lugares de interés y los medios de transporte disponibles para acceder a ellos, pero no creando líneas especiales. Véase como ejemplo las rutas asociadas al Canal de Castilla (<http://www.canaldecastilla.org>).

<sup>154</sup> Así sucede, por ejemplo, en Valladolid durante las ferias y fiestas de la Virgen de San Lorenzo, con la oferta de servicios de desplazamiento al recinto ferial de la capital.

<sup>155</sup> En 1.663 municipios no existían en 2003 sucursales de cajas de ahorros, aunque en 67 de ellos sí había al menos una sucursal bancaria. En cambio, en ninguno de ellos se daba el caso contrario (Caja España, Datos Económicos Municipales 2003).

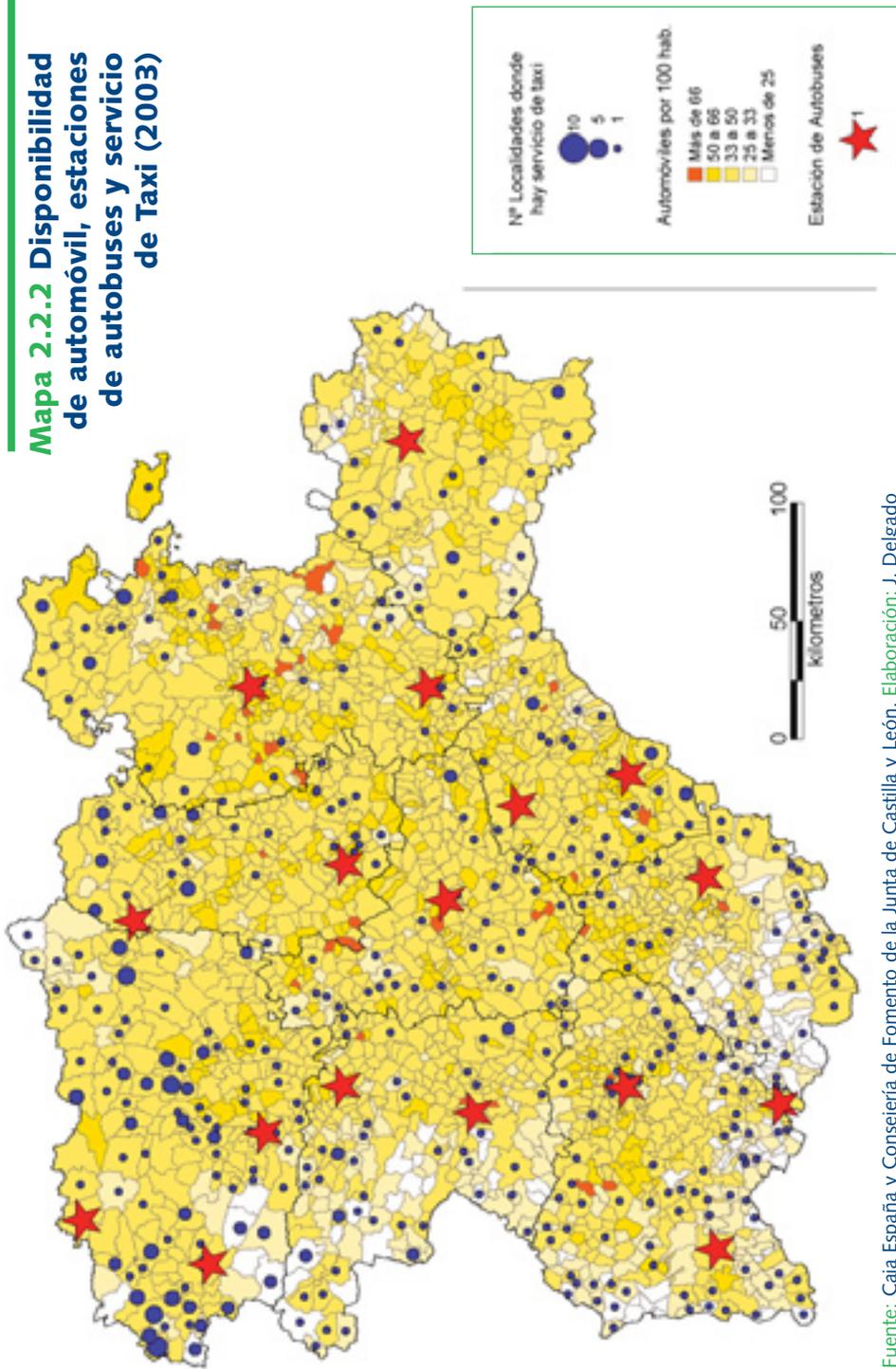
más alejadas de la red de carreteras nacionales. Como puede verse en el mapa 2.2.2, la localización de las estaciones de autobuses corresponde a las nueve capitales de provincia, junto a otras ocho ciudades de la región y dos grandes centros comarcales, discurriendo las principales líneas a lo largo de las carreteras nacionales que comunican estos núcleos entre sí o con otras capitales ajenas a la comunidad<sup>156</sup>. La existencia de múltiples apeaderos tampoco resuelve el problema de accesibilidad, dado que los viajeros han de desplazarse por sus propios medios desde su localidad hasta aquella donde se ubica éste. Respondiendo a la lógica, el déficit de transporte público en el medio rural se intensifica en los espacios intersticiales definidos por la red de carreteras nacionales y así queda reflejado en varias de las encuestas realizadas en los municipios de menor entidad demográfica (Mapa 2.2.3)<sup>157</sup>. Ni siquiera las elevadas subvenciones concedidas por la Junta (3.000.000 € en 2004) y el casi medio millón de expediciones de transporte de viajeros realizadas en ese año fueron sin embargo suficientes para paliar la demanda expresada por los usuarios, como confirman las encuestas realizadas al respecto.

---

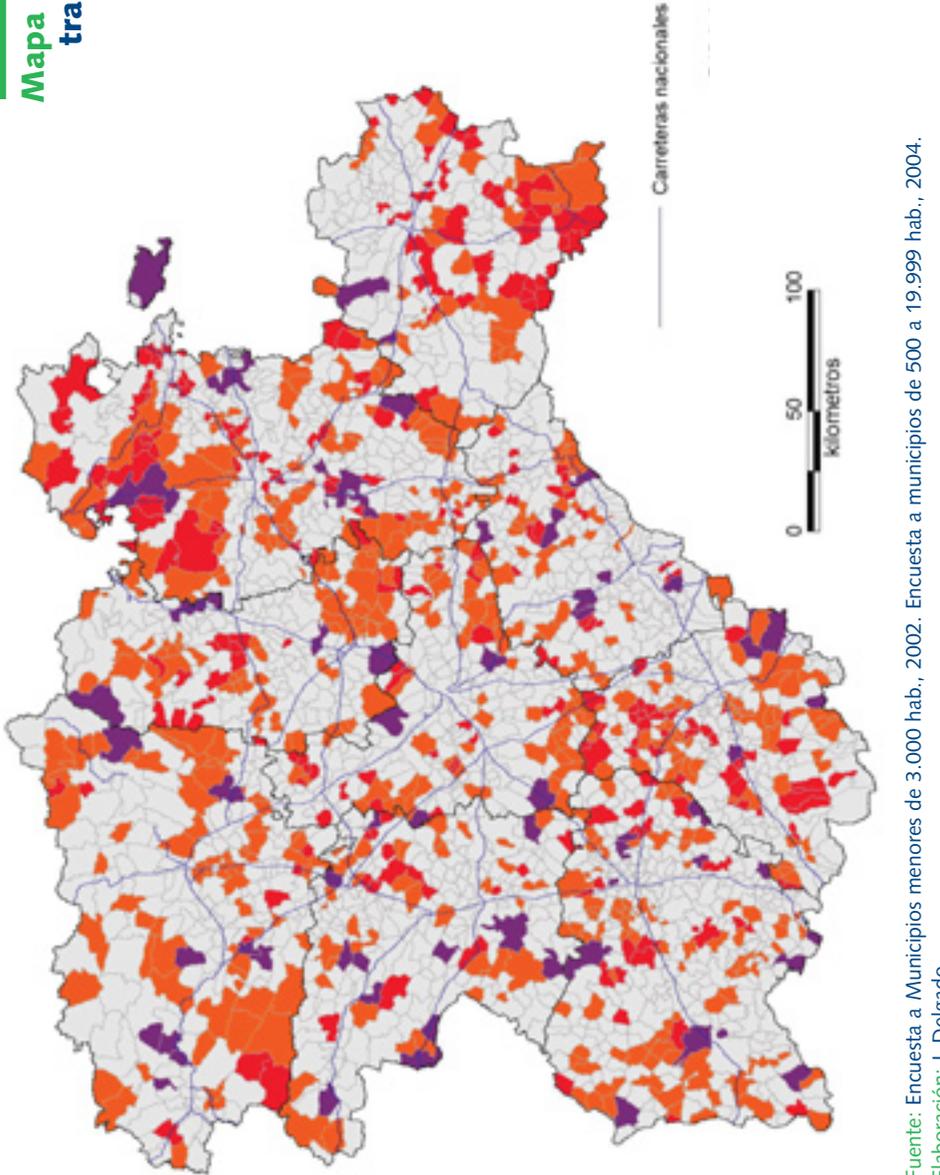
<sup>156</sup> Las ciudades son Aranda de Duero (Burgos), Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Villablino, (León), Béjar, Ciudad Rodrigo (Salamanca) y Benavente (Zamora) y los centros de servicios Guardo (Palencia) y Cuellar (Segovia). En estos dos últimos casos, aunque cercanos al volumen poblacional que define la ciudad (10.000 habitantes), no se alcanza el mismo. Sobre la red de carreteras y su incidencia en la dinámica económica, véase de Martínez Fernández, L.C. y Luengo Gallego, J.A.: *Concentración y difusión de la actividad industrial en Castilla y León. El papel de las infraestructuras de transporte en las dinámicas territoriales*. Revista Economía y Finanzas de Castilla y León nº 9. Caja Duero, 2004.

<sup>157</sup> Encuesta a los municipios menores de 3.000 habitantes 2002 (Caballero, P. y Delgado, J.: La situación de las personas mayores en Castilla y León, Ed. CES de Castilla y León, Valladolid, 2002, 219 pp.). Encuesta a los municipios de 500 a 19.999 habitantes 2004 (realizada para la elaboración de este Informe).

### Mapa 2.2.2 Disponibilidad de automóvil, estaciones de autobuses y servicio de Taxi (2003)

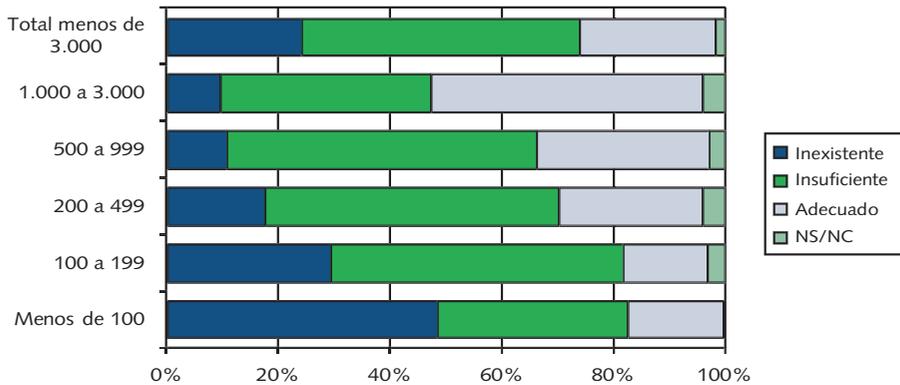


### Mapa 2.2.3 Déficit de transporte público (2002 y 2004)



Fuente: Encuesta a Municipios menores de 3.000 hab., 2002. Encuesta a municipios de 500 a 19.999 hab., 2004. Elaboración: J. Delgado.

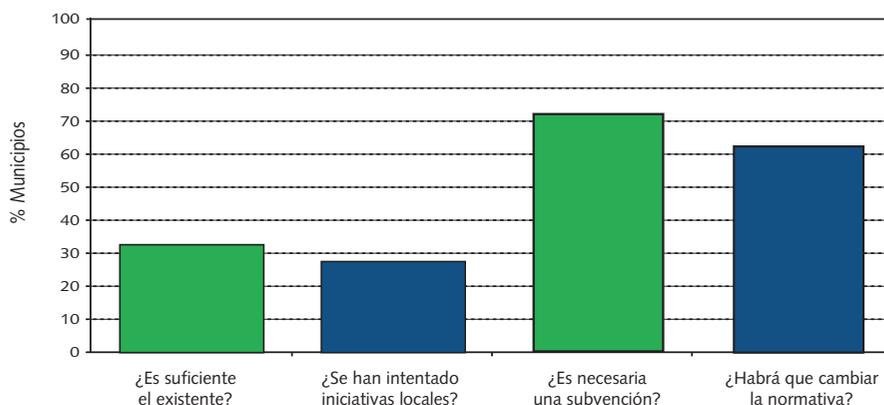
**Gráfico 2.2.2 Situación del transporte público en municipios menores de 3.000 habitantes (2002)**



Fuentes: Encuesta a Municipios Menores de 3.000 habitantes (2002)

Casi una cuarta parte de los municipios que en 2002 no superaban los 3.000 habitantes carecían de transporte público y el disponible era insuficiente en la mitad de ellos (Gráfico 2.2.2). La situación más problemática afectaba a los de menor entidad, pero ni siquiera en los de mayor tamaño la prestación de estos servicios se consideraba adecuada por parte de sus habitantes. Los datos registrados por la encuesta realizada en el año 2004, donde se incluyen preguntas más específicas sobre el tema, muestran incluso un déficit más acentuado. Teniendo en cuenta que se eliminaron del universo censal los de menor población, incluyendo en cambio centros comarcales y ciudades de hasta 19.999 habitantes, el hecho de que solamente en un 32,6% de los casos se considere suficiente el servicio de transporte colectivo resulta bastante preocupante.

**Gráfico 2.2.3 Situación de transporte público en municipios menores de 3.000 habitantes (2002)**



Fuentes: Encuesta a Municipios de 50 a 19.999 habitantes (2004)

Algunos ayuntamientos –un 29% de los encuestados en 2004– han intentado suplir a través de iniciativas propias este déficit, pero los resultados son negativos en la mayor parte de los casos, salvo en el aspecto relativo al transporte escolar. Por una parte, la disponibilidad presupuestaria limita las posibilidades de actuación municipal, siendo necesarias subvenciones provenientes de otras administraciones (diputaciones provinciales y Junta de Castilla y León). Además, la puesta en marcha de iniciativas locales para solventar situaciones concretas se encuentra dificultada por la actual normativa sobre transporte de pasajeros, que obliga a la obtención de una licencia. Aunque ésta debe ser otorgada por el ayuntamiento, existe un número máximo de licencias dependiente de la Consejería competente y establecido en función del volumen de población, entre otros parámetros, lo cual reduce drásticamente las posibilidades reales. Es cierto que la actual Ley de Transporte permite autorizar, siempre previo informe de la Consejería y de forma excepcional, la concesión de licencias para auto taxis (hasta cinco plazas) o vehículos de mayor capacidad cuando las características geográficas, demográficas o económicas de la zona lo justifiquen, así como en ausencia de servicios de transporte colectivo que cubra la demanda existente<sup>158</sup>. Pero los intereses de vecinos y de la administración local chocan frontalmente con los de propietarios de taxis, dificultando la obtención de nuevas licencias. Y aunque la legislación actual permita, al menos en teoría, la creación de tales

<sup>158</sup> Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León. Título IV: Transporte de Viajeros en Vehículos de Turismo, Artículo 32.

servicios, obliga a la profesionalización de los prestatarios, con el coste que ello supone para la persona implicada. En definitiva, se trata de un círculo cerrado, pues la misma escasez de demanda impide también en este caso la amortización de las inversiones. En cuanto a los acuerdos particulares entre vecinos para realizar desplazamientos, se encuentran supeditados a la disponibilidad de un vehículo adecuado y a su mantenimiento, aspecto en el cual tampoco puede ayudar el ayuntamiento, por lo que cualquier actividad en este sentido queda limitada a la buena voluntad de los propietarios de vehículos. De ahí que tras la demanda de subvenciones, expresada por el 70% de los municipios, la petición de un cambio en la normativa sea el segundo punto en el que mayor énfasis se hace en el ámbito rural, indicándolo así el 60% de los encuestados.

La delimitación espacial de las mencionadas necesidades de transporte precisa considerar múltiples variables y sería, de por sí, objetivo de un análisis mucho más amplio. Las encuestas realizadas en 2002 y 2004, aún basándose en una muestra del total de municipios, permiten cartografiar a grandes rasgos los sectores donde la demanda es sentida con mayor intensidad y coinciden, como ya se expresó, con áreas localizadas en espacios intersticiales de la red nacional de carreteras. Otros datos objetivos, como la existencia de licencias de auto taxi y la disponibilidad de vehículos particulares pueden ayudarnos también en este sentido (mapas 2.5 y 2.6). La yuxtaposición de todos ellos nos permite vislumbrar amplias zonas, como el norte de las provincias de Burgos y Palencia, el sur de Soria y el suroeste de León –El Bierzo meridional–, donde la demanda se encuentra claramente insatisfecha. A ellas se suman aquellos espacios caracterizados por un menor número relativo de vehículos particulares, como sucede a lo largo de la franja fronteriza zamorana y salmantina y en buena parte del sector occidental de la provincia de Ávila. La ausencia o escasez de servicios de taxi agrava esta situación en áreas concretas, caso de las penillanuras de Aliste y Sayago o la comarca de Sanabria, por ejemplo.

---

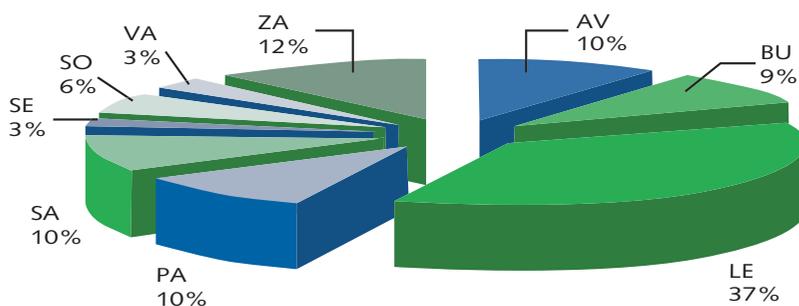
### 2.2.3 EL SISTEMA DE SUBVENCIONES Y LA APLICACIÓN DE SOLUCIONES IMAGINATIVAS

La elaboración de planes de actuación imaginativos es por tanto más una obligación que una opción para suplir las carencias descritas. En este sentido son varias las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León. El *Plan de Coordinación del Transporte Rural* de la Consejería de Fomento puesto en marcha en 2001 es una de ellas, pues entre sus objetivos destacaba el asegurar la movilidad de los residentes en zonas rurales con menos de dos mil habitantes alejadas de las ciudades, mediante subvenciones a las empresas de transporte para el mantenimiento de líneas de autobuses deficitarias, la optimización de rutas y la adecuación de horarios a las necesidades de los vecinos según el tipo de servicios (educación, sanidad, ferias

y mercados, cultura y ocio). Dirigido a comarcas concretas (El Bierzo, centro de Palencia y zona de Aliste), se trataba de realidad de un intento por coordinar y potenciar medidas ya existentes anteriormente, las destinadas a financiar la explotación de determinadas líneas de transporte de pasajeros en el medio rural que resultaban deficitarias económicamente aunque socialmente necesarias.

El sistema de ayudas a la explotación de servicios deficitarios de transporte surge en 1988, con el objetivo de favorecer la fijación de población en zonas rurales, posibilitando su acceso a los servicios sanitarios, sociales y culturales inexistentes en sus localidades de residencia. Se trata, principalmente, de mantener interconectadas los pequeños núcleos de población con las cabeceras de comarca, allí donde la demanda no cubra el coste del servicio. Cierto es que con anterioridad a esa fecha, como en el mismo decreto se indica, habían tenido lugar actuaciones encaminadas a la promoción del transporte rural, basadas en la flexibilización de las condiciones para obtener concesiones de servicios y para otorgar autorizaciones a vehículos, así como ayudas para su renovación, pero sus resultados no fueron los deseados. Por ello y al amparo de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres de 1987 y del mismo Estatuto de Autonomía, considerando este servicio como interés general, se emite el citado decreto, cuyo Artículo 1º indica claramente las nuevas líneas de actuación: *“La Junta de Castilla y León, por medio de la Consejería de Fomento, podrá acordar la creación, mantenimiento o ampliación de cualquier clase de servicio de transporte de viajeros de interés general que tenga como objetivo el asegurar la movilidad de los residentes en áreas rurales, carentes de dicho servicio esencial o que existiendo se preste con déficit permanente no imputable a la mala gestión empresarial”* <sup>159</sup>.

#### Gráfico 2.2.4 Subvenciones al transporte deficitario 2002



Fuentes: Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León

<sup>159</sup> Decreto 87/1988 de 12 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen ayudas a los transportes públicos de viajeros de carácter rural, para compensar sus obligaciones de servicio público (BOCYL nº95 de 18 de Mayo de 1988) y Ley 16/1987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Desde el primer momento los objetivos se centran en las zonas menos pobladas, estableciendo incluso un umbral máximo de densidad de 25 habitantes por km<sup>2</sup>. Las ayudas se pueden conceder a los titulares de las concesiones de explotación otorgadas por la Junta de Castilla y León o por el Estado, siempre y cuando las rutas transiten por itinerarios rurales de la región, así como para la financiación de nuevos servicios que cumplan las mismas condiciones. Es de destacar que en este último caso la normativa vigente señala, entre la documentación a aportar por el solicitante, la *“petición expresa del Ayuntamiento, Diputación o Entidad Local del que dependen el núcleo o núcleos afectados”*<sup>160</sup>. Los criterios actuales para la concesión de ayudas tienen en cuenta además de la situación de déficit y las subvenciones recibidas otros parámetros no menos interesantes, como el interés social y las necesidades de movilidad de los residentes, el volumen de población atendida, la incorporación de tecnologías que faciliten la accesibilidad a personas que la tienen reducida, la aplicación de programas de gestión medioambiental y, lo que se traducirá posteriormente en un proyecto más específico, las propuestas que permitan la mejor gestión del transporte a la demanda. La importancia dada a este tipo de ayudas se refleja en el incremento experimentado por las durante los últimos años. En efecto, los 931.000 € de financiación aportados en 1998 se han triplicado en apenas un quinquenio, alcanzando 3.000.000 € en 2003 y siguiendo una orientación territorial bastante acorde con las ideas expuestas anteriormente (Gráfico 2.2.4)<sup>161</sup>.

Con todo, la subvención al mantenimiento o creación de líneas de autobús en áreas rurales representa un esfuerzo inversor difícil de mantener en una región como la nuestra, con un elevado número de pequeños núcleos de población muy dispersos y una población envejecida y decreciente. Baste citar que en 2004 existían 156 concesiones de servicios regulares autonómicos con itinerarios y horarios fijos y otro centenar de autorizaciones para transportes especiales, de horarios más flexibles<sup>162</sup>. En las líneas regulares los itinerarios se tornan excesivamente largos, al intentar enlazar el mayor número posible de entidades, llevando pese a ello un elevado número de plazas sin ocupar. No se alcanza por tanto una rentabilidad económica, pero tampoco se consigue satisfacer las demandas de los pasajeros, al implicar cada desplazamiento

---

<sup>160</sup> Orden FOM/1751/2003, de 22 de Diciembre, por la que se regulan las ayudas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público permanente regular de uso general de viajeros por carretera de carácter rural.

<sup>161</sup> El mayor porcentaje correspondiente a la provincia de León se justifica por la mayor demanda existente en términos absolutos, especialmente en la comarca de El Bierzo. El sur de Ávila, norte de Burgos, Sanabria, la Montaña Palentina, Salamanca y el sur de Soria también habían sido incluidas fases posteriores del plan que no llegaron a desarrollarse.

<sup>162</sup> Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, *Información general sobre el Centro Virtual de Transporte Público a la Demanda*, 2004.

un elevado consumo de tiempo. Abarcando los objetivos ya enunciados e intentando solucionar a la par los últimos problemas enunciados, el *Servicio Público de Transporte a la Demanda*, proyecto en fase de pruebas desde mayo de 2004 y que espera alcanzar todos los municipios a lo largo de 2005, comenzando por las áreas periféricas de la región, supone una innovación destacable en el capítulo del incremento de la accesibilidad. Frente a la mera subvención, el sistema de transporte a la demanda intenta obtener ventajas tanto para el usuario como para el operador y la propia Administración, conjugando la prestación del servicio con el ahorro de costes, el control de calidad, la información en tiempo real y la rapidez, al efectuar solamente las paradas imprescindibles (Cuadro 2.2.1). Hasta el momento, el período de pruebas en Ávila ha demostrado la existencia de una demanda media, con 353 reservas en 25 semanas (14 reservas semanales), pero como cualquier otro servicio, el conocimiento de su existencia y el efecto reclamo darán lugar sin duda a un aumento de su utilización.

### Cuadro 2.2.1 Ventajas del Servicio de Transporte Público a la demanda

#### Prestaciones para el usuario:

- Disponer de un servicio de transporte, en el momento que lo precise, en aquellos asentamientos donde no exista, o bien permitir la mejora o reforzamiento de los servicios existentes.
- Garantía de la prestación del servicio.
- Rapidez del servicio, al realizar sólo las paradas previstas.
- Información en tiempo real de la llegada a través del panel de información en los puntos de parada.

#### Prestaciones para el operador:

- Reducción de costes de explotación, con recorridos más óptimos en función de la demanda.
- Incremento del número de viajeros ante una mejora del servicio.
- Mejora de la imagen ante los usuarios y la Administración.

#### Prestaciones para la Administración:

- Herramienta de análisis de la calidad del servicio, de la respuesta de los usuarios.
- Mayor control sobre el operador de transporte.
- Extrapolación de los resultados a otras rutas de transporte en la región.

FUENTE: Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, Servicio de Transporte Público a la Demanda, 2004

A través de un único *Centro Virtual de Transporte a la Demanda* y mediante una llamada gratuita, el usuario comunica con antelación su petición, la cual es trasladada al operador correspondiente. Los viajes se programan en función de las reservas realizadas, buscando la optimización de recursos mediante la elección en cada caso del vehículo más apropiado para cubrir el mayor número de plazas posible, e informando en todo momento al usuario de la hora de llegada del mismo y de la disponibilidad de plazas sin reserva, todo ello gracias a paneles informativos en cada parada. La fase de pruebas se circunscribió a siete localidades de la provincia de Ávila, para extenderse posteriormente a otras comarcas, siempre y cuando no sea posible el mantenimiento de un servicio convencional<sup>163</sup>. Lógicamente, todavía es demasiado pronto para conocer la viabilidad del proyecto, si bien ésta dependerá en buena parte de otras medidas adicionales y la respuesta de los usuarios indicará si es preciso incrementarlo o modificar su planteamiento. En tal sentido, sería adecuado tener presente la posibilidad de fomentar la territorialización de la oferta, fomentando la aparición de pequeños operadores de transporte a escala comarcal, incluyendo empresas mixtas con participación de las administraciones locales, con mayor capacidad de adaptación a las necesidades de la demanda. Se dotaría así a los pequeños municipios de un mecanismo de autoorganización en materia de transporte que ejercería asimismo como generador de nuevos puestos de trabajo, si bien resulta difícil poder precisar las potencialidades del sector como yacimiento de empleo. Dependiendo del tipo de solución (prolongación o mantenimiento de rutas, autotaxis, cooperación vecinal con apoyo municipal, etc.) el impacto en el empleo varía, por lo que consideramos que el auténtico valor del transporte colectivo se encuentra en su papel como medio para fijar la población rural y permitir la creación de otras actividades económicas y la optimización de la red de servicios sociales.

---

<sup>163</sup> En los momentos de realizarse este informe la Consejería de Fomento ha anunciado ya la implantación del servicio de transporte a la demanda a las provincias de León y Zamora. Las localidades abulenses donde está implantado son La Zarza, Solana, Los Narros, Mazarinos, Serranía, El Barco de Ávila y Santa Lucía. A finales de noviembre de 2004 se extendió la oferta a la Montaña de Riaño, donde 8 de sus 25 ayuntamientos carecen de transporte público, beneficiando en una primera fase a 4.800 personas (Norte de Castilla, 10 de noviembre de 2004). Posteriormente, la ampliación ha alcanzado a las comarcas zamoranas del Aliste y Sanabria, en 76 pueblos con un total de 6.200 habitantes (El Día de Valladolid, 29 de diciembre de 2004). En verano de 2005 el servicio se extiende a las provincias restantes, llegando a Medina de Pomar (Burgos), Cervera de Pisuerga (Palencia), la Alberca (Salamanca), Cuellar y Carbonero el Mayor (Segovia), Ágreda, Almazán y Arcos del Jalón (Soria) y Mota del Marqués (Valladolid) (El Norte de Castilla, 9 de Febrero de 2005).

## 2.2.4 UN POTENCIAL DE EMPLEO LIMITADO PERO DE IMPRESCINDIBLE DESARROLLO.

Basándonos en la encuesta realizada en 2002 a los municipios menores de tres mil habitantes, sabemos que en tres cuartas partes de los mismos el servicio de transporte es inexistente o inadecuado, hecho confirmado por las informaciones recogidas en la realizada dos años después. A escala regional, la cifra total es de 1.644 municipios y circunscribiéndonos a los de menor entidad, hasta un máximo de dos mil habitantes, serían más de 800, si bien es preciso eliminar del cómputo aquéllos donde sí llegan las líneas convencionales de autobús, con independencia de su mayor o menor adecuación a la demanda. Las cifras resultantes son de 500 municipios, con una población de 170.000 personas, aproximadamente el 7% del total de habitantes de Castilla y León y el 25% de los residentes en el medio rural, cuya localización coincide con las áreas señaladas en el mapa 2.6. La proporción de población más intensamente afectada por la carencia de servicios de transporte es sensiblemente superior a la detectada en estudios precedentes, como los realizados para la puesta en marcha de los planes de coordinación rural a comienzos de la presente década (en El Bierzo el porcentaje de población sin acceso al transporte rural era del 8,51% antes de la ejecución del plan de coordinación, en Aliste del 10,17% y en la zona central de Palencia, el 6,95%)<sup>164</sup>. Para corregir estos datos hemos de considerar que el problema de la accesibilidad no se localiza en la escala del municipio, sino en la de los núcleos concretos. En el año 2004 había al menos una localidad afectada por deficiencias en el servicio de transporte público en el 85% de los municipios mencionados, afectando el problema al 4% de la población total y el 16% de la rural, algo más de cien mil personas, a tenor de la experiencia en otros territorios, esta segunda cifra nos parece más acertada<sup>165</sup>. No obstante, los datos se refieren a poblaciones con serias deficiencias en los servicios de transporte, pero no totalmente privadas de ellos.

Considerando las necesidades del mundo urbano y rural, el potencial de empleo en el conjunto del sector del transporte es, como ya indicábamos al comienzo del epígrafe, uno de los más elevados de España. La configuración territorial de Castilla y León obliga a mantener un número de trabajadores superior a la media, que a escala nacional es del 32% del total de ocupados en empresas de servicios, frente

<sup>164</sup> Junta de Castilla y León, Plan de Coordinación del Transporte Rural, 2001.

<sup>165</sup> En 1996 el 19% de los municipios rurales franceses se veían afectados por la falta de transporte público y en 1997 el 75% de los ingleses menores de mil habitantes no tenían servicios diarios de transporte (Rural-Europe. European Comisión, AEIDL 1999. "Innovación en el medio rural", Cuaderno nº 5, septiembre 1999).

al 38% en nuestra Comunidad. El subsector del transporte de viajeros muestra en cambio unas proporciones más similares (11% y 12% respectivamente), si bien las informaciones disponibles a este respecto son bastante limitadas<sup>166</sup>. Un dato más expresivo y actual es el proporcionado por el Censo de Población de 2001, que permite el desglose según tipo de ocupación. Especialmente importante es la información relativa a conductores de autobús, 3.655 en la comunidad, el 5,4% de los existentes a escala nacional. La proporción con respecto al total de ocupados es similar a la nacional (0,40% en Castilla y León y 0,41% en España), confirmando la información anterior, de carácter más general. Lo mismo sucede en otros apartados del transporte que afectan asimismo a la movilidad de personas, como en el de ocupados en la conducción de taxis, automóviles y furgonetas, con una presencia relativa incluso inferior al promedio español (Tabla 2.2.3).

**Tabla 2.2.3 Población ocupada en transporte de viajeros según tipo de actividad**

Tipo de actividad económica	Cifras absolutas		% del total de ocupados	
	España	Castilla y León	España	Castilla y León
Conductores de autobús	67.153	3.655	0,41	0,40
Conductores de taxi, automóvil y furgonetas	237.987	10.086	1,46	1,09
<b>Total de ocupados</b>	<b>16.329.713</b>	<b>921.650</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo de Población 2001 (INE)

Con unas necesidades muy superiores a la media española, el empleo que genera el sector es claramente insuficiente, a la vista de estas informaciones. La estructura empresarial muestra el predominio del autoempleo, pues un 62% del existente corresponde a aquéllas que no poseen asalariados, abundando también las de reducida entidad y carácter local, con no más de dos empleados, que concentran otro 24%<sup>167</sup>. Sería preciso realizar un estudio concreto del papel jugado por cada tipo de empresa en cada ciudad y comarca si deseamos obtener cifras más exactas sobre tal deficiencia, lo cual sobrepasa los objetivos de este informe. Pero sí podemos dar una aproximación teniendo en cuenta el potencial teórico del sector, partiendo de las características básicas de su modelo de poblamiento y comparando los niveles de oferta y demanda con promedios nacionales.

<sup>166</sup> Los datos expuestos corresponde a la Encuesta Anual de Servicios de 1999 (INE), la única que aporta el número de ocupados por subsector y Comunidad Autónoma, pues en ediciones posteriores se ha eliminado esta información. El número de ocupados se contabiliza según ubicación de los locales y rama de actividad económica, incluyendo todo tipo de transporte.

<sup>167</sup> Directorio Central de Empresas (INE).

**Tabla 2.2.4 Tamaño de los núcleos de población**

Habitantes	Núcleos de población		Habitantes	
	Número	%	Número	%
Menos de 10	565	6,91	2.701	0,11
10-24	900	11,01	15.291	0,61
25-49	1.067	13,06	38.252	1,54
50-99	1.095	13,40	78.005	3,14
100-199	968	11,84	137.248	5,52
200-299	439	5,37	107.139	4,31
300-399	223	2,73	77.050	3,10
400-499	136	1,66	60.737	2,44
500-999	247	3,02	168.559	6,78
1.000-1.999	117	1,43	163.003	6,55
2.000-4.999	65	0,80	195.317	7,85
5.000-10.000	20	0,24	139.019	5,59
Más de 10.000	20	0,24	1.283.098	51,58
Total núcleos	5.862	71,72	2.465.419	99,11
Diseminado (1)	2.311	28,28	22.227	0,89
<b>Total</b>	<b>8.173</b>	<b>100,00</b>	<b>2.487.646</b>	<b>100,00</b>

(1) Se ha contabilizado el número de enclaves de población que vive fuera de los núcleos.

Fuente: Padrón Municipal 2003, Nomenclátor (INE)

Tal como se indica en informes precedentes, la debilidad de la red de centros comarcales de servicios, junto a la estructura del poblamiento rural, responden a *“una lógica de la actividad económica absolutamente diferenciada de la registrada en la actualidad”*, dando lugar a una red viaria *“que muestra un sorprendente desarrollo en longitud”*<sup>168</sup>. Una red que debe servir a un total de 5.852 núcleos de población, sin contabilizar los 2.311 enclaves localizados fuera de ellos (población *“diseminada”*). A la enorme cantidad de entidades existentes se une el problema derivado del reducido número de habitantes, incapaz de generar una *“masa crítica”* que rentabilice el necesario servicio de transporte colectivo. El 62% de los pueblos posee menos de 100 habitantes y otro 34% no llega al millar, lo cual convierte a la idea de dar servicio a todos ellos mediante métodos convencionales en una utopía irrealizable (Tabla 2.2.4).

Las únicas opciones plausibles se basan en sistemas alternativos, que permitan o bien reducir esa masa crítica, utilizando medios de transporte diferentes al autocar

<sup>168</sup> De las Rivas, J.L., Santos, L., Pastor, L.J. y Peiret, A.: Desarrollo territorial e infraestructuras de transporte en Castilla y León. Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, 2002, 177 pp. Cit.pág.81.

(taxis o vehículos de hasta nueve plazas, para poder obtener las licencias correspondientes según la legislación actual), o concentrando el servicio en días y rutas concretas (el "*transporte a la demanda*"). La primera opción implica un mayor potencial como yacimiento de empleo, en cuanto que precisa de la creación de un número relativamente elevado de pequeñas empresas, ubicadas en las cabeceras comarcales de municipios donde existe un déficit de vehículos particulares, o donde las paradas de autocar se encuentren demasiado alejadas. La segunda, al permitir optimizar recursos ya existentes mediante convenios con empresas concesionarias de otras rutas, generaría menos puestos de trabajo. La elección dependerá en cada caso de las circunstancias particulares, especialmente del nivel de la demanda y sobre todo, de la frecuencia de los desplazamientos.

Partiendo de estas ideas, se han comparado los índices de empleo en transporte de pasajeros por habitante de Castilla y León con el promedio nacional, incluyendo los sectores del taxi y el del transporte interurbano por carretera, con el objetivo de averiguar los empleos teóricamente necesarios en los municipios donde el servicio es inexistente o insuficiente. En cuanto a la disponibilidad de vehículos, a escala regional la oferta de transporte colectivo es muy similar a la media nacional, pero la demanda la supera ampliamente, habida cuenta de la dispersión de la población y del déficit de automóviles particulares, cuya ratio por habitante es un 6% inferior. La oferta de turismos de servicio público (taxis o similares) es de 0,99 por cada mil habitantes, muy inferior al promedio español (1,68 por mil), si bien las diferencias son mayores en las capitales que fuera de ellas.

Por los datos obtenidos a través de varias encuestas, sabemos que en los municipios rurales donde la mayor parte de las localidades no tienen acceso al transporte público habita en torno a un cuarto de millón de personas, a las cuales se añaden otras seiscientas mil en aquéllos donde el servicio existente se considera insuficiente<sup>169</sup>. Si estas necesidades de transporte tuvieran que solucionarse mediante sistemas convencionales, serían necesarios 1.400 taxistas y 400 conductores de autobús, además de los precisos para incrementar el número de viajes donde sí existen líneas regulares. Pero la posibilidad de concentrar en el tiempo los desplazamientos y a las personas desplazadas, así como el hecho de que las distancias a recorrer sean inferiores (solamente desde cada localidad concreta a la parada de autocar o al centro comarcal de servicios más cercano) permiten una organización más flexible y en consecuencia, un ahorro de costes y de personal. Un mismo servicio (autotaxi, minibús o autocar) puede atender diferentes itinerarios a lo largo de la semana. En el caso de desplazamiento por motivos de ocio o compras, el número de viajes sería notablemente

---

<sup>169</sup> Los datos exactos son 257.866 y 625.600 personas, respectivamente. Se trata, no obstante, de cifras aproximadas, al incluir un error del 5%.

inferior, si bien cuando se trate de otros motivos (utilización de servicios sociales o sanitarios) las necesidades se incrementan<sup>170</sup>. Si se opta por vehículos con plazas reducidas, coordinando los desplazamientos entre localidades de varios municipios colindantes, podrían generarse cerca de trescientos empleos, teniendo en cuenta solamente las necesidades más acuciantes, mientras que en los servicios de líneas convencionales la cifra ascendería a unos setenta puestos de trabajo directos<sup>171</sup>. El incremento de la frecuencia en el caso de municipios donde ésta es excesivamente baja (uno o dos viajes a la semana) daría lugar a algo más de doscientos empleos añadidos, aunque ocasionando nuevos problemas de déficit para las empresas y lógicamente, un incremento de las ayudas públicas<sup>172</sup>.

Una opción a considerar es la del fomento de la auto organización, mediante la creación de la figura del coordinador que, a escala comarcal, realice las funciones de enlace entre necesidades de la población carente de medios de desplazamiento y una oferta alternativa de los vehículos disponibles. Los objetivos son similares a los expuestos en el programa de transporte a la demanda, con la salvedad de que en este caso se trataría de solventar problemas de desplazamiento de carácter más puntual (una o dos personas) gracias al aprovechamiento de otros servicios públicos o privados no relacionados, en principio, con el transporte de pasajeros. Un buen ejemplo del funcionamiento de este método lo encontramos en el condado escocés de Angus, donde se encontraron con el problema debido a la privatización de los medios de transporte: *“Ante este nuevo contexto, el grupo LEADER, en cooperación con las municipalidades y con algunas asociaciones locales, montó un servicio que permite organizar el transporte de las personas aprovechando algunos medios ya existentes, como la recogida de leche, la distribución del correo, el transporte escolar, etc. De este servicio se encarga una persona empleada a tiempo completo, con la que se turnan sobre el terreno algunas asociaciones, las cuales agrupan las demandas y facilitan los contactos. La movilización de las diversas entidades que disponen de medios de transporte (correos, lecherías, etc.) ha podido realizarse gracias al apoyo de las municipalidades”*<sup>173</sup>. Se trata, en definitiva, de buscar complementariedades, basadas tanto en opciones alternativas

---

<sup>170</sup> Los desplazamientos motivados por la necesidad de recibir tratamiento médico se encuentran cubiertos por ambulancias, pero no sucede lo mismo en otros casos (visitas para la realización de análisis, revisiones, etc.).

<sup>171</sup> Al igual que en la información anterior, no tiene mucho sentido indicar las cifras exactas debido al margen de error manejado (éstas serían de 287 y 68 empleos, respectivamente).

<sup>172</sup> Serían necesarios 226 nuevos empleos para atender las solicitudes de las 625.600 personas residentes en localidades donde la frecuencia de los viajes se considera escasa.

<sup>173</sup> Rural-Europe. European Comisión, AEIDL 1999. *“Innovación en el medio rural”*, Cuaderno nº 5, septiembre 1999).

como en otras más convencionales, como la coordinación de servicios entre taxis y ferrocarril, por ejemplo.

Comparando el empleo real existente con las necesidades ya comprobadas, en el medio rural de Castilla y León podrían generarse cerca de 600 puestos de trabajo, la mayoría de ellos en servicios de autotaxis y minibús, los más adecuados en las pequeñas poblaciones. Actualmente hay 1.897 personas prestando estos servicios en municipios menores de dos mil habitantes, lo que significaría un incremento del 30%. De otros estudios referidos asimismo a este yacimiento de empleo, basados en el conjunto regional y su situación respecto al promedio nacional, se infiere un potencial para toda Castilla y León bastante mayor en términos absolutos, 1.600 empleos, pero ello significaría una homogeneización de los servicios en todo el territorio, hipótesis que consideramos totalmente utópica<sup>174</sup>. Aún así, a los nuevos empleos en el medio rural deben sumarse los precisados por las líneas urbanas e interurbanas de las capitales y sus áreas de influencia, así como los empleos indirectos, si bien su número es poco significativo en el contexto global de la región. Finalmente, las necesidades de coordinación y aprovechamiento de medios disponibles pueden dar lugar a un incremento en la generación de puestos de trabajo, aunque tales funciones podrían también recaer en figuras ya contempladas actualmente, como sucede con los agentes de empleo y desarrollo local.

El futuro del transporte de viajeros como yacimiento de empleo se ve dificultado no obstante por la pervivencia de obstáculos ya vislumbrados hace una década, que han salido a relucir a lo largo de este análisis<sup>175</sup>. La frecuencia y calidad de las prestaciones continúa como entonces siendo insuficiente (horarios, tiempo del desplazamiento, lejanía de las paradas) y las innovaciones realizadas son escasas, aunque comienzan a vislumbrarse, si bien aún en forma de proyectos piloto. Los costes de la inversión son elevados y aunque ello se deba en gran parte a la falta de soluciones imaginativas, cuando éstas intentan ponerse en práctica actúan otros frenos, como los ejercidos por grupos de presión con intereses opuestos. El automóvil particular se utiliza de forma masiva, pese a su coste y a los problemas de tráfico y aparcamiento a que da lugar. La normativa, por último, ha de modificarse para permitir actuaciones conjuntas de las administraciones locales y empresas privadas,

---

<sup>174</sup> Esa cifra coincide prácticamente con la señalada en el caso de que los sistemas de transporte utilizados fueran los convencionales (1.800 nuevos empleos, como se ha indicado en el párrafo anterior). INE, Censo de Población 2001 y Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España: *Nuevos Yacimientos de Empleo. Carácter estratégico y Potencial de Empleo* (Op.Cit.). Se ha considerado asimismo las diferencias a escala municipal en la disponibilidad de vehículo propio y las ratios de transporte interurbano (vehículos por cada 1.000 habitantes).

<sup>175</sup> Comisión Europea: *Iniciativas locales de desarrollo y empleo. Encuesta en la Unión Europea*. Diciembre, 1994.

vítales en la escala municipal, pues los transportes públicos se encuentran sujetos a una reglamentación excesiva<sup>176</sup>.

## 2.3 El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo

El análisis de las primeras experiencias a partir de las cuales se comenzó a poner en valor este tipo de bienes demuestra que la existencia de unos recursos patrimoniales relevantes es una necesidad imperiosa para su éxito. Castilla y León cuenta con elementos tanto de índole cultural como natural de indudable importancia. Ahora bien, un aspecto a tener presente es la fuerte competencia, en éste campo, de Comunidades próximas a la nuestra. Es en este sentido donde debemos hacer especial mención a la necesidad de la constante innovación, es decir, de nuevas ofertas que resulten diferentes y atractivas. La posibilidad de generar puestos de trabajo mediante los nuevos yacimientos de empleo detectados en relación con el turismo cultural se encuentra en buena parte condicionada por una adecuada política que apueste por la mejora de la calidad ofertada. Se trata de prever las posibles dificultades a solventar de cara a los espacios turísticos menos conocidos o con un desarrollo incipiente. Si por una parte hay elementos que cuentan con un grado de conocimiento amplísimo y con unas bases vigorosas, otros, en cambio, presentan serios riesgos de entrar en una dinámica no tan positiva.

### 2.3.1 LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

La presencia de una oferta variada y atractiva hacia los potenciales turistas convierte a nuestra región en uno de los principales referentes a escala nacional respecto a estos aspectos. En definitiva, el crecimiento del turismo de interior en estrecha relación con la valorización de nuestros recursos naturales y turísticos debería convertirse en un producto diferencial de Castilla y León. Esta cuestión redundaría en un sector dinámico y con disposición a la creación de nuevos puestos de trabajo. Nos referimos, en este sentido, no tanto los empleos ligados a los sectores que tradicionalmente han estado unidos al turismo (hostelería o restauración, por ejemplo) sino a la posibilidad de creación en nuevas actividades, como podrían ser centros de interpretación, la potenciación de las oficinas de turismo, guías turísticas, etc. La posición de las administraciones públicas debería ser de colaboradoras con la iniciativa privada

---

<sup>176</sup> *Evolución de los yacimientos de empleo en Castilla y León. Estructuración del empleo y la oferta formativa* en pro de una política activa de empleo. Ed. UGT, Unión Regional de Castilla y León, Instituto de Formación y Estudios Sociales de Castilla y León, 200. Cit.pág. 194.

y, en la mayoría de los casos, de socios en las primeras etapas de los proyectos con disponibilidad de aportar financiación a los mismos, lo cual permitiría su desarrollo adecuado.

Otras propuestas pueden no ajustarse a las demandas concretas de los turistas o ser incapaces de amoldar el producto ofertado a las tendencias del momento presente, por lo que podrían derivar en una pérdida considerable de atractivo hacia los potenciales visitantes. Sin embargo, en ambos casos estamos hablando de recursos íntimamente ligados al potencial de generación de empleo que presenta la actividad turística. Para su aprovechamiento es preciso no ofertar un producto "estático", es decir, una mera yuxtaposición de elementos culturales (museos, monumentos, etc.), sino que debe imbricarse plenamente con la vida cotidiana de la ciudad. Permitir, en definitiva, hacer partícipe al turista de que nuestro patrimonio forma parte de un conjunto dinámico en el que la sociedad interactúa con su entorno más inmediato<sup>177</sup>. Ello sólo es posible si, como indica José Ortega, se olvida la vieja filosofía de conservación del edificio singular para "*descubrir la incidencia "cultural" del entorno en el monumento y reivindicar un tratamiento "histórico" de la conservación*"<sup>178</sup>.

El turismo cultural cuenta con un potencial enorme desde el punto de vista regional y constituye ya una opción atractiva tanto para el turista nacional como para el foráneo frente al más tradicional de "sol y playa" que, ante la aparición de fuertes competidores extranjeros con precios inferiores y un marco paisajístico menos degradado, comienza a perder peso en nuestro país<sup>179</sup>. Las políticas encaminadas a incrementar la competitividad de nuestro turismo no pueden ser tampoco ajenas a las de otras comunidades autónomas, debiendo fijar sus objetivos en la coordinación de actividades y desarrollo de eventos. El resultado final sería positivo para

---

<sup>177</sup> "En los últimos años el turismo de interior se ha convertido en una recurrente salida económica para muchas ciudades y pueblos del interior... este tipo de salida no es la panacea para todos y cada uno de los lugares en que se lo han planteado". VV. AA. (1997): *Plan de dinamización turística de Cuellar: Inventario de recursos turísticos*, Segovia, pp.2.

"Por supuesto que esta forma de entender el patrimonio, y por tanto los productos turísticos que se pueden desarrollar a partir de él, requieren de un tipo de gestión mucho más dinámica, que contemple desde la formación de una amplia gama de profesionales, (intérpretes del patrimonio, diseñadores de esa interpretación, gestores, etc.) a la creación de asociaciones de voluntarios, o planes de ingeniería donde pueda contarse con financiación privada, pública, o aquella que se relaciona con el patrocinio y el mecenazgo". Vid. VV. AA. (1997), pp.4.

<sup>178</sup> Ortega Valcárcel, J.: "El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico", en *Ciudades*, nº 4, págs.33 a 48. Cit. Pág. 37.

<sup>179</sup> "El turismo cultural, a pesar de su corta vida, se está consolidando como uno de los productos emergentes más importantes y presenta unas buenas expectativas de crecimiento en un futuro inmediato". *Estudios Turísticos*, nº 150, pp. 38.

todos puesto que de lo que se trata no es sólo de satisfacer una demanda puntual y concreta, sino también de desarrollar una estructura encaminada a implementar una actividad a lo largo de los años<sup>180</sup>.

**Tabla 2.3.1 Principales inversiones de la Consejería de Cultura y Turismo.  
Año 2005**

Destino de la inversión	Euros	Destino de la inversión	Euros
Restauración de la catedral de Ávila	328.508	Catedral de Salamanca	398.040
Yacimiento Sierra de Atapuerca (Burgos)	174.683	Convento de San Francisco (Ciudad Rodrigo. Salamanca)	538.077
Museo de la Evolución Humana (Burgos)	15.000.000	Catedral de Segovia	394.633
Médulas (León)	424.749	Iglesia de San Andrés (Cantalejo. Segovia)	346.941
Museo Minero Regional (Sabero. León)	1.191.806	Castillo de Monteagudo de las Vicarías (Soria)	504.524
Catedral de Astorga (León)	430.038	Torre de la iglesia de Morón de Almazán (Soria)	446.060
Rehabilitación Santuario de la Peregrina (Sahagún, León)	980.432	Restauración arco romano de Medinaceli (Soria)	348.777
Proyecto Museográfico de Sabero. (León)	1.000.000	Villa Romana Dehesa de las Cuevas (Soria)	923.668
Palacio Episcopal de Palencia	323.516	Exposición celtíberos (Soria)	1.100.000
Campo de la Juventud (Palencia)	1.564.435	Restauración iglesia de San Pablo (Valladolid)	1.699.469
Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	418.281	Plan Villa del Prado (Valladolid)	6.383.192
Calzada Romana. Vía de la Plata (Pto. Béjar-Pte. De la Magdalena, Salamanca).	356.008	Monasterio de Moreruela (Zamora)	490.572

Fuente: Diario de Valladolid. 17 de octubre de 2004

Las actuaciones en éste campo cuentan con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León como principal responsable tanto desde el punto de vista inversor como coordinador. El esfuerzo inversor es una constante a lo largo de los últimos años, siendo su partida presupuestaría cada vez más importante. De este modo podemos destacar que para el año 2005 dispondrá de 157,9 millones de euros, lo cual representa un crecimiento interanual de un 13%. Los aspectos más

<sup>180</sup> "Desarrollar el turismo en Castilla y León... servirá sin duda para desarrollar el potencial de sus zonas, revalorizar su territorio y su patrimonio cultural". VV. AA. (2000): *Turismo cultural: El patrimonio histórico como fuente de riqueza*. Fundación del patrimonio histórico de Castilla y León, Valladolid, pp. 55.

importantes desde la perspectiva del turismo cultural serían tanto las inversiones destinadas a la restauración del patrimonio (catedrales, iglesias y otros edificios) que ascienden a 27,7 millones de euros, como las inversiones correspondientes a la promoción cultural (Programa de Promoción, Fomento, Apoyo y Animación Cultural), con 27,7 millones de euros, lo cual supone un crecimiento del 37% en comparación con el año 2004. En éste punto debemos señalar la importancia que adquiere la inversión prevista para el Museo de la Evolución Humana, en Burgos, que con 15 millones de euros representa más de la mitad del programa.

Otras iniciativas a destacar son el “desarrollo de cajeros de información turística” con una partida de 476.000 euros, así como los 300.000 destinados a estudiar la evolución del sector turístico. Ésta es una cuestión clave, puesto que resulta imprescindible un conocimiento actualizado del sector para poder detectar los recursos disponibles y valorar los logros de las diferentes actuaciones que ya se han desarrollado<sup>181</sup>. Junto a éstas, podemos destacar las inversiones más importantes, desglosadas por actuaciones concretas y provincias, que se han programado a cargo del presupuesto de la consejería en el 2005 (recogidas en la tabla 2.3.1).

Todas las actuaciones mencionadas reflejan la importancia que está adquiriendo una actividad que cuenta con una base muy importante: el valioso patrimonio histórico-artístico de Castilla y León<sup>182</sup>. La puesta en valor de nuestras riquezas culturales propició un primer auge del turismo nacional, que con el transcurso de los años se ha desarrollado hasta convertirse en destino de parte del turismo internacional. No obstante, se trata de un turismo caracterizado por mostrar diferencias sustanciales respecto al de otras comunidades autónomas. Las numerosas instalaciones hoteleras de calidad de nuestra región (paradores), la generalizada presencia de distintos e importantes museos, el hecho de que varias ciudades posean la calificación de Patrimonio

---

<sup>181</sup> *Diario de Valladolid* 17 de octubre de 2004.

<sup>182</sup> “Castilla y León cuenta con cinco declaraciones de Patrimonio de la Humanidad, Ávila, Segovia, Salamanca, la catedral de Burgos y las minas romanas de Las Médulas, compartiendo una sexta, el Camino de Santiago cuyo desarrollo mayoritario repercute en nuestra Comunidad... En todo caso, somos el territorio con mayor número de declaraciones lo que, de alguna manera, avala el interés y calidad de este sector cuya oferta y explotación se ha venido en denominar como negocio de la cultura. Un proceso éste que genera beneficios inmediatos, primero al propio Patrimonio que es recuperado mediante los procesos de selección, delimitación, limpieza, restauración, señalización y adecuación, con la consiguiente generación de empleo a los sectores implicados, e incluso con el hallazgo de nuevos yacimientos de empleo.”. VV. AA. (2000): *Turismo cultural: El patrimonio histórico como fuente de riqueza*. Fundación del patrimonio histórico de Castilla y León, Valladolid, pp. 101-102.

“En el aspecto histórico destaca la red de monumentos, existiendo más de 1.000 declaraciones de Bienes de Interés Cultural, el máximo nivel entre los reconocidos por la Ley de Patrimonio Histórico. Entre ellos se encuentran catedrales, más de doscientos castillos o un abundante románico rural.”. Vid, VV. AA. (2000), pp. 103.

de la Humanidad y el que a lo largo de su territorio podamos encontrar elementos con notable trascendencia histórica y con un gran valor artístico, son parte de ellas.

La política de la Consejería de Cultura y Turismo en esta materia coincide en gran medida con los consejos emanados del Programa de Patrimonio Cultural de la Agencia Española de Cooperación Internacional, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se trata de una iniciativa en su día pionera en Europa, que persigue precisamente la recuperación de la herencia cultural como fórmula de desarrollo social y económico. La valoración del patrimonio y su puesta en explotación logra la creación directa de empleo y favorece económicamente a los núcleos o comarcas donde se realizan las intervenciones, potenciando asimismo la educación y formación de la población<sup>183</sup>. Como señala Fausto Barone, para lograr un resultado exitoso desde el punto de vista social y económico es preciso conjugar múltiples aspectos. Según este autor, el concepto de "turismo" debería ser interpretado hoy día como "marketing del tiempo y del espacio", pues el turista busca no sólo ocio, sino también adquirir un conocimiento a lo largo de su viaje. El recurso al patrimonio es ineludible, pero debe acompañarse de todo tipo de mecanismos, entre los cuales destaca *"el papel de los centros de interpretación como instrumentos que tratan de traducir el entorno al lenguaje del visitante"*, preferidos por éste frente a los museos tradicionales. Los habitantes del entorno deben considerar los recursos históricos como propios y participar en su mantenimiento, habiendo de involucrarse la iniciativa privada y no sólo la administración pública. Para lograrlo son precisos programas dirigidos a la enseñanza primaria y las familias, tal como propugna el proyecto europeo de educación al arte<sup>184</sup>.

En la Comunidad la participación del capital privado se ha impulsado a través de la *Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León*, creada en 1997 por la Junta de Castilla y León con el apoyo de seis entidades de ahorro (Caja España, Caja Duero, Caja Municipal de Burgos, Caja de Círculo Católico de Burgos, Caja Segovia y Caja de Ávila). A través de su iniciativa "Amigos del Patrimonio" ha conseguido canalizar fondos de empresas y particulares para la restauración del patrimonio histórico de la región, siendo un ejemplo de la debida colaboración entre administración pública y entidades privadas. En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en el campo de la educación, merece destacar la instauración en 2001 por

---

<sup>183</sup> Los objetivos del Programa de Patrimonio Cultural fueron expuestos a lo largo del *III Congreso Internacional Restaurar la Memoria*, Valladolid, 7 a 9 de Noviembre de 2002.

<sup>184</sup> Fausto Barone, A.: "El influjo del Islam en el Sur de Italia", *Simposio Internacional La Cultura como elemento de unión en Europa: Rutas Culturales Activas*, Burgos, 27 a 29 de noviembre de 2002.

parte de la Consejería de Educación y Cultura y la mencionada Fundación del Patrimonio del concurso *Los Nueve Secretos*, dirigido a alumnos de bachillerato y cursos formativos, con el objetivo de “*dar a conocer el Patrimonio Histórico de la Comunidad y concienciar a la sociedad de su responsabilidad colectiva en su cuidado y conservación*”<sup>185</sup>. La Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Artículo 72, hace referencia a la necesidad de impulsar “*en los diferentes niveles, etapas, ciclos y grados del sistema educativo, materias y actividades para el conocimiento, interpretación y valoración del Patrimonio Cultural*”. En ese mismo Artículo se muestra la intención de hacer partícipe de tales conocimientos al conjunto de la sociedad e involucrarla en las actividades realizadas: “*En los sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnológicos podrán crearse centros destinados a potenciar su difusión, y a favorecer la participación de particulares y entidades en la gestión y difusión del patrimonio*”<sup>186</sup>.

La creación de aulas didácticas especializadas o centros de interpretación junto a monumentos históricos y excavaciones, respondiendo al citado enunciado de la Ley, es además una fórmula concreta y a escala más reducida que los museos y supone un atractivo añadido para el visitante, además de implicar menores costes de creación y mantenimiento. Como ejemplo de tales instalaciones didácticas valga mencionar las *aulas arqueológicas* del Castro de la Mesa de Miranda, en Chamarín (Ávila), la del despoblado medieval de Fuenteungrillo, en Villalba de los Alcores (Valladolid) o la del itinerario de los dólmenes en La Lora burgalesa (Sedano) (véase Cuadro 2.3.1). Desgraciadamente, los esfuerzos humanos y económicos dedicados a la puesta en marcha de muchos de estos proyectos no se han visto recompensados debido a la falta de inversiones públicas o la carencia de medios de las administraciones locales, cuando recae en ellas el coste de su mantenimiento y explotación turística. El trabajo realizado gracias a la voluntad de investigadores y ayuntamientos en la restauración de obras de arte o excavaciones arqueológicas ha de continuarse mediante la promoción continua y la contratación de personal adecuado, que puede limitarse a la presencia de uno o dos guías, pero que son indispensables. Las aulas arqueológicas dependen en su mayoría de los ayuntamientos y la contratación permanente de una persona que actúe de guía no puede mantenerse durante todo el año, limitándose con frecuencia al período estival. La puesta

---

<sup>185</sup> “Tres centros de Salamanca, Valladolid y Zamora, primeros premios del concurso Los Nueve Secretos 2002”. Revista *Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 10, Julio-agosto-septiembre 2002, pág. 10.

<sup>186</sup> Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCYL, suplemento al nº 139, de 19 de julio de 2002).

en funcionamiento de las mismas suele coincidir con una campaña promocional adecuada, atrayendo en un primer momento un número satisfactorio de visitantes. Sin embargo, a largo plazo, la no integración de las mismas en posteriores campañas redundaría en un descenso de su capacidad de atracción y por tanto, de la rentabilidad social y económica que pudiera tener.

### Cuadro 2.3.1 Aulas arqueológicas

#### Castro de la Mesa de Miranda (Chamartín, Ávila):

“El aula se ha instalado en un edificio municipal situado en el casco urbano de la localidad abulense, y en ella, a través de diferentes sistemas expositivos, se explica la historia del castro vettón y de la vida en la época, preparando al visitante para una mejor comprensión de las evidencias históricas que conserva el yacimiento”.

#### Despoblado medieval de Fuenteungrillo (Villalba de los Alcores, Valladolid):

“El aula arqueológica del yacimiento medieval de Fuenteungrillo constituye un recurso didáctico más con el que la Fundación pretende acercar a los visitantes al modo de vida de los moradores de este pequeño poblado medieval habitado entre los siglos XII y XV, y se suma a otras actuaciones acometidas por esta institución en el mismo enclave, como es la recreación de una vivienda tradicional a partir de los cimientos originales de una de las casas identificadas en las antiguas excavaciones arqueológicas”.

FUENTE: Revista Patrimonio Histórico de Castilla y León, nº15, 2003, pág.18

#### Dólmenes de La Lora (Sedano, Burgos):

“El Aula Arqueológica... persigue ofrecer una visión general del mundo megalítico, vinculándolo al grupo humano que lo produce, a su modo de vida y la relación económica que éste ha establecido con el medio, siendo mérito de la misma despojar a los datos científicos de su proverbial gravedad para aproximarlos al gran público. Puede ser el colofón y el punto de partida del Itinerario, pero mejor será lo segundo y que sirva de antesala –creando la máxima expectación– a la contemplación de los monumentos auténticos”.

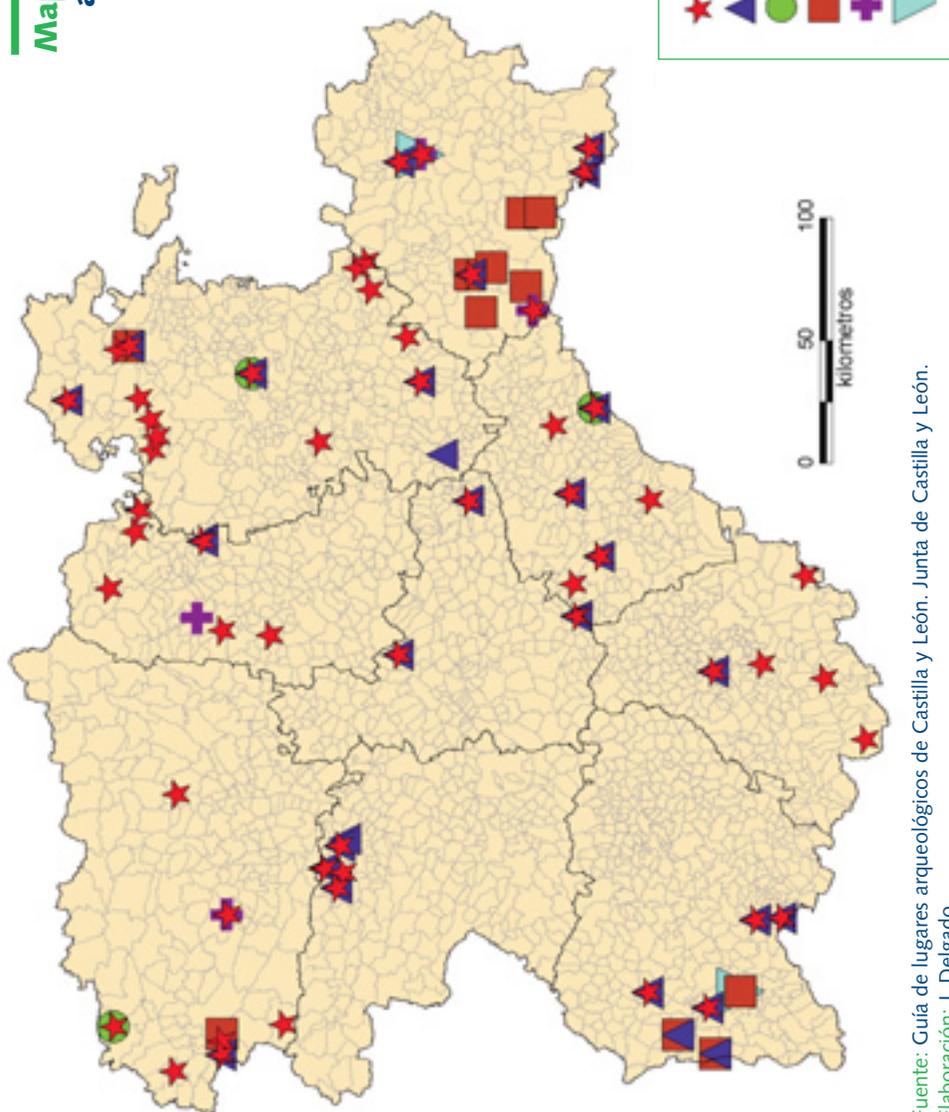
FUENTE: Delibes de Castro, G.: “Dólmenes de Sedano”; Revista Patrimonio Histórico de Castilla y León, nº16, 2004, págs.23 a 34, Cit. Pág. 32

En el campo de la arqueología el número de yacimientos aptos para la realización de visitas turísticas ha aumentado notablemente y el papel de las aulas resulta esencial en la captación de visitantes. Como podemos apreciar en el mapa 2.3.1, son abundantes los lugares de interés arqueológico donde se han instalado éste tipo de infraestructuras, pero aún así, todavía existe un 56% de yacimientos sin tal apoyo. En algunos casos el propio carácter del recurso patrimonial lo impide, al tratarse de monumentos desperdigados por el territorio (dólmenes, atalayas), pero la solución adoptada, consistente en la creación de un centro de interpretación en un núcleo cercano y, a partir de allí, organizar un itinerario de visitas, resulta satisfactoria donde ya se ha puesto en marcha y puede extenderse a otros yacimientos. La explotación de los recursos ha de realizarse sin embargo, como bien indica Germán Delibes, con un criterio selectivo: *"El establecimiento de esta importante red de yacimientos y de recursos arqueológicos visitables, sin duda la más extensa del país, debe dar paso a un período de reflexión que permita mejorar la publicidad, la gestión y las condiciones de la visita, que fije los umbrales de saturación de los lugares arqueológicos y que analice la conveniencia o no de crear nuevos centros, pues existe el riesgo real de que la potenciación sin límite de éstas, hasta el momento tan exitosas, propuestas pudiera derivar en una situación de descontrol que llenara el territorio de espacios expositivos excesivamente miméticos y en algunos casos –lejos de su principal objetivo, que es la educación– hasta banales"*<sup>187</sup>.

---

<sup>187</sup> Delibes de Castro, G.: "Arqueología. Patrimonio e investigación", en *Veinte años de Castilla y León. 1983-2003*. La entidad recuperada. Ed. Ámbito, Valladolid, 2003, 462 pp. Págs. 371-397. Cit. pág. 390.

### Mapa 2.3.1 Lugares arqueológicos de Castilla y León



Es de esperar que las medidas adoptadas en el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León 2004-2012 logren potenciar la sostenibilidad y la autogestión de estos y otros proyectos, tal como indican sus objetivos. Concretamente, en el caso de bienes que no sean propiedad de la Junta, se establecerá un protocolo por el que *“se pretende que los propietarios del patrimonio a restaurar planifiquen el mantenimiento posterior a la obra sin que con el paso del tiempo las autoridades se vean obligadas a intervenir de nuevo en un bien ya recuperado”*<sup>188</sup>. La creación de *“Libretas de Restauración que permitan definir una relación de bienes sobre los que intervenir y a partir de ese listado llevar a cabo las aportaciones de empresas, entidades de todo tipo y particulares, para restaurar un bien concreto”*<sup>189</sup>, puede ser otra opción válida para encauzar fondos privados, aunque deben dirigir asimismo a incentivar el turismo cultural en los núcleos de población que, contando con recursos patrimoniales, carecen de la necesaria proyección hacia el exterior.

Ahora bien, debemos tener presente que las potencialidades de ésta actividad no se han desarrollado plenamente, ni desde la perspectiva de las ciudades ni desde la de las áreas rurales<sup>190</sup>. El turismo cultural basado en la potenciación del patrimonio posibilita que sea una actividad que no tenga que concentrarse necesariamente en el ámbito urbano, pudiendo desarrollarse en buena parte de nuestro territorio. Si bien el turismo que mayor auge ha experimentado en los últimos años ha sido el rural y en relación con él, diversos aspectos ligados con actividades deportivas realizadas en plena naturaleza, es el desarrollado en la ciudad el que más nos interesa en éste apartado. Un turismo que debemos entender como la suma de diferentes tipos, cultural y urbano, más vinculado a congresos, ferias y eventos diversos, que requiere la oferta de nuevas actividades para atender la asimismo diversa demanda generada por los potenciales visitantes.

Por lo tanto, estamos ante una actividad que engloba muchos aspectos diferentes, obligando a mantener una doble perspectiva a la hora de analizar las posibilidades de generación de empleo que supone por una parte la mera actividad turística como

---

<sup>188</sup> ABC, Edición de Castilla y León, 17 de mayo de 2004.

<sup>189</sup> Declaraciones de la Consejera de Cultura y Turismo, Silvia Clemente, en la entrevista publicada por la revista *Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 15, octubre-noviembre-diciembre de 2003, págs.35 a 37.

<sup>190</sup> “Los conjuntos monumentales en general y las ciudades históricas en particular se configuran como destinos turísticos sujetos a una fuerte demanda que parece venir mostrando durante los últimos años una tendencia clara de crecimiento sostenido” García Hernández, M. (2003): *Turismo y conjuntos monumentales*. Fundación Cañada Blanch, Valencia, pp. 90).

tal y por otra, pero ligada a la anterior, la valorización del patrimonio cultural<sup>191</sup>. Fuera de las ciudades, la presencia de recursos patrimoniales impulsa otras actividades, siendo un atractivo añadido al desarrollo del turismo rural, por ejemplo. Pero la capacidad de generación de empleo no se limitaría a ellas en exclusiva, ejerciendo efectos positivos en otros sectores económicos<sup>192</sup>. Las profesiones que guardan una estrecha relación con la actividad turística son numerosas, destacando entre ellas las siguientes:

- Alojamiento (hoteles, casas rurales, camping, etc.):
  - Directores de hotel.
  - Recepcionistas.
  - Administrativo hotelero.
  - Camareros de planta.
  - Limpiadores.
  
- Hostelería y restauración:
  - Cocineros.
  - Jefes de cocina.
  - Camareros.
  - Maitres.
  
- Ocio-cultura:
  - Técnico superior en animación.
  - Animador y monitor de actividades al aire libre.
  - Animadores culturales.
  - Relaciones públicas.
  - Animadores turísticos.

Por su parte, y vinculadas con la valorización del patrimonio cultural hemos de citar asimismo un amplio elenco:

- Artesanos y técnicos cualificados: toda las actividades relacionadas con la restauración y conservación de obras de arte, mobiliario, etc.:

---

<sup>191</sup> A la hora de desarrollar éste apartado tendremos en cuenta las indicaciones que se realizan en el informe *Evolución de los yacimientos de empleo en Castilla y León* de la U. G. T.

<sup>192</sup> "Se estima que por cada empleo directo creado en el turismo, se generan 1,2 empleos indirectos y 1,5 empleos inducidos". TROITIÑO VINUESA, M. A. (1998): Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas". En *Ería*, nº 47, pp. 219.

- Restaurador artístico
  - Técnico superior en restauración
  - Licenciado en bellas artes
  - Conservador de museos
  - Conservador y restaurador de bienes culturales
  - Técnico especialista en grabados
  - Artesanos orfebres, tapiceros, etc.
- Construcción: empleos relacionados con la albañilería especializada, climatización, mantenimiento de sistemas, instalaciones específicas y sistemas de seguridad.
  - Promoción: actividades relacionadas con la elaboración de guías y mapas.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León en toda la Comunidad, dirigidas a la restauración de obras de arte y patrimonio, han ejercido de catalizador en este yacimiento de empleo, a las que se suman las iniciativas surgidas desde otras administraciones públicas, canalizando a su vez las aportaciones privadas. Un buen ejemplo de la promoción dada a estas actividades lo encontramos en AR&PA, feria internacional bianual de arte y patrimonio cuya cuarta edición tuvo lugar en Valladolid en 2004. Junto a los trabajos más directamente relacionados con la restauración (carpintería, cantería, ebanistería, etc.), AR&PA atrae asimismo a empresas privadas dedicadas a la aplicación de las nuevas tecnologías en este campo, debiendo servir, en teoría, de aliciente al desarrollo de este otro tipo de empleos de I+D en la región, si bien el resultado, por el momento, ha sido nulo en este aspecto<sup>193</sup>. No se olvida tampoco la promoción de antiguos oficios, abocados a desaparecer y rescatados del olvido gracias a las Escuelas Taller, cuyos alumnos son ahora los encargados de preservar las obras de arte: *“La recuperación de esos oficios es una de las preocupaciones de los organizadores de AR&PA, por lo que el certamen reservó un especial protagonismo para las escuelas taller, que permiten conservar esas técnicas imprescindibles para el cuidado del Patrimonio al tiempo que constituyen una salida laboral para los jóvenes, al facilitarles una formación en dichos oficios sobre los que existe una gran demanda de personal cualificado”*<sup>194</sup>.

---

<sup>193</sup> AR&PA 2004, Recinto Ferial de Muestras, Valladolid, 11 al 14 de noviembre. Organizada por la Junta de Castilla y León en colaboración con la Diputación Provincial de Valladolid. Véase “Valladolid se prepara para ser el centro internacional de la restauración”, en *Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 19, octubre-noviembre-diciembre 2004, págs. 38 a 42. En AR&PA 2004 las empresas de I+D presentes tenían sus sedes en Barcelona, Madrid o Roma, pero ninguna en Castilla y León.

<sup>194</sup> AR&PA 2002: por amor al Arte”, en *Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 12, Enero-febrero-marzo 2003, págs. 5 a 10. Cit. Pág. 8.

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios se orientan a la formación de jóvenes de 16 a 25 años con dificultades de inserción, mientras los Talleres de Empleo acogen a desempleados mayores de 25 años. Su financiación procede de subvenciones de la Junta de Castilla y León, las diputaciones provinciales y el Fondo Social Europeo, impartiendo especialidades "*relacionadas con la construcción y la recuperación o promoción del patrimonio artístico, cultural o natural, la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, las energías renovables y la mejora de la calidad de vida*". El grado de inserción laboral es bastante elevado, siendo las empresas constructoras los principales contratantes, en consonancia con los cursos impartidos (carpintería y ebanistería, fontanería, cubiertas metálicas, forja y soldadura, cantería, técnicas de cal y estuco, pintura, etc.), aunque también figuran talleres de todo tipo (ebanistería, joyería, vidrio, talla, restauración de muebles, forja artística, etc.). Entre el 60 y el 80% de los alumnos consiguen trabajo al terminar los estudios, dependiendo el porcentaje del tipo de especialización, por lo que su papel en la formación de mano de obra para este nuevo yacimiento de empleo resulta relevante. Sin embargo, también es elevada la proporción de jóvenes que abandonan el curso antes de finalizar, debido a problemas personales y familiares<sup>195</sup>.

No obstante, se debe tener en cuenta que para la posibilidad de generación de empleo influyen otros parámetros de indudable trascendencia. Nos estamos refiriendo a la presencia de recursos humanos que cuenten con la adecuada formación superior, un aspecto fundamental, puesto que se corre el riesgo de que muchos de los proyectos de dinamización turística relacionados con elementos culturales no se puedan desarrollar adecuadamente al no contar con mano de obra suficientemente preparada para afrontar las nuevas necesidades planteadas por un turismo de calidad. La formación de la mano de obra es clave si queremos lograr su adecuado progreso y, en consecuencia, crecimiento. Pese a ello, continúa existiendo un importante déficit de especialistas en este campo, como viene indicando desde hace años la Asociación Española de Empresas de Restauración del Patrimonio Histórico<sup>196</sup>. El interés que suscitan actualmente estos estudios resulta manifiesto ante el éxito de los cursos y másters de patrimonio surgidos en los últimos años, tanto en centros públicos como

---

<sup>195</sup> Según información proporcionada por Fernando Repiso Granada, agente de empleo y desarrollo local en el Instituto Municipal de Empleo del Ayuntamiento de Valladolid. En esta ciudad las escuelas taller llevan funcionando desde 1985, con una media de 200 alumnos anuales y el grado de inserción laboral es del 70%. En las escuelas taller de la Granja José Antonio y Hospital Viejo, de la Diputación Provincial de Valladolid, con 80 alumnos, el porcentaje asciende al 80%, mientras en el caso del Centro de Oficios de León, por el cual han pasado 1.500 alumnos desde sus inicios a mediados de los años ochenta, oscila entre un 60 y 65%.

<sup>196</sup> AR&PA 2002..., Op.Cit. pág. 9.

privados<sup>197</sup>. No se debe olvidar, sin embargo, otros aspectos como la atención a los turistas, que constituye uno de los elementos más importantes, puesto que su mejora favorecería el incremento del número de pernoctaciones y la proyección de una imagen positiva persona a persona, lo cual podría derivar en un incremento del número de visitantes a nuestra región.

Éstos serían los rasgos principales, ofreciendo una visión muy general de la situación actual, del turismo cultural y las posibilidades que ofrece en la generación de empleo. En este punto pasaremos a abordar algunos aspectos particulares de aquél. En concreto, las distintas políticas que se han empleado para mejorar el atractivo turístico de nuestras ciudades, así como algunas de las nuevas ofertas surgidas en Castilla y León como mecanismos de innovación y desarrollo turístico, todo ello desde la perspectiva de los yacimientos de empleo vinculados al turismo cultural en un ámbito territorial predominantemente urbano.

---

### 2.3.2 LA POTENCIACIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO DE NUESTRAS CIUDADES: LOS PLANES DINAMIZADORES O DE EXCELENCIA

Uno de los aspectos más destacables de las iniciativas encaminadas a favorecer el desarrollo de la actividad económica relacionada con la cultura lo encontramos en la figura de determinados planes que tienen como objetivo la potenciación del turismo y consecuentemente, las posibilidades de generar empleo en los yacimientos que anteriormente hemos aludido. En ellos participan, además de las distintas administraciones (central, autonómica y local), las entidades empresariales relacionadas con este sector económico. Sus objetivos fundamentales se centran en el aumento de la promoción exterior del turismo local, el aumento de las pernoctaciones y la gestión de los flujos de los visitantes. En definitiva, se trata de conseguir dar un nuevo enfoque al desarrollo del turismo en las ciudades a través de propuestas que conjuguen cultura y ocio, con el objetivo de lograr un incremento del atractivo para los visitantes. La consecución de tales objetivos tendría como pilares la recuperación urbana, el fomento de nuevos productos típicos de la zona, la elaboración de

---

<sup>197</sup> Cursos de técnicos en restauración del patrimonio histórico-artístico (universidades de Burgos y Valladolid) y de turismo histórico (Valladolid), másters de patrimonio cultural y de museología (Valladolid), en evaluación y gestión del patrimonio histórico artístico, en conservación y gestión de bienes culturales (León), etc. Y entre los centros privados, la Escuela Superior de Restauraciones de Bienes Culturales de la Fundación Cristóbal Gabarrón.

<sup>198</sup> "No todos los recursos patrimoniales son susceptibles de convertirse en recurso turístico capaz de atraer por sí mismos visitantes. Su puesta en valor presenta limitaciones que vienen dadas por la propia inercia del comportamiento turístico en destino y exige, por tanto, grandes esfuerzos para insertar las acciones de acondicionamiento y difusión en el marco de estrategias de explotación turística viables". (Vid. García Hernández, M., pp. 492).

itinerarios alternativos, la colaboración con las universidades y fundaciones y los programas dirigidos a la formación de profesionales del sector<sup>198</sup>.

La idea fundamental y más innovadora de todas estas actuaciones reside en el intento de complementar y conjugar los tradicionales actos de carácter coyuntural (ferias, exposiciones) con otras actividades que se mantienen en el tiempo, pues la coordinación de todas las vertientes insertas en el turismo cultural se hace absolutamente necesaria. Por lo tanto, no se trata de destacar aspectos singulares del entorno a promocionar, sino de favorecer el desarrollo de iniciativas que puedan ser planteadas desde una perspectiva global<sup>199</sup>. Éste aspecto se torna esencial al tratar de desarrollar un tipo de turismo que cuenta con una elevada demanda, la cual ha de ser atendida con nuevas y mejores ofertas. Y es precisamente en éste punto donde los planes de excelencia o de dinamización presentan sus mayores ventajas. A pesar de que se trata de propuestas con un plazo concreto de finalización, sus bases pueden ser asumidas y utilizadas para potenciar nuestros recursos culturales y los empleos ligados a ellos, debiendo estar presentes en futuras iniciativas.<sup>200</sup>

Desde esta perspectiva, el análisis de las actuaciones que se han implementado a lo largo de la última década en materia de desarrollo de la actividad turística regional permite afirmar que nos encontramos en el buen camino. Aunque sin restarle relevancia, no destaca tanto la importancia de las iniciativas puntuales, como es el caso de las exposiciones temporales, como la toma en conciencia del papel esencial que puede jugar el turismo en el desarrollo y consolidación a más largo plazo de nuestra economía regional. Ante esta situación no podemos dejar de mencionar las numerosas propuestas presentadas durante la última década que no han fructificado o no ha logrado el éxito esperado, siendo en numerosas ocasiones la ausencia de coordinación entre las iniciativas planteadas la causa que propició su fracaso. Por

---

<sup>198</sup> "No todos los recursos patrimoniales son susceptibles de convertirse en recurso turístico capaz de atraer por sí mismos visitantes. Su puesta en valor presenta limitaciones que vienen dadas por la propia inercia del comportamiento turístico en destino y exige, por tanto, grandes esfuerzos para insertar las acciones de acondicionamiento y difusión en el marco de estrategias de explotación turística viables". (Vid. García Hernández, M., pp. 492).

<sup>199</sup> "La excesiva segmentación temática de las líneas interpretativas y el recurso a elementos históricos de carácter simbólico o intangible, alejados por completo de la herencia patrimonial tangible a la que hacen referencia, convierten muchos de los planes de interpretación del patrimonio en meros ejercicios académicos de difícil implementación de cara a la visita turística". (Vid. García Hernández, M, pp. 510).

<sup>200</sup> "Desde un punto de vista económico el patrimonio ha dado origen a la aparición de un nuevo sector y ha pasado de ser considerado una carga presupuestaria, a transformarse en un motor de desarrollo económico y social. Su tratamiento como un nuevo yacimiento de empleo, el desarrollo del ocio cultural, las empresas de servicios culturales y de conservación e interpretación, un comercio especializado, etc. Han hecho cambiar la imagen del patrimonio que pasa a ser considerado, no ya solo por su valor intrínseco, sino por la capacidad de generar desarrollo". Grande Ibarra, J. (2001): "Análisis de la oferta de turismo cultural en España". *Estudios Turísticos*, nº 150, pp. 18.

tanto, son las actuaciones que recogen una imbricación de los diferentes aspectos relacionados con esta temática las que deben ser consideradas más adecuadas para la optimización de nuestros recursos turísticos.

La necesidad de integrar en esta cuestión a diferentes administraciones es una cuestión central, considerando la complejidad del fenómeno abordado. La intervención tanto de la administración central del Estado, a través del Ministerio de Economía, como de la Comunidad Autónoma, mediante la correspondiente Consejería, y de las administraciones locales ha de contar con una mayor coordinación. Una imbricación que se manifiesta en la importante financiación con que se dotan las diferentes actuaciones recogidas en los diversos planes<sup>201</sup>. Desde esta perspectiva, es bastante destacable asimismo la participación de entidades de índole privada, ya sea de asociaciones de empresarios o a través de las cámaras de comercio, permitiendo incluir las demandas del sector privado, esencial en su desarrollo. Estamos aludiendo a un aspecto en el que la responsabilidad pública es fundamental, pero no debemos obviar que los efectos ligados al desarrollo turístico inducido se darían primordialmente en numerosos ámbitos económicos dependientes de la iniciativa privada. Las necesidades que se pueden plantear desde una perspectiva más próxima a la realidad diaria de las demandas de los potenciales clientes deben ser tenidas en cuenta a la hora de establecer las premisas más importantes.

Las actuaciones recogidas en estos documentos varían según los planes que analizamos y como era de esperar, en muchos casos se hayan supeditadas a las singularidades propias de cada entorno. Eliminando éstas últimas y centrándonos en las que poseen una aplicabilidad general, consideramos que entre las más importantes, las que deberían de servir para facilitar el crecimiento de nuestro turismo, es preciso destacar las siguientes<sup>202</sup>:

---

<sup>201</sup> Se aborda en particular las iniciativas desarrolladas en las ciudades, teniendo en cuenta que en algunas ya han finalizado las actuaciones previstas en ellos (Segovia) y en otras se están desarrollando en la actualidad (Valladolid).

<sup>202</sup> Tomaremos como referencia algunos de los convenios suscritos encaminados a desarrollar planes de dinamización o de excelencia turística:

- Plan de excelencia turística de Ávila. B.O.E. 3 de febrero de 2000, nº 29, pp 5090-5093
- Plan de excelencia turística de Segovia. B.O.E. 3 de febrero de 2000, nº29, pp 5087-5090
- Plan de dinamización turística de Ponferrada. B.O.E. 2 de marzo de 2001, nº 53, pp. 8011-8014
- Plan de excelencia turística de Palencia. B.O.E. 2 de marzo de 2001, nº 53, pp. 8014-17
- Plan de excelencia turística de Salamanca. B.O.E. 2 de marzo de 2001, nº53, pp. 8017-8020
- Plan de excelencia turística de Zamora, B.O.E., 4 de marzo de 2003, nº54, pp. 8605-8608
- Plan de excelencia turística en Valladolid, B.O.E. 24 de octubre de 2003, nº 255, pp. 38141-38144
- Plan de excelencia turística de Burgos. B.O.E. 21 de noviembre de 2003, nº279, pp. 41376-41379.

- La mejora del medio urbano y natural del municipio.
- La ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- La mejora de los servicios públicos.
- El aumento, la diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- La puesta en valor de recursos turísticos.
- La creación de nuevos productos.
- El aumento de la calidad de los servicios turísticos.
- La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de la calidad.
- Aumento de la calidad y de la oferta de los servicios turísticos del destino.
- La creación de órganos de cooperación y coordinación para la gestión del turismo.
- El estudio y diseño de políticas y estrategias de producto, precio, promoción y comercialización.
- El fortalecimiento e integración del tejido empresarial.
- La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en la dinamización turística.
- La integración del destino en redes que agrupen a otros con ofertas similares.

La posterior concreción de las diferentes propuestas varía en función de las ciudades que analicemos. Algunos ejemplos pueden servir de muestra de las iniciativas puntuales que han sido efectuadas bajo la figura de los Planes de Excelencia Turística, como son los de Segovia y Valladolid.

- Las acciones de mayor relevancia dentro del Plan de Excelencia Turística de Segovia son las siguientes<sup>203</sup>:
  - Centro de recepción de visitantes de Santa Columba (con una inversión de 672.000 euros)<sup>204</sup>.
  - Centro Didáctico de la Judería (90.000 euros).
  - Museo de la Muralla (90.000 euros).
  - Renovación de la señalización del centro histórico (80 señales nuevas, renovación de 30 y con una inversión conjunta de 54.000 euros).

---

<sup>203</sup> "Un balance positivo para el Plan de Excelencia Turística". *El Adelantado de Segovia*, 7 de octubre de 2004.

<sup>204</sup> Se cuenta con una previsión de que sus instalaciones sean utilizadas por cerca de 400.000 visitantes al año.

- En cuanto a las actuaciones más importantes desarrolladas o a desarrollar por el Plan de Excelencia Turística de Valladolid podemos destacar<sup>205</sup>:
  - Una nueva oficina de atención turística.
  - Restauración de las casas museo de Colón y Cervantes.
  - Creación del centro de estudios del mito de Don Juan, en la Casa Museo de Zorrilla.
  - Actualización de la cartelería y señalización de la localización de hoteles y museos.
  - Planos y callejeros en espacios importantes de la ciudad.
  - El “Bus turístico”, que efectúa un recorrido por los principales enclaves históricos de la ciudad.

Uno de los aspectos a los que se hace referencia en estos planes guarda estrecha relación con el control que debe establecerse ante la posibilidad de un crecimiento incontrolado de los núcleos turísticos y de la oferta de alojamiento. Se trata de una idea acertada, puesto que es la calidad de nuestra oferta lo que queremos potenciar, con el objetivo final de convertir la región en un destino atractivo para potenciales turistas nacionales e internacionales. En este sentido, no debemos olvidar la necesidad de efectuar un control adecuado de la normativa urbanística encaminada a efectuar una adecuada ordenación. Es un aspecto fundamental, si tenemos en cuenta que unos de los objetivos básicos de los Planes de Excelencia reside en la mejora del entorno urbano. Evidentemente, una ausencia de control urbanístico podría poner en peligro el paisaje de nuestras ciudades, empeorando sensiblemente el entorno donde se localiza buena parte de nuestro patrimonio histórico-artístico. Y más aún si tenemos en cuenta que el turismo cultural se basa, entre otros aspectos, en la visita a determinados monumentos concretos pero insertos en un conjunto monumental amplio.

Otras cuestiones que juegan un papel fundamental en el desarrollo de sus previsiones son las relacionadas con la difusión del Plan, que ha de ser lo más amplia posible y para ello, se debe hacer partícipes de sus contenidos a todos los habitantes del ámbito de actuación, en especial a los agentes turísticos, otorgando la máxima accesibilidad. No se trata de efectuar una serie de actuaciones con el objetivo final de potenciar una industria con demanda potencial muy elevada, sino de conseguir un equilibrio entre las necesidades de la población de las ciudades y las de los posibles turistas. Por ello, tampoco es adecuada una política que pudiese

---

<sup>205</sup> “Huellas de la excelencia El bus, la nueva oficina de turismo y señalización más moderna son las últimas inversiones en turismo”. *El Norte de Castilla*, 1 de octubre de 2004.

devenir en actuaciones perjudiciales o molestas para los vecinos, debiéndose entender que la colaboración entre el tejido empresarial, las administraciones (con un papel esencial del Ayuntamiento correspondiente) y las asociaciones vecinales redundará en un beneficio mutuo. Es además una perspectiva donde se plasma de manera efectiva las posibilidades que presenta la valorización de nuestro patrimonio como fuente de empleo y que puede ser aplicada a los procesos de conservación y rehabilitación desarrollados, los cuales se beneficiarían también de ser ejecutados al amparo de otras iniciativas dirigidas al auge turístico, optimizando así los medios disponibles<sup>206</sup>. En definitiva, se trata de que el aprovechamiento del patrimonio cultural y monumental se convierta en una actividad entendida como fuente de riqueza y prosperidad desde un punto de vista general, inserto en el devenir de la ciudad y no como un elemento aislado.

En este contexto, podemos afirmar, tal y como se recoge en los planes de dinamización de excelencia turística, que *“la competitividad turística y la sostenibilidad económica, social y medio-ambiental, precisa de una mejora de la calidad del medio urbano y natural del municipio, una ampliación y mejora de los servicios públicos, su adaptación a las tendencias de la demanda y la puesta en valor de nuevos recursos turísticos”*. Y en definitiva, *“que la sintonía y confluencia de los planteamientos y programas de todas las partes aconseja la coordinación de sus actuaciones y la realización conjunta de proyectos con la finalidad de lograr la excelencia turística del municipios con el máximo rendimiento de los recursos empleados”*<sup>207</sup>. Se trata de una serie de propuestas tanto de índole general como particular que se hacen imprescindibles para asentar una base a partir de la cual poder desarrollar posteriores iniciativas que podrían generar empleo.

La coordinación de las administraciones locales con empresas privadas en la promoción del turismo es una de las líneas de actuación recomendables, que ya ha sido puesta en marcha en la provincia de Valladolid. El convenio para 2005 “Asómate a Valladolid”, que firmaron la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, la Cámara de Comercio e Industria y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería (APEH), dotado como 600.000 euros, fija como objetivos el incremento del número de visitantes y la duración de las pernoctaciones en la ciudad, mediante

---

<sup>206</sup> “El turismo se está convirtiendo en un protagonista fundamental de la vida y también de la recuperación urbanística y arquitectónica de importantes centros históricos, al inducir procesos de rehabilitación y reutilización de edificios monumentales. En las ciudades históricas con rico patrimonio arquitectónico y urbanístico, el turismo es un potente instrumento para la recuperación urbana”. TROITIÑO VINUESA. M. A. (1998): “Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas”. En *Ería*, nº 47, pp. 214.

<sup>207</sup> B.O.E., 2 de marzo de 2001, nº53, pp. 8018

la oferta de paquetes turísticos cerrados<sup>208</sup>. Una de las situaciones a mejorar es precisamente el escaso tiempo que los visitantes pasan en la capital, salvo en temporadas muy concretas, como la Semana Santa (en septiembre, por ejemplo, la estancia media es de 1,75 días, frente a los 3,86 correspondientes al promedio nacional). Para lograrlo, se ha buscado la colaboración de RENFE y de agencias de viajes, programando desplazamientos desde Madrid y el País Vasco que incluyan tanto transporte como alojamiento y manutención. A ello se une información sobre los recursos turísticos, culturales y gastronómicos (museos, visitas a bodegas, espectáculos) y todo ello en una oferta conjunta. Como en otros casos, se trata de dar a conocer la potencialidad de la ciudad para lograr que, en posteriores visitas, la estancia sea más prolongada, con una incidencia positiva obvia en el sector hostelero.

---

### 2.3.3 ANÁLISIS DE LAS NUEVAS OFERTAS DE TURISMO CULTURAL: LA IMPORTANCIA DE LAS RUTAS O ITINERARIOS CULTURALES

Las rutas o itinerarios turísticos son una de las propuestas tendentes a lograr la mejora y optimización de recursos mencionadas en el epígrafe anterior. La relevancia que supone para Castilla y León contar con tres ciudades que han alcanzado el distintivo de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, Ávila, Salamanca y Segovia, denota la importancia que desde el punto de vista del turístico cultural adquiere nuestra región. Sin embargo, aunque se pueda pensar que constituye un hecho de singular trascendencia, por sí solo no adquiriría gran importancia en la mejora de la actividad turística. Como hemos analizado previamente, buena parte de nuestro potencial guarda relación directa con la protección y conservación de nuestros bienes, por lo que debemos favorecer su toma en consideración como responsabilidad de todos y no sólo de las administraciones y entidades implicadas en su cuidado y mantenimiento. Para lograrlo, uno de los aspectos que hemos de tener presente es la necesidad de establecer relaciones e intercambios de información con otros espacios urbanos que cuenten también con un rico patrimonio, con el objetivo de conocer nuevas experiencias en materia de política turística. Su análisis minucioso puede favorecer la posterior plasmación en nuestro territorio de esas iniciativas, con el objetivo último de ampliar la oferta disponible.

En concreto, una de las manifestaciones que mayor importancia está cobrando es la proliferación de rutas que permiten al visitante disfrutar del territorio, dando un papel relevante a los bienes culturales. Ahora bien, según la clasificación que efectúa la Junta de Castilla y León, podemos distinguir dos tipos de rutas<sup>209</sup>. Por una parte se

---

<sup>208</sup> Norte de Castilla, 18 de Noviembre de 2004.

<sup>209</sup> Web de Turismo de la Junta: <http://www.turismocastillayleon.com>.

encuentran las destinadas a resolver una demanda muy concreta, de fin de semana, y por otra las que poseen una mayor entidad, requiriendo un tiempo de recorrido más prolongado. Son iniciativas que aprovechan en buena medida todos los recursos disponibles y constituyen un buen reclamo para el turista potencial. Es cierto que su puesta en valor depende en parte de los recursos públicos destinados a su promoción y conocimiento, pero debido a la demanda creciente de nuevos productos turísticos, redundarían a medio plazo en un significativo crecimiento del número de visitantes llegados a la región, incrementando asimismo los efectos positivos inducidos en el conjunto de la economía. Como indica Parrado del Olmo, *“los itinerarios culturales permiten conocer todos los componentes de la presencia humana en Europa”*, pero también *“contribuyen a la reactivación del presente, entre otros aspectos, encauzando la cultura del ocio hacia unos contenidos que pueden ser muy variados”*, ya que *“estos itinerarios se dirigen a los sentidos, por lo que la variedad en el contenido de la oferta atraerá a mayor número de visitantes, con intereses de ocio muy distintos”*<sup>210</sup>.

Las grandes rutas que discurren a lo largo de Castilla y León poseen en algunos casos un atractivo que va más allá del mercado nacional, incorporando recorridos de carácter internacional con gran capacidad de atracción. El mejor ejemplo viene dado sin duda por el Camino de Santiago, pero no es el único. El Instituto Europeo de Itinerarios Culturales, que fue creado en 1987 para asumir el programa de Rutas Culturales del Consejo de Europa, había reconocido en 2002 un total de 21 grandes itinerarios transnacionales, siendo precisamente el primero de ellos el Camino de Santiago y el último incluido, el Camino de la Lengua Castellana, cuyo recorrido pasa por Valladolid, Salamanca y Ávila, pero continúa con otras ciudades relacionadas con la diáspora del Sefarat<sup>211</sup>. La lista es, no obstante, mucho más amplia:

- El Camino de Santiago.
- La Vía de la Plata.
- El Canal de Castilla.
- La Ruta del Duero.
- La Ruta de Carlos V.
- El Camino de la Lengua Castellana.
- La Ruta del Cid.
- Las Cañadas Reales (trashumancia).

---

<sup>210</sup> Parrado del Olmo, J.M.: Ponencia inaugural, Simposio Internacional *La Cultura como elemento de unión en Europa: Rutas Culturales Activas*, Burgos, 27 a 29 de noviembre de 2002.

<sup>211</sup> Thomas-Pennete, M.: “El turismo cultural”. Revista *Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 12, Enero-febrero-marzo 2003, págs. 35-37.

Un aspecto que debemos señalar es su relevante difusión nacional e internacional y el hecho de que buena parte de ellas, teniendo en cuenta los puntos que hemos analizado, presentan un gran potencial de desarrollo. Éste queda de manifiesto por la conjunción a lo largo de su recorrido, entre otros elementos, de los recursos naturales con la existencia de numerosos enclaves históricos. Representarían un ejemplo claro de las nuevas demandas que desde el punto de vista del tipo de turismo cultural que estamos aludiendo se requieren, la unión del patrimonio histórico con el natural. Así se define un nuevo concepto de "patrimonio territorial", la consideración del territorio como un recurso natural, cultural, histórico y económico, consecuencia de una nueva conciencia social que valora la cultura de la preservación del conjunto frente a la del elemento aislado. Es decir, la valoración del territorio como *"un complejo heredado, de carácter histórico, del que disponemos como un legado de las sociedades precedentes en el devenir histórico. De ahí la posibilidad de contemplarlo como "patrimonio". En definitiva, como un recurso cultural, en la medida en que su patente historicidad permite situar el territorio como un producto histórico... El concepto de patrimonio territorial permite integrar, como construcción histórica, los elementos naturales y los componente artificiales en lo que es la arquitectura del territorio histórico"*<sup>212</sup>.

Con todo, las diferencias en la capacidad de atracción y captación de visitantes entre las grandes rutas enumeradas son enormes. No cabe duda que el Camino de Santiago, en su trazado Este-Oeste, es sin duda la más visitada, conocida y publicitada de todas ellas. En el extremo opuesto, la Ruta de la Lengua resulta prácticamente desconocida y su viabilidad es dudosa, pese al reconocimiento internacional, más honorífico que práctico. Partiendo de San Millán de la Cogolla, en La Rioja, atraviesa por Santo Domingo de Silos (Burgos), Peñafiel, Valladolid, Salamanca y Ávila, acabando en Alcalá de Henares. El hilo conductor es obvio, pero no logra dar cohesión al camino ni es factible su explotación como yacimiento de empleo, ya que éste se concentraría en localidades donde el sector turístico se encuentra desarrollado y los empleos generados, directa o indirectamente, dependen de otros recursos patrimoniales con mayor capacidad de atracción. Se trata, en definitiva, de un elemento más a considerar para potenciar el sector, pero nada tiene que ver con la incidencia que pueden tener otras grandes rutas.

La Ruta de Carlos V, que atraviesa 24 localidades de Castilla y León desde su inicio en Laredo (Cantabria) hasta su término en Extremadura, en el monasterio de Yuste (Cáceres), podría aprovecharse de los eventos celebrados en esas otras CC.AA., como los festejos que se realizan cada año con motivo del desembarco del emperador en Laredo (Cantabria).

---

<sup>212</sup> Ortega Valcárcel, J.: "El patrimonio territorial...", Op.Cit., pág. 40.

La Vía de la Plata, desde Béjar a Astorga, sí es suficientemente conocida, aunque su potencial real está por desarrollar, mereciendo un tratamiento similar al otorgado al Camino de Santiago, con el cual enlaza. El mantenimiento de una red de albergues similar o su utilización para canalizar iniciativas culturales y deportivas pueden dar origen a nuevos empleos en los sectores dedicados al patrimonio, ocio y hostelería.

### Mapa 2.3.2 El Canal de Castilla

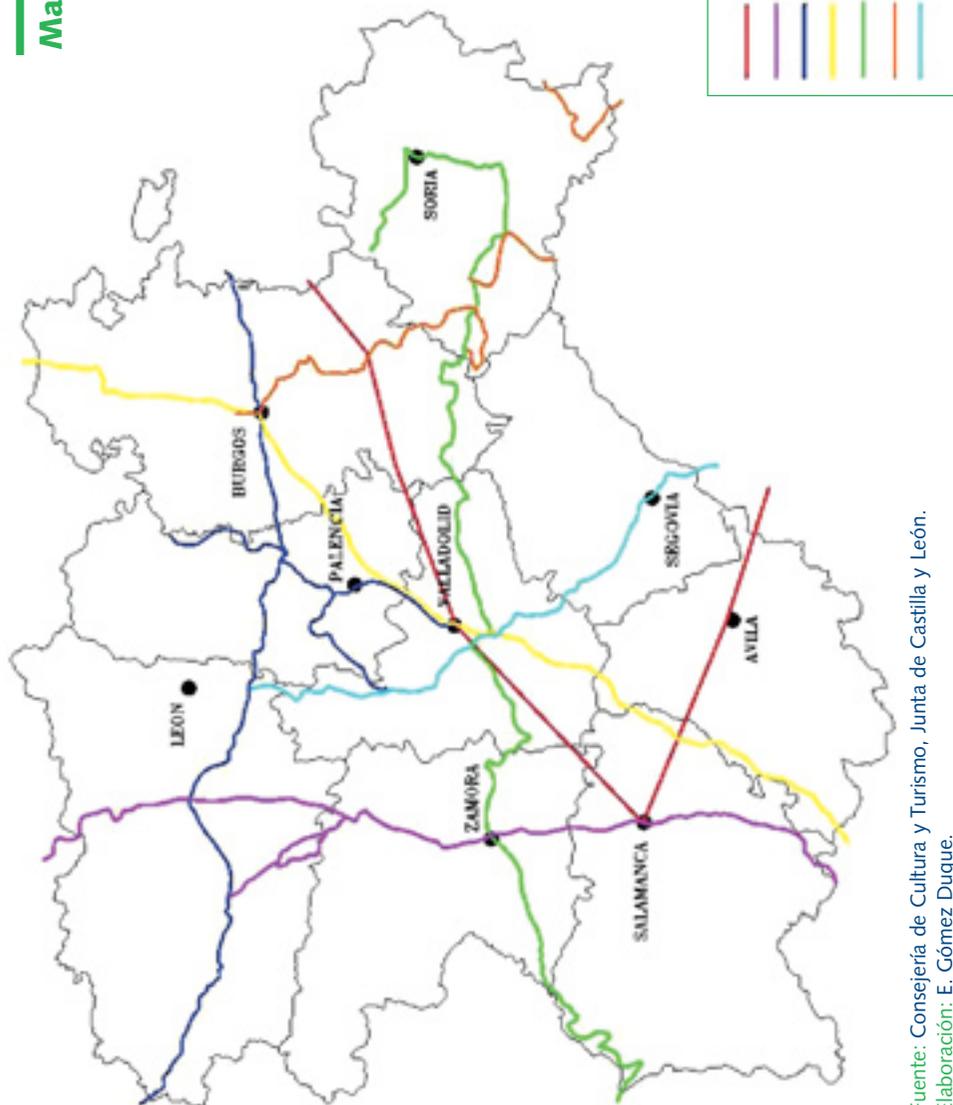


En cuanto a la Ruta del Duero, las iniciativas puestas en marcha para su aprovechamiento fluvial parecen haber tenido una buena acogida, si bien afectan a tramos muy concretos del río, en la provincia de Salamanca. La declaración como Parque Natural de Los Arribes del Duero atraerá sin duda nuevos visitantes, así como el crucero de dos días que, partiendo de Vega de Terrón, llega hasta Oporto o, para desplazamientos de corta duración, los paseos fluviales en Aldeadávila o Vilvestre. En la provincia de Soria, su yuxtaposición con la Ruta de las Incitas y la Ruta de El Cid sirve para incrementar el atractivo, lo mismo que sucede a lo largo de la Ruta del Vino, por las provincias de Burgos y sobre

todo, Valladolid, donde a la visita de bodegas se suma la presencia del Museo del Vino de Peñafiel. En Burgos y Soria la Ruta del Cid puede servir asimismo para dar a conocer otros recursos patrimoniales ya mencionados, como las atalayas del sureste soriano, algunas restauradas y perfectamente preparadas para recibir visitantes. Al igual que en casos anteriores, se trata de coordinar esfuerzos y así optimizar los recursos existentes (véase mapa 2.3.2).

El Canal de Castilla es otra de las grandes rutas existentes, discurriendo a lo largo de los 207 kilómetros de sus tres ramales, desde Alar del Rey hasta cerca de la capital palentina, en Ribas de Campos (ramal Norte, de 75 kms., con 24 esclusas), donde se divide para llegar a Valladolid (ramal Sur, 54 kms. y 18 esclusas) y Medina de Rioseco (ramal de Campos, 78 kms. y 7 esclusas). En este caso sí podemos hablar de un itinerario capaz de generar actividades turísticas, culturales y deportivas, cuyo potencial todavía no se ha desarrollado plenamente. Su riqueza patrimonial, ligada al propio canal y sus instalaciones (esclusas, puentes, acueductos, embarcaderos, dársenas, etc.) se complementa con la arquitectura industrial de fábricas de harina y almacenes levantados en sus márgenes.

### Mapa 2.3.3 Grandes Rutas en Castilla y León



Fuente: Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León.  
Elaboración: E. Gómez Duque.

Las tareas de rehabilitación y conservación han supuesto –y suponen– un yacimiento de empleo añadido al generado por su explotación, unida a la de otros recursos históricos. Es el caso, por ejemplo, del Proyecto Almirante llevado a cabo en Medina de Ríoseco, donde se incluye el Canal de Castilla junto a la recuperación integral del conjunto histórico de la ciudad. El proyecto, en el cual participan la Diputación Provincial de Valladolid y el Ayuntamiento de la ciudad, cuenta con una financiación de 6,9 millones de euros procedentes del FEDER. Además de realizar restauraciones en el antiguo convento de San Francisco, la iglesia de Santiago de los Caballeros, la capilla de los Benavente o el Corro de Santa María, se invertirá en la recuperación del almacén central situado en la dársena del Canal, para su utilización como centro de recepción de visitantes, así como en la urbanización del conjunto. La riqueza monumental de ésta y otras localidades que atraviesa (Frómista, Becerril de Campos, Paredes de Nava, Dueñas, Palencia,...) contribuye a intensificar su atractivo como ruta cultural de primera magnitud (Mapa 2.3.3). El poder ser recorrida también siguiendo los caminos de sirga por los que las mulas tiraban de las barcazas permite incluir, además del piragüismo, el senderismo, ciclismo e incluso los paseos a caballo entre las actividades de turismo activo del Canal, sin olvidar la opción cultural intrínseca a la propia obra de ingeniería, que se explica en el centro de interpretación existente en Herrera de Pisuerga, junto a la presa de San Andrés. No debe de extrañar, por tanto, la decidida apuesta realizada por las administraciones públicas a favor de su recuperación<sup>213</sup>.

No podemos olvidar tampoco la Ruta de las Cañadas Reales, las vías pecuarias utilizadas por la ganadería trashumante, de unos 75 metros de ancho, pero hoy día prácticamente en desuso. De las diez cañadas reales existentes en España, siete discurren por Castilla y León: dos leonesas y dos sorianas (Oriental y Occidental), la Segoviana y la paralela a la Vía de la Plata o Vizana, a las cuales se debe añadir la Riojana o Galiana soriana (Mapa 2.3.4)<sup>214</sup>. El patrimonio cultural y etnográfico que se descubre a lo largo de su trazado es numeroso (pilones, abrevaderos, descansaderos, majadas, chozos, etc.), pero buena parte de ellas han desaparecido, al haber sido usurpadas por los agricultores, englobadas en las cunetas de las carreteras, al aumentar éstas su anchura o simplemente, al cruzar las ciudades y otros núcleos de población. Ya a mediados del siglo XIX *"muchas de las carreteras generales se estaban construyendo sobre primitivas vías pecuarias, ocupando parte de su ancho,*

---

<sup>213</sup> Las tres diputaciones provinciales interesadas (Burgos, Palencia y Valladolid) organizaron en mayo de 2004 el II Congreso Internacional del Canal de Castilla, con el objetivo de potenciar mediante iniciativas conjuntas las posibilidades culturales, turísticas y medioambientales del mismo y de su entorno.

<sup>214</sup> García Martín, P.: Cañadas, Cordeles y Veredas. Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, Salamanca 2000, 241 pp.

*usurpando fajas laterales los terratenientes colindantes e incluso vendiendo tramos los empleados del ramo de caminos*"<sup>215</sup>. Cuando en 1944 la jurisdicción de las cañadas pasa a ser competencia del Ministerio de Agricultura y se aplica un nuevo reglamento, éste clasifica las cañadas en "necesarias, innecesarias y excesivas", lo que "abría un resquicio para la venta, desviación y permuta de las rutas pastoriles por parte del Ministerio de Obras Públicas, Ayuntamientos y Corporaciones...Este precedente aceleró la ruina de la red cañadiega, fracturada por todo tipo de intrusiones...y abrió las puertas de par en par a la regresiva Ley 22 de 29 de junio de 1974, que amparaba a los colindantes en la desamortización de las vías pecuarias y su destino a actividades ajenas al ramo"<sup>216</sup>. La situación actual queda perfectamente reflejada en la obra de García Martín, cuyas palabras incluimos por su gran valor descriptivo: "Las cañadas han sido seccionadas por autopistas y carreteras, anegadas por embalses, acequias y desagües, tachonadas de líneas eléctricas, telefónicas y tuberías, cultivadas e invadidas por vertederos y escombreras, basureros y cementerios de coches, fábricas, canteras y aserraderos, urbanizaciones de chalets, instalaciones deportivas y construcciones inmersas en la especulación ciudadana del suelo"<sup>217</sup>.

Pese a todo, las cañadas siguen teniendo en estos momentos un doble aprovechamiento, el tradicional ligado a la ganadería y casi restringido a los nexos de unión entre los puntos de carga para el transporte en camión o ferrocarril y los pastos, y el turístico, enfocado sobre todo al senderismo y ciclismo, si bien es un recurso apenas aprovechado en la actualidad, pese a su potencial. Sólo en casos muy concretos y como consecuencia de iniciativas particulares, se han desarrollado otro tipo de actividades económicas, como el alquiler de caballos para la realización de la ruta (Segovia). La funcionalidad de estas vías podría incrementarse dando mayor peso al turismo ecológico y uniéndolo, cuando sea posible (en tramos muy determinados) al aprovechamiento cultural y educativo. Junto a la idea de "gran ruta", que no debe desecharse, el trazado de itinerarios de corto o medio recorrido, en parajes con elevado valor paisajístico o patrimonial –en su más amplio sentido–, podría servir para concentrar una mayor afluencia de visitantes motivados por diferentes objetivos (turistas, deportistas, estudiantes) y con ello, generar la aparición de actividades de servicios destinadas a ellos. Entre ellas estarían, por supuesto, las

---

<sup>215</sup> *Ibidem*, pág.226.

<sup>216</sup> *Ibidem*, pág. 228. Se hace referencia al Reglamento de 23 de diciembre de 1944, que transvasa las competencias de la Asociación General de Ganaderos del Reino al Servicio de Vías Pecuarias de la Dirección General de Ganadería.

<sup>217</sup> *Ibidem*, pág. 232.

pertenecientes a la rama de la hostelería y restauración, pero también las propias de centros de interpretación de la naturaleza y del mundo agrario, centros ecuestres, deportes, etc.

**Mapa 2.3.4 Cañadas Reales**



La importancia de las grandes rutas como elemento de cohesión, gestión y, por qué no, explotación del patrimonio territorial, no debe hacer olvidar, sin embargo, la existencia de un segundo tipo de rutas, calificadas como de “fin de semana”. Éstas precisan menor tiempo en su recorrido pero, al concentrar espacialmente sus recursos, pueden permitir un aprovechamiento más intensivo de las infraestructuras disponibles y, bien gestionadas, generar unos efectos directos y positivos en las economías locales. Resulta difícil elaborar un listado exhaustivo de ellas, pues muchas nacen de intereses particulares o circunstanciales y, agotados sus recursos en poco tiempo o faltas de promoción, desaparecen pronto del panorama turístico, siendo reemplazadas por otras iniciativas amenazadas de seguir idéntico camino. Citemos pues, a modo de ejemplos, algunas de las más conocidas:

- Ampudia (Tierra de Campos, Palencia).
- Arribes del Duero, un paisaje único (Salamanca).
- Candelario (Salamanca).

- Cervantes/Don Quijote (Sanabria y Carballada, Zamora).
- Descubre Soria.
- Dólmenes de La Lora (Sedano, Burgos).
- El Hereje (Valladolid).
- El Robledal de Corpes (Castillejo de Robledo, Soria).
- El tiempo no existe: Babia (León)
- Icnitas (Villar del Río, Tierras Altas de Soria)
- Las Merindades. Aguas bravas en el Ebro (Burgos).
- Románico (Palencia)
- Salaguti (Sasamón, Burgos).
- Senderismo por la vega del Valle del Tiétar (Ávila).
- Turismo religioso por Segovia.
- Vettones (Solosancho, Ávila).
- Virgen Peregrina de Sahagún (León).

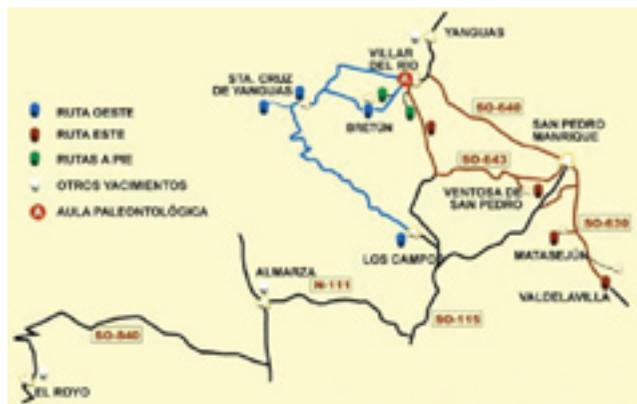
Ahora bien, como ya indicábamos el gran problema que presentan muchas de las rutas descritas es la carencia de una campaña de promoción continuada. En el fondo nos encontramos con una situación generalizada, la necesidad de una presencia importante de las administraciones públicas, tanto en el desarrollo de nuevas actividades potenciando su aprovechamiento, como evaluando su evolución. Se deberían valorar asimismo con detalle los efectos positivos que pueden redundar en el tejido productivo del área por donde transcurran estas rutas, corrigiendo los problemas más comunes (falta de coordinación, competencia frente a colaboración, desinterés, etc.). Es más, no podemos olvidar que muchas de ellas se emplazan en provincias y más concretamente, en comarcas donde se aprecian graves síntomas de estancamiento económico, donde la generación de empleo vinculado directa o indirectamente a las mismas tendría un importante efecto de cara a la fijación de población en el medio rural. La ruta de las icnitas o huellas de dinosaurios es buen ejemplo, habiendo sabido aprovechar el "tirón" procedente del mundo del cine desde la proyección de la película de Spielberg "Jurassic Park" en 1993 y renovando el interés del público mediante nuevas actuaciones, además de aportar una visión más integral en la explotación de los recursos patrimoniales de la zona, incluyendo información sobre diversas ofertas turísticas existentes, alojamientos y restaurantes<sup>218</sup>. En Villar del Río se ha instalado un aula de interpretación paleontológica y desde allí, la ruta prosigue por Santa Cruz de Yanguas, Bretún, Ventosa de San Pedro y Garray, continuando por el valle del Cidacos, ya en La Rioja (Mapa 2.3.5). Sería aconsejable, sin embargo,

---

<sup>218</sup> Véase la página web de la Ruta de la Icnitas: <http://www.paleoymas.com/soria/index.htm>.

relacionar esta ruta con los yacimientos y el Museo Paleontológico de Salas de los Infantes, en Burgos, ampliando así no sólo el recorrido sino también el atractivo de cara al visitante.

### Mapa 2.3.5 Ruta de las Icnitas de las Tierras Altas de Soria



Fuente: <http://www.paleoymas.com>

Los empleos surgidos como consecuencia de la puesta en explotación de rutas culturales contemplan una amplia gama, si bien predominan los trabajos de guías para acompañar a las personas interesadas en efectuar el recorrido, así como los surgidos a consecuencia de la implantación y desarrollo de centros de interpretación y aulas didácticas, donde se ofrezca una visión detallada. Dar contenido real a los mismos implica asimismo una labor de investigación y difusión no muy diferente a la requerida por otras fórmulas de aprovechamiento de recursos turísticos (museos, castillos, etc.), pero debe integrar otros elementos propios de su carácter. Incidiendo en lo ya expuesto anteriormente, hemos de recalcar la necesidad de imbricar el objetivo fundamental que da cohesión a la ruta con otros aspectos colaterales, buscando siempre una explotación integral de los recursos existentes<sup>219</sup>. Si la finalidad esencial, el principal atractor turístico, radica en un aspecto cultural, ello no ha de ser óbice

<sup>219</sup> Aspecto que se ha tenido en cuenta, por ejemplo, en el *Plan de intervención en iglesias románicas y entornos de la Antigua Merindad de Aguilar de Campoo*, de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León y la Fundación Santa María la Real- Centro de Estudios del Románico. La sede central del Museo del Románico estará en el monasterio de Santa María la Real, pero disponiendo de otras instalaciones dispersas por la comarca, abarcando núcleos de Palencia, Burgos y Cantabria, con el objetivo de dar coherencia al conjunto. Para ello “se creará una red de instalaciones museográficas repartidas por todo el territorio que transmitan la idea de unidad de proyecto, de integración comarcal...” (Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, folleto divulgativo).

para fomentar recorridos alternativos basados en el aprovechamiento de recursos paisajísticos, gastronómicos o de otra índole. En este sentido, los centros de interpretación, museos, monumentos, hoteles, casas rurales o puntos de información a los que acude el turista han de suministrar una orientación precisa y para ello, es nuevamente necesaria la coordinación entre entidades públicas y privadas. El visitante ocasional, atraído por la posibilidad de un fin de semana que le permite conocer un aspecto concreto del territorio, debe partir convencido de que su estancia ha sido corta y merece la pena programar un viaje más prolongado. Para hacerlo posible, la figura del guía requiere una cualificación distinta a la que actualmente se corresponde con su perfil. Centrado en la explicación de un elemento concreto, ha de diversificar sus conocimientos ofreciendo al turista una visión más amplia del entorno, aspecto que también ha de aplicarse a la documentación proporcionada.

Las rutas o itinerarios culturales no son, sin embargo, la única fórmula para el aprovechamiento del llamado patrimonio territorial, ni se ha llegado a la explotación adecuada de todas las posibilidades existentes. Dejando por el momento de lado el aprovechamiento de los recursos naturales, analizados en profundidad en el Capítulo 4 de este mismo Informe, resulta interesante abordar las iniciativas surgidas para la revalorización de la historia más reciente, la llamada "arqueología industrial". Citando nuevamente a José Ortega, *"se trata de los territorios industriales que la reciente evolución tecnológica y económica ha dejado sin uso, en unos casos como simples edificios, pero en muchos otros como espacios de considerable extensión y complejidad. Complejos fabriles, cuencas mineras, valles industriales, "corredores" industriales, como se les ha denominado también, estructuras territoriales que testimonian el pasado industrial reciente de nuestra sociedad"*<sup>220</sup>. No faltan ejemplos de este tipo en Castilla y León, tanto de edificios aislados reconvertidos en museos o aulas didácticas (antiguas centrales eléctricas, molinos y fábricas harineras) como de conjuntos industriales de mayor entidad. El Canal de Castilla pertenece al segundo grupo, al integrar un amplio y variado conjunto de elementos, que incluyen desde la recuperación del propio cauce y sus márgenes, hasta los distintos componentes asociados a su funcionamiento y explotación histórica, como dársenas, esclusas, puentes, fábricas harineras, etc. Todo ello revitalizado gracias a la promoción turística de su recorrido por tierra o fluvial, así como mediante la organización de actividades deportivas y lúdicas.

La recuperación para el turismo cultural de estos itinerarios protoindustriales o industriales podría significar además una inyección económica en las comarcas donde se ubican, si bien frente al caso anterior podemos citar también, por desgracia, otros donde el olvido y abandono son la tónica dominante, como sucede en las cuencas

---

<sup>220</sup> Ortega Valcárcel, J.: "El patrimonio territorial...", Op. Cit., pág. 37.

mineras leonesas. Pese a los intentos de algunos particulares para la creación de museos y conservación del patrimonio industrial, la falta de apoyos y en general, la desidia, han sumido estas instalaciones en un estado de degradación que dificulta actualmente su aprovechamiento. Valga de ejemplo el caso de la Montaña Oriental Leonesa, en torno a los centros de Sabero y Cistierna. Desde la crisis derivada de la reconversión de la minería del carbón, con el cese de toda actividad minera en el valle de Sabero el 31 de diciembre de 1993, y tras algunos intentos de reindustrialización que no han logrado revertir el proceso recesivo, se postulan nuevas iniciativas, basadas en un proyecto de desarrollo con el doble objetivo de armonizar *“una estricta conservación de su medio natural con la recuperación de su patrimonio arqueológico industrial”*<sup>221</sup>. El capital fijo disponible es abundante, conformado por *“castilletes, casas de máquinas, locomotoras, pozos inclinados, etc.”*, e incluye edificios tan interesantes como la ferrería de San Blas en Sabero (1840), que fue la primera industria siderúrgica de León y también la primera creada en España con altos hornos de cok; la casa de máquinas del pozo Herrera I (1912), primer pozo vertical de la provincia; los hornos de coquización y el lavadero en Vegamediana; los ramales tendidos por Hulleras de Sabero y Anexas –HSA– a Vegamediana y La Herrera (1899), para unir estas instalaciones al ferrocarril de La Robla, más el material móvil (locomotoras y vagonetas, muchas de ellas de 1885); los *“cuarteles”* o viviendas de los mineros, edificios alargados de dos o tres plantas con un corredor exterior de acceso; o las casas de los técnicos cualificados o la de la dirección de HSA (la *“Casona”*), entre muchos otros elementos<sup>222</sup>.

Este ejemplo es además destacable no sólo por la importancia del patrimonio industrial disponible, sino también por la concienciación social existente sobre su valor y el deseo de ponerlo de explotación con fines tanto de interés histórico como de turismo cultural. El edificio de la Ferrería de San Blas fue declarado bien de interés cultural el 26 de diciembre de 1991 y en 1996, a iniciativa del Ayuntamiento de Sabero y de la Junta de Castilla y León, se aprobó un Proyecto de Musealización centrado exclusivamente en el entorno de la ferrería, si bien las obras se han dilatado hasta el momento sin ningún resultado positivo<sup>223</sup>. La Asociación de Amigos del Museo Minero de Sabero *“Ferrería de San Blas”* ha realizado múltiples gestiones en pro de

---

<sup>221</sup> Sánchez Melado, J.: Sabero y Cistierna: del abandono de la minería al fracaso de las políticas de reindustrialización. Memoria de Licenciatura. Valladolid, 2003, 403 pp. Cit. Pág. 360 (inédito).

<sup>222</sup> Puede apreciarse el valor del conjunto patrimonial industrial existente en el valle de Sabero en la dirección de Internet <http://www.iespana.es/valledesabero> y en la de la Asociación de Amigos del Museo Minero de Sabero (<http://webs.demasiado.com/aammsabero>).

<sup>223</sup> Celemin Matachana, M. y Martínez Rodríguez, A.: *“Recuperación económica de cuencas mineras y arqueología industrial. El caso de Sabero, León”*, en Informes de la Construcción, vol. 49, julio/agosto 1997.

un desarrollo más amplio en la cuenca minera de Sabero, presentando su propia propuesta a la Administración regional, en la cual se resumen perfectamente unos argumentos cuya conclusión lógica sería la potenciación de un nuevo itinerario cultural: *"La decisión de que permanezcan abandonadas en la ruina instalaciones mineras de incuestionable valor, mientras se fuerza la instalación de un Museo de la Minería en la antigua lonja de forja y laminación, desvirtúa el proceso histórico del Valle. Dado que el Plan Nacional de Patrimonio Industrial cataloga la Cuenca Minera de Sabero como uno de los cuarenta y nueve bienes a recuperar, es un planteamiento razonable que: la sala de máquinas y castillete del pozo Herrera I, instalaciones del pozo Herrera II y de Vegamediana, las viviendas de los empleados y de los obreros, casino, escuelas, hospital... se incorporen al Proyecto de Musealización"*<sup>224</sup>.

**Tabla 2.3.2 Vías verdes en castilla y león**

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TRAZADO	Kms	PROVINCIA
Esla	Acondicionada	Valencia de Don Juan/ Castrofuerte	11	LE/ZA/VA
La Demanda	Acondicionada	Monterrubio de la Demanda/Arlanzón	54	BU
Santander-Mediterráneo (1)	Acondicionada	Burgos/Cardeñadijo	3	BU
La Engaña (2)	Transitable	Santelices/ Tunel de La Engaña	6	BU
Moncayo	Transitable	Ólvega/Soria	11	SO
Canal de Castilla 1	Transitable	Alar del Rey/Frómista	57	PA
Canal de Castilla 2	Transitable	Frómista/Palencia	39	PA
Canal de Castilla 3	Transitable	Palencia/Valladolid	46	PA/VA

(1) No permite el tránsito a caballo.

(2) No permite en tránsito en silla de ruedas.

Fuente: Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Dpto. de Vías Verdes, 2004

En situación intermedia se encontrarían otros elementos del patrimonio territorial castellano y leonés, como son las infraestructuras hidráulicas, las vías férreas y los apeaderos sin tráfico ni uso, etc., que son parte del capital acumulado con el tiempo e infrautilizado actualmente. Su explotación turística requiere no sólo una inversión destinada a su rehabilitación y acondicionamiento, sino sobre todo, el lograr que la sociedad valore como propio este patrimonio, algo que por el momento, ni siquiera

<sup>224</sup> Asociación de Amigos del Museo Minero de Sabero "Ferrería de San Blas", escrito dirigido al Director General de patrimonio y Bienes Culturales, 21 de septiembre de 2004.

se ha intentado. La utilización de antiguas vías férreas sin uso parte del programa "Vías Verdes", puesto en marcha en 1993 por el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en colaboración con RENFE Y FEVE. Coordinado por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, cuenta con la participación de la Junta de Castilla y León, varias diputaciones provinciales y ayuntamientos, localizándose en esta Comunidad 6 de los 50 trazados que actualmente pueden recorrerse en España y cruzando parte de su territorio otras dos líneas. En total, se trata de 277 kms. de vías, de los cuales solamente el 30% han sido ya acondicionados, pudiéndose recorrer los restantes por pistas de tierra compactada, que permite el tránsito a pie, en bicicleta o a caballo y, en buena parte de los recorridos, también en silla de ruedas. (Tabla 2.3.2 y Mapa 2.3.3).

Los objetivos del programa Vías Verdes son múltiples, incluyendo el deporte, disfrute de la naturaleza, educación, conocimiento del patrimonio ferroviario y en general, se enmarca en el denominado turismo activo. Pero también puede ser considerado un yacimiento de empleo, dado que incorpora no sólo el acondicionamiento de las rutas, sino también *"la instalación de servicios y equipamientos complementarios: restauración, alojamiento, alquiler de bicicletas y caballos, eco-museos, etc."*. Su incidencia en este aspecto es aún mayor si tenemos en cuenta que la rehabilitación *"suele realizarse a través de políticas nacionales de creación de empleo (Escuelas Taller, Casas de Oficio...), de desarrollo rural y de implantación de nuevas formas de turismo activo y de calidad. De este modo, las Vías Verdes promocionan el EMPLEO LOCAL, en especial de los jóvenes"*<sup>225</sup>. Por otra y aunque la iniciativa es pública, se busca la colaboración y participación del sector privado, encargado de desarrollar los servicios descritos.

Una finalidad similar es la perseguida por el Proyecto Eco-rail, nacido en 1999 y presentado por la Asociación para la Preservación del Patrimonio Ferroviario de Castilla y León- Vías Vivas. Participan en ella grupos LEADER y PRODER, así como asociaciones de amigos del ferrocarril y particulares, en un intento de mantener los tendidos férreos existentes en lugar de levantarlos y sustituirlos por caminos. Tras la valoración del patrimonio existente, el problema principal radica en conseguir los fondos necesarios para llevarlo a cabo. A este obstáculo se unen los derivados de la legislación ferroviaria, pues el objetivo último radica en la reutilización de las líneas mediante diferentes alternativas y de acuerdo con su estado de conservación (ferrocarril o cicloturismo, por ejemplo). Las posibilidades de creación de empleo y su diversidad abarcan los mismos aspectos comentados en el proyecto Vías Verdes,

---

<sup>225</sup> Página web de la Fundación de Ferrocarriles Españoles, <http://www.ffe.es/viasverdes/programa.htm>.

si bien el planteamiento resulta mucho más ambicioso (véase mapa 2.3.6)<sup>226</sup>.

También el espacio urbano, junto a otros recursos de su entorno, constituye una base privilegiada para el trazado de rutas culturales. Segovia es un buen ejemplo práctico de su potenciación, entendiéndolas como elementos impulsores del desarrollo, pues la promoción de sus recursos corre a cargo tanto de la iniciativa pública como privada, siendo significativos el papel tanto de la Diputación, a través de su Patronato de Turismo, como del Ayuntamiento y de los agentes implicados en la mejora de la industria turística. Una de las iniciativas más importantes actualmente en desarrollo radica en el establecimiento de una serie de itinerarios capaces de aprovechar tanto los elementos del patrimonio histórico como los ligados a la cultura y a los recursos paisajísticos de mayor relevancia, organizados según esa triple clasificación:

- Itinerarios Monumentales:
  - Paseo desde el acueducto al Alcázar.
  - Rutas temáticas: Románico-Gótico-Mudejar.
  - Conjunto monumental del barrio de la judería segoviana.
  - De los barrios de las canonjías y de los caballeros.
  - Los arrabales: el acueducto y su entorno.
  - Itinerarios Culturales:
    - Segovia literaria.
    - Segovia: tecnología y ciencia.
  
- Itinerarios Paisajísticos:
  - Parques y jardines.
  - Miradores.
  - El Valle del Eresma.
  - Paisajes Naturales.

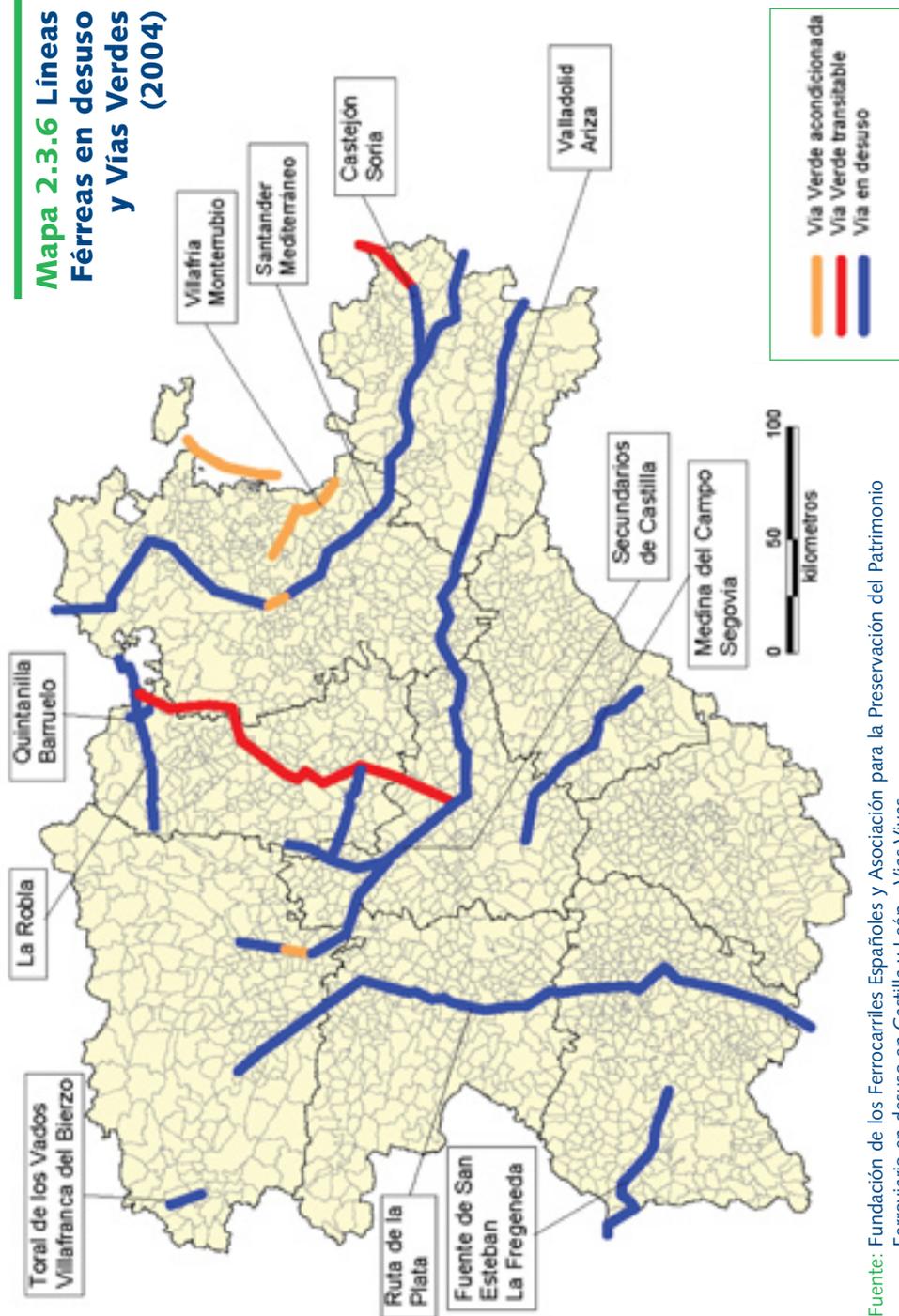
(Clasificación recogida en *Documento a Información Pública de abril de 2004 de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y entorno*, pp.86. Instituto de urbanística de la Universidad de Valladolid e INZAMAC).

Una serie de itinerarios que abarcan los puntos más relevantes desde la perspectiva

---

<sup>226</sup> "Vías Vivas pretende reflejar el espíritu de mantener las vías y no levantarlas, para hacer caminos, por ejemplo. De ahí la contraposición con las "vías muertas" o cerradas".Página web del Proyecto Ecorail, <http://www.abuaf.com/ecorail>.

### Mapa 2.3.6 Líneas Férreas en desuso y Vías Verdes (2004)



Fuente: Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Asociación para la Preservación del Patrimonio Ferroviario en desuso en Castilla y León - Vías Vivas.  
Elaboración: E. Gómez Duque.

turística que ofrece Segovia. Es en esta cuestión donde se pone de manifiesto la necesidad de ofrecer al visitante una completa información, puesto que de no ser así en su mayoría se limitaría a un recorrido reducido visitando los elementos más destacados y siendo marginados muchos otros con un gran valor artístico. Nos encontraríamos nuevamente con la necesidad de ofrecer nuevos productos con el suficiente atractivo como para que el grado de satisfacción del turista sea alto. Las propuestas tienden a ofrecer una visión global de la ciudad, de modo que los viajeros sientan todo su atractivo. Éste tipo de actuaciones deben enmarcarse en el proceso hacia la mejora de nuestros recursos y en el sentido de innovación que tan necesaria resulta en una industria tan competitiva.

Este ejemplo particular nos confirma que la potenciación de la actividad turística en relación con las rutas debería permitir una adecuada coordinación entre las propuestas efectuadas desde las ciudades con las de otros municipios, aspecto en el que juegan un papel esencial las diputaciones provinciales. Podemos asistir a una proliferación de iniciativas que aunque encomiables, al mantener orientaciones demasiadas centradas en entornos limitados deriven quizás en efectos negativos de cara a la promoción del conjunto regional como receptor de turistas. En cambio, las sinergias generadas por actuaciones combinadas serían plenas, siendo aquí donde la intervención de la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Turismo, se revela vital. El apoyo institucional y económico es fundamental, debiendo potenciar su papel de engarce entre las diferentes administraciones, con el objetivo último de una mejora sustancial de la oferta.

En conclusión, podemos afirmar que los yacimientos de empleo ligados al turismo cultural cuentan con grandes posibilidades de desarrollo. Las innumerables iniciativas que en este campo se han desarrollado han demostrado, en su mayoría, que la participación de las administraciones públicas en su promoción e implementación se hace absolutamente necesaria. No estamos hablando de la creación de empleo en los sectores tradicionales ligados al turismo, sino de la posibilidad de buscar nuevas fórmulas que cuenten con nuestro rico patrimonio histórico-artístico como elemento central en su definición y desarrollo. En este sentido son muchas las actuaciones desplegadas y por lo tanto, podemos analizar cuales han sido los fallos cometidos así como las que han tenido un resultado más positivo. La mayoría de las actuaciones tienen que ver con la potenciación del turismo cultural tanto desde la perspectiva urbana como rural. En realidad, si bien es necesaria la aparición de propuestas innovadoras en relación con ésta actividad, la posibilidad de crear empleo se encuentra estrechamente ligada a la base con la cual se cuenta (planes turísticos, rutas, museos, etc.).

Por último, debemos indicar que la dinamización del turismo cultural depende en buena medida de la adecuada formación de la mano de obra disponible. Es un elemento absolutamente necesario para su éxito y es precisamente donde más

necesaria resulta la coordinación entre los distintos agentes afectados. La financiación pública con que cuentan las diferentes actuaciones debería incluir todos los procesos necesarios para una mejora de la formación de los posibles trabajadores. Es éste último aspecto, junto a la intervención de las administraciones públicas en su promoción, los que pueden condicionar la posible potenciación de los yacimientos de empleos detectados.

## 2.4 Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía

Al igual que sucede con el sector del transporte, las telecomunicaciones constituyen infraestructuras básicas para el desarrollo regional y la ordenación territorial. Como yacimientos de empleo, sin embargo, deben ser consideradas más como herramientas imprescindibles en la potenciación de las actividades económicas y del bienestar de la población que como creadoras directas de puestos de trabajo, pese a su destacado papel en dicho aspecto. La existencia de redes de telecomunicaciones avanzadas juega un papel determinante en el mundo empresarial y la administración pública, parcelas en las cuales los esfuerzos por parte de agentes públicos y privados han sido y continúan siendo intensos desde la última década. Sin embargo, su importancia dentro de los parámetros definitorios de un yacimiento de empleo se encuentra en la capacidad para potenciar la aparición de nuevas iniciativas destinadas a la creación de empresas locales, la rentabilización de las existentes o a facilitar la integración social de espacios y colectivos afectados por problemáticas particulares, mediante la satisfacción de las nuevas necesidades sociales. Entre ellos se encuentra gran parte del mundo rural, la población mayor, los discapacitados y en general, quienes no pudiendo abandonar su hogar para realizar un trabajo remunerado o residen en áreas peor comunicadas, desean incorporarse al mercado laboral o dar a conocer su oferta a escalas más amplias. Desde tal perspectiva, las nuevas tecnologías de la información son consideradas como "*agentes que facilitan el desarrollo sostenible*" e incluidas por tanto entre los yacimientos de empleo, centrando su estudio principalmente en el desarrollo de Internet y de los teleservicios, dirigidos tanto a individuos como al mundo empresarial y al sector público<sup>227</sup>.

---

<sup>227</sup> Clements, B. y otros: *Construcción de la Sociedad de la Información en Europa: la contribución de la investigación socioeconómica*, en The IPTS Report, Junio 2004, págs. 6 a 12. También en Muiños Juncal, B. y Cortegiano Junior, G.: *Desarrollo a escala local: Los nuevos yacimientos de empleo*. Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. N° 113, septiembre 1998.

---

## 2.4.1 LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO

El potencial de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones es muy elevado en Castilla y León, dadas las dificultades inherentes al modelo de poblamiento y los problemas de transporte ya analizados. Es preciso acortar distancias y adaptar los medios a las necesidades locales, posibilitando el surgir de nuevas formas de organizar el trabajo –teletrabajo– y los servicios –teleservicios–. Pero las iniciativas locales son hasta el momento escasas –salvo en subsectores muy concretos, como el del turismo rural–, los emprendedores encuentran dificultades para financiar sus actividades y se aprecia una falta de formación entre los pequeños empresarios que podrían ser los más beneficiados<sup>228</sup>. Semejante situación contrasta con la incidencia de las comunicaciones en todas las actividades económicas, desde dos puntos de vista. En primer lugar, resultan imprescindibles por su potencial para incrementar la productividad, coordinar esfuerzos, acceder a la información y dotar de una mayor flexibilidad a la organización de cualquier tipo de actividad, ya se trate de la administración pública y los servicios sociales y sanitarios o de iniciativas privadas<sup>229</sup>. Y en segundo lugar, porque permiten un mejor equilibrio del mercado, dando a conocer la oferta de las PYMEs presentes en las pequeñas localidades, ajenas a los canales tradicionales de publicidad<sup>230</sup>. Podemos decir por tanto, como indican otros autores, que *“la sociedad informacional y el desarrollo local van inexorablemente unidos”* pero también como consecuencia de ello, que *“la liberalización de las comunicaciones ha provocado una segregación territorial en el acceso a los nuevos medios de comunicación”*, hecho patente en el mundo rural castellano y leonés, cuyos habitantes *“disponen de menores posibilidades innovadoras y de soluciones reales”*<sup>231</sup>.

Ante tal situación, no cabe sino referirse a las recomendaciones hechas por la Comisión de las Comunidades Europeas en 2002, entre las cuales se cita que, si bien la inversión en banda ancha procederá principalmente del sector privado, *“la política pública debe centrarse en los ámbitos en que la competencia no sea efectiva o en los que resulte necesario garantizar el logro de objetivos políticos, por*

---

<sup>228</sup> Junta de Castilla y León: *Nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León*. Op.Cit., pág.75.

<sup>229</sup> Grupo de Análisis y Prospectiva del sector de las Telecomunicaciones: *Productividad, crecimiento económico y TIC*. Ed. Red.es, Madrid, marzo 2004, 39 pp.

<sup>230</sup> Junta de Castilla y León, *Nuevos yacimientos de empleos en Castilla y León*, Op. Cit., pág.79.

<sup>231</sup> Blanco Romero, A. y Cànoves Valiente, G.: *Tecnologías de la información y turismo rural, un matrimonio divorciado*. En la obra *¿Qué futuro para los espacios rurales?*. Ed. Asociación de Geógrafos Españoles, Grupo de Geografía Rural, León 2004, 687 pp. Págs. 511 a 522. Cit. pág. 513.

*ejemplo, cobertura territorial, con vistas a la cohesión*"<sup>232</sup>. En este segundo caso se incluye la subvención para el desarrollo de servicios en zonas no rentables para los operadores e incluso la intervención directa en la creación de infraestructuras, mediante puntos de acceso público a Internet, a servicios públicos en línea y a intranet públicas. El cambio de la política de la Comisión Europea a mediados de 2003 hace posibles estas intervenciones, al "*favorecer la inversión pública en infraestructuras de banda ancha en áreas rurales a través de la aplicación de fondos estructurales*", bajo ciertas condiciones<sup>233</sup>. Las actuaciones de la Junta de Castilla y León parecen seguir esta línea, pero los espacios por cubrir continúan siendo demasiado amplios (Cuadro 2.4.1).

### Cuadro 2.4.1 Políticas Públicas de impulso a la Sociedad de la Información

#### Fomento de la oferta:

- Intervención directa en el despliegue de infraestructuras y servicios en zonas de brecha digital.
- Subvención de la demanda:

#### Fomento de la demanda:

- Impulso a la Administración Electrónica.
- Impulso a la demanda en PYMES.
- Impulso de la demanda a través de la educación reglada.
- Impulso de la demanda a través de la formación de los ciudadanos.
- Impulso a los contenidos.
- Impulso a la demanda con un plan de comunicación.

Fuente: Grupo de Análisis y Prospectiva del Sector de las Telecomunicaciones. Diagnóstico inicial del sector. ED. Red.es, Madrid, Noviembre 2003

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones pueden aplicarse en múltiples facetas ligadas al desarrollo local, la prestación de servicios y la administración pública, contando entre sus objetivos la corrección de los desequilibrios territoriales existentes. El turismo cultural y rural, la difusión de productos gastronómicos,

<sup>232</sup> Comisión Europea: eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos. Bruselas, 28 de mayo de 2002.

<sup>233</sup> Comisión Europea: Guidelines on Criteria and modalities of implementation of structural funds in support of electronic communications, Bruselas, 28 de Junio de 2003. Citado por GAPTEL, Diagnóstico inicial del sector, Noviembre 2003.

las actividades deportivas o las ferias, mercados y festividades son parcelas presentes desde hace tiempo en Internet, multiplicando así la capacidad de atracción y el área de mercado de la región. Lejos de limitarse a *“ofrecer un servicio que debe prestarse en un lugar determinado”* (caso del turismo), las NTIC permiten asimismo llevar los servicios a la población<sup>234</sup>. Los proyectos puestos en marcha por la Junta de Castilla y León muestran el deseo de contar con una *“administración digital o electrónica”*, fomentando la prestación de teleservicios y la utilización de las redes de telecomunicaciones como nuevo instrumento de organización económica y espacial, sustituyendo así la centralidad espacial por una centralidad virtual en la cual los espacios periféricos no resulten relegados. Los beneficios consustanciales a la nueva organización son obvios en sectores como la sanidad o la formación, pero no debemos olvidar otras actividades como los transportes, donde las posibilidades ofrecidas por las NTIC son manifiestas –transporte a la demanda, por ejemplo– o el telecomercio. Para su desarrollo en un marco de igualdad de oportunidades es preciso, sin embargo, contar con infraestructuras presentes en el ámbito urbano pero cuya extensión al rural presenta todavía grandes dificultades. Este estudio de las redes de banda ancha y su proyección espacial debe ir acompañado por el del nivel de conocimiento de las aplicaciones, servicios, contenidos y prestaciones en general, es decir, la capacidad de penetración en los hogares y las empresas, para cuya propagación se han diseñado asimismo programas específicos con participación de diferentes administraciones. A partir de esos análisis podremos inferir la situación real y las posibilidades de crecimiento, así como las deficiencias más destacadas. En definitiva, dibujar el mapa del potencial de las NTIC como impulsoras del desarrollo local dentro de los parámetros fijados por los nuevos yacimientos de empleo.

En la introducción al III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones se señala como objetivo prioritario la extensión del acceso de los ciudadanos, las empresas y la administración a la sociedad de la información, considerando como eje clave del mismo *“el despliegue de infraestructuras y servicios avanzados de telecomunicaciones”* y más concretamente, la *“extensión de infraestructuras de banda ancha, acelerando los planes de despliegue existentes”*<sup>235</sup>. No se trata de una iniciativa novedosa, pues el I Plan fue aprobado haciendo referencia al periodo 1995-1998, como corolario del análisis realizado en

---

<sup>234</sup> *Ibidem*, Cit. pág. 519.

<sup>235</sup> Junta de Castilla y León: III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006.

1994 para la elaboración del Libro Blanco de las Telecomunicaciones en Castilla y León. A ellos siguieron el II Plan Director en 1999 y la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información en Castilla y León 2003-2006, así como otros documentos de carácter más general, referidos sobre todo a I+D+i. Las iniciativas puestas en marcha por la Administración General del Estado han sido aprovechadas con mayor o menor éxito para contribuir a los objetivos señalados, desde el "Plan España.es" hasta los más recientes proyectos conocidos como "Red Rural" e "Internet para Todos", a los que han contribuido también otras actuaciones de la propia Junta de Castilla y León, como es el caso del programa "Próxim@", todas ellas con la finalidad de incrementar el porcentaje de ciudadanos con acceso a una conexión de banda ancha y con ella, a Internet, algo imposible en los municipios rurales donde la única infraestructura de telecomunicaciones existente era la basada en líneas TRAC (Telefonía Rural de Acceso Celular).

---

#### 2.4.2 PROBLEMÁTICA DE LAS NTIC EN EL MEDIO RURAL: EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE LA TELEFONÍA RURAL DE ACCESO CELULAR

Uno de los mayores problemas responsable de frenar la extensión de la banda ancha al universo poblacional castellano y leones ha radicado en los espacios rurales más periféricos, allí donde predominaban las líneas TRAC, en el norte de las provincias de León, Palencia y Burgos, buena parte de la de Soria y en menor medida, el resto de las provincias a excepción de Valladolid. La tecnología TRAC se utiliza desde 1991 para dar acceso telefónico a lugares aislados, donde no alcanzaba la red telefónica convencional, utilizando para ello la misma red de los teléfonos móviles analógicos –MoviLine– pero manteniendo la numeración de los fijos, contando para la financiación del despliegue de las infraestructuras y equipamiento necesarios con ayudas procedentes de las Administraciones Públicas y de los fondos estructurales de la Unión Europea. La transmisión de datos por este tipo de red resulta extremadamente lenta, pues su capacidad teórica es de tan sólo 2.400 bits por segundo, catorce veces menor que una línea analógica convencional, casi 300 veces inferior al ADSL en el envío de información y, como mínimo, 650 veces más lenta en la recepción. Resumiendo, resulta imposible en la práctica conectarse a Internet a través de una línea TRAC, pero tampoco a otros servicios como los de contestador automático, fax o multiconferencias, por no hablar de la falta de cobertura, los frecuentes cortes en las comunicaciones y la escasa calidad del sonido.

**Tabla 2.4.1 Porcentaje de población residente en municipios menores de 5.000 habitantes sin acceso a internet (2002)**

Provincia	TRAC	Concentradas	Ambas
Ávila	4,45	4,48	8,93
Burgos	4,07	4,53	8,60
León	5,91	4,84	10,75
Palencia	3,37	3,92	7,29
Salamanca	2,56	1,53	4,09
Segovia	5,12	6,28	11,40
Soria	10,42	5,46	15,88
Valladolid	0,43	1,25	1,68
Zamora	4,16	4,07	8,23
<b>Castilla y León</b>	<b>4,31</b>	<b>3,94</b>	<b>8,25</b>

FUENTE: III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, Junta de Castilla y León

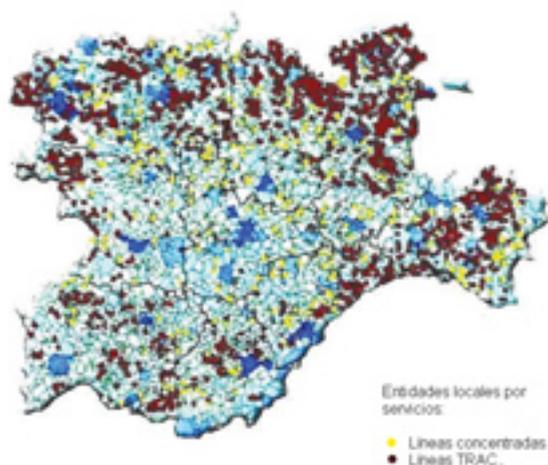
A comienzos del año 2001 Castilla y León era, tras Galicia, la Comunidad Autónoma con mayor número de líneas TRAC, en torno a 30.800 (el 11,4% del total nacional), a gran distancia de otras regiones tanto en términos absolutos como relativos. En Castilla La Mancha existían en esa fecha 11.000 líneas TRAC (6,3 por cada mil habitantes), 4.700 en Aragón (3,9 por mil) y 12.000 en Cataluña (1,8 por mil), frente a las 12,4 líneas por mil habitantes de Castilla y León, si bien es cierto que Galicia superaba con creces ambos límites (81.200 usuarios, el 29,7 por mil)<sup>236</sup>. A las limitaciones impuestas por el sistema TRAC se unen las correspondientes a las líneas telefónicas concentradas, igualmente inadecuadas para la transmisión de datos y por tanto, para la conexión a Internet. En el 2001 había en la región 85.000 usuarios en tal situación, lo que sumaba un total de 155.000 personas sin posibilidad de acceso a la sociedad de la información. Las inversiones realizadas durante la vigencia del II Plan Director entre 1999 y 2002, impulsando el despliegue de nuevas infraestructuras, redujeron la cifra anterior a un total de 90.500 habitantes, 47.500 de ellos con líneas TRAC y otros 43.000 dependientes de las concentradas. Todos los municipios con entidades servidas por ambos tipos de líneas poseen menos de 5.000 habitantes y este umbral demográfico es el utilizado por ello en los diferentes análisis realizados para estudiar la evolución reciente de las áreas con déficit en infraestructuras de acceso a la red. En 2001 el porcentaje de población rural residente en ellos con tales líneas era del

<sup>236</sup> Según fuentes de Telefónica, 2001.

14,4%, habiéndose reducido casi a la mitad en tan sólo un año (8,3% en el 2002), lo que demuestra un esfuerzo sin duda importante<sup>237</sup>.

La distribución espacial de las entidades de población afectadas por la carencia de una red de telecomunicaciones adecuada mostraba al finalizar el II Plan Director de Infraestructuras un modelo de localización bastante concentrado, afectando a comarcas muy concretas. Incluso a escala provincial las diferencias resultaban relevantes, pues mientras en Soria el porcentaje de población afectada en municipios menores de 5.000 habitantes todavía superaba la sexta parte del total (15,9%), en Valladolid apenas suponía un 1,7% (tabla 2.4.1).

### Mapa 2.4.1 Entidades con líneas TRAC y concentradas en 2002



Fuente: Telefónica de España, 2002

Como se puede apreciar en el mapa 2.4.1 son las comarcas del norte, junto a gran parte de la provincia soriana, donde se acumulaba el mayor número de líneas TRAC y concentradas, aunque la situación afecta a casi toda la franja periférica de la región. Desde Sanabria en Zamora, continuando por El Bierzo, los valles mineros leoneses y palentinos, las merindades burgalesas y el sector oriental de la provincia, pasando por Soria hasta enlazar en el sureste con las estribaciones montañosas del sur de Segovia, los núcleos de población dependientes de la telefonía rural de acceso celular se siguen unos a otros, dibujando un mapa de zonas marginadas

<sup>237</sup> Según datos aportados por la Junta de Castilla y León en la *Estrategia Regional para la Sociedad de la Información, Castilla y León 2003-2006* y el *III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006*.

que coincide con las comarcas más aisladas y con menor densidad demográfica. Los problemas asociados a la conexión telefónica realizada a través de líneas concentradas recaen también en la misma franja periférica, pero se extienden por un territorio de mayor amplitud, afectando a un elevado número de entidades rurales en la totalidad de la Comunidad Autónoma (676), aunque sensiblemente inferior al de aquéllas dependientes del sistema TRAC (1.743).

Pero la situación descrita en el mundo rural no era exclusiva de Castilla y León, afectando como ya vimos a otras muchas comunidades, hecho ya considerado en la legislación precedente y ratificado en la surgida con posterioridad. Atendiendo a las directrices emanadas de las directivas europeas en materia de telecomunicaciones, la nueva ley española sobre la sociedad de la información, de mediados de 2002, obliga a los operadores a prestar un servicio universal, incluyendo el acceso a Internet. Se aplican en este sentido algunos conceptos emanados de la legislación norteamericana, al tener presente la importancia que las telecomunicaciones van a alcanzar en aspectos clave como la prestación de servicios sanitarios y educativos, por lo que el operador responsable debe proporcionar una conexión a la red adecuada a esas necesidades<sup>238</sup>. La nueva normativa ha tenido una incidencia notable en Castilla y León, donde el problema, como acabamos de ver, afectaba a buena parte de su territorio dificultando la puesta en marcha de nuevas iniciativas de desarrollo local. De acuerdo con los plazos marcados por la Ley de 2002, a finales de 2004 todas las líneas mencionadas deberían haber sido sustituidas por otras con carácter más funcional. Dadas las dificultades para cablear las localidades afectadas y la falta de rentabilidad económica, el operador responsable hasta el 2006, Telefónica de España, optó por utilizar el par de cobre solamente en entornos próximos a la red telefónica convencional y donde la densidad de abonados sea elevada, llevando el servicio a los restantes mediante sistemas de radio terrestre celular. En aquellos más alejados pero con densidad alta se usa la tecnología LMDS de telefonía fija inalámbrica, mientras que donde la densidad es baja se recurre a las redes de telefonía móvil mediante los sistemas de voz GSM y de transmisión de datos GPRS, dando un acceso de banda estrecha. Donde tampoco es posible esto último por falta de cobertura se podrá acceder a Internet vía satélite<sup>239</sup>.

---

<sup>238</sup> Ley 34/2002 de 11 de Julio, de Servicios de la Información y Comercio Electrónico (LSSI) y Telecommunications Act de 1996. Sobre la influencia de las normativas europeas y estadounidenses en la legislación española de las telecomunicaciones, véase La liberalización de las telecomunicaciones en un mundo global (Cremades, J. y Mayor Menéndez, P., Ed. La Ley-Actualidad y Ministerio de Fomento, Madrid, 1999, 1003 pp.

<sup>239</sup> Ministerio de Ciencia y Tecnología, notas de prensa, 29 de Enero de 2003.

### Cuadro 2.4.2 ¿A qué llamamos Banda Ancha?

Existen múltiples definiciones de lo que se considera banda ancha, basadas en la velocidad de transmisión de datos. Las menos exigentes consideran como tal cualquier tecnología capaz de superar los 56 Kb/s, al ser éste el límite de la red telefónica residencial convencional. La OCDE eleva el umbral a los 256 Kb/s en la velocidad de descenso (de la red al usuario), mientras la Unión Internacional de Telecomunicaciones considera que ha de superar la capacidad de la RDSI de banda estrecha, 1,5 Mb/s. La Comisión Europea indica un mínimo de 128 Kb/s, pero incorpora a la definición otros aspectos más interesantes que la mera velocidad, como son el que deba soportar los nuevos servicios interactivos, se encuentre siempre en línea y permita el uso simultáneo de servicios de voz y datos. Esta última definición, adoptada en el Plan eEurope 2005, nos parece la más acertada, en cuanto implica además unos parámetros flexibles, al especificar que el límite mínimo ha de incrementarse con la generalización de nuevos servicios como la radio y la televisión.

Los objetivos marcados parecen haberse ido cumpliendo satisfactoriamente en la Comunidad Autónoma, gracias a una inversión de 27 millones de euros destinada a la implantación de los nuevos sistemas en localidades pertenecientes a 570 municipios. Así, a mediados del 2003 ya se habían sustituido 8.560 de las antiguas líneas TRAC, prosiguiendo el proceso a lo largo del 2004 e incluyendo algunas modificaciones resultado del interés de la Administración por crear redes no dependientes de sistemas celulares. Como se indica en el III Plan Director de Infraestructuras, aunque el operador tiene la obligación de dar cobertura universal y no se precisaría de inversiones públicas en tal sentido, tampoco resulta conveniente dejar toda la iniciativa en sus manos, pues ello llevaría, por razones de rentabilidad económica y según el plan presentado por Telefónica, a adoptar los sistemas menos costosos de telefonía por radio, pero con menor proyección de futuro. Por ello se ha desarrollado un plan de ayudas para potenciar el acceso rural a Internet a través del par de cobre, permitiendo así la creación de redes digitales de servicios integrados –RDSI– que soportan la banda ancha y sustituyendo las líneas concentradas, aspecto no contemplado en la LSSI. Al finalizar 2004, gracias a medidas de cofinanciación que suponen la inversión de 15,5 millones de euros de los cuales 5,8

millones han sido aportados por la Junta de Castilla y León, la RDSI dará cobertura a otros 17.885 abonados<sup>240</sup>.

### 2.4.3 LAS DIFERENTES POSIBILIDADES DE ACCESO A LA BANDA ANCHA EN CASTILLA Y LEÓN

El déficit en infraestructuras de telecomunicaciones no se limita sin embargo a las entidades dependientes de líneas TRAC o concentradas, problema solventado parcialmente con la sustitución íntegra de las primeras a finales de 2004 y más paulatina de las segundas. Aunque el par de cobre, es decir, el acceso telefónico tradicional, llegue a una población, para acceder a la banda ancha se precisa la existencia de una central de ADSL o la contratación de una línea RDSI, más costosa para el usuario. La RDSI es una solución pensada especialmente para las empresas, por lo que no debe extrañarnos que el número de hogares abonados a la misma sea muy escaso, apenas 3.285 en Castilla y León, una décima parte del total de líneas de este tipo contratadas. Aún así, la proporción de viviendas con acceso a Internet mediante RDSI, un 1,8% del total, es inferior a la del conjunto nacional, el 2,4%<sup>241</sup>. De ahí que, salvo en condiciones concretas –la mencionada sustitución de líneas concentradas–, la tecnología elegida sea el ADSL o línea digital de abonado asimétrica<sup>242</sup>. Lo mismo sucede en otras regiones europeas, donde ésta es la tecnología más utilizada y suponía, en Enero de 2004, el 75% de las conexiones de banda ancha en el conjunto de países de la Unión Europea, seguida por el cable con un 21%<sup>243</sup>. En Octubre de 2004 Telefónica de España había instalado en Castilla y León centrales

---

<sup>240</sup> El III Plan Director de Infraestructuras incluye inversiones totales por valor de 870 millones de euros, de los cuales casi 270 provendrán de fondos públicos, correspondiendo 190 millones a aportaciones de la Junta de Castilla y León. En el caso concreto de las nuevas infraestructuras, el coste previsto es de 57 millones, 39 de ellos a cuenta de Telefónica y el resto procedentes de fondos públicos, incluidas ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional –FEDER–, que aporta 145 millones para el conjunto de las regiones consideradas Objetivo 1. En cuanto a las inversiones para la sustitución de líneas TRAC y concentradas en 2003 y 2004, éstas ascienden a 15.468.501 € en total, 5.815.805 aportados por la Junta de Castilla y León (III Plan Director de Infraestructuras y Servicios, Op. Cit., pág.50).

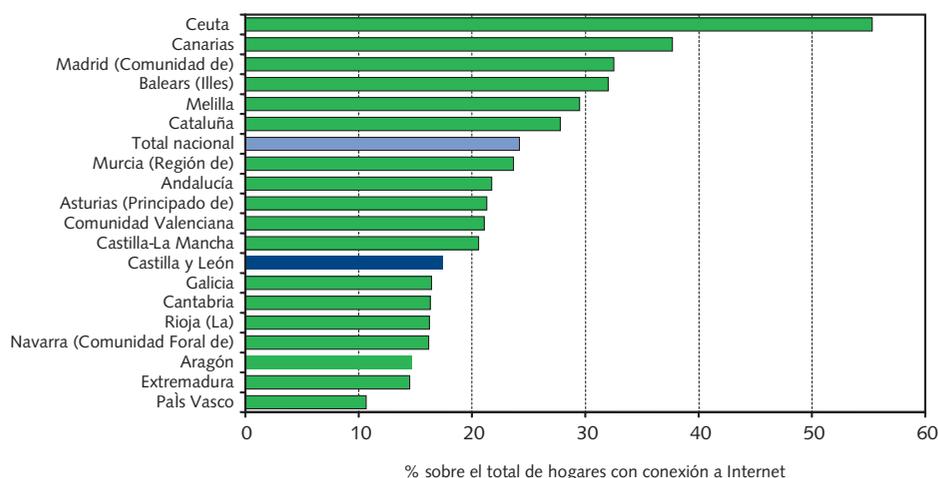
<sup>241</sup> Según datos de la *Encuesta de Tecnologías de Información en los Hogares 2003* (INE). En España hay 87.780 viviendas con líneas RDSI y sólo el 3,7% de ellas corresponde a Castilla y León, cuando su población representa el 6% del total.

<sup>242</sup> La denominación se debe a que mientras la velocidad de descenso hacia el abonado puede alcanzar hasta 9 Mb/s, la de envío se limita a 640 Kb/s. Estas velocidades se refieren a la capacidad máxima teórica de la red, muy superior a la ofertada por los operadores, que suele ser de 256 y 128 Kb/s respectivamente, si bien la tendencia actual es a ampliar la primera hasta al menos 1 Mb/s.

<sup>243</sup> Grupo de Análisis y Prospectiva del Sector de las Telecomunicaciones: *Banda ancha*. Ed. Red.es, Madrid, Julio 2004, 91 pp. Cit. Pág. 32.

de ADSL en 289 municipios y su disponibilidad real es claramente inferior a la media nacional. Aunque el número de hogares que pueden acceder a líneas ADSL experimenta un aumento constante, todavía es una porción mínima del territorio regional la que puede disponer de estos servicios. Por otra parte, la contratación es muy inferior a la esperada y se mantiene por debajo del promedio nacional. Si bien en apenas un año la cifra de abonados se ha triplicado, en 2003 solamente un 17,4% de las viviendas con conexión a Internet lo hacían mediante ADSL, cuando en España la proporción era del 24,2% y su posición en el ranking autonómico ha empeorado, pasando del sexto al decimotercer lugar (Gráfico 2.4.1)<sup>244</sup>.

**Gráfico 2.4.1 Hogares con conexión ADSL según CC.AA. (2003)**



Fuente: INE, encuesta de TI en los hogares, 2003

El retraso sufrido en la generalización del acceso a Internet mediante RDSI y sobre todo, ADSL, contrasta con la posición privilegiada de Castilla y León en conexiones vía cable. El operador regional, Retecal (ONO desde Octubre de 2004), dispone de una red troncal formada por más de cinco mil kilómetros de fibra óptica que llega a medio millón de hogares y se conecta mediante ella el 14,8% de las viviendas con acceso a Internet, situando a la región en el quinto lugar a escala nacional, por encima del promedio español del 10,1% (Gráfico 2.4.2). Las características propias de una red de cable, sin embargo, se traducen espacialmente en

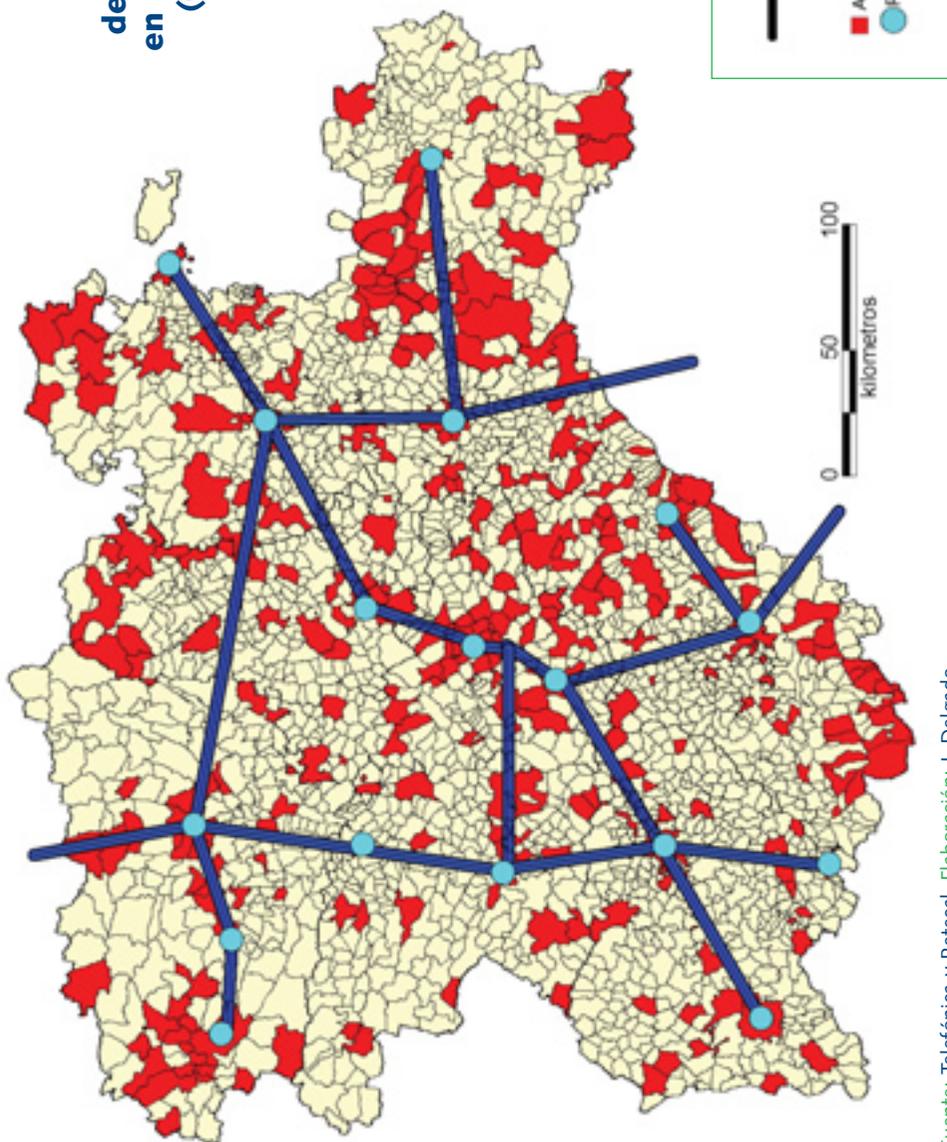
<sup>244</sup> En 2002 los porcentajes eran del 3,7% en Castilla y León frente al 11,8% de media nacional. El número de hogares con ADSL en la región ha ascendido entre ambas fechas de 10.300 a 32.269 (INE, *Encuesta de Tecnologías de Información en los hogares, 2002 y 2003*).

un modelo de estructura muy concentrado. Dado el coste del tendido de las líneas y del cableado de los edificios, su extensión se ha limitado a los núcleos de mayor tamaño, las nueve capitales y ocho ciudades con más de 10.000 habitantes<sup>245</sup>. La Consejería Junta tiene previsto, mediante medidas de cofinanciación, impulsar la extensión del acceso a esta red a zonas limítrofes, pero siempre en áreas de alta densidad de población. Como podemos apreciar en el mapa 2.4.2, cable y ADSL compiten directamente en el medio urbano, por lo que aunque de interés en otros aspectos (la televisión digital, por ejemplo), desde la perspectiva de los yacimientos de empleo la red de fibra óptica no parece ser una solución viable para las iniciativas de carácter local a medio plazo en un marco territorial más amplio.

---

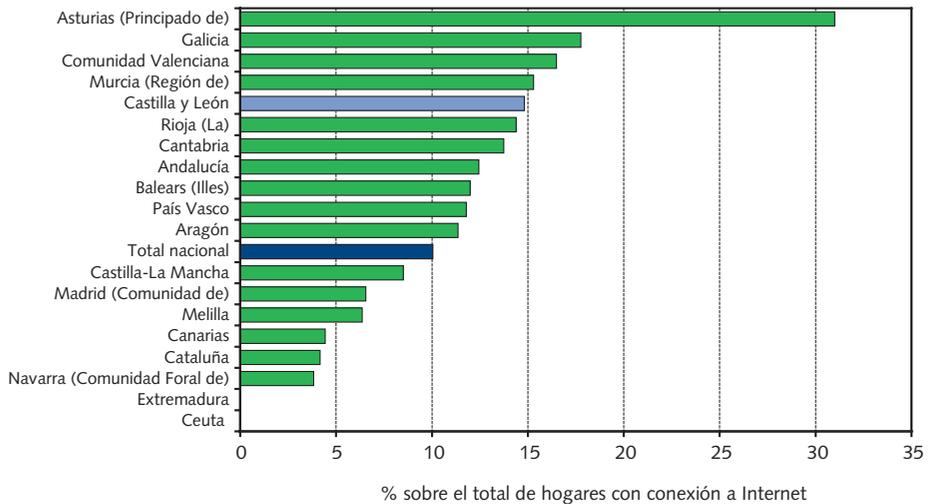
<sup>245</sup> Se trata de Aranda de Duero, Astorga, Béjar, Benavente, Ciudad Rodrigo, Medina del Campo, Miranda de Ebro y Ponferrada. A partir del 22 de Octubre de 2004 Retecal desaparece como marca comercial, al ser englobada por ONO. El nuevo operador mantiene una política de inversión en nuevo cableado solamente en las principales ciudades de la región, donde ya está presente Retecal.

**Mapa 2.4.2**  
**Disponibilidad**  
**de ADSL y Cable**  
**en Castilla y León**  
**(Octubre 2004)**



Fuente: Telefónica y Reteval. Elaboración: J. Delgado.

**Gráfico 2.4.2 Hogares con conexión por cable según CC.AA. (2003)**



Fuente: INE, encuesta de TI en los hogares, 2003

**Cuadro 2.4.3 Objetivos del Plan eEurope**

**Para 2005 Europa deberá contar con:**

- Unos servicios públicos en línea modernos.
- Una administración electrónica.
- Unos servicios de aprendizaje.
- Un entorno dinámico de negocios electrónicos.

**Y, para hacer posible todo ello.**

- Un acceso a banda ancha ampliamente disponible y a precios competitivos.
- Una infraestructura de información segura.

Fuente: eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos.  
Comisión Europea, Bruselas, 28 de Junio de 2002

Las posibilidades de desarrollar nuevas iniciativas empresariales en el mundo rural basadas o potenciadas por la disponibilidad de una conexión a Internet mediante banda ancha se encuentran, pese a los esfuerzos realizados, considerablemente

limitadas. A corto plazo el ADSL parece ser la opción con mayor capacidad de crecimiento, en cuanto que el coste de su instalación es menor siempre y cuando exista ya una red telefónica de par de cobre. Con todo, es precisa una masa crítica de abonados para rentabilizar la inversión en nuevas centrales y por tanto, las ayudas públicas al operador seguirán siendo necesarias para alcanzar si no una universalización del servicio, sí al menos su extensión a un porcentaje de municipios muy superior al actual 13%, evitando en lo posible el recurso a la banda estrecha. También en este aspecto la Junta ha seguido las recomendaciones de la Comisión Europea manifestadas en el plan *eEurope 2005*, donde además de reconocerse la importancia de la disponibilidad y utilización generalizada de la banda ancha, se especifica la necesidad de una política pública de la misma que garantice la cobertura territorial: *"Los Estados miembros, en cooperación con la Comisión, deben respaldar cuando resulte necesario la implantación de la banda ancha en las zonas menos favorecidas utilizando, si es posible, los fondos estructurales y/o incentivos financieros (a reserva de las normas sobre competencia). Debe prestarse especial atención a las regiones ultraperiféricas"*<sup>246</sup>.

---

#### 2.4.4 LOS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN EL MEDIO RURAL: INICIATIVAS PARA PROMOCIONAR LA RED.

Pese al acelerado ritmo de crecimiento de la oferta ADSL y a la disponibilidad del cable en el medio urbano, el número de hogares castellanos y leoneses conectados a Internet es todavía bajo, apenas el 21,0% de las viviendas a finales de 2003 cuando la media nacional asciende a un 25,2% (Gráfico 2.4.3). Existe además una clara discrepancia entre estos porcentajes y el de hogares donde se encuentra presente el ordenador personal, el 43,3% a escala nacional y 38,8% en la región, lo cual demuestra que o bien la "cultura de Internet" no se ha fomentado lo suficiente o, quizás en mayor medida, el hecho de contar con un tipo de acceso demasiado caro y lento, incapaz de cumplir las expectativas del usuario medio. Hasta Octubre de 2004, fecha en que la velocidad mínima del ADSL se duplica hasta alcanzar los 512 Kb/s, España era junto a Finlandia y Luxemburgo el país de la Unión Europea con velocidad de acceso más baja, 256 Kb/s. En el medio rural este hecho resulta aún más significativo, pues solamente en un 58% de los municipios de tamaño medio la velocidad de la red es considerada adecuada a sus necesidades<sup>247</sup>. La segunda explicación parece incluso más aplicable a Castilla y León, donde el 55,6% de los usuarios de ordenador han hecho algún curso de informática, frente al 50,6% en el conjunto español. Además, ciñéndonos a la utilización de Internet con

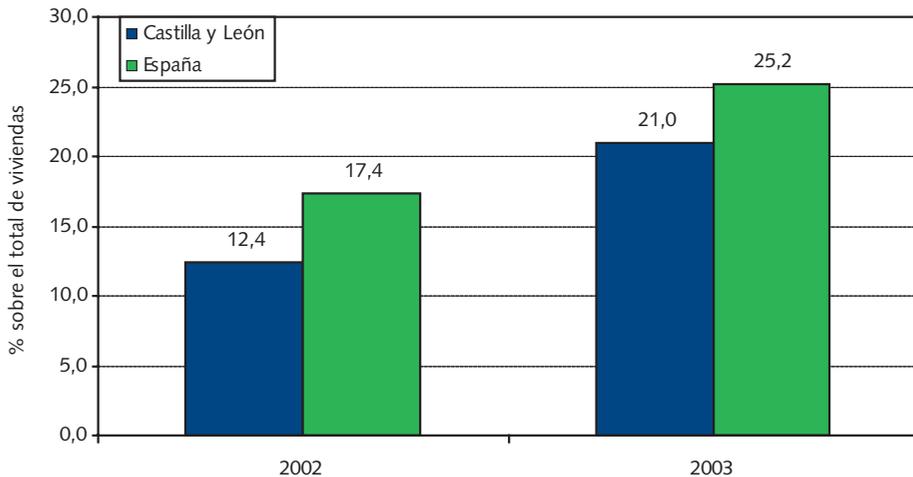
---

<sup>246</sup> Comisión Europea, *eEurope 2005*, Op. Cit., págs.19 y 20.

<sup>247</sup> Encuesta a Municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004.

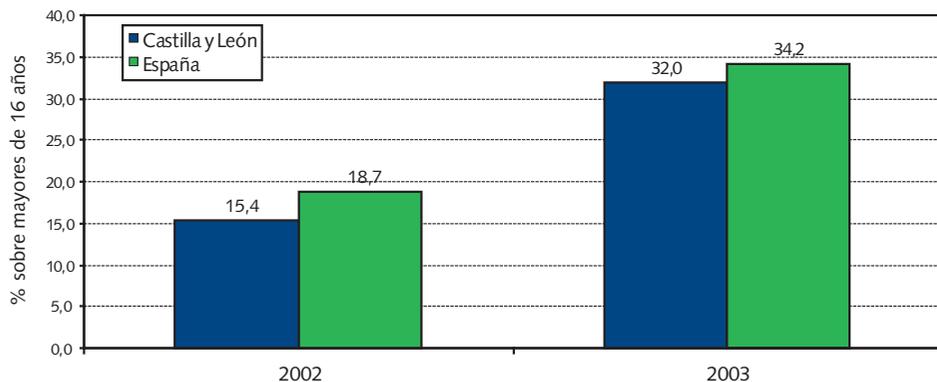
independencia del lugar de acceso, las diferencias entre ambos ámbitos son escasas, con un 32,0% y 34,3% respectivamente de mayores de 16 años que entraban a la red con relativa frecuencia en el segundo semestre de 2003, el doble que en 2002 (Gráfico 2.4.4).

**Gráfico 2.4.3 Viviendas con acceso a internet**



Fuente: INE, Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en las viviendas. 2º Semestre 2003

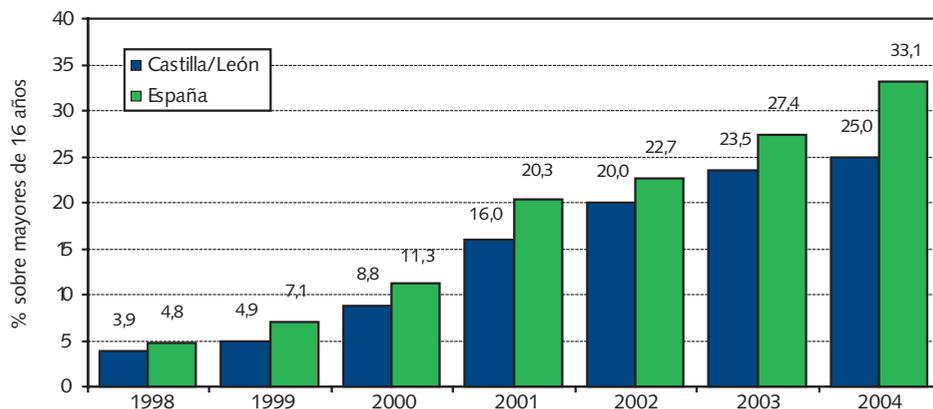
**Gráfico 2.4.4 Personas que han utilizado Internet los últimos tres meses**



Fuente: INE, Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en las viviendas. 2º Semestre 2003

Aunque extendido, el uso de Internet en Castilla y León adolece de una frecuencia de acceso inferior a la media y así, mientras en España los porcentajes de personas que la han utilizado en un período de tres meses es similar al de quienes hicieron uso de la misma en un único mes, en la Comunidad Autónoma las diferencias son apreciables, habiéndose incrementado incluso durante los últimos años. La evolución del número de usuarios es ascendente, pero desde 2002 se aprecia una desaceleración del ritmo de crecimiento, el cual se ha mantenido constante a escala nacional (Gráfico 2.4.5)<sup>248</sup>.

**Gráfico 2.4.5 Evolución de los usuarios de Internet (1998-2004)**



Fuente: AIMC-EGM. Datos referidos a Abril/Mayo de cada año

Las políticas encaminadas a extender el acceso universal a la red han de complementarse por tanto con otras dirigidas a fomentar la oferta y demanda de servicios, tal como se indicaba en el Cuadro 2.4.1. En este sentido tienen una importancia vital los planes orientados a lograr una agregación de la demanda del sector público, concentrando actuaciones en administraciones públicas, colegios y hospitales, por ejemplo<sup>249</sup>. Pero también estableciendo puntos de acceso a Internet que permitan a un mayor número de usuarios el acceso allí donde la conexión resulte más costosa e incluso imposible para un particular (áreas rurales afectadas por la denominada "brecha tecnológica"). Entre estos proyectos hemos de destacar, por su incidencia

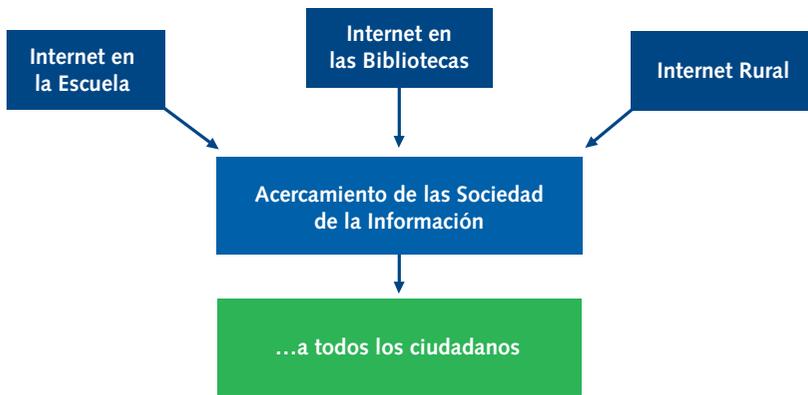
<sup>248</sup> Los datos proceden de dos encuestas diferentes, realizadas respectivamente por el INE y la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC)-Estudio General de Medios (EGM), lo cual explica en parte la diferencia en los resultados. Otras fuentes, como la 6ª Encuesta Navegantes en la Red (AIMC, Febrero 2004) indican una frecuencia muy superior. El 39,6% de los internautas se conectan desde el hogar varias veces al día y 37,6% lo hacen desde el trabajo.

<sup>249</sup> GAPTEL, *Banda ancha*, Op. Cit., pág.82.

en Castilla y León, el de *Internet Rural*, considerado como incentivo para la propagación del uso de las nuevas TIC en los núcleos de menor entidad demográfica.

La iniciativa para dotar al medio rural de banda ancha parte de la entidad pública empresarial *Red.es*, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Sus funciones le fueron atribuidas en el artículo 55 de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre y entre ellas se incluye el fomento y desarrollo de la sociedad de la información, plasmadas mediante la ejecución de varios programas dirigidos a los ámbitos de la educación, la cultura y el medio rural (Gráfico 2.4.6).

### Gráfico 2.4.6 Programas desarrollados por Red.es



Fuente: Red.es, Secretaría de Estado de TSI, Ministerio de Ciencia y Tecnología

El programa *Internet Rural* surge a raíz de los compromisos adquiridos en el *Plan de acción eEurope* de junio de 2000, reforzado por el Consejo Europeo de Barcelona en marzo de 2002, cuyos resultados se plasman en el *Plan eEurope 2005*, ya comentado anteriormente. Entre las acciones propuestas se incluyen los llamados "PAPI" o puntos de acceso público a Internet, entendidos como un servicio de escala municipal allí donde no existía conexión rápida a la red: "*Todos los ciudadanos deben tener un fácil acceso a los PAPI, preferiblemente con conexiones de banda ancha, en sus municipios. Al establecer los PAPI, los Estados miembros deben utilizar los fondos estructurales y colaborar con el sector privado y/o el voluntariado, cuando proceda*"<sup>250</sup>. El acuerdo para la creación de estos centros se firmó el 24 de marzo de 2003, implicando al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Red.es y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),

<sup>250</sup> Comisión Europea: *eEurope 2005*, Op. Cit., págs. 12 y 13.

recogiendo en su exposición de motivos las principales deficiencias del mundo rural en materia de TIC y considerando la problemática específica de las zonas con poblamiento disperso y falta de infraestructuras debida a la ausencia de rentabilidad económica. El aumento de la competitividad, las nuevas oportunidades que el teletrabajo ofrece a sus habitantes y su papel como reclamo para el asentamiento de profesionales, los teleservicios ofrecidos a agricultores y ganaderos, o la diversificación económica gracias a la potenciación del turismo rural y la comercialización de productos locales, son algunos de los objetivos señalados por *Internet Rural*. La prioridad otorgada a los municipios rurales de menor entidad se justifica por la existencia de un programa anterior, "*Internet en las Bibliotecas*", dirigido a crear puntos de acceso en bibliotecas públicas, ubicadas en núcleos de mayor tamaño.

Al ser Castilla y León región objetivo 1 hasta 2006, en la ejecución del programa *Internet Rural* se contó con fondos comunitarios procedentes del programa operativo FEDER (2000-2006) "*Sociedad de la Información*", gestionado por Red.es, aportando las diputaciones provinciales el 40% del coste total en cada localidad y comprometiéndose a dar un conjunto de servicios valorados en 3.000 €, que se detraen de la cantidad anterior. El restante 60% proviene de las inversiones realizadas por Red.es y el MAPA, correspondiendo la mayor parte a la primera de ellas<sup>251</sup>. El módulo básico tiene un coste máximo de 20.000 €, siendo por tanto 5.000 € la cantidad que debe aportar la diputación para cada centro de acceso (Gráfico 2.4.7).

Gráfico 2.4.7



Fuente: Internet Rural ([Http://internetrural.es](http://internetrural.es))

<sup>251</sup> En el caso de regiones fuera del objetivo 1, la aportación de la Diputación Provincial correspondiente asciende al 60% del gasto total. Dado que no se prevén nuevas convocatorias para participar en Internet Rural, todos los PAPIs creados en Castilla y León se han beneficiado de los fondos estructurales comunitarios.

No obstante, estas cifras varían en la práctica, dadas las diferentes necesidades de cada núcleo en virtud de sus habitantes, de la demanda real y del grado de cumplimiento del programa. En conjunto, las inversiones realizadas para la puesta en marcha y desarrollo del programa resultan irrisorias, dado que apenas suman 30 millones de euros en todo el territorio nacional. En el Reino Unido, por ejemplo, se han invertido 1.400 millones de euros en un programa similar que incluye la extensión de la red de banda ancha a las localidades escocesas, un territorio algo menor que Castilla y León (81.610 y 94.223 Km<sup>2</sup> respectivamente) con una densidad de población muy superior (66 Hab/Km<sup>2</sup> frente a tal sólo 26). En términos relativos, la inversión en el Reino Unido ha sido de unos 250 € por residente en el medio rural, cifra que en España desciende a 10 € si consideramos solamente los municipios a los que se enfoca el programa de forma prioritaria (menos de 2.000 habitantes) o a 3 € cuando aplicamos los mismos patrones de comparación (menos de 10.000 habitantes).

Las soluciones técnicas aplicadas en las localidades elegidas para llevar la banda ancha se basan en tecnologías sin hilos, conexión vía satélite y LMDS o servicio de distribución local multipunto, de tal forma que sean varios los núcleos del mismo municipio que puedan enlazarse mediante conexión por radio. El sistema se puede instalar con rapidez y su carácter modular permite ampliarlo según las necesidades de los usuarios<sup>252</sup>. En el caso de que sea posible utilizar otra tecnología, al extenderse las redes de telefonía convencional o ADSL durante los tres años de duración del programa, se procede a la sustitución del equipamiento inicial, siempre y cuando las prestaciones técnicas y económicas sean más favorables.

Cada PAPI se ubica en un local proporcionado por el ayuntamiento correspondiente, responsable de su habilitación y mantenimiento, así como de garantizar su uso nombrando a un responsable del mismo. El mobiliario, adaptado para su utilización, ha de ser suministrado por la diputación, responsable asimismo de los gastos de consumibles y de mantenimiento del centro. Los centros disponen de un equipamiento básico consistente en un terminal de acceso con funciones de servidor y otro de navegación, instalados a cargo de la entidad pública *Red.es*, aunque la dotación puede ampliarse en función del número de habitantes. El servidor permite la creación de una red de área local para la conexión de todos los ordenadores existentes en el centro y en algunos casos, también de un punto de acceso inalámbrico mediante tecnología WiFi, permitiendo a los usuarios conectarse con sus propios equipos portátiles. Opcionalmente se contempla la posibilidad de creación de una WLAN o red de área local inalámbrica para dar servicio particular

---

<sup>252</sup> Ramos Pascual, F.: *Tecnología utilizada en los sistemas LMDS*. Revista Gigatronics nº 1, marzo 1999.

a los hogares localizados en un radio de varios kilómetros, aunque para ello es preciso llegar a un acuerdo entre el ayuntamiento y el operador al que se contrata el acceso principal. Puesto que el número de viviendas localizadas fuera de los núcleos (población dispersa) es abundante en Castilla y León, esta parece ser una alternativa adecuada a sus necesidades, tanto más en cuanto que puede beneficiar asimismo a quienes deseen acceder a la red desde donde realizan su actividad económica (explotaciones agrícolas o ganaderas, pequeños talleres e industrias, etc.)<sup>253</sup>.

Naturalmente, junto al equipamiento descrito, los centros de acceso público han de proporcionar servicios y contenidos que hagan atractiva la oferta, cuestión en la cual deben colaborar todas las administraciones públicas insertas en *Internet Rural*. El MAPA lo hace a través de su portal en la red, incluyendo información actualizada de interés para el sector agrario y comprometiéndose a dar la formación necesaria al personal seleccionado por las diputaciones. Éstas a su vez deben controlar y coordinar las actuaciones de los centros locales, a los cuales facilitan asistencia técnica y formación, alojando en sus servidores las páginas web de los ayuntamientos que lo soliciten y ayudando en su creación y mantenimiento, con el objetivo de unificar criterios. Por último, el ayuntamiento o entidad local debe destinar al menos uno de los equipos a servicios de administración electrónica, siendo el garante del buen uso del centro.

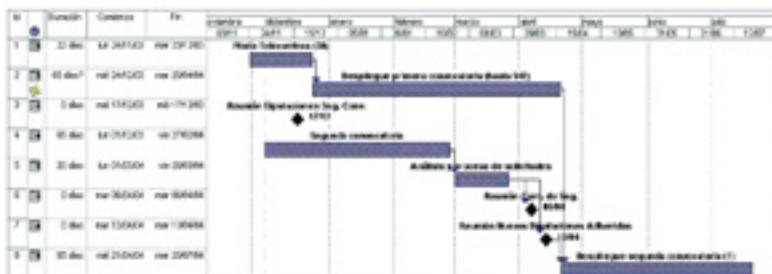
Con excepción de la abulense, todas las demás diputaciones de Castilla y León han participado en *Internet Rural*, cuyas dos convocatorias se realizaron entre finales de 2003 y febrero de 2004 (Gráfico 2.4.8). En total, 335 localidades pertenecientes a 328 municipios de la región se encuentran inscritas en el programa, algo más de una quinta parte del total nacional, dando acceso a la red a 125.485 personas. El tamaño de los núcleos beneficiados es muy variable, desde 50 hasta 1.600 habitantes, aunque el 60% posee entre 100 y 500, con una población media de 375 residentes<sup>254</sup>. En cuanto a los resultados reales del programa, también difieren considerablemente, por lo general en función de la entidad del núcleo y de sus recursos económicos y sobre todo, humanos, para mantener el funcionamiento del centro. El único punto común a todos ellos es la buena accesibilidad al PAPI, ubicado en los mismo ayuntamientos o en colegios públicos.

---

<sup>253</sup> Según el *Padrón Municipal de Habitantes de 2003* (INE), en Castilla y León hay 22.227 personas cuya residencia se ubica a más de 200 metros de un núcleo de población ("población diseminada").

<sup>254</sup> Según datos del *Padrón Municipal de Habitantes y Nomenclátor de 2003* (INE).

## Gráfico 2.4.8 Plan de desarrollo del Programa Internet Rural



Fuente: Internet Rural, Segunda Convocatoría, Reunión de lanzamiento. Dpto. de Programas, 4 de mayo de 2004

Se han observado problemas derivados del mecanismo de elección de las localidades, en algunos casos debido a que éstas han sido incluidas en Internet Rural directamente por las diputaciones provinciales sin consultar a los interesados o, lo que es más importante, sin un análisis previo de la demanda potencial existente. La falta de personal capacitado para el mantenimiento es generalizada en los municipios de menor entidad demográfica, por lo que el centro suele permanecer cerrado, abriéndose por parte de la persona responsable del mismo a petición de los interesados. El envejecimiento de la población y la falta de incentivos a la formación, o la escasez de información sobre las posibilidades de utilización de la red, conduce a que los residentes hagan un uso mínimo de las instalaciones. En cambio, los veraneantes y visitantes de fin de semana sí utilizan Internet, constituyéndose a veces en los principales usuarios del centro<sup>255</sup>. La coordinación entre Red.es y las diputaciones tampoco ha sido perfecta y ha impedido en ocasiones la apertura del centro, al no estar preparado el mobiliario en el momento de la instalación del equipo. A la espera de que la diputación entregue los muebles, los ordenadores han pasado a formar parte del equipamiento informático del ayuntamiento, sin posibilidad de que los habitantes hagan uso de la nueva conexión a Internet.

Como yacimiento directo de empleo, los PAPIs apenas han tenido importancia. Allí donde se ha instalado un módulo básico (dos ordenadores) no hay una persona dedicada a su mantenimiento, aunque sí se están realizando intentos para lograr contratar a alguien entre varias entidades locales o a cargo de una mancomunidad

<sup>255</sup> La información sobre situación real de las instalaciones y su uso se ha obtenido mediante encuesta telefónica realizada en Septiembre de 2004 a diferentes localidades, escogidas según localización y número de habitantes.

de municipios, cuando ésta existe. Por el contrario, en los centros mejor equipados el responsable suele ser un contratado laboral del ayuntamiento y allí los resultados obtenidos son positivos. La demanda, más amplia, y el mayor nivel de formación de la población, así como la presencia de jóvenes y de pequeños empresarios interesados, dan lugar a un elevado grado de aceptación, ejerciendo de incentivo incluso para la población mayor. Es demasiado pronto para evaluar la incidencia real en la organización social y económica de estos municipios, pero los cambios ya son apreciables en algunos de ellos. La difusión de información a través de páginas web comienza a extenderse, incorporando datos de interés sobre las ofertas de turismo cultural y de ocio, así como de productos y empresas locales. El acceso a Internet ha permitido también a estos pequeños empresarios su integración en portales especializados, incrementando así su mercado potencial. En sentido opuesto, la información y los servicios disponibles benefician a toda la población, pero en especial a agricultores y ganaderos, bien a través de las páginas web del MAPA, de la Junta de Castilla y León, de las empresas suministradoras y clientes o de las pertenecientes a organizaciones agrarias, sin olvidar el servicio meteorológico, uno de los más consultados. Un buen ejemplo de ello lo podemos encontrar en los agricultores remolacheros, que pueden conocer en tiempo real todos los datos referidos a cada una de las entregas realizadas (toneladas brutas, líquidas, riqueza, etc.) gracias a un código personal para acceder a la base de datos de la empresa Ebro. En términos generales, podemos afirmar que el grado de utilización de Internet por parte de los profesionales del campo es elevado, siendo uno de los colectivos más beneficiados por *Internet Rural*.

A la vista de las necesidades no cubiertas y de las limitaciones de *Internet Rural* en materia de financiación, la Junta de Castilla y León puso en marcha su propia red de telecentros y de medidas para el mejor aprovechamiento de las TICs, todo ello incluido en el *Programa Próxim@* (Tabla 2.4.2) La necesidad de esta red estaba ya contemplada en las recomendaciones expuestas en la *Estrategia Regional para la Sociedad de la Información de Castilla y León (2003-2006)* y su puesta en marcha ha tenido lugar gracias a la colaboración entre la Dirección General de Telecomunicaciones, el Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla y León (CEDETEL) y varias entidades locales. Los objetivos de *Próxim@* son similares a los de *Internet Rural*, si bien no se limitan a localidades incluidas en la antigua red de TRAC, pues abarca asimismo los accesos mediante ADSL y RDSI a través del par de cobre. Los PAPIs diseñados para la nueva red son más completos y el módulo básico incluye diez puestos multimedia con acceso de banda ancha y videoconferencia. Tampoco se ha descuidado la labor formativa, gracias a un profesor de apoyo en cada telecentro. Para coordinar esfuerzos y ahorrar costes, los centros creados por *Internet Rural* se inscriben también en *Próxim@* en algunos casos,

dando lugar a una gran variedad de situaciones. Encontramos así puntos de acceso basados en diferentes tecnologías, pero siempre con la banda ancha como elemento común. La existencia de un portal de la red permite la coordinación entre centros, facilita la difusión de información y mantiene abiertos foros de debate sobre el propio programa, los cursos impartidos y otros temas de interés, como los dedicados a cuestiones técnicas, la problemática común a los pueblos y la mujer en el medio rural. Cada telecentro dispone además de su propio foro público de discusión (Gráfico 2.4.9).

**Tabla 2.4.2 Núcleos de población inscritos en programas de acceso a internet (octubre de 2004)**

Programa	Cifras absolutas			Localidades por municipio	Habitantes por núcleo
	Municipios	Núcleos	Habitantes		
Internet Rural	328	335	125.485	1,02	375
Próxim@	282	370	172.136	1,31	465

Fuente: Dirección General de Telecomunicaciones, Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León e Internet Rural, 2004

**Gráfico 2.4.9 Programa Próxim@**



Fuente: Programa Próxim@. Red de Telecentros de Castilla y León (<http://www.programaproxima.net>)

El número de telecentros creados en el marco del programa *Próxim@* aumenta con rapidez, sobrepasando al de *Internet Rural* a finales de 2004. Las entidades elegidas poseen además mayor tamaño, superando algunas los dos mil habitantes, por lo que el conjunto de población beneficiada es todavía más numeroso. Al concluir el tercer trimestre de 2004 más de un cuarto de millón de residentes en el mundo rural de Castilla y León podía conectarse a Internet desde alguno de los 533 puntos de acceso público gracias a ambas iniciativas, cifras que a comienzos de 2005 alcanzaron los 735 telecentros, sirviendo a unas 340.000 personas<sup>256</sup>. Como se aprecia en la Tabla 2.4.3, el 70% de los núcleos beneficiados es menor de 500 habitantes, si bien más de la mitad de la población con acceso a los nuevos servicios de banda ancha reside en aquéllos mayores de mil. Se cumple por tanto el objetivo de potenciar las TIC en las áreas rurales sin una demanda potencial capaz de rentabilizar económicamente la inversión meramente privada, pero sin olvidar otros núcleos donde aún existiendo ésta, es necesario realizar una labor previa de formación e información, ejerciendo el PAPI una función de reclamo para todos los residentes y en especial, para quienes no pueden permitirse una línea de acceso particular.

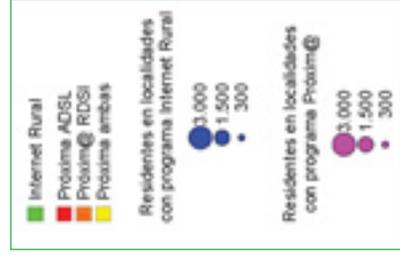
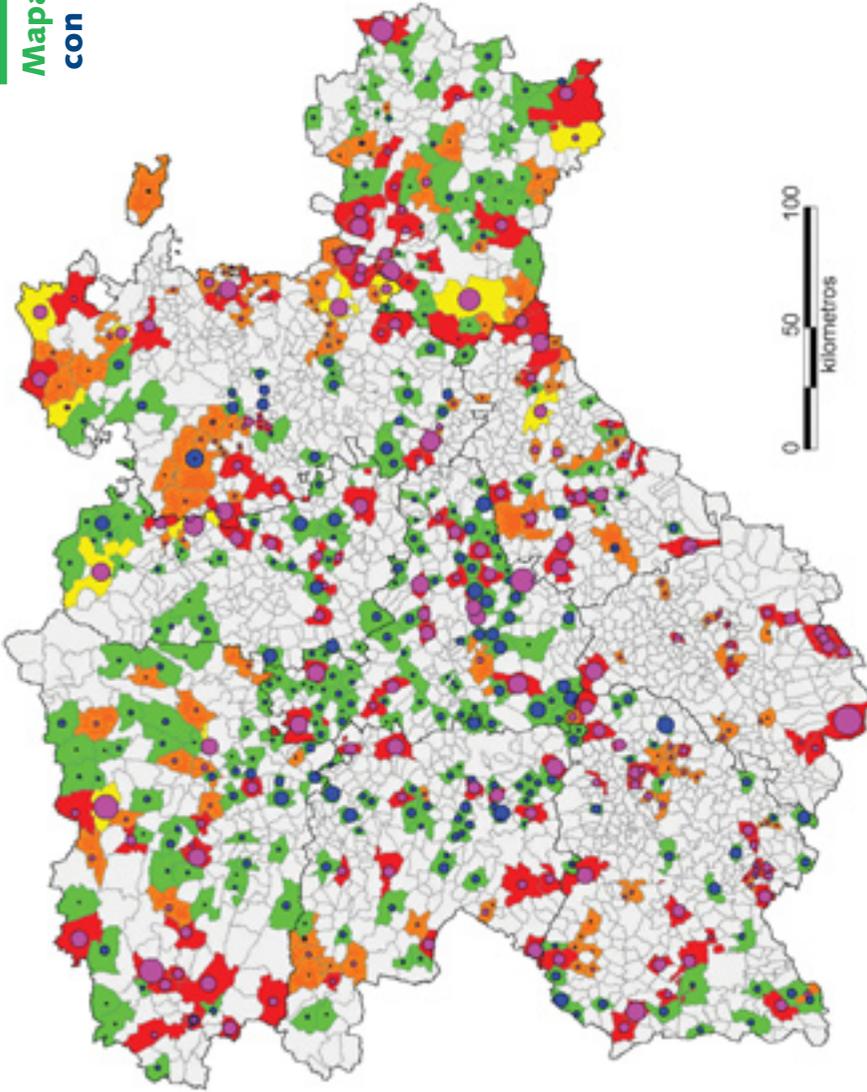
**Tabla 2.4.3 Entidad de los núcleos de población inscritos en programas de acceso a internet (octubre 2004)**

Programa	Tamaño del núcleo (Hab.)	Cifras absolutas		Porcentajes	
		Núcleos	Población	Núcleos	Población
INTERNET RURAL	Menos de 100	52	3.238	15,5	2,6
	100 a 499	195	47.389	58,2	37,8
	500 a 999	60	39.700	17,9	31,6
	1.000 a 1.999	28	35.158	8,4	28,0
	2.000 y más	0	0	0,0	0,0
PRÓXIM@	Menos de 100	133	7.243	35,9	4,2
	100 a 499	129	34.717	34,9	20,2
	500 a 999	53	40.773	14,3	23,7
	1.000 a 1.999	44	61.957	11,9	36,0
	2.000 y más	11	27.446	3,0	15,9

Fuente: Dirección General de Telecomunicaciones, Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León e Internet Rural, 2004

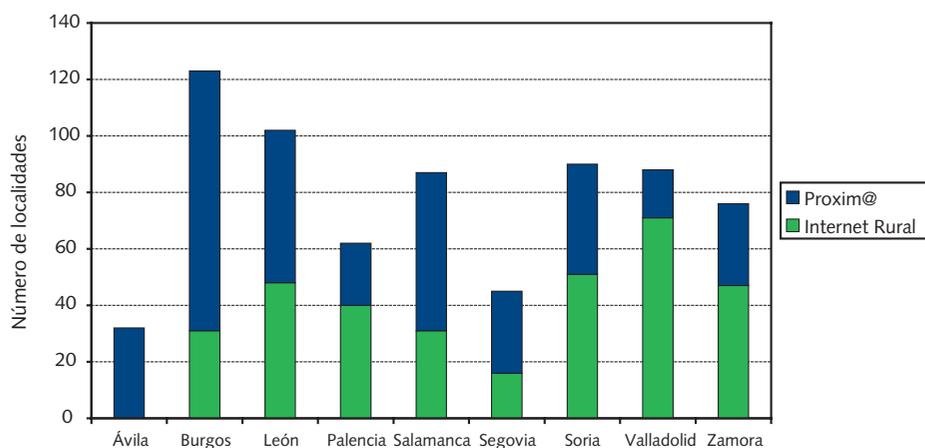
<sup>256</sup> Según el programa de actuaciones de la Junta de Castilla y León y suponiendo que las características de las nuevas localidades inscritas en el Programa Próxim@ sean similares a las que ya contaban con uno de sus telecentros en el mes de Octubre de 2004.

### Mapa 2.4.3 Municipios con localidad incluidas en los programas Internet Rural y Próxim@ (Oct. 2004)



Fuente: Dirección General de Telecomunicaciones (Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León) e Internet Rural.  
 Elaboración: J. Delgado.

**Gráfico 2.4.10 Actuaciones de Internet Rural y Próxim@ según provincias (localidades incluidas)**



Fuente: Dirección Gral. Telecomunicaciones (Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León) e Internet Rural, Octubre 2004

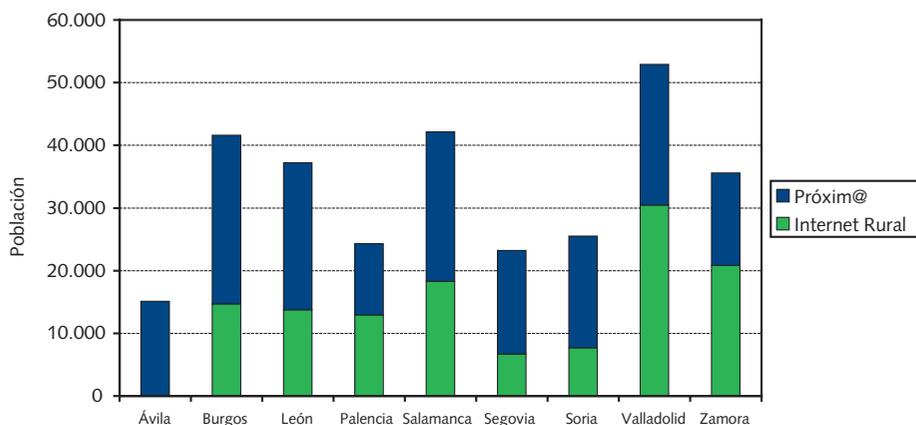
La distribución espacial de los PAPIs no es, sin embargo, todo lo uniforme que cabría esperar, si bien las causas no dependen en gran medida de las intenciones de la Junta sino de las posibilidades reales de acceder a una conexión ADSL o RDSI, según el operador va ampliando la cobertura merced a la instalación de nuevas centrales. Las provincias menos avanzadas en este proceso son sin duda Ávila, Palencia y Zamora, pues aunque en Segovia el número de telecentros sea reducido, el acceso particular a la banda ancha se encuentra más extendido. Valladolid, con un número de telecentros inferior al de los creados en Burgos o León, es sin embargo la provincia con más población atendida, por la instalación de los mismos en localidades de mayor entidad, superando una docena de ellas el millar de habitantes y triplicando su población media a la de las elegidas en el conjunto del programa *Próxim@*. Lo contrario sucede en Soria donde, pese al elevado número de actuaciones, la población total es menor debido a la escasa entidad de los núcleos incluidos en el programa *Internet Rural* (Gráficos 2.4.10 y 2.4.11 y Tabla 2.4.4).

**Tabla 2.4.4 Actuaciones de internet Rural y Próxim@ según provincias (2003-2004)**

Provincia	Programa Internet Rural				Programa Próxim@			
	Municipios	Localidades	Población	Pob.media	Municipios	Localidades	Población	Pob.media
Ávila	0	0	0	0	27	32	15.099	472
Burgos	30	31	14.701	474	65	92	26.897	292
León	48	48	13.776	287	30	54	23.465	435
Palencia	34	40	12.955	324	12	22	11.338	515
Salamanca	31	31	18.318	591	51	56	23.827	425
Segovia	16	16	6.717	420	29	29	16.513	569
Soria	51	51	7.692	151	28	39	17.827	457
Valladolid	71	71	30.491	429	17	17	22.411	1.318
Zamora	47	47	20.835	443	23	29	14.759	509
<b>Castilla y León</b>	<b>328</b>	<b>335</b>	<b>125.485</b>	<b>375</b>	<b>282</b>	<b>370</b>	<b>172.136</b>	<b>465</b>

Fuente: Dirección General de Telecomunicaciones, Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León e Internet Rural, Octubre 2004

**Gráfico 2.4.11 Actuaciones de Internet Rural y Próxim@ según provincias (Población beneficiada)**



Fuente: Dirección Gral. Telecomunicaciones (Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León) e Internet Rural, Octubre 2004

Junto a la nueva red de telecentros, el programa *Próxim@* asume la coordinación de "la totalidad de acciones iniciadas en las diferentes Administraciones Públicas de la región, velando por el despliegue de una red de puntos de acceso homogénea, que responda a necesidades reales detectadas y que se aproveche para la celebración de actividades de promoción, divulgación o formación"<sup>257</sup>. Lo cual se traduce en el aprovechamiento de las infraestructuras y puntos de acceso existentes al margen de la propia red, como los instalados en bibliotecas públicas y centros educativos. En definitiva, se adopta la postura mantenida por Red.es para fomentar la utilización de Internet desde estos dos ámbitos de la cultura y educación, integrando en un único programa las tres vertientes desarrolladas por dicha entidad pública.

---

#### 4.4.5 CONOCIMIENTO, UTILIZACIÓN Y UTILIDAD DE INTERNET

También con la finalidad de coordinar esfuerzos y sobre todo, de contar con una información exacta sobre la demanda social y la situación real, la Junta creó a finales de 2003 el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información de Castilla y León, siguiendo las indicaciones del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones<sup>258</sup>. Sus funciones responden a las recomendaciones expuestas en el plan *eEurope 2005*, al igual que hemos visto en las medidas anteriores, y entre ellas se incluye como novedad el impulso a la elaboración de un inventario de buenas prácticas, identificando experiencias útiles para convertirlas en ejemplos a seguir mediante la potenciación de su aplicabilidad, su difusión y el análisis de sus resultados a través de redes empresariales, académicas, de investigación y de usuarios<sup>259</sup>. Destacamos además esta función por cuanto resulta de especial interés de cara a la promoción de nuevos yacimientos de empleo, donde si bien las iniciativas basadas en la disponibilidad de TIC no dejan de surgir, su viabilidad a largo plazo se encuentra seriamente condicionada por la falta de experiencia. Como se analizará más adelante, si bien el número de páginas web realizadas con la finalidad de incrementar la difusión y, por tanto, la demanda en el sector servicios aumenta constantemente en la región, errores derivados de la propia elaboración de las páginas, de los sistemas de distribución, de pago, de seguridad, o simplemente, de la falta de actualización de la información, restan efectividad a muchas de ellas. El inventario de buenas prácticas será sin duda útil asimismo en otras de las funciones adjudicadas al Observatorio, como las referidas a la valoración de propuestas

---

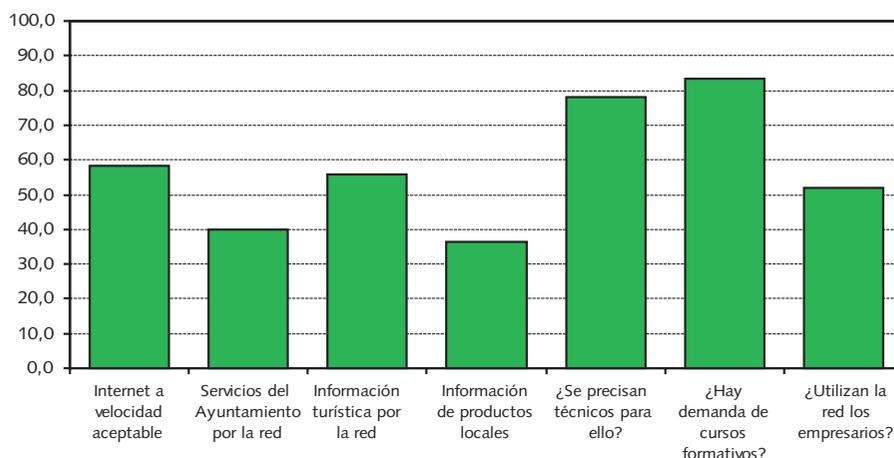
<sup>257</sup> Junta de Castilla y León: *Estrategia Regional para la Sociedad de la Información, Castilla y León 2003-2006*. Op. Cit., pág.64.

<sup>258</sup> Decreto 157/2003 de 26 de Diciembre.

<sup>259</sup> *eEurope 2005*, Op. Cit., pp.20 a 22.

y a su actuación como órgano consultivo para orientar las políticas públicas. Pero uno de los retos de mayor dificultad que deberá afrontar reside en el análisis de los indicadores de la sociedad de la información, aspecto de indudable valor pero complicada plasmación. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en la evolución de la utilización de los PAPIs, donde la provincia de Soria figura, según la Diputación Provincial, con un elevado índice de participación basado en el número de conexiones realizadas desde sus centros públicos de acceso, más que en Palencia. Sin embargo, Red.es indica que la duración media de esas sesiones resulta inferior en un 31% de tiempo a las de los centros palentinos. Por otra parte, si consideramos el número de PAPIs y el de días de apertura, los datos absolutos que reflejan 13.623 conexiones en seis meses se traducen en menos de cuatro conexiones diarias, sin contar domingos ni festivos<sup>260</sup>. Es preciso por tanto unificar criterios y variables, labor que deberá asumir el nuevo Observatorio.

### Gráfico 2.4.12 Utilización de Internet

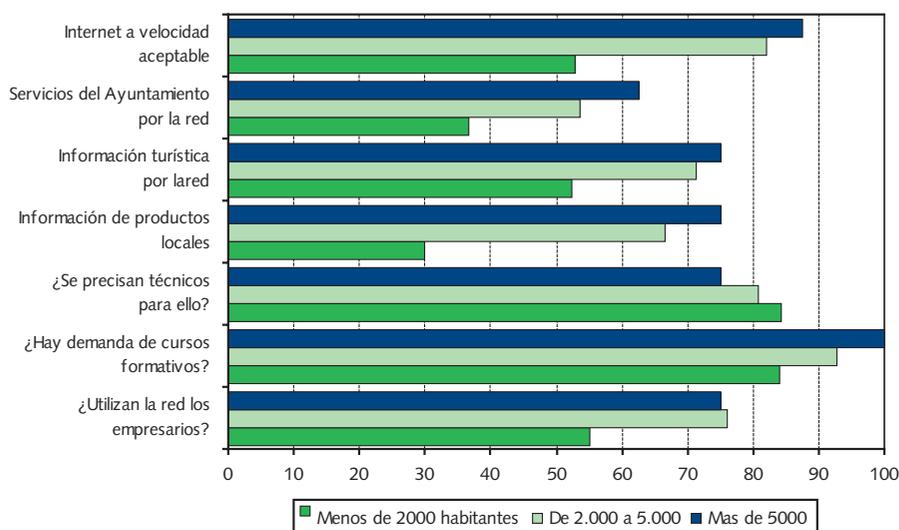


Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

<sup>260</sup> La duración de las conexiones en los centros de acceso público de Castilla y León es similar al promedio nacional, según datos de Internet Rural. Pero se advierten diferencias en cuanto a su utilización entre los creados por este programa y los dependientes del programa Próxima, con mayor número de sesiones por centro, lo cual es debido a que estos últimos se localizan en núcleos de mayor entidad demográfica, es decir, con mayor número de usuarios potenciales.

A la espera de las informaciones que aporte el Observatorio Regional, podemos acercarnos a la realidad en los municipios de la región mediante los resultados de la encuesta realizada con motivo del presente informe (Gráfico 4.2.12). El primero es sin duda positivo, pues casi el 60% considera que la velocidad de acceso es aceptable, aunque las diferencias son muy amplias si consideramos el número de habitantes. En los menores de 1.000 habitantes las respuestas positivas se reducen a un 40%, mientras que por encima de los 2.000 ascienden al 82% y al 88% los mayores de 5.000 habitantes. En el conjunto del medio rural, considerado como los municipios menores de 2.000 habitantes, la situación es todavía de insatisfacción en la mitad de ellos (el 48%). El aprovechamiento de los recursos de Internet por parte de las administraciones locales es sin duda uno de los aspectos menos desarrollados, pues solamente el 40% de los ayuntamientos ofertan servicios a través de la red. En el medio estrictamente rural la proporción desciende hasta un 36% y aunque en los núcleos mayores se alcanza el 63%, el porcentaje continúa siendo bajo.

**Gráfico 2.4.13 Utilización de Internet según tamaño del municipio**



Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

Como podemos apreciar en el Gráfico 2.4.13, el tamaño del municipio afecta a las respuestas en todos los casos y siempre en el mismo sentido. La discriminación derivada del grado de accesibilidad a una red suficientemente rápida se torna más patente, con todo, en los aspectos más directamente relacionados con su vertiente como yacimiento de empleo. Sucede así con la posibilidad de informar

sobre la existencia de productos locales de cualquier tipo, existente en apenas un 29% de los municipios rurales, o en su aprovechamiento para atraer el turismo rural, en un 52% de ellos. Sólo uno de cada dos empresarios utilizan Internet y si bien tal proporción oscila entre un 40% y un 75% según el tamaño del municipio, semejantes índices continúan siendo inferiores al promedio nacional del 84%<sup>261</sup>. La misma encuesta nos manifiesta las razones de la escasa utilización de la red, al indicar la elevada demanda de cursos de formación (el 83% de los municipios encuestados la solicitan) y la necesidad de técnicos para hacerse cargo tanto del mantenimiento del equipo como de la creación de páginas web (en el 78% de ellos). El porcentaje de respuestas positivas es elevado con independencia del tamaño del núcleo, pero mientras en el tema de la formación nuevamente destacan los más poblados, la necesidad de personal cualificado afecta casi por igual a todos ellos, acentuándose en los de menor entidad.

De poco sirve por tanto, al menos desde el punto de vista del desarrollo local, la creación de los puntos de acceso a Internet, si ésta no viene acompañada de una política de creación de empleo cualificado para la atención de una demanda real. En consecuencia, es preciso impulsar la figura del técnico ya contemplada en el programa *Internet Rural* que, en la práctica, debería extenderse a todos los municipios no urbanos, incluyendo los centros comarcales de servicios de tamaño medio. Como las propias administraciones locales reconocen, ese trabajo, realizado en el mejor de los casos por un contratado laboral del ayuntamiento u ofertado por una diputación provincial, podría mejorarse mediante especialistas que ejercieran una labor itinerante, actualizando los teleservicios proporcionados por la entidad local y sirviendo a la par a los intereses de los pequeños empresarios que desean promocionarse en la red. Al igual que en temas ya tratados, la cofinanciación entre administración pública y particulares permitiría generalizar esta nueva figura.

En lo que respecta al apartado de formación, existen en este momento dos campañas en marcha, *Internet para Todos*, auspiciada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con carácter nacional y cuyo objetivo es "*alfabetizar y familiarizar a toda la población en el manejo de Internet*" y *Todos en Internet*, que aúna los esfuerzos de ese mismo Ministerio a través de la entidad Red.es con los de la Junta de Castilla y León<sup>262</sup>. El primero de ellos se basa sobre todo en el autoaprendizaje, solución que quizás pueda ser adecuada en núcleos de mediano tamaño y ciudades, donde siempre es posible encontrar ayuda para dar los primeros pasos, pero difícilmente aplicable en el medio rural. Se trata además de un aprendizaje

---

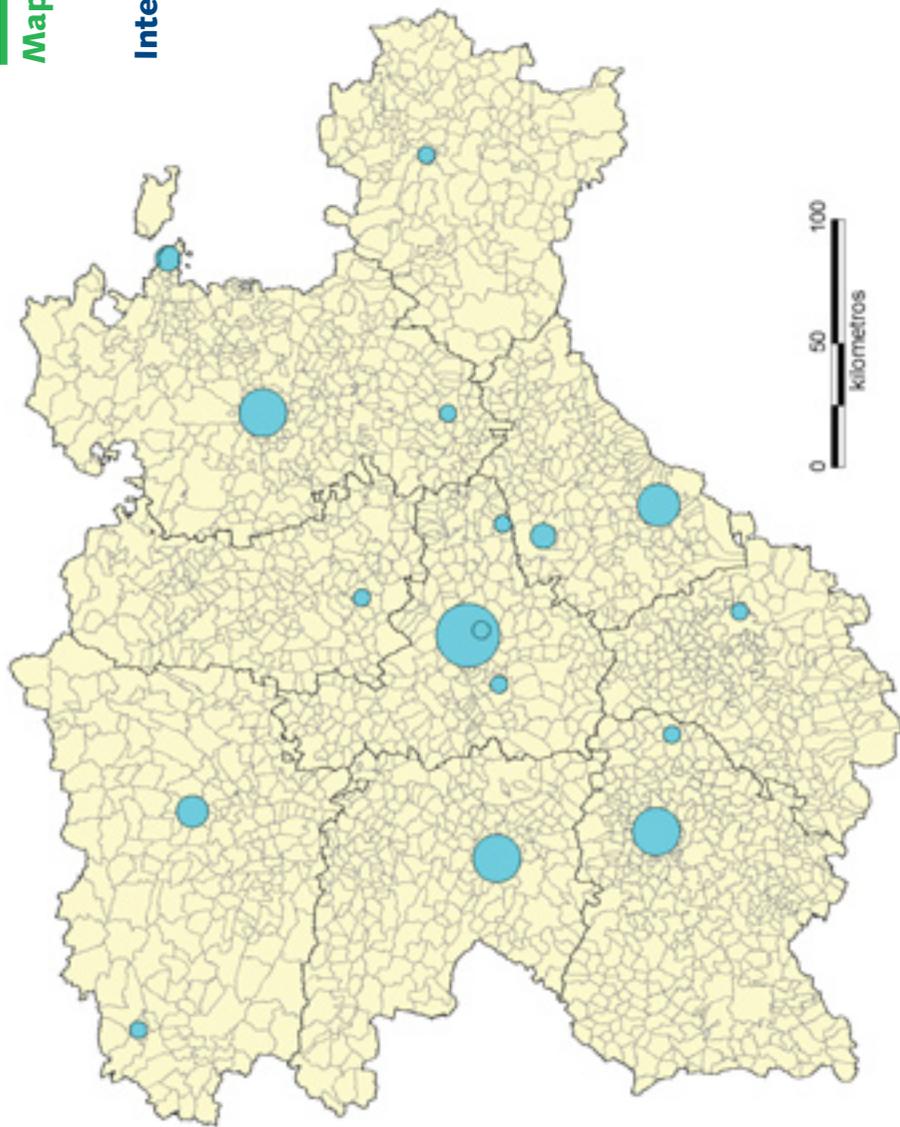
<sup>261</sup> Según datos de OCDE/Eurostat, Indicadores estructurales para 2001-2003.

<sup>262</sup> Los objetivos detallados pueden encontrarse en las direcciones de Internet <http://www.internetparatodos.es> y <http://www.todos.es>, respectivamente.

excesivamente básico, como es lógico al estar dirigido a toda la población que nunca ha utilizado Internet, por lo que las potencialidades reales de la red para impulsar el desarrollo local quedan fuera de sus fines. El programa incluye la posibilidad de acudir a centros colaboradores, aspecto sin duda positivo en una materia que genera continuas dudas, pero la localización de las academias y organismos adscritos por el momento al sistema se concentra en las ciudades y unos pocos centros de servicios (véase mapa 2.4.4), No responde, en definitiva, a la demanda generada en los pequeños municipios.

Mayor incidencia puede tener la campaña *Todos en Internet*, al centrarse en segmentos concretos de población, dando especial relevancia a colectivos como las amas de casa, estudiantes, personas mayores, inmigrantes y discapacitados. Ya hemos visto cómo el papel de la mujer resulta fundamental en los yacimientos de empleo y sobre todo, en el comercio minorista, el turismo rural o la hostería en general, sin olvidar el sector agrario (el 17% de los titulares de explotaciones son mujeres) y los trabajos realizados en la administración de los negocios familiares, aunque no figuren como activas. Para estudiantes e inmigrantes el conocimiento de la red es asimismo beneficioso, tanto para conseguir trabajo como para poder desarrollar sus propias iniciativas. Y en el caso de los discapacitados, el teletrabajo es una opción a considerar, mientras que la obtención de servicios a través de la red beneficia a todos los grupos enumerados. Puesto que la Junta aporta para la realización de la campaña informativa su red de telecentros, a los que se suman cinco aulas temporales e itinerantes, los destinatarios residen en el medio rural, donde más falta hace esta información. Aún así y pese a que el proyecto intentará llegar a unos seiscientos núcleos de población, tampoco recoge específicamente el tipo de formación demandada, al estar destinado a personas sin conocimientos previos y ser una campaña puntual, con una duración de dieciséis meses a partir del 21 de septiembre de 2004. Continúa siendo necesario realizar un esfuerzo a medio y largo plazo, pues si bien el efecto reclamo de estas campañas atraerá a más población hacia la sociedad de la información, la consolidación de ésta y sobre todo, su plasmación en proyectos empresariales precisan una tarea seria y mantenida en el tiempo. En ambos casos se publicitan las ventajas de Internet, pero no se dota a los interesados de la formación indispensable para crear o transformar sus propios negocios.

### Mapa 2.4.4 Centros colaboradores del programa Internet Para Todos (Octubre 2004)



Fuente: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Elaboración: J. Delgado.

## 2.4.6 AYUDAS PARA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS NTIC Y EJEMPLOS CONCRETOS

El conjunto de medidas expuestas hasta el momento van dirigidas a la extensión territorial de las redes de telecomunicaciones de banda ancha y a la divulgación de la potencialidad de Internet entre la ciudadanía en general, así como a la enseñanza de su manejo. Si bien tales conocimientos resultan sin duda indispensables para la adopción de medidas encaminadas a modernizar los distintos sectores productivos, ofreciendo nuevas oportunidades en la generación de puestos de trabajo encuadrados en el concepto de nuevos yacimientos de empleo, no hemos de olvidar las políticas dirigidas directamente a facilitar la entrada en la sociedad de la información de las pequeñas y medianas empresas y en especial, a los nuevos emprendedores. El elenco de éstas es muy amplio y podemos afirmar que se encuentran presentes en todos los programas de ayudas sectoriales desarrollados durante los últimos años. A título de ejemplo y por su carácter más general, indicaremos algunas dependientes de la Consejería de Economía y Empleo y concretamente, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León –ADE–, centrándonos en los apartados más relacionados con el interés en las TIC como fórmula para el incremento de la productividad y ampliación del mercado.

Entre las ayudas de 2004 la ADE incluye cinco programas diferentes, orientados hacia la competitividad, el desarrollo tecnológico, la creación de empresas, la internacionalización y la mejora de la estructura organizativa de la empresa familiar. El programa de competitividad, dirigido a favorecer el crecimiento de las PYMEs, contempla como uno de sus objetivos la promoción de proyectos pertenecientes al sector de *“servicios de apoyo industrial, entendiendo por tales los servicios prestados a empresas que favorezcan significativamente los procesos de producción y/o la calidad o innovación del producto o servicio y la prestación de los servicios en los subsectores de la tecnología de la información y telecomunicación”*<sup>263</sup>. La importancia de estas ayudas radica, desde la perspectiva de nuestro análisis, en el papel que ha de desempeñar el sector de servicios a las empresas como elemento de integración de las TIC en el resto de las PYMEs, incapaces en muchos casos de desarrollar por sí mismas su proyección en Internet y el mantenimiento de páginas web o portales virtuales convenientemente actualizados y dotados de los teleservicios indispensables (sistemas de seguridad, pago electrónico, elaboración de catálogos, registro de pedidos y envíos, etc.). En estos casos la contratación de personal cualificado puede superar fácilmente la capacidad inversora de una pequeña empresa

---

<sup>263</sup> Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Ayudas 2004. Programa de Competitividad, Línea 01: Incentivos para las inversiones de empresas. Cit. Base 4ª (Sectores promocionables), apartado 1.C.

familiar, pero la externalización del servicio permite su incorporación en la forma más ventajosa posible. En todos los casos, la concesión de la ayuda implica además la creación de nuevos puestos de trabajo o una modernización que permita la conservación de los existentes. Ayudas similares a este sector se incluyen también en el programa de creación de empresas.

Más concretas son las ayudas encaminadas a favorecer la creación, ampliación y modernización de talleres artesanos, cuya vinculación con las iniciativas de desarrollo local en el medio rural es obvia. En este sentido apunta la segunda línea de ayudas del programa de competitividad, al incluir entre las acciones de promoción susceptibles de recibirlas *"la realización de catálogos de productos, logotipos, página web y similares, destinados a ser utilizados publicitariamente, así como la participación en ferias, exposiciones y certámenes de carácter profesional. En ambos casos las acciones deberán estar directamente relacionadas con la actividad promocionable realizada por el solicitante y contribuir a la mejora de la estructura productiva o a la comercialización"*<sup>264</sup>. En definitiva, se constata la utilidad de Internet como medio publicitario, incentivando su uso mediante la subvención para la realización de páginas web.

Podemos encontrar asimismo referencias al destacado papel de las TIC en la actividad empresarial en el *Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2004*. El primer conjunto de medidas expuestas se centra precisamente en la sociedad de la información, siendo sus destinatarios los llamados "organismos intermedios", organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, así como entidades con participación mayoritaria de capital público, que presten servicios de carácter empresarial a las PYMEs<sup>265</sup>. Se incluyen dos clases de proyectos subvencionables:

- a) *Proyectos de aplicación e implantación de herramientas de control y modelización de producción, logística, comercio, gestión o similares para Pyme, a través de redes telemáticas.*
- b) *Proyectos que basándose en redes telemáticas, faciliten el desarrollo de portales para conjuntos de Pyme de carácter sectorial u horizontal, con contenidos como: comercio electrónico (B2B, B2C, C2C u otras similares), tiendas virtuales, catálogos virtuales, páginas web, teletrabajo u otros semejantes.*

---

<sup>264</sup> *Ibíd*em, Línea 02: Incentivos a artesanos y talleres artesanos. Cit. Base 4ª (Proyectos de inversión y acciones subvencionables), apartado B (Acciones de promoción).

<sup>265</sup> Acuerdo de 7 de mayo de 2004, del Consejo Rector, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por el que se aprueban las bases de la convocatoria del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 2004, cofinanciado por el FEDER.

Como vemos, el segundo apartado integra algunos de los elementos fundamentales para obtener mejores resultados de la incorporación de la pequeña empresa a Internet, concretamente el referido a la creación de portales sectoriales, con una capacidad de atracción muy superior a las páginas web individuales. Las ayudas a proyectos destinados al desarrollo del comercio electrónico en todas sus modalidades y en especial, de aplicaciones informáticas de sencillo manejo, pueden suponer un mayor incentivo para la incorporación de todo tipo de PYMEs a Internet en una situación más ventajosa. En cuanto al teletrabajo, resulta un elemento indispensable, sobre todo y como ya se indicó, para favorecer la fijación de población en el medio rural.

Todas estas y otras ayudas no constituyen ninguna novedad, al ser la continuidad de actuaciones emprendidas desde hace años, pero su desarrollo ha cobrado intensidad en Castilla y León desde 2002, como consecuencia del seguimiento de las directrices señaladas por el *Plan eEurope 2005* e incluso antes, a partir de su predecesor *eEurope 2000*. Ejemplo de ello son las ofertadas en 2003 para la incorporación de las PYMEs rurales a la sociedad de la información<sup>266</sup>. La finalidad de esta convocatoria consistía en *"equiparar económica y técnicamente la incorporación a la Sociedad de la Información (acceso a Internet, web y correo electrónico) de las PYMEs ubicadas en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León y que no puedan disponer de la infraestructura necesaria para acceder a la misma de manera funcional durante el año 2003"*. Los beneficiarios fueron establecimientos localizados en municipios con menos de 3.000 habitantes, sin posibilidad de tener ADSL o RDSI durante ese año. Se hacía especial mención a los que disponían de acceso telefónico vía TRAC, un conjunto numeroso en aquel momento.

No todas las iniciativas desarrolladas en Castilla y León acerca de las TIC poseen sin embargo un carácter general o se centran exclusivamente en la problemática del mundo rural, por mucho que ésta posea mayor importancia por las condiciones particulares del mismo. Continuando con las medidas sugeridas en *eEurope 2005*, es preciso mencionar el proyecto de ciudad digital de León, encuadrado en el programa de *Ciudades Digitales*, el cual se integra a su vez en el de *Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España*, puesto en marcha por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. El objetivo del mismo radica en *"la promoción e implantación de la sociedad de la información, en un entorno local, incluyendo temas tales como teleadministración, comercio/negocio electrónico,*

---

<sup>266</sup> Acuerdo de 6 de mayo de 2003, del Consejo Rector, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria de Ayudas para la incorporación a la Sociedad de la Información de las PYMES del medio rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2003.

*teletrabajo, teleformación, telemedicina, gestión de servicios de uso público, aplicaciones para colectivos con requerimientos especiales, cultura, turismo y ocio, entorno doméstico y móvil, etc. Todo ello basado en redes de telecomunicaciones de alta velocidad*"<sup>267</sup>. Se trata de un proyecto destinado a abordar las nuevas posibilidades ofrecidas por las TIC de forma integral, destinado a un espacio concreto, que ha de servir de ejemplo para futuras actuaciones. León es por el momento la única localidad de la Comunidad inserta en él, junto a una veintena de ciudades y comarcas del resto de España. Su inclusión responde a la calificación de Castilla y León como región objetivo 1, al tratarse de un proyecto ligado al *Programa Operativo para la Sociedad de la Información*, adscrito a su vez al Fondo Europeo de Desarrollo Regional –FEDER–.

#### **Cuadro 2.4.4 Líneas de Actuación del Programa León Ciudad Digital**

- 1. Coordinación técnica, control de la calidad y evaluación del programa.**
- 2. Campaña de difusión del programa (publicidad y foro virtual).**
- 3. Red de sedes y centros de demostración:**
  - Sede central con aula, salón de actos y exposición de proyectos.
  - Sedes secundarias en locales municipales, bibliotecas y asociaciones de vecinos.
  - Servicios de videoconferencia en residencia de mayores y guardería.
- 4. Alfabetización y formación digital:**
  - Voluntariado dispuesto a informar, enseñar y asesorar.
  - Alfabetización digital y teleformación.
  - Cursos para PYMEs, emprendedores y estudiantes extranjeros.
- 5. Portal "León, ciudad digital", integrado por el Ayuntamiento, la Universidad, otras instituciones y empresas.**
- 6. Administración digital y registro de ciudadanos (tarjeta digital).**

---

<sup>267</sup> Resolución de 20 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Junta de Castilla y León para la realización de un proyecto de ciudad digital en un área de la ciudad de León. B.O.E., martes 16 de diciembre de 2003, nº 300. Cit. Pág. 44.711.

### **7. Cultura, turismo y arte digital:**

- Presentación electrónica de productos gastronómicos.
- Promoción del Auditorio y el MUSAC (Museo de Arte Contemporáneo).
- Promoción Turística de la ciudad.

### **8. Ciudad virtual y colectivos especiales.**

- Teletrabajo para discapacitados.
- Teleformación y teletrabajo para facilitar la reinserción socio-laboral en centros penitenciarios.

### **9. Apoyo a las empresas tecnológica:**

- Comunidad virtual de empresas y emprendedores en interacción.

*Fuente:* Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Junta de Castilla y León, para la realización del proyecto de ciudad digital en un área de la ciudad de León

*León ciudad digital* tiene asignada una financiación de 4.410.000 €, procedentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Junta de Castilla y León (2.100.000 € cada uno) y el Ayuntamiento de León (210.000 €), destinados a desarrollar un amplio conjunto de actuaciones hasta el año 2006 (ver Cuadro 2.4.4). Se abordarán temas relacionados con la formación e información, jóvenes y mayores, cultura y ocio o administración pública y empresa privada, implicando al mayor número de colectivos posible (asociaciones de vecinos, de amas de casa, de mayores, de pequeños empresarios, etc.).

Es de esperar que todas estas iniciativas se plasmen a medio plazo en nuevas alternativas para la consolidación del empleo y la aparición de nuevos puestos de trabajo, siguiendo el ejemplo de proyectos ya desarrollados en algunos de los yacimientos de empleo más dinámicos de la región. Merece la pena destacar en este sentido los esfuerzos realizados en el sector del turismo rural, conjugando actuaciones de la Junta de Castilla y León con otras surgidas de las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y las pequeñas empresas familiares, habiendo conseguido introducir con éxito las ofertas locales de ocio y turismo en un ciberespacio virtual que ha incrementado notablemente la demanda real.

Gráfico 2.4.14 Portal de Turismo de la Junta de Castilla y León



Fuente: Junta de Castilla y León (<http://www.turismocastillayleon.com>)

El de la Junta es un portal temático, organizado según los diferentes gustos del visitante, por lo que da cabida a la realización de rutas de diferente tipo, la explotación turística de los recursos naturales, del patrimonio cultural y del gastronómico. Incluye además una guía de alojamientos de turismo rural, junto a información sobre hostelería y alojamientos de todo tipo. A ello se añaden sugerencias concretas para cada estación del año y datos sobre temas monográficos (Atapuerca, ciudades patrimonio de la Humanidad o el Camino de Santiago, por ejemplo). Dispone asimismo de una videoteca donde se exponen algunos de los principales atractivos turísticos de la región. Se trata en definitiva de un magnífico ejemplo a la hora de presentar y coordinar los diferentes recursos del turismo urbano y rural, con una importante proyección en el ciberespacio, como demuestra el hecho de ser el primer enlace que aparece en los principales buscadores de Internet cuando se pregunta sobre turismo en Castilla y León.

Las diputaciones también proporcionan en sus portales de Internet información general sobre la provincia y acerca de recursos turísticos concretos, con más o menos detalle, al igual que las páginas web de gran parte de los municipios. El interés

de todas las administraciones públicas para fomentar este sector económico acudiendo a la red es patente, así como el nivel de cooperación intermunicipal para llevar a cabo iniciativas conjuntas. Podemos encontrar buenos ejemplos de este tipo de cooperación entre municipios de la Montaña Palentina, Gredos, Torozos, Tierra de Campos, el Canal de Castilla y muchos otros, proyectos surgidos en ocasiones como consecuencia de la creación de colectivos para el desarrollo rural –CDR– a partir de programas LEADER.

### Gráfico 2.4.15 Portal “El Canal de Castilla” surgido de la iniciativa comunitaria LEADER II



Fuente: Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las comarcas y zonas de influencia de El Canal de Castilla (<http://www.canaldecastilla.org>)

### Gráfico 2.4.16 Página Web dependiente de la Asociación de Turismo Rural y Activo de Segovia



Fuente: Asociación de Turismo Rural y Activo de Segovia (<http://www.turismo-rural.org>)

A ellos se suman los patrocinados mediante convenios entre distintas administraciones y asociaciones diversas, portales especializados y empresas del sector (Gráfico 2.4.16). Y la colaboración entre administraciones ha permitido aprovechar ayudas procedentes de diferentes fondos europeos con fines similares. Ejemplo de ello es la utilización del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) para cofinanciar entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Castilla y León el turismo rural en la provincia de Segovia (Gráfico 2.4.17). La inserción de publicidad en las páginas destinadas a la promoción del turismo es otra opción disponible para financiar su mantenimiento, abundando los portales que ofrecen así alojamiento a empresas de todo tipo (Gráfico 2.4.18).

**Gráfico 2.4.17** Página promocional de Segovia, desarrollada por varias administraciones públicas y asociaciones



Fuente: Segovia, provincia imprescindible (<http://a-segovia.com>)

Gráfico 2.4.18 Portal para la promoción del turismo en la provincia de León



Fuente: <http://www.vivaleon.com>

Por supuesto, tanto las agencias de turismo como las grandes empresas del sector incluyen en sus páginas de Internet las ofertas procedentes de PYMEs de Castilla y León. El coste puede superar, sin embargo, los beneficios obtenidos con ello, y muchas pequeñas empresas de carácter familiar se deciden a elaborar sus propias páginas. Los ejemplos que hemos dado nos muestran cómo promocionarlas, pero para hacerlas efectivas no sólo es necesario darse a conocer, sino incluir servicios difíciles de mantener a escala local. Uno de los principales es la tramitación de reservas, junto al sistema de pago y otros servicios complementarios, como el de proporcionar desplazamiento. Las centrales de reserva son una herramienta imprescindible para solventar tales problemas, siendo otra de las iniciativas puestas en marcha desde algunas diputaciones provinciales para potenciar este yacimiento de empleo (la Fundación Cultural Santa Teresa, dependiente de la Diputación de Ávila, o el Patronato de Turismo de Zamora, por ejemplo) o por asociaciones de pequeñas empresas del sector (Gráficos 2.4.19 y 2.4.20).

**Gráfico 2.4.19** Central de reservas dependiente de la Diputación Provincial de Zamora



Fuente: Patronato de Turismo de Zamora, Diputación Provincial de Zamora (<http://www.turismozamora.com>)

**Gráfico 2.4.20** Portal de empresas de Turismo Rural de Ávila



Fuente: Asociación de Turismo Rural Valle del Tietar-Gredos Sur (<http://www.turismoruralgredos.com>)

Se trata solamente de unos pocos ejemplos de la gran cantidad de páginas dedicadas en Internet al turismo rural en Castilla y León. Sería preciso añadir otros muchos, de carácter más específico, como los portales dedicados en exclusiva al patrimonio histórico, gastronómico, deportes y otras actividades relacionadas con el sector. También podrían analizarse desde idéntica perspectiva otros yacimientos de empleo, como el representado por el comercio minorista de proximidad o la artesanía, pero los mecanismos para su promoción mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones son semejantes. Como sector pionero en la red, el turismo y más exactamente, el turismo rural, representa un ejemplo a seguir por el resto de las actividades incluidas en los programas de desarrollo local. La buena imagen dada por estas pequeñas empresas ya se está transmitiendo de hecho a otras actividades económicas, siendo la promoción de alimentos de calidad y la agricultura ecológica unas de las más destacadas en estos momentos. Al igual que en turismo rural, encontramos iniciativas muy diversas, tanto en su concepción como en sus fuentes de financiación y capacidad de proyección<sup>268</sup>.

## 2.5 La formación de la mano de obra

Se ha señalado en reiteradas ocasiones que la formación aparece como un elemento clave en la totalidad de las políticas de empleo llevadas a cabo a cualquier escala, bien sea nacional, regional o local. Es más, en el ya clásico *Libro Blanco sobre el Crecimiento, Competitividad y Empleo...* de la "Comisión Delors", en el que se sitúa el origen de las reflexiones sobre los Nuevos Yacimientos de Empleo, se afirmaba taxativamente el papel de la educación y de la formación continua en la creación de empleo. Ahora bien, no es nuestro propósito en este momento realizar un análisis de este tema, cuya amplitud escapa al marco del presente informe, pues deberían tratarse muchísimas cuestiones, desde la adecuación al actual mercado de trabajo y la capacidad formativa de las enseñanzas regladas hasta el análisis de los mecanismos mixtos empleo-formación, pasando por el tratamiento de cómo se inserta en la práctica la formación dentro de los planes y las políticas de empleo.

Para comprender las pretensiones mucho más modestas y concretas que se quiere dar a las cuestiones de formación en este informe, hemos de recordar, precisamente, la ubicación que se ha decidido darle dentro del esquema general del trabajo, incluyéndolas dentro del epígrafe titulado "yacimientos de empleo vinculados a la mejora de niveles dotacionales". Por ello, y a pesar de que no podamos evitar

---

<sup>268</sup> Podemos citar a modo de ejemplo el portal Xolido, financiado por una empresa privada y dedicado al sector primario y el medio rural (<http://www.xolido.com>), que entre otras páginas alberga las dedicadas al patrimonio gastronómico (<http://www.patrimonio-gastronomica.com>).

en ocasiones el darle a las reflexiones un tratamiento de carácter mucho más amplio y transversal, queremos primar las consideraciones de la formación en sí como un yacimiento de empleo que repercute no sólo en mayores posibilidades de colocación en sentido abstracto, sino también en una mejora de la “competitividad territorial” de los distintos ámbitos, al tiempo que despeja obstáculos para el surgimiento y/o desarrollo de la actividad económica en torno a los yacimientos analizados en este trabajo.

En este sentido, hemos de afirmar primeramente que la formación como tal proceso y acción a favor del empleo es, hoy por hoy, una rama de actividad que genera un apreciable número de colocaciones, al margen de lo que suele considerarse como empleo dentro de la actividad educativa reglada general. Ciertamente, no podemos “cuantificar” el alcance de esta afirmación que acabamos de realizar, pues no se dispone de estadísticas concretas acerca del número de personas que de forma habitual desarrolla su actividad profesional en este campo; tampoco se dispone de documentación suficientemente completa y, sobre todo, sincrónica, del total de horas de formación impartidas en el último o últimos años en nuestra región. No obstante, resulta indudable la amplitud de la acción formativa emprendida en esta comunidad autónoma<sup>269</sup>, pues constituye uno de los ejes centrales de los sucesivos Planes Regionales de Empleo, que, aparte de asumir el anterior Programa de Formación e Inserción profesional, transferido desde el INEM con las competencias en materia de empleo, lo incrementa y mejora integrando los propios programas autonómicos y estableciendo unas líneas prioritarias más vinculadas con las necesidades reales de formación en el panorama del mercado de trabajo castellano y leonés. En líneas generales, el funcionamiento y los resultados pueden calificarse de exitosos, al menos así lo reconocen no sólo los responsables de la Consejería de Economía y Empleo, sino también los agentes sociales que lo firmaron y han participado en su desarrollo<sup>270</sup>.

En lo tocante a la cuestión que ahora nos ocupa hemos de resaltar la entidad de las dos líneas formativas mencionadas, que durante la vigencia de los dos primeros Planes de Empleo de Castilla y León, desarrollados entre 1998 y 2003, han permitido celebrar un total de 11.022 cursos, de los que se han beneficiado 178.725 alumnos, cuantía que equivale, aproximadamente a un 17% de la población activa

---

<sup>269</sup> Cuando nos refiramos a la formación dentro de esta apartado hacemos siempre alusión a la que se encuentra vinculada a la potenciación del empleo, no siendo objeto de nuestras consideraciones la Formación Profesional reglada, dependiente de la Consejería de Educación. Ello no es óbice para afirmar el extremo interés que deben tener las reflexiones acerca de la adecuación de este tipo de enseñanzas respecto a las exigencias del mercado laboral.

<sup>270</sup> Así lo hace el sindicato Comisiones Obreras, tal como aparece recogido en “El Norte de Castilla” del día 12 de noviembre de 2004.

residente en Castilla y León<sup>271</sup>. Estas cifras representan una media anual de 1.837 cursos y 29.788 alumnos (casi un 3% de la población activa). Además de su alcance en cuanto a número de cursos y alumnos, consideramos que la dotación presupuestaria ha tenido un nivel aceptable, pues los 167 millones de euros de subvención destinados a los 9.388 cursos correspondientes al Plan de Formación e Integración Profesional representan una media de 17.789 € por curso y de 1.197 € por alumno. Aunque menos numerosos, los cursos de los programas autonómicos han recibido una mayor dotación económica, 47 millones de euros para 1.634 cursos y 32.668 alumnos, es decir, 28.768 €/curso y 1.439 €/alumno.

El drenaje de estos importantes recursos públicos, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, ha supuesto, sin duda, un incentivo importante de cara a la dedicación docente de personal con una cierta cualificación. Unos alicientes que se van a mantener e incluso incrementar en el III Plan Regional de Empleo (2004-2006) pues, aunque obviamente no se dispone aún de datos definitivos correspondientes al primero de los años mencionados, la convocatoria de subvenciones para 2004 señala unos niveles retributivos que a nuestro juicio resultan bastante adecuados y, por tanto, estimulantes para mantener la actividad de las personas y entidades dedicadas a esta labor<sup>272</sup>.

A este importante despliegue de medios, encaminados a mejorar la cualificación de los demandantes de empleo en nuestra comunidad, debemos añadir la formación continua orientada a reciclar y mejorar la preparación de la población ocupada, que se financia en parte con la cuota del 0,7% de la base de cotización y en gran medida por el Fondo Social Europeo. Cuantía para que para el año 2004 supera los 6,5 millones de euros<sup>273</sup>. Igualmente se deben considerar los programas mixtos empleo-formación, materializados a través de los Talleres de Empleo las Escuelas Taller y las Casas de Oficios, a los que haremos alusión más adelante.

Así pues, la amplitud de los programas formativos habla bien a las claras de su potencial como auténtica actividad generadora de empleo, como un auténtico yacimiento aun cuando no podamos cuantificar su alcance. Una actividad cuyo desarrollo mejora, indudablemente, los niveles dotacionales de los distintos ámbitos,

---

<sup>271</sup> Obviamente, ello no quiere decir que ese porcentaje sea el que se ha beneficiado de estas acciones, pues suele darse la realización de distintos cursos por parte de la misma persona, pero nos permite, en cierto modo, ponderar de forma más adecuada el alcance de estas realizaciones.

<sup>272</sup> A título de ejemplo señalaremos que el coste horario máximo del "personal pedagógico" se cifra en 38; 44 y 50 €/hora para los niveles básico, medio y especializado respectivamente en cursos presenciales, cuantía que disminuye en 6 euros por hora para la formación a distancia. Véase ORDEN EYE/1655/2003 de 5 de diciembre en el B.O.C. y L. de 18 de diciembre de 2003.

<sup>273</sup> Véase Boletín Oficial de Castilla y León, Nº. 209 de 28 de Octubre de 2004.

no sólo porque la población puede tener acceso a un abanico más amplio de alternativas en lo referente a la cualificación, sino también porque la propia aportación de cualificaciones redundará en un mayor y mejor desarrollo de los distintos yacimientos que hemos considerado en el presente informe, lo que puede ser contemplado tanto desde la óptica estrictamente sectorial como desde la transversalidad de las acciones formativas.

Desde el plano estrictamente sectorial, podemos constatar cómo buena parte de los sectores de actividad aquí contemplados presentan indudables necesidades de formación, bien como una preparación imprescindible para actividades nuevas, bien como reciclaje dentro de empleos más o menos tradicionales. Tal vez el ejemplo más claro de ello esté constituido por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para el que la mayoría de los informes realizados hasta la fecha aluden a la falta de formación como uno de los principales obstáculos a su desarrollo, al igual que ocurre con la mejora de la vivienda (no tratado explícitamente en este trabajo). Una carencia que se revela aún con mayores connotaciones de insuficiencia en aquellos grupos con dificultades de inserción social<sup>274</sup>.

En otros casos, aun cuando no se aluda explícitamente a la falta de formación como obstáculo, está claro que podemos interpretar bajo los mismos parámetros las alusiones al desconocimiento del medio como ocurre en el caso del turismo, o el énfasis en la escasez de innovaciones en aspectos referidos a la seguridad, el aprovechamiento de espacios públicos urbanos -no tratados aquí- o en el comercio de proximidad. Por otra parte, consideramos que la puesta en valor de producciones agrarias tradicionales, los aspectos referidos a la agricultura ecológica y productos de calidad e incluso los procesos de difusión cultural de las actividades agrarias, precisan de acciones formativas que enseñen a reorientar las producciones, a producir de otra manera menos agresiva con el medio ambiente y también “enseñen a enseñar” el valor de la agricultura y la ganadería en una sociedad como la actual, muchos de cuyos integrantes ignoran la procedencia y la forma de obtención de los alimentos que consumen.

En definitiva, el conseguir que la existencia de esas nuevas necesidades sociales se traduzca en creación real de empleo precisa del mantenimiento y, en su caso,

---

<sup>274</sup> Sobre estas cuestiones puede verse JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1999) Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 127 pp. -trabajo realizado por el Servicio de Consultoría para las Administraciones Públicas de Arthur Andersen-. Estas cuestiones, con un enfoque más vinculado a la formación, se recogen también en: UGT DE CASTILLA Y LEÓN E INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES. (2000). *Evolución de los Yacimientos de Empleo en Castilla y León. Estructuración del empleo y oferta formativa en pro de una política activa de empleo*. Ed. UGT Unión Regional de Castilla y León e Instituto de Formación y Estudios Sociales de Castilla y León. 413 pp.

reorientación de esa intensidad en cuanto a la financiación de las acciones formativas, que permitan a los posibles trabajadores aportar una mano de obra suficientemente preparada, competitiva y versátil, con las destrezas propias del sector en el que desean emplearse o autoemplearse.

Ahora bien, las virtualidades de la acción formativa no hay que contemplarlas únicamente desde esa óptica sectorial y sólo para actividades en las que de forma manifiesta se detectan bajos niveles de preparación, pues la formación puede contribuir a potenciar y mejorar el funcionamiento de algunos yacimientos de empleo, a nuestro juicio fundamentales, en los cuales se ha detectado como obstáculo para su desarrollo la escasa profesionalización del servicio o incluso la escasa valoración social de este tipo de empleos, lo cual suele ir asociado a una alta presencia del sector informal, voluntario o sumergido. Esto ocurre en los servicios de ayuda a domicilio para personas mayores o en los servicios de atención a la infancia, para los cuales se han identificado unas necesidades de formación muy variadas, que van desde las que exigen previamente una alta preparación académica y profesional, como pueden ser las de fisioterapia y rehabilitación, hasta las referidas a preparación de comidas para personas con necesidades específicas, pasando por las más genéricas de auxiliar de geriatría, en el caso del SAD, o bien, los cursos de monitor de actividades infantiles, los de ocio y tiempo libre o los que versan sobre nociones de cuidados infantiles y puericultura para canguros<sup>275</sup>.

En este tipo de yacimientos las necesidades y, en buena media, la exigencia de formación para su desarrollo no son una mera adquisición de destrezas, sino también un instrumento que debe revelarse como auténticamente eficaz para garantizar la calidad de los servicios prestados, lo cual, a su vez, debe redundar en que la consideración social de este tipo de labores se equipare con la que pueda tener otro tipo de trabajo cualquiera. Esa consideración social puede, en parte, conseguirse mediante la exigencia de un mínimo de formación específica que, con independencia de las exigencias previas en cuanto a preparación académica, implique la adquisición de conocimientos y destrezas vinculados a la función concreta a realizar, de tal manera que ya no sea “un trabajo para cualquiera”, sino un trabajo para quien acredite una preparación concreta y específica. En definitiva, la exigencia de formación se convierte en garantía de calidad y en “dignificadora” de la labor asistencial, sobre la que se centran buena parte de los yacimientos de empleo vinculados a colectivos concretos.

---

<sup>275</sup> Sobre este particular véase el supracitado trabajo de la Junta de Castilla y León, página 80 y siguientes.

Ahora bien, para que este “mecanismo” funcione de la forma señalada más arriba deben arbitrase procedimientos en virtud de los cuales la participación en los procesos formativos incremente de manera real y efectiva las posibilidades de colocación, bien por cuenta propia, bien por cuenta ajena. En el caso específico de los servicios asistenciales o vinculados a determinados colectivos esta cuestión se encuentra en gran medida relacionada con la conveniencia de modificar los sistemas de adjudicación de las prestaciones, potenciando la escala local por encima de la “comodidad” que supone una adjudicación en bloque de todo el programa a escala provincial o regional, pues sólo de esa forma se podrá realizar una valoración más detallada del grado de preparación que acreditan las personas que de manera directa se van a hacer cargo de estas labores. Unos criterios que, sin duda, estimularán también el periódico reciclaje de los ocupados, que tienen posibilidades de hacerlo mediante los proyectos de formación continua en funcionamiento y a los que ya hemos aludido.

Además de estas funciones que la acción formativa desempeña para determinados sectores de actividad, hemos de llamar la atención sobre la frecuente transversalidad de muchas iniciativas de capacitación que, si bien debe aportarse desde la óptica de un tipo de actividades específico, no requieren una excesiva concreción de los contenidos y al mismo tiempo pueden dotar a la mano de obra de una apreciable polivalencia. Tal es el caso, por ejemplo, de los temas referidos al uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en las PYMEs y cooperativas, o los concernientes a las técnicas de gestión empresarial y funciones administrativas básicas. También de gran “transversalidad” gozan los conocimientos cada vez más importantes sobre la prevención de riesgos laborales o aquéllos cursos de técnicas de búsqueda de empleo y autoempleo, en los que una parte debe enseñar a “saber ras-trrear” los recursos que las distintas instancias de la administración y/o las entidades privadas ponen al servicio de las empresas para la formación y la creación de empleo.

Resulta obvia la conveniencia, por razones operativas, de que, al menos en principio, este tipo de temáticas se transmita a un alumnado relativamente homogéneo en cuanto a sus aspiraciones de formación, lo que no debe impedirnos afirmar dos cuestiones: en primer lugar, que la adquisición de los rudimentos en estas temáticas transversales facilita en gran medida su aplicación a otro tipo de actividades o empleos y, en consecuencia, contribuye a otorgar a los trabajadores, reales o potenciales, esa polivalencia tan demandada hoy día en el mercado laboral. La segunda afirmación se refiere a que la especialización en determinadas cuestiones con alto grado de transversalidad constituye en sí misma un auténtico filón de empleo para quienes decidan orientar su actividad profesional a tareas de formación. Tal vez el ejemplo más claro de todo ello sea el de los especialistas en prevención de riesgos laborales<sup>276</sup>, dada

---

<sup>276</sup> Además de la orientación formativa habría que resaltar la apreciable demanda de estos trabajadores por parte de las empresas, debido a la actual normativa laboral.

la obligatoriedad de introducir en todos los cursos, cualquiera que sea su temática, un módulo de prevención de riesgos adaptado específicamente a los contenidos del curso, por lo que este tipo de profesorado va a ser reclamado, con independencia del predominio de unas u otras vertientes en la acción formativa. Algo parecido, aunque a menor escala, podemos decir de los especialistas en temas de concienciación y defensa medioambiental, tema que también es obligatorio introducir en una buena parte de los cursos a impartir.

**Tabla 2.5.1 Escuelas Taller, Casas de Oficios, UPD's y Talleres de Empleo en funcionamiento en el año 2004**

PRO.	TIPO	DENOMINACION	E. PROMOTORA	TIPO E.P.	ALU.	FECHA INICIO	FECHA FIN
AV	UPD	CAMERÁVILA2	CÁMARA COMERCIO ÁVILA	ESAL	8	16-12-02	15-12-04
AV	TE	SAN ANDRÉS II	AYTO. MOMBELTRÁN	CL	24	03-12-04	02-12-05
AV	TE	SOTILLO II	AYTO. SOTILLO	CL	16	12-06-03	11-06-04
AV	TE	EL MOLINO DE D.ALVARO DE LUNA	AYTO.AREVALO	CL	24	08-05-03	07-05-04
AV	ET	CEBREROS III	AYTO. CEBREROS	CL	20	01-03-04	28-02-06
AV	ET	COMARCA DE MADRIGAL III	MNCDAD DE MADRIGAL	CL	20	09-12-04	08-12-06
AV	TE	LOS GALAYOS 2	MNCDAD.LOS GALAYOS	CL	20	03-12-04	02-12-05
AV	TE	AYTO. DE AVILA 2004	AYTO. AVILA	CL	34	01-06-04	31-05-05
AV	ET	ARENAS	AYTO. ARENAS DE S.PEDRO	CL	24	19-05-03	18-05-05
AV	TE	EL MOLINO DE D.ALVARO DE LUNA	AYTO.AREVALO	CL	24	14-12-04	13-12-05
AV	TE	SOTILLO III	AYTO.SOTILLO DE LA ADRADA	CL	16	03-12-04	02-12-05
AV	TE	SERVICIO DE PROXIMIDAD	AYTO. ÁVILA	CL	36	03-02-03	02-02-04
AV	ET	AVILA2002	AYTO. AVILA	CL	33	17-03-03	16-03-05
BU	TE	CIUDAD DE BRIVIESCA	AYTO.BRIVIESCA	CL	8	29-03-04	28-03-05
BU	TE	FUENTES BLANCAS III	DIPUTACION PROVINCIAL	CL	12	16-06-04	15-06-05
BU	TE	CIUDAD DE BURGOS III	AYTO. BURGOS	CL	32	10-03-03	09-03-04
BU	TE	RUTA DE CARLOS V	AYTO MEDINA DE POMAR	CL	8	08-03-04	07-03-05
BU	ET	CIUDAD DE BURGOS IV	AYTO.BURGOS	CL	40	10-03-03	09-03-05
BU	TE	SERVICIOS DE HOSTELERÍA	FUNDACION LESMES	ESAL	8	03-11-04	02-11-05
BU	TE	CIUDAD DE MIRANDA II	AYTO.MIRANDA EBRO	CL	12	01-12-04	30-11-05
BU	UPD	CÁMARA DE LOS OFICIOS II	CÁMARA COMERCIO BURGOS	ESAL	5	16-12-02	15-12-04
BU	ET	SANTA TERESA III	AYTO VILLARCAYO	CL	16	29-03-04	28-03-06
BU	ET	PUENTE VI	AYTO.MIRANDA EBRO	CL	16	01-12-04	30-11-06
BU	TE	CINEMA GLORIETA	AYTO.PRADOLUENGO	CL	8	01-11-04	31-10-05
BU	TE	SAN AGUSTIN	DIPUTACION DE BURGOS	CL	16	17-12-04	16-12-05
BU	TE	FUENTES BLANCAS	DIPUTACIÓN DE BURGOS	ESAL	24	05-05-03	04-05-04
BU	TE	EL CARRASCAL	AYTO. CANICOSA DE LA SIERRA	CL	10	01-11-04	31-10-05
BU	TE	CIUDAD DE MIRANDA	AYTO. MIRANDA	CL	32	05-05-03	04-05-04

PRO.	TIPO	DENOMINACION	E. PROMOTORA	TIPO E.P.	ALU.	FECHA INICIO	FECHA FIN
BU	TE	ALTERNATIVAS MEDIOAMBIENTALES	FUNDACION LESMES	ESAL	16	03-11-04	02-11-05
LE	TE	BUEN VERDE	AYTO. VILLABLINO	CL	20	16-01-04	15-01-05
LE	ET	VALDEJAMUZ	AYTO.STA.ELENA DE JAMUZ	CL	20	16-05-03	15-05-05
LE	TE	SAN ANDRES DE RABANEDO 2	AYTO.S.ANDRES DE RABANEDO	CL	20	01-07-04	30-06-05
LE	ET	PUENTE CASTRO III	FULDEFE	ESAL	45	01-02-03	31-01-05
LE	CO	NUEVAS TECNOLOGÍAS	FULDEFE	ESAL	30	16-02-03	30-02-04
LE	ET	MEDIO AMBIENTE VII	DIPUTACION LEON	CL	60	16-02-03	15-02-05
LE	ET	LOS NEGRILLOS	AYTO.ASTORGA	CL	24	16-05-03	15-05-05
LE	TE	EL PORTIEL	AYTO.CABAÑAS RARAS	CL	10	01-06-04	31-05-05
LE	TE	MUNICIPAL DE PONFERRADA I	AYTO.PONFERRADA	CL	30	01-12-04	30-11-05
LE	TE	LA CASONA	AYTO. LA BAÑEZA	CL	20	16-05-03	15-05-04
LE	TE	III TORENO 2004	AYTO.TORENO	CL	24	01-12-04	30-11-05
LE	TE	EL ALBERGUE	FULDEFE	ESAL	30	15-02-03	14-02-04
LE	CO	O DROM	FUND.SECRETARIADO GRAL GITANO	ESAL	24	01-12-04	30-11-05
LE	ET	MUNICIPAL DE PONFERRADA VII	AYTO.PONFERRADA	CL	45	01-02-03	31-01-05
LE	TE	BEMBIBRE EN FORMACION III	AYTO. BEMBIBRE	CL	20	01-06-04	31-05-05
LE	TE	FABERO III	AYTO. FABERO	CL	28	01-06-04	31-05-05
LE	TE	CORNATEL	AYTO.PRIARANZA DEL BIERZO	CL	10	01-06-04	31-05-05
LE	TE	CAMINO DE SANTIAGO EN CACABELOS	AYTO.CACABELOS	CL	16	01-06-04	31-05-05
LE	ET	ENERGÍAS RENOVABLES II	FULDEFE	ESAL	20	16-11-04	15-11-06
LE	ET	EL UROGALLO	AYTO. VILLABLINO	CL	18	16-11-04	15-11-06
LE	TE	FORMACIÓN Y EMPLEO	AYTO. DE VILLADANGOS	CL	15	16-05-03	15-05-04
PA	ET	CATEDRAL DE PALENCIA	AYTO. DE PALENCIA	CL	24	18-12-02	17-12-04
PA	TE	EL CERRATO	AYTO.VILLAMURIEL DE CERRATO	CL	24	01-07-04	30-06-05
PA	TE	MUSEO DEL FERROCARRIL	AYTO. DE VENTA DE BAÑOS	CL	18	19-05-03	18-05-04
PA	TE	CASA DEL REY	FUNDACION DENTRO SAN CEBRIAN	ESAL	22	26-11-04	25-11-05
PA	TE	IBERMUTUAMUR	IBERMUTUAMUR	ESAL	17	15-05-03	14-05-04
PA	TE	BARRIO DEL CRISTO	AYTO. DE PALENCIA	CL	30	11-06-03	10-06-04
PA	TE	PALENCIA ACCESIBLE II	AYTO. PALENCIA	CL	16	21-06-04	20-06-05
PA	UPD	UPD PROV. DE PALENCIA	DIPUTACION PROV. PALENCIA	CL	6	18-08-03	17-08-05
PA	TE	FROMISTA MUNICIPIO VERDE 2003	AYTO. FROMISTA	CL	16	21-06-04	20-06-05
SA	CO	TERRADILLOS VI	AYTO.TERRADILLOS	CL	18	01-06-04	31-05-05
SA	CO	TIERRA DE PEÑARANDA V	AYTO. PEÑARANDA DE B.	CL	22	01-06-04	31-05-05
SA	TE	SAN FELICES DE GALLEGOS	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	CL	18	17-02-03	16-02-04
SA	TE	MACOTERA I	AYTO. MACOTERA	CL	16	01-06-04	31-05-05
SA	TE	VITIGUDINO	DIPUTACIÓN SALAMANCA	CL	18	17-02-03	16-02-04

PRO.	TIPO	DENOMINACION	E. PROMOTORA	TIPO E.P.	ALU.	FECHA INICIO	FECHA FIN
SA	TE	RIBERA DEL TORMES II	AYTO. CALVARRASA DE ABAJO	CL	16	01-06-04	31-05-05
SA	ET	GARRIDO SUR	OAGER AYTO SALAMANCA	CL	32	16-02-04	15-02-06
SA	TE	ALTO AGADÓN	DIPUTACIÓN SALAMANCA	CL	16	17-02-03	16-02-04
SA	ET	RÍO ÁGUEDA	AYTO. CIUDAD RODRIGO	CL	20	16-12-02	15-12-04
SA	TE	RIBERAS DEL ÁGUEDA	AYTO. CIUDAD RODRIGO	CL	12	01-05-03	30-04-04
SA	TE	MANCOMUNIDAD DE LEDESMA	MANCOMUNIDAD DE LEDESMA	CL	16	01-06-04	31-05-05
SA	ET	ALAIZ IV	AYTO.BEJAR	CL	24	21-04-03	20-04-05
SA	TE	TAMAMES	AYTO.TAMAMES	CL	10	01-06-04	31-05-05
SA	TE	FACHADAS Y JARDINES	OAGER SALAMANCA	CL	30	20-03-03	19-03-04
SA	UPD	SALAMANCA 3	DIPUTACION SALAMANCA	CL	14	01-03-04	28-02-06
SA	TE	PARQUE DE LA DEHESA	AYTO. GUIJUELO	CL	18	05-05-03	04-05-04
SA	TE	RUTA DE LA PLATA III	DIPUTACION SALAMANCA	CL	18	01-06-04	31-05-05
SA	TE	RIBERAS DEL AGUEDA II	AYTO CIUDAD RODRIGO	CL	28	16-12-04	15-12-05
SA	TE	ARRIBES	DIPUTACION SALAMANCA	CL	16	01-06-04	31-05-05
SA	TE	ALBA 2004	AYTO. ALBA DE TORMES	CL	20	01-06-04	31-05-05
SA	TE	PEÑARANDA 2004	AYTO.PEÑARANDA DE B.	CL	14	23-11-04	22-11-05
SE	UPD	DIPUTACION PROV. DE SEGOVIA	DIPUTACION P. SEGOVIA	CL	7	03-02-03	02-02-05
SE	ET	MUNICIPAL DE SEGOVIA	AYTO.SEGOVIA	CL	50	03-03-03	02-03-05
SE	ET	VIDRIO Y OFICIOS ARTISTICOS II	FUNDACION CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO	ESAL	24	01-06-03	31-05-05
SE	TE	VILLA Y TIERRA DE CUÉLLAR	COMUNIDAD ANTIGUA VILLA DE CUÉLLAR	CL	20	05-05-03	04-05-04
SE	TE	TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS AL VIDRIO	FUNDACION CENTRO NAL. DEL VIDRIO	ESAL	14	16-12-04	15-12-05
SE	TE	CAUCA	AYTO DE COCA	CL	20	01-06-04	31-05-05
SE	TE	MUNICIPAL DE SEGOVIA	AYTO. SEGOVIA	CL	28	01-06-04	31-05-05
SO	TE	GERONTE	AYTO BURGO DE OSMA	CL	10	01-06-04	31-05-05
SO	TE	CONSERVACION DEL PATRIMONIO HIST-ART. II	ADEMA	ESAL	16	01-12-04	30-11-05
SO	TE	AUXILIAR DE GERIATRÍA	ADEMA	ESAL	14	28-04-03	27-04-04
SO	ET	DUQUES DE SORIA V	AYTO.SORIA	CL	20	07-05-03	06-05-05
SO	TE	SAN ROQUE II	AYTO. VINUESA	CL	10	29-04-03	28-04-04
SO	UPD	SORIA PROYECTA II	PATRONATO DESARR. I.SORIA	CL	5	01-02-04	31-01-06
SO	TE	MEDIO AMBIENTE-VALONSADERO	AYTO. SORIA	CL	16	02-06-04	01-06-05
VA	ET	GRANJA JOSE ANTONIO III	DIPUTACION VALLADOLID	CL	40	01-01-03	31-12-04
VA	TE	REHABILITACION Pº DE LA MURALLA	AYTO.TUDELA DE DUERO	CL	12	15-11-04	14-11-05
VA	ET	ENERGIA SOLAR	AYTO.VALLADOLID	CL	28	01-02-03	31-01-05
VA	TE	RECUPERACION LOCALES PLAZA DE TOROS	AYTO. LAGUNA DE DUERO	CL	24	01-06-04	31-05-05
VA	TE	FUENTE EL SOL	AYTO. VALLADOLID	CL	45	01-03-03	28-02-04

PRO.	TIPO	DENOMINACION	E. PROMOTORA	TIPO E.P.	ALU.	FECHA INICIO	FECHA FIN
VA	TE	ARCAS REALES	AYTO. VALLADOLID	CL	32	16-06-04	15-06-05
VA	TE	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	AYTO.VALLADOLID	CL	30	01-03-04	28-02-05
VA	TE	FUENTE EL SOL II	AYTO. VALLADOLID	CL	32	01-03-04	28-02-05
VA	ET	HOSPITAL VIEJO IV	DIPUTACION VALLADOLID	CL	40	01-05-03	30-04-05
VA	TE	CAMPOS EN CASTILLA II	AYTO.MEDINA DE RIOSECO	CL	18	01-06-04	31-05-05
VA	TE	RECUPERACIÓN DEL MURO BOQUERÓN	AYTO. TUDELA	CL	24	15-04-03	14-04-04
VA	TE	VILLA DE LAS FERIAS	AYTO.MEDINA DEL CAMPO	CL	20	15-11-04	14-11-05
VA	TE	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN	AYTO. FRESNO	CL	16	15-04-03	14-04-04
VA	TE	SERVICIOS DE PROXIMIDAD	DIPUTACIÓN VALLADOLID	CL	24	15-05-03	14-05-04
VA	TE	PROMOC.TURIST.MEDIO AMBIENTAL	DIPUTACION P. VALLADOLID	CL	16	01-02-04	31-01-05
ZA	TE	MONTE LA REINA	AYTO.TORO	CL	20	17-06-04	16-06-05
ZA	TE	PAN ALISTE	AYTO.MUELAS DEL PAN	CL	10	18-06-04	17-06-05
ZA	TE	ENCINA Y PIEDRA	AYTO.MORALEJA DE SAYAGO	CL	18	15-06-04	14-06-05
ZA	TE	CAÑO DE CORRALES	AYTO. CORRALES	CL	16	28-05-03	27-05-04
ZA	ET	CONDES DE REQUENA	AYTO.TORO	CL	24	16-05-03	15-05-05
ZA	TE	CARBAJALES	AYTO.CARBAJALES DE ALBA	CL	12	01-12-04	30-11-05
ZA	ET	CONSTRUCCION Y ESPACIOS VERDES	AYTO.BENAVENTE	CL	24	14-05-03	13-05-05
ZA	ET	ELIMINACION DE BARRERAS	AYTO.ZAMORA	CL	38	28-02-03	27-02-05
ZA	TE	ACCESIBILIDAD	AYTO. ZAMORA	CL	24	28-02-03	27-02-04

Fuente: ECYL, Febrero de 2005

Consideramos que las virtualidades de la acción formativa pueden llevarse a efecto de forma adecuada con la amplitud de oferta existente en la actualidad, al menos si se mantiene en términos reales la intensidad de los esfuerzos en cuanto a recursos dedicados que, en principio, podrían ser considerados más o menos suficientes. Sin embargo, una materialización más efectiva, capaz de dotar de mayor capacidad a los nuevos yacimientos de empleo para que funcionen como tales, precisaría de una cierta reorientación de esos recursos, tanto desde el punto de vista temático como espacial. En este sentido, creemos no exagerar al calificar de fundamental la importancia que debe concederse, como procedimiento general, al hecho de incentivar de forma mucho más intensa los programas mixtos de formación-empleo, materializados a través de las Escuelas-Taller, las Casas de Oficios o los Talleres de Empleo, que se iniciaron de manera experimental hace ya casi 20 años (en 1985) como una medida de Fomento de Empleo Juvenil a través de la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. En su ya dilatada andadura, la experiencia recogida desde entonces los señala no sólo como instrumentos idóneos para la inserción

de jóvenes en el mercado de trabajo, al conseguir porcentajes de colocación realmente elevados, sino también como programas de cualificación y fomento de empleo que pueden cristalizar fácilmente en la puesta en marcha de iniciativas empresariales. La reciente “exportación” del programa a algunos países de América Latina viene a reafirmar la validez de estos planteamientos en el panorama general de la acción formativa.

Si analizamos los datos disponibles referidos a este tipo de proyectos que han funcionado a lo largo de todo o parte del año 2004, proporcionados por el ECYL<sup>277</sup> y que aparecen detallados en la tabla 2.5.1, podemos apreciar que, pese a dar la impresión de que su entidad numérica es apreciable, con 118 proyectos en funcionamiento, el alcance real de unas iniciativas tan importantes como estas, tras el gran esfuerzo realizado por las distintas administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro, resulta en nuestra región limitado y desequilibrado. Limitado, en primer lugar, porque las actuaciones consignadas abarcan un número relativamente reducido de alumnos, pues éstos apenas alcanzan los 2.501 en toda la Comunidad Autónoma lo que, en líneas generales, representa poco más del 2,23% de los parados estimados durante el Cuarto Trimestre de 2004. Además, habría que señalar el hecho de que muchos de los alumnos participan en varios cursos de forma consecutiva, al tratarse de proyectos contabilizados por separado pero que, en realidad, responden al funcionamiento y filosofía de una sola escuela taller, tal como han indicado varios responsables de éstas. A este respecto, resulta muy ilustrativo señalar que las escuelas taller en funcionamiento en Enero de 2005 apenas superaban la veintena (22 según el INEM y 24 de acuerdo con los datos del ECYL), ocupando a 705 alumnos, a los cuales se suman los 974 inscritos en 54 talleres de empleo, 64 en casas de oficios y 32 en unidades de promoción y desarrollo –UPD– (1.775 alumnos en total). Por otra parte, este reducido impacto en términos relativos se produce con una generalización espacial bastante amplia, pues, tal como aparece reflejado en la tabla 2.5.2., sólo las provincias de Ávila y Soria superan el 5% y, por el contrario, en provincias con un número absoluto de parados realmente significativo para el contexto regional, como son Valladolid y Salamanca, la “cobertura” no llega ni siquiera al dos por ciento.

---

<sup>277</sup> Servicio Público de Empleo de Castilla y León. También conviene consultar el portal de Internet “Oficios en Red” ([www.redeoficios.org](http://www.redeoficios.org)), que permite que cualquier Escuela, Casa o Taller acceda a datos relevantes sobre procedimientos e iniciativas en otras, independientemente de la ubicación geográfica o antigüedad de la misma. Esta iniciativa aparece impulsada, principalmente por la Fundación Telefónica y la Fundación Santa María La Real.

**Tabla 2.5.2** Numero de alumnos en las escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en castilla y leon en 2004

Provincia	Alumnos	Parados Cuarto Trimestre de 2004	% de alumnos respecto a parados
Ávila	299	5.900	5,07
Burgos	263	11.400	2,31
León	529	17.100	3,09
Palencia	173	5.100	3,39
Salamanca	396	22.600	1,75
Segovia	163	5.100	3,20
Soria	91	1.200	7,58
Valladolid	401	35.700	1,12
Zamora	186	7.900	2,35
<b>Castilla y León</b>	<b>2.501</b>	<b>112.000</b>	<b>2,23</b>

Fuente: ECYL, Febrero de 2005 e I.N.E. Encuesta de Población Activa Cuarto Trimestre de 2004

Así pues, en base a ese limitado alcance, una primera sugerencia podría ser la de incrementar la intensidad de este tipo de actuaciones a fin de aumentar el número de alumnos-trabajadores beneficiarios de los programas. Sobre esta cuestión podría argumentarse que una mayor amplitud se podría traducir en una menor eficacia, manifestada a través de unos porcentajes de colocación muy inferiores a los registrados hasta la fecha. Ante ello cabría responder apuntando la conveniencia de intensificar una de las vertientes presentes al menos en el espíritu de estas acciones, pero que se han desarrollado en escasa medida: el fomento del autoempleo una vez finalizado el proceso de formación. El encontrar fórmulas eficaces para este extremo supondría que el éxito de los programas mixtos no sería tan dependiente de las necesidades de mano de obra específicas, y a veces muy coyunturales, de las empresas o instituciones. En cualquier caso, también es cierto que no serviría de mucho ampliar el alcance de estos programas si ello no va acompañado de, al menos, una cierta corrección de algunos de los desequilibrios que la información disponible permite detectar.

Estos desequilibrios pueden ser considerados en tres planos distintos, aunque interrelacionados entre sí, a saber: en el tipo de promotores, en la temática a que se refieren las acciones y en el aspecto territorial. Aunque en buena medida era de esperar, cabe destacar cómo en nuestra Comunidad Autónoma este tipo de iniciativas de formación-empleo aparecen absolutamente monopolizadas por instituciones públicas, con un protagonismo claro de las corporaciones locales. En efecto, en la tabla 2.5.3 vemos cómo los Ayuntamientos son los promotores de 82 de estas actuaciones, lo que supone casi el 69% de las 118 consideradas, acaparando incluso

una proporción ligeramente superior en cuanto al número de beneficiarios. Un predominio de la administración local que se vuelve “abrumador” si tenemos en cuenta que el segundo tipo de promotor en importancia son las Diputaciones Provinciales, que con 16 actuaciones han promovido menos de la séptima parte del total. El resto aparece constituido por tipos de promotores con actuación puntual o vinculada a ámbitos temáticos o espaciales muy concretos, como ocurre con las Cámaras de Comercio e Industria o con las actuaciones promovidas por Patrimonio Nacional, que se encuentran localizadas en La Granja de San Ildefonso.

**Tabla 2.5.3 Importancia de los distintos tipos de promotores de actuaciones mixtas formación empleo del año 2004**

Tipo de promotor	Acciones en 2004		Alumnos-trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	82	69,49	1.782	71,25
Cámaras de Comercio	3	2,54	18	0,72
Diputaciones	16	13,56	345	13,79
Fundaciones	8	6,78	195	7,80
Mancomunidades	4	3,39	76	3,04
Entidades privadas no lucrativas	3	2,54	47	1,88
Patrimonio Nacional	2	1,70	38	1,52
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>100,00</b>	<b>2.501</b>	<b>100,00</b>

Fuente: ECYL, Febrero 2005

En cualquier caso, y pese a que la normativa vigente sólo considera “subvencionables” las entidades sin ánimo de lucro, resulta realmente llamativa la escasísima presencia de personas jurídicas de este tipo vinculadas a la iniciativa privada, como puedan ser fundaciones o asociaciones relacionadas con empresas, cooperativas o agrupaciones de distinta índole. Como se puede apreciar en la tabla 2.5.3, tan solo figuran tres iniciativas pertenecientes a entidades privadas no lucrativas con un total de 47 alumnos, lo que supone menos del 3% del total. Se trata, por una parte de una Asociación vinculada al proyecto LEADER de Almazán, con dos actuaciones y, de otro lado, la única ligada a lo que es propiamente las dinámicas empresariales, llevada a efecto por una Mutua de gran entidad a escala nacional, la cual ha desarrollado una línea de actuación específica de Talleres de Empleo, con actuaciones, además de en Palencia, en Madrid, La Rioja, Valencia, Alicante o Vigo. Este ejemplo no deja de ser sintomático e ilustrativo acerca de las posibilidades que esta vertiente formación-empleo puede tener de cara a su vinculación con las empresas de servicios.

Ciertamente el porcentaje de “iniciativas privadas” respecto al total se duplica si incluimos en este grupo las tres pertenecientes a las Cámaras de Comercio. No

obstante, el número de alumnos vinculado a iniciativas privadas sigue siendo muy reducido y su consideración no hace variar prácticamente nada el panorama, ya que estas tres últimas acciones tienen una naturaleza distinta (se trata de Unidades de Promoción y Desarrollo) y cuentan con solo 18 alumnos entre ambas. Por otra parte de las ocho acciones vinculadas a fundaciones que aparecen consignadas en el cuadro, la mitad pertenecen a la misma, una fundación leonesa de carácter eminentemente público, ya que, si bien está participada por una caja de ahorros regional y por la Cámara de Comercio, realmente quien la controla es el Ayuntamiento de León. Otra de las fundaciones participantes es de Aguilar de Campoo, muy heterogénea y en la que participan diversas instituciones y entidades y que, esencialmente, se encuentra vinculada a toda una serie de acciones en relación con la recuperación de patrimonio histórico-artístico, pero no se puede afirmar con rotundidad que responda claramente a iniciativas empresariales. En definitiva, el mencionado desequilibrio bajo la óptica del tipo de promotores nos hace pensar en la conveniencia de establecer cauces de colaboración para promocionar entidades sin ánimo de lucro susceptibles de recibir estas ayudas pero más vinculadas a la iniciativa privada y empresarial, lo cual puede hacer de este mecanismo mixto formación-empleo algo mucho más efectivo de lo que ya es en la actualidad. Sin embargo, también hay que superar los desajustes que existen en los otros planos antes mencionados.

El segundo tipo de desequilibrios que se desprende del análisis de esta información es el referido a la temática que la formación-empleo aborda a través de estas actuaciones. El análisis detenido de la tabla 2.5.1, que, a su vez, hemos tratado de resumir en la tabla 2.5.4, muestra un sesgo muy importante en cuanto al tipo de actividades predominante en la materialización de este tipo de proyectos, destacando claramente los distintos oficios relacionados con la construcción, que se imparten en más de la mitad de los centros (exactamente en el 53,4% de ellos), pero afectando a casi dos de cada 3 beneficiarios (el 60,5%).

En segundo lugar, cabe destacar las actividades vinculadas a la jardinería, que en muchas ocasiones están asociadas a las anteriores en distintas acciones formativas, pero otras veces se constituyen en actividad única de la Escuela-Taller o Taller de Oficios, o bien se combinan con la temática de restauración de áreas degradadas, actividades forestales o viverismo (protección del medio ambiente). Prescindiendo las asociadas a la construcción, ya consideradas antes, la actividad de la jardinería afecta a 49 iniciativas, existentes en el 42% de los centros, con una proporción similar en cuanto al número de beneficiarios. Así pues, las iniciativas que incluyen, bien jardinería, bien construcción o ambas a la vez son las únicas que se encuentran presentes en la mitad o más de los centros de formación, agrupando un porcentaje parecido en lo tocante al número de alumnos.

**Tabla 2.5.4 Número de centros de formación-empleo según tipo de actividades desarrolladas. año 2004**

Tipo de actividad	N° Centros	% Respecto Total Centros
Construcción	63	53,39
Medio ambiente/Jardinería	49	41,53
Asistencia social	18	15,25
Hostelería/Turismo	8	6,80
Tratamiento de residuos/Artesanía/ Restauración Muebles	5	4,24
Nuevas tecnologías	5	4,24
Energías renovables	4	3,39
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>(1)</b>

(1) La suma de porcentajes es superior a 100 debido a que en un mismo centro pueden desarrollarse diferentes actividades.

Fuente: ECYL, Febrero 2005

A la vista de la tabla 2.5.4 sorprende la escasa presencia de proyectos vinculados a algunas ramas de actividad que son consideradas como importantes yacimientos de empleo y como tales las hemos tratado en el presente informe. De este modo no podemos calificar sino de “desequilibrio” el hecho de que solamente existan ocho centros dedicados directamente a la formación turística en general. Parecida reflexión suscitan las cinco iniciativas relacionadas con informática y nuevas tecnologías, o las dieciocho relacionadas con los servicios asistenciales, que no llegan a agrupar ni el 15% de los beneficiarios (336 alumnos inscritos durante el año 2004, según fuentes del ECYL). En suma, pues, el reparto de “orientaciones” en las iniciativas mixtas formación-empleo nos muestra la necesidad de un “replanteamiento” de la situación en cuanto a las dedicaciones necesarias, fomentando más aquellos proyectos vinculados a los servicios sociales, el turismo rural o las nuevas tecnologías.

Por último, hemos de hacer mención al tercero de los desequilibrios que hemos detectado, que se refiere a la dimensión territorial. En efecto, podemos constatar un primer desequilibrio a escala provincial, toda vez que, como se puede ver en la tabla 2.5.5, el número de iniciativas y de beneficiarios en las distintas provincias no es proporcional a la entidad relativa de cada una de ellas con respecto al total regional de población activa o de parados<sup>278</sup>. En unos casos es evidente la “infra-representación”

<sup>278</sup> El número de parados que se toma como referencia es el correspondiente al cuarto trimestre de 2004, último dato disponible proporcionado por la Encuesta de Población Activa. Aunque en la tabla se han incluido los dos datos, consideramos más ilustrativo establecer las comparaciones respecto al número de parados, ya que es a este colectivo al que se dirigen este tipo de acciones formativas.

de las iniciativas mixtas formación-empleo con respecto a la cuantía de sus desempleados, tal como ocurre en Salamanca que, con más de la quinta parte de los parados de la Comunidad, cuenta con 21 iniciativas y sólo un 16% de los beneficiarios. Más contrastada es la situación en Valladolid, donde a lo largo de 2004 han funcionado o están funcionando quince proyectos en los que se incluyen otro 16% de los alumnos-trabajadores de Castilla y León, frente a un 32% de los parados. La situación inversa se registra en el resto de las provincias, donde los porcentajes de alumnos con respecto al total regional son netamente superiores a los de parados, con la excepción de Burgos y Zamora. En consecuencia, se considera conveniente un cierto reequilibrio a escala provincial, aunque consideramos más importante la corrección de los desajustes territoriales a otra escala.

**Tabla 2.5.5. Importancia de la población activa, de los parados y de las iniciativas mixtas formación-empleo en cada una de las provincias de castilla y león. Año 2004**

Provincia	Población activa		Total parados		Iniciativas		Alumnos	
	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%
Ávila	68.000	6,28	5.900	5,27	13	11,02	299	11,96
Burgos	154.900	14,29	11.400	10,18	16	13,56	263	10,52
León	198.500	18,32	17.100	15,27	21	17,80	529	21,15
Palencia	72.700	6,71	5.100	4,55	9	7,63	173	6,92
Salamanca	159.900	14,76	22.600	20,18	21	17,80	396	15,83
Segovia	71.000	6,55	5.100	4,55	7	5,93	163	6,52
Soria	40.100	3,70	1.200	1,07	7	5,93	91	3,64
Valladolid	245.500	22,66	35.700	31,88	15	12,71	401	16,03
Zamora	73.000	6,74	7.900	7,05	9	7,63	186	7,44
<b>Castilla y León</b>	<b>1.083.600</b>	<b>100,00</b>	<b>112.000</b>	<b>100,00</b>	<b>118</b>	<b>100,00</b>	<b>2.501</b>	<b>100,00</b>

Fuente: ECYL, Febrero 2005 y EPA, 4º Trimestre 2004

En efecto, si consideramos la distribución de estas acciones a escala municipal, tal como aparece representado en el mapa 2.5.1, constatamos el desigual reparto de las mismas a lo largo del territorio. En una primera apreciación se puede vislumbrar cómo una gran parte de las iniciativas se localizan en las capitales de provincia y municipios del ámbito periurbano. Por otra parte, la gran mayoría de otras actuaciones se encuentran en otros centros urbanos de la región, como Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Miranda de Ebro, Ciudad Rodrigo o Béjar, en tanto que los centros comarcales de servicios, con su área de influencia en espacios netamente rurales, están bastante poco representados y, además, de forma, desigual.

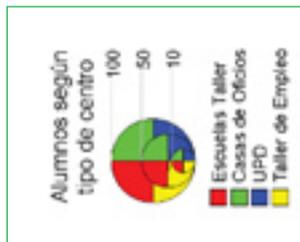
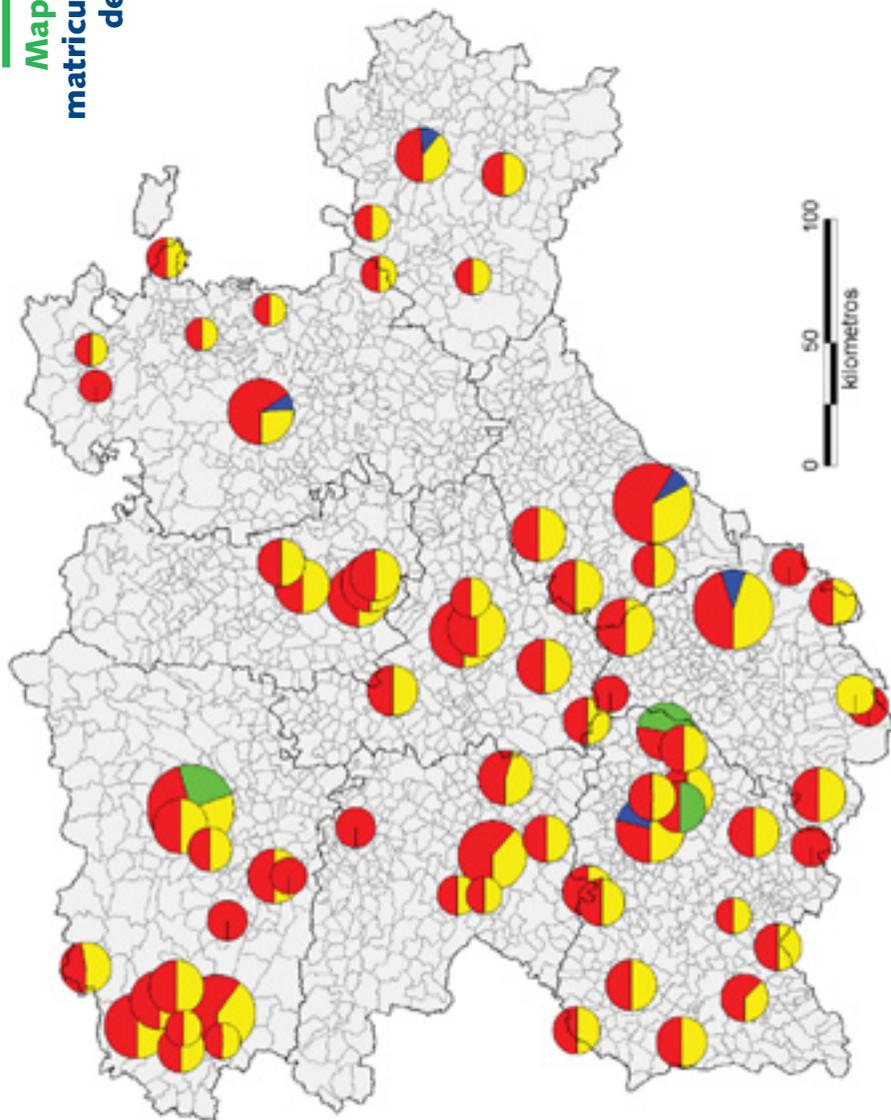
En parte se podría considerar lógica esta distribución, pues cabe suponer que en los núcleos citados reside un porcentaje elevado de los desempleados regionales. Ahora bien, si tenemos en cuenta el tipo de consideraciones bajo las que incluimos este epígrafe sobre formación, contemplada como un yacimiento de empleo que tiende a mejorar los niveles dotacionales de las distintas áreas, debemos defender el fomento de iniciativas de este tipo en aquellos municipios que, en líneas generales, se caracterizan por disponer de unos menores niveles de equipamientos, de tal manera que estas actividades subvencionadas puedan incrementar, en la medida de lo posible, la “competitividad territorial” en muchos espacios castellanos y leoneses sumidos de lleno en la problemática de la despoblación. Resulta indudable que una auténtica red de centros, con capacidad articuladora, redundaría en un mayor equilibrio entre las distintas áreas de nuestra región, desde el punto de vista de las dotaciones y equipamientos tendentes a la generación de empleo.

De otro lado, el análisis del mapa 2.5.1 nos permite constatar cómo esa distribución carente de un adecuado equilibrio presenta, además, acusadas diferencias entre provincias. En efecto, el sector centro y oeste de la Comunidad parece registrar un reparto algo más coherente, con un mayor número de núcleos en los que están en funcionamiento programas de formación-empleo con un abundante número de plazas, como ocurre en el caso de León o Salamanca, donde el predominio de la capital de provincia es menos aplastante. Un reparto más desequilibrado se presenta en la mitad oriental de la región. Así sucede en la provincia de Burgos -la que tiene un mayor número de municipios y una de las más extensas-. Algo similar sucede en el caso palentino entre sus sectores norte y sur. No menos desequilibrios se registran en Segovia, donde la capital, San Ildefonso y los centros de Tierra de Pinares han albergado en 2004 iniciativas de esta naturaleza. Finalmente, en el extremo Este de Castilla y León, dentro de la provincia de Soria, más que hablar de desigualdades en la distribución espacial habría que mencionar su escasa relevancia, dado el reducido número de alumnos matriculados. Resulta, pues, incuestionable que también en el plano territorial es preciso que uno de los tipos de iniciativas más interesantes sea, en la medida de lo posible, reorientado para que desarrolle con mayor intensidad sus potencialidades dinamizadoras.

Lo dicho en este epígrafe manifiesta cómo, en virtud del papel que deben jugar los procesos formativos en el contexto de las políticas activas de empleo, la formación se convierte en sí misma en otro importante yacimiento, cuya implantación es capaz de dotar a los distintos sectores de unas mayores posibilidades de promoción. En este caso no se puede argumentar una escasez de recursos destinados a formación, pues la cuantía de las subvenciones es, sin duda, muy importante. Ahora bien, parece conveniente “reorientar” en cierto modo el tipo y las circunstancias de la formación encauzándola sobre todo hacia aquellos tipos de actuaciones e iniciativas

que han mostrado una mayor capacidad de inserción y de generación de empleo, como pueden ser los proyectos mixtos empleo-formación, incrementando su número y potenciando, dentro de lo posible, una mayor cooperación y complementariedad entre la iniciativa pública y la privada, al tiempo que se buscan fórmulas tendentes a dirigir el modelo hacia actividades que son auténticos yacimientos de empleo, entre los cuales se encuentra, sin duda alguna, el que vamos a considerar a continuación que es el turismo.

## Mapa 2.5.1 Alumnos matriculados en centros de formación para adultos (2004)



Fuente: ECYL, Febrero 2005. Elaboración: J. Delgado.



### 3. EL TURISMO RURAL: PLURIACTIVIDAD Y CREACIÓN DE EMPLEOS PARA GRUPOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN

#### 3.1 Complejidad del concepto de "turismo rural"

La, no por manida menos problemática, definición de lo que se entiende por turismo rural, debe ser la primera cuestión abordada en este apartado, ya que de ella depende la valoración sobre las posibilidades de expansión y, por lo tanto, su futura capacidad de creación de empleo.

Desde que Venancio Bote comenzara, en la década de los 80, a hablar de Turismo Rural, mucho se ha escrito y debatido sobre el término, sin, realmente, conseguir llegar a un pleno acuerdo sobre lo que se entiende, y por lo tanto es computable, como tal. La primera cuestión a la que hay que dar respuesta es: ¿turismo rural o turismo en espacios rurales?. De hecho, todo el turismo rural se realiza en espacios rurales pero no todo el turismo en espacios rurales es turismo rural (sol y playa en pequeños municipios costeros de Galicia, Cantabria, etc., sin incidencia en Castilla y León obviamente, pero, también el turismo de nieve en estaciones de esquí que sí existe, puntualmente, en nuestra comunidad, por ejemplo). Dentro de esta definición y de otras muchas que intentan aclarar el concepto, se engloban varios tipos de turismo que tienen que ver con lo rural: agroturismo, turismo medioambiental, turismo activo...una diversidad tipológica cada vez mayor que sólo mantiene en común su ubicación espacial en áreas rurales. Pero, de hecho, la complejidad de lo rural lleva a que una de las formas de definición más extendida, aunque no por ello menos incorrecta, es la definición por negación, entendiendo como turismo rural todo aquel que se efectúa en espacios no urbanos.

Otros autores relacionan el turismo rural con la inserción en el medio y la utilización de infraestructuras específicas. Así F. Franco lo identifica con *"...la expresión singular de las nuevas formas de turismo caracterizadas por desarrollarse fuera de los núcleos urbanos. Producirse de forma reducida, a través de espacios generalmente amplios. Utilizar de manera diversa recursos naturales, culturales, patrimoniales, de alojamiento y servicios propios del medio rural. Contribuir al desarrollo local y a la diversificación de las rentas rurales."*<sup>279</sup> Ivars Baidal, por su parte, señala

<sup>279</sup> FRANCO, F.: "Turismo rural en Castilla y León", en BLANCO, A. (editor): *Castilla y León, presente y futuro del turismo*. Ed. Fundación Encuentro y Caja España. Madrid, 2003, 330 pp. Ver pp. 217.

la que "el turismo activo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en espacios rurales, con una permanencia mínima de una noche, con motivo de disfrutar de los atractivos de lo rural y de las posibilidades que ofrecen estos espacios para la satisfacción de necesidades más específicas"<sup>280</sup>.

Pasar el tiempo libre en el medio rural no es nuevo, lo que sí es nuevo es la forma: relación entre demanda externa (urbana fundamentalmente) y oferta local vinculada al patrimonio (histórico-artístico, cultural y natural). El impresionante desarrollo de alojamientos específicamente destinados a dar servicio a esta nueva demanda ha provocado un cierto reduccionismo, al identificar turismo rural con turismo de personas en alojamientos específicamente catalogados como de turismo rural, olvidando que con anterioridad, pero también de forma paralela, en los espacios rurales, se han construido muchos alojamientos "convencionales" (hoteles, hostales...) que, sin duda, están destinados, al menos en parte, a dar servicio a personas que se desplazan a estos espacios con fines de ocio: turistas. Es obvio, pues, que la valoración ajustada de lo que supone el turismo rural debe incorporar los flujos canalizados hacia alojamientos convencionales situados en núcleos rurales, así como la incidencia que, a nivel de empleo, tiene esta demanda sobre el sostenimiento de servicios específicos y complementarias (hostelería y restauración, empresas de turismo activo, etc.).

Igualmente, su identificación con una demanda externa, básicamente urbana, que pernocta en alojamientos catalogados como de turismo rural abre la puerta a un debate aún sin resolver. ¿Deben ser considerados turistas aquellas personas que, con vinculación familiar o sin ella, hacen un uso temporal de espacios rurales en residencias de su propiedad o de otros familiares que viven en estos núcleos? Aunque es obvio que no se corresponde con el modelo de turismo rural que ha inspirado la mayor parte de las políticas de promoción, no cabe duda de su importancia cuantitativa y cualitativa para el sostenimiento de determinados servicios en estos espacios, de igual manera que nadie puede poner en duda su integración social y económica en el dinamismo local y su papel en la diversificación económica. Sin embargo, quizás por las dificultades que ello entraña, rara vez suelen aparecer datos que, a escala local, nos permitan valorar el peso de estos movimientos de población y, mucho menos, su valor económico.

En efecto, la gran mayoría de la información disponible sobre las actividades de turismo rural se centra en la oferta de alojamientos catalogados como tales y las pernoc-

---

<sup>280</sup> IVARS BAIDAL, J.A.: "Turismo y espacios rurales: conceptos, filosofías y realidades". *Revista Investigaciones Geográficas* (Universidad de Alicante), nº 23, enero-junio 2000, pp. 589-89.

taciones de viajeros, así como, desde fechas muy recientes, los empleos relacionados con ellos. El uso de los servicios complementarios de hostelería, el movimiento de visitantes que no pernoctan y el valor económico de las actividades derivadas constituyen todavía hoy grandes vacíos de información que dificulta la valoración ajustada de lo que significa el turismo rural entendido, de forma amplia, como cualquier actividad que con fines de ocio que se realice en espacios rurales. Pero, a pesar de todo, y aunque sea a través de informaciones parciales, la imagen que hoy se perfila del turismo rural es la de una actividad económica en auge que, si bien no puede suponer una alternativa única para todos los espacios rurales, contribuye de forma desigual pero significativa al mantenimiento de un cierto dinamismo económico y social el cual, aunque puntual en el tiempo y el espacio, no puede ser desdeñado como una posible solución concreta para algunos colectivos con dificultades de inserción laboral rural, como son las mujeres y los jóvenes en general.

### 3.2 El desarrollo del turismo rural

El desarrollo de actividades de ocio en espacios y alojamientos específicamente rurales se reguló en España por vez primera en los años sesenta, con el programa de "Vacaciones en Casas de Labranza", pero la falta de mercado capaz de absorber esa oferta hace que, experiencia fallida, no pueda ser considerada nada más que como un antecedente que planteó por primera vez las posibilidades de compatibilizar las actividades agrarias con otras complementarias<sup>281</sup>. Igualmente, en el marco del I Plan de Desarrollo, se plantearon algunas propuestas para la expansión y ordenación del turismo de interior en la línea de promover la construcción de alojamientos (hoteles, apartamentos, residencias para trabajadores...) en áreas alternativas a las tradicionales y ya saturadas de sol y playa, que impulsaron el desarrollo turístico de algunas áreas como es el caso de la Montaña Palentina<sup>282</sup>.

Pero a pesar de lo dicho, la década de los años noventa del siglo xx ha sido, sin duda, la de la expansión del turismo rural en España que ha pasado de constituir un hecho casi anecdótico a ser pilar fundamental del desarrollo de algunos espacios rurales. Un crecimiento que responde a la conjunción de varios factores. Por un lado, la progresiva desagrarización de los espacios rurales españoles, al igual que en el resto de Europa, planteó la necesidad de promover nuevas actividades

<sup>281</sup> FRANCO, F. "Turismo rural en Castilla y León", en BLANCO, A. (editor): *Castilla y León, presente y futuro del turismo*. Ed. Fundación Encuentro y Caja España. Madrid, 2003, 330 pp. Ver pp. 213 a 278.

<sup>282</sup> Ver AGUÑA AGUERRI, M.I. *El desarrollo turístico en la Montaña Palentina*. Diputación provincial de Palencia. Palencia 2003. 231 pp.

económicas que permitieran la permanencia de la población rural, generando unas rentas complementarias y/o alternativas a las tradicionales. Por otro, la permanente situación de crecimiento cuantitativo y crisis cualitativa del modelo turístico español tradicional de sol y playa, hizo recomendable la promoción de nuevos productos turísticos, más diversificados, que ofrecieran alternativas a una demanda diferente. Así, la respuesta ante las exigencias de contacto con la naturaleza, recuperación de los valores vinculados al patrimonio cultural y desarrollo de nuevos productos ha consolidado una oferta de turismo rural emergente.

En los primeros años noventa las escasas ofertas de alojamiento turístico rural se veían como una opción prometedora pero no exenta de dudas y prevención por parte de algunos especialistas. Su espectacular incremento, que ha multiplicado por más de tres el número de establecimientos y por cuatro el de plazas, lo ha consolidado como una clara opción de desarrollo en amplias áreas rurales de nuestro país.

En el conjunto de España, durante el 2003, los alojamientos de turismo rural alcanzaron casi los 7.000 y ofertaron cerca de 60.000 plazas, lo que, con un índice de ocupación cercano al 20% y una estancia media de 3 días, supone que hablamos de casi 1,5 millones de viajeros y 4,5 millones de pernoctaciones. Unas cifras importantes que, sin embargo, se diluyen en el contexto de un mercado turístico masivo como es el español, en cuyo conjunto sólo suponen un escaso 2% de las plazas turísticas con un peso similar de viajeros y, aún menor, de pernoctaciones<sup>283</sup>.

El grado de desarrollo y, por lo tanto, su importancia cuantitativa y cualitativa, es muy desigual en el espacio, con fuertes contrastes inter e intrarregionales. Así, si en los primeros años del desarrollo del turismo rural fueron regiones como Navarra, Aragón o Cataluña las que abanderaron el proceso, hoy es Castilla y León la región líder con más de un 17% de los alojamientos turísticos, un 20% de los viajeros y un 16% de las pernoctaciones totales. Le sigue Cataluña con un 12% y Aragón con un 7%. A escala intrarregional son las áreas de montaña y las más cercanas a los grandes centros urbanos, principales emisores de viajeros, las que tienen un mayor desarrollo turístico, como ocurre con los sectores de la vertiente septentrional de la Cordillera Central o Las Montañas de Palencia, León y Burgos en el caso de Castilla y León y, por supuesto, El Pirineo en Cataluña y Aragón.

La función rural de ofrecer ocio para la población urbana no es, sin embargo, tan novedosa como lo que consideramos estrictamente turismo rural. Desde el mismo momento en que se empieza a producir el éxodo rural en España (década de los años 50 y, sobre todo, 60) comienza un movimiento temporal de población que,

---

<sup>283</sup> ALARIO TRIGUEROS, M.: "Turismo Rural", en MOLINERO HERNANDO, F. y MAJORAL MOLINÉ, R. (Coord.): *Atlas Rural de España*. MAPA. En prensa.

durante las vacaciones, regresa a sus pueblos de origen. Lo que comenzó con un motivo de vuelta a la casa familiar donde, normalmente, quedaron los padres y algún hermano, se ha consolidado, posteriormente, con la compra o construcción de nuevas viviendas de uso temporal exclusivamente. Este fenómeno ha sido especialmente importante en los espacios rurales del interior, particularmente Castilla Y León, Castilla La Mancha y Aragón, donde el éxodo rural alcanzó más intensidad.

El resultado es que en estas comunidades autónomas más de un tercio de las viviendas de los espacios rurales están clasificadas como “vivienda no principal”, superando incluso la mitad en los municipios de menor tamaño. El fenómeno de la segunda residencia no es, sin embargo, exclusivo, ni de estas regiones ni de los espacios rurales. La importancia de las segundas residencias es generalizada en todas las comunidades autónomas, aunque con diferentes características según tipos de hábitat, que reflejan la existencia de varios modelos.

Una primera distinción se puede establecer en relación con el peso que tienen las segundas residencias en espacios urbanos o rurales. Madrid, las áreas insulares y las costeras, tienen una mayor concentración de segundas residencias en áreas urbanas por encima de 20.000 habitantes, mientras que en las regiones del interior tienen una importancia mucho mayor las ubicadas en los municipios considerados estadísticamente rurales, menores de 2000 habitantes.

En el primer caso, se trata de espacios donde el fenómeno de la segunda residencia tiene una directa relación con el modelo turístico clásico de sol y playa, de forma que su localización forma un rosario costero, prácticamente continuo, desde Gerona hasta Huelva, salpicando, puntualmente, la costa cantábrica con especial intensidad en Cantabria y las Rías Bajas. La concentración del fenómeno turístico consolidado en las comunidades insulares se manifiesta en el peso que tienen las segundas residencias en todas las Baleares y las diferencias entre Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, frente al resto, en las Canarias.

El caso de Madrid responde a la absoluta generalización de las salidas de fin de semana y vacaciones a los entornos rurales de la aglomeración urbana, en un proceso que ha saltado, incluso, los límites regionales, afectando por el norte a los municipios sureños de las provincias de Segovia y Ávila.

Un modelo distinto, aunque complementario, es el que encontramos en los pequeños municipios rurales de las regiones de interior, fundamentalmente las dos Castillas, especialmente en Castilla y León, Aragón, La Rioja, Extremadura..., donde el enorme peso de las segundas residencias en el conjunto de sus inmuebles responde al fenómeno de retorno temporal de personas que salieron de esos pueblos con la emigración y mantienen una vinculación familiar, sentimental y, también, material con sus municipios de origen. Un proceso que en la actualidad se está complicando algo más por la llegada a algunos de estos municipios de nuevos compradores de viviendas sin vinculación previa con esos espacios.

Aunque existen muchas dudas sobre cómo clasificar a estos habitantes temporales de los pueblos, sus consecuencias son muy importantes en los espacios rurales. Por un lado hay que hacer referencia a las meramente cuantitativas asociadas al incremento de la población en los períodos vacacionales, que duplican, cuando menos, la población residente habitual, lo que supone un incremento espectacular de las necesidades de servicios básicos para la población en unos espacios que se caracterizan, normalmente, por su escasez. Por otro lado, y no es menos importante, la importancia de las viviendas de uso temporal están introduciendo una dinámica diferente para el poblamiento al margen de la población. La estructura del poblamiento se mantiene y se renueva e, incluso, se incrementa, aún en aquellos núcleos inmersos en procesos irreversibles de abandono y declive poblacional. No es extraño encontrar viviendas perfectamente renovadas y sostenidas, incluso con interesantes modelos de recuperación de la arquitectura tradicional, en núcleos donde no hay prácticamente ningún habitante permanente durante el período invernal.

Así, independientemente del debate sobre si estos modelos de retorno temporal son una forma o no de turismo rural, su importancia desde el punto de vista territorial, e incluso social, es enorme en un gran número de pequeños pueblos, particularmente en Castilla y León, que sólo recobran una cierta vitalidad en los meses de verano y los períodos vacacionales intermedios, con la llegada de estos contingentes poblacionales.

---

### 3.2.1 LA EVOLUCIÓN DEL TURISMO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN: EL IMPARABLE CRECIMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

El espectacular crecimiento del turismo rural, en sentido estricto, en Castilla y León, viene avalado por diversos datos. Entre 1994 y 2003 ha pasado prácticamente de la nada a casi 300.000 viajeros y más de 726.000 pernoctaciones. De una llegada reducida casi exclusivamente al retorno de antiguos inmigrantes o sus descendientes, que duplican durante el verano la población de base en los núcleos rurales de Castilla y León, hemos pasado a la existencia de una demanda foránea al mundo rural cada vez más consolidada y que ha colocado a la región a la cabeza de la oferta de alojamientos de turismo rural. En los últimos años la región ocupa el puesto de líder indiscutible del turismo interior a escala nacional, con un 17% de los viajeros y un porcentaje similar de la oferta de alojamientos, casi duplicando a Cataluña, la segunda región en el ranking nacional.

#### 3.2.1.1 Características de la oferta

El desarrollo del turismo rural se ha hecho partiendo de la nada, lo que explica que el grueso de las actuaciones durante los primeros años, y prácticamente hasta la actualidad, se haya centrado en la oferta de alojamiento, aspecto básico de cual-

quier desarrollo. Sólo muy recientemente se están promoviendo otro tipo de iniciativas relacionadas con las actividades complementarias, la señalización y elaboración de rutas, la puesta en marcha de sistemas de reserva centralizados, etc.

El crecimiento más espectacular de la oferta es, lógicamente, el de los alojamientos de turismo rural, regulados y promovidos a partir del Plan Regional para el Desarrollo Turístico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 1994.

**Tabla 3.2.1: Alojamientos de turismo rural. Castilla y León 1994 (establecimientos y plazas).**

	C.R.A.C.		C.R.A.		PO		C.T.R.		TOTAL	
	Establ.	Plazas	Establ.	Plazas	Establ.	Plazas	Establ.	Plazas	Establ.	Plazas
ÁVILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BURGOS	12	71	2	17	0	0	1	22	15	110
LEÓN	1	10	3	13	0	0	3	67	7	90
PALENCIA	0	0	1	7	1	17	1	14	3	38
SALAMANCA	5	15	6	25	1	12	0	0	12	52
SEGOVIA	1	1	0	0	0	0	1	16	2	17
SORIA	0	0	0	0	1	12	0	0	1	12
VALLADOLID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZAMORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>97</b>	<b>12</b>	<b>62</b>	<b>3</b>	<b>41</b>	<b>6</b>	<b>119</b>	<b>40</b>	<b>319</b>

C.R.A.C.: Casa Rural de Alquiler Compartido. C.R.A.: Casa Rural de Alquiler.

PO: Posada. C.T.R.: Centro de Turismo Rural.

Fuente: FRANCO, F.: Turismo Rural en Castilla y León...(Op.Cit. pág. 252).

**Tabla 3.2.2: Alojamientos de Turismo Rural. Castilla y León Junio 2004 (Establecimientos y plazas)**

	C.R.A.C.		C.R.A.		PO		C.T.R.		TOTAL		% Total	
	Es.	Pl.	Es.	Pl.	Es.	Pl.	Es.	Pl.	Es.	Pl.	Es.	Pl.
ÁVILA	14	126	315	1.861	12	151	22	557	363	2.695	23,17	19,63
BURGOS	51	367	87	662	12	292	27	475	177	1.796	11,30	13,08
LEÓN	36	278	183	994	4	72	54	1.047	277	2.391	17,68	17,42
PALENCIA	11	87	128	823	5	170	15	257	159	1.337	10,15	9,74
SALAMANCA	18	126	179	1.049	5	179	25	502	227	1.856	14,49	13,52
SEGOVIA	15	132	74	439	10	177	22	430	121	1.178	7,72	8,58
SORIA	31	250	48	325	12	241	10	222	101	1.038	6,45	7,56
VALLADOLID	5	39	42	298	2	52	9	127	58	516	3,70	3,76
ZAMORA	13	103	44	275	7	108	20	436	84	922	5,36	6,72
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>1.508</b>	<b>1.100</b>	<b>6.726</b>	<b>69</b>	<b>1.442</b>	<b>204</b>	<b>4.053</b>	<b>1567</b>	<b>13.729</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

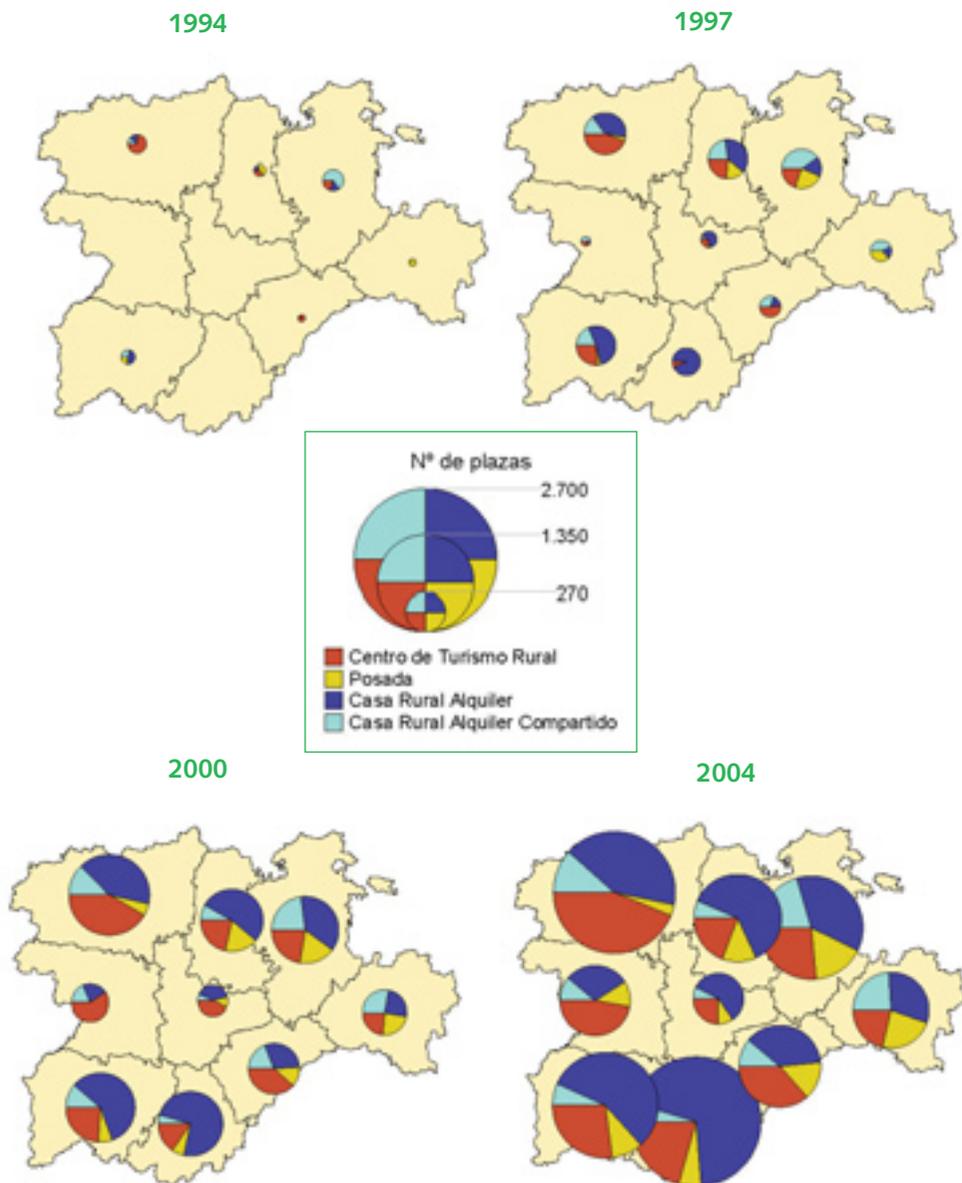
Es. Establecimiento Pl. Plazas

C.R.A.C.: Casa Rural de Alquiler Compartido. C.R.A.: Casa Rural de Alquiler.

PO: Posada. C.T.R.: Centro de Turismo Rural.

Fuente: Junta de Castilla y León.

### Mapa 3.2.1 Plazas en alojamientos de Turismo Rural (1994-2004)



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: M. Alario.

Como se aprecia en la tabla 3.2.1 y en el mapa 3.2.1, el punto de partida en 1994 destaca por la práctica inexistencia de alojamientos de turismo rural. Sólo 40 establecimientos con algo más de trescientas plazas, concentradas básicamente en tres provincias, Ávila, Burgos y Salamanca, constituían en conjunto de la oferta regional. Una década más tarde el panorama es absolutamente distinto. A mediados de 2004 la oferta de alojamientos se ha incrementado hasta superar los 1.500 establecimientos con casi 14.000 plazas de alojamiento de turismo rural. Ello sin contar los camping cuya ubicación es siempre rural y que, en conjunto superan las 42.000 plazas en 118 establecimientos, cuya dinámica singular, a pesar de su innegable importancia, nos obliga a excluirlos de este análisis ya que no generan por regla general un número de empleos significativo y suelen ser, en todo caso, de carácter temporal y obviamente complementario.

### **Gráfico 3.2.1 Alojamientos de Turismo Rural. Evolución del nº de establecimientos. Castilla y León 1994-2004**

Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: M. Alario.

Si nos referimos, exclusivamente, a los alojamientos considerados oficialmente de turismo rural, estamos hablando de cuatro categorías: Casas Rurales de Alquiler (CRA), Casas Rurales de Alquiler Compartido (CRAC), Posadas Rurales (PO) y Centros de Turismo Rural (CTR). Todas las categorías han mantenido ritmos de crecimiento importantísimos en la última década pero, como se aprecia en los gráficos 3.2.1 y 3.2.2., a la cabeza se sitúan, sin duda, las Casas Rurales y, particularmente, las de Alquiler Completo.

En efecto, el modelo de casa rural es la base innegable de los alojamientos, ya que a este tipo corresponden en 2004 el 82,6% de los establecimientos y el 60% de

las plazas. Se trata de la forma más accesible, tanto para el empresario como para el usuario. Desde el punto de vista de la oferta, se requiere relativamente escaso capital para la puesta en marcha del negocio y existe una importante oferta de ayudas encaminadas a este fin. Además constituye la forma más promovida por las administraciones ya que es la que mejor se adecua a la idea de pluriactividad definida por la Comisión Europea en el Documento sobre el Futuro del Mundo Rural. Desde el lado de la demanda, el modelo de casa rural permite un mayor contacto con la naturaleza y el medio rural, potenciado por la mayor dispersión espacial de este tipo de alojamientos. Igualmente facilita, si se quiere, una mayor integración con la sociedad rural de acogida. En un principio el modelo que se proponía con más interés era el de CRAC, porque era el más idóneo para que los turistas conocieran e interactuaran con los habitantes rurales, hasta el punto de que en 1994 este tipo suponía casi la mitad de los alojamientos de turismo rural existentes (19 sobre 40). Sin embargo, la dinámica posterior los ha relegado a una posición casi marginal, con tan sólo un 12% de establecimientos en el año 2004. Por el contrario, el tipo de CRA es el que ha crecido más espectacularmente, en parte porque los habitantes del medio rural son reacios a alojar turistas en sus propias viviendas por lo que supone de injerencia en su vida cotidiana y, en segundo lugar, por la preferencia de los propios turistas por alojamientos independientes que les garanticen la libertad de acción y horarios en sus tiempos de ocio. El resultado es que, ya desde 1997, el ritmo de crecimiento de ambos tipos es claramente divergente, vertiginoso en el caso de las CRA, que han aumentado en más de un 700% hasta junio del 2004, frente a un crecimiento lento de las CRAC que no alcanza el 200%.

Otras formas de alojamiento rural colectivo, las Posadas y los Centros de Turismo Rural, han tenido también un importante crecimiento. Las Posadas han incrementado sensiblemente su capacidad de oferta debido a que ha crecido su tamaño medio, pasando de 14 a 21 plazas por establecimiento entre 1994 y 2004. También han mejorado su calidad, acercándose a los niveles medios ofrecidos por hoteles de cuatro e, incluso, cinco estrellas, lo que ha llevado al establecimiento de una nueva figura, las Posadas Reales, que son ya 31, el 45% del total de las existentes en junio de 2004. Los CTR, por su parte, constituyen un modelo más complejo, ya que engloba desde alojamientos colectivos de calidad media/baja orientados a un mercado de grupos de gente joven con baja capacidad adquisitiva, hasta alojamientos de calidad equivalente a hoteles de nivel de servicios y precio medio. Su ritmo de crecimiento ha sido muy significativo, superando el 3.000% en la última década, si bien su tamaño se ha mantenido en torno a las 20 plazas por establecimiento.

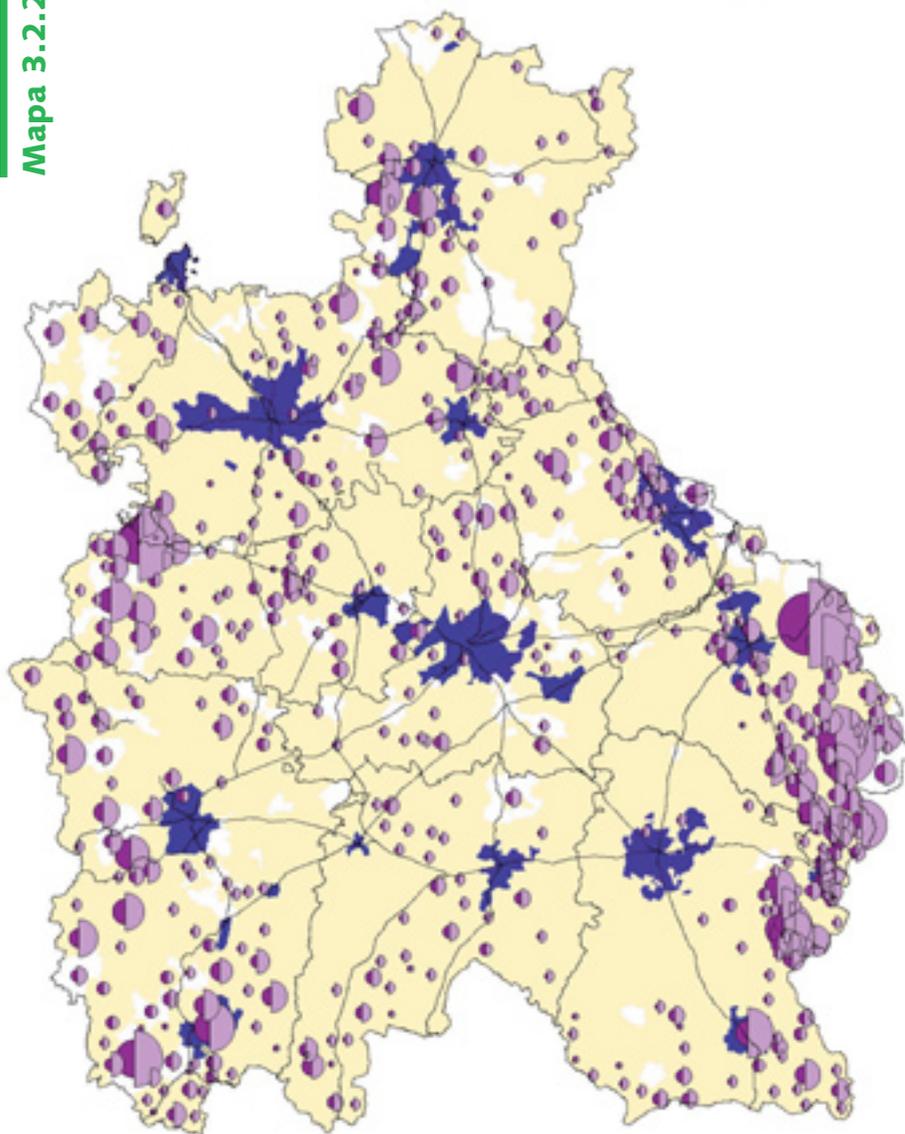
La distribución espacial de los alojamientos de turismo rural, si bien sigue unas pautas comunes, como la dispersión territorial, presenta, sin embargo, algunas diferencias significativas según tipo. Así, las casas rurales (mapa 3.2.2) son el tipo más

disperso en el espacio. Existen en más de 500 municipios, un 20% de la comunidad, y en un número mucho mayor de núcleos de población, ya que es uno de los modelos que mejor se adapta a la dispersión espacial. Son las áreas de montaña, en especial las más cercanas a los grandes mercados urbanos, las que presentan mayor densidad, como es visible en el sur de las provincias de Ávila, Segovia y Salamanca en relación con el mercado madrileño. Si bien la accesibilidad constituye un factor de desarrollo importante, no se manifiesta como imprescindible, como pone de manifiesto la desconexión existente entre la ubicación de la mayoría de casas rurales y las grandes vías de comunicación. De hecho, su situación en parajes más apartados constituye un atractivo añadido para una buena parte de estos alojamientos, si bien constituyen una limitación para su uso fuera de la estación veraniega.

La distribución espacial de los Centros de Turismo Rural es muy similar a la de las casas rurales (mapa 3.3.4), aunque destaca su mayor peso a lo largo de la línea fronteriza con Portugal y su importancia en las montañas leonesa y palentina, donde su presencia es mucho mayor que en el sur de la Comunidad.

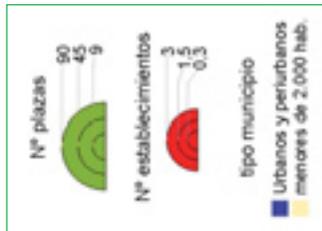
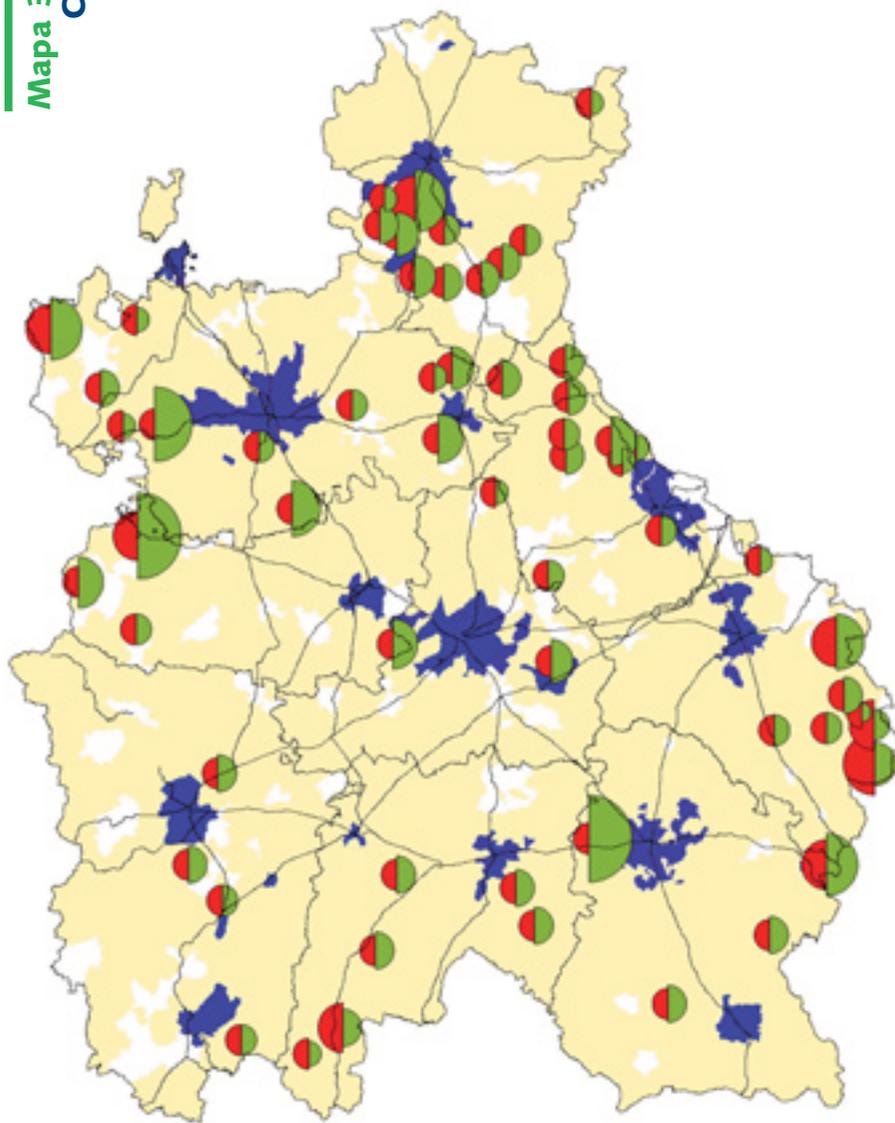
Las Posadas, por su parte, presentan una menor dispersión espacial, están más vinculadas a las vías de comunicación importantes que las dotan de accesibilidad y, en general, se ubican en núcleos de mayor tamaño o cercanos a cabeceras comarcales. Como aspecto llamativo hay que señalar la inexistencia de este tipo de alojamiento en las Montañas de León, donde se ha optado preferentemente por el modelo de CTR (ver mapa 3.2.3)

**Mapa 3.2.2 Casas Rurales.  
Castilla y León.  
Junio 2004**



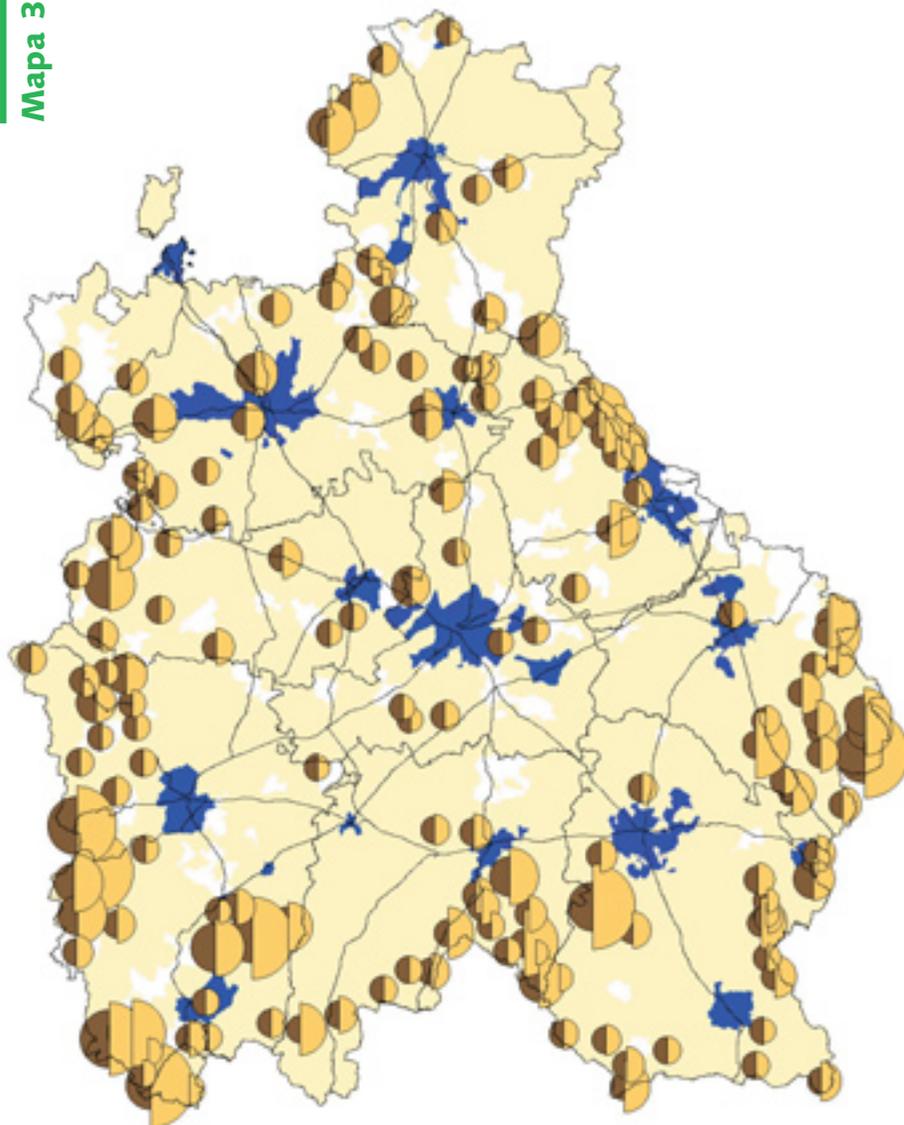
Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: M. Alario.

### Mapa 3.2.3 Posadas. Castilla y León. Junio 2004



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: M. Alario.

### Mapa 3.2.3 Centros de Turismo Rural. Castilla y León. Junio 2004



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: M. Alario.

**Tabla 3.2.3 Alojamiento en Castilla y León junio 2004**

	Total Turismo Rural		Total Alojamiento Convencionales*		Total Alojamiento Castilla y León		% Alojamiento TR/Total Alojamiento	
	Establec.	Plazas	Establec.	Plazas	Establec.	Plazas	Establec.	Plazas
	ÁVILA	363	2.695	122	4.448	485	7.143	74,85
BURGOS	177	1.796	254	8.856	431	10.652	41,07	16,86
LEÓN	277	2.391	329	10.394	606	12.785	45,71	18,70
PALENCIA	159	1.337	114	3.665	273	5.002	58,24	26,73
SALAMANCA	227	1.856	252	10.704	479	12.560	47,39	14,78
SEGOVIA	121	1.178	142	4.804	263	5.982	46,01	19,69
SORIA	101	1.038	122	3.699	223	4.737	45,29	21,91
VALLADOLID	58	516	157	6.648	215	7.164	26,98	7,20
ZAMORA	84	922	148	4.027	232	4.949	36,21	18,63
<b>TOTAL</b>	<b>1.567</b>	<b>13.729</b>	<b>1.640</b>	<b>57.245</b>	<b>3.207</b>	<b>70.974</b>	<b>48,86</b>	<b>19,34</b>

\* Hoteles, hostales y pensiones.

Fuente: Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León. Junta de Castilla y León.

**Tabla 3.2.4 Alojamiento Hoteleros Convencionales. Castilla y León junio 2004**

Tipo de municipio	Nº Plazas	Nº Establec.	Plazas/Establ.	% Plazas	% Establ.
Urbanos y periurbanos	16.246	609	26,68	50,51	37,13
Influencia Urbana	1.275	58	21,98	3,96	3,54
De 5.000 a 9.999 hab.	1.871	110	17,01	5,82	6,71
De 2.000 a 4.999 hab.	3.386	198	17,10	10,53	12,07
Rurales*	9.387	665	14,12	29,18	40,55
Castilla y León	32.165	1.640	19,61	100,0	100,00

\*Para Morales de la Reina, San Miguel del Pino y Villafrechos no hay datos del nº de plazas aunque figuran 3 establecimientos hoteleros.

Fuente: Junta de Castilla y León. Servicio de Información Estadística (<http://www.jcyl.es>).

A pesar del espectacular crecimiento de los alojamiento de turismo rural, éstos constituyen, aún, un porcentaje minoritario en la oferta de alojamiento regionales, no superando el 20% de las plazas aunque, dado su pequeño tamaño, constituyen casi la mitad de los establecimientos. Por lo tanto, el exclusivo análisis de los alojamiento de turismo rural excluye, sin duda, una parte importante de las infraestructuras que sostienen esta actividad y sin las cuales la comprensión global de sus posibilidades laborales es imposible. Nos estamos refiriendo, obviamente, a la red de alojamiento que podemos denominar convencionales: hoteles, hostales y pensiones que, aún con un uso más complejo que el exclusivamente de ocio, constituyen un elemento fundamental del desarrollo turístico de muchos espacios rurales y que han sufrido unas importantes transformaciones para adaptarse a este tipo de demanda.

Su valoración se hace difícil ya que se aprecian disparidades importantes incluso entre las fuentes ofrecidas por la propia Junta de Castilla y León. Así, según los datos ofrecidos por el Servicio de Información Estadística, el número de establecimientos hoteleros convencionales alcanzaba en junio de 2004 los 1.640, con 32.165 plazas. Sin embargo, si consultamos los datos del Boletín de Coyuntura Turística de la misma fecha, aunque el número de establecimientos coincide, el de plazas se incrementa hasta superar las 57.000. Una confusión que se acentúa si ampliamos la consulta a la Encuesta de Ocupación Hotelera elaborada para el 2003 por el INE, según la cual existen 1.324 establecimientos y 49.769 plazas. Dado que la desagregación territorial que hemos utilizado se basa en las informaciones del Servicio de Estadística, vamos a seguir sus datos para caracterizar y ubicar territorialmente este fenómeno, pero recurriremos al Boletín de Coyuntura en sus diversos números desde 1997 para valorar la evolución.

La distribución espacial de estos establecimientos es muy diversa, respondiendo a una variada casuística, cuyo análisis supera, con mucho, el marco de este trabajo. Es necesario, sin embargo, hacer algunas pequeñas referencias en este sentido ya que, de aquí, se derivan importantes consecuencias para su valoración como yacimiento de empleo en los espacios rurales.

Así, más del 80% de los establecimientos de la máxima categoría (cinco estrellas) y casi dos tercios de la segunda (cuatro estrellas) se encuentran en capitales de provincia u otros núcleos urbanos. A ellos hay que sumar los que se ubican en cabeceras comarcales o áreas de tránsito vinculadas a las grandes vías de comunicación (Pancorbo, Benavente, Lerma...), así como algunos que se localizan en municipios estadísticamente rurales (menores de 2.000 habitantes) pero con función obviamente periurbana y cuya clientela está vinculada a las demandas de las ciudades centrales (caso de Arroyo y Simancas respecto a Valladolid, por ejemplo). Sin embargo, hay que señalar también la tendencia a la puesta en marcha de iniciativas hoteleras de calidad en espacios rurales con un claro fin de turismo rural, como es la construcción del hotel de Arzuaga en Quintanilla de Onésimo (de cinco estrellas), o los construidos en algunas áreas de turismo rural consolidado como la Alberca o Gredos. Al ritmo que disminuye la categoría de los establecimientos hoteleros aumenta su dispersión espacial, de forma que, de los algo más de 400 hostales, casi el 60% se encuentran en municipios rurales y de las cerca de 500 pensiones, una gran parte están, igualmente, ubicadas en este tipo de espacios.

Su lógica espacial es, sin embargo, bastante diferente a la que encontramos en los alojamientos de turismo rural y presenta, también, algunos matices entre los diferentes tipos. En conjunto, es obvia la relación entre los alojamientos hoteleros convencionales y las grandes vías de comunicación por carretera. Como se aprecia claramente en los mapas adjuntos, tanto los **hoteles** como los **hostales** se encuen-

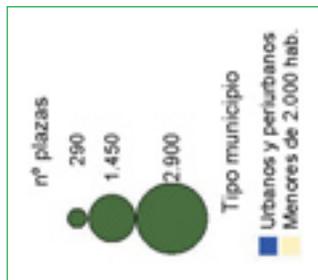
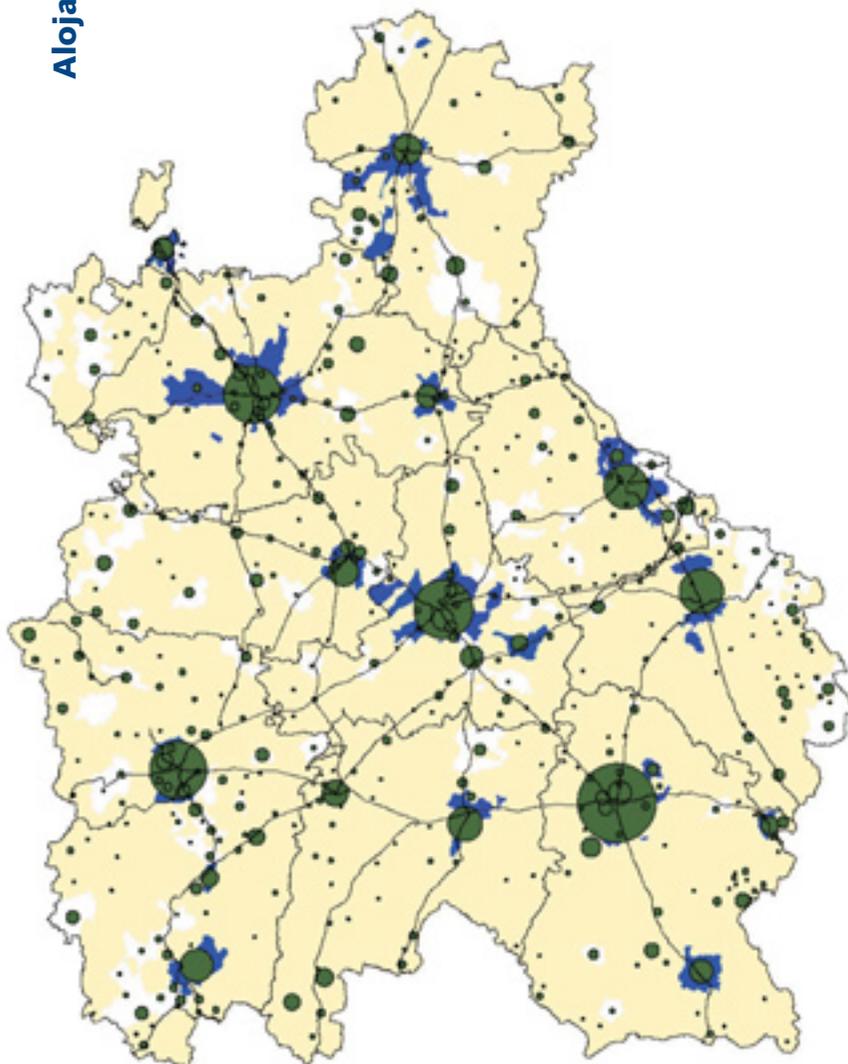
tran, fundamentalmente, vinculados a las rutas marcadas por las carreteras nacionales, las áreas urbanas y los núcleos situados en las encrucijadas, si bien en el caso de los hostales la dispersión espacial es mayor, como ya se ha señalado, y comienza a ser visible la aparición de un cierto número de establecimientos que se salen de esta lógica espacial descrita. Tanto en el norte de la comunidad (Montaña Cantábrica), como en el Sur (vertiente Norte de la Cordillera Central, especialmente en el área de Gredos) se observa la existencia, todavía, de un reducido número de establecimientos convencionales, cuya existencia no parece determinada por la demanda de los flujos de tránsito, como en la mayoría, sino que están orientados a cubrir la demanda de ocio al alza en estos espacios. Hay que destacar, sin embargo, el carácter mixto de ese tipo de alojamientos que suelen tener dos tipos complementarios de usuarios: turistas durante los fines de semana y las vacaciones y personas que se desplazan por motivos laborales durante la semana. El incremento de la demanda que se deriva de los procesos citados, junto con otros como la mejora general del nivel de vida, inciden en que la categoría de hoteles se haya incrementado, según el Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León<sup>284</sup>, en un 53% de establecimientos y un 48% de plazas entre 1997 y 2004, Unas cifras que son de 17% de los establecimientos y 12% de las plazas para la categoría de hostales. También se refleja en la importante renovación que han sufrido los establecimientos de ambas categorías en los últimos siete años.

El caso de las **pensiones**, los alojamientos de menor nivel, difiere significativamente de lo señalado hasta aquí. Se trata de un tipo de alojamiento convencional de reducida calidad de servicios que nace para cubrir un tipo de demanda muy específica, los viajeros en tránsito y, sobre todo, los desplazamientos por motivos laborales de personas con reducido poder adquisitivo (obreros de la construcción, servicios de infraestructuras como teléfono, agua y otros, viajeros, etc.) que residían durante algunas temporadas en estos alojamientos. Su distribución espacial está marcada por la accesibilidad vinculada a la red de carreteras pero, también, se aprecia una relativa dispersión que cubre todo el espacio regional aunque con una cierta concentración en las cabeceras comarcales o centros de servicios. Su papel en el panorama actual del alojamiento está sufriendo, sin embargo, algunos cambios. El incremento de la capacidad adquisitiva de la población española y la demanda de un mejor servicio ha hecho que muchos de estos establecimientos, con más de 30 años de antigüedad en bastantes casos, hayan cerrado o se hayan reconvertido en otras categorías de mayor nivel. De esta forma, las pensiones constituyen la categoría que más reduce su peso en los últimos siete años con una variación de -16% de los establecimientos y el -12% de las plazas.

---

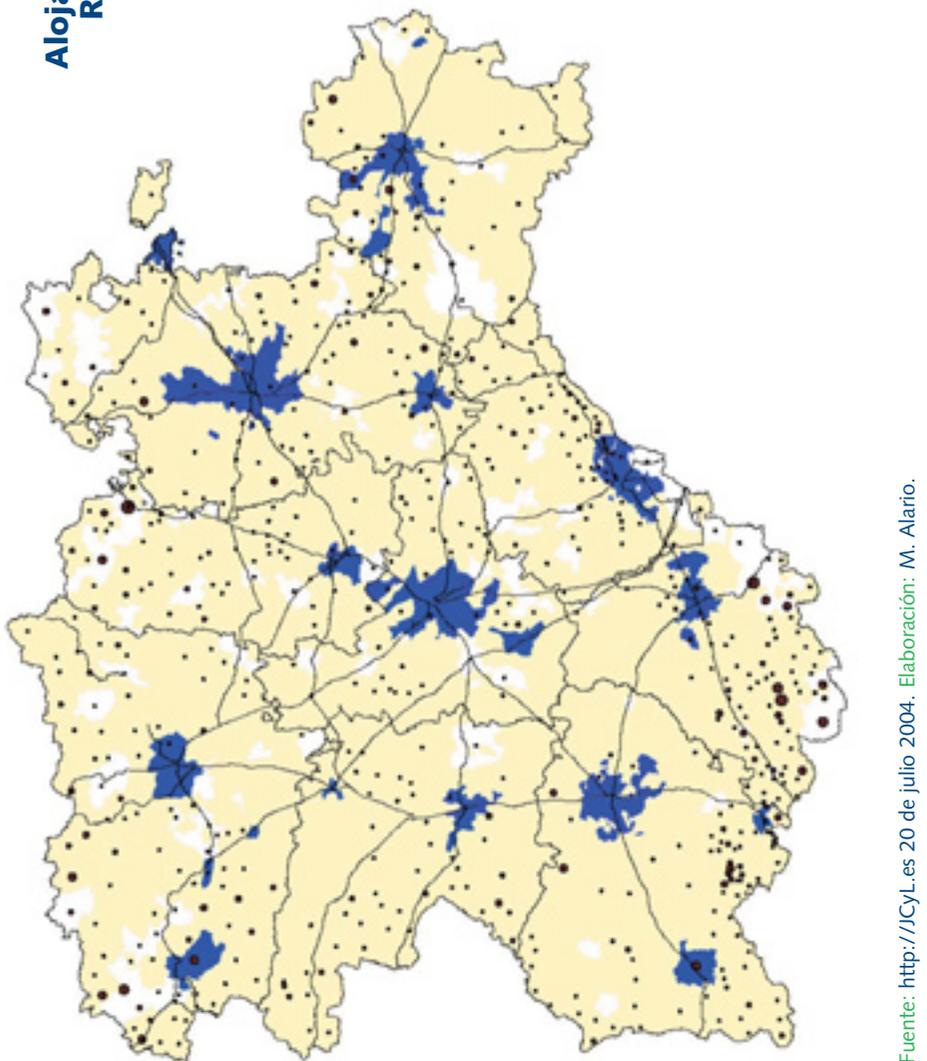
<sup>284</sup> Junta de Castilla y León: *Boletín de Coyuntura Turística*. Varios años (<http://www.jcyl.es>)

### Mapa 3.2.5 Alojamientos Hoteleros. Castilla y León. Junio 2004



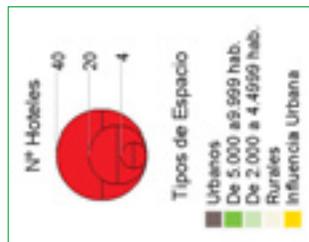
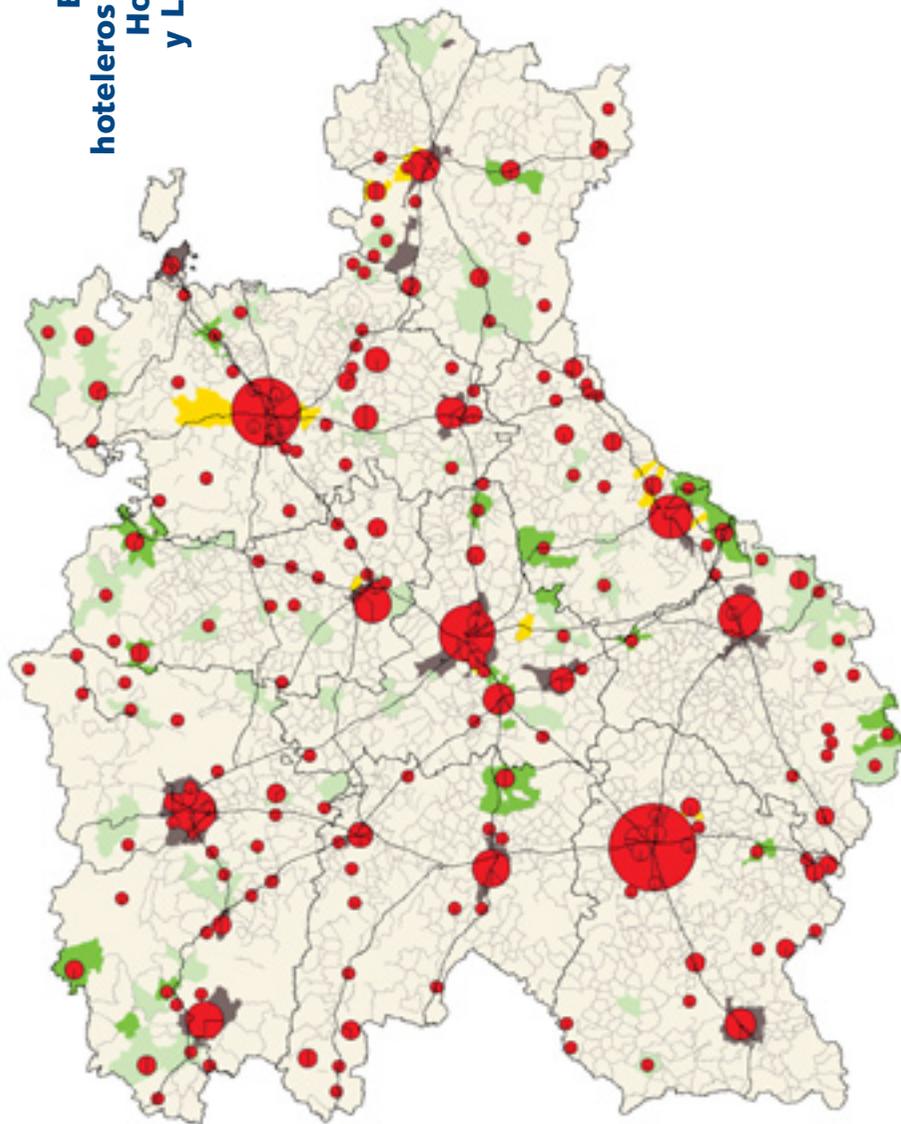
Fuente: <http://JCyL.es> 20 de julio 2004. Elaboración: M. Alario.

**Mapa 3.2.6**  
**Alojamientos de Turismo**  
**Rural. Castilla y León.**  
**Junio 2004**



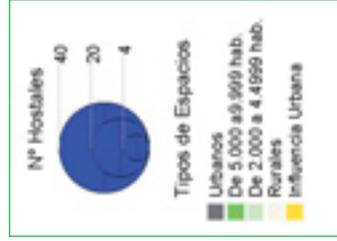
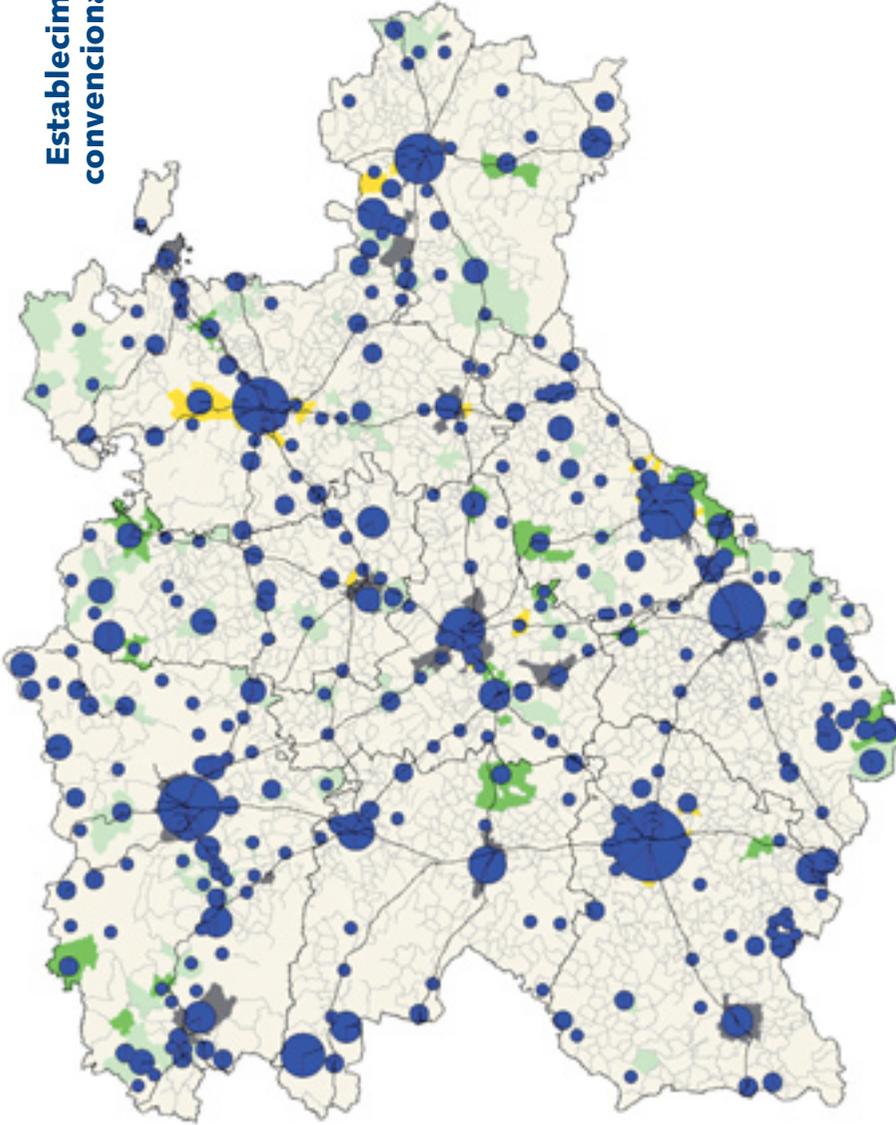
Fuente: <http://JCYL.es> 20 de julio 2004. Elaboración: M. Alario.

### Mapa 3.2.7 Establecimientos hoteleros convencionales: Hoteles en Castilla y León. Junio 2004



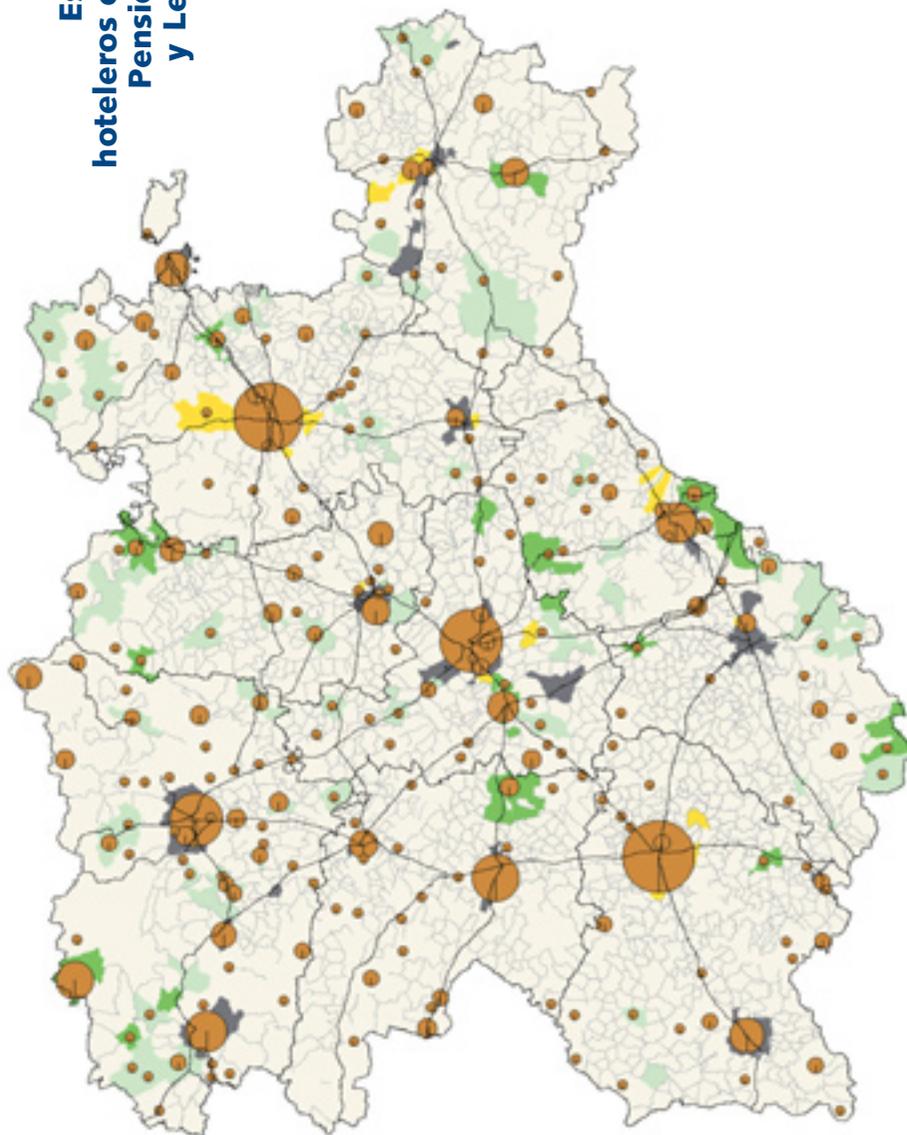
Fuente: Servicio de Información Estadística. Junta de Castilla y León. Elaboración: Milagros Alario

**Mapa 3.2.8**  
**Establecimientos hoteleros**  
**convencionales: Hostales en**  
**Castilla y León.**  
**Junio 2004**



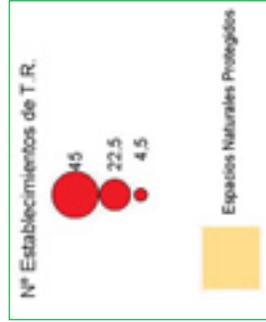
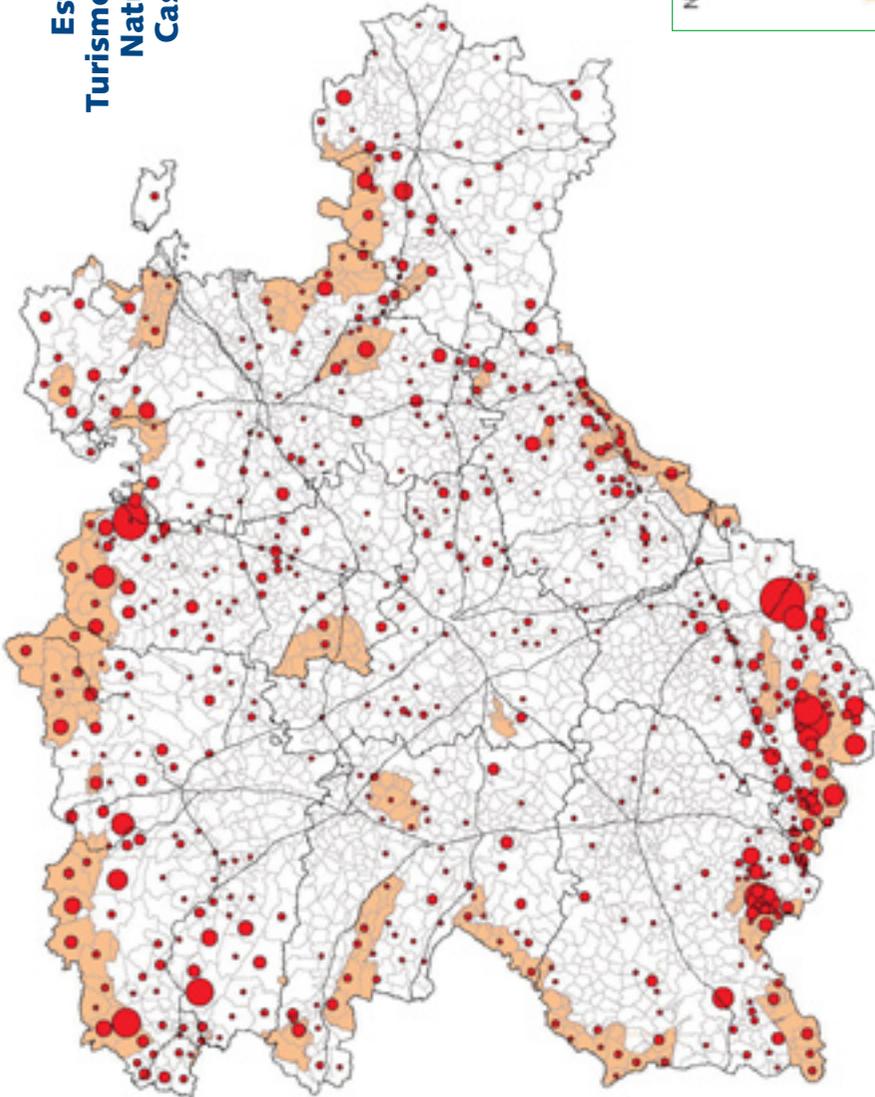
Fuente: Servicio de Información Estadística. Junta de Castilla y León. Elaboración: Milagros Alario

### Mapa 3.2.9 Establecimientos hoteleros convencionales: Pensiones en Castilla y León. Junio 2004



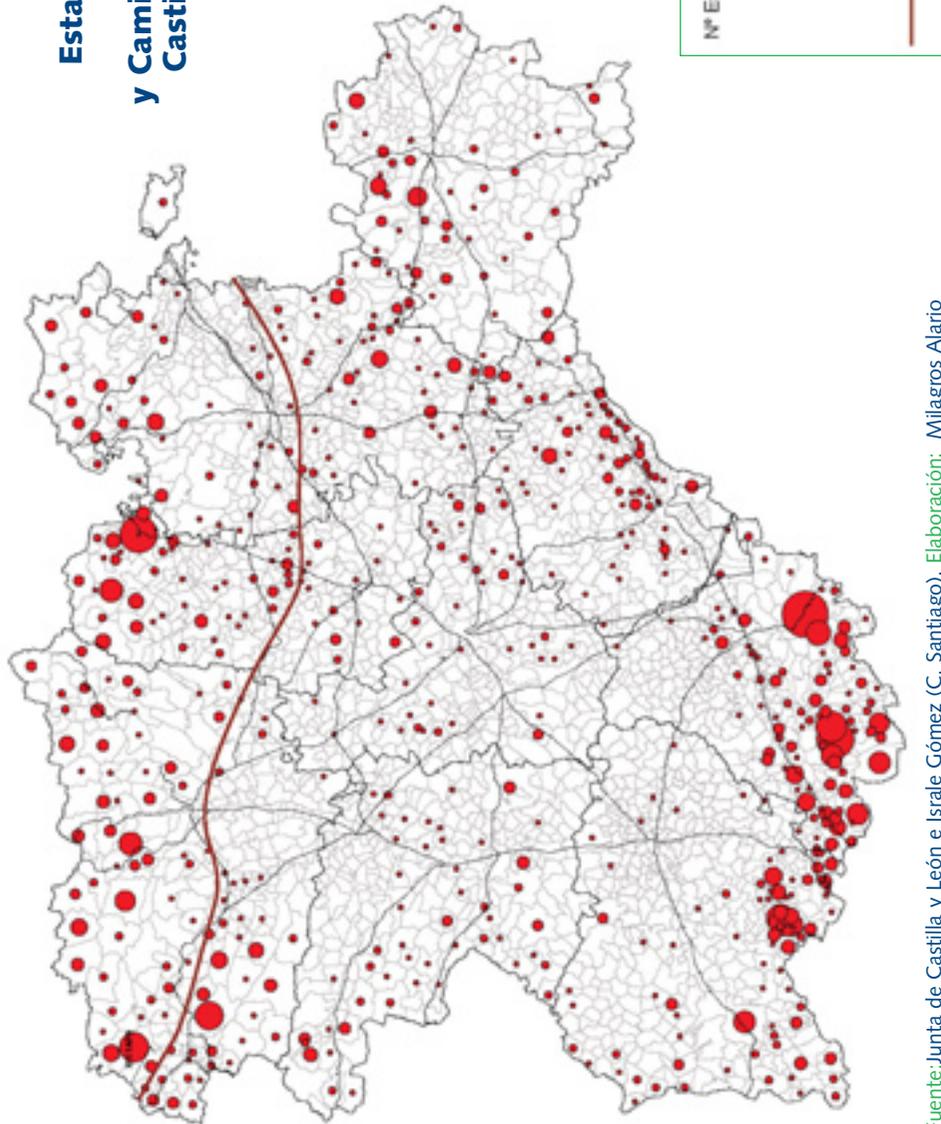
Fuente: Servicio de Información Estadística. Junta de Castilla y León. Elaboración: Milagros Alario

**Mapa 3.2.10**  
**Establecimientos de**  
**Turismo Rural y Espacios**  
**Naturales Protegidos.**  
**Castilla y León 2004**



Fuente: Junta de Castilla y León y C. Morales (E. Naturales). Elaboración: Milagros Alario

### Mapa 3.2.11 Establecimientos de Turismo Rural y Camino de Santiago. Castilla y León 2004



Fuente: Junta de Castilla y León e Israele Gómez (C. Santiago). Elaboración: Milagros Alario

### 3.2.1.2 Las rutas y el potencial patrimonial en la lógica territorial del desarrollo turístico.

El aparentemente imparable crecimiento del turismo rural en Castilla y León manifiesta, sin embargo, una lógica espacial heterogénea, en la que aparecen espacios con un mayor desarrollo y potencial que otros. Aunque el análisis pormenorizado de los factores desborda los objetivos de este trabajo, podemos señalar que, de forma general, hay un elemento que impulsa la demanda turística: el patrimonio cultural, tanto en su vertiente natural como artística, histórica, etc.

Así, son los espacios de montaña los que más tempranamente, y con mayor intensidad, han desarrollado una oferta para servir a una demanda creciente. Los valores asociados al paisaje, el medio ambiente, la existencia de espacios arbolados y de gran valor natural constituyen recursos valiosos en la conformación de áreas turísticas. El paisaje, la posibilidad de contacto con la naturaleza e, incluso, el aprovechamiento de recursos naturales como la caza, han impulsado la demanda turística en espacios rurales desde hace varias décadas, como ocurre con el caso de la Montaña Palentina<sup>285</sup>. De forma más reciente, la potenciación y divulgación de valores medioambientales asociados a espacios naturales protegidos, ha reforzado el atractivo de muchas de estas áreas generando, como es visible en el mapa 3.2.10, un desarrollo de oferta de alojamiento claramente vinculado con el atractivo de estas áreas. Así, aunque normalmente en los espacios naturales algunas de las actividades están limitadas, los bordes de estos conjuntos espaciales se convierten en espacios de usos turísticos casi intensivos (alojamientos y concentración de empresas complementarias).

Los valores vinculados a recursos de patrimonio cultural constituyen, también, atractivos fundamentales en el desarrollo de las actividades turísticas. Aunque existen varios ejemplos de patrimonio cultural utilizados como reclamo turísticos (el románico de la Montaña Palentina, el patrimonio arquitectónico y gastronómico en la Maragatería...) quizás el caso más paradigmático sea el del Camino de Santiago, como se señala en el segundo epígrafe del capítulo precedente. Ruta cultural-artística-religiosa desarrollada en la edad media, ha sido hoy recuperada como símbolo de simbiosis con el entorno y medio de reencuentro con uno mismo. Desde mediados de los años ochenta, tras la consolidación de las autonomías y ante el impulso de la ruta jacobea desde Galicia, el Camino de Santiago, a lo largo de todo

---

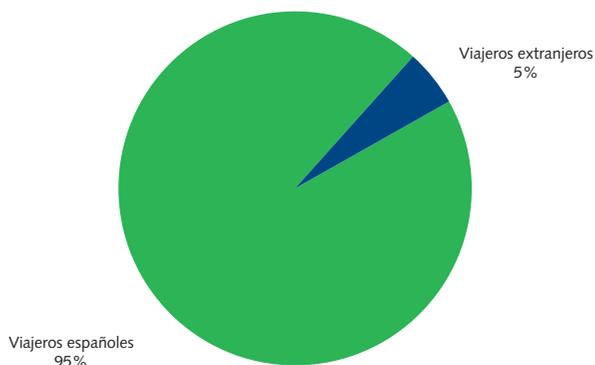
<sup>285</sup> Ya desde 1966 la declaración del coto de caza de Fuentes Carrionas marca un hito en la potenciación turística de la comarca, que será reforzada con la celebración de las Semanas provinciales de Fuentes Carrionas (en 1968 y 1969) y que se consolida con la inauguración, en 1975 del Parador Nacional de Turismo de Cervera de Pisuerga. Ver AGUÑA AGUERRI, M.I.: "La larga trayectoria del desarrollo turístico en la Montaña Palentina". Revista *Cuadernos de Turismo*, nº 10, 2002, pp. 123-136.

su recorrido, se ha ido consolidando como un espacio de alto atractivo turístico a escala nacional e internacional. El tramo que discurre por tierras de Castilla y León no ha estado al margen de este desarrollo, incrementando de forma espectacular el número de peregrinos que actualmente realizan alguna o todas las etapas. Aunque a lo largo del Camino se han ido desarrollando alojamientos específicos vinculados a la atención al peregrino (hospederías, alojamientos público y privados que ofrecen un techo y unos servicios de atención sin ningún coste o tan sólo por "la voluntad"), lo cierto es que también han surgido una serie de alojamientos de turismo rural y servicios complementarios (hostelería, masajes, etc.) que se justifican por el incremento de demanda asociado a la ruta jacobea y que se ubican coincidiendo con los puntos más emblemáticos del Camino (Castrojeriz, Frómista...) (véase Mapa 3.2.11).

### 3.2.1.3 El peso de la demanda nacional y regional de procedencia urbana.

En el conjunto nacional, el turismo rural está protagonizado, fundamentalmente, por la demanda nacional. Menos de un 20% de las pernoctaciones en alojamientos de turismo rural correspondieron a extranjeros en el 2001. De hecho, la promoción se dirige básicamente a la demanda interior y especialmente, a los habitantes de los grandes núcleos urbanos que constituyen, sin duda, el mercado básico. En el conjunto nacional, casi una cuarta parte de las pernoctaciones en alojamientos de turismo rural corresponden a personas procedentes de Madrid. Le siguen los catalanes, con un 20%, los de la Comunidad Valenciana (13%), País Vasco (7%), Castilla y León (5,6%), y el resto de las comunidades con un 23% en conjunto. En cada comunidad es, además, muy importante la demanda de su propia población residente.

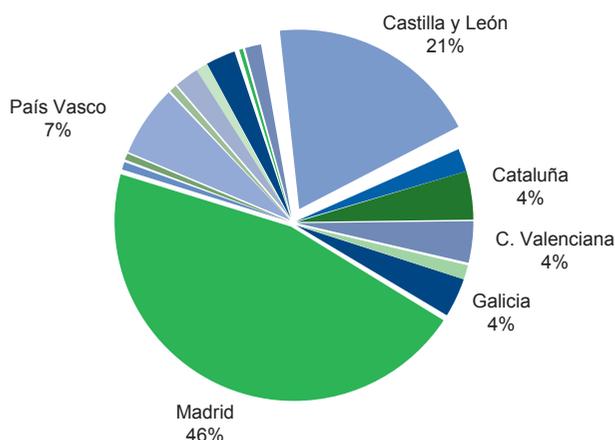
### Gráfico 3.2.3 Origen de los turistas. Turismo Rural Castilla y León 2003



Fuente: INE. Encuesta de ocupación de alojamientos de turismo rural

En Castilla y León el 95% de la demanda de turismo rural corresponde a españoles y tan sólo un 5% a extranjeros. Entre los viajeros de origen nacional destaca el peso de los grandes mercados urbanos. Así, en primer lugar y a mucha distancia de los demás, los procedentes de Madrid, que suponen casi la mitad (46%). Otras comunidades con importantes áreas urbanas, como Cataluña, o Valencia, tienen un peso significativo aunque mucho menor, en función de la mayor distancia y las dificultades consiguientes de desplazamientos para períodos vacacionales cortos. Los residentes en la propia comunidad, que aportan un 21% de los viajeros, constituyen un mercado nada despreciable para la oferta de turismo rural regional.

**Gráfico 3.2.4 Turismo Rural en Castilla y León 2003.**  
Orígenes de los viajeros españoles



Fuente: INE. Encuesta de ocupación de alojamientos de turismo rural

Los mercados urbanos son, pues, básicos para el desarrollo del turismo rural nacional y regional. Aunque faltan estudios globales al respecto, a través de las encuestas realizadas en algunas áreas podemos definir el perfil del turista rural como el de una persona joven, residente en áreas urbanas, con un nivel formativo medio-alto, que busca la tranquilidad de los espacios rurales pero también sus atractivos culturales y patrimoniales, que suele viajar en familia o en grupo de amigos y que utiliza los alojamientos rurales no sólo en períodos vacacionales típicos (verano, Semana Santa) sino también, y cada vez en mayor medida, puentes y fines de semana. A la búsqueda de nuevos espacios y sensaciones, se está superponiendo, en los momentos actuales, la vuelta recurrente a los mismos espacios, incluso a los mismos alojamientos, manifestación de un modelo en vías de consolidación en el que se han creado ya lazos sentimentales con espacios y personas, si bien se detecta un nivel de exigencia creciente.

### 3.3 El turismo rural como mercado laboral

El turismo rural fue concebido, inicialmente, como una actividad complementaria económica y laboralmente, que permitiera el aprovechamiento de recursos inexplotados tanto desde el punto de vista material como social. En primer lugar se pretendía poner en valor un potencial patrimonial, ambiental, arquitectónico, etnográfico..., abundante todavía en los espacios rurales europeos y cuya valoración por la población residente en áreas urbanas se había incrementado tras la crisis económica que, desde los años setenta, puso en tela de juicio un modelo económico y territorial centrado en las aglomeraciones urbano-industriales. Por otro lado, como ya se ha señalado anteriormente, la pérdida de peso social y económico que afecta a las actividades agrarias convertía en prioritaria la búsqueda de actividades que asumieran, al menos, una parte de la población que las actividades tradicionales no ocupaban, permitiendo, a la par, la generación de rentas que diversificaran los ingresos en los espacios rurales. Todo ello se traduce en la conformación de un mercado laboral marcado por la precariedad y la falta de consolidación tanto desde el punto de vista empresarial como formativo, lo que, sin embargo, no le resta importancia como opción para colectivos de difícil inserción, como mujeres y jóvenes, en mercados laborales estrechos, como los rurales.

En el conjunto nacional, coincidiendo con los picos máximos de actividad en los meses veraniegos, podemos hablar de casi 11.000 empleos. Un 63% de ellos son empleos no remunerados que corresponden en un 68% de los casos a mujeres ocupadas en la atención a los turistas. La mitad de los titulares de los negocios son mujeres y su trabajo se considera como una extensión de las labores del hogar. También son mujeres las protagonistas de los empleos fijos que se generan en los negocios de turismo rural (un 20%), en los que ellas ocupan casi dos tercios, y, por supuesto, de los trabajos eventuales (un 14%) feminizados en un 77%.

En Castilla y León, la Ley de Turismo señala, en su exposición de motivos, entre sus fines complementarios: "...un incremento del empleo, una distribución de la riqueza más justa, y, en definitiva, la elevación del nivel de vida de los ciudadanos de Castilla y León."<sup>286</sup> Se considera, pues, que la generación de empleo debe ser una consecuencia buscada del desarrollo de las formas alternativas de turismo en nuestra región. Una idea muy en consonancia con los planteamientos que, desde el Informe sobre el futuro del mundo rural, publicado por la Comisión Europea en 1988<sup>287</sup>, ha inspirado

---

<sup>286</sup> Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León BOCyL nº 249 de 29 de diciembre de 1997. Ver Exposición de motivos II.

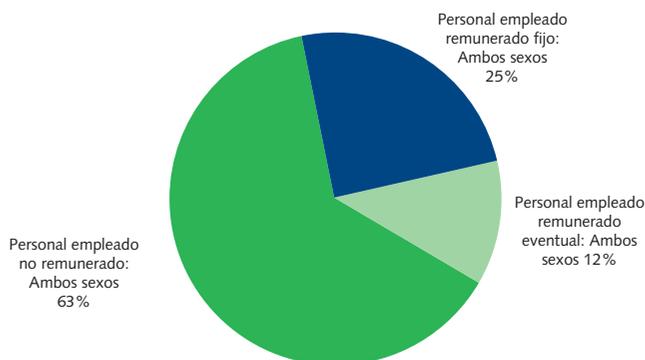
<sup>287</sup> COMISIÓN EUROPEA: *El futuro del mundo rural*. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento. Documento 7957/88 (agosto 1988). MAPA, Madrid, 1992, 149 pp.

la puesta en marcha de los programas de desarrollo rural aplicados en la Unión Europea desde los años noventa del siglo veinte.

Según la Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural de 2003, en Castilla y León se contabilizaban, como media anual, 1.883 personas empleadas, aproximadamente un 17% de las empleadas en todo el país. Un peso equivalente al de los alojamientos y los visitantes respecto al conjunto nacional. Es, sin duda, una cifra reducida, si la comparamos con lo que supone el conjunto de empleos no agrarios de los espacios rurales (poco más del 1% del conjunto de ocupados no agrarios en los municipios rurales) pero, también, es significativa si tenemos en cuenta que su ritmo de crecimiento en los últimos tres años ha sido vertiginoso de forma que entre el 2001 y el 2003 se ha incrementado en más de un 36%. Sin embargo, una valoración realmente ajustada de su significado, requiere algo más de información sobre el tipo de empleo y las características de sus ocupantes.

Como se aprecia en el gráfico 3.3.1, tan sólo un 25% son personal empleado fijo, predominando de forma absoluta el personal empleado no remunerado, con un 63%, y el eventual con un 12%, lo que pone de manifiesto que se trata, mayoritariamente, de un tipo de autoempleo que se apoya en la mano de obra familiar disponible. Un proceso que, aún con las escasas series estadísticas disponibles, se manifiesta como claramente progresivo ya que el peso de los asalariados fijos se ha reducido en 10 puntos desde 2001 a 2003, mientras que, paralelamente, el peso del personal no remunerado se ha incrementado en 11 puntos.

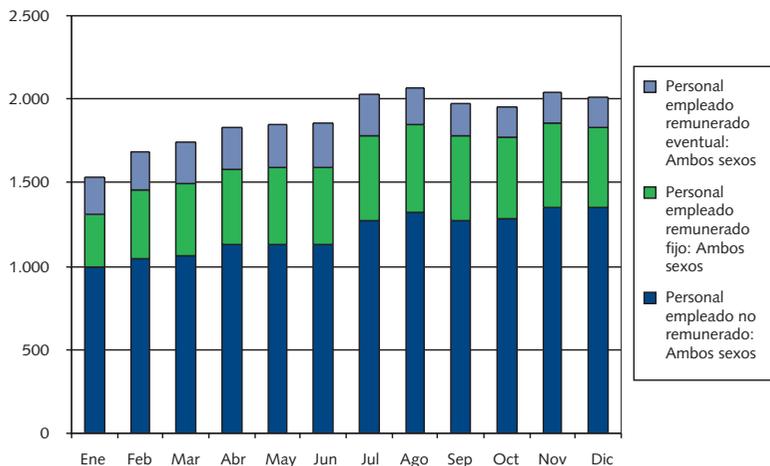
**Gráfico 3.3.1 Estructura del empleo en alojamientos de Turismo Rural en Castilla y León en 2003**



Fuente: INE. Encuesta de ocupación en alojamientos de Turismo Rural en 2003.

Elaboración: Milagros Alario

**Gráfico 3.3.2 Estructura del empleo en alojamientos de Turismo Rural en Castilla y León en 2003**



Fuente: INE. Encuesta de ocupación en alojamientos de Turismo Rural en 2003.

Elaboración: Milagros Alario

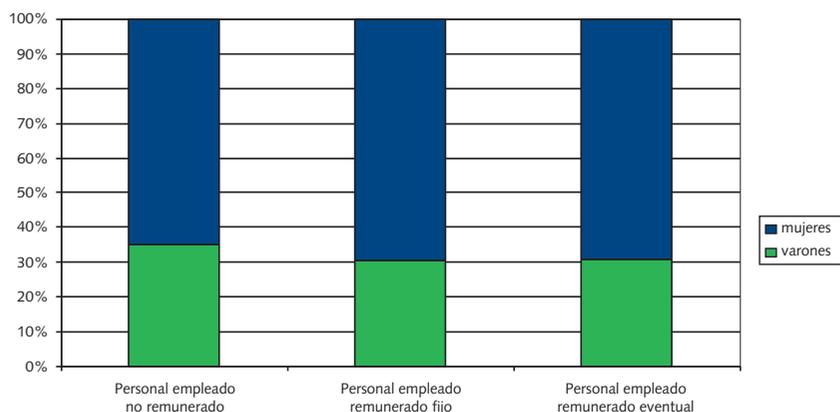
La importancia del trabajador/empresario justifica, tanto en el caso de Castilla y León como para el conjunto nacional, la reducida estacionalidad del empleo, con una diferencia entre los meses de máximo y mínimo inferior al 0,8. Pero, como reverso de la moneda, nos hace pensar que, con una obvia concentración temporal de la demanda, ha de existir un importante grado de subempleo o complementariedad de estos trabajos.

Sin embargo, en contra de la voluntad y previsiones iniciales de la Comisión Europea que buscaba la diversificación de las rentas de las unidades familiares agrarias, en nuestra región la mayoría de los empresarios y trabajadores en alojamientos de turismo rural no están vinculados a la actividad agraria. Así, como señala Jiménez Moreno para el caso de Gredos "...se observa...la escasa relación entre el turismo rural y el sector agropecuario. En la mayor parte de los casos la actividad principal se desarrolla en el sector servicios, especialmente en el comercio o en la hostelería."<sup>288</sup>. Un hecho que se repite en otras áreas rurales de desarrollo turístico consolidado, como la Montaña Palentina donde, según el trabajo de Aguña Aguerri "...en lo que se refiere a la profesión de los titulares de alojamientos de turismo rural, más de la mitad de los encuestados (67,9%) trabaja en el sector ser-

<sup>288</sup> JIMENEZ MORENO, J.: "Turismo rural y empleo". 7º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. (<http://www.jcyl.es>).

vicios, principalmente en la rama de hostelería (31,6%), servicios a la construcción y profesiones liberales. Le siguen en importancia, pero a gran distancia, aquellos dedicados a las actividades agrarias (17,9%), mientras que tienen escasa representación los empleados en la minería (7,5%), la industria (3,6%) y las amas de casa, ahora convertidas en empresarias como titulares de esa modalidad de alojamientos (3,6%).”<sup>289</sup>. En ambos casos se ha detectado también una cada vez más clara presencia de empresarios urbanos que inician negocios de turismo rural con el apoyo de personal local que, en el caso de la Montaña Palentina, suponen un 10,7%<sup>290</sup>.

**Gráfico 3.3.3** Tipos de empleo en alojamientos de Turismo Rural por sexo en Castilla y León en 2003



Fuente: INE. Encuesta de ocupación en alojamientos de Turismo Rural en 2003.

Elaboración: Milagros Alario

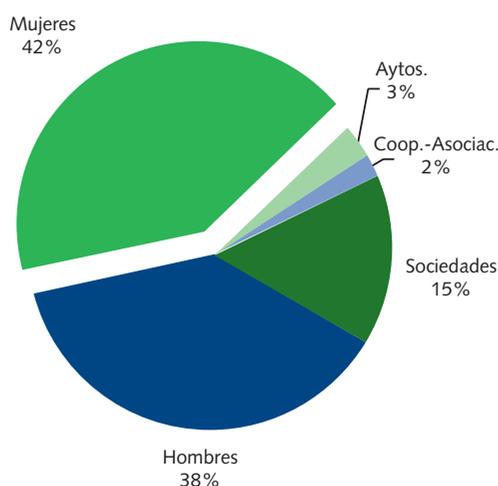
Se ha conseguido la complementariedad pero no con respecto a las actividades agrarias tradicionales sino a cualesquiera otras rentas generadas tanto en los espacios rurales como urbanos. Si bien es cierto que, cada vez en mayor medida, se aprecia una tendencia hacia la profesionalización del turismo rural que va convirtiéndose en la actividad principal, cuando no única, para algunos empresarios, particularmente mujeres.

<sup>289</sup> AGUÑA AGUERRI, M<sup>a</sup> I. :*El desarrollo turístico en la Montaña Palentina*. Diputación provincial de Palencia. Palencia 2003. 231 pp. Ver pag. 125.

<sup>290</sup> AGUÑA AGUERRI, I.: Op. Cit. Ver pag. 125.

La correspondencia, en el imaginario colectivo, entre actividades de atención a alojamientos y labores domésticas explica la importancia que alcanzan las mujeres en este tipo de actividad. Más de dos tercios de los empleos generados por alojamientos de turismo rural están ocupados por mujeres, que son claramente predominantes tanto en el caso de personal no remunerado, que incluiría la mano de obra familiar directa y el/la empresaria, como, sobre todo, en el personal remunerado tanto fijo como eventual donde, dado que las labores más demandadas son las de limpieza y mantenimiento del alojamiento, el personal preferido es el femenino (gráfico 3.3.3).

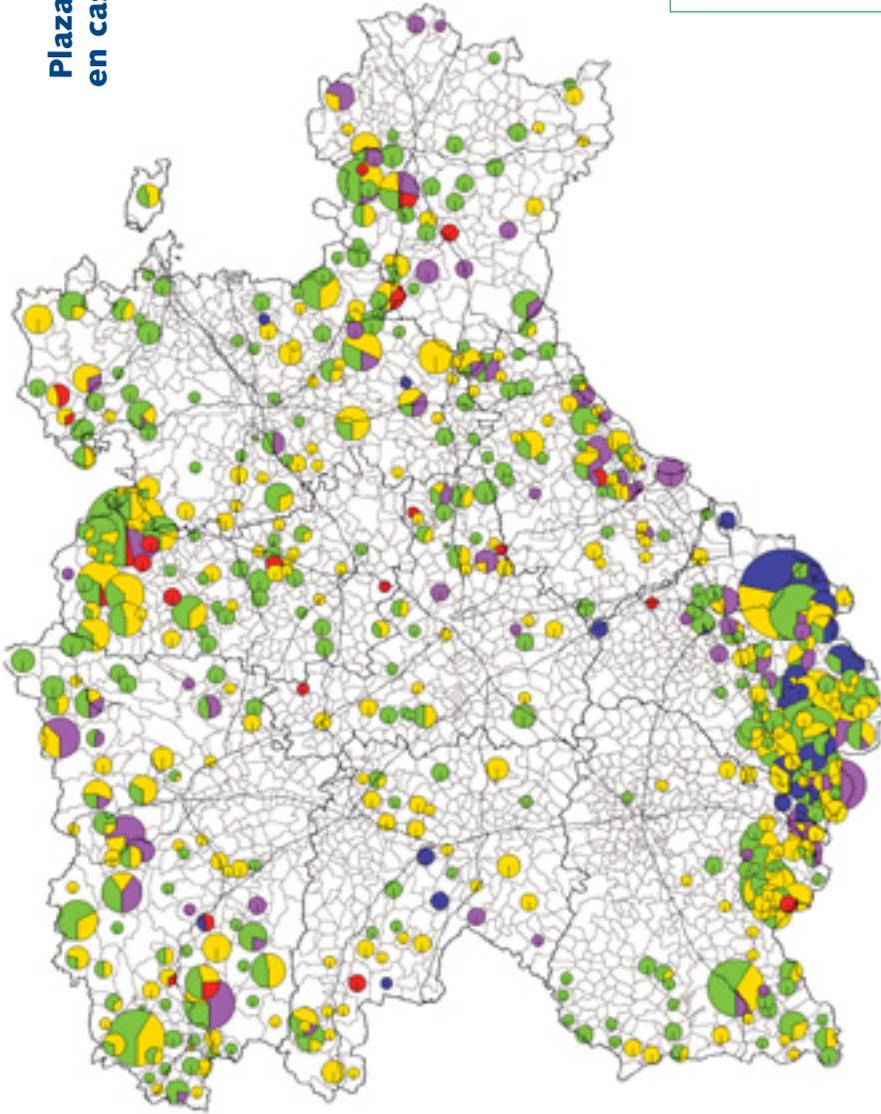
**Gráfico 3.3.4 Titularidad de Casas Rurales. Castilla y León. 2004**



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: Milagros Alario

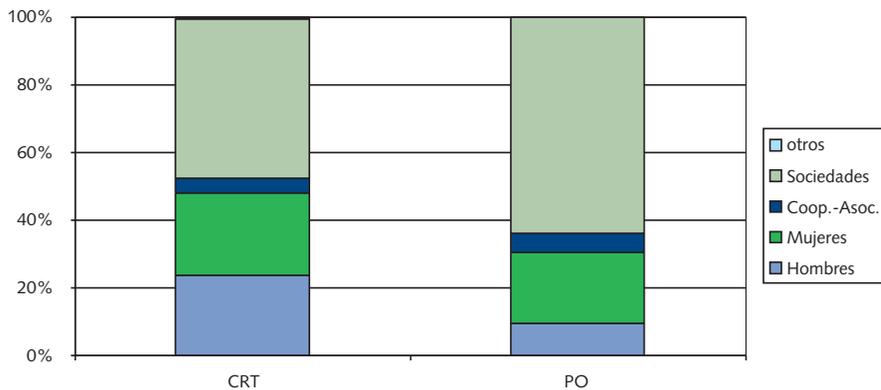
La participación laboral femenina dominante contrasta, sin embargo, con una menor presencia en las categorías de dirección y gestión empresarial. Para el conjunto de la región, en el 2003, sólo un 42% de los titulares de Casas Rurales eran mujeres, un porcentaje que se reduce en el resto de las tipologías de alojamientos donde, al estar vinculadas a una actividad empresarial más pura, los titulares son mayoritariamente sociedades (limitadas, cooperativas,...). Sin embargo, es destacable es hecho de que, en el conjunto de titulares personas físicas, hay un mayor número de mujeres que de hombres (gráfico 3.3.5).

**Mapa 3.2.11**  
**Plazas de alojamiento**  
**en casas rurales según**  
**tipo de titular.**  
**Castilla y León.**  
**Junio 2004**



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: Milagros Alario. Dpto. Geografía. Uva

**Gráfico 3.3.5 Estructura de los titulares de Casas de Turismo Rural y Posadas en Castilla y León. 2004**

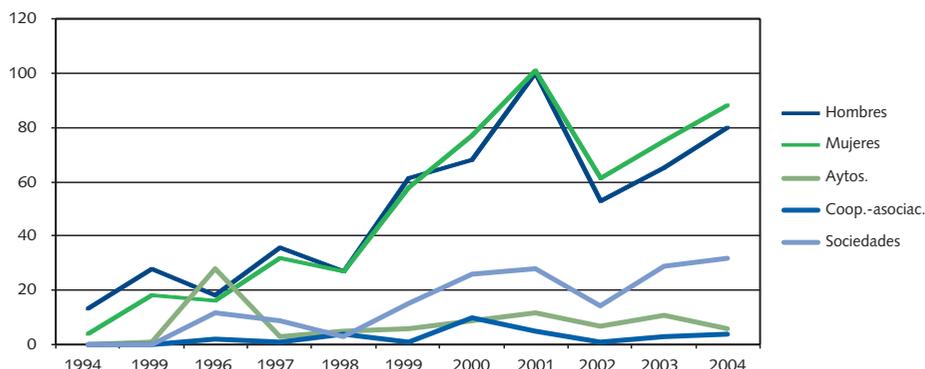


Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: Milagros Alario

La creciente presencia femenina en actividades relacionadas con el turismo rural, y particularmente con el alojamiento, tiene unas características singulares tanto desde un punto de vista espacial como temporal. En los primeros momentos de desarrollo de estas actividades fueron los varones los que se ocuparon de la solicitud y gestión formal de las ayudas para la puesta en marcha de los negocios, aunque, en la absoluta mayoría de los casos, eran las esposas u otros miembros femeninos de la familia las que soportaban el trabajo de facto. Sin embargo, al ritmo que la opción del turismo rural se va consolidando, y animadas por una legislación compleja que incentiva con mayores ventajas a las empresarias, las mujeres han liderado claramente la puesta en marcha de nuevos alojamientos. Un proceso especialmente claro en las comarcas donde el desarrollo turístico es mayor.

En el gráfico 3.3.6 se recoge la participación de los distintos tipos de empresarios en las casas rurales abiertas cada año y que permanecían funcionando en junio de 2004. Aunque la presencia de sociedades y administraciones o colectivos es muy significativa, es muy claro el predominio de las personas físicas y, entre éstas, es destacable la presencia femenina. Si bien, inicialmente, los varones y algunos organismos públicos como los ayuntamientos, son los que tiran del proceso de crecimiento de los alojamientos, ya desde 1999 las mujeres toman la delantera convirtiéndose en las principales promotoras de casas rurales.

**Gráfico 3.3.6 Casas Rurales por fecha de apertura y tipo de empresario.**  
Castilla y León. 1994-2004



Fuente: Junta de Castilla y León. Los datos de 2004 están calculados extrapolando los valores correspondientes al 7 de junio.

Los cambios en los tipos de promotores afectan también a las personas jurídicas. De la misma forma que en el caso de las mujeres, la consolidación del turismo rural como una actividad rentable y con futuro anima a las sociedades privadas a entrar en este mercado. Así, desde finales de los años noventa la presencia de sociedades como promotores de casas rurales es creciente, especialmente es las áreas de mayor desarrollo turístico. Obviamente, en estos casos, al igual que en las promovidas por ayuntamientos u otro tipo de sociedades, las personas que trabajan en el mantenimiento y gestión de los alojamientos son trabajadores contratados bien como fijos o bien como eventuales, lo que contribuye a reforzar el mercado laboral vinculado al desarrollo turístico.

Por lo que se refiere a las características de edad y formación que presenta el personal empleado en alojamientos de turismo rural, aunque no existen datos desagregados a nivel de comunidad autónoma, creemos que pueden servir de referencia los elaborados para el conjunto nacional a partir de la encuesta realizada por la Fundación Encuentro en 1998. Según esta información, entre los ocupados predominaban los jóvenes, ya que el 90% tenía menos de 40 años y el 10% menos de 25, y, al menos hasta ese momento, las personas sin una formación profesional clara, ya que sólo el 17% de los trabajadores de turismo rural habían realizado algún curso de formación específica.

---

### 3.3.1 PROBLEMAS DEL MERCADO LABORAL: INSEGURIDAD, ESTACIONALIDAD Y LÍMITES AL CRECIMIENTO

Así pues, el turismo rural se configura como una opción interesante para ocupar colectivos de difícil inserción laboral en nuestros espacios rurales, como son las mujeres y los jóvenes en general, aunque no está exento de problemas, entre los cuales hay que señalar la estacionalidad y precariedad del trabajo y, por supuesto, la insuficiencia de las rentas.

En primer lugar se trata de una actividad que, como todo lo inherente al ocio turístico, está marcada por la estacionalidad en su uso y la precariedad laboral. El grado de ocupación medio de los alojamientos de turismo rural se sitúa entre un 27 y un 35%, es decir de 100 a 130 días al año, pero muy concentrados temporalmente. Hablamos del mes de agosto, cuando la ocupación sube hasta casi el 60% de media, y los fines de semana, puentes y vacaciones cortas (Semana Santa y Navidad). El resto del año la ocupación es muy baja. Estos datos, sin embargo, encubren diferencias muy significativas y su valoración necesita algunas matizaciones.

Las casas rurales y los Centros de Turismo Rural son los tipos que mejor encajan en el panorama de ocupación señalado, mientras que las Posadas tienen un grado de ocupación más continuo durante la semana gracias a nichos de mercado específicos y en auge como las reuniones de empresa. Por otro lado, el relativamente bajo nivel de ocupación estadística de las casas rurales contrasta con los resultados del trabajo de campo realizado en algunas comarcas<sup>291</sup> y con la percepción de los usuarios que, al intentar contratar un alojamiento de este tipo para el mes de agosto o determinados puentes, se encuentran con dificultades para encontrar alguno disponible. Es obvio que existen algunas casas rurales cuya oferta es, de alguna forma, ficticia. Responden al modelo de propietario urbano que se acoge a las ayudas para rehabilitación de viviendas con el compromiso, marcado por la ley, de ofertarlas para turismo rural al menos durante cinco años y que disponen de un teléfono de contacto, para su teórico alquiler, en el que nunca contesta nadie y, por lo tanto, su nivel de ocupación es nulo. Se trata de una clara ilegalidad que, en caso de ser descubierta por la administración, obliga a restituir las ayudas recibidas con los intereses correspondientes. No se puede cuantificar que peso tienen en el conjunto aunque autores como Franco lo califican de "fraude moderado" por dos razones "...porque parte de los objetivos del desarrollo rural se han conseguido: conservar nuestro patrimonio y mantener la población rural. En segundo lugar, porque, después de diez años, la desaparición o cese de la actividad de los aloja-

---

<sup>291</sup> Por ejemplo La Montaña Palentina.

*mientos turísticos no es significativa....De los 289 establecimientos de turismo rural operativos en Castilla y León a finales de 1997, 259 seguían abiertos en mayo de 2003, el 90%”<sup>292</sup>.*

En segundo lugar se trata de una actividad que, por su carácter complementario no genera rentas suficientes para garantizar la independencia económica de los trabajadores. En efecto, la encuesta realizada por el CES para el conjunto nacional indica que en más de un 80% de los casos los ingresos eran inferiores 100.000 de las antiguas pesetas de 1998 (600 euros actuales). En la comarca de Gredos se alcanzaba ya el millón de pesetas por casa rural en el 2000 y una cifra similar se puede calcular para la Montaña Palentina<sup>293</sup>. Aunque no se trata de ingresos despreciables como complemento de rentas, son, obviamente, insuficientes para constituir el soporte económico autónomo de una unidad familiar, incluso unipersonal. Quizás por ello, en los casos en los que la actividad turística se convierte en la única o principal, la tendencia observada es a la ampliación del negocio de forma que una misma persona es titular de varias casas rurales o salta a negocios de mayores dimensiones como los Centros de Turismo Rural o las Posadas, ya que, como señala Aguña Aguerri, según opinión de los empresarios son necesarias unas 20 plazas de alojamiento para obtener unas rentas no complementarias<sup>294</sup>. Este fenómeno ha sido ya constatado por Jiménez Moreno para el sector de Gredos donde, además, “...el 62% de los titulares que mantienen más de un alojamiento son mujeres”<sup>295</sup>.

Por último hay que hacer referencia a las restricciones que para el desarrollo de una actividad como el turismo rural pueden derivar de la idea de sostenibilidad, base de las nuevas políticas de intervención en los espacios rurales. La concentración de recursos y las economías de escala derivadas de la polarización de actividades, beneficiosas desde un punto de vista empresarial y propulsoras de la especialización productiva y la profesionalización, son enemigos frontales de un desarrollo sostenible basado en la dispersión de los turistas para evitar la sobrecarga de determinados espacios caracterizados por su fragilidad, como es el caso de espacios naturales protegidos o las áreas de montaña en general, precisamente los más atractivos para los turistas de procedencia urbana.

---

<sup>292</sup> FRANCO JUBETE, F.: “Turismo rural en Castilla y León”.... op. cit. Pag. 256.

<sup>293</sup> ALARIO TRIGUEROS, M.: “La Montaña Palentina, entre la crisis y la multifuncionalidad” *Rev. Medio Ambiente en Castilla y León*. Otoño-invierno 2002, pp. 19-35

<sup>294</sup> AGUÑA AGUERRI, M<sup>ª</sup>I.: “El desarrollo turístico en la Montaña Palentina”...op. cit. Pag. 126 nota al pie.

<sup>295</sup> JIMÉNEZ MORENO, J.: “Turismo rural y empleo”...op cit.

---

### 3.3.2 EL ALOJAMIENTO CONVENCIONAL Y EL TURISMO DE RETORNO EN EL MERCADO LABORAL DE LAS ÁREAS RURALES.

La exclusiva valoración de los alojamientos catalogados como de turismo rural no permite una ajustada interpretación de lo que supone el turismo como mercado laboral en áreas rurales. Es necesario tener en cuenta, también, los alojamientos que hemos denominado “convencionales”: hoteles, hostales y pensiones, que, aún cubriendo otro tipo de demanda relacionada con las necesidades de los desplazamientos laborales y de negocios, tienen cada vez un mayor papel en el acogimiento de turistas que se desplazan a los espacios rurales, como ya se ha señalado anteriormente.

Las obtención de información, desagregada a nivel municipal, sobre el volumen y tipo de empleo que generan este tipo de alojamientos de forma que podamos valorar su impacto en los espacios rurales es imposible con el estado actual de las estadísticas al respecto, lo que nos obliga a realizar un cálculo tan sólo aproximado.

De acuerdo con las informaciones ofrecidas por el INE en la Encuesta sobre Ocupación Hotelera del 2003, el número de personas ocupadas en alojamientos convencionales era de 6.210 para el conjunto regional. Si establecemos una sencilla relación entre el porcentaje de establecimientos ubicados en espacios rurales (Tabla 3.2.4) y el volumen de mano de obra obtendremos que, aproximadamente, corresponderían a aquéllos algo más de 2.500 trabajadores, lo que supone un peso superior al que significan los ocupados en alojamientos estrictamente de turismo rural. Sin embargo, estas cifras deben ser matizadas.

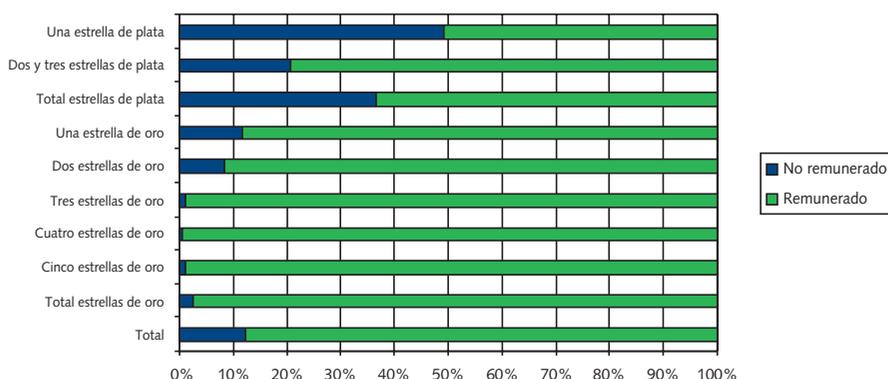
Como se recoge en la tabla 3.3.1, el mayor número de ocupados por establecimiento corresponde a los hoteles de mayor categoría, los de cinco y cuatro estrellas oro y estos, en primer lugar son pocos, y en segundo lugar se encuentran localizados fundamentalmente, como ya se ha analizado anteriormente, en las capitales de provincia u otros núcleos urbanos.

**Tabla 3.3.1 Personal ocupado por comunidades autónomas y categoría. Castilla y León 2003**

Castilla y León	Establec.	Plazas	No Remun.	Remun.	Total Ocu.	No Remun./ Estab.	Remun/ Estab	Total Ocu/ est.
Total	1.324	49.769	767	5.443	6.210	0,58	4,11	4,69
<b>Total estrellas de oro</b>	372	29.549	112	4.314	4.426	0,30	11,59	11,89
Cinco estrellas de oro	5	939	2	154	155	0,33	30,72	31,05
Cuatro estrellas de oro	69	9.545	11	1.724	1.735	0,16	24,96	25,11
Tres estrellas de oro	118	10.550	16	1.609	1.625	0,14	13,59	13,73
Dos estrellas de oro	131	6.598	62	665	727	0,47	5,07	5,54
Una estrella de oro	49	1.918	22	163	184	0,44	3,33	3,78
<b>Total estrellas de plata</b>	951	20.220	655	1.129	1.784	0,69	1,19	1,87
Dos y tres estrellas de plata	307	9.263	159	615	774	0,52	2,01	2,53
Una estrella de plata	645	10.957	496	514	1.010	0,77	0,80	1,57

Fuente: INE, Encuesta de ocupación hotelera 2003.

**Gráfico 3.3.7 Categoría del personal ocupado por tipos de establecimientos. Alojamientos Convencionales en Castilla y León. 2003**

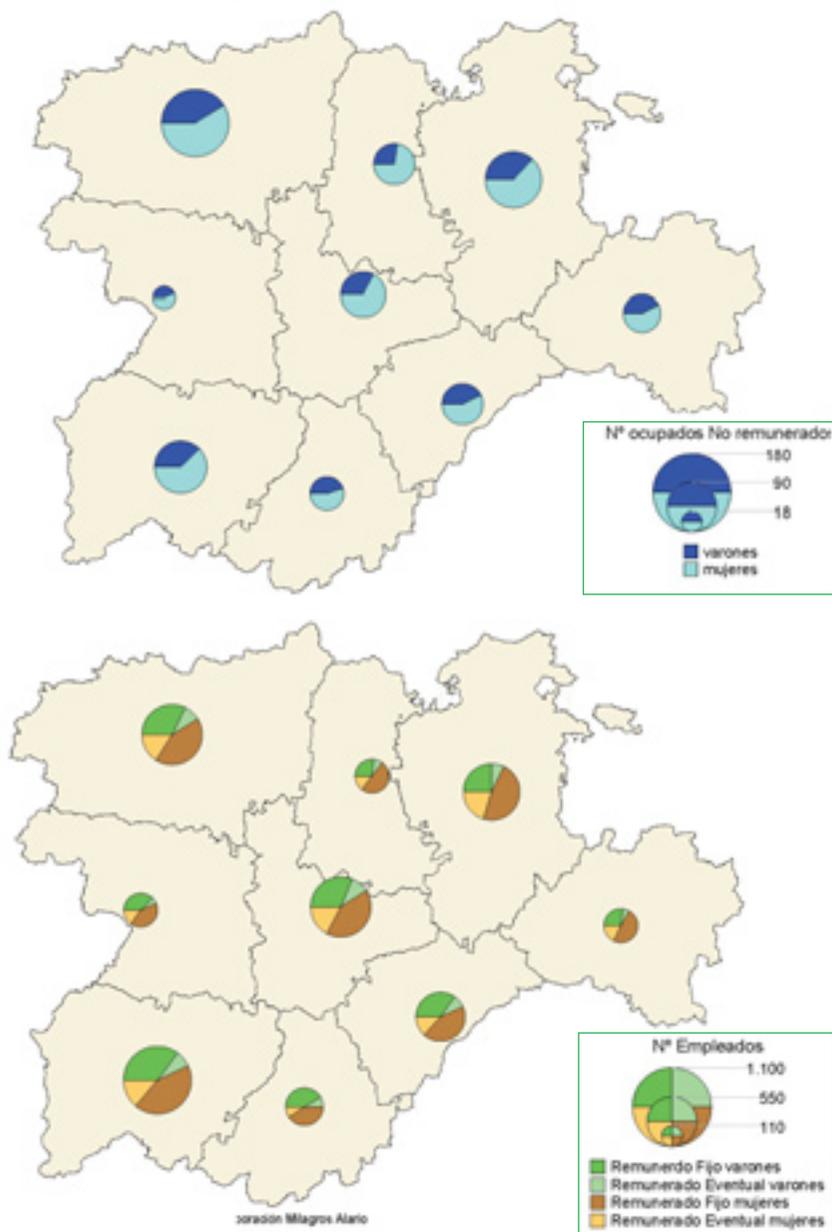


Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera 2003. Elaboración: Milagros Alario

Por otro lado, el tipo de ocupación que generan los alojamientos es muy diferente según la categoría a la que pertenezcan y, por supuesto, según el tamaño. Si bien, en la mayoría de los casos, hay una correlación directa entre ambas variables. Así, según los datos aportados por el INE para el 2003, la media de ocupación por establecimiento hotelero es inferior a 5 ocupados correspondiendo 4,11 a personal remunerado (fijo o eventual) y 0,58 a personal no remunerado. Como se aprecia

### Mapa 3.3.2

## Personal empleado en alojamientos hoteleros convencionales. Castilla y León 2003

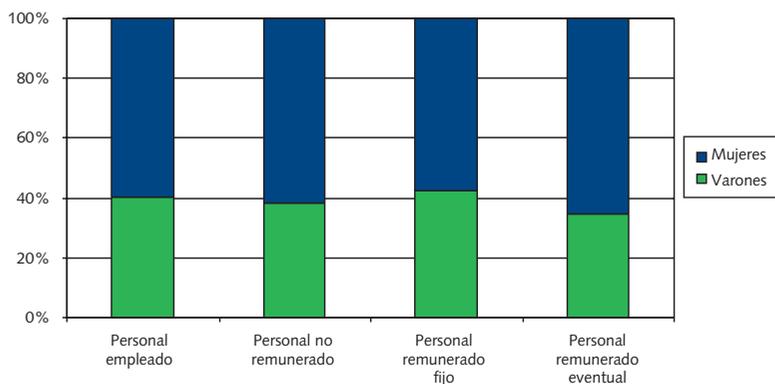


Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera 2003. Elaboración: Milagros Alario

en el gráfico adjunto, esta relación se va invirtiendo según se rebaja la categoría del alojamiento de forma que en la categoría oro el peso del personal no remunerado es prácticamente inexistente, acercándose al 40% en el conjunto de categorías plata y alcanzando casi la mitad en los de menor nivel (una estrella plata).

El resultado de la combinación de ambos hechos es que el tipo de ocupación que generan los alojamientos hoteleros convencionales es muy distinto en los espacios rurales frente a los urbanos. El peso del autoempleo es relativamente mayor (y por lo tanto la presencia de personal no remunerado), y el personal remunerado es, en función de la estacionalidad y el reducido tamaño de los establecimientos, eventual. Por último, hay que hablar, de nuevo, de feminización ya que en todas las categorías de personal las mujeres suponen al menos el 60%, superándose esta cifra en el caso de los eventuales.

**Gráfico 3.3.8 Personal empleado en Alojamientos Hoteleros por categoría y sexo. Castilla y León 2003**



Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera 2003. Elaboración: Milagros Alario

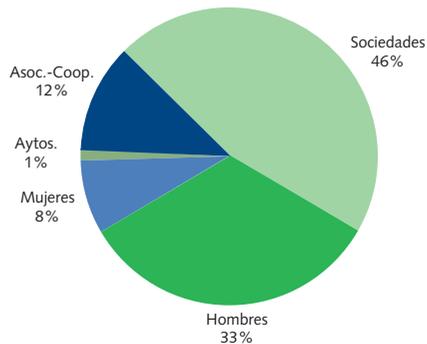
Todas estas afirmaciones genéricas encubren, lógicamente, diferencias espaciales especialmente visibles a escala local pero también perceptibles entre conjuntos provinciales. Así, como se aprecia en el mapa 3.3.2, en un conjunto de clara feminización de los trabajadores no remunerados destacan, por encima de la media, el caso de Palencia, y por debajo el de Ávila. Por lo que se refiere al personal remunerado, son destacables varios hechos: En primer lugar el peso que tienen los trabajadores fijos sobre los eventuales, con una mayor presencia de éstos en Burgos, y la clara feminización de la eventualidad, siempre relativamente superior para las mujeres que para los varones en todas las provincias pero especialmente en Burgos y Valladolid.

### 3.3.3 LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA GENERACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL EMPLEO TURÍSTICO

La valoración de las posibilidades de empleo que suponen las actividades turísticas en el medio rural no se agota en el alojamiento. En efecto, al ritmo que se incrementa la demanda turística, crece, también, la oferta de actividades complementarias y, por otro lado, difícilmente se entiende el ocio sin consumo, lo que genera el desarrollo de numerosas actividades de hostelería y comercio minorista que, en buena parte, apoyan su existencia en esa demanda externa al propio medio rural.

Por lo que se refiere a las empresas de turismo activo, su ritmo de crecimiento, que en los últimos cuatro años ha casi duplicado el número de empresas (de 85 en 2000 a 155 en 2004), indica que es una de las actividades turísticas del medio rural con enormes posibilidades de futuro. Pero su valoración desde un punto de vista de empleo no es, sin embargo, fácil.

**Gráfico 3.3.9 Empresas de Turismo Activo según tipo de titular. Castilla y León 2000**



Fuente: Junta de castilla y León. Elaboración: Milagros Alario

En primer lugar hay que tener en cuenta la complejidad de analizar unas actividades en las que se entrecruzan varios tipos de destinatarios con una oferta compartida, en gran medida, con el alojamiento. En efecto, una buena parte de las empresas que ofertan actividades complementarias de turismo activo (senderismo, rutas, taxis de montaña, alquiler de caballos...) son, a su vez, titulares de alojamientos de turismo rural o de establecimientos convencionales de hostelería, lo que dificulta la cuantificación del empleo que generan. Con esta salvedad y teniendo en cuenta el tipo de titulares de estos negocios, podemos señalar la presencia, en este caso minoritaria, de las mujeres (8%) y el absoluto predominio de sociedades (46%), lo que implica la importante opción económica que suponen este tipo de

actividades. La presencia de sociedades como titulares presupone la existencia de trabajadores contratados sobre los que no existen, sin embargo, informaciones.

**Tabla 3.3.2 Ocupados en establecimientos de bebidas por condición socioeconómica. Municipios rurales de Castilla y León. 2001**

	TOTAL	Profesionales cuenta propia	Empresarios con asalariados	Empresarios sin asalariados	Miembros de cooperativas no agrarias	Directores y gerentes	Profesionales por cuenta ajena	Resto del personal administrativo y comercial	Resto del personal de los servicios	Operarios cualificados	Operarios sin especialización	No clasificables
TOTAL	5351	75	605	3221	10	25	40	72	1205	33	4	61
Varón	2691	40	405	1650	4	16	22	24	487	19	2	22
Mujer	2660	35	200	1571	6	9	18	48	718	14	2	39

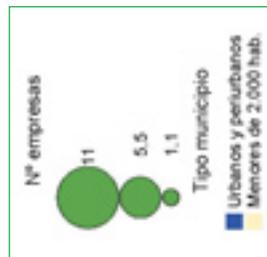
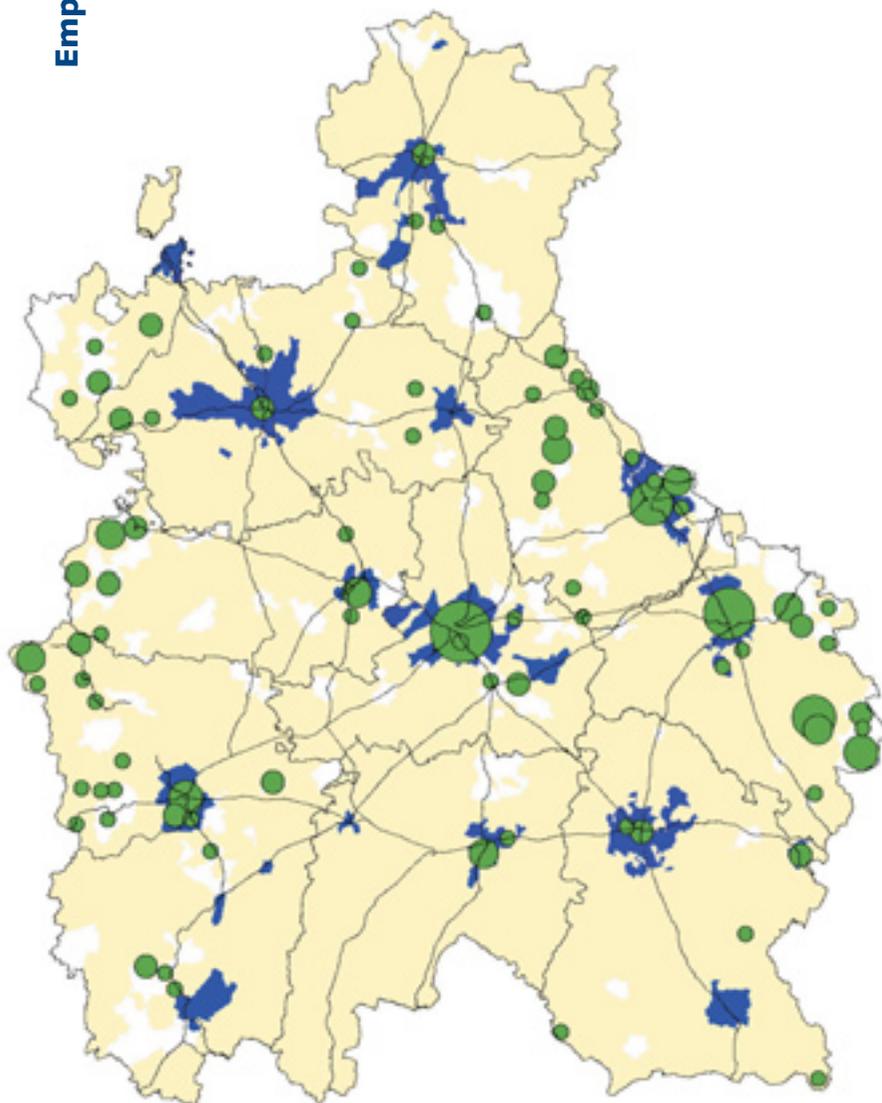
Fuente: INE, Censo de Población 2001.

**Tabla 3.3.3 Ocupados en restaurantes por condición socioeconómica. Municipios rurales de Castilla y León. 2001**

	TOTAL	Profesionales cuenta propia	Empresarios con asalariados	Empresarios sin asalariados	Miembros de cooperativas no agrarias	Directores y gerentes	Profesionales por cuenta ajena	Resto del personal administrativo y comercial	Resto del personal de los servicios	Operarios cualificados	Operarios sin especialización	No clasificables
TOTAL	5963	40	948	1282	6	42	89	206	3236	66	1	47
Varón	2614	22	595	615	2	25	37	53	1216	34	0	15
Mujer	3349	18	353	667	4	17	52	153	2020	32	1	32

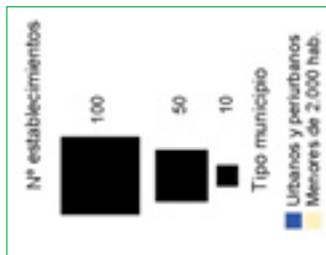
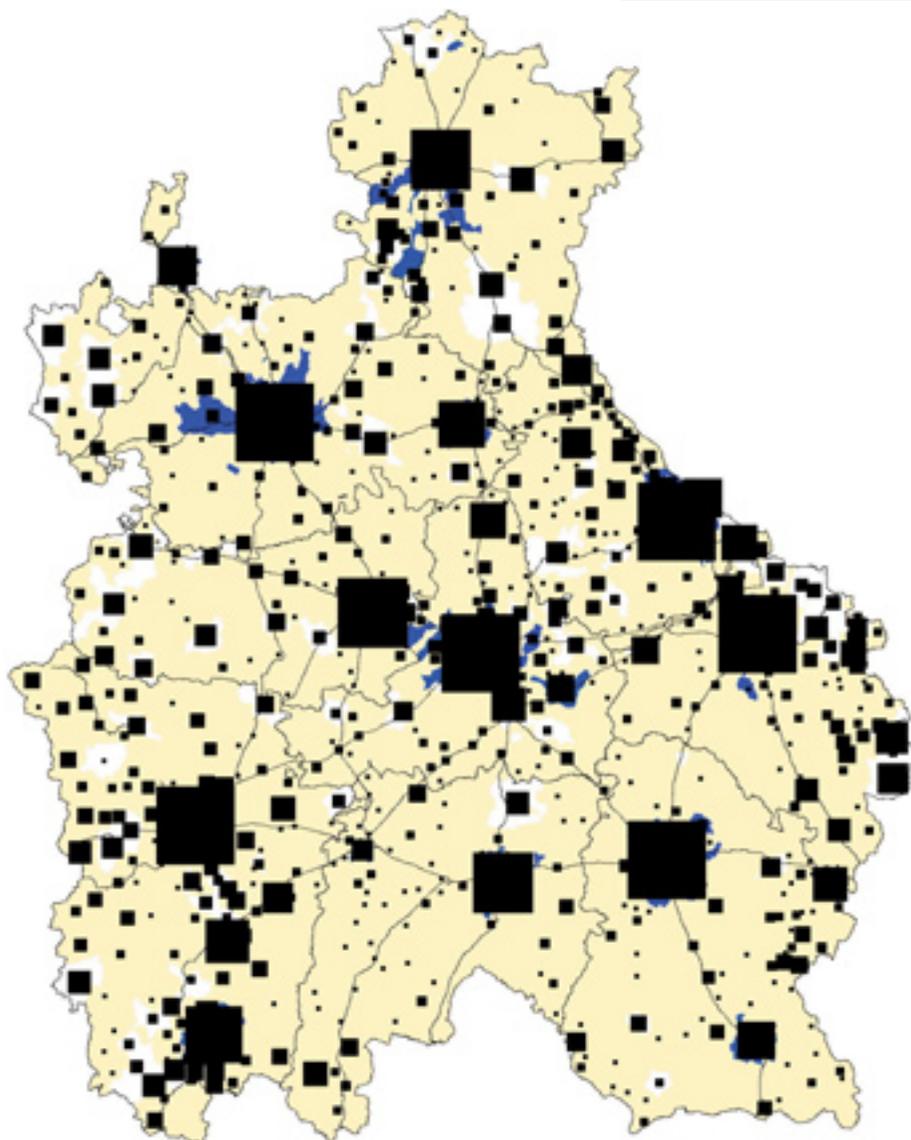
Fuente: INE, Censo de Población 2001.

**Mapa 3.3.3**  
**Empresas de Turismo**  
**Activo. Castilla y**  
**León 2004**



Fuente: <http://www.jcyl.es>. Elaboración: Milagros Alario

**Mapa 3.3.4**  
**Restaurantes.**  
**Castilla y León.**  
**Junio 2004**

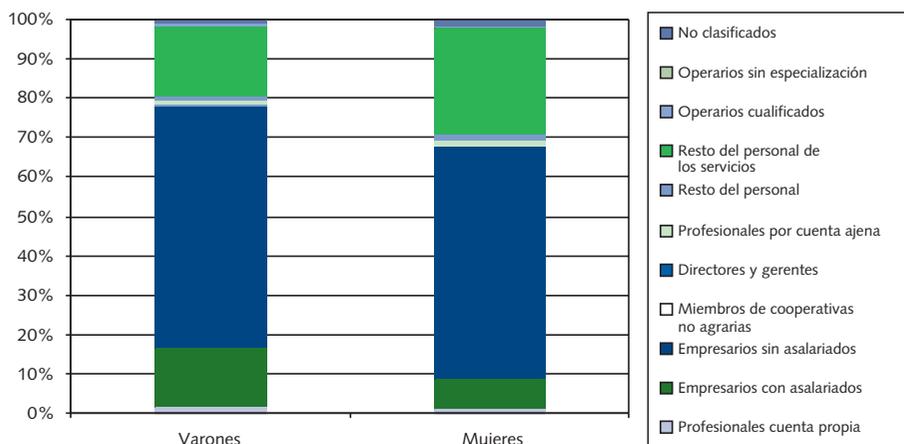


Fuente: <http://www.jcyl.es>. Elaboración: Milagros Alario

Por otro lado habría que tener en cuenta los empleos generados por actividades relacionadas con la hostelería cuya demanda es mixta, foránea y local. Por lo tanto, aunque no todos los empleos puedan ser computados como directamente vinculados a las actividades de turismo rural, es obvio que su supervivencia está muy relacionada con la demanda de fines de semana y vacaciones generada por la población flotante, tanto la de origen local que vuelve, como la foránea que se desplaza a estos espacios con fines de ocio exclusivamente. Su interés como yacimiento de empleo es obvio por varias razones: por un lado, por la dispersión de la demanda y el reducido volumen de capital necesario para iniciar un negocio, y, por otro, por su capacidad de asumir un volumen significativo de personal jóvenes ya que el 57% de los ocupados tiene entre 16 y 40 años.

Según el Censo de Población de 2001, en los municipios rurales de Castilla y León se contabilizaban un total de 5.351 trabajadores ocupados en establecimientos de bebidas y otros 5.963 en restaurantes. En ambos casos la presencia femenina es muy importante, superando, incluso, a los varones en los restaurantes. El 56% de los ocupados en estos establecimientos son mujeres, ya que éste es uno de los sectores de actividad que en el medio rural ha sido tradicionalmente gestionado por ellas como complemento de las rentas agrarias cuya titularidad, normalmente, ha correspondido a los varones.

**Gráfico 3.3.10 Ocupados en Establecimientos de Bebidas por Condición socioeconómica. Residentes en Municipios rurales. Castilla y León 2001**

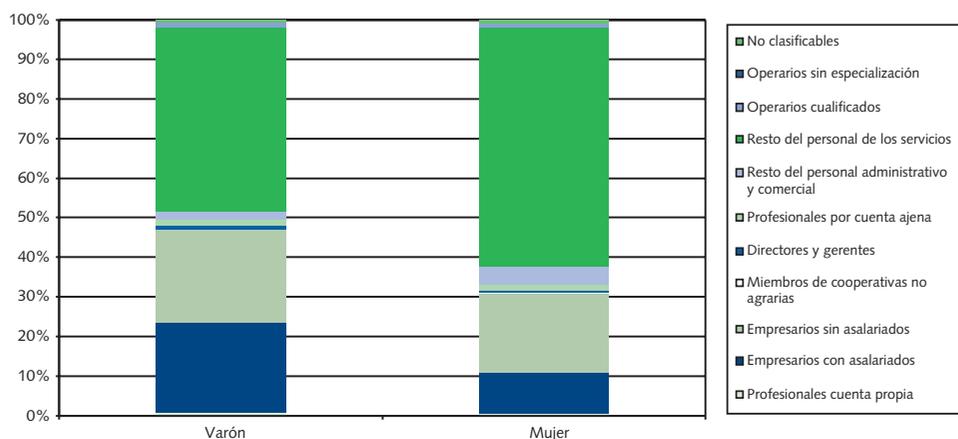


Fuente: INE. Censo de Población 2001. Elaboración: propia

Por lo que se refiere al tipo de empleos que generan, la estructura por condición socioeconómica de estos trabajadores pone de manifiesto importantes diferencias entre ambos conjuntos de actividades. Como se aprecia en el gráfico 3.3.10, en los establecimientos de bebidas es manifiesta la importancia que tiene el autoempleo. Un 80% de los hombres y un 70% de las mujeres son empresarios aunque con diferencias significativas. En el caso de empresarios con trabajadoras a su cargo, la mayoría es claramente masculina (67%), mientras que en la forma de empresarios sin asalariados la presencia femenina es algo mayor (49%). En el conjunto de resto de trabajadores, donde se incluye la mayoría de asalariados tanto fijos como eventuales, las mujeres tienen, igualmente, una presencia mayoritaria con un 60% de la categoría.

En el conjunto de personas ocupadas en restaurantes, el peso de los asalariados y trabajadores por cuenta ajena es mucho más importante, tanto para los hombres como para las mujeres, que aportan el 62% de esta categoría socioprofesional. Los empresarios con trabajadores, debido a las especiales condiciones de este tipo de empresas, cuya calidad de servicio se apoya de forma fundamental en la abundancia y cualificación de mano de obra, tienen una importancia significativa, y entre ellos predominan ligeramente los varones (52%), a la inversa de lo que ocurre en el grupo de empresarios sin asalariados debido, supuestamente, a la correspondencia con un modelo de muy pequeño negocio gestionado con aportación de trabajo familiar.

**Gráfico 3.3.11 Ocupados en restaurantes por condición socioeconómica. Residentes en Municipios rurales. Castilla y León 2001**



Fuente: INE. Censo de Población 2001. Elaboración: propia

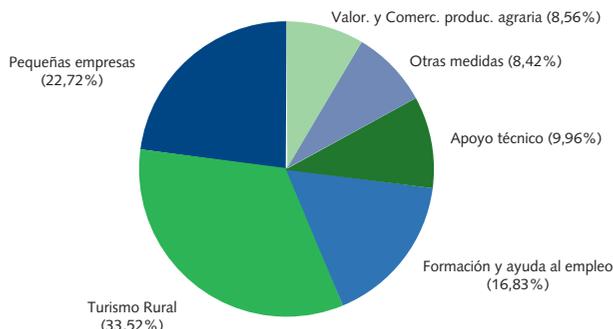
### 3.4 El papel de las ayudas europeas en el desarrollo del turismo rural

En el desarrollo del turismo rural han tenido un papel fundamental las políticas públicas y particularmente los planes de desarrollo rural financiados con fondos europeos. Tanto las iniciativas comunitarias LEADER, en sus tres versiones I, II y Plus, como los programas nacionales PRODER desarrollados en el marco de la financiación de las regiones de objetivo 1, han dedicado un enorme esfuerzo financiero a la creación y promoción de infraestructuras de turismo en las comarcas rurales sobre las que se han aplicado.

La importancia que, en el conjunto nacional, se dio en el LEADER I a la potenciación de la diversificación económica de los espacios rurales y la pluriactividad de las rentas de las explotaciones agrarias, se tradujo en un especial interés de todos los Grupos de Acción Local –GAL- por el desarrollo de actividades turísticas. Los más de 22.000 millones de pesetas previstos inicialmente para este fin se incrementaron hasta superar los 33.0000 (unos 200,78 millones de euros), suponiendo más de la mitad (52,5%) del volumen de inversiones totales del programa. El LEADER II mantiene la importancia de la promoción del turismo rural como acción destacada de desarrollo rural, incrementándose hasta 441,527 millones de euros las inversiones destinadas a este fin, si bien su peso relativo en el conjunto del programa se reduce a un tercio del total, poniendo de manifiesto un cierto cambio de filosofía. Algunos GAL estimaron que las actividades turísticas, particularmente la promoción de alojamientos, ya no era una cuestión prioritaria a incentivar dado que, los buenos resultados obtenidos en el LEADER I, habían generado una dinámica positiva en el sector que le permitía desarrollarse de forma autónoma, salvo en el caso de que supusiera la incorporación de mujeres y jóvenes. Se mantiene, sin embargo, la promoción de actividades complementarias y la mejora de la comercialización de los productos turísticos. En paralelo, el PRODER 1 previó destinar, también, una inversión superior a una cuarta parte de sus fondos al turismo rural, tanto en la versión de turismo local (16,3%) como agroturismo (8,9%). Unas previsiones que se han cumplido perfectamente en el primer caso pero que no se han alcanzado en el segundo donde tan sólo se ha llegado al 6,9% de las inversiones ejecutadas, poniendo de manifiesto el escaso arraigo de este modelo turístico frente a los de otros alojamientos como las casas rurales de alquiler completo, las posadas, hoteles...

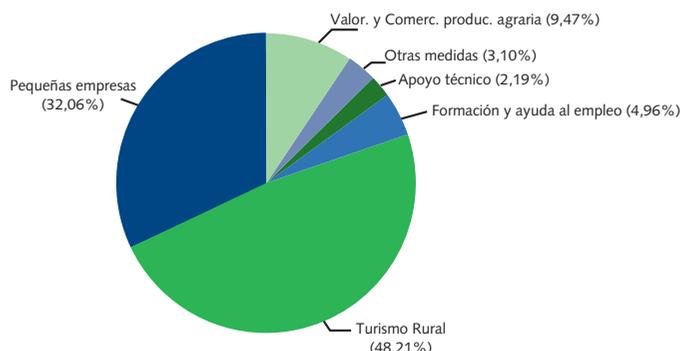
Los programas de desarrollo rural actualmente en aplicación, LEADER + y PRODER 2, han mantenido entre sus objetivos los vinculados a la valorización de productos locales y patrimoniales, dentro de los cuales se pueden integrar, obviamente, actuaciones de promoción de turismo rural. Así, el LEADER + contempla la asignación de 1.262,8 millones de euros para el Eje prioritario 1: Apoyo de las estrategias de desarrollo rural territoriales.

**Gráfico 3.4.1 Distribución acciones por medidas LEADER I Castilla y León**



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: T. Güemes

**Gráfico 3.4.2 Inversión por medidas LEADER I Castilla y León**



En Castilla y León igualmente, tanto los Programas de Desarrollo Rural LEADER I y II, como el PRODERCAL 1, han dedicado un esfuerzo fundamental, aunque algo menor que en el conjunto nacional, a la promoción y desarrollo del turismo rural como eje básico de la pluriactividad de los espacios rurales regionales.

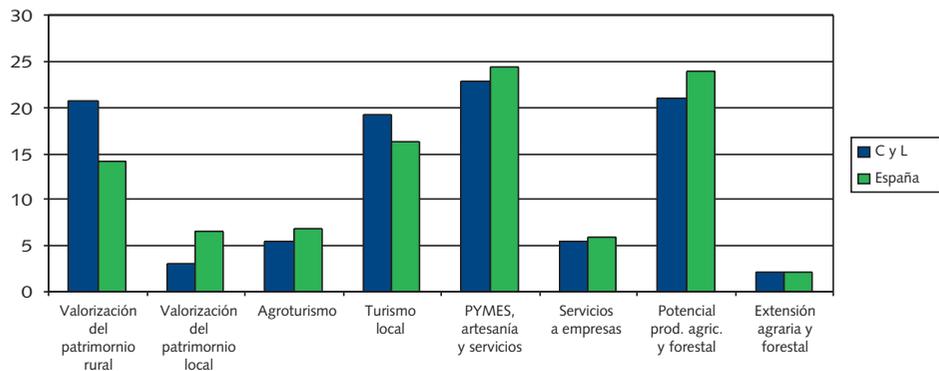
Así, como se aprecia en los gráficos 3.4.1 y 3.4.2, más de un tercio de las acciones y casi la mitad de las inversiones de los ocho programas LEADER I regionales se destinaron al turismo rural. En la gran mayoría de los casos, según T. Güemes, se trata de promoción de empresas de alojamiento turístico en todos sus tipos. De las 245 acciones relacionadas con el turismo rural en el marco del LEADER I, 133 correspondieron a la promoción de alojamientos, 64 al desarrollo de la oferta turística (actividades complementarias) y 48 a organización (señalización, rutas, etc.).

Entre los grupos que mayor hincapié han hecho en la promoción turística se encuentran, sin duda, la Montaña Palentina y ASOCIO-Ávila<sup>296</sup>.

Los 17 grupos que se beneficiaron en Castilla y León del programa LEADER II, aplicado entre 1995 y 1999, mantuvieron el interés por el turismo rural. Según la Evaluación del Programa LEADER II en Castilla y León se han destinado un total de 51 millones de euros (el 30% del presupuesto correspondiente a la medida b) a la promoción de 672 acciones relacionadas con el turismo rural, generando casi 300 empleos nuevos (el 20% de los creados con el LEADER II en conjunto) y consolidando 185 ya existentes. Unos empleos que, en su mayor parte, han correspondido a personas jóvenes (menores de 35 años) y en la mitad de los casos, mujeres.

Sin embargo, la participación de los grupos no ha sido homogénea, con escasos resultados en Valladolid-Norte y Tierra de Campos, donde el desarrollo turístico se encuentra con una falta de interés de los promotores al no constituir espacios con demasiada demanda, y un menor interés que la media en ASAM, donde la estrategia del grupo ha considerado los proyectos turísticos como poco innovadores<sup>297</sup>. Por el contrario, grupos como AGALSA, TELENO, ADEMA, CODINSE o ADRI-PALOMARES han concentrado las mayores inversiones<sup>298</sup>.

### Gráfico 3.4.3 Inversión ejecutada PRODER I (%)



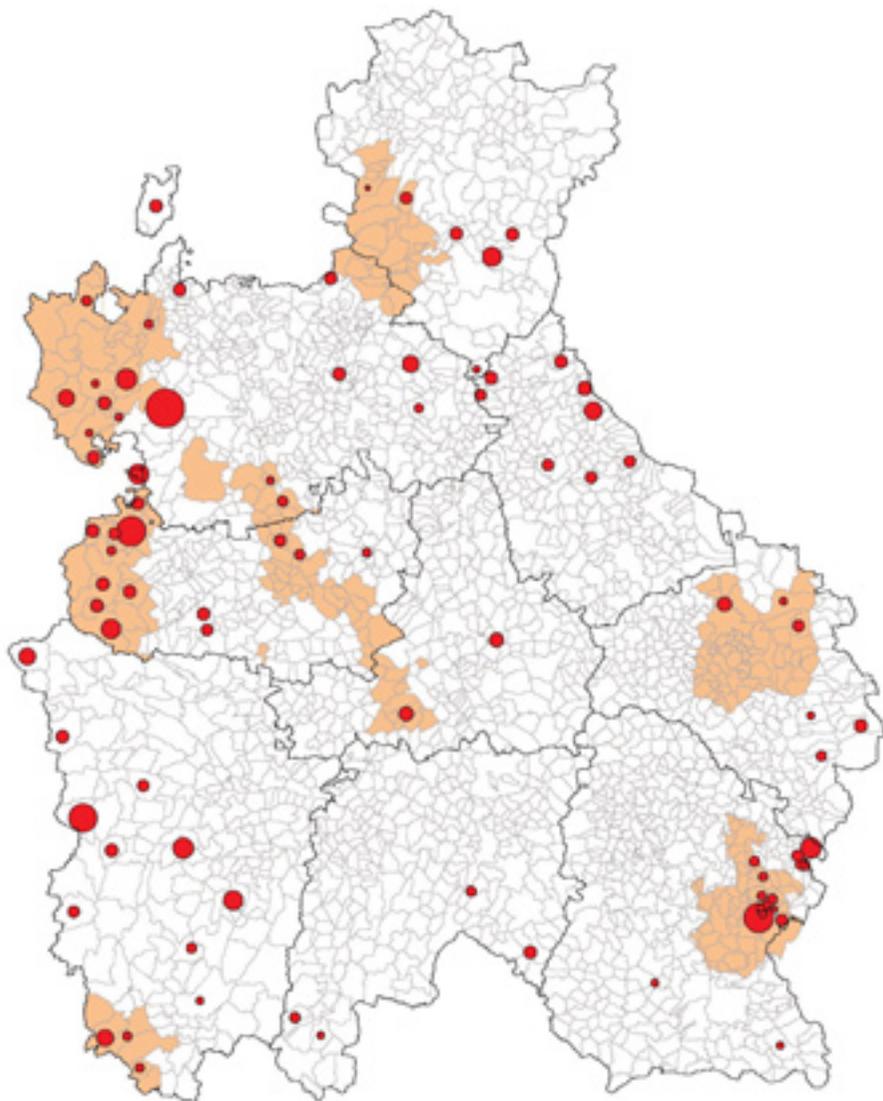
Fuente: Esparcia Pérez, J. Valoración y balance del PRODER. Elaboración: Milagros Alario

<sup>296</sup> GÚEMES, T.: El Programa LEADER I en Castilla y León: Aplicación y resultados. Memoria de Licenciatura inédita. Valladolid 1996.

<sup>297</sup> Junta de Castilla y León: Evaluación expost de la Iniciativa LEADER II en Castilla y León a 31 de diciembre de 2000. Ed. Electrónica <http://jcy.es> 172 pp. Ver pag. 143

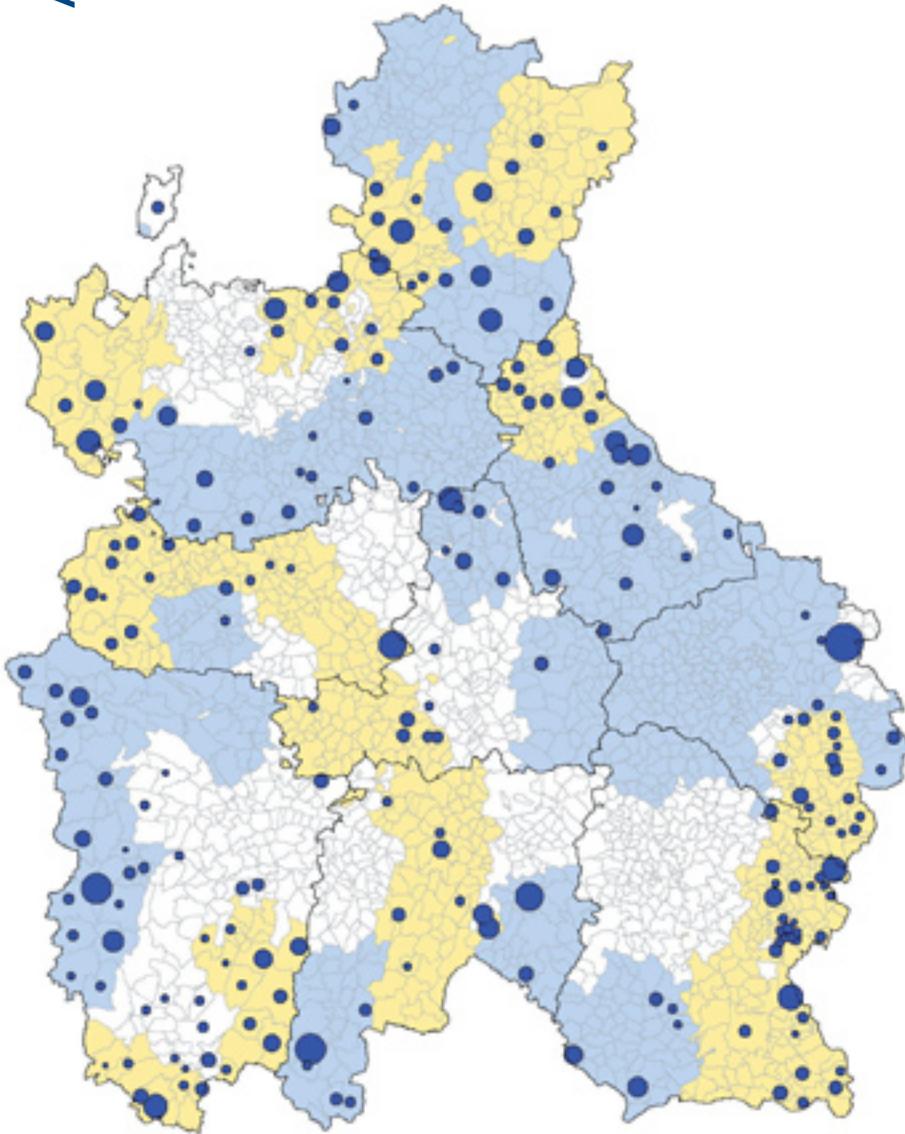
<sup>298</sup> ASAM: Asociación de Sierras de Francia y Béjar; AGALSA: Sierra de la Demanda (Burgos); TELENO: Montañas del Teleno; ADEMA: Asociación de Almazán-Arcos de Jalón; CODINSE: Nordeste de Segovia; ADRI-PALOMARES: Tierra de Campos-Pan.

### Mapa 3.4.1 Alojamientos de Turismo Rural abiertos entre 1994 y 1996



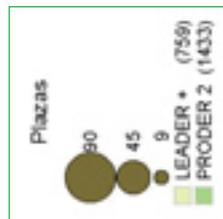
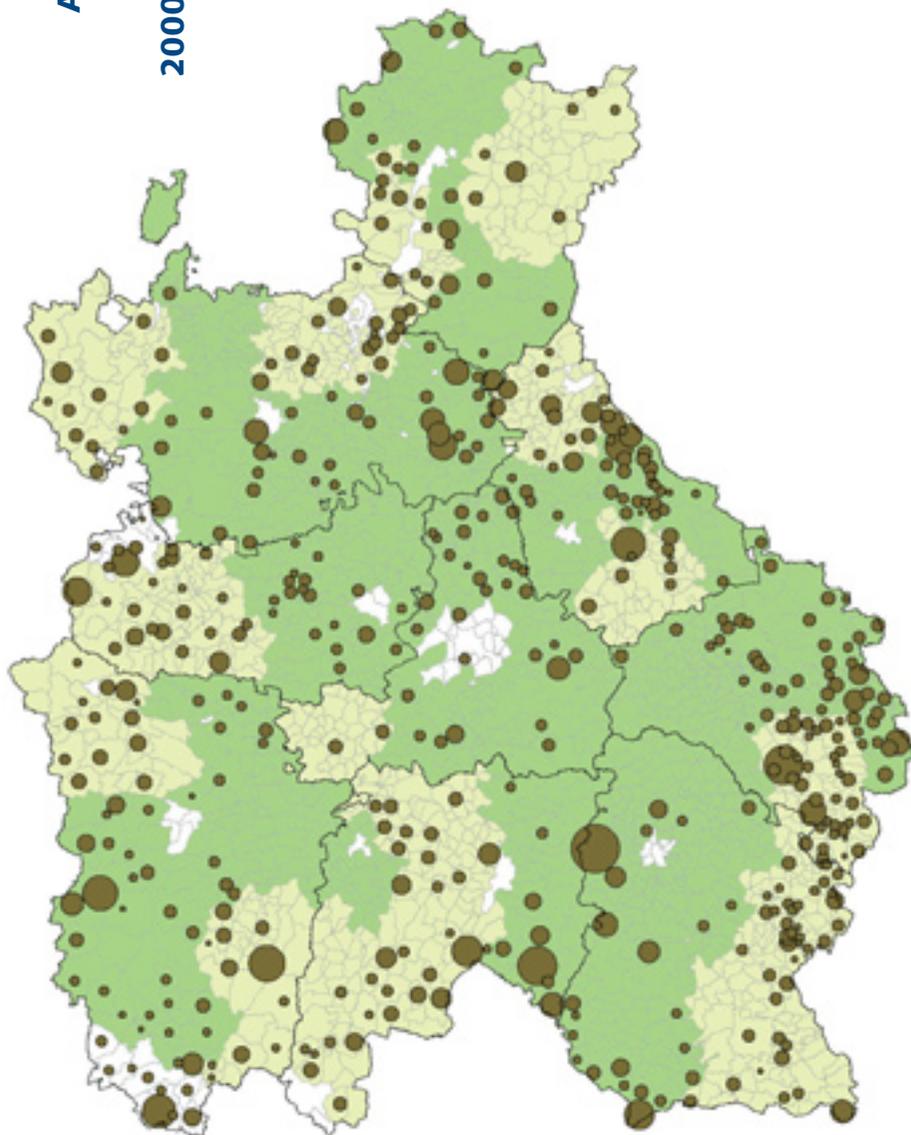
Fuente: Junta de Castilla y León y MAPA. Elaboración: Milagros Alario

### Mapa 3.4.2 Alojamientos de Turismo Rural abiertos entre 1997 y 1999



Fuente: Junta de Castilla y León y MAPA. Elaboración: Milagros Alario

### Mapa 3.4.3 Alojamientos de Turismo Rural abiertos entre 2000 y 2004 (Junio)



Fuente: Junta de Castilla y León y MAPA. Elaboración: Milagros Alario

Por lo que se refiere a la aplicación del PRODER 1, según Esparcia Pérez, en Castilla y León se han ejecutado inversiones por valor de 184,56 millones de euros, de los cuales casi una cuarta parte (1,5 puntos por encima de la media española) se ha destinado a acciones de turismo rural en sus dos modelos subvencionables: agroturismo (5,5%) y turismo local (19,2%). Es destacable la mayor importancia que tienen las acciones de agroturismo en Castilla y León respecto al conjunto de los PRODER. La orientación de estas subvenciones señala de nuevo, fundamentalmente, a la potenciación del alojamiento y, sólo secundariamente, a la promoción de actividades complementarias, manteniéndose como temas pendientes, según Esparcia, el desarrollo de asociaciones, la comercialización, la mejora de la calidad o el desarrollo de los planes sectoriales<sup>299</sup>.

Los excelentes resultados cuantitativos de los programas de desarrollo rural han permitido, sin duda, la creación de una infraestructura turística, sobre todo de alojamientos, muy dependiente de la cofinanciación pública. Los mapas adjuntos (3.4.1, 2 y 3) reflejan muy bien la directa relación entre la existencia de ayudas canalizadas por los programas de desarrollo rural y la puesta en marcha de alojamientos, ubicados en cada momento en los espacios que tienen líneas de financiación abierta. Así, en el mapa 3.4.1 se recogen los alojamientos que corresponden a la materialización efectiva de las ayudas del LEADER I, en el mapa 3.4.2 los correspondientes a la financiación LEADER II y PRODER 1, mientras que el mapa 3.4.2 refleja algunas acciones de los programas anteriores y la ejecución de la primera parte de los programas LEADER + y PRODER 2.

La más que previsible reducción de las ayudas derivada de la exclusión de Castilla y León de las regiones de objetivo I (fuente de financiación básica de los programas PRODERCAL) plantea un futuro lleno de incertidumbres sobre cuál puede ser la dinámica futura de una actividad en la que, si bien la infraestructura de alojamientos se ha desarrollado considerablemente, queda mucho por hacer en lo referente a la puesta en marcha de actividades complementarias (deportivas, culturales, de relax, etc.) que incrementen los atractivos culturales de los espacios turísticos manteniendo la afluencia de visitantes y atrayendo nuevos segmentos de demanda, con especial interés en los más cualificados.

---

<sup>299</sup> ESPARCIA PÉREZ, J.: "Valoración y balance de PRODER. Versión Original" *Rev. Actualidad LEADER*, nº 22, diciembre 2003, pp. 16-19.

## 4. MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

Los caracteres del medio natural castellano y leonés se han visto tradicionalmente como factores negativos desde el punto de vista del desarrollo económico. El hecho de estar enmarcada por un rolde montañoso, y a pesar de su situación estratégica en el noroeste peninsular, ha dificultado la accesibilidad y comunicación con las comunidades más inmediatas, con frecuencia más activas y dinámicas. Así, la elevada altitud media que impone unas peculiaridades climáticas, consideradas como rigurosas y en muchos casos como factores limitantes para el desarrollo de ciertas actividades productivas, han venido a incrementar la percepción de la región de Castilla y León como la de un territorio con escasas potencialidades.

Sin embargo, esos aspectos que han sido limitantes, condicionando la relación de la sociedad con su propio medio, son ahora unos valores de elevada potencialidad desde la perspectiva del aprovechamiento. De esta manera, sus características topográficas, su emplazamiento dentro del conjunto nacional, sus dimensiones, hacen que la diversidad de espacios de caracteres contrastados pase a constituir un activo susceptible de generar dinámicas productivas en todos los sentidos. Incluso el menor grado de desarrollo, en relación con algunas de las comunidades circundantes, ha evitado un secular e intenso deterioro del medio, configurando un diverso y rico patrimonio natural.

Así, los aspectos restrictivos al desarrollo, se convierten desde esta perspectiva en potencialidad a desarrollar, de tal manera que el patrimonio natural, en términos generales amplio y bien conservado, con los cambios de mentalidad de una sociedad cultural y de ocio, se constituyen en un yacimiento de empleo de gran valía.

A los recursos naturales, tradicionalmente explotados, se le unen ahora otros paisajísticos y medioambientales susceptibles de generar riqueza:

- en cuanto a la explotación directa de los recursos naturales, sobre todo desde la perspectiva productiva (agrícola, energética...)
- a través de la conservación y mejora del patrimonio para desarrollar actividades ligadas a él, tanto educativas, culturales, turísticas, deportivas, etc.

- en la protección y defensa de la sociedad ante eventos naturales que puedan generar situaciones de riesgo (proteger el medio vs. protegerse del medio).
- de manera indirecta, por concentrar subvenciones e inversiones públicas y privadas, encaminadas a su gestión.

Entre las variables que componen y configuran el entorno natural son las derivadas del relieve y del clima las que más decisivamente intervienen en la trabazón de los caracteres ecológicos de Castilla y León. Uno y otro, en su diversidad y en su interacción hacen posible la diversidad y riqueza del patrimonio natural. Condicionan el desarrollo de los caracteres bióticos del medio, ofreciendo en definitiva uno de los mayores potenciales naturales del territorio nacional.

Otro aspecto se une a tal diversidad, como es la secular ocupación humana de este territorio, de tal manera que esos paisajes naturales se han visto profundamente transformados por su intervención, con sus diferentes valores e intereses culturales y económicos, configurando al fin una amplia variedad de paisajes que expresan, tanto la interacción de los condicionantes abióticos y bióticos, con la propia actividad humana. Adquiere el territorio así una marcada personalidad regional. Sin embargo, ello no es sinónimo de homogeneidad. Más bien de lo contrario pues las relaciones de todos ellos, en sus múltiples combinaciones, han permitido que el espacio ocupado por la región se muestre rico y diverso.

La profunda “artificialización” de nuestro medio natural hace que por tal entendamos aquel ámbito donde los elementos de carácter natural son predominantes, pero no exclusivos, donde se desarrollan ecosistemas diversos. Ni son espacios vírgenes ni ha de perseguirse recuperar la situación original. Si son así hoy es porque son el resultado de una intensa transformación.

Se entiende así que la explotación del patrimonio natural no tiene sentido sólo como una forma de generar riqueza directa, a través del aprovechamiento de los recursos, sino también como una razón fundamental para su supervivencia y mantenimiento y, a la postre, seguir generando riqueza. Es evidente que su aprovechamiento tiene que plantearse sobre criterios de sostenibilidad y de mantenimiento del potencial biológico. La protección del medio no debe entenderse como restricción a la actuación. No sólo se ha de perseguir la estética paisajística, grandiosidad o exclusividad. El mantenimiento de la biodiversidad, la explotación controlada y la promoción de su desarrollo son fundamentales en la gestión de los espacios naturales.

Por todo ello, el gran potencial ecológico de este espacio excede el ámbito de interés científico-cultural para constituir un elemento económico de primero orden. Protección, restauración, mejora y aprovechamiento ordenado de los recursos en la gestión, constituyen la potencialidad del medio entendido como patrimonio natural.

En las sociedades desarrolladas, el patrimonio hoy, además de cultural, también es territorial. La explotación directa e indirecta ante la demanda social es fuente generadora de empleo por su uso y conservación, por las subvenciones e inversiones que en esas áreas se realizan, los beneficios que de ellos se están obteniendo y que repercuten en el nivel de rentas, etc., son algunos de los hechos que transmiten la dimensión económica de estos territorios. Si hoy se demanda paisaje natural, la región ofrece diversidad y variedad.

## 4.1 Caracterización del patrimonio natural de Castilla y León

Dentro del vasto espacio regional de la Comunidad Autónoma, destaca su gran diversidad, manifestación de lo fragmentado de su espacio, lo que permite la aparición de paisajes naturales contrastados. Así, la diversidad se convierte en riqueza por matices claramente contrapuestos entre dos ámbitos claramente definidos: un rolde montañoso exterior que delimita las amplias llanuras de su interior (Mapa 4.1.1).

### 4.1.1 LA ORLA MONTAÑOSA

El rolde montañoso de la comunidad autónoma constituye un ámbito de especial atención y valoración desde una perspectiva medioambiental y, en consecuencia, patrimonial. Es en ellas donde los diferentes elementos del medio se manifiestan en sus formas más espectaculares. Se entienden, no sin error, que son sólo manifestación natural, y se identifica a la montaña como paradigma del paisaje natural. Es bien cierto pues es donde se alojan la mayor parte de ellos, pero también hay que considerar que, salvo las altas cumbres o las vertientes más inaccesibles, han sido históricamente consecuencia de una intensa transformación humana. Es ahí donde el equilibrio entre los diferentes ecosistemas es a veces más precario. No extraña que, por estas razones, constituyan un gran atractivo para la sociedad, desde diferentes puntos de vista. Por un lado, porque localizan gran cantidad de recursos, desde los puramente biológicos para asegurar la supervivencia, a los económicos, generadores de riqueza y, como no, a los ecológicos en su más amplia acepción. Y esta circunstancia no es baladí en nuestra región, pues cerca del 40% de su superficie se corresponde con espacios montañosos.

En tan vasta extensión, la diversidad aparece como inevitable, es una de sus cualidades. Así, con más corrección, hemos de hablar más que de la montaña, de las montañas de Castilla y León. Una diversidad que reside en múltiples factores además de los meramente topográficos propios de este medio, como la altitud, las pendientes o los desniveles, pues éstos no son sino aspectos que derivan de sus rasgos litológicos y de su génesis tectónica, de su edad y, sobre todo, de su evolución a lo largo de la historia geológica. Pero también otros factores como su lati-

tud o su clima son fundamentales para, entre todos, ir dando señas de identidad propias, para ir configurando el medio natural y posibilitando su transformación.

No obstante, hay que tener en cuenta que las montañas no son de la región en su totalidad. De los tres grandes conjuntos que se diferencian, Cordillera Cantábrica y Montañas Galaico-Leonesas –al norte y noroeste–, Cordillera Ibérica –en el límite oriental–, y la Cordillera Central –cerrando la región por el sur–, dentro de la Comunidad sólo se encuentran sus vertientes menos enérgicas, las que miran hacia el interior de las amplias llanuras castellanas y leonesas. A pesar de ello, los desniveles llegan a ser importantes, pues si lo habitual es que alcancen los mil metros, en el caso de las más altas pueden llegar a los dos mil. Tales diferencias altitudinales permiten alojar una amplia variedad de ecótopos, cada uno con un significado, con identidades y potencialidades contrastadas.

### Las montañas septentrionales

Si en algo destaca la montaña septentrional es porque en ella se alojan las cumbres más altas. Una circunstancia que, más allá de su consideración fisionómica, implica una amplia serie de importantes connotaciones.

Este espacio se articula en torno a un sector central integrado por el **Macizo Asturiano**, que se extiende desde la Laciana leonesa a la Pernía palentina en enérgicas crestas que, en los Picos de Europa, alcanzan los 2.600 metros de altitud (Mapas. 4.1.2 y 4.1.3). Las montañas que lo flanquean son más modestas: al oeste, son las montañas galaico-leonesas las que dan continuidad a la Cordillera; al este y con el río Pisuerga como referencia, le siguen las Loras y la montaña burgalesa en el extremo nororiental de la región.

El Macizo asturiano constituye una impresionante mole pétreo levantada en sucesivas fases tectónicas. Cada una ha configurado parte del conjunto. La primera y más antigua, la hercínica, deformó hace 250 millones de años las calizas, areniscas devónicas y carboníferas (Mapa 4.1.4). Las plegó en estructuras de direcciones meridianas en su límite occidental que, hacia el sur, se cierran en direcciones oeste-este, configurando la que geológicamente se conoce como la rodilla asturiana, que lo separa y diferencia de las vecinas montañas galaico-leonesas. Nuevas deformaciones vinieron a sumarse con la orogenia alpina. Fue ésta la que levantó y taraceó definitivamente el conjunto, hace apenas 25 millones de años. El relieve que fuera suavizado con los rellenos mesozoicos y la incesante acción de la erosión, fue reactivado, fragmentando las estructuras y creando otras nuevas deformaciones, con otras direcciones y levantando las calizas a las altitudes cimeras de la región.

Los efectos de esta evolución han sido espectaculares. No sólo por la propia entidad del conjunto sino por las consecuencias que ha deparado. El poder de incisión de la red hidrográfica se ha acentuado (Mapa 4.1.5). Los nuevos desniveles, mayo-

res ahora, han obligado a profundos encajamientos en hoces y desfiladeros, mayores aún hacia el Cantábrico. Es el caso de la tarea ejercida por los ríos Cares y Sella –desfiladeros del Cares y de los Beyos–. A su acción se suma la de los afluentes de la margen derecha del Duero. Su capacidad ha sido menor pero no por ello menos efectiva y espectacular. En su trazado meridiano, han tenido que abrirse paso en las estructuras que se extienden de oeste a este por el sur del Macizo. Han horadado las alineaciones de calizas abriendo impresionantes hoces como es el caso de las del Esla, aguas abajo de Riaño, las del Curueño y las de Vegacervera en el Torío.

Ha realizado así la red hidrográfica una tarea espectacular. Si por una parte ha quitado rigidez al conjunto, por otra, le ha dado más anfractuosidad. Ha exagerado los desniveles, ha abierto gargantas estrechas, largas y profundas cuando el roquedo es más resistente, o ha enanchado los valles cuando los materiales son más blandos. Se suman así a los desfiladeros citados otros valles más amplios como los de Sajambre, Valdeón en los Picos de Europa o el de San Emiliano en las comarcas de Babia y Luna, surcado por el río de ese mismo nombre al pie de Peña Ubiña (Mapa 4.1.2).

Pero la acción del agua no ha sido importante en el Macizo asturiano sólo en superficie. Su capacidad para disolver la caliza ha permitido la aparición de un importante modelado kárstico que se traduce una gran variedad de formas. A los cañones, se unen lapiaces, torcas y dolinas salpicando todo el Macizo, aunque se hacen particularmente atractivas en el sector más oriental, donde la acción en profundidad ha favorecido la aparición de cavidades y simas de indudable valor, no sólo espeleológico. Es el caso de la sima del Espigüete, la del Anillo o las cuevas del Cobre y de Tremaya, todas ellas en la montaña palentina o la de Valporquero, al norte de Vegacervera.

La ligereza del conjunto se contradice pues con el nombre de Macizo. Se completa éste con la sucesión de crestas en las duras cuarcitas y calizas de montaña en disposiciones largas y continuas, con cantiles y vargas enérgicas o con majestuosas agujas calcáreas aisladas en peñas y torres que se levantan por encima de los 2.000 metros. Son las Peñas de Correa, Chana, Orniz y Ubiña, cerrando en valle de San Emiliano, las de la Cruz y Peñas Pintas, en Valdeburón, Peña Santa, Torre Cerredo y Torre Blanca que con 2.648 m y 2.617 metros respectivamente constituyen el techo de la región en Valdeón o las palentinas Peña Prieta o Peña Carazo en la cabecera del Carrión.

Los fríos glaciares del Cuaternario dieron los últimos retoques que configuran su aspecto actual, al menos en las cimas más altas, pues su impacto, aun siendo significativo, no ha sido tan generalizado como la acción fluvial. En la Cantábrica, se ha concentrado en los Picos de Europa, el Mampodre o Saliencia. En ellos, los *horn* de formas piramidales –el Espigüete en Fuentes Carrionas es de los más significativos–, se levantan astillados sobre valles glaciares y acogen los pequeños circos, formas morrénicas y algunas lagunas con este origen.

Bien distintas son las montañas que se encuentran a ambos lados del Macizo Asturiano. La más occidental, **las Montañas Galaico-leonesas**, se resuelven por un conjunto de formas pesadas, más compactas aunque de menores altitudes. Son los Montes de León, las sierras de los Ancares, el Caurel, el Teleno y las de la Segundera y Cabrera (Mapa 4.1.3). Tal carácter se lo otorga la naturaleza del roquedo pero también su origen y evolución. Así, el dominio de las calizas oriental va dando paso a los materiales del rígido zócalo paleozoico, con granitos, pizarras y cuarcitas. Su carácter cristalino y el constituir fragmentos desnivelados de antiguas penillanuras justifican sus culminaciones pandas, en las que las cimas alcanzan a duras penas los 2.100 metros (en la Segundera los 2.127 metros de Peña Trevinca, o los 2.118 en el Teleno).

Las diferencias litológicas entre esos cordales, unidas a la desigual competencia de la red hidrográfica, señalan marcados contrastes entre ellas (Mapa 4.1.4). Unas, las pizarreñas más débiles, como la Cabrera, el Caurel o los Ancares han sido fuertemente diseccionadas por la red del Sil. Las otras, de duros granitos y cuarcitas, como el Teleno o la Segundera, han sido menos sensibles a la acción erosiva de una red menos eficiente como es la del Duero, protagonizada aquí por el Tera. Tal diferencia se ha traducido en que mientras éstas se muestran en formas alomadas y poco enérgicas, aquellas son de vertientes más aguijadas y de valles entallados en la roca.

En este juego de bloques que marcan las disposiciones de unas y otras destaca un hecho singular, como es la existencia de un gran bloque hundido, como una tesela del mosaico que en una posición central, alberga la cubeta de El Bierzo. Rellenada por materiales terciarios, presenta de esa manera un carácter aislado, pues son casi mil los metros de desnivel que tiene con su cingulo montañoso. Una circunstancia que le permite disfrutar de peculiaridades ecológicas propias de otros espacios más meridionales convirtiéndolo en un enclave claramente particular.

La morfología glaciaria adquiere aquí una particular relevancia, pues aloja uno de los aparatos glaciares más espectaculares de la región. Es el caso de la cabecera del Tera y la sierra en la que nace, en la Segundera. En ella se alojan circos y nichos –circos de Moncalvo y Trevinca–, salpicados por numerosas lagunas (Lacillo, Cubillo, de los Peces, Pedrina, Sotillo, o las de la Baña y Truchillas en la Cabrera), o el propio Lago de Sanabria formado por la morrena frontal del magnífico valle glaciario hoy ocupado parcialmente por el embalse de Vega de Conde.

Son caracteres contrapuestos a los de la montaña más oriental de la Cantábrica, la que se extiende a levante del eje que marca el Pisuega en **Las Loras** y en **Las Montañas de Burgos**. Vuelve a ser el dominio de la caliza alternado rítmicamente con margas y arenas (Mapa 4.1.4). Pero, a diferencia de las del Macizo asturiano, su origen está ahora en los depósitos mesozoicos. Su espesor y plasticidad se ha resultado en un relieve plegado producto de las sucesivas deformaciones tectónicas y de los procesos diapíricos.

Las altitudes que se alcanzan son más modestas, propias de una montaña media, con culminaciones que no alcanzan los 1.700 metros y tienen en los 1.100-1.200 metros una cota de referencia (Mapas. 4.1.1 y 4.1.3). Una menor altitud que no sólo responde a una menor energía en las deformaciones sino también a un hecho que caracteriza al conjunto, como son las extensas superficies de erosión que han arrasado muchas de las estructuras más destacadas y aportado materiales para el relleno de los sectores deprimidos. Unos y otros se corresponden con bóvedas anticlinales y depresiones sinclinales en un claro ejemplo de relieve conforme. Pero tan significativo como éste, es la sucesión de morfoestructuras propias de un relieve inverso. Así, las combes, de suelos arenosos y arcillosos, menudean entre los cantiles calcáreos de estrechos y alargados sinclinales colgados, como el de la Sierra de Oña o los de Las Loras-, o en amplias parameras cuando las dimensiones de las estructuras así lo permiten –Los Páramos de La Lora–.

Se presenta así este relieve como una sucesión de crestas calcáreas, de abruptos cantiles calcáreos que destacan sobre los fondos a veces con desniveles espectaculares –Peña Angulo–, que, en ocasiones, los ríos han de salvar en espectaculares saltos como hace el Nervión en Orduña.

Los ríos han jugado en esta montaña una interesante actuación. Además de las redes cantábricas del Cadagua y Nervión, éste ámbito se incluye en la cuenca del Ebro, más potente que la del Duero (Mapa 4.1.5). Este río serpentea entre las sierras, unas veces circulando por las amplias depresiones sinclinales, como la de Villarcayo-Tobalina, o Valdivielso, pero otras, también circulando de forma indiferente a las estructuras, atravesándolas en angostos desfiladeros que cuando cruzan las bóvedas entallan estrechas cluses. Es el caso de las de Incinillas y la Horadada en la Sierra de Tesla y la de Sobrón en el confín nororiental de la provincia burgalesa, recorridas todas ellas por el Ebro. O las de los Montes Obarenes, como las de Oña, surcada por el Oca, Frías y Tobera, por el Molinar, la de los Montejos, de nuevo por el Ebro o el magnífico desfiladero de Pancorbo abierto por el Oroncillo. Pero más espectacular aún ha sido el trabajo realizado antes de llegar a este ámbito, cuando ha de cruzar las amplias parameras. En ellas la red se ha encajado abriendo a tajo los cañones del Ebro y del Rudrón, uno de los enclaves más espectaculares de la región y de mayores dimensiones que los que el Pisuerga ha podido abrir en Peñahorada al cruzar la lora de las Tuerces.

Pero la acción del agua no se ha limitado a ser espléndida en superficie. A las formas del modelado superficial se suman las resultantes de la acción hipogea facilitada por la permeabilidad de las calizas cretácicas. Tanto es así que ha permitido la creación de uno de los mejores paisajes kársticos del país. La acción en profundidad no sólo ha colaborado en la génesis de esos cañones. Además, ha construido relieves ruñiformes de singular belleza –Las Tuerces, Orbaneja–, ha desarrollado

sistemas extensos de cavidades –como el Pozo Azul en Covanera, Covalagua y sobre todo, Ojo Guareña, que con 90 kilómetros de galerías es el mayor de España–, surgencias y manaderos o la formación de depósitos de toba –Frías, Purón–, cuya abundancia da señas de identidad a valles como el de Tobalina.

Esta diversidad que podemos encontrar en el relieve del borde cantábrico tiene una inevitable repercusión en los caracteres climáticos de estas montañas (Mapa 4.1.6). Su posición norteña, su cercanía al mar y su altitud son factores determinantes, gozando de unas condiciones climáticas que, en las más de las ocasiones, han sido factores limitantes al desarrollo de la propia actividad humana. Pero también han de entenderse como determinantes por cuanto han permitido el desarrollo de unas condiciones bióticas que han generalizado que se las entienda como el ámbito de lo natural. Si algún paisaje natural hay en la región, éste es uno de los lugares donde descubrirlo. Además, sus efectos se extienden más allá del propio ámbito montañoso. Su disposición las convierte en una barrera que condiciona los efectos de la dinámica atmosférica en el interior de la región.

Una de las principales características es el frío. Su intensidad y duración, algo que es propio de toda la región, en estas montañas tiene su expresión más intensa. Las temperaturas invernales alcanzan a ser realmente bajas, pues si las altas cumbres tienen registros medios de enero bajo cero, todo el conjunto apenas alcanza los 2°C. Esta circunstancia se agrava con su duración pues son casi cerca de 200 los días del año en que puede haber heladas. Sólo el tramo más oriental, el de las Montañas de Burgos, tiene unas condiciones menos duras pues si en el invierno pueden alcanzar temperaturas medias próximas a los 4°C, en el estío disfruta de valores parecidos a los de las llanuras del interior.

No ocurre así en la alta montaña cantábrica. El verano presenta valores medios en torno a los 16°C. Así, si el frío las convierte en un medio hostil en invierno, el verano se ofrece por el contrario con unas atractivas condiciones de rigores térmicos atemperados, que favorecen el desarrollo de todo tipo de actividades de ocio vinculadas al disfrute de los elementos del medio.

Las precipitaciones, tanto líquidas como en forma de nieve, son otro de los atributos de esta montaña. Con más de 1.000 milímetros de precipitación media anual, este recurso está presente a lo largo de todo el año. Las precipitaciones suelen ser continuas en invierno y de alta intensidad en verano, producto el paso continuado de los frentes asociados a las bajas presiones, aunque su régimen sea principalmente invernal.

Carecen de aridez estival o, a lo sumo, alcanza a estar presente en el mes central del verano. Es el matiz mediterráneo del clima que se deja sentir en esta montaña, que se va acentuando hacia las montañas más bajas, hacia las sierras externas en las que su duración aumenta. Caso particular es El Bierzo, donde puede haber hasta cuatro

meses de aridez. En cualquier caso, los aportes hídricos en toda la Cantábrica son importantes. La innivación, las precipitaciones invernales y las de carácter intenso de verano aseguran la alimentación de los principales ríos de la región.

Nevadas en invierno, suavidad del verano y la presencia casi constante de agua, permite que en este medio se puedan disfrutar de actividades de ocio vinculadas a dicho recurso durante todo el año. Desde las actividades deportivas tradicionales, como el esquí –a las estaciones de Leitariegos y San Isidro en León y La Lunada en Burgos, se unen las vecinas de Pajares en Asturias o el Alto Campoo en Cantabria–, a otras más recientes, de las conocidas como de riesgo. Pero además, las características del terreno y la presencia de una importante red hidrográfica han permitido dotar a este ámbito de gran cantidad de embalses que, a los usos estrictamente originales hidroeléctricos, se les unen otros ligados a actividades de ocio.

Sin embargo, también esta montaña constituye uno de los ámbitos regionales donde la peligrosidad climática es mayor (Mapa 4.1.7). Ello supone un freno al desarrollo de cualquier actividad vinculada al propio medio. Una de las situaciones más características son las nevadas, siempre más intensas y frecuentes, con medias entre 30 y 60 días al año, aunque en Picos de Europa o en Gredos lleguen hasta 90-120 días, manteniéndose el manto nívico en los lugares más umbrosos de octubre a junio o algo más. Este es sin duda un problema de estas montañas pues si bien la nieve es un recurso en las estaciones de esquí, en general tiene gran influencia negativa sobre las actividades básicas de la vida cotidiana por motivar la paralización de las comunicaciones y transportes, posibles cortes de energía y lo más grave, la incomunicación que sufren muchos pueblos. Así, es frecuente que todos los inviernos queden más de una decena de pueblos aislados. Bien es cierto que el volumen de población afectada no es muy grande e incluso que ésta está en muchos casos habituada a soportar unas circunstancias que lamentablemente se repiten año tras año. Pero también es verdad que se trata de una población cada vez más envejecida la que reside en estos pequeños núcleos montañoses, una población que es más sensible y que tiene menor capacidad de resistencia.

Nieblas, tormentas, granizo y precipitaciones intensas son otros factores del clima que repercuten sobre la población de forma intensa en estas montañas. Particularmente peligrosas son las nieblas en la montaña. Por su frecuencia cabría esperar que la menor población aquí residente minimizara el riesgo, pero esta circunstancia se contrarresta puesto que cada vez es más numerosa la población transeúnte que accede a ella. Así no es extraño que todos los años haya que rescatar montañeros (esquiadores, alpinistas...), cazadores o simplemente paseantes que en ocasiones se ven rodeados por la niebla casi de forma repentina, motivando despidos y extravíos –incluso a los buenos conocedores del terreno–, en ocasiones con fatales desenlaces.

Las intensas precipitaciones, tormentas y granizos, si bien aseguran aportes a las cabeceras de los ríos cantábricos, es bien cierto que son motivo de daños por inundaciones. El caso de El Bierzo es particularmente sensible a las que genera la red del Sil. Además, es una zona donde se contabiliza uno de los mayores riesgos de granizadas de la región, con el consiguiente efecto negativo para la actividad agrícola.

En cualquier caso, todo estos efectos negativos del clima, que pueden restar expectativas al aprovechamiento turístico de la montaña cantábrica, también pueden ser aprovechados con el desarrollo de actividades encaminadas directamente a la protección de la población, desde la creación de infraestructuras, aumento en las dotaciones o, simplemente, desarrollando actividades de control y prevención, pues no en vano, es este uno de los espacios de mayor concentración del riesgo natural en la región, en particular las sierras más orientales, de los Montes de León a Segundera.

De la interacción de los elementos abióticos del medio deriva un importante desarrollo del paisaje vegetal (Mapa 4.1.8). Aunque profundamente transformado por la intervención humana, aquellos han sido factores decisivos para que en la actualidad sea una de las zonas de mayor riqueza vegetal de la región. Tanto desde el punto de vista fisionómico, como desde el taxonómico. Así, son amplias las extensiones boscosas que la recubren pero además, la diversidad es otra de sus características. La razón estriba en ser un lugar de encuentro entre las influencias atlánticas más norteñas y las más meridionales o mediterráneas.

En ello, la configuración geomorfológica ha sido clave pues altitudes, roquedos y exposiciones han ido repartiendo preeminencia a unos caracteres u otros. De esta manera los sectores más meridionales, los más bajos altitudinalmente o los expuestos a solana, han mostrado caracteres más propios de ámbitos mediterráneos. Sin embargo, los más septentrionales, los más altos o los más umbrosos, han presentado los más típicamente norteños. Es el efecto orográfico en la vegetación en un ámbito a caballo entre lo que fitogeográficamente se interpreta como regiones mediterránea y eurosiberiana, pero con todas las características propias de las áreas de transición. Hasta el punto de que las formaciones vegetales se extiendan hasta el límite de sus exigencias físicas, formando un complejo entramado que se ha visto además potenciado por la intervención humana.

Entre las formaciones boscosas, el hayedo es el elemento más característico del paisaje vegetal cantábrico. Al menos lo es de la alta montaña pues hacia el oeste, y salvo enclaves con el Caurel o los Ancares, donde predominan robles y rebollos, esta formación va cediendo su preeminencia al abedul y, más al sur, a las extensas carballedas sanabresas, bien representadas también al este del Macizo asturiano, en las divisorias más septentrionales de las montañas burgalesas. Sin embargo, en ellas, más al sur, su mayor termicidad permite el desarrollo de otras formaciones mixtas más propias del área de transición a lo mediterráneo, al igual que ocu-

re en la vertiente meridional, donde el hayedo suele alternar con robledales, pinares, quejigares y encinares de muy variada constitución configurando el típico paisaje vegetal montano.

A pesar de su degradación actual, pues siempre aportó buenas leñas, maderas y hayucos, es uno de los ambientes nemorosos más apreciados pues, a la riqueza colorista que va describiendo los cambios estacionales, se une el hecho de conservar siempre el ambiente fresco aun en los días más tórridos del verano.

Constituye así el piso forestal más alto, llegando a alcanzar los 1.700 metros de altitud. Por encima de él, suele ser el dominio del roquedo, recubierto por formaciones más o menos densas de matorrales, de arbustos rastreros y almohadillados de brezos y piornales. Las cumbres sólo acogen un tapiz herbáceo de cervunales y festucas capaz de soportar los intensos fríos, fuertes vientos y las nevadas.

Otra de las formaciones forestales más características de la cordillera cantábrica lo constituyen los abedulares. Su afinidad por la humedad y los suelos síliceos les hace encontrar una magnífico territorio donde desarrollarse en la montaña galaico-leonesa, donde suele sustituir a los hayedos en las mayores altitudes, aunque también es frecuente encontrarlos en los fondos de los valles donde las menores precipitaciones son suplidas con las aguas de escorrentía, formando rodales y bosquetes que se entremezclan con alisos y sauces ribereños. No son abundantes las formaciones monoespecíficas de abedules y con frecuencia aparece mezclado con robles o como etapa regresiva del hayedo, aunque se desarrollan ampliamente en los Ancares leoneses, alcanzan la Sanabria zamorana y, hacia el este, la Montaña palentina.

Si característico de las altas cumbres son estas formaciones vegetales, otra de amplia distribución, como el roble, tampoco rehúsa a ellas. Las diferentes especies muestran distintos grados de adaptación edáfica e higrófila, de tal manera que si en ocasiones podemos encontrar robledales hasta los 1.600 metros de altitud, también es frecuente ver formaciones bien desarrolladas en el piedemonte de la Cordillera. Los primeros son robledales de carballos y albares (*Quercus robur* y *Q. petraea*). Sin embargo, la más amplia distribución, aunque en bosques muy transformados, la alcanzan los rebollares o melojares (*Quercus pyrenaica*). Su carácter mesófilo les permite desarrollarse en zonas húmedas, extendiéndose a lo largo de toda la montaña, aunque sobre todo en su piedemonte. No obstante, los rebollares se encuentran hoy muy degradados por el intenso aprovechamiento que han sufrido, apareciendo como montes bajos, como rodales o pies aislados o, en su fase más regresiva, dando paso a brezales. Además, muchos de sus hábitats naturales han sido ocupados por los pinares de repoblación, no siempre bien adaptados.

No obstante, el pinar no está ampliamente desarrollado en la montaña. Pinares como el de Lillo o el de Velilla de Río Carrión, constituyen las escasas formaciones autóctonas de pinos silvestres o, en los Montes Obarenes, de pinos resineros (*P. pinaster*). Por

último, los encinares también aparecen representados en las zonas más termófilas y los podemos encontrar en el tránsito a las llanuras o en las Montañas de Burgos mezclándose frecuentemente con quejigos (*Quercus faginea*) y rebollos.

Por todas estas razones, constituye la montaña cantábrica un espacio de alta calidad natural, en la que el relieve se muestra determinante en los caracteres del clima y en el desarrollo de las formaciones vegetales. Es difícil encontrar un solo valle, cresta o enclave que carezca de interés, unas veces por los modelados, otras por la vegetación, o por la presencia de recursos hídricos o, incluso cuando los valores no sólo estrictamente naturales, sí por la intervención humana. La fragilidad de este medio y la intensa transformación sufrida justifica que aloje gran cantidad de espacios bajo alguna forma de protección que, si bien restringe determinado tipo de aprovechamientos, puede favorecer el desarrollo de otros usos, culturales, turísticos, deportivos, etc. que pueden ser fuente de riqueza para los municipios que los albergan.

Es el caso del Lago de Sanabria, los de La Baña y Truchillas, la Sierra de la Encina, Los Ancares, el valle de San Emiliano, las Hoces de Vegacervera, los Picos de Europa, Fuentes Carrionas, Covalagua, Las Tuerces, las Hoces del alto Ebro y Rudrón, Ojo Guareña, Monte Santiago y los Montes Obarenes (Mapa 4.1.9).

Pero además, otros muchos se han incluido en la lista de lugares propuestos como *Lugares de Interés Comunitario* (LICs) o *Zonas de Especial Protección para las Aves* (ZEPAs), integradas dentro de la Red Natura 2000 (Mapa 4.1.10). Hasta el punto de que prácticamente toda la Cordillera queda incluida en algún tipo de protección. Sólo quedan al margen parte de la montaña burgalesa, del Campoo palentino, o del Bierzo

### La Cordillera Ibérica castellana

El tramo de la Cordillera Ibérica en su sector castellano presenta menos diversidad que la Cantábrica. También su extensión es menor, pues apenas alcanza a ocupar 7.000 km<sup>2</sup>, el 7,5% del total montañoso de la región. No obstante, en ella se pueden distinguir dos sectores bien diferenciados (Mapa 4.1.3). Por un lado los macizos paleozoicos que constituyen las culminaciones, donde se superan fácilmente los 2.000 metros, desde La Demanda, Urbión y Cebollera hasta el Moncayo. Al pie de este sector axial se extiende una montaña media de relieve plegado que ocupa cerca del 70% del conjunto ibérico castellano.

La alta montaña ibérica, la **Alta Sierra**, presenta a su vez dos sectores diferenciados aunque levantados a cotas muy parejas. El tramo más noroccidental constituye la Sierra de la Demanda, que es un fragmento del zócalo paleozoico levantado hasta alcanzar los 2.134 metros del San Millán –aunque la culminación de la sierra se encuentra en el San Lorenzo a 2.270 metros, ya en tierras riojanas– (Mapa 4.1.1). En ella la red hidrográfica ha hendido los duros materiales cristalinos, bien explo-

tando las grandes líneas de fractura que han desnivelado el conjunto, o bien discurriendo encajada por los bloques hundidos en estrechas fosas. Es el caso de la de Tinieblas al sur de la Sierra del Mencilla o la de Pineda entre ésta y el bloque del San Millán, y por donde el Arlanzón circula antes de ser embalsado.

Si los ríos Tirón y Oja delimitan la Sierra de la Demanda por el oeste, las cabeceras del Arlanzón y del riojano Najerilla suponen el tránsito oriental a las Sierras de Neila, Urbión y Cebollera ya en la provincia de Soria. Un conjunto más encrestado y con menor rigidez. La razón estriba en la diferencia litológica de sus materiales, los más profundos del cretácico que han sido levantados hasta cotas similares a las del vecino San Millán, Trigaza y San Lorenzo. A 2.048 metros se alza el pico de la Campiña, en Neila, a 2.228 metros se encuentra la cimera de Urbión y a 2.142 la de Cebollera. Hendididas por la cabecera del Duero, el Revinuesa y el Razón, las culminaciones se muestran aristadas, y los desniveles, aunque son fuertes, son mayores en la vertiente riojana por la mayor competencia de la red del Ebro, aquí a través de los ríos Iregua, Leza y Cidacos.

El fin oriental a la alta montaña soriana lo constituye el Moncayo que, precisamente, es el que alcanza mayor cota pues su fastigio se levanta más de mil metros sobre la tierra de Ágreda y el valle del Queiles. Nuevamente constituye un bloque de zócalo levantando hasta alcanzar los 2.316 metros de altitud.

Hacia el sur y suroeste, el bloque axial conecta con la cuenca de El Burgo de Osma-Almazán a través de una montaña media, resultante el plegamiento de las series calcáreas cretácicas que se deformaron con los ascensos que levantaron la Alta Sierra (Mapa 4.1.3). Son las **sierras exteriores** o la orla cretácica externa que se extiende desde Las Peñas de Cervera por el oeste, hasta el propio Moncayo al este. La diferencia litológica con ella es crucial a la hora de diferenciar las formas del relieve (Mapa 4.1.4). El resultado ha sido la formación de estructuras de grandes dimensiones que jalonan los conjuntos más altos. Es el caso de la Sierra de Cabrejas, que tras un amplio y alargado pasillo –el pasillo interior ibérico–, abierto en los materiales más blandos desmantelados por el Duero y que ahora aloja al embalse de la Cuerda del Pozo, se extiende varias decenas de kilómetros hasta las puertas de la ciudad de Soria. Son nuevamente expresiones de la inversión del relieve que se ha producido aquí tras largos periodos de arrasamiento. El resultado es la sucesión de sinclinales colgados, caso de la propia Sierra de Cabrejas y del sinclinal del río Lobos o la Sierra de Carazo –en las proximidades de Salas de los Infantes, en el extremo occidental–, que alternan con depresiones homólogas, abiertas en los anticlinales vaciados en combes como es el caso de las de Santa María de las Hoyas o las de Contreras, respectivamente.

Hacia el sur, el relieve pierde energía. Sólo ha sido reactivado por la aparición de núcleos intrusivos que dan paso a las plataformas sorianas, verdaderas plataformas

calcáreas que enlazan con la estrecha cuenca de Osma y dan paso casi sin solución de continuidad y en sentido meridiano a las deformaciones de la Sierra de Pela, ya en la Cordillera Central.

Mención particular ha de hacerse a las formas de modelado glaciar, pues la Cordillera Ibérica presenta, junto con lo señalado en el caso de la Sierra Segundera y con lo que veremos en el Macizo de Gredos, uno de los conjuntos glaciares más interesantes de la región. Su magnitud es más discreta pero no por ello menos espectacular. La debilidad del roquedo, su menor altitud y su ubicación más meridional no han permitido desarrollar aparatos glaciares tan importantes. Sin embargo, los circos y lagunas tienen un gran atractivo. En el caso de los primeros cabe destacar el del San Millán, mientras que entre las lagunas son particularmente espléndidas las de Neila –la laguna Larga y la de Haedillo–, o la del Hornillo y la laguna Negra en Urbión.

Pero si en la alta sierra destacan las formas glaciares, en la orla cretácica hacen lo propio las formas del modelado kárstico, que tienen en este ámbito uno de los paradigmas de la región. De ellos destaca sin duda el Cañón del río Lobos, como un magnífico ejemplo de cañón kárstico en el que se pueden encontrar infinidad de formas de disolución superficial, tales como lapiazes, dolinas, torcas, uvalas, simas, valles ciegos, otros secos o surgencias como la de la Fuentona, objetivo para la buceo espeleología, u otras con pequeñas cascadas como la de Fuentetoba.

Así pues, y a una escala menor, la Cordillera Ibérica en nada desdice de las otras grandes montañas de la región. Y si no lo hace en cuanto a su relieve, menos aún en lo que hace referencia a sus caracteres climáticos (Mapa 4.1.6). Pues esta montaña, a su extensión y altitud, le suma otro factor de trascendental importancia: su carácter de montaña de interior. Una circunstancia que viene a intensificar los factores que determinan su clima.

Así, si hay algo que realmente individualiza a estas sierras es la mayor permanencia y prolongación del frío. Una duración y rigor que las distingue no sólo ya de las llanuras alledañas sino incluso también de otras montañas de la región. Unos fríos que no están compensados con el calor estival, pues aunque las temperaturas se recuperen, su brevedad le resta incidencia. Circunstancia que se agrava por las fuertes oscilaciones térmicas diarias, que hacen que el ambiente sea permanente fresco. Por su parte, las precipitaciones tienen, al igual que en la cantábrica, un ritmo invernal, siendo las sierras noroccidentales las más húmedas. Sin embargo, durante el verano, toda la Cordillera se caracteriza por presentar dos meses de aridez estival, sólo parcialmente compensada por las precipitaciones de carácter tormentoso, que más contribuyen a elevar los valores medios que a compensar la sequedad que realmente existe.

En definitiva, las lluvias de esta montaña son más reducidas, las nevadas menos importantes pero los contrastes térmicos estacionales más acusados y la aridez estival más efectiva. Es un ámbito propio del dominio ecológico mediterráneo aunque con ciertos rasgos de continentalidad.

No obstante, los efectos negativos del clima también se dejan sentir con intensidad en esta montaña (Mapa 4.1.7). Si bien la duración de la innivación es menor, otros procesos son particularmente significativos. Es el caso de las tormentas, las precipitaciones intensas o el granizo. Las primeras pueden contabilizarse 20 ó 30 días al año de promedio y más de la mitad se producen en verano y en ocasiones arrojan fuertes cantidades de lluvia en 24 horas, sobre todo en espacios próximos a la montaña así como en éstas mismas, con valores por encima de los 100 milímetros, con los consiguientes riesgos de inundación en los ríos de las llanuras.

La especie vegetal característica de estas sierras es el pino silvestre (*Pinus sylvestris*), adaptada a las condiciones de los suelos y a los rigores climáticos (Mapa 4.1.8). Constituye las principales masas arbóreas, las de la *Tierra Pinariega* soriana, que alcanzan hasta los 1.800 metros, desde Palacios hasta Vinuesa, y en las que los elementos naturales se mezclan con los repoblados, en un espacio de larga tradición forestal. Más al sur, la Sierra del Resomo está recubierta de extensos pinares de pinos resineros (*P. pinaster*) y puidos (*P. nigra* *Ssp salzmannii*), mezclados con rebollos que se hacen casi exclusivos en el pasillo que recorre el norte de la Sierra de Cabrejas, alcanzando incluso el fondo de las combes más meridionales, y extendiéndose desde Salas de los Infantes hasta Soria, para mostrarse bien desarrollados al sur del Moncayo.

Los pisos más altos están ocupados por las hayas y el roble albar quedando las culminaciones, por encima de 1.900 metros, para los pastizales de montaña de festucas, brezales y enebrales rastreros, entre los que también está representado el *Pinus uncinata* que alcanza hasta los 2.100 metros en Cebollera, en lo que es el límite natural occidental de su área de expansión. Frente a ellos, las culminaciones de las sierras externas, las de la orla cretácica, se encuentran recubiertas por las magníficas nebradas, donde la sabina (*Juniperus thurifera*) se extiende con vigor, desde las Peñas de Cervera hasta la Sierra de Cabrejas.

Varios son también los espacios protegidos dentro de este ámbito, ya sea por razones geomorfológicas como biogeográficas. Así, en la zona axial están protegidas las sierras de la Demanda y Urbión y, en las sierras externas, son los sabinares de Calatañazor, el Cañón del río Lobos y la Fuentona las que gozan de este carácter. Aunque también pretende hacerse extensiva esta protección como LICs y ZEPAs a los sabinares del Arlanza, los de la Sierra de Cabrejas y los de Ciria y Borobia al sur de las sierras de Toranzo y Tablado. Asimismo, los del sector castellano del

Moncayo, el puerto de Oncala, la cabecera del río Alhama en la zona de Cigudosa y las riberas del Arlanza y del Duero (Mapas. 4.1.9 y 4.1.10).

### El cierre meridional: La Cordillera Central

Al igual que ocurría en la montaña cantábrica, en la barrera montañosa que enmarca por el sur la región podemos distinguir tres tramos diferenciados que de oeste a este son: la Sierra de Gredos, la Sierra de Guadarrama y las estribaciones orientales de la sierra de Pela y los Altos de Ayllón (Mapas. 4.1.1 y 4.1.3).

Las culminaciones mayores de la Cordillera Central se encuentran en su tramo más occidental, en el conjunto formado por las **Sierras de Gredos y de Béjar**, al sur de las provincias de Ávila y Salamanca, que alcanzan cotas similares a las del Macizo Asturiano. Las cimas se encuentran por encima de los 2.500 metros. Así, el Almanzor, a 2.592, corona la sierra de Gredos y se levanta sobre las depresiones alledañas más de 1.500 metros.

Su estructura consiste, al igual que en toda la cordillera, en un conjunto de bloques del zócalo que han sido desnivelados por fallas, siendo los levantados horsts que configuran las sierras que destacan sobre las fosas –los graben–, que aprovecha en su recorrido la red hidrográfica. El carácter cristalino de este zócalo, integrado por granito y gneis evita la aparición de crestas y cantiles y las vertientes se resuelven de manera relativamente suave hasta alcanzar las culminaciones, que por lo general son pandas (Mapa 4.1.4).

La dirección general de esas fallas tiende a ser zonal y su actuación va propiciando la aparición sucesiva de esos fragmentos del zócalo que se van levantando cada vez con mayor energía hacia el sur. Así, y en un juego rítmico de horst y graben, el bloque más septentrional se levanta a 1.500 metros en la Sierra de Ávila, que tras la fosa del Amblés –recorrida por el Adaja–, da paso a las Sierras de la Paramera y la Serrota, ya por encima de los 2.000 metros. Al sur de ellas, sendas fosas, recorridas por el Tormes y el Alberche, son la antesala del bloque de Gredos que se levanta casi 1.500 metros sobre ellas. Al sur de Gredos el descenso es vertiginoso, pues casi dos mil metros mas abajo se encuentra la siguiente depresión, la fosa del Tiétar.

Inmediatamente al oeste y tras la depresión que recorre el Jerte, en una fosa en tecla de piano en cuya bisagra se localiza el Puerto de Tornavacas, se levanta el bloque bejarano, con la sierra de Candelario coronada en el Calvitero a 2.401 metros. Y, por último, ya en el extremo más occidental y tras la fosa que recorre el río Alagón, son las Sierras de Gata y de la Peña de Francia las que ponen fin a la Central y se adentran en la vecina Portugal. Su composición litológica es diferente a la de Gredos. El granito es reemplazado por las cuarcitas y pizarras. Así, se entiende la diferencia morfológica de estas sierras, más arriscadas y de menores altitudes,

pues apenas superan los 1.700 metros en las cuarcitas de la Peña de Francia o los 1.300 metros en la pizarreña sierra de Gata.

Al Oeste de Gredos la **Sierra de Guadarrama** continúa hasta Somosierra con las mismas características litológicas, estructurales y aun morfológicas. Si bien se trata de grandes bloques de zócalo, no son tantos como en el caso anterior. Sólo la vertiente meridional aparece más fragmentada mientras que el tránsito al interior, en la zona segoviana y salvo en el bloque de la Mujer Muerta, se resuelve con un simple paredón de hasta mil metros de desnivel. Su carácter pesado es manifiesto pues la red hidrográfica no ha sido capaz de aligerar el conjunto y las culminaciones se muestran pandas y consistentes.

Sólo los distintos modelados dan un carácter más ágil al conjunto, desde Béjar hasta Somosierra. Por una parte, el modelado granítico es rico y diverso, tanto en las cotas más altas como en los bloques basales en el contacto con la llanura. La fracturación de la roca y la importante alteración han favorecido la aparición de magníficos berrocales y tors –caso de Siete Picos–, de berruecos aislados o de las siempre espectaculares piedras caballeras, o los *nubbins* y asomos domáticos en las proximidades de El Losar y el Barco de Ávila.

La altitud también ha permitido el desarrollo de una rica morfología glaciár. Ha conseguido aristar las cumbres en afiladas crestas y verticalizar las paredes en los circos. Así ocurre en Gredos y Peñalara, con magníficos circos y lagunas de cabecera –la Laguna Larga de Gredos o la de Peñalara–. Otras son de sobreexcavación –algunas de Gredos o la del Trempal, en Béjar–, rocas aborregadas o drumlins, diferentes tipos de morrenas, bloques erráticos, superficies lamidas...

Hacia el este el aspecto y configuración de la Cordillera Central se mantiene en la **Sierra de Ayllón**. Se levanta al igual que en ocurría en el resto como resultado de la deformación del zócalo paleozoico, pero en esta ocasión el ascenso ha sido menor aunque las formas siguen manteniendo un aspecto macizo y robusto. Sin embargo, la aparición de materiales metamórficos permite un aspecto arriscado en cierto modo infrecuente en la Cordillera, como consecuencia de la desigual resistencia de pizarras, cuarcitas y gneis.

Esa menor altitud que se observa hacia el este se ve acentuada en el último de los elementos que la integra, la Sierra de **Pela-Altos de Barahona**, ya en el límite meridional de la provincia de Soria, integrándose en la Cordillera Ibérica. El bloque del zócalo que la ha levantado ha deformado los materiales cretácicos que la recubren, en una forma anticlinal característica de una tectónica de pliegues de cobertera que apenas alcanza los 1.474 metros en la Cabeza Alta.

La extensión, altitud y disposición confieren a esta cordillera un importante papel como divisoria climática (Mapa 4.1.6). Al margen de la diversidad que encierra

como área de montaña, a lo largo de su prolongado cordal aparece una fuerte disimetría entre vertientes por su situación respecto a las irrupciones de aire frío del noroeste y de aire cálido del suroeste. Esto crea efectos climáticos contrapuestos. En general, la vertiente meridional es más lluviosa y cálida que la septentrional, debido al carácter más húmedo de los vientos del SO y al efecto protector que tiene respecto a los vientos fríos. Esto le permite disfrutar de unas temperaturas unos 4°C superiores a las de la vertiente opuesta, tanto en invierno como en verano (valles del Alagón, Tiétar y Alberche).

En cualquier caso, y hecha esta salvedad, el frío es característico en esta montaña al igual que en el resto de las de la región y frente a cierto carácter térmico de las fosas de la vertiente norte, aquél se deja sentir intenso. Incluso allí donde las altitudes son menores, como en el sector oriental, siguen siendo elevadas y el carácter de montaña de interior, alejada de las influencias atemperantes, acentúa su efecto.

No obstante, el calor estival las distingue del resto. Aunque las altas cumbres mantengan valores habituales en la montaña castellano y leonesa –con una temperatura media inferior a 16°C–, la sensación de calor sí es mayor, sobre todo en la vertiente meridional. Es una circunstancia que se corrobora con los valores de la aridez estival, más acentuada que lo señalado para la Cordillera Ibérica. Salvo en el Macizo de Gredos y las culminaciones de la Sierra de Guadarrama, que son espacios donde no se registra ningún mes con aridez estival, casi toda ella presenta al menos dos o tres meses, señalándonos el carácter mediterráneo de esta montaña. Sin embargo, no debemos entender que sea un ámbito seco, pues las cuantías pluviométricas que se registran en ella presentan unos valores análogos a los de las demás montañas de la región, aunque descienden sensiblemente en los tramos orientales de Ayllón y Pela. Las cuantías más altas se alcanzan en el sur salmantino, donde se pueden llegar a recoger los 1.500 milímetros anuales, precisamente por su disposición de barlovento a los flujos húmedos del suroeste.

Dada la extensión y longitud que alcanza este conjunto montañoso, también hay una gran diversidad de situaciones de riesgo climático diferenciadas en unos ámbitos y otros (Mapa 4.1.7). De ellos, vuelve a destacar el sector central de Gredos, con intensas precipitaciones, tormentas y granizadas, aunque destaca por el riesgo de heladas con más de 75 días al año, en particular en la vertiente norte de la sierra. Sin embargo, hacia el este, en la sierra de Ayllón, destacan los efectos negativos provocados por las fuertes tormentas y granizadas. Frente a ella, en las sierras más occidentales, el riesgo de heladas prácticamente desaparece y por las razones ya planteadas, son las precipitaciones intensas las que adquieren más importancia.

El carácter más térmico y húmedo de estas montañas tiene un fiel reflejo en la distribución de la vegetación (Mapa 4.1.8). Así, las especies más termófilas, como las

encinas, proliferan en las solanas y en el piedemonte de las sierras formando manchas dispares, si bien no es extraño verlas remontar achaparradas alcanzando cotas cada vez más altas hacia el sur, aunque también menudean adeshadas por la Paramera de Ávila y en Gredos. Frente a ellas, los rebollares alcanzan una mayor distribución espacial, aprovechando el carácter silíceo de estas montañas. Así aparecen ampliamente representados desde la Peña de Francia y la Sierra de Gata hasta Somosierra; sin embargo, gran parte de su ecótopo natural ha sido ocupado por otras especies. En las estribaciones occidentales han compartido su territorio con los castañares, abundantes sobre todo en las sierras bejaranas y en particular en esa última de Gata. Pero el impacto más significativo ha resultado de la ocupación de su territorio natural por extensas machas de pinar, sobre todo de pino de Valsáin (*P. sylvestris*) que adquiere un gran desarrollo, particularmente en el sector central y occidental de la cordillera, en la vertiente septentrional, mientras que en la meridional, y sobre todo en Gredos, son los negrales (*P. pinaster*) los que mejor se encuentra ubicados, aunque también se localizan masas importantes en la fosa del Alberche.

Junto a los extensos pinares, si algo caracteriza a estas sierras, son los amplios sectores ocupados por los matorrales de piornos (*Cytisus oromediterranea*) y escobonales (*Genista florida*), sobre todo en las zonas altas, antes de ser sustituidos por cervunas y cambrones (*Nardus stricta* y *Echinopartum barnadesii*). También se desarrolla el piornal en los rasos altos o en exposiciones norteñas, a menudo mezclados con otras leguminosas y cistáceas. En las estribaciones orientales de la Cordillera la vegetación conserva cierta similitud hasta la Sierra de Ayllón donde los pinares albares sustituyen a menguadas masas de robledal. Sin embargo en Pela las formaciones son fundamentalmente brezales y piornales y apenas hay estrato arbóreo.

El interés en la protección de estas sierras es también alto. Varios son los espacios declarados o pendientes de serlo con alguna de las figuras oficialmente reconocidas (Mapa 4.1.9). Es el caso de las Sierra de Gredos y las de la Paramera y La Serrota, abulenses, o las más occidentales de La Sierra de Francia y Batuecas, o El Rebollar en Gata y Quilamas y el entorno de Candelario. También figuran otros enclaves menores como el pinar de Hoyocasero o el Valle de Iruelas. Asimismo y en el tramo oriental, es la Sierra de Guadarrama la que ha merecido especial atención junto con el enclave donde se refugia el Hayedo de Riofrío, en la sierra de Ayllón, uno de los más meridionales de la Península. La Red Natura 2000 es aun más amplia y pretende ampliar a prácticamente toda la Cordillera la protección con nuevos LICs y ZEPAs (Mapa 4.1.10).

Se muestran así las montañas castellanas en su complejidad, con gran variedad de ecótopos, muchos de ellos singulares. Unos muy transformados. Otros apenas modificados por la intervención humana, pero todos ellos configurando un paisaje

de gran valor patrimonial. Pero además, su valor dentro del conjunto regional supera sus propios límites, pues han tenido y tienen una gran influencia en los caracteres de los espacios interiores, de las llanuras castellanas y leonesas.

---

#### 4.1.2 LAS LLANURAS INTERIORES

El rolde montañoso encierra en su interior el paisaje que se ha tenido por lígrimo en Castilla: las llanuras (Mapa 4.1.3). Podría entenderse así desde una percepción simple en tanto que ocupan la mayor parte del territorio regional –casi el 60%–. Extensos horizontes donde se asienta la población y desarrolla sus actividades. Ha sido un territorio transformado y para transformar, mientras que la montaña se ha entendido como el reducto de lo natural, aunque más bien habría que decir de la naturaleza. Esto ha propiciado cierto desprecio por los valores de este vasto territorio desde una perspectiva ecológica y, en cierto modo, ha llevado a la depreciación de este ámbito como patrimonio natural. Sólo han merecido atención algunos enclaves que por su singularidad o por aportar recursos han sido justamente valorados.

Sin embargo, todo territorio, por transformado que haya sido, se asienta sobre una infraestructura natural, sobre un complejo abiótico en el que el relieve y el clima justifican la localización, distribución y desarrollo del resto de los elementos del medio. Y esa infraestructura, poco o apenas nada modificada, constituye sin duda la esencia del patrimonio natural de la región. Conviene, por tanto, conocer cuáles son esos caracteres para poder entender y valorar los recursos patrimoniales que el medio ofrece incluso en un ámbito tan humanizado como son las llanuras del interior de la región.

Si al tratar el ámbito montañoso se ponía énfasis en valorar la diversidad que mostraban unos espacios respecto a otros, en el caso que ahora nos ocupa, en las llanuras del interior, hemos de señalar como primera característica su unidad. Unidad en tanto que todas ellas, a pesar de encontrarse a diferentes y elevadas altitudes –entre 700 y 1.100 metros–, constituyen un extenso sector deprimido respecto al rolde montañoso que las encierra, a veces de forma enérgica (Mapa 4.1.1).

Se corresponden las llanuras con un extenso fragmento del zócalo paleozoico que ha sido profundamente hundido en los pulsos tectónicos alpinos, los mismos que levantaron sus bordes montañosos, convirtiendo así el interior de Castilla y León en una gran cuenca. Una gran depresión que parcialmente se fue rellenando de depósitos que en el Mioceno iban aportando las elevaciones de sus bordes (Mapa 4.1.4) y por ello, con frecuencia se interpreta como una gran cuenca sedimentaria. Sin embargo, sin ser una valoración errónea, no es del todo cierta, pues si bien esto es lo que se constata en su mitad oriental, los sectores más occidentales no han teni-

do esta génesis. El zócalo, menos deformado en sus bordes, asoma levantado enrasando con los materiales del relleno terciario del este de la cuenca. Constituye pues un sector de penillanura, donde el zócalo arrasado permite asomar en superficie materiales de muy distinta composición. A pesar de ello y precisamente por su origen, nunca pierden el aspecto de espacios llanos, apenas interrumpidos por la aparición de materiales más duros, propios del zócalo, como son los diques de cuarzo o cordales de cuarcitas que la erosión ha dejado en resalte, destacándose como *relieves residuales*.

Así pues, y aunque en las llanuras hablemos de unidad, no podemos negar la existencia de cierta diversidad. Pues aun tratándose de amplios y vastos espacios llanos, su génesis, composición y disposiciones también hacen que la diversidad sea uno de sus atributos. Ya hemos distinguido dos grandes unidades en la cuenca: el amplio sector oriental, la cuenca sedimentaria propiamente dicha, y la faja occidental, representada por las penillanuras (Mapa 4.1.3). Sin embargo, unas y otras también muestran diferencias en su interior.

Así, en las penillanuras podemos distinguir un sector central, donde el zócalo granítico se muestra más rígido, otro septentrional, en el contacto con la Sanabria, de pizarras, neis y cuarcitas, y un tercero y más meridional, en la provincia de Salamanca, fundamentalmente pizarreño. Por su parte, la cuenca sedimentaria presenta a su vez diferencias significativas, en función de los caracteres de las áreas que han aportado los propios sedimentos. En el extremo oriental son los páramos calcáreos los que ocupan mayor extensión, conectado los relieves montañosos cantábricos e ibéricos. A continuación, y donde el desmantelamiento ha sido mayor se extienden las campiñas. Son las Campiñas del Sur del Duero y la Tierra de Campos. Y, por último, ésta conecta con los enérgicos relieves cantábricos y con las penillanuras zamoranas a través de los páramos detríticos leoneses.

Desde el punto de vista climático, las llanuras también presentan cierta dualidad entre los sectores más fríos orientales y los más térmicos del oeste. Asimismo, hay un descenso progresivo de las precipitaciones hacia el interior. Dos son las razones fundamentales: una su elevada altitud media. La otra, el aislamiento que le impone su rolde montañoso y que la aleja de los efectos atemperantes del mar.

Todo ello ha tenido un profundo significado en el desarrollo vegetal en el interior, aunque de manera secundaria, pues a los ecótopos de distribución natural de las distintas especies, se ha impuesto la intervención humana, alterándolos o, sencillamente, eliminándolos. De tal manera que las formaciones que perviven se encuentran enclavadas en lugares muy específicos, frente a las más amplias extensiones de claro origen antrópico de pinares repoblados y encinares adhesados, que si bien hoy se tienen como patrimonio natural, aunque no lo sean, deben ser elementos a valorar.

## Páramos y Campiñas

De todas las llanuras, son las campiñas, los páramos detríticos y los calcáreos, las que mejor se identifican con el paisaje castellano. Aunque entre ellas podemos advertir diferencias fisionómicas claras: a la horizontalidad, casi perfecta, de los páramos calcáreos se contraponen las formas suavemente onduladas de las campiñas arcillosas y de los interfluvios detríticos. Pero, en cualquier caso, ninguno pierde tal consideración. Si acaso, la duda está en reconocer cuál de ellos tienen sus horizontes más amplios.

Siguiendo de este a oeste, la primera gran unidad que encontramos son los **Páramos Calcáreos**. Se extienden por el sector oriental de la cuenca –los páramos burgaleses y el Cerrato–, y alcanzan a progresar hasta superar el centro de la misma, en los Montes Torozos, casi llegando al Duero en las proximidades de Tordesillas (Mapas. 4.1.2 y 4.1.3). Es al norte del gran colector castellano donde alcanzan mayor extensión, pues aunque al sur del mismo se extienden hasta Soria, lo hacen con menor desarrollo y extensión. La razón la encontramos en el tipo de materiales que los relieves destacados han podido aportar para su formación. Mientras que del norte y oeste procedían materiales ricos en carbonatos, del sur eran fundamentalmente silíceos. Unos y otros han tenido diferente capacidad para intervenir en un proceso sedimentario de tipo lacustre o palustre. Las encimeras de estos páramos, lo que les da ese carácter de planitud, están formadas por un espesor delgado de calizas –no más de 20 metros– en estratos horizontales que se superponen y sujetan a las arcillas y margas infrayacentes. Cuando la red hidrográfica ha sido capaz de incidir en las más duras calizas del páramo, ha desmantelado con facilidad las litofacies deleznable de arcillas, enanchando los valles y configurándolos en las típicas formas de artesa. El resultado es que aquéllos han quedado destacados sobre los fondos planos de los valles actuales, en ocasiones hasta 100 y 150 metros. Incluso en algunos sectores, sobre todo en las proximidades de los grandes valles, de los frentes del páramo han quedado asilados cerros y oteros, muelas y mamblas que singularizan estos relieves tabulares y atestiguan hasta dónde llegó otrora el páramo.

Entre páramos y fondos de valle, las *cuestas* se resuelven con un tapizado de depósitos que la red cuaternaria, finalizada la excavación de sus valles, fue depositando en terrazas a distintos niveles. Espacios hoy apetecidos pues sin estar muy distantes de los ríos, se alejan lo suficiente de sus peligros e incomodidades, y se ubican a cierto refugio del páramo, ofreciendo además amplias y altas vistas sobre los vistosos llanos de inundación. Otras veces las cuestas ven amortiguado su perfil por depósitos y *glacis* que conectan el fondo del valle con las empinadas vargas que dan paso a la culminación. Unas culminaciones que muestran frecuentemente sus bordes festoneados por la incisión que los arroyos han alcanzado a entallar en

vallejos y boquillas. Es en estos tramos donde se localiza cierta densidad vegetal, allí donde las pendientes no han permitido otras labores, lo que ha posibilitado el desarrollo de un paisaje “natural” que crea mayor diversidad en la monotonía de las culminaciones.

Otros páramos, de génesis y morfologías distintas, podemos encontrar en el noroeste de la cuenca sedimentaria (Mapa 4.1.3). Son los **páramos detríticos**, que también tienen por característica su relativa planitud, altitud –entre 750 y 1.100 metros– y extensión –miles de km–. Pero, a diferencia de los vecinos páramos calcáreos, están constituidos por materiales arrastrados y depositados por la antigua y potente red hidrográfica en su desescombro de la Cordillera Cantábrica al alcanzar la cuenca. Son mantos aluviales de guijarros duros y resistentes que reposan y sujetan a arcillas y arenas que recubren, altas plataformas, mal denominadas *rañas* o páramos de *raña*. Destacan 100-120 metros sobre los fondos de los valles y se localizan como una aureola en el contacto del Macizo Asturiano y las montañas galaico-leonesas con la cuenca, en una faja relativamente estrecha, pues no alcanza a superar los 30 kilómetros de anchura.

Hacia el interior de la cuenca, al perder competencia la red actual y en sucesivas fases de acumulación, ese guijarral de aluviones y arenas alcanzó grandes extensiones en amplios lechos, que fueron desmantelados en encajamientos consecutivos, formando *terrazas* a diferentes niveles. Es lo que se observa en la Tierra de Medina, entre el Duero y sus afluentes, desde el Cega al Guareña, donde los restos de esos depósitos han quedado como relieves aluviales invertidos que, a modo de cuerdas interfluviales, reducidas a veces a simples motas, destacan sobre los fondos aluviales. Otro tanto podemos señalar en el Páramo leonés, entre los ríos Órbigo y Esla y en la comarca de los Oteros, en el interfluvio Cea-Esla, constituyendo un gran *área de acumulación fluvial*.

Dentro de la cuenca sedimentaria, la última gran unidad la constituyen **las campiñas**. Se trata de llanuras de erosión, generadas cuando el desmantelamiento ha sido más intenso. Así, los materiales blandos que las componen han propiciado un relieve de escasos desniveles, normalmente llano o de suaves ondulaciones. Su altitud media ronda los 700-800 metros aunque hacia los bordes, en su contacto con los páramos detríticos y relieves más o menos destacados, suelen estar en torno a los 800-900. De ellas, la más afamada es la *Tierra de Campos*, en la que los valles se extienden amplios y largos, en forma de artesa, entre extensos y paralelos interfluvios que siguen una dirección meridiana.

En ellas, por el carácter impermeable de sus arcillas, son habituales los encharcamientos, no sólo temporales, producto de intensas precipitaciones o de caudales altos. También, y debido a procesos heredados de bloqueo en la escorrentía, fundamen-

talmente por depósitos aportados por otros ríos, se ha favorecido un mal avenamiento que ha derivado en la aparición de abundantes lagunas y humedales (Mapa 4.1.5). Es el caso de las Lagunas de Villafáfila zamoranas, alimentadas por el río Salado, o la de La Nava, en Palencia, en la confluencia entre el Carrión y el Valdeginete. Eran espacios indeseables, pues constituían fuente de enfermedades. Tal es así, que algunas llegaron a desecarse artificialmente. Sin embargo hoy tienen un alto interés faunístico, sobre todo por su avifauna, y son objeto de recuperación y protección.

De grandes dimensiones son el otro gran conjunto de campiñas: *las campiñas del sur del Duero* que se extienden hasta enlazar en suave rampa con los relieves de la Cordillera Central, por el sur o con la penillanura salmantina por el oeste. Su horizontalidad es manifiesta aunque aparecen interrumpidas por afloramientos paleozoicos y sus coberteras, en las Serrezuelas segovianas o, con mucha menor entidad, por algunos tesos en el contacto con los páramos calcáreos en el sector de Cuéllar y Campaspero. En ellas cabe destacar el que se ha dado en llamar el Gran Arenal de Castilla, asiento de la *Tierra de Pinares segoviana* y vallisoletana. Se trata de un débil recubrimiento de arenas que fueron traídas por los ríos que descendían de la Cordillera Central. El viento acabó el trabajo, movilizándolas hasta colmar las débiles depresiones de la campiña y en ocasiones, haciéndolas remontar los niveles de páramo más bajos. Las irregularidades del terreno se suavizaron así con formaciones dunares de escasas dimensiones. Tales circunstancias han favorecido a su vez la formación de lagunas y charcas en aquellos lugares de poco espesor en las arenas y donde la irregularidad de un fondo arcilloso poco permeable ha dificultado el avenamiento, como ocurre con las Lagunas de Cantalejo.

El clima de las llanuras interiores de la región, en este sector de la cuenca sedimentaria, contrasta claramente con el de las montañas que la enmarcan (Mapa 4.1.6). El efecto de enclaustramiento que provoca la existencia del rolde montañoso y la elevada altitud media tienen importantes repercusiones en los caracteres de la misma. Uno de ellos es el frío, que se extiende desde el mes de noviembre hasta abril –con medias inferiores a 10°C–, aunque las heladas son también frecuentes antes y después de ese semestre, de tal manera que no se puede evitar el señalar que el periodo de frío se alargue incluso a las estaciones equinocciales.

Pero el frío no caracteriza sólo a las llanuras por su duración sino también por su intensidad. El aislamiento que ejercen las montañas mantiene a las llanuras aisladas de los efectos atemperantes del mar, favoreciendo el estancamiento de las masas de aire frío y los procesos de inversión térmica, habituales generadores de nieblas. Por todo ello, la configuración geomorfológica tiene una importante repercusión en esta variable, que en ocasiones puede presentar registros realmente bajos, sobre todo en las temperaturas mínimas, las cuales en enero pueden promediar 2-3°C, no siendo extraño que las mínimas absolutas alcancen -10°C, -15°C o a veces más.

En este sentido, se puede señalar que la intensidad del frío marca pocas diferencias respecto a muchos espacios de las montañas.

Los veranos son cortos, de apenas dos meses, los de julio y agosto en los que además, apenas hay precipitaciones. Si acaso algunas tormentas y chubascos de poca cuantía por lo general. A las altas temperaturas se suma un ambiente seco, soleado y de alta evapotranspiración, con lo cual la aridez se hace característica en estas llanuras. No obstante, el efecto de esas altas temperaturas del verano, en torno a los 30°C, se ve mitigado por las fuertes oscilaciones térmicas que a diario se producen y hacen descender en casi a la mitad los registros nocturnos. Por todo ello, y aunque a veces haya días de calores ahornagantes, se puede señalar que los veranos de las llanuras del interior son, por lo general, suaves, y más aún en el norte de las mismas. Si se contraponen al frío del invierno, es más por la intensidad de éste que porque los veranos sean rigurosos.

Por su parte, tampoco se puede decir que las precipitaciones en la cuenca sean demasiado cuantiosas. Por lo general, en casi toda ella y coincidiendo con el periodo invernal, apenas se registran 500 milímetros. No obstante, conviene señalar que éstas se presentan en cuantías progresivamente decrecientes hacia el centro de la misma, a modo de aureolas más o menos concéntricas. Es un buen indicativo de la incidencia que el relieve ha tenido también en los repartos y cuantías de este meteoro.

Desde la consideración del riesgo climático, en las llanuras de la cuenca, lo más significativo se circunscribe a tres hechos (Mapa 4.1.7). El riesgo importante de heladas, como factor limitante fundamental en el desarrollo de la actividad biológica, tanto natural como agrícola. El segundo es el riesgo de nieblas, sobre todo en el corredor del Duero, y que tiene graves efectos sobre la movilidad de personas y mercancías. El tercero, y no menos importante, es el riesgo de inundaciones, sobre todo en la mitad norte, pues los ríos que vienen de la Cantábrica, por lo general caudalosos, suelen ser reflejo de lo que esté aconteciendo en las montañas.

Cuando se producen fuertes o prolongadas precipitaciones en las montañas, o cuando se funde la nieve en ellas acumulada, por lo general aportan cuantiosos caudales, provocando que, cuando los ríos alcanzan las llanuras, las menores pendientes, los sustratos poco permeables y los grandes caudales derivan en episodios de aguas altas que pueden desembocar en inundaciones. Su peligrosidad aumenta en tanto que es en las llanuras donde se concentra la mayor cantidad de población de la región. Los efectos no suelen causar pérdidas humanas, pero sí cuantiosas pérdidas económicas que pueden, en ocasiones, alcanzar dimensiones catastróficas. Particularmente sensibles son las confluencias de los grandes colectores, caso de la comarca de Los Valles, en Zamora (cuenca del Esla), o los ríos que atraviesan la Tierra de Campos (Pisuerga, Carrión, Arlanza, Arlanzón, Valdeginete),

o en los ríos del interior de las llanuras, como el Valderaduey y Sequillo. Al sur del Duero, son el Adaja y Eresma cuando confluyen con él los que provocan episodios de inundación con más frecuencia, junto al Zapardiel, en Medina del Campo.

Las condiciones climáticas de estas llanuras, que evidencian las características propias de un clima mediterráneo con claros matices continentales, han tenido gran incidencia en el potencial biológico de la cuenca (Mapa 4.1.8). Fríos largos e intensos, tardías y tempranas heladas, cuantías pluviométricas moderadas y aridez estival, han sido factores desfavorables que han limitado en exceso las posibilidades de desarrollo vegetal. Más aún si tenemos en cuenta otros factores como la tenacidad de los suelos arcillosos, o la pobreza de arenales y páramos calcáreos.

Adaptadas a estas condiciones, pocas especies han podido medrar. Sólo la encina (*Quercus rotundifolia*) ha sido la especie más generalizada en las campiñas, aunque no en su óptimo ecológico, como se evidencia en sus portes. La mayoría de las veces se encuentran achaparradas, formando bosquetes poco densos y de menudos portes, y los encinares más tienen la consideración de simples carrascales. Son escasos los ejemplares de porte arbóreo y cuando aparecen, suelen encontrarse dispersos en las llanuras que han escapado al labrantío. No obstante, hacia el sur del Duero, puede integrar masas más amplias y densas pero que tampoco llegan a forma arboledas.

Por el contrario, en las campiñas arenosas al sur del Duero, el pinar se extiende de forma amplia, pues alcanza a ocupar cerca de tres mil kilómetros cuadrados, entre los ríos Trabancos y Duratón. Son masas forestales asentadas en los arenales castellanos, de suelos ácidos y sueltos, permeables y pobres, pero que han pervivido gracias a su aprovechamiento. Así, la Tierra de Pinares segoviana se encuentra ocupada principalmente por pinos resineros de los que se extraían maderas y mieras. En el sector más occidental, el de la Tierra de Pinares vallisoletana, la especie dominante es el pino piñonero (*P. Pinea*), del que se aprovechan piñones y piñas –como combustible–. No obstante, es frecuente observar como estos pinares, tanto unos como otros, presentan a veces un carácter mixto mezclándose con la encina.

Un aspecto similar al de las campiñas ofrecen los páramos calcáreos. Sus amplias extensiones están ocupadas por el terrazgo agrícola. En ellos, la especie forestal principal es el quejigo. Salvo en propiedades particulares, no ocupa grandes extensiones y la mayoría de las veces constituye pequeños rodales de monte bajo que subsisten por su potencialidad cinegética. A estos quejigares hay que añadir la presencia de otra especie bien adaptada al frío del páramo. Se trata de las sabinas, que con frecuencia aparecen compartiendo el espacio con la encina, en montes poco densos y ahuecados.

Por su parte, los paramos detríticos son dominio del rebollar. Bien adaptado a los sustratos silíceos y tolerando el frío y la aridez estival, se extiende por amplias

superficies hasta conectar con el del piedemonte cantábrico. No obstante, se trata de una especie muy mermada. Sus maderas han sido apreciadas en construcción y como combustible, hecho que ha dejado impronta en la morfología de estas formaciones. La mayor parte de las ocasiones forman monte bajo, de ejemplares delgados que medran por estolones, o simplemente son antiguas cepedas. Al rebollo le suele acompañar el brezal, sobre todo de brecina (*Calluna vulgaris*), que se va haciendo cada vez más denso en las inmediaciones montañosas.

Así pues, el complejo ecológico de las llanuras de la cuenca sedimentaria, marcado por factores duros y difíciles, no ha sido favorable para el desarrollo de una rica vegetación. Ésta, además, ha sufrido una intensa transformación, cuando no su desaparición, en beneficio de los usos agrícolas. El resultado ha venido a ofrecer una de las imágenes característica de este espacio, el de amplias llanuras de rasos despejados apenas provistos de una vegetación rala y desmedrada. Una imagen que ha abundado en la negación de sus cualidades naturales, de su valoración como un recurso patrimonial. Sólo han merecido consideración algunos de los enclaves que apenas las salpican (Mapa 4.1.9). Es el caso de las hoces de los ríos Riaza y Duratón en las Serrezuelas segovianas, o las Riberas de Castronuño en Valladolid, y los complejos lagunares de Villafáfila y el conjunto de La Nava y Campos de Palencia, únicos espacios sometidos a alguna figura de protección.

Mayor interés se aprecia en las nuevas propuestas oficiales para la cuenca sedimentaria en la Red Natura 2000. Además de muchos tramos de las riberas de los ríos Arlanza, Arlanzón y de las subcuencas del Carrión, Pisuerga, Cea, Esla o del Duero, Cega y Duratón, han sido propuestos como LICs los Campos de Alba, parte de las Campiñas del sur del Duero, lagunas como las de Coca y Olmedo, las de Santa M<sup>a</sup> la Real de Nieva o, ya al Norte, las del Canal de Castilla, parcialmente los Oteros o el Páramo León y la Tierra del Pan (Mapa 4.1.10).

### Las penillanuras

Se extiende esta otra gran unidad de las llanuras cerrando la región por el oeste y hasta alcanzar la vecina Portugal, en un sentido meridiano y conectando las montañas galico-leonesas –Segundera y Cabrera– con las estribaciones más occidentales del Cordillera Central –Sierra de Tamames–. Se trata de un extenso territorio de marcada horizontalidad, producto de los sucesivos arrasamientos del zócalo pero en el que las penillanuras, al igual que ocurría en las campiñas meridionales, se ven puntualmente interrumpidas por los relieves destacados de la Sierra de la Culebra –600 metros por encima de los 800 metros del nivel general–, o por el profundo tajo en el que el Duero se encaja hasta 400 metros en Los Arribes (Mapas. 4.1.1 y 4.1.3).

Como ya dijimos anteriormente, en ellas podemos distinguir tres tramos bien diferenciados: un sector central en el que el paisaje viene condicionado por la natura-

leza granítica del sustrato, otro noroccidental en la provincia zamorana y un tercero meridional, al sur de Salamanca, donde el predominio de las pizarras facilita un relieve más ondulado.

El **sector central de las penillanuras** comprende las comarcas de El Sayago, los campos de Ledesma y Vitigudino (Mapa 4.1.2). Es el tramo en el que el arrasamiento del zócalo muestra una penillanura en sus formas más auténticas, pues la planitud es casi perfecta: los valles apenas aparecen incisos y no existen relieves destacados. La razón estriba en su homogeneidad litológica, protagonizada fundamentalmente por el granito (Mapa 4.1.4). Éste además aparece recubierto por un manto arenoso producto de su alteración, que viene a amortiguar y a rebajar los posibles desniveles que pudieran aparecer.

Sólo aparecen algunos enclaves singulares, propiciados por la aparición de materiales de desigual resistencia que el granito. Es el caso de los *sierros*, unos cordales de apenas un kilómetro de anchura que se corresponden con diques de cuarzo que asoman astillados sobre el nivel general de la penillanura, como ocurre en Cerezal de Peñahorcada. En otras ocasiones, son de extensión mucho menor, apenas hectométrica. Su origen es el mismo, la desigual resistencia litológica que propicia, cuando son más duros, la aparición de elementos singulares, como es el caso del domo de sienita de la Peña, que como un enorme berrueco, parece reposar sobre la alterita rompiendo la monótona horizontalidad de la penillanura.

Pero aún siendo esto habitual, no es lo significativo de la penillanura. Donde mejor aparecen reflejadas sus características es en el tramo más oriental, en el Sayago, donde las formas graníticas apenas asoman entre las alteritas. Cuando lo hacen, sus formas son suaves y apenas destacadas. Es el caso de los berrocales o lanchares en las inmediaciones de los vallejos. Pero, a medida que nos alejamos de sus apenas definidos cuérnagos, no quedan más vestigios que la proliferación de grandes bolos graníticos, berruecos aislados, desenterrados. Un hecho que se va acentuando hacia el oeste, donde los espesores de las alteritas son menores y más irregulares.

Al oeste, la red hidrográfica empieza a entallarse en profundos valles de hasta 400 metros de desnivel y apenas un kilómetro de anchura en sus cimeras. Los ríos Huebra, Águeda, Uces, Tormes, pero sobre todo el Duero en su tramo fronterizo, han descubierto unas vertientes empinadas y convexas de granito desnudo, que esbozan grandes tolmeras de domos con perfiles ojivales merced a las diaclasas curvas de la roca y que, a veces, aparecen coronadas por berruecos y lanchas. Son los *arribes*, que no montaña, aunque las pendientes y los desniveles así lo insinúen. El resultado final ha deparado la formación de un paisaje extraordinario, sobre todo en las inmediaciones de la presa de Aldeadávila, constituyendo, por su espectacularidad, uno de los mejores ejemplos de modelado granítico de todo el país.

Caracteres diferentes tienen los otros dos sectores de penillanura: **la penillanura noroccidental de Zamora** y la Salmantina. El primero de ellos, el que se encuentra al norte del referido tramo central, se extiende desde el Aliste hasta la Carballeda y Sanabria. Su horizontalidad sólo se ve interrumpida por la Sierra de la Culebra. Una elevación modesta, cuyas culminaciones, en crestas de cuarcita, alcanzan los 1.238 metros de Peña Mira y se destacan 400-500 metros sobre en nivel general de la penillanura. Ésta difiere en que se trata ahora de un fragmento del zócalo deformado –en una *sinforma*– y arrasado. Esas deformaciones suelen llevar direcciones noroeste-sureste y están integradas por gneis en los bordes y pizarras, cuarcitas y grauvacas en los núcleos. Ello justifica que ante su desigual resistencia a la erosión, aparezca un relieve de crestas paralelas en las más duras cuarcitas, destacadas sobre los sectores pizarreños más desmantelados, que sólo alcanzan a mostrar pequeñas crestas y *uñas del diablo*, de escala decamétrica. El resto está recubierto por un espeso manto de alteritas producto de la descomposición de los neis, pizarras y grauvacas (Mapas. 4.1.3 y 4.1.4).

La **penillanura salmantina** es el tramo más meridional de esta unidad, desde el Campo Charro al de Argañán, incluyendo la Sierra de Tamames. Su horizontalidad es menor que en el sector central, aunque evidente, pues las *riberas* formadas por las redes del Tormes, Huebra y Águeda apenas alcanzan a encajarse un centenar de metros. Pero si hay algo que la diferencia del sector central granítico es la naturaleza y disposición de los materiales que la integran en su relación con la red hidrográfica. La penillanura salmantina está compuesta fundamentalmente de pizarras y grauvacas que se disponen, como en el caso anterior, con direcciones noroeste-sureste. En el primero de los casos, la pizarra ha favorecido la formación de espesos mantos de alteritas de mayor proporción arcillosa lo que ha permitido, por su mayor impermeabilidad que las alteritas arenosas, una acción de la red más efectiva. Pero además, la disposición de esos materiales ha facilitado la adaptación de sus trazados aprovechando las direcciones estructurales y la suave inclinación hacia el norte.

También en ella se puede destacar otro hecho, su carácter fragmentado, que contrasta con la penillanura sayaguesa. En ella se pueden distinguir dos sectores claramente diferenciados, uno deprimido y otro levantado, que interrumpen la uniformidad del conjunto. El primero de ellos se corresponde con la fosa de Ciudad Rodrigo, rellenada por materiales del Terciario; es un sector deprimido entre el Campo Charro y el fronterizo de Argañán. El segundo se trata de la Sierra de Tamames, que se levanta como antesala de la Sierra de Francia sobre la penillanura merced a la mayor resistencia que han ejercido las cuarcitas que la integran.

Con ella se completa la unidad occidental de las llanuras interiores de Castilla y León, la de las penillanuras. Sus caracteres climáticos también muestran ciertas diferencias (Mapa 4.1.6). Mientras los sectores central y septentrional apenas difieren

de lo señalado para las llanuras más occidentales de la cuenca sedimentaria, el sector suroeste si presenta ciertas peculiaridades, sobre todo en los tramos más occidentales. Allí el frío es menos intenso pues las temperaturas medias de enero son sensiblemente superiores a los 4°C, y se siente sólo cinco meses. Se puede decir que sus inviernos son más moderados y también menos largos y la razón se debe más que a su menor altitud, al factor situación. Salvo por la presencia de la Beira Alta portuguesa, el sector suroeste de la región no se encuentra enclaustrado por altas montañas y así, las influencias oceánicas se dejan sentir. De ello es fiel reflejo las cuantías de las precipitaciones. Y aunque desde el punto de vista pluviométrico las influencias oceánicas están atenuadas, se alcanzan valores más altos que en el resto de las llanuras, pues se registran cifras por encima de los 500 milímetros anuales.

Más llamativo es el caso de los Arribes del Duero, donde los factores morfológicos permiten el desarrollo de un auténtico clima local dentro de las llanuras. Aunque en las cuantías pluviométricas los valores son similares a los del resto de la penillanura, sus veranos son largos y calurosos, los inviernos templados y las heladas tienen un carácter ocasional. Son caracteres que nos permiten calificarlo como un clima termófilo, más propio de latitudes meridionales.

Los riesgos más significativos en las penillanuras se concentran en el sector septentrional, donde a la duración del periodo de heladas se une la importancia que adquieren las tormentas y el pedrisco, sobre todo en los relieves destacados de la Culebra, en la Carballeda y el Aliste (Mapa 4.1.7). A ellos se suma el riesgo por inundación de los ríos de la cuenca del Esla y en particular, los de las subcuencas del Tera y del Torío, en su desembocadura al Órbigo.

Caracteres litológicos, altitud, y factores climáticos han sido decisivos en la tipología vegetal de este ámbito. Pero sobre este contexto abiótico, la intervención humana ha sido determinante en la configuración de paisaje vegetal de las penillanuras (Mapa 4.1.8).

Frente a las más ubicuas fresnedas, saucedas y alisedas propias de la vegetación de ribera, la especie mejor adaptada a este medio es la encina. Ya sea por unas u otras razones ecológicas, los encinares constituyen las formaciones mejor desarrolladas en las penillanuras. No obstante, otras quercíneas, caso del rebollo, el quejigo o el alcornoque (*Quercus suber*), también aprovechan ciertas condiciones edáficas y de humedad para mezclarse con ellas. Pero no le restan protagonismo, con lo que el encinar se erige en la formación arbórea característica de este ámbito. Ahora bien, los encinares de las penillanuras no presentan la estructura característica de una formación vegetal natural. En su mayor parte, el arbolado se ha ahuecado y transformado profundamente, configurando paisajes adhesionados de encinas y, a veces, también de robles. La vegetación climática permite así el óptimo desarrollo de lo

que es un sistema de explotación mixto, de arbolado, pastos y tierras de labor como son las dehesas.

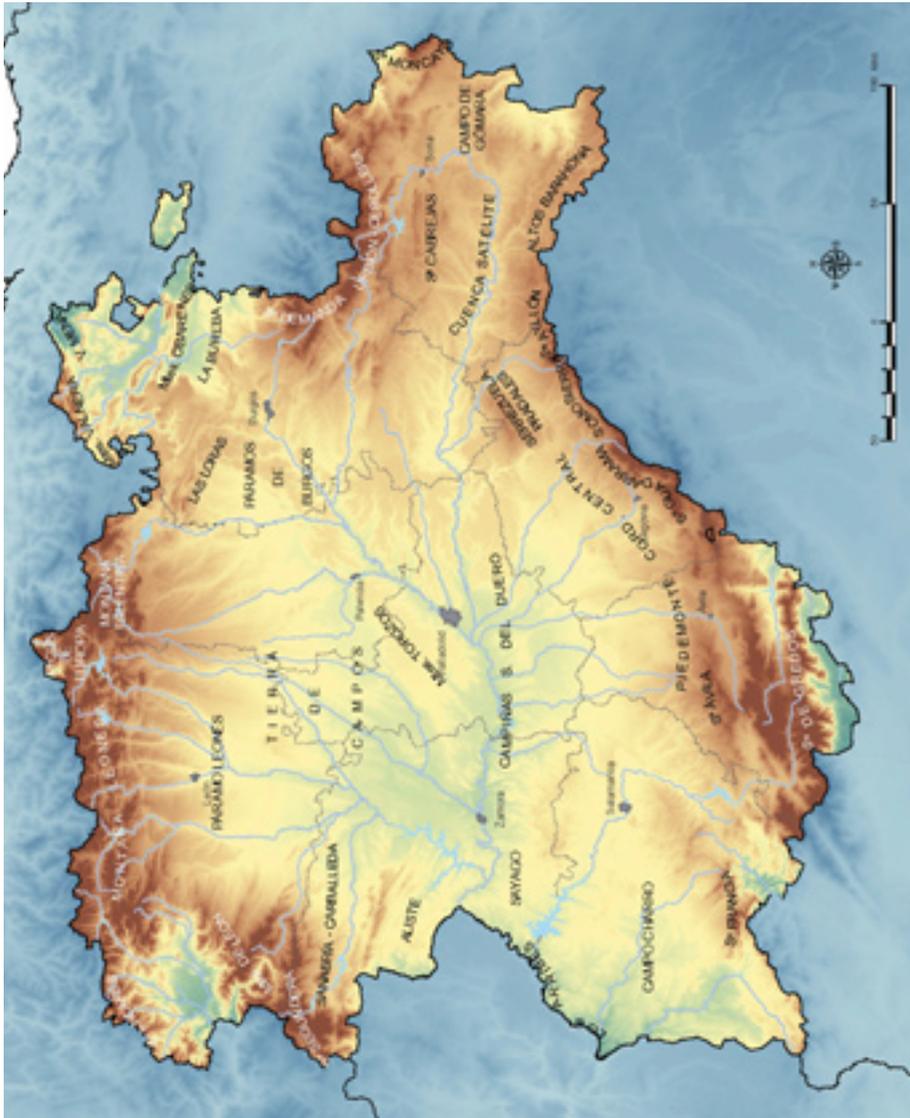
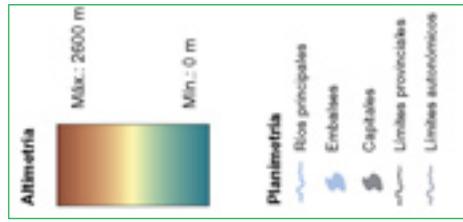
Mención particular merece el ámbito de los Arribes del Duero. El carácter termófilo de su clima tiene buena expresión en la vegetación que en ellos se desarrolla, típicamente mediterránea. Incluso desde el punto de vista agrícola, lo certifica la presencia de almendros, olivos y naranjos.

Dentro del conjunto de las penillanuras, dos son los espacios de particular interés desde el punto de vista de la protección: la sierra de la Culebra, en la penillanura zamorana noroccidental y los Arribes del Duero (Mapa 4.1.9). A ellos se unen los propuestos como lugares de interés comunitario y zonas de especial protección para las aves de las riberas del Tera, las del Tormes, aguas abajo del embalse de Santa Teresa y en la cola del de Almendra, o las de los ríos Aliste, Huebra y Yeltes. También aparecen así considerados los llamados cañones del Duero, aguas debajo de Zamora o los campos de Aliste, Argañán y Azaba (Mapa 4.1.10).

Son pues innumerables los elementos del medio castellano y leonés dignos de consideración. Unos y otros conforman un rico patrimonio natural que apenas tiene comparación con el de otras comunidades autónomas, tanto por su diversidad como por su número o espectacularidad. Ya sea por factores geomorfológicos, litológicos, climáticos, hidrográficos o biogeográficos, o por su interacción, el resultado ha sido el de una gran variedad de dominios ecológicos susceptibles de ser apreciados, bien en su conjunto, bien individualizados los elementos abióticos y bióticos del medio.

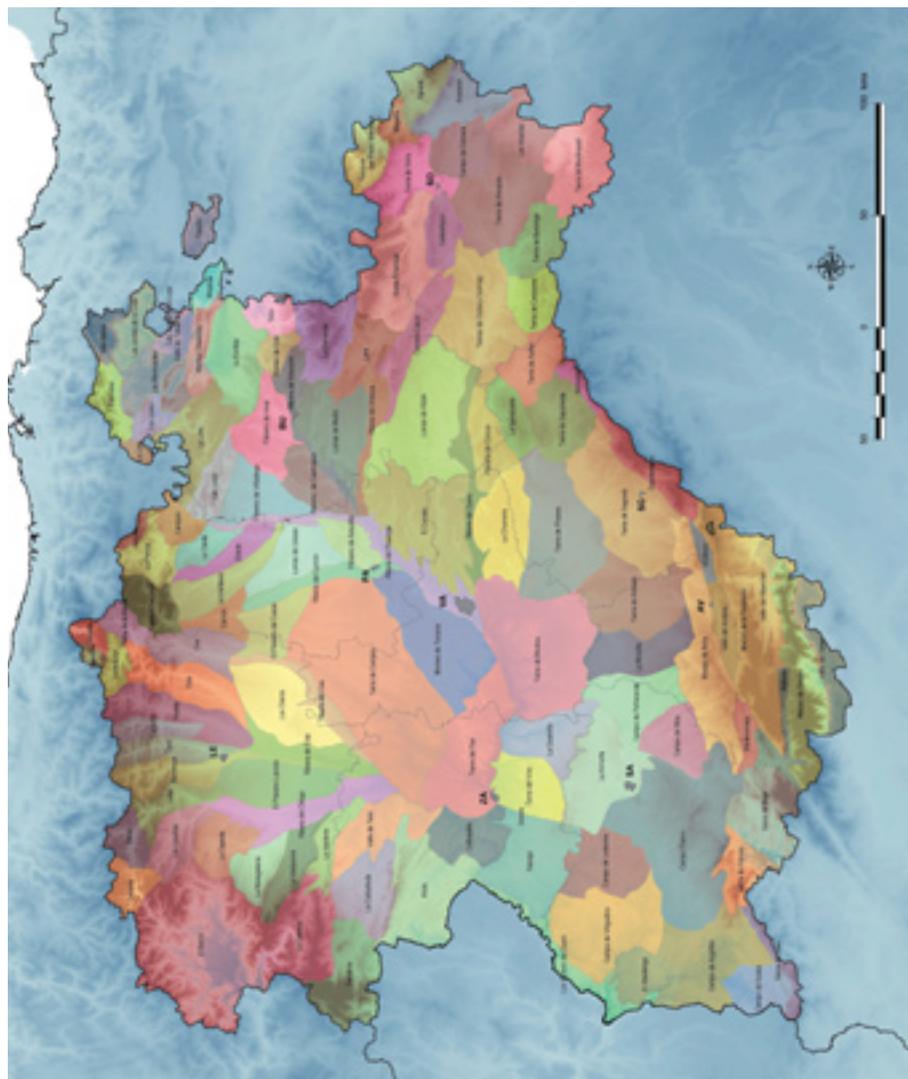
Constituyen sin duda una importante fuente de recursos, no sólo los meramente naturales, como suministradores de materias primas. El grado de desarrollo de la sociedad confiere al medio natural nuevas dimensiones productivas, susceptibles de generar riqueza. El patrimonio natural se convierte en un bien. El ocio, la educación, el turismo, el deporte (senderismo, montañismo, espeleología, deportes acuáticos, esquí...), la protección del medio (saneamiento, residuos, cuidados forestales, regulación cinegética y piscícola...), o la propia protección contra el medio (medios de prevención y protección...), son nuevos ámbitos de actuación económica susceptibles de generar empleo.

## Mapa 4.1.1 Mapa hipsométrico de Castilla y León

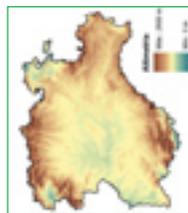
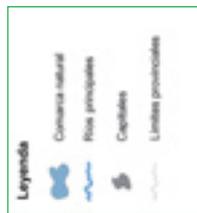


Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: propia

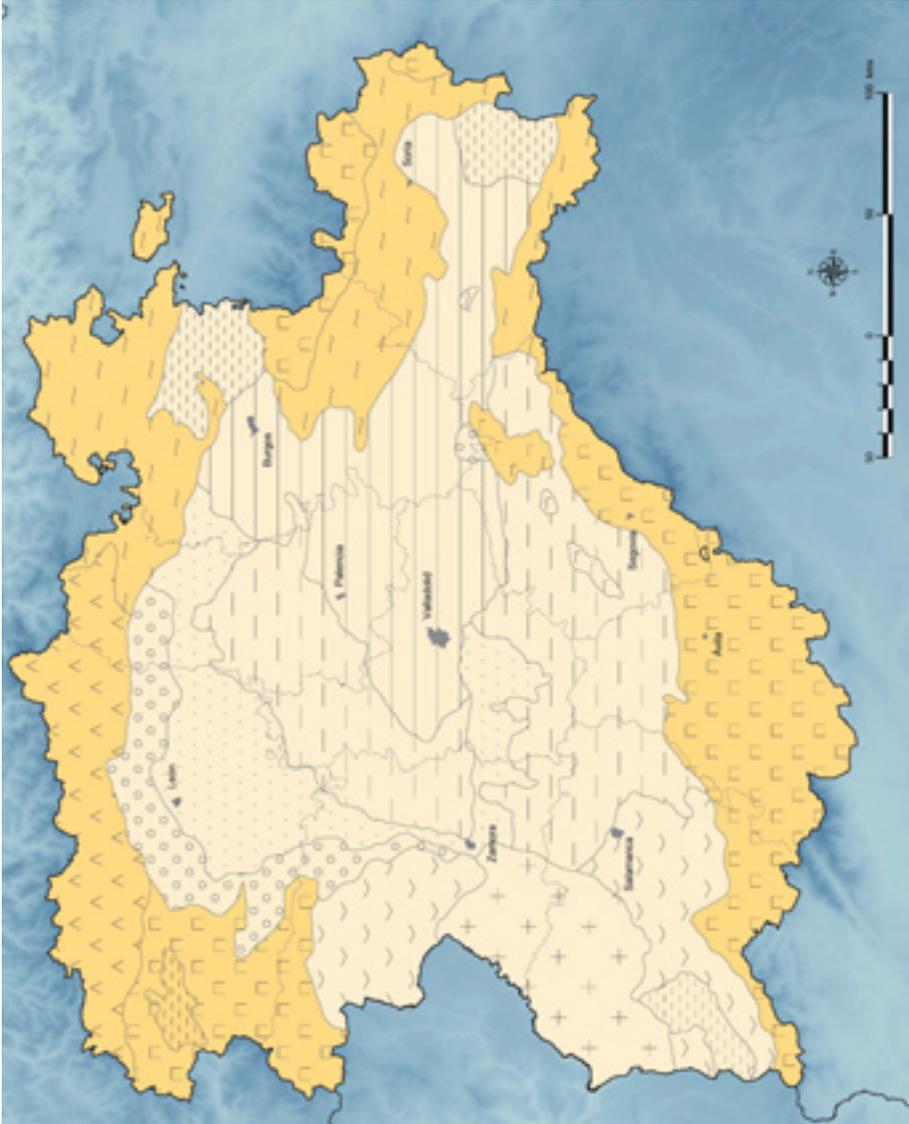
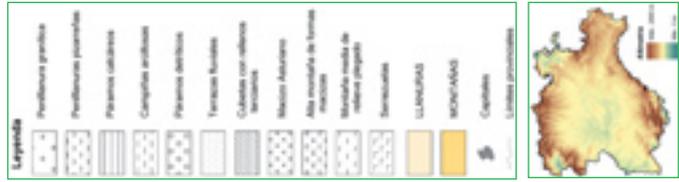
## Mapa 4.1.2 Comarcas naturales de Castilla y León



Fuente: Junta de Castilla y León.



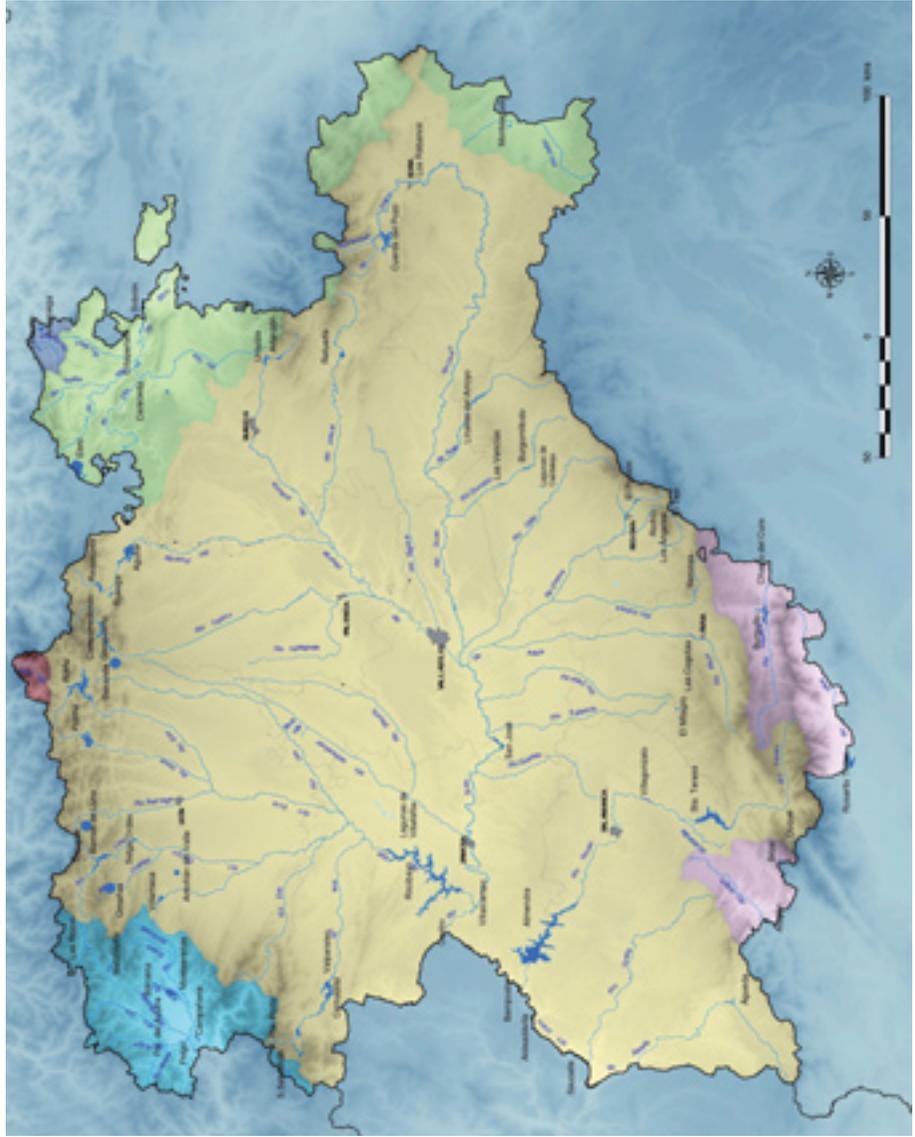
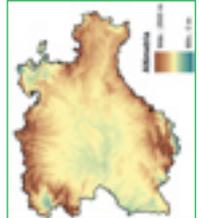
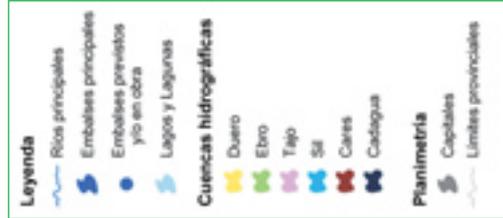
### Mapa 4.1.3 Unidades Geomorfo- lógicas de Castilla y León



Fuente: Geografía de Castilla y León (1987) Ed. Ámbito

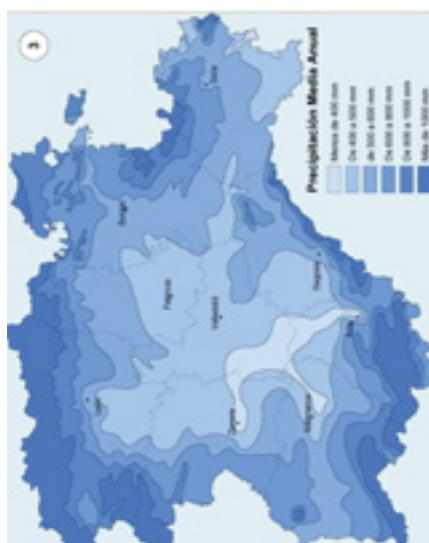
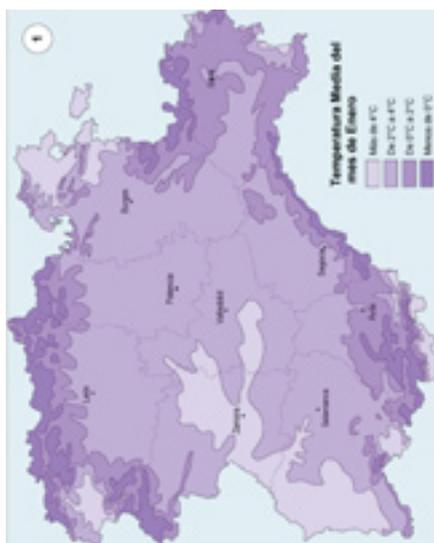
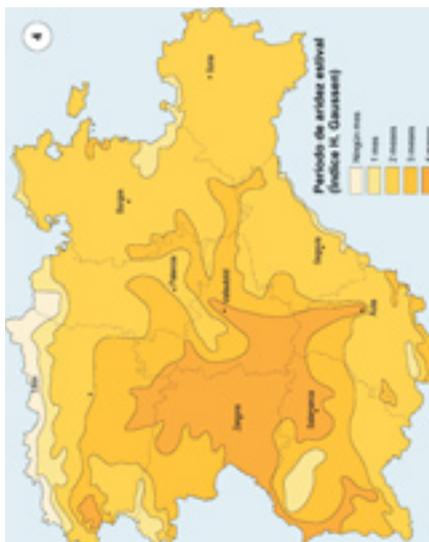
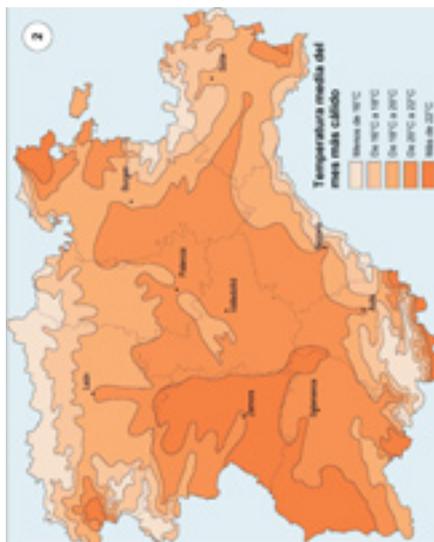
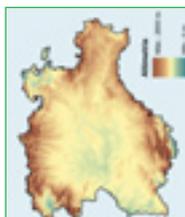


## Mapa 4.1.5 Hidrografía de Castilla y León



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración: propia

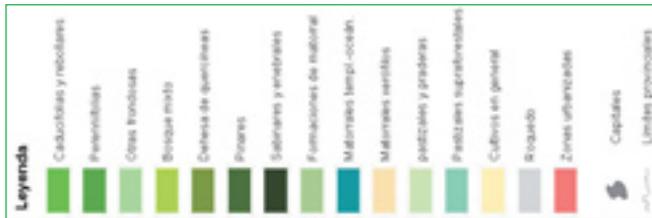
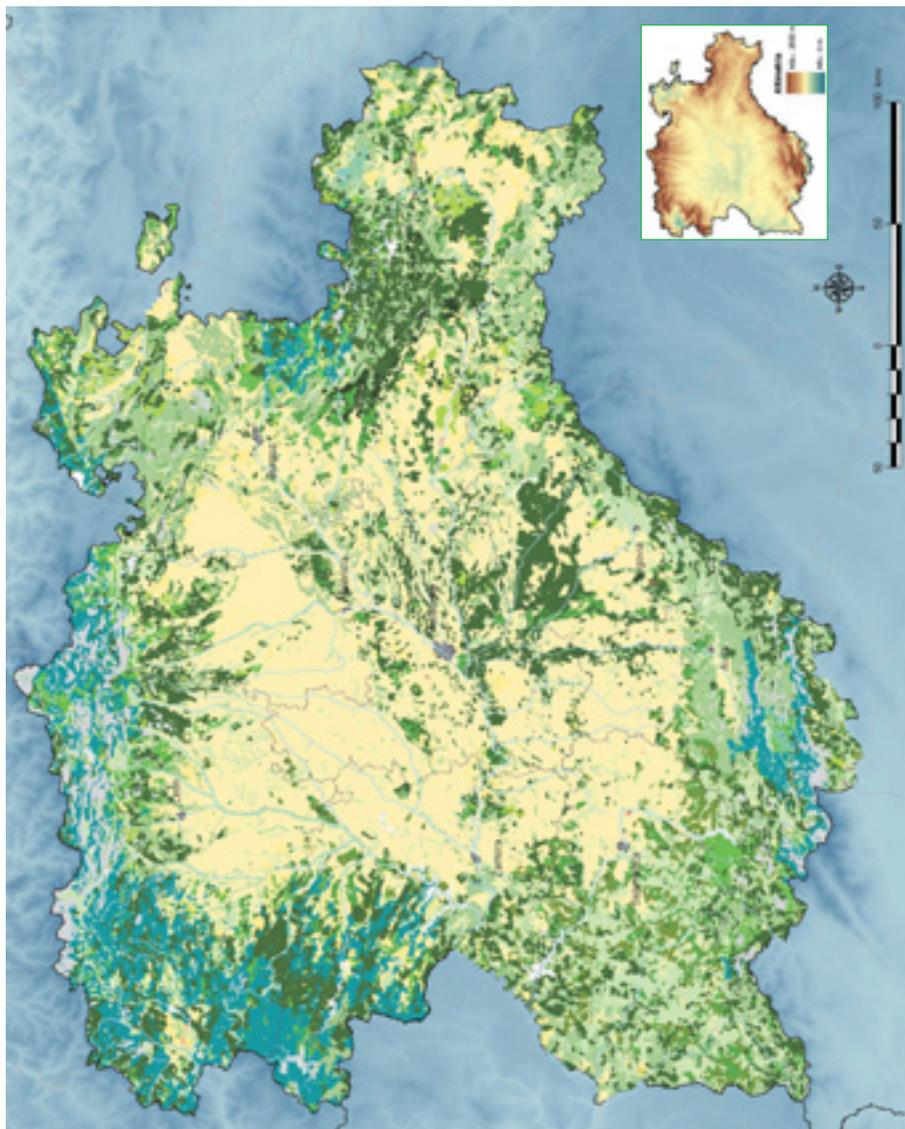
## Mapa 4.1.6 Caracteres climáticos de Castilla y León



Fuente: Morales C. & Ortega, M.ª T. (2002b)

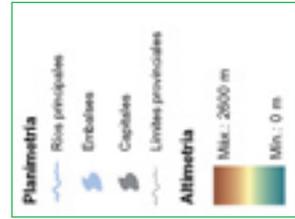
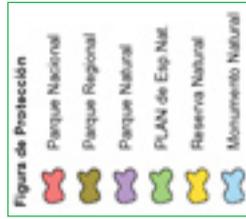
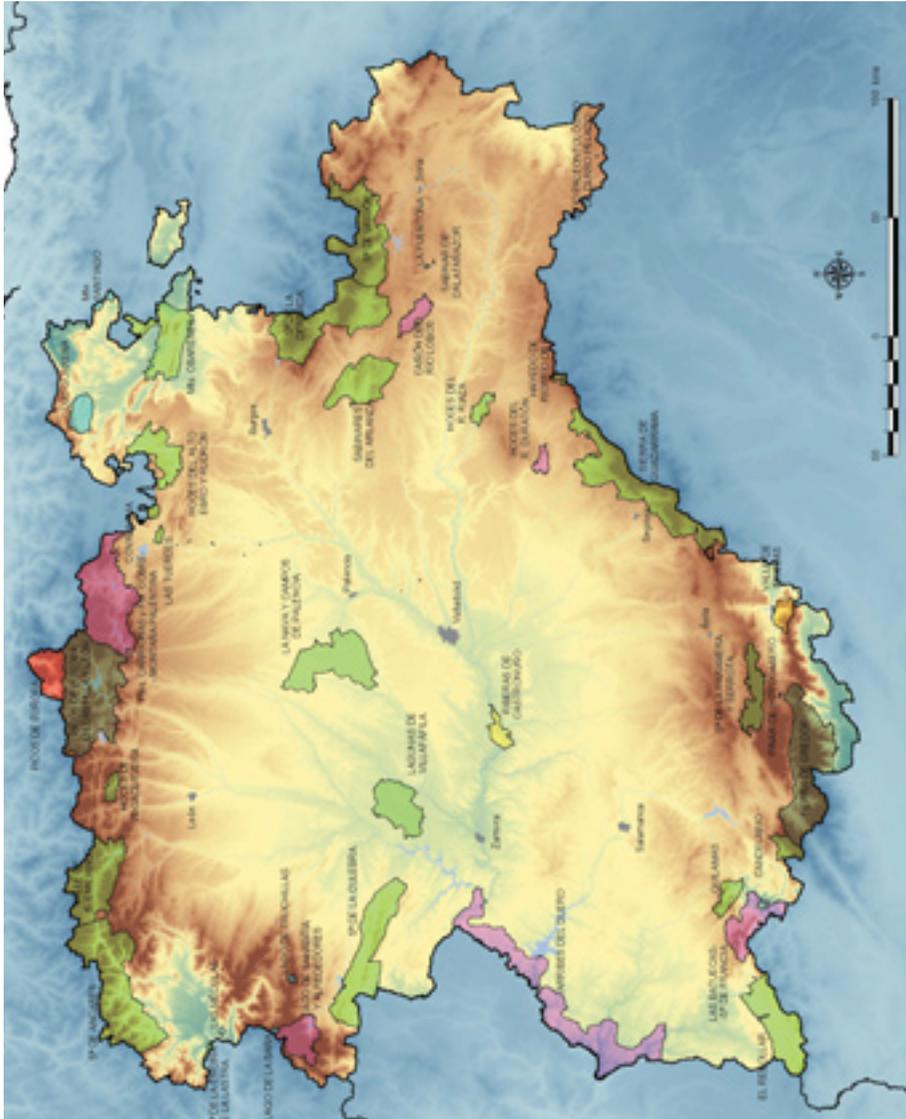


## Mapa 4.1.8 Formaciones vegetales de Castilla y León



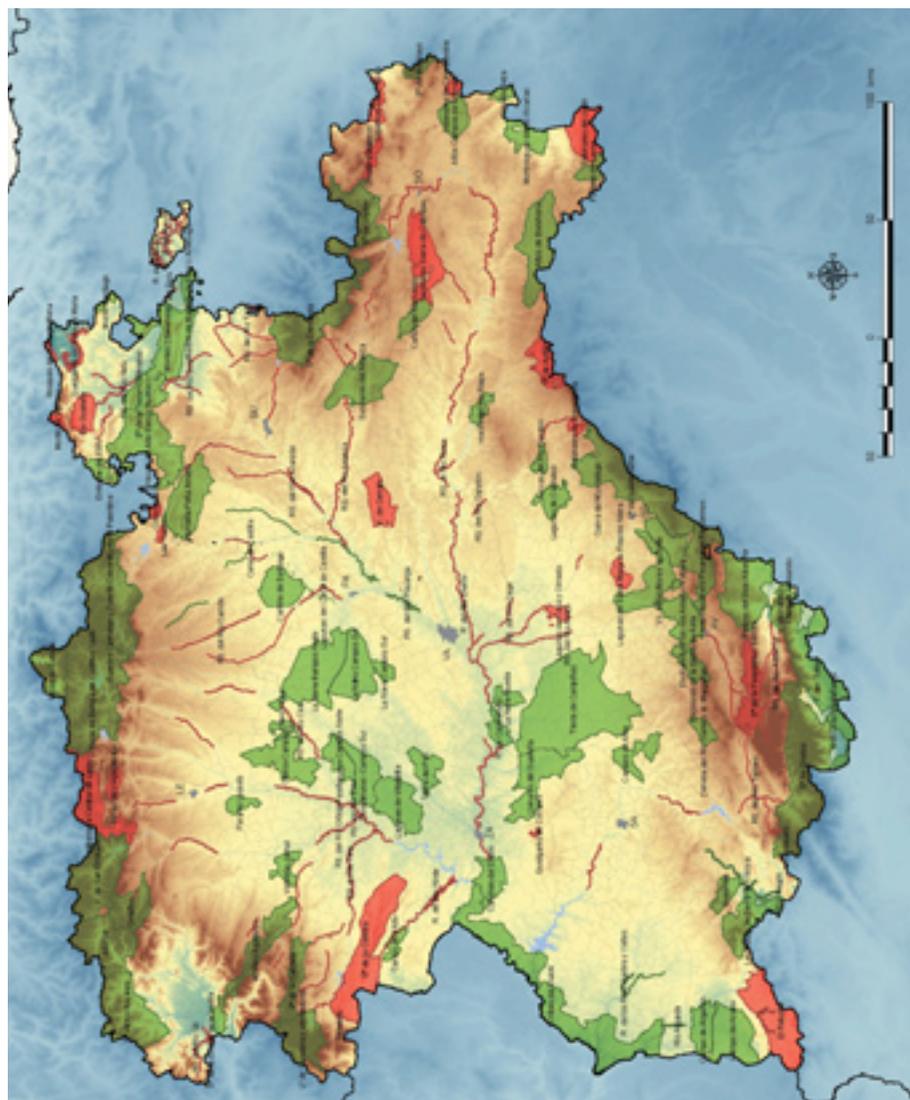
Fuente: Corine-land Cover. Elaboración: propia

## Mapa 4.1.9 Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León

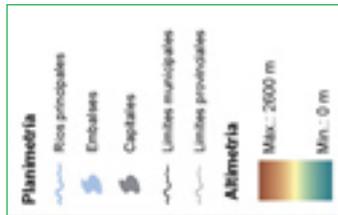


Fuente: Junta de Castilla y León.. 2003

## Mapa 4.1.10 Red Natura 2000 de Castilla y León



Fuente: Junta de Castilla y León. 2003



## 4.2 Patrimonio biológico, geológico y geomorfología: análisis de ejemplos reales

A continuación se aportan tres ejemplos reales de aprovechamiento de elementos patrimoniales de tipo natural. Se trata en todos los casos de recursos de interés natural que están siendo aprovechados como atractivo turístico. En función de ellos se han montado unas rutas turísticas que dan trabajo a varias personas.

En cada caso se analizan las características del recurso, el tipo de aprovechamiento que se hace del mismo, cómo surgió la iniciativa de tal aprovechamiento, cómo y quién ha gestionado la iniciativa y la ha puesto en marcha, de qué forma funciona y qué resultados concretos ha generado desde el punto de vista del empleo, que es el aspecto que más interesa para los fines de este informe.

Los tres ejemplos han sido tomados de la provincia de León, en el ámbito gestionado por un grupo de acción local, la Asociación "Cuatro Valles". Este grupo gestiona desde finales de los años 90 un PRODER cuyo objetivo principal es el desarrollo socioeconómico de los municipios de la Montaña Occidental de León, basando ese desarrollo en el aprovechamiento de los recursos locales: humanos, culturales y naturales. En este sentido, la puesta en valor y uso que este grupo ha hecho de varios elementos naturales con interés y valor patrimonial nos ha parecido muy ilustrativo de las posibilidades de utilización del patrimonio natural de Castilla y León de cara a la generación de nuevos yacimientos de empleo.

### 4.2.1 EJEMPLO Nº1: RUTA TURÍSTICA SOBRE UN RECURSO GEOLÓGICO CON VALOR PATRIMONIAL ("VIAJANDO AL PASADO. ITINERARIO GUIADO POR LOS BARRIOS DE LUNA". VER MATERIAL GRÁFICO AL FINAL DEL CAPÍTULO)

Tipo de recurso natural que aprovecha:

- Lugar de interés geológico. Afloramientos de rocas del Paleozoico, con varios elementos de interés entre los que destacan los fósiles de trilobites. El lugar ha sido punto de interés didáctico para generaciones de estudiantes de Geología de universidades de España y del extranjero (principalmente Holanda) desde la década de 1940.
- Características del recurso<sup>300</sup>:

---

<sup>300</sup> El contenido de este punto está tomado de: FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, E., 2001, "Puntos de interés geológico". En: *Guía del patrimonio natural de las comarcas de Cuatro Valles. Recursos naturales y usos tradicionales; un legado para el futuro*. Asociación Cuatro Valles. León. Págs. 31, 32 y 46.

- Localización y accesos: Antes de entrar en la localidad de Los Barrios de Luna (León), se toma una desviación a la izquierda que atraviesa un puente sobre el río Luna y se dirige a la localidad de Mallo. Pasando dicho puente puede empezarse el recorrido, que finaliza en el cierre del embalse.
- En los alrededores de Los Barrios de Luna, la construcción de diversas carreteras ha puesto al descubierto una serie de rocas cuyo estudio aporta interesantes datos sobre la historia geológica de esta región. La importancia de este afloramiento radica en que la sucesión de rocas, de edad aproximada entre 550 y 250 millones de años, está casi completa y es bastante continua, de modo que el recorrido permite estudiar, una tras otra, rocas de todas las edades entre las arriba indicadas. Además, muchas de ellas contienen diversas estructuras geológicas que proporcionan numerosas evidencias sobre el paisaje y la vida de esta región en tiempos pretéritos. El camino desde el puente hasta el cierre de la presa permite observar la parte inferior de esta secuencia, constituida por rocas sedimentarias de edades comprendidas entre 550 y 495 millones de años. Estas rocas han sido divididas, para su estudio geológico, en cuatro unidades o formaciones. De más antigua a más moderna, en el mismo orden en que se encuentran al avanzar en dirección norte, aparecen:
  - 1) **Formación Herrería**, constituida por rocas silíceas, como areniscas y pizarras.
  - 2) **Formación Láncara**, formada por rocas carbonatadas (dolomías y calizas).
  - 3) **Formación Oville**, constituida por areniscas y pizarras, algunas con abundantes fósiles de trilobites. Es uno de los yacimientos de trilobites más ricos de nuestro país. Los fósiles se encuentran en la parte más antigua de la formación geológica. Los trilobites son artrópodos que poblaron los mares del planeta durante el Paleozoico, esto es, entre los 550 y los 300 millones de años aproximadamente, momento en el que el grupo se extinguió. La mayoría de ellos tenía un cuerpo dividido tanto longitudinal como transversalmente en tres lóbulos y protegido por un esqueleto externo de quitina, ligeramente calcificada. Como en los artrópodos actuales, el crecimiento de los trilobites se realizaba mediante “mudas”, desprendiéndose periódicamente de su esqueleto. En el yacimiento de Los Barrios de Luna encontramos

la parte superior del esqueleto de diversos géneros de trilobites, procedentes tanto de cadáveres (esqueletos completos o partidos al azar) como de mudas (fósiles correspondientes a restos del caparazón rotos por las líneas de sutura). El color de los fósiles se debe a que actualmente están constituidos por limonita, un mineral de color amarillo, que ha sustituido a la quitina calcificada original. El estudio científico de estos trilobites ha desvelado la edad de las rocas que forman el yacimiento y ayudado a conocer la geografía de esos tiempos remotos.

4) **Formación Barrios**, que destaca en el relieve por estar constituida principalmente por cuarcitas muy resistentes a la erosión que suelen generar crestas escarpadas denominadas “en diente de perro”, como la empleada para cerrar el embalse de Los Barrios de Luna.

- En todas ellas aparecen estructuras geológicas que indican que estas rocas se formaron a partir de la consolidación de sedimentos depositados en un antiguo mar que inundó toda esta región durante gran parte del Paleozoico. Así, en las formaciones silíceas aparecen dunas de agua, de múltiples tamaños y formas, que pueden encontrarse en las superficies laterales de los estratos; megadunas, como la que se observa en el inicio de la secuencia; marcas en herradura formadas cuando una corriente de agua choca contra un obstáculo; y capas bioturbadas, es decir, alteradas por la actividad de los organismos que habitaban el fondo marino y buscaban comida entre sus sedimentos. La formación Láncara, de naturaleza carbonatada, tiene estructuras diferentes como acumulaciones laminares de sedimento generadas por algas y conocidas como estromatolitos; minúsculas bolitas llamadas oolitos o cavidades rellenas de calcita denominadas “ojos de pájaro”. Todas ellas indican que las rocas de esta unidad geológica se depositaron en un mar poco profundo, cálido y posiblemente bastante salino. Por tanto, estas rocas y sus estructuras nos indican que, hace unos 500 millones de años, la región del Luna estaba cubierta por un mar somero, habitado por organismos diferentes de los actuales, pero en el que se producían los mismos procesos químicos, físicos y ecológicos que actúan en los tiempos presentes.
- Tipo de interés: Geología general. Científico. Didáctico. Turístico.
- Interés geográfico: Nacional.

- Fragilidad: Baja.
- Medidas de conservación: Recomendables.
- Figuras de protección: No existen.
- Amenazas: Destrucción parcial del afloramiento por utilización didáctica indiscriminada.

Tiempo que lleva funcionando:

- 4 años, se inició en el 2000.

Origen de la iniciativa:

- La iniciativa correspondió inicialmente a una persona (la que ejerce actualmente de guía de la ruta), joven Licenciada en Biología por la Universidad de León, natural de la zona, que intenta ganarse la vida sin tener que emigrar y aprovechando los recursos que ofrece. Esta persona, consciente del valor didáctico del lugar gracias a haber acudido allí con sus profesores de Geología cuando era estudiante, y por la larga tradición a la que hemos hecho antes referencia, tuvo la idea de proponer el desarrollo de una ruta guiada a un Grupo de Acción Local que le diese el apoyo necesario. Ese Grupo de Acción Local fue el Centro de Desarrollo "Cuatro Valles", un PRODER que lleva funcionando en la zona desde finales de los años 90. "Cuatro Valles" acogió la idea (ya estaban planteándose algo parecido, con esta ruta y otras más) y la asumió como propia.

Puesta en marcha:

- "Cuatro Valles" encargó a una empresa subcontratada ("Tomero y Romillo. Servicios Ambientales, S.L.") la puesta en marcha y gestión de la ruta:
  - Estudio previo del interés y características del lugar y de la ruta (se le encargó a la persona que hoy es la guía).
  - Diseño, elaboración y colocación de paneles informativos (dos solamente).
  - Diseño, elaboración y difusión de publicidad (folletos. La difusión se le encargó a la persona que hoy es guía, por un precio ridículo. Ésta dedicó varios días a recorrer con su propio coche los ayuntamientos y otros lugares públicos de un entorno de varios kilómetros. Lo que le pagaron apenas si llegaba para cubrir el coste del combustible).
  - Contratación y remuneración de los guías. La empresa hace a los guías un contrato temporal, o bien, si el guía está dado de alta como empresario autónomo, éste factura a la empresa el coste de sus servicios.

#### Cómo funciona:

- Las personas interesadas en hacer la ruta guiada deben ponerse en contacto telefónico con “Cuatro Valles”. El coste es de 3 euros por persona. Los menores no pagan.
- La ruta se hace dos días a la semana (Viernes y Domingo).
- La guía está esperando esos días en el punto de inicio de la ruta, en torno a las 10 de la mañana, a que lleguen los turistas.
- La propia guía debe cobrarles el coste a los turistas, y luego reembolsarle la recaudación a la empresa subcontratista (“Tomero y Romillo”).
- La ruta dura en torno a cuatro horas.
- La guía percibe una remuneración de 30 euros, más 6 euros para combustible, por cada ruta, haya gente para hacer la ruta o no haya nadie, o sea, se haga la ruta o no se haga. Es decir, la persona que ejerce de guía cobra 36 euros los viernes y otros 36 euros los domingos, en los que se incluyen lo que gaste en combustible para acudir desde su domicilio hasta el punto de inicio de la ruta, y para volver luego.
- El periodo de funcionamiento de este sistema es desde el 15 de julio hasta el 15 de septiembre.

#### Financiación:

- La afluencia de turistas interesados en hacer la ruta oscila entre cero unos días y veinticinco otros. Es poca demanda. Lo que se cobra no da para cubrir los costes (pagar al guía y pagar la edición del material de difusión y del material informativo que se entrega al turista en el momento de hacer la ruta).
- Los costes se financian con los fondos PRODER.
- Para llegar a una autofinanciación hay que conseguir que hagan la ruta más turistas, y para ello hay que potenciar dos vías diferentes: una, conseguir que los alojamientos turísticos de la zona (Casas Rurales, Centros de Turismo Rural, etc.) apuesten más claramente por ofrecer a sus clientes la posibilidad de hacer la ruta como una más, entre otras, de las actividades complementarias; otra, mejorar el conocimiento y difusión del atractivo turístico de la zona abarcada por el grupo de acción local (la Montaña Occidental de León).

#### Resultados desde el punto de vista del empleo:

- La persona que ejerce de guía sólo puede atender a esta ruta y a otra (que aprovecha otro lugar de interés geológico/arqueológico cercano: Las Médulas de Las Omañas. Ver ejemplo nº 2), que se realiza los

Sábados y los Lunes. Esta otra ruta funciona por el mismo sistema y cobra idéntica cantidad.

- De la suma de ambas rutas la persona que ejerce de guía viene a cobrar en torno a 960 euros por un trabajo que le ocupa todos los viernes, sábados, domingos y lunes desde el 15 de julio al 15 de septiembre. A esa cantidad hay que añadir unos 190 euros que se le pagan para combustible.
- Obviamente, esto no se puede considerar más que como una ocupación complementaria de otra forma principal de ganarse la vida.

---

#### 4.2.2 EJEMPLO Nº 2: RUTA TURÍSTICA SOBRE UN RECURSO GEOMORFOLÓGICO CON VALOR PATRIMONIAL ("EL ORO DE ROMA. ITINERARIO GUIADO POR LAS OMAÑAS". VER MATERIAL GRÁFICO AL FINAL DEL CAPÍTULO).

Tipo de recurso natural que aprovecha:

- Lugar de interés geomorfológico, geológico y arqueológico. Se trata de una explotación de oro a cielo abierto de época romana (Las Médulas, en Las Omañas, León). El interés radica en el propio yacimiento de un mineral precioso (interés geológico), en el método de explotación, con la transformación que supuso del relieve y configuración de un paisaje espectacular (interés geomorfológico) y, por supuesto, interés histórico-arqueológico.
- Características del recurso<sup>301</sup>:
  - Localización y accesos: desde Rioseco de Tapia se accede a Las Omañas. Los restos de las explotaciones se encuentran situados inmediatamente al oeste del pueblo, en las laderas del río Omaña.
  - La provincia de León conserva numerosos vestigios de las explotaciones mineras realizadas por los romanos entre la segunda mitad del siglo I y comienzos del siglo III. Aunque la más conocida es la mina de Las Médulas (en El Bierzo), los romanos supieron reconocer la presencia de oro y otros metales en numerosos terrenos superficiales del norte de la provincia y explotarlos con los métodos más adecuados en cada caso. La compleja historia geológica del

---

<sup>301</sup> El contenido de este punto está tomado de: FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, E., 2001, "Puntos de interés geológico" y "Puntos de interés paleontológico". En: *Guía del patrimonio natural de las comarcas de Cuatro Valles. Recursos naturales y usos tradicionales; un legado para el futuro*. Asociación Cuatro Valles. León. Págs. 43 y 44.

norte de León ha determinado que, en sus montañas, existan vetas de diversos metales. Al ser erosionadas, especialmente durante el Mioceno (hace unos 15 millones de años), los metales contenidos en ellas pasaron a formar parte de materiales más jóvenes y menos consolidados, como los sedimentos rojizos que forman los suelos de gran parte de la provincia. Puesto que la explotación de los metales en las montañas es casi imposible sin la tecnología actual, la minería romana se especializó en la obtención de los metales almacenados en los terrenos superficiales que, empleando agua e ingenio, eran derrumbados y lavados para extraer el oro que contenían. En el caso de Las Omañas, el método de extracción empleado consistía en la ejecución de canales cuyos taludes se derrumbaban manualmente. El agua, almacenada en balsas, se hacía circular por dichos canales, lavando así el material arrojado en ellos. Los metales pesados, como el oro, se concentran en el fondo mientras que los sedimentos y minerales no pesados eran llevados ladera abajo hasta el río, aprovechando, cuando era posible, las torrenteras.

- Existen numerosos vestigios de esta minería en las laderas próximas a Las Omañas. La presencia de “peines” es especialmente visible en la foto aérea pero, aunque se encuentran bastante cubiertos por la vegetación, muchos son apreciables a simple vista. Cada canal tiene entre 2 y 4 metros de profundidad y cientos de metros de longitud. Fueron excavados agrupados en conjuntos de paralelos (de ahí la forma de “peine”) presentando cada conjunto una orientación diferente, siempre a favor de la pendiente. Estos canales, que se observan especialmente bien en la parte más elevada del sector sur de la explotación, estaban asociados a embalses, algunos de los cuales todavía se conservan. En ellos se acumulaba el agua que, convenientemente dirigida, garantizaba el lavado de las capas más superficiales, ricas en oro. El terreno así erosionado se hacía descender hacia el río a través de barranqueras naturales utilizadas y modificadas con este fin. Aunque siguen siendo excavados por las lluvias y arroyadas naturales, estos barrancos fueron parte del sistema de la mina romana. Desde el puente de acceso a Las Omañas, pueden todavía observarse, bajo estas barranqueras, numerosos amontonamientos de cantos rodados y conos de arrastre, que indican el lugar donde se efectuaba el desagüe de la explotación. Ese mismo punto, que actuaba como lavadero, concentraba buena parte del material rico en metales.

- Tipo de interés: Geoarqueológico. Didáctico. Científico.
- Interés geográfico: provincial/regional.
- Fragilidad: media.
- Medidas de conservación: recomendables.
- Figuras de protección: no existen.
- Amenazas: abandono.

Tiempo que lleva funcionando:

- 2 años, se inició en el 2002.

Origen de la iniciativa:

- La iniciativa surgió desde el grupo de acción local Asociación "Cuatro Valles", una vez vistos los resultados positivos de las rutas que previamente se habían puesto en marcha (ver ejemplo nº1). Tras un estudio de los recursos patrimoniales naturales de la zona, se vio que Las Médulas de Las Omañas constituía un recurso geomorfológico-paisajístico susceptible de utilizarse para organizar otra ruta.
- El objetivo es que los alojamientos rurales de la zona puedan ofrecer a sus clientes actividades complementarias.
- Otro objetivo, más concreto para esta ruta, es diversificar la oferta de rutas turísticas y que esa oferta esté distribuida más homogéneamente por el territorio abarcado por el Grupo de Acción Local.

Puesta en marcha:

- "Cuatro Valles" encargó a una empresa subcontratada ("Tomero y Romillo. Servicios Ambientales, S.L.") la puesta en marcha y gestión de la ruta:
  - Estudio previo del interés y características del lugar y de la ruta.
  - Diseño, elaboración y colocación de paneles informativos.
- Diseño, elaboración y difusión de publicidad.
- Contratación y remuneración de los guías. La empresa hace a los guías un contrato temporal, o bien, si el guía está dado de alta como empresario autónomo, éste factura a la empresa el coste de sus servicios.

Cómo funciona:

- Las personas interesadas en hacer la ruta guiada deben ponerse en contacto telefónico con "Cuatro Valles". El coste es de 3 euros por persona. Los menores no pagan.
- La ruta se hace dos días a la semana (Lunes y Sábado).

- La guía está esperando esos días en el punto de inicio de la ruta, en torno a las 10 de la mañana, a que lleguen los turistas.
- La propia guía debe cobrarles el coste a los turistas, y luego reembolsarle la recaudación a la empresa subcontratista (“Tomero y Romillo”).
- La ruta dura en torno a cuatro horas.
- La guía percibe una remuneración de 30 euros, más 6 euros para combustible, por cada ruta, haya gente para hacer la ruta o no haya nadie, o sea, se haga la ruta o no se haga. Es decir, la persona que ejerce de guía cobra 36 euros los viernes y otros 36 euros los domingos, en los que se incluyen lo que gaste en combustible para acudir desde su domicilio hasta el punto de inicio de la ruta, y para volver luego.
- El periodo de funcionamiento de este sistema es desde el 15 de julio hasta el 15 de septiembre.

#### Financiación:

- Igual que en el caso del ejemplo nº1, la afluencia de turistas interesados en hacer la ruta oscila entre cero unos días y veinticinco otros. Es poca demanda. Lo que se cobra no da para cubrir los costes (pagar al guía y pagar la edición del material de difusión y del material informativo que se entrega al turista en el momento de hacer la ruta).
- Los costes se financian con los fondos PRODER.
- Para llegar a una autofinanciación hay que conseguir que hagan la ruta más turistas, y para ello hay que potenciar dos vías diferentes: una, conseguir que los alojamientos turísticos de la zona (Casas Rurales, Centros de Turismo Rural, etc.) apuesten más claramente por ofrecer a sus clientes la posibilidad de hacer la ruta como una, entre otras, de actividades complementarias; otra, mejorar el conocimiento y difusión del atractivo turístico de la zona abarcada por el grupo de acción local (la Montaña Occidental de León).

#### Resultados desde el punto de vista del empleo:

- La persona que ejerce de guía sólo puede atender a esta ruta y a otra (que aprovecha otro lugar de interés geológico cercano: Los Barrios de Luna. Ver ejemplo nº 1), que se realiza los Viernes y los Domingos. Esta otra ruta funciona por el mismo sistema y cobra idéntica cantidad.
- De la suma de ambas rutas la persona que ejerce de guía viene a cobrar en torno a 960 euros por un trabajo que le ocupa todos los viernes, sábados, domingos y lunes desde el 15 de julio al 15 de septiembre. A esa cantidad hay que añadir unos 190 euros que se le pagan para combustible.

- Obviamente, esto no se puede considerar más que como una ocupación complementaria de otra forma principal de ganarse la vida.

#### 4.2.3 EJEMPLO Nº 3: RUTA TURÍSTICA SOBRE UN RECURSO BIOLÓGICO CON VALOR PATRIMONIAL (“EL FAEDO. ITINERARIO GUIADO POR CIÑERA DE GORDÓN Y VILLAR DEL PUERTO”. VER MATERIAL GRÁFICO AL FINAL DEL CAPÍTULO).

Tipo de recurso natural que aprovecha:

- Lugar de interés biológico, geomorfológico y paisajístico. El “Faedo” es un hayedo, un bosque de hayas (*Fagus sylvatica*) situado junto a una espectacular garganta. La combinación de bosque y relieve dan lugar a un paisaje de extraordinaria belleza e interés.
- Características del recurso<sup>302</sup>:
  - Localización y accesos: desde Ciñera (León) parte una pista asfaltada que discurre paralela al Arroyo de Ciñera o del Villar en dirección hacia la Mina Ciñera, desde donde discurre una senda por la misma orilla del arroyo que llega hasta las hoces del Villar. También, es posible tener una buena panorámica del hayedo y las hoces donde debemos tomar la carretera que lleva de La Vid hasta Vegacervera, en el llamado Collado del Villar.
  - En la Montaña Cantábrica existen parajes donde a poca distancia coexisten comunidades propias de la España Atlántica y de la Mediterránea. En El Villar conviven hayedos atlánticos con encinares mediterráneos, separados únicamente por el arroyo del Villar. La orientación de una ladera determina la presencia de distintos ambientes, en función de varios factores. Uno de ellos es la insolación de la ladera, mayor en exposición al mediodía y la práctica ausencia de sol en la contraria, que propicia condiciones de umbría; otro en cierta medida relacionado con éste es la mayor rapidez de evaporación en laderas sur frente a laderas norte. En el enclave de El Faedo se suceden el hayedo, un bosque frondoso, con requerimientos de agua elevados y una escasa exposición al sol, y el encinar, un bosque dominado por la encina, especie de hoja perenne,

<sup>302</sup> El contenido de este punto está tomado de: GARCÍA FERNÁNDEZ, J., 2001, “Conjuntos de interés y recursos paisajísticos”. En: *Guía del patrimonio natural de las comarcas de Cuatro Valles. Recursos naturales y usos tradicionales; un legado para el futuro*. Asociación Cuatro Valles. León. Págs. 97 y 98.

con escasos requerimientos hídricos y plena necesidad de exposición solar. Aparentemente dos zonas separadas apenas unas decenas de metros, con una temperatura y precipitaciones muy similares, deberían de albergar condiciones similares; pero el simple cambio de exposición y el efecto térmico de la caliza determinan un cambio tan brutal en las condiciones ecológicas del enclave, que provoca la aparición de dos comunidades antagonistas.

- Para completar la diversidad de ambientes de este entorno, aparecen las Hoces del Villar, que con sus paredes verticales de roca caliza permiten el asentamiento de una rica comunidad botánica y faunística. Las condiciones propias de los cortados obligan a un alto grado de especialización, de modo que muchas de las especies de los géneros *Saxifraga* y *Sedum* que aquí viven son únicas de la Montaña Leonesa. Estas plantas utilizan pequeñas grietas donde se acumula materia orgánica para enraizar, aprovechando al máximo los limitados aportes de agua de lluvia. La estrategia común a todas ellas es adquirir una estructura carnosa que permita acumular reservas de agua y evitar al máximo la transpiración y por tanto la pérdida de agua.
- Tipo de interés: Botánico. Didáctico.
- Interés geográfico: Regional.
- Fragilidad: Media.
- Medidas de conservación: necesarias.
- Figuras de protección: no existen.
- Amenazas: minería, presión turística.
- Conservación: El encinar y el Faedo del Villar mantienen un buen estado de conservación, por lo que aún persisten unas interesantes comunidades de fauna y flora. No obstante, existen algunas amenazas como la presencia a unos cientos de metros de la mayor explotación a cielo abierto de España, o la masificación de visitas durante los meses de verano.

Tiempo que lleva funcionando:

- 3 años, se inició en el 2001.

Origen de la iniciativa:

- La iniciativa, como en el Ejemplo nº 2, corrió a cargo del Grupo de Acción Local Asociación "Cuatro Valles", y por los mismos motivos (ver Ejemplo nº 2).

#### Puesta en marcha:

- “Cuatro Valles” encargó a una empresa subcontratada (“Tomero y Romillo. Servicios Ambientales, S.L.”) la puesta en marcha y gestión de la ruta:
  - Estudio previo del interés y características del lugar y de la ruta.
  - Diseño, elaboración y colocación de paneles informativos.
  - Diseño, elaboración y difusión de publicidad.
  - Contratación y remuneración de los guías. La empresa hace a los guías un contrato temporal, o bien, si el guía está dado de alta como empresario autónomo, éste factura a la empresa el coste de sus servicios.

#### Cómo funciona:

- Las personas interesadas en hacer la ruta guiada deben ponerse en contacto telefónico con “Cuatro Valles”. El coste es de 3 euros por persona. Los menores no pagan.
- La ruta se hace dos días a la semana (Martes y Sábado).
- La guía está esperando esos días en el punto de inicio de la ruta, en torno a las 10 de la mañana, a que lleguen los turistas.
- La propia guía debe cobrarles el coste a los turistas, y luego reembolsarle la recaudación a la empresa subcontratista (“Tomero y Romillo”).
- La ruta dura en torno a cuatro horas.
- La guía percibe una remuneración de 30 euros, más 6 euros para combustible, por cada ruta, haya gente para hacer la ruta o no haya nadie, o sea, se haga la ruta o no se haga. Es decir, la persona que ejerce de guía cobra 36 euros los viernes y otros 36 euros los domingos, en los que se incluyen lo que gaste en combustible para acudir desde su domicilio hasta el punto de inicio de la ruta, y para volver luego.
- El periodo de funcionamiento de este sistema es desde el 15 de julio hasta el 15 de septiembre.

#### Financiación:

- Igual que en los ejemplos nº1 y nº2, la afluencia de turistas interesados en hacer la ruta oscila entre cero unos días y veinticinco otros. Es poca demanda. Lo que se cobra no da para cubrir los costes (pagar al guía y pagar la edición del material de difusión y del material informativo que se entrega al turista en el momento de hacer la ruta).
- Los costes se financian con los fondos PRODER.
- Para llegar a una autofinanciación hay que conseguir que hagan la ruta más turistas, y para ello hay que potenciar dos vías diferentes: una,

conseguir que los alojamientos turísticos de la zona (Casas Rurales, Centros de Turismo Rural, etc.) apuesten más claramente por ofrecer a sus clientes la posibilidad de hacer la ruta como una, entre otras, de actividades complementarias; otra, mejorar el conocimiento y difusión del atractivo turístico de la zona abarcada por el grupo de acción local (la Montaña Occidental de León).

Resultados desde el punto de vista del empleo:

- La persona que ejerce de guía la realiza los martes y los sábados.
- Cobra 30 euros más 6 euros para gastos de combustible. Este trabajo le dura desde el 15 de julio al 15 de septiembre, dos días a la semana.
- Obviamente, esto no se puede considerar más que como una ocupación complementaria de otra forma principal de ganarse la vida.

**Gráfico 4.2.1.1 Folleto de la ruta turística tratada en el Ejemplo nº1. Cara "A".**



Gráfico 4.2.1.2 Folleto de la ruta turística tratada en el Ejemplo nº1. Cara “B”.



Gráfico 4.2.2.1 Folleto de la ruta turística tratada en el Ejemplo nº2. Cara “A”.





Gráfico 4.2.3.2 Folleto de la ruta turística tratada en el Ejemplo nº3. Cara “B”.



### 4.3 Potencialidad y modelos de uso y gestión del medio natural

El **medio natural** constituye el entorno físico en el que se desenvuelve el ser humano, es parte de la infraestructura del territorio y, como es sabido, está formado por un conjunto de unidades físicas -la litosfera, la hidrosfera, la atmósfera, la biocenosis-, más o menos influenciado por la acción humana -la noosfera-. El medio natural contiene una amplia gama de recursos que pueden, potencialmente, generar empleos asociados a su explotación, mantenimiento, cuidado, o simplemente, disfrute. Como recurso definimos todo elemento de utilidad para el hombre.

El medio natural presenta, pues, un conjunto de **recursos** utilizables en función de las capacidades técnicas, económicas, culturales y sociales de las sociedades que habitan o dominan un territorio. Estos recursos posibilitan una explotación económica que lleva implícita la generación de empleo, unas veces “tradicionales”, presentes en las sociedades locales y por tanto asimilados y dominados, y en otras ocasiones “innovadores”, por su capacidad de adaptación a las nuevas demandas sociales y estructuras territoriales, en los que debe hacerse un esfuerzo de adaptación, formación y capacitación. Entre los recursos que ofrece el medio natural podemos establecer los siguientes grupos (Tabla 4.3.1):

- **Los recursos naturales –renovables o no renovables–:** tradicionalmente basados en la gestión y extracción de productos naturales, de los cuales no nos ocuparemos en este informe. Los empleos dependen de iniciativas gubernamentales y de industrias y comercios consolidados, cuyo estudio trasciende el análisis de este trabajo.
- **Recursos territoriales:** se basan en el uso y explotación del medio natural de un territorio, con fines variados. El turismo, el patrimonio natural y cultural relacionado íntimamente con el medio natural o el uso recreativo y de ocio, son algunos de los usos del medio natural. Su aprovechamiento debe estar en íntima relación con la ordenación y gestión territorial para propiciar un uso no consuntivo de los valores naturales del territorio.
- **Recursos ambientales:** Son fundamentalmente aquellos que sirven de soporte a numerosos procesos y de marco a la sociedad, en ocasiones estrechamente relacionados con los recursos naturales y territoriales, como sucede con el paisaje, y otras con el bienestar de las sociedades, como sucede con los recursos ecológicos. Las grandes o pequeñas formaciones forestales, las marismas, los ámbitos fluviales son sistemas naturales esenciales para la regulación y el funcionamiento del medio, que a distintas escalas posibilitan la continuidad de las explotaciones y usos humanos, con beneficios de carácter global, pero también económico.
- **Recursos educativos:** A la educación tradicional, ligada a la enseñanza reglada y a la adquisición de conocimientos que podemos denominar “clásicos”, es necesario sumar, en la sociedad actual, una educación y formación de sus ciudadanos que incluya un conjunto de saberes nuevos, entre los que se destacan las nuevas tecnologías, accesibles y utilizables por todos los ciudadanos, y una cultura ambiental que permita la comprensión del funcionamiento y de los usos de las nuevas o antiguas tecnologías. La educación ambiental incluye a todos los niveles de conocimiento, desde la primaria y secundaria hasta la universidad, pasando por la educación continua y de adultos. La educación ambiental necesita como recurso básico el conocimiento del medio natural y su utilización con fines culturales, educativos y formativos.

**Tabla 4.3.1 Recursos asociados al medio natural**

<b>Medio Natural</b>	• <b>Recursos naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Recursos minerales</li> <li>•Recursos forestales</li> <li>•Recursos hidrológicos.</li> <li>•Cinegético y marino.</li> <li>•Recursos edáficos</li> </ul>	<p>Recursos renovables (gestión del medio natural).</p> <p>Recursos no renovables explotación y extracción)</p>
	• <b>Recursos territoriales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Turísticos.</li> <li>•Patrimoniales.</li> <li>•Recreativos.</li> </ul>	<p>Nuevos yacimientos de empleo</p>
	• <b>Recursos ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Paisajísticos</li> <li>•Ecológicos</li> </ul>	
	• <b>Recursos educativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Culturales</li> <li>•Ambientales</li> <li>•Enseñanza primaria y secundaria.</li> <li>•Enseñanza Universitaria</li> </ul>	

Podemos diferenciar entre dos tipos de uso y explotación de los recursos del medio natural:

- **Consuntiva:** implica el consumo y desaparición de una parte o el todo del recurso, al tiempo que se obtienen beneficios. Este tipo de uso está asociado a la obtención de materias primas –minerales– y usos más tradicionales –el suelo en la agricultura, el bosque en la industria, la extracción de minerales, algunos usos del agua, etc.–. Los empleos asociados a este tipo de uso son múltiples y conocidos, ligados a la agricultura, la ganadería o la industria, y no nos ocuparemos en este apartado.
- **No consuntiva:** implica la utilización de recursos naturales renovables, en los que el uso mediante una gestión eficaz garantiza la perdurabilidad del producto. La gestión forestal o hidráulica son ejemplos que llevan asociados la existencia de empleos ligados a diferentes industrias. Pero recientemente, se han abierto nuevas posibilidades de uso del medio natural, que requieren un uso no consuntivo de los mismos y posibilitan una explotación con capacidad para aportar beneficios económicos a la población y generar empleos asociados a tales recursos.

El medio natural se presenta así como un recurso para la obtención de rentas y la generación de empleo. En la sociedad actual el medio natural es objeto de una demanda social de creciente importancia que puede ser tratado de dos modos. Como un recurso renovable, por cuanto la gestión y los usos han de ser perdurables y en el marco de un desarrollo sostenible, capaz de generar una amplia gama de empleos nuevos. Como un recurso no renovable, explotado hasta su desaparición y con él, el potencial de riqueza y de creación de empleo. Además, el medio natural ofrece unas limitaciones que es necesario conocer, pues los ciclos ecológicos, económicos y sociales deben coexistir en armonía y no interferir unos con otros. Es por ello que las actividades y explotación de recursos que propicien empleo en el medio natural deben basarse en el “desarrollo sostenible”, que permita la preservación de medio y las culturas locales como modo de garantizar la existencia de viejos o nuevos modos de vida y la estabilidad de los empleos asociados a la gestión o explotación de los recursos del medio natural (UNCED, 1992).

En los territorios caracterizados por la dominante del medio natural deben primar la **multifuncionalidad** de usos del territorio, sin explotaciones no renovables, que incluyan una amplia gama de actividades, tales como mercados competitivos, turismo no agresivo, protección de los bienes naturales y culturales, y validación de las culturas locales, siempre abiertas al mundo. El medio natural ofrece como modo multifuncional de uso y aprovechamiento cuatro amplios campos:

- **Agricultura, ganadería y explotación forestal:** La actividad agrícola, ganadera y forestal es responsable del paisaje cultural del territorio castellano y leonés, particularmente en las montañas, y es capaz de producir tanto beneficios ambientales –protección frente a avenidas o inundaciones– como beneficios directos –productos agrarios, ganaderos o forestales–. Hoy día su funcionamiento está regulado por los subsidios.
- **Ambiental:** Actividades destinadas a mantener los valores y beneficios de los procesos naturales, mediante su conservación o gestión, así como a la gestión de los productos humanos que interfieren con el medio natural, tanto desde una perspectiva paisajística como ecológica.
- **Turismo:** Si en los países desarrollados se han caracterizado por un modelo de turismo de masas, las tendencias recientes sugieren que existe una atracción por las zonas con paisajes tradicionales o una importante naturalidad. Nepal (2002) ha señalado cómo en los EEUU en la década de los noventa el turismo para la observación de aves se incrementó un 155%, el excursionismo un 94% y los “mochileros” en un 73%, con un incremento en la demanda de visitas a zonas remotas y naturales. El establecimiento de Espacios Naturales Protegidos y de Etiquetas de Calidad en el

paisaje o el medio natural protegidas supone el primer paso para la atracción de un turismo de naturaleza, promovido en Europa desde la UE, donde se propicia la conjunción de uso turístico, conservación y valoración de las sociedades locales en la promoción de actividades.

- **Educación y cultura:** El papel del medio natural en la formación y educación continua de los ciudadanos de los medios fuertemente humanizados hace que estos territorios constituyan una reserva de espacio con valores ambientales y culturales, desde la cual llevar a cambio las tareas difíciles de realizar en la escuela o en el aula, en contacto directo con el medio natural y con las culturas que los han gestionado en el pasado o lo hacen en la actualidad.

Todos estos campos de actuación y potencial creación o mantenimiento de empleo han de entenderse en estrecha interrelación entre ellos, para propiciar la necesaria multifuncionalidad. En este informe realizamos un análisis de la demanda potencial y la oferta que existe en los territorios castellano y leoneses en relación con los usos nuevos, que desde hace unas décadas se están detectando en Europa y América, en relación con la conservación, el turismo y la educación. Usos y explotación perdurable del territorio, capaz de crear puestos de trabajo, en relación con actividades tradicionales que complementen el potencial de nuevos usos.

#### 4.3.1 DEMANDA POTENCIAL DEL MEDIO NATURAL EN CASTILLA Y LEÓN.

El medio natural y los espacios con una fuerte implicación natural en su estructura territorial –paisajes rurales no transformados, medios de montaña, etc.– son ampliamente demandados desde diferentes ópticas como reservas de espacio para múltiples actividades.

Para el análisis del potencial de uso de el espacio natural desde una perspectiva de uso de ocio y educación se han consultado las fuentes relacionadas con actividades de montañismo (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada) y las estadísticas de educación en Castilla y León.

Las actividades de ocio en la naturaleza están asociadas al excursionismo, montañismo y turismo de naturaleza. Este último se entiende como *“turismo responsable en áreas naturales que conserva el medio ambiente y sostiene el modo de vida de la población local”* (International Ecotourism Society, 2000), y se basa en una actividad muy concreta del turismo, ajena a los complejos hoteleros y al turismo de masas, aunque plenamente incorporado a los negocios de tour operadores y agencias de viajes. Pero éstas no incluyen una parte importante de actividades en la naturaleza que llevan a cabo los aficionados a la naturaleza y el deporte, asociados en clubes de montaña y federaciones que se mueven por cuenta propia. Este con-

junto de actividades en el medio natural es demandado por un conjunto de la sociedad que hoy no se limita a las grandes ciudades y está conociendo una rápida expansión.

#### 4.3.1.1 Ecoturismo

A escala mundial está conociendo un auge durante la última década. En la actualidad representa un 7% del mercado internacional turístico, pero sólo en el ámbito de turismo internacional, alcanza el 20% del mercado. La tendencia es a un ascenso de su importancia en general, lo que pasa por un incremento de su peso en los mercados turísticos nacionales. En este sentido Castilla y León está ausente en los mercados internacionales, a pesar de la oferta potencial que posee (ver siguiente apartado), y se centra en el nacional, con una muy baja ocupación del mercado frente a otros ámbitos (Pirineos, principalmente). El ecoturismo tiene unos destinatarios claros y como objetivo que los beneficios queden en el territorio visitado, por lo que se ajustan a la necesidad de crear empleo con un carácter territorial. Los demandantes del ecoturismo son adultos entre 35 y 55 años, con un elevado nivel de formación (82% graduados o licenciados) que viajan en grupos reducidos (parejas, 60%) y en periodos breves (8-14 días de permanencia en destino) (IES, 2000). Fundamentalmente buscan, 1º, naturaleza silvestre y paisajes asociados a culturas o entornos etnológicos desconocidos por ellos; 2º, la observación de la vida silvestre (fauna y flora); 3º, el excursionismo. Estas actividades centran las dos motivaciones fundamentales: 1º, disfrutar del paisaje o de la naturaleza; y 2º, nuevas experiencias y lugares no conocidos. Todas estas expectativas de la demanda, se presentan en los medios naturales de Castilla y León como veremos en el apartado siguiente.

#### 4.3.1.2 Excursionismo y montañismo

El excursionismo y el montañismo son una actividad tradicional en las sociedades urbanas que se ha extendido al conjunto de la sociedad desde las últimas décadas del siglo xx. Es una actividad realizada por jóvenes a la que se han sumado masivamente, por continuidad en la actividad a lo largo de toda la vida, personas de más edad, con un claro incremento de excursionistas en los rangos de edad entre 35 y 50 años, como señala la edad de los asociados a clubes excursionistas y montañeros de ámbito nacional.

En Castilla y León existe una importante actividad asociativa a grupos de excursionistas o montañismo con un total de 99 clubes de montaña que agrupan y movilizan por los territorios de montaña o de dominante natural a 5.983 personas aficionadas a la naturaleza (Tabla 4.3.2). Esta cifra, para Castilla y León se completa con la afluencia de montañeros y excursionistas de Comunidades Autónomas vecinas o

aquellas generadoras de excursionistas con amplia movilidad (Cataluña, País Valenciano).

En la actualidad se observa un dominio de federados en las provincias con montañas y ciudades importantes (León, Ávila, Burgos), lo que conduce a pensar en la existencia de actividad de día (no existen estudios a este respecto en relación con las actividades de la Federación o los clubes), que no necesitan infraestructuras ni servicios. Pero a menudo, como veremos más adelante, la falta de servicios e infraestructuras conduce a su no utilización, muy rentables cuando existen, como sucede en los Pirineos (ver Cuadro 4.3.6: Carros de Foc).

El número de federados en Castilla y León representa el 8,6 de los federados en España, pero ésta no es la demanda completa de servicios en el medio natural. Las comunidades limítrofes aportan visitantes a las montañas y al medio natural, con cifras importantes como en el País Vasco, con 11.638 federados, que practican su actividad mayoritariamente fuera de su comunidad (Tabla 4.3.3). El total de instituciones (855 clubes) y personas implicadas (52.558 federados) hacen que el número de demandantes potenciales si se les ofrecen servicios adecuados y un uso correcto del medio natural castellano y leonés signifique una aportación importante a empleos relacionados con actividades deportivas, culturales o de servicios (refugios, albergues, guías, monitores, desplazamientos, cuidados del entorno, etc...).

El número de usuarios potenciales ha sufrido en Castilla y León un significativo crecimiento en los últimos cinco años. Así, desde 1999 el número de federados se ha incrementado en un 29,4%, y en la actualidad representa que están federados y por tanto son asiduos usuarios del medio natural un 0,23% de la población castellana y leonesa. Si mantenemos esta tendencia, podemos suponer un incremento hasta los 13.000 federados en 2010, cifra muy significativa, si bien esto supone que se alcanzaría una representatividad del 0,5% de los habitantes de la región. Esta cifra es difícil de conseguir, por cuanto Cataluña, en la actualidad, con una fuerte tradición excursionista no posee más que un 0,24% de la población federada; en Madrid, también con tradición, aunque menor, el porcentaje de población federado es del 0,13%.

Los ritmos de crecimiento nacional son significativamente menores (14,6% para los últimos cinco años) y la representatividad de federados también, con un 0,17% a nivel nacional. Sin embargo, en el País Vasco el porcentaje de población federada alcanza al 0,54% (mayor que para la estimación de Castilla y León en 2010), apoyado por una tradición histórica, unos elevados niveles de renta y un mayor número de asociaciones excursionistas. Otra comunidad vecina, más próxima en sus condiciones socioeconómicas a Castilla y León, como es Cantabria, ha tenido en los últimos cinco años un incremento del 40%, pasando a estar federada un 0,39% de la población.

**Tabla 4.3.2 Clubes, montañeros federados y porcentaje por provincias (2003)**

Licencias	AV	BU	LE	P	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Nº Clubes	8	16	24	9	11	6	6	15	4	99
<b>Federados</b>	1.212	741	1.864	431	488	334	152	675	86	5.983
<b>% Nacional</b>	1,76	1,08	2,71	0,63	0,71	0,49	0,22	0,98	0,13	8,69

Fuente: Anuario FEDME 2003

Por tanto, para Castilla y León no es posible plantear la continuidad de un crecimiento como el de la última década, limitado por la tradición y la capacidad de las ciudades y el mundo rural, como sucede en Cantabria, pues ya supera en representatividad y crecimiento al ámbito nacional, pero sí es posible un incremento de los federados que lleve a un potencial de usuarios próximo a los 10.000 en los próximos 10 años. Si sumamos el potencial de la comunidades vecinas, que alcanza el 76% de los excursionistas nacionales, aunque no es posible establecer un cifra, pues para algunas comunidades –Aragón, País Vasco, Rioja- se compite con la proximidad de medios naturales también muy valiosos (Pirineos, Ibérica y Cantábrica no castellanas o leonesas).

**Tabla 4.3.3. Comunidades vecinas o emisoras de montañeros: Clubes, montañeros federados y porcentaje por Comunidades Autónomas (2003)**

Licencias	Aragón	Asturias	Cantabria	Galicia	Rioja	Madrid	Cataluña	P. Vasco	TOTAL
Nº Clubes	102	80	36	34	11	67	262	164	756
<b>Federados</b>	5.837	3.966	1.567	2.043	734	6.337	14.453	11.638	46.575
<b>% Nacional</b>	8,48	5,76	2,28	2,97	1,07	9,21	21	16,91	67,68

Fuente: Anuario FEDME 2003

### 4.3.1.3. Cultura y educación ambiental

En la actualidad la cultura asociada a la naturaleza, que incluye el paisaje natural, la observación de fauna y flora o el conocimiento de ecosistemas singulares, especialmente valiosos o que existen sin más, es una actividad creciente en un amplio rango de edad de la sociedad. La vuelta a la naturaleza o a los territorios de la infancia desde las ciudades, la pérdida parcial del conocimiento directo de la naturaleza y la valoración y necesidad de conocimiento necesaria para la humanidad para preservar su entorno, el planeta y la vida, en relación con el conocimiento de nuestro entorno inmediato, hacen que los ciudadanos de cualquier edad se vuelquen en el conoci-

miento de la naturaleza y han surgido numerosas asociaciones y ONGs en España, cuyo objeto es la divulgación de la naturaleza y la educación ambiental.

A esta necesidad global, demandada por la sociedad en general, se suma la necesidad de incorporar la educación ambiental en la enseñanza reglada, de primaria y secundaria. A raíz de la nueva línea educativa promovida por la L.O.G.S.E, el currículo contempla la Educación Ambiental como un tema transversal dentro del sistema educativo. Hoy día, a las lecciones y temas de las asignaturas ordinarias (conocimiento del medio, Ciencias Naturales, Geografía) impartidas en los centros se suma la necesidad de estudio sobre el terreno. Para ello se han establecido distintos mecanismos que pasan por la demanda de servicios que serán diferentes en función del enfoque de la asignatura o el profesorado:

- Centros de Educación ambiental: dirigidos por expertos en educación ambiental que ofrecen sus servicios docentes, complementados con actividades de ocio y las obligadas de residencia y manutención.
- Granjas escuelas: similares a las anteriores, pero cuyas instalaciones ya comprenden una parte de las actividades a realizar, de modo que el trabajo en las instalaciones tiene más peso que en el medio natural. Son idóneas para ámbitos rurales.
- Actividades por libre, organizadas por los profesores de los centros de enseñanza, que se desplazan al medio natural, donde necesitan una infraestructura docente, de residencia y manutención, pero no la atención de expertos en educación. Este tipo es especialmente indicado para la enseñanza media y superior (universidad), con una importante tradición en universidades europeas, incluidas españolas, que cuentan con estas actividades y desarrollan cursos de campo en espacios naturales de Castilla y León sin contar con los servicios que sí se ofertan en otros países europeos.

Un análisis del alumnado, teniendo en cuenta sólo los estudiantes de Castilla y León, permite observar el potencial de uso del medio natural castellano y leonés para la generación de empleos en relación con las actividades de educación ambiental (Tabla 4.3.4). A los 123.808 alumnos de primaria, el rango menos activo, por cuanto las salidas son cortas y a zonas próximas, se suman 150.432 alumnos con necesidad de salir durante una o dos veces por año a lugares con las instalaciones apropiadas en zonas idóneas.

**Tabla 4.3 4 Alumnos matriculados por centros de enseñanza por provincias (2002)**

Nivel	AV	BU	LE	P	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Primaria	8.761	17.656	23.436	8.809	17.722	8.322	4.530	25.280	9.292	123.808
Secundaria	7.584	14.490	21.741	7.920	15.579	6.568	3.830	21.183	8.172	107.067
Bachillerato	2.706	5.861	9.027	2.989	6.425	2.423	1.435	9.345	3.154	43.365
<b>TOTAL</b>	<b>19.051</b>	<b>38.007</b>	<b>54.204</b>	<b>19.718</b>	<b>39.726</b>	<b>17.313</b>	<b>9.795</b>	<b>55.808</b>	<b>20.618</b>	<b>274.240</b>

Fuente: Junta de Castilla y León, 2003

En el ámbito de educación superior, existe una demanda potencial del número de alumnos universitarios que a través de asociaciones universitarias y ONGs demandan actividades en la naturaleza y formación ambiental, que asciende a 83.304 universitarios en la Comunidad Autónoma. Este número se asociaría a actividades de excursionismo o turismo de naturaleza, ya señaladas anteriormente, y configurarían un importante potencial de usuarios en estos campos.

**Tabla 4.3.5 Alumnos universitarios matriculados por centros y en relación con la educación ambiental**

Universidad	Nº de alumnos			
	Total	Hombres	Mujeres	En estudios relativos al Medio natural
<b>Burgos</b>	8.467	4.179	4.228	2.335 <sup>1</sup>
<b>León</b>	14.998	6.207	8.721	4.228 <sup>2</sup>
<b>Salamanca</b>	29.913	11.365	17.278	3.939 <sup>3</sup>
<b>Valladolid</b>	29.996	14.158	15.838	2.541 <sup>4</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>83.304</b>	<b>36.179</b>	<b>46.125</b>	<b>11.663<sup>5</sup></b>

1. Incluye estudios de agronomía, biología, ambientales y educación física.
2. Incluye los estudios de biológicas y ambientales, geografía, veterinaria e ingenierías de minas, agronomía, y forestal.
3. Incluye estudios de Ambientales, geología, geografía, biología, turismo, educación física e ingenierías agrícola, minas, O.P., topografía y geodesia y geológica.
4. Incluye estudios de Ingenierías agrícola y forestal, educación física y geografía.

Fuente: Dirección General de Universidades e Investigación.

Más importante es la relación con estudios universitarios que demandan actividades en la naturaleza, cursos de técnicas de campo, de estudio de ecosistemas, pai-

sajes o medios naturales, que requieren de estancias para desarrollar el aprendizaje necesario. Aunque el número es menor (11.663 alumnos con estudios relativos al medio natural) la necesidad, el nivel de desarrollo de los cursos y la capacidad económica de estudiantes y universidades posibilita la existencia de una demanda exigente y de calidad que puede generar puestos de trabajo específicos o en relación con la residencia y manutención de los estudiantes en el campo. Por el número de estudiantes en carreras donde el medio natural y el medio ambiente constituyen un elemento central de los estudios, destacan las universidades de León y Salamanca (Tabla 4.3.5), por lo que los espacios naturales del entorno de las mismas deben poseer un atractivo especial, al que acudirán si se ofertan los servicios necesarios en periodos en los no existan otras demandas alternativas.

---

#### 4.3.2 LA OFERTA COMO POTENCIAL DE USO DEL MEDIO NATURAL

El medio natural castellano leonés posee una rica diversidad que implica una amplia variedad de paisajes por sí mismo, pero aún mayor, cuando, como es lo más común, está fuertemente antropizado. El medio natural posee un contenido territorial cuando se establecen sobre él unos límites o unos usos, de modo que adquiere un valor patrimonial, como elemento valioso para las generaciones presentes, pero que debe legarse para las futuras. El mejor ejemplo de patrimonialización del medio natural es el establecimiento de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN), que ha significado la puesta en valor de porciones del medio natural que ofrecen amplias posibilidades para el establecimiento de usos responsables de los mismos y la creación de empleos asociados a estos usos.

El medio natural y la REN suministran ya un importante inventario de recursos que forman parte de la oferta ambiental que es demandada en la actualidad. A escala regional se ha caracterizado el medio natural a partir de los siguientes puntos:

- **Medios Naturales de Castilla y León:** Se han establecido las características esenciales de los mismos a partir de una síntesis de trabajos preexistentes, definiendo sus caracteres más importantes (Tablas 4.3.6 a 4.3.12)<sup>303</sup>:
- **REN:** la red de espacios naturales de Castilla y León supone un primer inventario de espacios naturales potencialmente protegibles, en los que se incluyen espacios con figuras de carácter nacional y supranacional (LIC, ZEPAS, Reservas MaB, RAMSAR; Red Natura 2000) orientados prioritariamente a la protección y el desarrollo local.

---

<sup>303</sup> Cabero, 1982; García Fernández, 1985; Serrano, 2004.

- **Los espacios Naturales Protegidos de Castilla y León (ENPs):** Es la red real de espacios protegidos, territorios con el PORN y el PRUG aprobados por la Junta y que cuentan con presupuestos y la posibilidad de un desarrollo local eficaz y sostenible.

#### 4.3.2.1 Medios naturales

La comunidad Autónoma de Castilla y León posee dos medio naturales complementarios y a la vez antagónicos en sus características: el llano y las montañas. Una llanura central está rodeada por un cingulo montañoso, discontinuo al este y oeste, que vertebran el territorio castellano leonés. Esta dualidad hace que nos aproximemos a los dos espacios de modo diferenciado, la montaña, y la llanura, sintetizados en las Tablas siguientes y puestos en relación con la REN y los ENPs.

- **Medios naturales de montaña:** Se han establecido cuatro tipos de medios naturales de montaña en relación con su estructura y dinámica. Cada uno de ellos se define por las relaciones verticales, definiéndose la existencia de pisos que caracterizan a los medios naturales de montaña y su dinamismo:
  - Medios naturales de Alta Montaña Compleja (Tabla 4.3.6).
  - Medios naturales de alta montaña simple (Tabla 4.3.7).
  - Medios naturales de montaña media (Tabla 4.3.8)
  - Medios naturales montanos (Tabla 4.3.9)
- **Medios naturales de Llanura:** En las llanuras, que ofrecen una diversidad menor que las montañas, pero también espacios valiosos desde el punto de vista natural, se han establecido tres medios naturales principales, subdivididos cada uno de ellos en dos tipos principales que implican una amplia diversidad, con seis ámbitos individualizados por sus caracteres naturales en la llanura castellana y leonesa.
  - Medios naturales de las Penillanuras (Tabla 4.3.10).
  - Medios naturales de Los Páramos (Tabla 4.3.11).
  - Medios naturales de los valles fluviales: campiñas y riberas (Tabla 4.3.12).

**Tabla 4.3.6 Medios naturales de Alta Montaña Compleja**

<b>Fisiografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compleja, fuertes desniveles que superan 2.000 metros en unos pocos kilómetros y escalonamiento de diferentes medios naturales.</li> </ul>	
<b>Relieve</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Morfoestructuras complejas de cordillera. Modelado glaciar complejo, con artesis glaciares de amplias dimensiones. Modelado periglacial y torrencial. Amplia diversidad de formas y disposiciones y favorecen la heterogeneidad del paisaje en sus estructuras, dinámica y fisonomía. Destacan los restos de la Pequeña Edad del Hielo.</li> </ul>	
<b>Dinámica y estructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activa dinámica geomorfológica y cambios constantes en el sistema natural. Relaciones verticales e intensos intercambios de energía, con aludes, torrencialidad, procesos de ladera activos, en frágil equilibrio. Utilización escalonada del medio de montaña, tanto en el sistema tradicional como en la actualidad.</li> </ul>	
<b>Pisos</b>	<b>Basal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medios fuertemente humanizados. Aprovechamientos humanos, (pradera, regadío, huerta, frutales o seco y explotaciones forestales.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Forestal multiespecífico      bosques mixtos de encina y roble o hayedo-abetal.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Forestal monoespecífico      Melojares y abedulares, escorrentía canalizada, soliflucción puntual, y en equilibrio hidrológico con el medio.</li> </ul>
	<b>Nival</b>	Formaciones leñosas de portes arbustivos y transición hacia formaciones herbáceas, en el límite del arbolado disperso. Domina la soliflucción y los procesos ligados al empapamiento y saturación por fusión nival.
<b>Periglacial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subpiso nivoperiglacial      Alta montaña, con herbáceas y líquenes con bajos grados de cobertura en los que dominan los procesos periglaciares, atenuados, y los nivales, por encima de los 2.400 metros. La complejidad interna de este piso es una de sus características esenciales.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subpiso crionival</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subpiso glacionival      Procesos nivales, aludes, flujos de derrubios y soliflucción, con frecuentes movimientos en masa, y la presencia de geliflucción y gelifracción. La cubierta nival perdura entre 3 y seis meses y existen restos de hielo, heleros y hielo enterrado</li> </ul>	
<b>Territorios</b>	Montaña palentina y Picos de Europa.	
<b>REN</b>	1 Parque Nacional, 1 Reserva de la Biosfera, 3 ZEPAS, 1 Parque Regional y 1 Parque Natural.	
<b>ENP's CyL</b>	1 Parque regional y 1 Parque natural.	Total: 2 figuras regionales

**Tabla 4.3.7 Medios naturales de alta montaña simple**

<b>Fisiografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sencillas, en vertientes compartimentadas por valles perpendiculares a la dirección del sistema montañoso. Las cumbres superan los 2.200 metros, y presentan desniveles de 1.500-2.000 metros, en los que son supraforestales los últimos 700 m. La media montaña es dominante, con desarrollos verticales de 800-1.300 metros.</li> </ul>	
<b>Relieve</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Morfoestructuras muy variadas (fracturación, plegamiento, cordilleras). Modelado glaciar complejo, con amplias artesas glaciares que llegan a los 1.100 metros, complejos morrénicos frontales, valles colgados y plataformas altas residuales, constituyen un medio diverso y variado en las formas. En ocasiones, la presencia de superficies de erosión determina la altitud de las cumbres. La geometría, las formaciones superficiales, la hidrología y la morfodinámica actual están condicionadas por las formas de modelado glaciar de erosión o acumulación en todo el volumen montañoso.</li> </ul>	
<b>Dinámica y estructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las relaciones verticales son moderadas. La morfología de cumbres y disposición de las laderas no facilitan las sobreacumulaciones ni los desplazamientos de nieve o movimientos en masa del sustrato o formaciones superficiales, que quedan restringidos a dinámicas puntuales (periglaciares, solifluidales, torrenciales, de ladera) y a sucesos extraordinarios ligados a fusiones o precipitaciones rápidas y repentinas. La torrencialidad es el mecanismo más energético, procesos solifluidales y la presencia de los nivoperiglaciares</li> </ul>	
<b>Pisos</b>	<b>Basal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizado por el hombre, la pradera, las huertas y el regadío, alternan con el monte, entre las poblaciones y la montaña supraforestal</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Forestal multiespecífico</li> </ul> <p>Bosques de roble y quejigo, los encinares-robledales y bosques mixtos atlánticos (hayedo-abedular), en la actualidad está conociendo una recuperación rápida en las zonas de abandono de la explotación tradicional</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Forestal monoespecífico</li> </ul> <p>Melojares, y, pinares (pino silvestre), en una montaña, con condiciones hidrológicas forestales, escorrentía canalizada y soliflucción puntual asociada a las pendientes mayores.</p>
	<b>Nival</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subpiso nivoperiglaciar</li> <li>Subpiso infraperiglaciar</li> </ul> <p>Alta montaña supraforestal, el uso humano ha alterado los límites vegetales naturales y ha propiciado el desarrollo de procesos erosivos (incisión, acaravamientos, subfusión) y soliflucción. Hay procesos periglaciares atenuados (crioclastia, canchales, nivación), y débiles coberturas nivales y en ocasiones, geliflucción, flujos de derrubios, soliflucción, movimientos en masa puntuales y geliflucción, en la zona de cumbres, entre 2.300 y 2.500 m.</p>
<b>Territorios</b>	Estribaciones cantábricas, en los macizos palentinos (Peña Prieta, 2.536, Curavacas-Espiguete) y Gredos (2.596).	
<b>REN</b>	1 Espacio Natural, 15 ZEPAs, 6 LICs, 2 Parques Regionales; 1 Parque natural	
<b>ENP's CyL</b>	2 Parques Regionales; 1 Parque natural	Total: 3 figuras regionales

**Tabla 4.3.8 Medios naturales de montaña media**

<b>Fisiografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiografías sencillas con cumbres de 1.700-2.000 m, desniveles que no superan los 2.500 m y un escalonamiento poco marcado. El ámbito supraforestal no supera desarrollos mayores de 600, y en ocasiones no supera los 100 m (Neila, Cebolleda), y la media montaña es la dominante, con desarrollos que superan los 1.000 metros de desnivel.</li> </ul>					
<b>Relieve</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relieve morfoestructural muy diverso. Modelado glaciar diverso, de muy intenso a puntual, destacando el de Sanabria por su importancia nacional, pero dominando las montañas modeladas por glaciares de tipo alpino y de circo. El modelado torrencial y fluvial domina en las porciones altas, medias y bajas.</li> </ul>					
<b>Dinámica y estructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transición entre la alta y la media montaña es rápida y los procesos insuficientemente enérgicos para intercambiar energía entre los sectores altos y los bajos. La torrencialidad y los procesos de ladera son los mecanismos más eficaces, sin una importante participación en ellos de la nivación y los aludes, que son prácticamente inexistentes y sin consecuencias morfodinámicas</li> </ul>					
<b>Pisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado por el hombre, con aprovechamientos forestales junto a nuevos usos recreativos. El sistema tradicional está desarticulado, con nuevos usos de suelo o abandono sin sustitución, por lo que existen procesos de cambio contrapuestos.</li> </ul>					
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2"><b>Basal</b></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forestal multiespecífico</li> </ul> <p>Formaciones de roble y quejigo, en menor medida encinaes-robledales, se encuentra en abandono o transformación por nuevos usos (urbanizaciones, complejos deportivos, aparcamientos, etc.).</p> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forestal mono-específico</li> </ul> <p>Melojares, pinares, hayedos y abedulares, con límites netamente antrópicos, y alterna, hacia arriba, con navas y praderas que permiten el aprovechamiento forestal y ganadero. Las condiciones hidrológicas forestales son dominantes, con escorrentías canalizadas y soliflucción puntual asociada a las mayores pendientes. Este piso se extiende hasta los 1.600-1.800 metros,</p> </td> </tr> <tr> <td><b>Nival Supraforestal</b></td> <td> <p>Tránsito brusco hacia la montaña supraforestal debido a la acción humana. Dominan la soliflucción, la nivación y los movimientos en masa y una morfodinámica periglacial muy contenida. Comprende desde los 1.700-1.800 metros hasta las cumbres (entre 1.900 y 2.400 metros) de modo que no supera los 700 metros, pero en la mayor parte de los casos no alcanza los 300 metros.</p> </td> </tr> </table>	<b>Basal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forestal multiespecífico</li> </ul> <p>Formaciones de roble y quejigo, en menor medida encinaes-robledales, se encuentra en abandono o transformación por nuevos usos (urbanizaciones, complejos deportivos, aparcamientos, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forestal mono-específico</li> </ul> <p>Melojares, pinares, hayedos y abedulares, con límites netamente antrópicos, y alterna, hacia arriba, con navas y praderas que permiten el aprovechamiento forestal y ganadero. Las condiciones hidrológicas forestales son dominantes, con escorrentías canalizadas y soliflucción puntual asociada a las mayores pendientes. Este piso se extiende hasta los 1.600-1.800 metros,</p>	<b>Nival Supraforestal</b>	<p>Tránsito brusco hacia la montaña supraforestal debido a la acción humana. Dominan la soliflucción, la nivación y los movimientos en masa y una morfodinámica periglacial muy contenida. Comprende desde los 1.700-1.800 metros hasta las cumbres (entre 1.900 y 2.400 metros) de modo que no supera los 700 metros, pero en la mayor parte de los casos no alcanza los 300 metros.</p>
<b>Basal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forestal multiespecífico</li> </ul> <p>Formaciones de roble y quejigo, en menor medida encinaes-robledales, se encuentra en abandono o transformación por nuevos usos (urbanizaciones, complejos deportivos, aparcamientos, etc.).</p>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forestal mono-específico</li> </ul> <p>Melojares, pinares, hayedos y abedulares, con límites netamente antrópicos, y alterna, hacia arriba, con navas y praderas que permiten el aprovechamiento forestal y ganadero. Las condiciones hidrológicas forestales son dominantes, con escorrentías canalizadas y soliflucción puntual asociada a las mayores pendientes. Este piso se extiende hasta los 1.600-1.800 metros,</p>					
<b>Nival Supraforestal</b>	<p>Tránsito brusco hacia la montaña supraforestal debido a la acción humana. Dominan la soliflucción, la nivación y los movimientos en masa y una morfodinámica periglacial muy contenida. Comprende desde los 1.700-1.800 metros hasta las cumbres (entre 1.900 y 2.400 metros) de modo que no supera los 700 metros, pero en la mayor parte de los casos no alcanza los 300 metros.</p>					
<b>Territorios</b>	<p>Macizos de la Cordillera Cantábrica (p.e. Campoo, Mampodre, Peña Ubiña, Segundera, Valdecebollas, Ancares, Teleno, Alto Sil), el Sistema Central (Béjar, Serrota, Guadarrama, Somosierra), y el Sistema Ibérico (Urbión, Neila, Cebolleda, Moncayo, Demanda).</p>					
<b>REN</b>	<p>8 Espacios Naturales, 14 ZEPAs, 6 LICs, 1 Parque Natural, 1 Reserva Natural, 2 monumentos naturales, 2 Reservas de la Biosfera</p>					
<b>ENP's CyL</b>	<p>1 Parque Natural, 1 Reserva Natural, 2 monumentos naturales. Total: 4 figuras regionales.</p>					

**Tabla 4.3.9 Medios naturales montanos**

<b>Fisiografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Topografías enérgicas y desniveles pronunciados, de 1.000-1.500 metros de desnivel que ofrecen el aspecto agreste próximo a los medios de montaña, destacando en algunos de estos espacios la existencia de cañones que suponen un importante relieve en negativo de alto valor natural.</li> </ul>	
<b>Relieve</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relieve contrastado, la diversidad de materiales, la fuerte disección fluvial que incide gargantas y cañones o elabora valles encajados, con inestabilidad de laderas, el modelado glaciar, hecho ahora excepcional, y las herencias periglaciares, generan relieves en ocasiones enérgicos, sin altitud. En ellos la organización del paisaje responde a la diversidad morfoestructural y los afloramientos del sustrato.</li> </ul>	
<b>Dinámica y estructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de laderas puntuales, con dominio de los procesos fluviales y fluviotorrenciales. Las condicionantes topo y microclimáticos, y los aprovechamientos humanos organizan el espacio en horizontal y generan una distribución de unidades en mosaico.</li> </ul>	
<b>Pisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen cambios bioclimáticos con la altitud y no hay pisos diferenciados, dominando la organización en mosaico. El medio forestal cubre toda la montaña y está ausente el ámbito supraforestal, de modo que cuando las cumbres están sin vegetación arbórea es por las condiciones locales, viento, litología, o, lo más común, los aprovechamientos humanos.</li> </ul>	
<b>Territorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sierras de Cabrejas, Arlanza, Altos de Barahona, Sierras de La Culebra, Pradales, Las Loras, Montañas de Burgos (Sierra de Tesla, Obarenes), Sierras de Frades, Tamames, Alcañiz, Las Carbas. Están presentes en las estribaciones de los principales conjuntos orográficos de la Comunidad.</li> </ul>	
<b>REN</b>	7 Espacios naturales; 12 ZEPAs, 9 LICs	
<b>ENP's CyL</b>	2 Parques naturales, 1 Monumento natural.	Total: 3 figuras regionales

**Tabla 4.3.10 Medios naturales de la Penillanuras**

<b>Fisiografía</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensas llanuras a 800-1.100 metros de altitud con ríos encajados someramente que se extienden en grandes dimensiones.</li> </ul>
<b>Relieve</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficies erosivas variadas en función de las litologías, con penillanuras en granitos, pizarras y cuarcitas. Son relieves alomados con presencia de berrocales y navas junto a valles fluviales más o menos encajados, en los cuales se localizan las mayores pendientes, y recubiertos por mantos de alteritas con suelos pobres.</li> </ul>
<b>Dinámica y estructura</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos fluviales e hidrológicos, con variaciones de los niveles ... que generan ámbitos diferenciados por la disponibilidad hídrica y el drenaje, generando estructuras en mosaico en función de los materiales, la red de drenaje y la localización de los niveles freáticos. Masas de encinares y robledales, junto a cultivos, dehesas y pastizales en las navas, constituyen una organización en mosaico del medio natural.</li> </ul>
<b>Pisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Penillanura granítica y gneísica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficies planas dominadas por suelos pobres, elaborados en las alteritas arenosas en los que destacan los pastizales asociados a las navas, alternando con el monte, y los roquedos derivados de la erosión diferencial sobresaliendo en la llanura.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Penillanura en pizarras, grauvacas y cuarcitas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Penillanura más accidentada, con resaltes puntuales y depresiones, dominada por las dehesas de encina y roble.</li> </ul>
<b>Territorios</b>		Tierras de Ledesma, Vitigudino, Sayago, Aliste, Tamames, Campo Charro, Arribes, Carballeda
<b>REN</b>		1 Espacio natural, 5 ZEPAs, 4 LICs, 1 Parque Natural.
<b>ENP's CyL</b>		1 Parque Natural. <span style="float: right;">Total: 1 figura regional</span>

**Tabla 4.3.11 Medios naturales de Los Páramos**

<b>Fisiografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplias llanuras amesetadas sobre valles amplios y poco encajados, que se desarrollan entre 700 y 1.100 metros.</li> </ul>	
<b>Relieve</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relieve planos formado por plataformas estructurales –páramos calcáreos- o acumulaciones detríticas de piedemonte -páramos detríticos-, individualizadas por la acción fluvial, que genera valles amplios, poco encajados y en cuna en materiales más blandos, arcillas, que compartimentan los páramos propiamente dichos.</li> </ul>	
<b>Dinámica y estructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de alteración en las superficies de los páramos, con karstificación –en páramos calcáreos- y edafización que contrasta con las laderas –cuestas-, donde se alojan bosquetes de encinas asociados a las pendientes mayores, así como procesos solifluidales y movimientos en masa y acaravamientos relacionados con la intervención humana.</li> </ul>	
<b>Pisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Páramos calcáreos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominados por las plataformas de calizas entre 800 y 1.100 metros, con procesos y formas kársticas (lapiaces, depresiones) que dirigen la hidrología, con dominio de cultivos cerealísticos en páramos y valles, entre los que se intercalan ralos y dispersos encinares.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Páramos detríticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sitúan el norte de la cuenca sedimentaria entre 1.000 y 1.100 metros, generados por la erosión diferencial entre las gravas cementadas con una matriz arcilloarenosa y las arcillas infrayacentes, con suelo pobres, en los que contrasta la ocupación del páramo por robledales, con la uso intensivo de los valles mediante regadío.</li> </ul>
<b>Territorios</b>	Páramo leonés, Páramo palentino, Montes Torozos, Valles de Cerrato, Páramos de Olmedo, Cuellar, Peñafiel, Castrogeriz, Villadiego.	
<b>REN</b>	1 ZEPA, 1 LIC.	Total: —
<b>ENP's CyL</b>	—	Total: —

**Tabla 4.3.12 Medios naturales de los valles fluviales: campiñas y riberas**

<b>Fisiografía</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplias llanuras escalonadas y alomadas que se extienden en los márgenes de los ríos mayores, con interfluvios muy poco marcados y suaves transiciones de las campiñas a las riberas.</li> </ul>
<b>Relieve</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Morfoestructuras caracterizadas por la estratificación horizontal y la homogeneidad litológica que impide la erosión diferencial. La erosión fluvial ha desmantelado homogéneamente estas estructuras, generando amplios sistemas de terrazas fluviales y extensos relieves alomados, en un modelado fluvial. Los ríos presentan amplias zonas planas, sobre los que divagan los cursos actuales.</li> </ul>
<b>Dinámica y estructura</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos fluviales, con amplias llanuras de inundación y variaciones de los niveles que determinan la distribución de bodones o lagunazos y valles bien drenados, en relación con la presencia de depósitos fluviales, ocupados en su totalidad por los cultivos, los depósitos eólicos, ocupados por formaciones forestales -Tierra de Pinares- o los afloramientos del sustrato, donde se alojan las escasos restos de vegetación, bosquetes de encinas.</li> </ul>
<b>Pisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campiñas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplias llanuras suavemente alomadas o escalonadas intercaladas con cerros menores o tesos en los que aflora depósitos sedimentarios y sustrato, con una organización en teselas en función del drenaje, y los tipos de suelo, relacionado con la proximidad a la superficie de nivel freático.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riberas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrenos planos y escalonados los márgenes de los cauces actuales que conforman los fondos de los valles más amplios, definidos por el uso agrario y la existencia de bosques riparios, a menudo totalmente humanizados (regadío, explotación forestal, áridos...).</li> </ul>
<b>Territorios</b>		Tierra de Campos, La Armuña, Tierra de Pinares, Campiñas de Medina del Campo, Arévalo, Marigal de las Altas Torres, Campo de Peñaranda, Riberas del Duero, Arlanza, Pisuerga, Cea, Bernesga, Órbigo o Eresma.
<b>REN</b>		
<b>ENP's CyL</b>		2 espacios Naturales, 11 ZEPAs, 23 LICs, 1 Reserva natural.
		1 Reserva natural
		Total: 1 figura regional.

#### 4.3.2.2 La red de espacios naturales de Castilla y León (REN)

La red de espacios naturales de Castilla y León (ley 8/91) presenta un conjunto de singularidades que la hacen especialmente propicia para el uso del medio natural. La finalidad del establecimiento de la red es muy amplia, comprendiendo la conservación, el uso racional de los recursos naturales, el desarrollo de los territorios protegidos y su entorno, así como la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales. Para conseguir estos objetivos desarrolla figuras que se enmarcan en la ley de espacios protegidos (4/89), añadiendo figuras propias y diseñando un sistema de planificación basado en la obligación de establecer Planes de Ordenación de recursos, Planes rectores de uso y gestión, Planes de conservación o Normas de protección en función de las figuras de protección.

La REN se inicia en el año 1991, con 24 espacios catalogados que en la actualidad son 40 espacios naturales, que comprenden 12.864 km<sup>2</sup> y representan el 2,6% del territorio español, un porcentaje elevado de espacios naturales regulados, aunque estos carecen de una gestión efectiva (Tabla 4.3.13). La mitad de la superficie está planeada como Parques Regionales (Picos de Europa y Gredos), figura que trata de aunar la gestión y conservación del medio natural con la vida de sus habitantes y el desarrollo del territorio, basado en grandes y amplios espacios. A ello se suma, con espacios más pequeños pero más numerosos, la figura de Parque Natural, orientada como la anterior, pero con un peso mayor de las actividades de educación y conservación, con más limitaciones para la gestión territorial. Esta red se completa con espacios protegidos declarados mediante iniciativa internacional, las ZEPAS, LICs, las Reservas de la Biosfera y los derivados del convenio RAMSAR (Tabla 4.3.14). Estos últimos representan muy poca superficie, salvo en el caso de las ZEPAS, que se superponen a espacios de la REN, y poseen un marcado carácter conservacionista.

Sin embargo la suma de los Parques Regionales y Naturales a Paisajes Protegidos y Monumentos Naturales, muestra un amplio abanico de posibilidades para la explotación de los recursos territoriales, ambientales y educativos.

**Tabla 4.3.13 La REN de Castilla y León: Figuras de protección**

FIGURA	Nº	EXTENSIÓN Km <sup>2</sup>	Representación superficial respecto a REN (%)	Representación de figuras legales en la REN (%)	Representación superficial en España (%)
Parque Nacional	1	247	2	2,5	0,05
Parque Regional	2	2.069	16	5	0,4
Parque Natural	15	6.513	51	37,5	1,3
Paisaje Protegido	5	2.381	19	12,5	0,5
Monumento Natural	10	281	2	25	0,05
Reserva Natural	7	1.370	10	17,5	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>12.864</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>2,6</b>

**Tabla 4.3.14 Espacios protegidos por iniciativa internacional**

Figuras de protección	CASTILLA Y LEÓN		
	Nº	Km <sup>2</sup>	% (1)
LIC	135 (108)	21.678	23
ZEPAS	59	18.525	19,6
Reservas MaB (2)	3	846	0,9
RAMSAR	1	28	0,03

Nota 1: Porcentaje sobre la superficie total de Castilla y León.

Nota 2: En el caso de la Reserva de la Biosfera de los Picos de Europa (MaB) no se contabilizan los 245 km<sup>2</sup> correspondientes al Principado de Asturias ni los 152 km<sup>2</sup> de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**Tabla 4.3.15 Tipos funcionales de Espacios Naturales (en) de la REN**

TIPO DE E.N.	Nº	SUPERFICIE Ha	PORCENTAJE RESPECTO A CyL	PORCENTAJE RESPECTO A REN
PAISAJE DE MONTAÑA	12	742.920	7,8	58,6
PAISAJES FLUVIALES	5	155.292	1,5	12,3
PAISAJES RURALES	5	198.366	2,1	15,7
PROTECCIÓN BIOLÓGICA	7	136.050	1,4	10,7
ELEMENTOS HIDRO- GEOMORFOLÓGICO- PAISAJÍSTICOS	8	27.177	0,3	2,1
ELEMENTOS PALEONTOLÓGICOS	1	15	0,0001	0,001
PAISAJE CULTURAL	1	5.169	0,05	0,4
TOTAL	40	1.261.799,5	13,4	100

Una clasificación funcional de los espacios protegidos a partir del análisis de las distintas figuras siguiendo criterios de elementos dominantes del paisaje, Biodiversidad –ecosistemas, especies y formaciones–, geodiversidad –elementos abióticos y paisajes–, ocupación humana y relación naturalidad -antropización, permite establecer una tipología de Espacios Naturales en Castilla y León:

- **Paisajes de montaña:** Se caracterizan por los relieves enérgicos con volúmenes montañosos y un escalonamiento vertical de la organización natural de los paisajes, ecosistemas, usos y la organización humana. Tienen altos valores naturales en el paisaje y especies y formaciones muy variadas con espacios poco intervenidos por el hombre. Representan el 58% de la superficie protegida (742.920 Ha.) y tienen un alto potencial de uso, por cuanto los amplios espacios, la jerarquía y organización altitudinal posibilita una elevada capacidad de carga y ofrece múltiples posibilidades de uso y conservación mediante una gestión adecuada.

- **Paisajes fluviales:** Espacios articulados por valles, hoces y cañones fluviales, con riqueza faunística y vegetal asociada a ecosistemas fluviales. Territorios muy humanizados, con restos históricos, estructuras tradicionales parcialmente abandonadas y uso actual turístico-recreativo. Constituyen elementos geomorfológicos en marcos rurales, representados por tres espacios (Ebro-Rudrón, Duratón y Río Lobos) con elevada capacidad de carga para el entorno, hoy parcialmente abandonado.
- **Paisajes rurales:** Territorios muy humanizados, en ellos domina una estructura tradicional no funcional, en abandono pero sin sustitución, con presencia sobresaliente de elementos naturales. Ocupan el segundo lugar en representación por extensión y constituyen ambientes naturalizados, con paisajes que poseen una límites de cambio aceptable altos y un potencial elevado de uso territorial, cultural y ambiental.
- **Protección biológica:** Espacios caracterizados por el dominio de un ecosistema, especie vegetal o animal, en relación o no con ocupación humana pero que condiciona los usos actuales y pasados y el paisaje actual. Estos espacios naturales deben ser preservados y presentan una menor capacidad de acogida y uso de los recursos.
- **Hidrogeomorfológico-paisajístico:** Elementos individualizados definidos por los caracteres hidrológicos, geomorfológicos y estéticos, de alto valor simbólico, científico y educativo, con características paisajísticas propias. Asociado a PIG y LIG. Muy poco representativo, pero por ser elementos puntuales, con altas capacidades de carga en el entorno, y restricciones que pueden posibilitar altas prestaciones en los usos educativos.
- **Paleontológicos:** Yacimientos paleontológicos de alto valor científico, cultural, educativo y patrimonial. Asociado a LIG. Muy poco representativos en la región, poseen una elevada capacidad de atracción a pesar de lo reducido de su superficie, con elevado potencial mediante la gestión para a atracción turística y los usos educativos.
- **Paisaje histórico cultural:** Territorio con una fuerte impronta humana en el paisaje y las estructuras naturales, heredado y naturalizado por el tiempo con altos valores patrimoniales culturales (no artísticos) y naturales, que tienen más que ver con la gestión del patrimonio cultural que el natural y está representado únicamente por Las Médulas.

#### 4.3.2.3 Los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León (ENPs)

Los ENPs constituyen la red real de espacios protegidos legislados y acogidos a la figuras de gestión (PORN, PRUG, Plan de conservación o Normas de Protección). Está formada por 19 ENPs que ocupan un total de 5.264 Km<sup>2</sup> y ocupan el 1% de la superficie nacional, representando el 5,5 del total de figuras legales de protección en España (Tabla 4.3.16). La figura más representativa es Parque Natural, que junto a los Parques Regionales (Gredos y Picos de Europa) suman 4.607 km<sup>2</sup> y representan el 87% del territorio protegido en Castilla y León. Es en estas figuras, junto a los Monumentos Naturales, donde se concentra el potencial de uso de los recursos territoriales, ambientales y educativos, pues las restantes o no se han desarrollado (el caso de Paisajes Protegidos) o son figuras orientadas a la protección de ecosistemas y especies. Este conjunto de ENPs posee una capacidad de gestión y presupuestos, que en el marco del Plan regional de espacios naturales, permite amplias posibilidad para la utilización de los recursos.

En relación con los tipos funcionales de ENPs, dominan de nuevo los paisajes (de montaña y fluviales) con elevado potencial de carga y acogida, que representan 467.213 Has., con un 5% de la superficie de Castilla y León y representa el 36,8% de los ENPs. Tras estos espacios le siguen los Hidro-geomorfológico-paisajísticos, de alta capacidad de atracción, y de protección biológica, con las características ya señaladas en el apartado anterior.

Para el conjunto de ENPs se ha desarrollado el documento estratégico “Programa Parques naturales de Castilla y León” de la Junta de Castilla y León, con el objeto de propiciar el desarrollo socioeconómico de los territorios donde se asientan los ENPs, buscando la puesta en valor de los recursos naturales, crear estructuras para actividades socioeconómicas, facilitar la divulgación de los ENPs y la participación social, mejorar la calidad de vida de los habitantes del entorno de los ENPs y crear empleo y fijar la población local de sus ámbitos de influencia. Para ello se puesto en marcha programas operativos de comunicación, uso público, de desarrollo de las capacidades del entorno socioeconómico, y de gestión y participación social. Los tres últimos entroncan directamente con la puesta en valor de los espacios naturales y la gestión de los recursos territoriales, ambientales y educativos en el marco de un desarrollo sostenible de los territorios afectados por la presencia de los ENPs, en el cual se enmarca el presente informe.

**Tabla 4.3.16 Los Espacios Naturales protegidos (ENPS) de Castilla y León**

FIGURA	Nº	Extensión Km <sup>2</sup>	Represent. superficial respecto a RENP (%)	Represent. de figuras legales en la RENP (%)	Represent. superficial en España (%)	Represent. de figuras legales en España (%)
Parque Nacional	1	247	5	5	8 (*)	0,2
Parque Regional	2	2.069	39	10	10 (*)	2
Parque Natural	7	2.538	48	37		3
Paisaje Protegido	-	-	-	-	-	-
Monumento Natural	6	238	5	32	6 (*)	0,25
Reserva Natural	3	172	3	16	3 (*)	0,18
TOTAL CyL	19	5.264	100	100	1 (**)	5,5
España	611	33.225	-	-	6,7 (**)	100

(\*) Sobre la superficie ocupada en España por esta figura. (\*\*) Sobre la superficie total de España.

**Tabla 4.3.17 Tipos funcionales de Espacios Naturales Protegidos (ENP) de la REN**

TIPO DE E.N.P.	Nº	SUPERFICIE Ha	FIGURAS Y NÚMERO	PORCENTAJE EN CyL	PORCENTAJE DE LA REN
PAISAJE DE MONTAÑA	5	340.021	PN-3 PR-2	3,6	26,8
PAISAJES FLUVIALES	4	127.192	PN-4	1,4	10
PAISAJES RURALES	-	-	-	-	-
PROTECCIÓN BIOLÓGICA	3	17.278	RN-3	0,2	1,4
ELEMENTOS HIDRO-GEOMORFOLÓGICO-PAISAJÍSTICOS	5	18.273	MN-5	0,2	1,4
ELEMENTOS PALEONTOLÓGICOS	-	-	-	-	-
PAISAJE CULTURAL	1	5.169	MN-1	0,05	0,4
TOTAL	18	519.289		5,5	100

El Programa Parques Naturales de Castilla y León está avanzando en sus primeros pasos, por lo que las dotaciones para la explotación de recursos son aún muy reducidas. De hecho, de los 39 Espacios Naturales, sólo 7 de ellos poseen un centro de recepción, y existen, en los espacios naturales o sus proximidades, 8 Aulas Activas de la naturaleza, dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León (Tabla 4.3.17). A estas infraestructuras se deben añadir una decena de Centros de Interpretación y Centros de Educación Ambiental (Madrigal de las Altas Torres, Palacios de Sil, Oña, Matallana, Valladolid, Barruelo, Arévalo, Lerma, entre otros).

**Tabla 4.3.18 Espacios Naturales de Castilla y León y recursos asociados**

Figuras de protección	4.1.1.1.1.1 ENPs	Casas del Parque CIs	Aulas Activas GE y CEAm	Provincia
<b>Parques Regionales</b>	Picos de Europa Sierra de Gredos	Picos de Europa y CI ---	--- Navarredonda, GE	León Ávila
<b>Parques naturales</b>	Lago de Sanabria Cañón del Río Lobos Hoces del Duratón Fuentes Carrionas y Fuente Cobre Las Batuecas Hoces del Río Riaza Arribes del Duero	Lago de Sanabria Cañón de Río Lobos Hoces del Duratón --- --- --- Arribes	San Martín Casta. --- --- Arbejal --- --- ---	Zamora Soria Segovia Palencia Salamanca Segovia Zamora
<b>Monumentos naturales</b>	Ojo Guareña Lago de La Baña Lago de Truchillas Monte Santiago La Fuentona	Ojo Guareña --- --- --- ---	Espinosa-Mont. --- --- --- ---	Burgos Zamora Zamora Burgos Soria
<b>Reserva Natural</b>	Sabinar de Calatañazor Valle de Iruelas Riberas de Castronuño	--- --- ---	GE --- ---	Soria Ávila Valladolid
<b>Sitio Paleontológ.</b>	Cerro Pelado	---	---	Soria
<b>Espacios naturales</b>	Sierra de La Demanda Sabinares del Arlanza Montes Obarenes Sierra de Urbión Sierra de Ancares Candelario Pinar de Hoyocasero Hayedo de Riofrío de Riaza Las Médulas Covalagua Las Tuerces Sierras de la Paramera y La Serrota Valle de San Emiliano El Rebollar Sierra de la Culebra La Nava Campos Lagunas de Villafáfila Hoces Alto Ebro-Rudrón Hoces de Vegacervera SierraLaEncina-LaLastra Sierra de Guadarrama	--- --- --- --- CI --- --- --- Las Médulas: MS --- CI Alar del Rey --- --- --- Lagunas de Villafáfila --- Cuevas --- ---	--- --- --- Valdeavellano --- LlanoAlto --- --- --- --- --- Villamanán --- CEAm --- --- Soncillo-Sedano --- --- --- CEAm	Soria Burgos Burgos Soria Leon Salamanca Ávila Segovia León Palencia Palencia Ávila León Salamanca Zamora Palencia Zamora Burgos León León

Sin duda que la infraestructura de atención a visitantes y estudiantes es escasa en los espacios protegidos castellanos y leoneses, con 25 puntos de diferente catalogación que son claramente inferiores a las necesidades de los casi 300.000 potenciales usuarios de servicios ambientales, territoriales y educativos. A la escasez de infraestructuras se añade la pobreza de dotación de personal en las mismas, derivada de la escasa actividad, limitada a fines de semana y periodos vacacionales o estivales, épocas de apertura de los centros de recepción de visitantes y de uso de los centros educativos.

---

### 4.3.3 LAS FIGURAS DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL Y SU POTENCIAL COMO YACIMIENTOS DE EMPLEO.

Los recursos del medio natural han de ser explotados y puestos en valor mediante la creación de infraestructuras, lo que significa una inversión, planificados y gestionados mediante el desarrollo de figuras territoriales, y utilizados mediante actividades que se acojan a los *Planes de Desarrollo sostenible* de la Junta de Castilla y León y al *Programa de Parques Naturales*. Las infraestructuras permiten explotar los recursos territoriales y educativos; las diferentes figuras de desarrollo territorial agrupan a los grupos sociales, ordenan y aportan una gestión coordinada y eficaz de los recursos del medio natural y humanos. El conjunto se canaliza mediante la planificación de actividades en el entorno del medio natural que requieren de la participación de expertos y técnicos que los lleven a cabo y que de este modo ponen en valor el territorio y generan riqueza y puestos de empleo. Todo ello, como se ha indicado en la introducción, en una orientación multifuncional que implique el uso y conservación del medio natural y del territorio, los mercados, las figuras de desarrollo, las infraestructuras y las actividades.

#### 4.3.3.1 Figuras de desarrollo territorial

Las figuras de desarrollo territorial constituyen marcos normativos o de asociación que pretenden generar una inercia común bajo unos intereses colectivos basados en el desarrollo territorial y en el beneficio socioeconómico de las poblaciones locales, gestionando el territorio, dirigiendo la inversión y actividad y distribuyendo los beneficios sociales, territoriales o económicos entre las instituciones, entidades y población local. Las posibilidades son múltiples, tanto en el marco de la gestión del patrimonio natural como cultural, industrial, de recursos humanos, etc. Desde la perspectiva del análisis del medio natural, se establecen algunas de las posibles figuras territoriales:

- **Ecomuseos:** Un ecomuseo es un instrumento de identificación, selección, conservación y presentación ordenada de los elementos patrimoniales de carácter natural y cultural de un territorio, con el objetivo de crear y transmi-

tir conocimientos. El ecomuseo ha conocido una historia compleja, denominándose como tales a museos al aire libre o de sitio, pero hoy son más que un contenedor de objetos, un objeto en sí mismo, un espacio, una sociedad, es decir un territorio con unos valores comunes que mostrar. Por eso posee un contenido espacial. Un ecomuseo es algo vivo, habitado, donde se entremezclan medio y sociedad, la historia y la actualidad. El objetivo es movilizar las capacidades y reactivar el desarrollo económico, social y cultural de un territorio en el marco de un desarrollo armónico y respetuoso con su medio, su historia y los pobladores locales. Es un espacio abierto que trata de diversificar las actividades del medio rural, un espacio donde el protagonista es la población de la zona, que vive, trabaja, utiliza los recursos y conserva el medio de tal manera que pueda ser utilizado como un recurso.

*Oferta:* No existen ecomuseos en Castilla y León.

*Promoción:* Pública, desde la movilización de los agentes sociales. En España, la mayoría se han creado con fondos europeos en comarcas desfavorecidas (Leader, Proder).

*Usos:* Uso cultural y conservacionista del paisaje, el patrimonio natural y cultural orientado al desarrollo endógeno de un territorio en benéfico de la población local y con actividades destinadas al turismo (cultural, de recreo, activo, científico, ecoturismo), la educación ambiental y las actividades culturales.

*Empleos:*

- *Directos:* Hostelería, mantenimiento, artesanía, guías y educadores ambientales, culturales, gestores culturales y ambientales.
- *Indirectos:* Los derivados del mantenimiento, la conservación y protección de infraestructuras, la adecuación y gestión del instrumento.

*Demanda de formación:* Guías turísticos y ambientales, monitores ambientales y de tiempo libre, gestores sociales y del patrimonio cultural, hostelería, comercio local, tecnologías de la información.

#### CUADRO 4.3.1 ECOMUSEO SAJA-NANSA

El Ecomuseo sustituye un museo al uso, en el que en una superficie inanimada se representan mediante maquetas los objetos a mostrar, por una superficie animada de 1.000 kilómetros cuadrados en el que el protagonismo lo tienen la población, el patrimonio natural y el construido, en definitiva los pueblos y su cultura.

El concepto ECOMUSEO SAJA-NANSA tiene una orientación inspirada en los principios del desarrollo sostenible e incide precisamente en estos valores, de modo que las comunidades y sociedades locales comienzan a tomar conciencia de aquellos valores que el desarrollismo de otros tiempos arrumbó. Se están con-

virtiéndose en el presente en un activo impagable, al haber permitido mantener ambientes naturales de altísima calidad, rincones prodigiosamente conservados, pueblos vivientes de las antiguas comunidades campesinas con sus costumbres y sus vivencias con la flora y la fauna del lugar.

El ECOMUSEO SAJA-NANSA se concibe como un espacio abierto, entroncado con un esfuerzo diversificador de actividades dentro del medio rural. Es un gran museo vivo, un espacio donde el protagonista es la población de la zona, que vive, trabaja, utiliza los recursos y conserva el medio de tal manera que pueda ser utilizado como un recurso turístico por el visitante. Es pues un instrumento en el que la población de la comunidad rural expone a sus visitantes su historia y la de su territorio, lo que conlleva la valorización y jerarquización de su patrimonio natural y cultural destacando entornos, edificios, usos del territorio y su ordenación con fines culturales y recreativos.

El ECOMUSEO se convertirá en animador de la población, que aprenderá además de reconocer, valorar y utilizar su patrimonio y sus recursos. Estos tendrán un modelo organizativo, destacando los más importantes, estudiándolos y mostrándolos didácticamente en un intento de incluir en el concepto turístico un componente cultural.

Pretende pues el ECOMUSEO conservar para desarrollar, fijar para movilizar, invertir en el pasado para ganar el futuro, de modo que el viajero, el turista pueda seleccionar, interpretar y proyectar en clave de ocio, el bagaje cultural de la Comarca.

Otro aspecto fundamental del ECOMUSEO SAJA-NANSA son los recursos patrimoniales, tan amplios y variados, algunos degradados con el tiempo, pero que permiten situar al visitante ante la enorme riqueza y diversidad patrimonial de la Comarca.

Los soportes físicos, reconstruidos, del ECOMUSEO se articulan en torno a:

- Centro receptor. Situado en la Casa Rectoral de Puente Pumar, Polaciones. Antigua Casona colonial en restauración actualmente, esperando que sea inaugurada en el verano con el apoyo de la Consejería de Turismo del Gobierno de Cantabria.
- Oficinas de información. Situadas en Puentenansa, Ruente, Treceño, San Vicente de la Barquera y Val de San Vicente.
- Paneles informativos. Distribuidos por todo el territorio en las proximidades de los núcleos de población que permiten valorizar lo singular del entorno en el que se ubican, además de resaltar los recursos patrimoniales facilitando la información cartográfica, y textual detallada de algún elemento patrimonial destacado.
- Paneles de rutas. Estructurados como información complementaria a lo largo de las rutas territoriales y temáticas descritas.

- Pequeños museos temáticos. Con la restauración de la Ferrería de Cades, se da el primer paso para la creación del museo de la minería, que se unirá al de la actividad pesquera a situar en San Vicente de la Barquera o el de la actividad agraria, silvícola y ganadera a situar en Cabuérniga, consiguiendo así una red de elementos de interés museístico indispensables para conocer este complicado y diverso territorio de mil kilómetros cuadrados, que conforman la Comarca Saja-Nansa.

La red de molinos con usos diversos, las casas rurales, todas reconstruidas, usando como base los elementos tradicionales piedra y madera, las empresas de actividades, y el conjunto de la población de la zona que definitivamente lidera el proyecto y se pone al frente del mismo, son otros de los elementos a tener en consideración al acercarnos al concepto de ECOMUSEO. Se consiguen de este modo reforzar los criterios de sostenibilidad del desarrollo turístico en espacios como el que nos ocupa, armonizando propuestas con un modelo de desarrollo planificado que dé como resultado la oferta de nuevos productos turísticos que satisfagan la demanda.

En el periodo 92-94 se crearon 53 nuevas iniciativas turísticas de las que 40 son empresas de alojamiento que totalizan 640 nuevas plazas.

El saldo pues de este periodo que coincide con la gestión de la Iniciativa LEADER I es altamente positivo, completándose en los años 96 y 99 con LEADER II, donde se crean 50 nuevos empleos en 44 nuevas empresas con un total de 500 camas, con lo que la oferta turística actual de Saja-Nansa se concreta en más de un millar de camas, tres empresas de actividades y varios centros de información turística. Actualmente está en vigor el nuevo LEADER PLUS.

Todo este entramado se soporta en la gestión de la A.D.R. Saja-Nansa en el que participan Ayuntamientos, entidades y asociaciones. En 1.996 se creó una Central de Reservas Propia a la que se adhieren empresas acogidas a la Iniciativa Leader y otras de la Comarca. En un intento de convertirse en el medio apropiado de concentración de la oferta y ponerla en conexión con la demanda, sin desdeñar la colaboración con las estructuras tradicionales que se entiende se encuentran en evolución para atender a este sector floreciente que es el de Turismo Rural y que por el dimensionamiento de sus establecimientos, por su ubicación, por la formación de los gestores, por la propia filosofía de las empresas y sus clientes, por la diversidad y complejidad de la oferta, han de ser singulares incluso en eso, en los canales comerciales, saliéndose o al menos bordeando, los caminos tradicionales. En este escenario descrito y con la constatación de que las tendencias de la demanda turística es hacia mayor calidad ambiental en nuevos destinos turísticos, con experiencias más individualizadas la propuesta de Saja-Nansa es EL ECOMUSEO.

En esta línea de trabajo la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa organiza cursos de formación entre los que se han impartido:

- Plantas medicinales y aromáticas
- Guías turísticos
- Iniciación a la cerámica
- Identificación de especies en el medio natural
- Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)
- Nuevas tecnologías de la información
- Monitor de tiempo libre
- Pastelería y repostería
- Cata de vinos
- El cultivo del manzano

Fuente: Grupo de Acción social SAJA-NANSA

- **Geoparques:** Un geoparque es un territorio que posee un patrimonio geológico importante y una estrategia de desarrollo sostenible. Debe tener unos límites claramente definidos y una superficie acondicionada para un verdadero desarrollo económico. Un geoparque debe comprender cierto número de Lugares de Interés Geológico (LIGs) de especial interés en términos de valores científicos, estéticos, educativos o de rareza. Su interés no debe ser solo geológico, sino también paisajístico, geográfico, arqueológico, ecológico, histórico o cultural.

Los geoparques deben tener una función activa en el desarrollo económico del territorio donde se inscriben, mediante una imagen corporativa relacionada con el patrimonio geológico y el desarrollo del geoturismo. Un geoparque debe tener un impacto directo sobre el territorio, favoreciendo las condiciones de vida de sus habitantes y el medio ambiente. Un buen conocimiento del paisaje, la geografía y el patrimonio geológico, y la valoración de su estado es un importante factor en un enfoque holístico para el desarrollo sostenible.

La etiqueta "UNESCO Geopark" se ha destinado a reconocer un territorio centrado en la protección ambiental y el desarrollo. Cada año se nombran 20 territorios que merecen esta distinción, por lo que probablemente, más de 500 geoparques serán reconocidos en el mundo. El esfuerzo del Programa Geoparques de la UNESCO, se realiza en común con la IUGS, el Programa UNESCO de Patrimonio Mundial y la red mundial de Reservas de la Biosfera del Programa Hombre y Biosfera (MaB). La red europea se establece en bases a territorios de estas características financiados por un programa europeo de promoción del desarrollo.

**Oferta:** No existen geoparques en Castilla y León. En la actualidad hay tres geoparques en España que pertenecen a la red europea: Cheste (Valencia), Aliaga (Teruel) y Enciso (Rioja).

**Promoción:** Los geoparques deben ser propuestos por las autoridades públicas, las comunidades locales y los intereses privados conjuntamente.

**Usos:** Destinado prioritariamente al geoturismo con el objetivo del desarrollo local, comprende la educación ambiental y la promoción cultural para los visitantes.

**Empleos:**

- **Directos:** Hostelería, atención al público en centros (cuevas, LIGs, Monumentos naturales o culturales), Guías especializados (geología, naturaleza, arte) y educadores ambientales y culturales, gestores del territorio y del proceso de desarrollo endógeno.
- **Indirectos:** Los derivados del mantenimiento, conservación y protección de infraestructuras, la adecuación y gestión del geoparque.

**Demanda de formación:** Guías turísticos y ambientales, monitores ambientales y de tiempo libre, gestores sociales y del patrimonio cultural, hostelería, comercio local, tecnologías de la información.

- **Reservas de la Biosfera:** Las reservas de la Biosfera nacen en los años setenta de la necesidad de conservar ecosistemas singulares en territorios marginales y en países desarrollados. Configuran territorios de alto valor ecológico que buscan el desarrollo de las zonas en las que se encuentran con el objeto de su conservación y mediante la colaboración de la población local. A partir de la Conferencia de Río y los presupuestos de desarrollo sostenible, en la Conferencia de Sevilla se propugna un nuevo planteamiento de las Reservas de la Biosfera. En el nuevo enfoque las Reservas de la Biosfera son territorios de alto valor ecológico o paisajístico que aprovechan estos valores para propiciar un desarrollo sostenible y la mejora del nivel de vida de la población local. La orientación prioritariamente conservacionista y biologicista se ha trastocado hacia una utilización de los valores a conservar para el desarrollo endógeno, que al tiempo permita la conservación de los valores que caracterizan al territorio. Es una figura supranacional que se asemeja a la figura de Parque Regional de la legislación española y autonómica, o a la protección de orden VI de la UICN.

**Oferta:** En la actualidad existen tres Reservas de la Biosfera aceptadas por el Programa MaB en Castilla y León, la de los Picos de Europa y las de Laciana y Babia, al noroeste de León, esta última declarada como tal por la UNESCO a finales de octubre de 2004, por su diversidad en espe-

cies de flora y fauna<sup>304</sup>. Todas ellas se encuentran pendientes de su puesta en marcha.

*Promoción:* deben ser propuestos por las autoridades nacionales, apoyadas por las autonómicas, las comunidades locales y los intereses privados, con el compromiso del Estado de participar y dotar de un presupuesto para su desarrollo.

*Usos:* Las reservas de la Biosfera tienen como destinatario prioritario la población local para usos de desarrollo endógeno.

*Empleos:* Las acciones en las Reservas de la Biosfera son múltiples y variadas, por lo que el desarrollo territorial puede promover múltiples empleos similares a los expuestos en las figuras anteriores.

- **Patrimonio de la Humanidad:** Patrimonio de la Humanidad es una figura promovida por la UNESCO, que establece una red de lugares que asumen los Estados en los que se localizan como garantía de su conservación y gestión. Existen sobre todo Lugares de Interés Cultural, pero también Lugares de Interés Natural. En la actualidad son los valores paisajísticos y territoriales los valorados para establecer lugares como Patrimonio de la Humanidad, relacionados con el potencial de desarrollo endógeno. Su clasificación como Patrimonio de la Humanidad no compromete a establecer infraestructuras ni actividades concretas.

*Oferta:* No existe ningún territorio clasificado como Patrimonio de la Humanidad por sus valores naturales, a pesar de la profusión de elementos clasificados como Patrimonio de la Humanidad por sus valores culturales. Hay que señalar que Las Médulas constituye un EN de la REN de Castilla y León que es al tiempo Patrimonio de la Humanidad, por sus valores históricos y culturales.

*Promoción:* Proposición de los Estados Nacionales a instancias de las Comunidades Autónomas o Instituciones locales, que se comprometen a cumplir las exigencias de la UNESCO.

*Usos:* Orientado a la conservación de los valores que han permitido su clasificación como Patrimonio de la Humanidad, al margen de otros valores, que deben ser garantizados mediante usos turísticos o territoriales que garanticen su conservación.

---

<sup>304</sup> Babia fue declarada Reserva de la Biosfera en la 18ª Sesión del Comité Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera (MAB), celebrado entre el 25 y el 29 de Octubre de 2004. Picos de Europa y el Valle de Laciana lo fueron en 2003. Las tres reservas forman parte de la Gran Reserva Cantábrica, que se desea crear aprovechando como elemento de cohesión cultural el Camino de Santiago.

*Empleos:* Las acciones en las Reservas de la Biosfera son múltiples y variadas, por lo que el desarrollo territorial puede promover múltiples empleos similares a los expuestos en las figuras anteriores.

#### CUADRO 4.3.2 TRES SEROLS-MONTE PERDIDO: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

La iniciativa de las entidades locales del Alto Pirineo, en el entorno de los Parques Nacionales de Ordesa-Monte Perdido (España) y Les Pyrenees (Francia) han propiciado el apoyo de las autoridades regionales y nacionales para conseguir la clasificación de un amplio territorio a uno y otro lado de la frontera como Patrimonio de la Humanidad. El territorio incluye la superficie de los Parques Nacionales y los valles y montañas circundantes articulados en torno al macizo de Monte Perdido, que añaden a los valores naturales, los valores históricos, etnográficos, arquitectónicos, paisajísticos y la población, que conforman el carácter del conjunto del territorio.

Esta iniciativa tiene por objeto propiciar la conservación del patrimonio cultural y natural mediante la mejora de nivel de vida de la población local apoyados en la puesta en valor de los elementos naturales, culturales y territoriales y su utilización como recursos naturales, turísticos, o educativos. Todo ello basado en el prestigio de la clasificación como Patrimonio de la Humanidad y de la solidaridad entre valles a uno y otro lado de la frontera.

Un plan de coordinación e inversiones en infraestructuras y promoción de actividades en el conjunto del territorio prevén la dinamización de las comarcas implicadas, la elevación del nivel de rentas y el asentamiento de la población al tiempo que la conservación del paisaje y los ecosistemas pirenaicos.

#### 4.3.3.2 Infraestructuras

La diversidad de infraestructuras es muy amplia y está condicionada por la capacidad de inversión pública y privada. Es esencial contar con un programa o plan previo, que ajuste las orientaciones de usos y las limitaciones del medio natural, junto a la potencialidad del territorio. Todo ello permite obtener un máximo partido y sobre todo estabilizar usos y beneficios, ofreciendo posibilidades de futuro.

- **Las Granjas Escuela (GE), Centros de Educación Ambiental CEAm) y Centros de Estudios en la naturaleza (CEN):** Son infraestructuras complejas que requieren una inversión en la construcción de edificios y dependencias, orientados a proveer de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. Todos ellos comprenden las instalaciones necesarias para la manutención y el alojamiento, así como las destinadas a desarrollar los pro-

gramas educativos en distintos campos como la educación ambiental, física y en valores. Todos ellos deben localizarse en la naturaleza, o en el medio rural, insertos en el espacio que se desea mostrar. Se han diferenciado distintos tipos por su actividad, que requieren diferentes servicios y cualificaciones:

- **Granjas Escuela:** Son centros educativos insertos en el ámbito rural que tratan de mostrar los componentes de la vida en el campo y los recursos tradicionales, así como una educación integrada de valores y usos ambientales. Destinado a población escolar prioritariamente urbana, muestra un ámbito social y funcional diferente de este. Sus objetivos como granja hacen necesaria la presencia y mantenimiento de animales domésticos que le dan un carácter singular. Su orientación es hacia los niveles educativos reglados inferiores y requiere personal cualificado en la manutención de grupos, en el cuidado de instalaciones que comprenden animales domésticos, y en educación ambiental.
- **Centros de Educación ambiental (CEAm):** Centros educativos destinados a desarrollar en el medio y con las instalaciones más adecuadas programas de educación ambiental específicos. Localizados en ámbitos rurales con fuerte naturalidad, necesitan instalaciones que permitan el alojamiento, la manutención y la actividad docente, junto a espacios complementarios de ocio y deportes. Es necesario la presencia de personal para los servicios de alojamiento y manutención, y educadores ambientales altamente cualificados y especializados.
- **Centros de estudios en la Naturaleza (CEN):** Son instalaciones físicas situadas en el medio natural acondicionadas para que en ellas se puedan desarrollar actividades de estudio y desarrollo de programas de educación ambiental o del estudio de la naturaleza. Requieren personal para el alojamiento y manutención y mantenimiento de las instalaciones, si bien el personal docente y los programas educativos proceden de escuelas, colegios, institutos o centros universitarios que los desarrollan en la CEN. Los centros pueden funcionar como meros contenedores, u ofrecer documentación, laboratorios, rutas de interpretación, instalaciones sobre el terreno diseñadas para el desarrollo de los programas de estudio o educación ambiental.

*Oferta:* Existen en la actualidad una veintena de este tipo en Castilla y León, ocho de ellas públicas, las aulas en la naturaleza, que funcionan como CEN, y las restantes privadas (GE y CEA), a las que hay que añadir el CENEAM, de la Administración Central, centro educativo de vanguardia a nivel nacional y modelo para el desarrollo de la Educación Ambiental.

*Promoción:* La promoción de esta infraestructura inserta en el territorio puede ser muy variada. Existe desde la inversión privada, asociada a grandes empresas educativas o inversiones familiares, como la mixta y la

pública. Ejemplos variados desarrollados en España con éxito son las iniciativas de las administraciones regionales y locales en la inversión en instalaciones y gestión pública en unas ocasiones y privada en otras, capaces de promover actividades muy dinámicas, los centros financiados y gestionados por Cajas de Ahorro, o los negocios privados.

*Usos:* Las actividades desarrolladas en estos centros son muy diversas en función de los destinatarios, si bien deben acoger la mayor cantidad de niveles educativos posibles, desde la educación infantil a la educación continuada de adultos. Por ello el potencial es muy alto, dada la escasez de este tipo de instalaciones y la abundante demanda desde la educación pública y privada (Tabla 4.3.4).

*Empleos:* Dependiendo del tamaño de las instalaciones los empleos generados por GE, CEAm y CEN son:

- **Directos:**
  - > **Hostelería:** Cocineros, servicios, alojamientos.
  - > **Educación:** Monitores ambientales, monitores deportivos. Educadores ambientales.
- **Indirectos:** Técnicos de mantenimiento, suministros (alimentación), transporte.

*Demanda de formación:* Para esta actividad la demanda de formación es muy amplia, pues se necesitan cocineros, servicios de mantenimiento de edificios y profesionales de educación con alta cualificación que pasan por monitores ambientales, maestros y licenciados especializados en la educación ambiental.

- **Los Centros de interpretación:** Son instalaciones dedicadas a divulgar los contenidos naturales y culturales del territorio protegido. Constituyen iniciativas públicas de promoción territorial ligadas a los gestores de ENPs, ayuntamientos o instituciones supramunicipales (mancomunidades, comarcas). Tienen un contenido concreto, orientado a explicar el conjunto pero con una especialización (fauna, ecosistemas, etnología, historia, etc.) en relación con los valores del espacio a destacar.

Se suelen ubicar en los ámbitos naturales o culturales, en su acceso o inmediaciones. Comprenden un edificio dedicado a la exposición, algún aula para actividades y edificios complementarios (observación de fauna, juegos ambientales) y están dirigidos por un equipo de atención al público.

### CUADRO 4.3.3 CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y EN NATURALEZA

Existen diversos ejemplos de GE, CEAm y CEN:

*CEA Caja Cantabria de Polientes (Cantabria):* Centro de Educación Ambiental de Caja Cantabria ubicado en un antiguo internado, en un ámbito rural (valle de Valderredible) con un entorno natural destacado. El centro funciona todo el año con una plantilla fija de educadores ambientales y educadores contratados según las necesidades (verano, invierno). El funcionamiento continuo se establece en base a la alternancia de educación ambiental destinada a la Educación reglada (otoño, invierno y primavera), educación para adultos y cursos especializados (educación ambiental) en junio y septiembre, y Albergue de verano con actividades en la naturaleza (julio y agosto).

La importancia territorial del centro se basa en ser la actividad más dinámica, ajena a la ganadería y la agricultura, de un territorio marginal que implica un importante generador de empleo estable, fijar población, sobre todo en el invierno, así como dinamizar la economía a partir de las familias que viven todo el año del *CEAm* (al menos seis directas) y las necesidades comerciales del centro, y ser el centro cultural más importante de un amplio territorio. Constituye, pues, un centro de alto nivel formativo con una fuerte incidencia territorial, limitada sólo porque los educadores de alta cualificación proceden de fuera, pues no se han formado habitantes de la comarca.

*CEN:* Esta tipología es la establecida en las Aulas de la Naturaleza. Con propiedad pública, funcionan en verano como albergues y durante el curso lectivo como Aulas de naturaleza, con equipamientos mínimos y documentación para el profesorado.

De los CEN, existe una importante tradición en el mundo anglosajón, que combina la educación ambiental con el estudio de la naturaleza. Se trata de inversiones familiares, destinadas a proveer de alojamiento y manutención, localizadas en lugares de especial interés para el estudio en la naturaleza, que provee de rutas, instrumentaciones, instalaciones, etc., para el desarrollo de trabajos, investigaciones y actividades, desarrolladas y dirigidas por los profesores que vienen con los alumnos. Estos centros se ofrecen tanto a los niveles educativos primarios como secundarios y universitarios, ofreciendo una amplia gama de servicios basada en ubicaciones significativas (costa, bosques, montaña, ríos....)

**Oferta:** Existen en la actualidad una amplia gama de centros de interpretación, asociados en unos casos a Casas del Parque (siete de la red de ENPs) y en otros a iniciativas municipales. De estos últimos se han inventariado ocho centros en la Comunidad de Castilla y León (Madrigal de las Altas Torres, Palacios de Sil, Oña, Matallana, Valladolid, Barruelo de Santullán, Arévalo y Lerma).

**Promoción:** En todos los casos la promoción es pública, y tiene por objeto promover el espacio, atraer a usuarios (turistas y estudiantes) y dinamizar el ámbito donde se ubica.

**Usos:** Las actividades suelen limitarse a la propia exposición, y están destinados al público en general sin especialización concreta, como ámbitos de divulgación y concienciación de los valores naturales.

**Empleos:**

- **Directos:** Atención al público.
- **Indirectos:** Los derivados del mantenimiento y limpieza.

**Demanda de formación:** Formación no específica ni especialmente cualificada, pues sólo se requiere el cuidado y relación con el Público.

- **Los Centros de observación e información:** Son instalaciones de dimensiones pequeñas que incluyen cobijo, información (cartelería, mapas) y posibilidades de información del entorno o elementos sobresalientes (paisaje, fauna, flora...). Están orientadas a temas específicos y se sitúan en los accesos a los parques o en lugares especialmente elegidos por su interés. Son muy profusos en espacios naturales con riqueza faunística, especialmente ornitológica, que permiten un fácil acceso a la naturaleza para principiantes, familias, etc.

**Oferta:** Existen sobre todo en el entorno de espacios con riqueza faunística, dispersos por el entorno.

**Promoción:** Casi siempre pública, muy excepcionalmente hay iniciativas privadas (asociaciones de naturalistas, ONGs, grupos montañeros), promovidas por los gestores de espacios naturales y por ayuntamientos.

**Usos:** La actividad primordial es la obtención de información (mapas, paneles) rápida y orientada al ámbito de reconocimiento y permitir ámbitos de observación respetando la vida animal, introduciendo al conocimiento de la naturaleza a principiantes. Estos, en grupos escolares, familias o individualmente son los destinatarios principales, pues el turista (salvo el turismo científico) no es atraído por estas instalaciones.

**Empleos:**

- **Directos:** No existen.
- **Indirectos:** Los derivados del mantenimiento y limpieza de los centros.

**Demanda de formación:** No existe.

- **Las Casas de Parque:** Instalaciones dependientes de Espacios Naturales Protegidos que comprenden edificios amplios acordes con el entorno inmediato, albergando diferentes servicios de los gestores del parque, conservación, vigilancia y control, divulgación y promoción, educación ambiental, comercialización de productos, etc. Se suelen ubicar en las poblaciones importantes o en el acceso a los parques y constituyen un modo de presentación del territorio en el que se inscribe el ENP. Son simples exposiciones, en los caso más simples, que incluyen una sala de interpretación, o están (y deben estarlo para diferenciarse de los centros de interpretación) acompañados de otros tipos de actividades (museo de sitio, exposiciones, actividades guiadas), aunque lo más común es la mera exposición de los valores mediante salas temáticas que comprenden los hechos biológicos, ecológicos, geográficos, históricos, artísticos y etnográficos, y dependencias administrativas. Comprenden un edificio dedicado a la exposición y aulas para actividades, estando dirigidos por un equipo de atención al público, pudiendo tener tienda con documentación (libros, guías) y productos locales. Constituyen, pues el centro de presentación, divulgación y comercio del ENP.

*Oferta:* En la actualidad existen 7 Casas del Parque en Castilla y León, y se ha aprobado el plan, en el marco del Programa de Parques Naturales de Castilla y León, de construir próximamente 15 casas del Parque, que sumadas a las siete existentes supondría 22 casas del Parque.

*Promoción:* En todos los casos la promoción es pública. Si la promoción de la construcción es pública, la gestión de actividades debe estar abierta a la posibilidad de explotaciones mixtas y privadas que impliquen a la población local formada para ello.

*Usos:* Las actividades de las casas del parque están orientadas a todos los visitantes, turistas, grupos escolares, grupos de estudios, excursionistas, etc., de todas las edades y debe ofrecer diferentes servicios según las diferentes demandas. Canalizar itinerarios naturalísticos, las inquietudes turísticas, la educación ambiental, proveer de información, divulgar y comercializar los productos locales son las actividades a desarrollar.

*Empleos:*

- **Directos:** Atención al público en la Casa, comercialización de productos (libros, guías, literatura, productos locales...), guías especializados (deportivos, naturalísticos), educadores y animadores ambientales.
- **Indirectos:** Los derivados del mantenimiento y limpieza.

*Demanda de formación:* Demandas específicas sobre educación, guías y atención al público en el ámbito ambiental.

#### CUADRO 4.3.4 CASAS DEL PARQUE

Las casas del Parque adquieren en Francia una gran popularidad en los Parques Nacionales en los años 70/80, al constituir una referencia de la conservación y gestión de la naturaleza. Situados en los accesos al parque, en primer lugar, y en edificios representativos de poblaciones próximas rehabilitados para ello constituyen los centros de gestión de visitantes, de divulgación de la naturaleza que se va a visitar. Constan de una zona de interpretación, una tienda de objetos de información y recuerdo y las oficinas donde contratar servicios turísticos, montañeros o ambientales. Los situados en los accesos al parque poseen una zona abierta en el entorno con rutas e itinerarios de dimensiones reducidas en los que reconocer diferentes especies vegetales o reproducción de ecosistemas representativos del Parque. Cada Parque posee tantas casas del parque como accesos; constituyen, pues, un centro dinamizador de los valles o comarcas y de relación entre los parques y el entorno social en el que se inscriben. El modelo francés se ha extendido a la gestión de los parques de todo el mundo. En Castilla y León se ha propuesto la realización de una casa del parque por cada ENP, sin embargo es necesario que mediante la promoción de instituciones locales y privadas se realicen Casas del Parque en cada acceso o unidad territorial (valle, comarca, vertiente...) del ENP.

- **Museos de sitio:** Instalaciones museísticas cerradas, en las que se expone, con intención formativa y educadora, un aspecto monográfico de especial interés para la región en la que se inscribe. Mediante salas temáticas y recorridos pedagógicos, se sitúa en el tema y se muestran los contenidos básicos de conocimiento del tema del museo, que puede ser muy amplio (ecosistemas, geología, paisajes, modos de vida y naturaleza, botánica, fauna). Existe una amplia tradición en los aspectos culturales (arqueológicos, artísticos, históricos), menor en relación con los medios naturales, aunque existen algunos de gran interés (Museo de los volcanes Olotins; Casa de los Glaciares pirenaicos; Museo del Jurásico Asturiano, entre otros).

*Oferta:* En la actualidad existen Casas del Parque con museos de sitio, pero no temáticos y centrados en un solo motivo. La oferta es reducida.

*Promoción:* Los costes y esfuerzos conjuntos de este tipo de infraestructura hace que deba ser una iniciativa pública, a partir de los movimientos locales, pero es importante la participación de entidades privadas locales o regionales para su puesta en marcha y desarrollo, como polo de atracción de múltiples actividades.

*Usos:* Educación ambiental y de la naturaleza a todos los niveles, escolares, turistas o científicos, de todas las edades, debe ofrecer diferentes servicios:

salas de exposiciones temporales, tienda recuerdos, librería especializada, etc., y tener estrecha relación con empresas de turismo científico.

*Empleos:*

- **Directos:** Atención al público, conservadores de museo, gestores, comercialización de productos (libros, guías, productos locales, itinerarios guiados), guías especializados (naturalísticos), educadores y animadores ambientales.
- **Indirectos:** Los derivados del mantenimiento y limpieza, transportes.

*Demanda de formación:* Demandas específica de licenciados con alta cualificación para la gestión y conservación de museos y la educación ambiental.

#### **CUADRO 4.3.5 EL MUJA (Museo del Jurásico Asturiano)**

Situado en Colunga, en la costa cantábrica, sobre un extenso paisaje dominado por la litología de edad jurásica y rodeado de huellas de dinosaurios (icnitas) en las playas, es un amplio edificio con un museo sobre el Mesozoico en el que se insertan los dinosaurios, la investigación y la geología. Edificio de amplias dimensiones, con un circuito interno circular orientado a recorrer en el tiempo las eras geológicas y la fauna que habitaba en esas épocas, con distintos niveles de conocimiento en función del interés del visitante. Se han aplicado técnicas museísticas modernas y ofrece servicios de cafetería y tienda, así como salas multiusos. Además de la actividad en el museo, se han señalado mediante itinerarios las icnitas localizadas en la costa asturiana, con recorridos en automóvil y accesos a pie, que hacen trascender el espacio museístico hacia el territorio colindante.

Corresponde a una fuerte inversión promovida por el Principado de Asturias, abierto en 2004, y ha generado numerosos empleos directos (conservadores, cuidadores de salas, tienda, mantenimiento) y múltiples indirectos, con una dinamización de la zona. Pero sobre todo ha servido de promoción territorial del entorno de la costa oriental de Asturias, en particular para los periodos fuera de la temporada estival. La inauguración ha coincidido con el nombramiento de Patrimonio de la Humanidad para las icnitas del norte de España, entre las que se encuentran las asturianas y las castellanas de Soria. Durante el año 2004 la afluencia masiva de visitantes ha saturado el museo y ha dinamizado toda la zona.

- **Redes de refugios de montaña:** Para el disfrute, estudio o exploración del medio natural en zonas alejadas de las comunicaciones y que requieren que no exista alteración del medio natural los refugios de montaña constituyen una infraestructura imprescindible para cubrir las necesidades básicas del excursionista y del estudiante. Se encuentran ubicados en lugares estratégicos para

recorrer espacios interesantes sin implicar agresiones o impactos al medio natural o al paisaje. Son edificios simples, que deben contener un espacio para residencia de los guardas con cocina para servir al público, un comedor, cocina para excursionistas, una sala de recepción para calzado y mochilas, un conjunto de habitaciones colectivas y baños. Hoy día existen suficientes avances técnicos que permiten dotar de energías limpias (solar, hidráulica) y renovables a los refugios, que deben tener la austeridad propia de un alojamiento provisional en la montaña con permanencias breves en él. Un refugio constituye un punto de atracción de excursionistas, turistas, sin embargo una red de refugios propicia una mayor atracción y complementariedad en los usos, así como compartir gastos de explotación que permiten rentabilizar cada instalación.

*Oferta:* La oferta de refugios de montaña en Castilla y León es muy reducida, sobre todo comparada con las comunidades del entorno. Se limita a siete refugios en Gredos, Picos de Europa, macizo de Peña Prieta y Sistema Ibérico (Tabla 4.3.19). Las condiciones para insertarlos en redes supraprovinciales son idóneas y el aumento de la oferta mediante la construcción de redes de refugios en muchas de las zonas de montaña de Castilla y León es una acción recomendable, de bajo impacto ambiental y gran importancia territorial en zonas de montaña deprimidas.

**Tabla 4.3.19 Refugios de montaña en Castilla y León**

REFUGIO	LOCALIZACIÓN	PROPIEDAD	USO	INSERCIÓN
		-GESTIÓN		EN RED
Neila	Sierra de Neila (Burgos)	Privada	Estival e invernol	NO
Collado Jermoso	Picos de Europa	FDMECYL	Estival e invernol	NO
Vegaredonda	Picos de Europa	RSEAP	Estival e invernol	NO
Vegabaño	Picos de Europa	RSEAP	Estival e invernol	NO
Antonio Victory	Galayos, Gredos	RSEAP	Estival e invernol	NO
Elola	Circo de Gredos	FEDME	Estival e invernol	NO
S. Isasi	Lechada, Peña Prieta	Club Alpino Tajahierro	Privado	NO

*Promoción:* La promoción de refugios es muy variada. En Europa los hay privados, pertenecientes a clubs de montañas –son mayoría–; públicos –pertenecientes a instituciones públicas (Federaciones deportivas, ayuntamientos, comunidades, etc.)– y mixtos, edificios públicos con explotación privada, muy frecuentes en España.

*Usos:* El uso dominante es el de excursionistas y montañeros que realizan travesías o recorridos de ida y vuelta. El refugio funciona como cen-

tro de atracción y como punto de proyección y dispersión hacia lugares más lejanos, por lo que es un elemento fundamental en la gestión de flujos de ENPs. Pero los refugios poseen usos múltiples, al funcionar en ocasiones como albergues de verano y ser residencias idóneas para la educación ambiental y el estudio de la naturaleza. La multifuncionalidad se adapta también a ritmos estacionales -verano e invierno-, con usos diferenciados que son el excursionismo (esquí, raquetas, a pie) en invierno y las actividades múltiples estivales. La multifuncionalidad de usos permite la atracción de visitantes para disfrutar de la naturaleza sin masificación, con control territorial y rentabilidad.

#### *Empleos:*

- **Directos:** Atención a los excursionistas (cocina, bar, limpieza, mantenimiento de instalaciones), guías (montaña, turísticos, ambientales), monitores (aire libre, ambientales), educadores.
- **Indirectos:** Abastecimiento -comida-, asistencia (pie o medios terrestres o aéreos -helicópteros-) y mantenimiento especializado.

*Demanda de formación:* Hostería especializada en medio difíciles, guías y monitores especializados (deportivos y educativos), estudios medios y superiores en educación.

### **CUADRO 4.3.6 REFUGIOS DEL PARQUE NACIONAL DE AIGÜES TORTES: CARROS DE FOC.**

En las comarcas de Pallars Sobirà, Alta Ribagorça y Vall d'Aran (Lérida) se encuentra el Parque Nacional de Aigües Tortes-Llac de Sant Maurici. Es una de las mayores áreas lacustres de toda Europa, con un medio natural fuertemente antropizado y un paisaje de montaña de gran belleza que culmina en cimas de fácil acceso con grandes vistas sobre Pirineo.

En el parque y sus estribaciones se ha montado, por la tradición montañera y excursionista y aprovechando las infraestructuras hidroeléctricas, una extensa y completa red de senderos con una infraestructura de apoyo de 9 refugios de montaña distanciados entre sí entre 3 y 4 horas, que entre tres y siete días, según el ritmo del camino, permiten visitar toda la zona. En el año 1987, algunos guardas forestales de la zona decidieron completar el recorrido que separa los nueve refugios en tan solo un día y se bautizó el recorrido como "Carros de Foc". La noticia se propagó hasta convertirse hoy en día en una famosa travesía realizada cada vez por más gente procedente incluso de otros países, fomentado todo ello por la aparición en prensa no especializada de artículos donde se ensalzan las características del entorno y de la travesía, entre los cuales, cabe citar por su lejanía un artículo aparecido en "The New York Times", que ha repercutido en la visita de excursionistas anglosajones.

Los refugios proceden de la reutilización de casetones y edificios de las Hidroeléctricas o son de nueva construcción. Su propiedad es variada –federación catalana de montañismo (FEEC), mancomunidad del valle de Arán y empresas hidroeléctricas– y la explotación también, privada, y de la FEEC. La implantación de “Forfait” para varios refugios y la coordinación de los mismos ha permitido un volumen de visitantes que alcanza las 8.000 personas durante el verano en la alta montaña, además de otros visitantes puntuales que han permitido florecer negocios en las márgenes del parque (transportes todo terreno, albergues, hoteles de montaña, etc.). La permanencia es variada en la ruta, entre tres y cinco días, pero da un empleo directo estival a más de 30 personas. Durante el invierno los refugios permanecen abiertos para la práctica del montañismo invernal y el esquí de travesía.

A esta iniciativa le han secundado otras como “Cavalls del Vent”, circuito de montaña en el Cadí, apoyado en ocho refugios, “La porta del Cel”, en torno a la Pica de Estats, cumbre más alta de Cataluña, apoyado en cuatro refugios, y la “Ruta de los refugios”, en el Montsant (Tarragona), en torno a cuatro refugios.

- **Redes de albergues:** Los albergues constituyen instalaciones para el alojamiento en habitaciones colectivas de personas o grupos que son atendidos en la manutención y el alojamiento. Funcionan para estancias breves o largas (días, semanas, quincenas, meses) y tienen una fuerte estacionalidad (s.t. estival), con usos complementarios (educación ambiental, estancias de verano, cursos de formación –inglés, etc.-). Una característica esencial, que les diferencia de los refugios, es su acceso por carretera.

*Oferta:* La oferta en Castilla y León es muy amplia, desde los albergues de la Junta (8) hasta albergues municipales y privados con funcionalidad muy diversificada y situados en lugares muy variados.

*Promoción:* La promoción de los Albergues puede ser tanto pública como privada o mixta, con ejemplos de funcionamientos y rentabilidad en todos los casos.

*Usos:* Las actividades son muy diversas, excursionismo, descanso, educación ambiental, deportes y educación física, estudio de la naturaleza o el entorno, con destinatarios igualmente variados, desde familias a grupos escolares, los usuarios más habituales, a grupos de turistas o universitarios.

*Empleos:*

- **Directos:** Hostelería, cocineros, monitores de tiempo libre, deporte y ambientales, educadores ambientales, guías culturales y turísticos.
- **Indirectos:** Mantenimiento y limpieza de instalaciones, abastecimiento, transportes.

*Demanda de formación:* Hostería especializada, guías y monitores especializados (deportivos y educativos), estudios medios y superiores en educación.

### CUADRO 4.3.7 GITES D'ETAPE: UN MODELO FRANCÉS DE RED DE ALBERGUES

Los Gites d'étape son albergues situados estratégicamente en lugares accesibles por carretera y conectados por itinerarios para excursionistas (GRs), rutas de largo y corto recorrido, que forman una amplia red asociada que participa en su divulgación y gestión (central de reservas, promoción, etc.). Son centros privados que ofrecen servicios variados, desde lo más próximo a un refugio a hoteles rurales, siempre con precios económicos y servicios modestos. La red en Francia es muy amplia, densificada en torno a las zonas de montaña y ENPs, donde en relación con los refugios, completa redes que es posible recorrer a pie o mediante vehículos. Sus servicios son variados para grupos, familias o individuos, con una oferta que abarca desde el alojamiento hasta actividades de turismo rural, activo o de aventura, ambiental, etc.

Este modelo es complementario con otros tipos, como las redes de refugios, casas del parque, museos de sitio e itinerarios, al constituir los puntos de acceso y salida a espacios peor comunicados o inaccesibles. Funcionan como centros de actividades rurales o en la naturaleza, centralizando servicios y actividades en relación con otras infraestructuras territoriales, o como meros receptores en itinerarios mayores –el mejor ejemplo en Castilla y León es el Camino de Santiago y la red de Albergues–.

- **Mercados para productos locales:** Se trata de instalaciones de dimensiones reducidas que ofrecen la comercialización de productos locales de todo tipo (alimenticios, artesanía, etc.). Sirven como complemento para la salida de productos derivados de la multifuncionalidad del territorio y pueden estar en relación con Casas del Parque, Centros de Recepción, albergues, ayuntamientos o mancomunidades.

*Promoción:* Promoción pública de mercados especiales donde concentrar a productores en regímenes especiales de asociacionismo o cooperativas, mediante la comercialización directa.

*Usos:* Venta de productos locales acogidos a garantías de producción (etiquetas de calidad, denominaciones de origen, Asociaciones, etc.), que venden a visitantes y clientes locales.

*Empleos:*

- **Directos:** Atención al público.
- **Indirectos:** Comercialización y transporte de productos.

*Demanda de formación:* Comercio especializado.

### 4.3.3.3 Actividades

Las infraestructuras y las figuras territoriales se completan en la intervención sobre el medio natural con las actividades a desarrollar a partir de la clasificación del territorio y de la construcción de las infraestructuras. Las actividades implican la existencia de empleos directos y formaciones que capaciten para el desarrollo de la actividad en el medio natural. La multiplicidad de actividades debe estar conforme con las características del medio natural y del territorio en el que se inscribe y debe permanecer omnipresente la perspectiva de la multifuncionalidad y sostenibilidad de las actividades. Éstas las hemos dividido en tres sectores principales: las actividades educativas, culturales y de ocio y aire libre. Las tres están estrechamente vinculadas, pues cualquiera de las actividades a desarrollar en el medio natural tendrá un componente educativo, cultural y de ocio, estableciéndose aquí diferencias por los aspectos dominantes.

#### A. EDUCATIVAS

Son todas aquellas ligadas a la formación y el desarrollo de las personas que utilizan el medio natural para su desarrollo personal. En esta actividad se involucra a docentes y monitores de los campos ambientales, de las ciencias naturales, la geografía y la cultura (historia, etnografía, antropología, arqueología, literatura), en los sectores de la educación reglada, ambiental y de adultos o continua.

- **Educación ambiental:** Orientada hacia la integración de los valores ambientales y los humanos, con el desarrollo de valores humanos y el conocimiento de los ambientales que permita una mejor comprensión del medio en el que nos desenvolvemos y del que formamos parte, para un desarrollo armónico de las personas y las sociedades, en relación con el medio ambiente y su conservación para la vida de las generaciones presentes y futuras. Hoy día posee un hábeas teórico muy desarrollado y debe ser realizada por profesionales con una formación específica.

*Oferta:* Existe una oferta diversificada. Por un lado esta educación está incluida hoy en la enseñanza reglada por parte de maestros y profesores de colegios e institutos, donde se desarrollan en asignaturas, talleres, seminarios, actividades especiales (semanas monográficas, actividades continuas, proyectos educativos). Sin embargo, las especiales características de esta enseñanza y su relación con el medio implican que la educación ambiental trascienda el trabajo en las aulas y necesite un contacto directo con la naturaleza y el medio ambiente, por lo que son necesarios CEAm, Ges y CENs. Existe una oferta reducida en Castilla y León, ligada a la promoción pública (Aulas de naturaleza), con uso parcial de las ins-

talaciones, y una escasa implantación de instalaciones y proyectos educativos privados.

*Promoción:* El desarrollo de la Educación Ambiental corresponde tanto a las políticas públicas nacionales, regionales y locales, mediante la promoción, legislación y subvención de estas actividades en la escuela o fuera de ellas, como a la iniciativa privada, con la creación y promoción de empresas de actividades, ONGs, etc.

*Infraestructuras:* Instalaciones para el alojamiento, manutención y desarrollo de actividades, rutas especializadas, senderos interpretativos, adecuación del itinerarios e instalaciones al aire libre y medios de transporte.

*Demanda de formación:* Exige una formación estricta en el campo de la formación profesional (monitores, gestores, dinamizadores) y superior (maestros, profesores especializados).

- **Estudio e investigación del medio natural:** Se trata del estudio sobre el terreno de los aspectos teóricos sectoriales (geografía, ecología, botánica, geología, ecosistemas, suelos, vegetación, geomorfología, clima, micología, fósiles, etc.) desarrollados en el aula en las asignaturas regladas que tienen relación con la naturaleza o el territorio. Es un orientación docente muy consolidada desde los postulados románticos y las aportaciones de Rousseau, que llevan al contacto directo con a naturaleza en las materias que las estudian. Afecta a todos los niveles educativos (primaria, secundaria y universitaria) y en la actualidad debe incluir la educación continua y de adultos, que demandan este tipo de estudios para un mejor conocimiento de la naturaleza o el territorio y una mejor disposición para su uso y disfrute.

*Oferta:* muy reducida en Castilla y León, se confunde con la Educación Ambiental, y no existen ni profesionales ni instalaciones o programas especialmente destinados para ello, aunque se desarrolla bajo la iniciativa de profesores y centros docentes.

*Promoción:* La promoción de este tipo de actividades corresponde tanto a la iniciativa pública como privada.

*Infraestructuras:* Instalaciones para el alojamiento, manutención y desarrollo de actividades, rutas especializadas, senderos interpretativos, adecuación de itinerarios e instalaciones al aire libre, medios de transporte.

*Demanda de formación:* Exige una formación estricta en el campo de la formación profesional (monitores, gestores, dinamizadores) y superior (maestros, profesores especializados).

## B. CULTURALES

- **Turismo cultural:** Actividad turística basada en la utilización del patrimonio cultural y los recursos culturales (artísticos, arqueológicos, etnográficos, arquitectónicos, antropológicos, históricos) para el disfrute de clientes foráneos, con un objetivo de preservación y fomento de los bienes culturales.

*Oferta:* Muy amplia en Castilla y León, la competitividad es muy fuerte por la calidad de estos recursos en la comunidad autónoma, sobre todo fuera de los ambientes naturales (rurales, urbanos), por lo que la competitividad del medio natural es escasa, aunque como complemento es un pilar esencial de la multifuncionalidad.

*Promoción:* La promoción es tanto pública, mediante la adecuación de elementos, instalaciones, rutas o comunicaciones, como privada (tour operadores, agencias, guías, instalaciones).

*Infraestructuras:* Alojamientos, museos de sitio, rutas culturales, restauraciones y adecuaciones a la vista de sitios culturales (edificios, monumentos, yacimientos).

*Demanda de formación:* Cualificada para el sector de la Hostelería, transportes, gestión de instalaciones y sitios culturales, guías especializados.

- **Ecoturismo:** Actividad turística en áreas naturales relativamente poco alteradas con el paisaje y la naturaleza como principal atracción turística, donde el turista se inserta en el medio natural o cultural con un mínimo impacto y cuyos beneficios deben redundar en la población local y en la conservación de la naturaleza y las sociedades y culturas locales.

### CUADRO 4.3.8 CENTRO DE ECOTURISMO, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE "LES PLANES DE SON"

Situado en el Valle de Aneu (Pirineo Catalán) es un centro orientado a la educación ambiental y al ocio responsable y sostenible en la naturaleza dirigido a escolares, universitarios, grupos de visitantes y familias. El centro provee de las estancias, infraestructuras y personal necesario para realizar actividades en relación con el ecoturismo, la educación ambiental, el estudio de la naturaleza y el turismo científico. Además posee monitores y guías que desarrollan actividades y se ofertan "paquetes de actividades" destinados a escolares, turistas o familias, desde un día a una semana.

El edificio, según la promoción, es inteligente, de bajo impacto, sostenible e integrado en el entorno, si bien este hecho depende de la visión que se tenga de la inserción de edificios en la naturaleza y de la naturaleza misma (construida o natural), constituyendo sin duda un espacio armónico pero construido y que altera el medio y el paisaje. Se alimenta de tres tipos de energía, fotovoltaica, térmica y una caldera de biomasa, que lo hacen autosuficiente, y realiza una gestión integral del agua y los residuos.

El centro es de la Fundación Territorio i Paisaje, de la Caixa de Cataluña, y cuenta con personal fijo y contratado, funcionando durante todo el año. El centro se concibe como un lugar de observación y experiencia de la naturaleza, orientado a actividades en el centro, el entorno inmediato –con diseño de rutas e itinerarios–, y en las zonas próximas (p.n. Aigües Tortes, Valle de Arán, Valle de Aneu).

*Oferta:* No existe como tal en Castilla y León y aunque algunas fórmulas de turismo rural puedan semejarse a este, no está desarrollada como tal.

*Promoción:* La promoción ha de ser privada, mediante empresas de actividades locales que se acojan a las normas de este tipo de turismo.

*Infraestructuras:* Alojamientos, rutas e itinerarios ambientales, lugares de interés acondicionados para uso, disfrute y conservación.

*Demanda de formación:* Gestores turísticos ambientales, guías turísticos especializados.

- **Turismo científico:** Actividad turística apoyada en los recursos naturales de interés científico del medio natural de un territorio. Se trata de estudios sectoriales (fauna, flora, geología, geografía) a través de lugares y elementos representativos de la zona, o de rareza y singularidad a escala regional, nacional, continental o planetaria. La combinación de las mismas permite obtener un recurso del medio natural destinado a turistas de alto nivel educativo y mediante grupos forzosamente reducidos, con guías altamente cualificados. Este tipo de turismo se desarrolla en los grandes reductos de naturaleza -la Antártida, o espacios naturales del cono sur americano, Canadá o Nueva Zelanda-, pero también en países con la naturaleza fuertemente intervenida como Reino Unido, Italia o Francia. En España sólo existe una empresa de turismo científico (ver cuadro 4.3.9).

*Oferta:* No existe ninguna empresa de turismo científico en Castilla y León.

*Promoción:* La promoción de este tipo de actividades debe ser privada, en relación con empresas turísticas o actividades educativas.

*Infraestructura:* Alojamientos, rutas e itinerarios científicos, apoyo en las infraestructuras existentes de ENPs u otras figuras territoriales.

*Demanda de formación:* Formación universitaria de elevada cualificación y especialización para guiar en la visita científica y proponer itinerarios de estudio.

#### CUADRO 4.3.9 TURISMO CIENTÍFICO Y EMPRESA

En España el turismo científico es un campo nuevo que se está iniciando. En relación con Puntos de Interés Geológico, Lugares de Interés Geomorfológico, Monumentos Naturales o Reservas Naturales y promovidos por las comunidades autónomas, los museos de sitio o los ENPs, tiene un amplio futuro para una demanda creciente.

En España existe una única empresa de Turismo científico, Roig Serveis Científiques SLL, que se define como de turismo activo que tiene por objeto satisfacer la curiosidad científica de los viajeros. Se trata de itinerarios temáticos de varios días que permiten conocer los hechos fundamentales de la naturaleza que explican su estructura, su dinámica y sus características, a partir del análisis riguroso y detallado. La empresa promociona la actividad "Geodiscovering" mediante paquetes de varios días (de dos a siete) con itinerarios temáticos (Historia natural del Pirineo, Vivir en el Prepirineo, Tras las huellas de los Dinosaurios) y recorridos en automóvil, todo terreno y a pie para buscar los testigos y restos significativos para cada tema de estudio. Las actividades se realizan en grupos reducidos (máximo de ocho personas) y con guías altamente especializados y cualificados con conocimientos científicos del tema, pero están destinados a todo tipo de público, siempre motivado por el tema, pero de cualquier edad.

La empresa emplea a tres guías especializados y son usuarios de redes de refugios, albergues y hoteles rurales para la realización de la actividad.

- **Turismo rural: agroturismo.** Actividad de turismo orientada al uso y disfrute del medio rural y las actividades propias de este medio, con inmersión suave en un medio socioeconómico funcional y en instalaciones reducidas de poblaciones también pequeñas, que implica el disfrute de paisaje, participación en las labores rurales y agropecuarias, con consumo de productos naturales de origen local, y que participa del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales, manteniendo los niveles de vida, fijando la población al territorio y conservando los usos y el paisaje tradicionales.

*Oferta:* Es la oferta más amplia existente en Castilla y León, ligada al turismo rural.

*Promoción:* Privada a partir del asociacionismo local y desarrollo de redes o empresas individuales.

*Infraestructura:* Instalaciones agroganaderas funcionales con alojamiento para turistas.

*Demanda de formación:* formación agroganadera y de hostelería.

### C. ACTIVIDADES DE OCIO, RECREO Y AIRE LIBRE

- **Actividades deportivas.** El desarrollo de deportes que tienen la necesidad de espacios abiertos con paisajes naturales y recursos (nieve, olas, paredes, etc.) encuentran en el medio natural un ámbito de desarrollo unas veces idóneo y en otras con múltiples impactos y consumos de recursos, energías o espacio. Se pueden establecer dos tipos de deportes:

- **Deportes de riesgo:** aquellos asociados a la aventura y el uso de los recursos naturales como medio para afrontar y resolver actividades que implican un riesgo para el practicante, por lo que requieren también importantes infraestructuras de uso y prevención y elevado consumo de espacio que convierte al medio natural en ámbitos urbanizado o estadios en la naturaleza. Los practican deportistas especializados y surgen múltiples servicios para el uso y disfrute de los mismos, a menudo incompatibles con una concepción sostenible del desarrollo territorial. Algunos deportes de riesgo, con alto impacto ambiental, son el esquí alpino, rafting, parapente, trineos con perros, bicicleta de montaña, etc. Otros deportes de riesgo presentan bajos grados de impacto o intervención sobre el medio, como el surf, submarinismo, la escalada.
- **Deportes en la naturaleza:** Actividades deportivas que se desarrollan en condiciones de inmersión en la naturaleza con un componente cultural y de goce personal y de la naturaleza, como son el montañismo, el excursionismo o el cicloturismo.

*Oferta:* Existe una oferta moderada de empresas de actividades, concentradas en las actividades de montaña y deportes de riesgo. Para el conjunto de Castilla y León se han registrado siete empresas de turismo activo dispersas por el entorno (Tabla 4.3.20).

TABLA 4.3.20 Nº DE EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO INVENTARIADAS POR PROVINCIAS.

PROVINCIAS	EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO
Ávila	3
León	2
Zamora	1
Valladolid	1
Segovia	1
Palencia	1

*Promoción:* Privada, mediante empresas de actividades.

*Infraestructura:* Almacenes de materiales y oficina de recepción, vehículos de transporte e instrumentos (bicicletas, piraguas, material especializado...).

*Demanda de formación:* Guías de montaña, monitores deportivos.

- **Actividades lúdico-culturales** Se trata de aquellas actividades orientadas a “permanecer” en un escenario natural disfrutando de las cualidades ambientales (tranquilidad, relajación, paisaje,...) mediante actividades lúdicas de baja intensidad (paseos, meditación, juegos, meriendas campestres, baños de sol y agua) desarrolladas en un entorno natural.

*Oferta:* Oferta clásica de hostelería en medios naturales, alternativa a los establecimientos con orientación para la caza en periodos de veda. Hoy día proliferan los balnearios en entornos naturales aprovechando los recursos naturales (aguas termales) y ofertando el ambiente de relax.

*Promoción:* Privada, empresas de hostelería.

*Infraestructura:* Hoteles, residencias, balnearios, instalaciones de ocio (juegos, esparcimiento, deportes).

*Demanda de formación:* Propia del sector turístico.

- **Actividades en la naturaleza:** Desarrollo de actividades de ocio con especialización y en el marco natural, donde se encuentran las condiciones o los elementos necesarios para el desarrollo de la afición. Comprende la observación de fauna (aves prioritariamente) desde puestos de observación o lugares estratégicos –pasos, puertos, marismas, bosques...–, la fotografía de la naturaleza –fauna, paisajes, vegetación...–, o pintura del natural –paisajes, arte, naturaleza...–.

*Promoción:* Privada, mediante empresas de actividades o pública, a partir de administraciones locales que ofrecen este servicio.

*Demanda de formación:* Guías naturalísticos, monitores especializados (ornitología, biología, fotografía, arte y pintura...), gestores y planificadores de actividades.

---

#### 4.3.4 POTENCIAL DE EMPLEOS RELACIONADOS CON EL MEDIO NATURAL: TERRITORIOS, FIGURAS Y ACTIVIDADES.

La demanda de actividades en el medio natural para la educación, cultura, excursionismo y montañismo, o turismo de naturaleza, se basa en un potencial de 6.000 federados, usuarios del medio natural, con proyección de alcanzar los 10.000 en años próximos. Junto a los estudiantes de disciplinas en relación con el medio natural (11.663) y la enseñanza media y primaria (274.000) se eleva a un potencial de usuarios del medio natural de la región que ascienden a 295.663 personas. A ello, se debe sumar la atracción exterior, que implica a las comunidades vecinas y a destinos más alejados (Europa) que opten por la educación, las actividades o el recreo en medios naturales. Todo señala unas amplias posibilidades que se analizan por medios naturales, figuras territoriales y tipos funcionales.

Sin duda que la infraestructura de atención a visitantes y estudiantes es escasa en los espacios protegidos castellanos y leoneses, con 25 puntos de diferente catalogación que son claramente inferiores a las necesidades de los casi 300.000 potenciales usuarios de servicios ambientales, territoriales y educativos. A la escasez de infraestructuras se añade la pobreza de dotación de personal en las mismas, derivada de la escasa actividad, limitada a fines de semana y periodos vacacionales o estivales, épocas de apertura de los centros de recepción de visitantes y de uso de los centros educativos.

La Tabla 4.3.21 muestra el potencial de los distintos medios naturales. La montaña tiene un alto potencial de empleo, con limitaciones derivadas de la capacidad de carga de los espacios más sensibles e inestables. Este medio posibilita un uso diversificado entre estaciones, y la combinación de actividades con territorios circundantes (piedemontes). Admite una amplia multiplicidad de figuras, infraestructuras y actividades que incrementa su potencial. Por el contrario, las llanuras muestran un potencial menor, con usos en diferentes estaciones, pero menos diversidad y espacios naturales, y los existentes de menor extensión. Muestran por el contrario, bajas limitaciones. En las llanuras, las campiñas y riberas muestran un amplio potencial, pero limitado por las necesidades de conservación y la fragilidad de los ecosistemas, que implican una baja capacidad de carga.

**Tabla 4.3.21 Potencial cualitativo de los tipos de espacios naturales de Castilla y León.**

MEDIOS NATURALES	FIGURAS	Infraestructuras	Actividades	Educación	Potencial de empleo	Limitaciones de uso
Montaña Alta Montaña Compleja	RI-UICN I RN-UICN II MN-UICN III PP-UICN IV PN-UICN V PR-UICN VI Ecomuseos Geoparques Reservas de la Biosfera Patrimonio de la Humanidad	Centros de interpretación Centros de observación e información Casas de Parque Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales Museos temáticos y de sitio	Turismo científico. Turismo cultural Ecoturismo Turismo activo Turismo rural: agroturismo Turismo de aventura. Turismo deportivo. Actividades lúdico-culturales Excursionismo Montañismo	Educación ambiental Estudio del medio natural Observación de fauna	ALTO	MEDIAS
Alta montaña simple	RI-UICN I RN-UICN II MN-UICN II PP-UICN IV PN-UICN V PR-UICN VI Ecomuseos Geoparques Reservas de la Biosfera Patrimonio de la Humanidad	Centros de interpretación Centros de observación e información Casas de Parque Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales Museos temáticos y de sitio	Turismo científico. Turismo cultural Ecoturismo Turismo activo Turismo rural: agroturismo Turismo de aventura. Turismo deportivo. Actividades lúdico-culturales Excursionismo Montañismo	Educación ambiental Estudio del medio natural Observación de fauna	ALTO	MEDIAS
Montaña media	RI-UICN I RN-UICN II MN-UICN II PP-UICN IV PN-UICN V PR-UICN VI Ecomuseos Geoparques Reservas de la Biosfera Patrimonio de la Humanidad	Centros de interpretación Centros de observación e información Casas de Parque Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales Museos temáticos y de sitio	Turismo científico. Turismo cultural Ecoturismo Turismo activo Turismo rural: agroturismo Turismo de aventura. Turismo deportivo. Actividades lúdico-culturales Excursionismo Montañismo	Educación ambiental Estudio del medio natural Observación de fauna	ALTO	MEDIAS



En la Tabla 4.3.22, donde se muestra el potencial cualitativo de los tipos de figuras territoriales y de protección de Castilla y León, permite observar cómo las figuras más representadas y de mayor superficie (Parques Regionales y Parques Naturales) ofrecen un potencial más amplio con bajas y medias limitaciones. Son las figuras más propicias para el desarrollo territorial en beneficio de las poblaciones locales, junto a la de Paisaje Protegido. Esta última, de alto potencial y bajas limitaciones, es una figura que no se ha puesto en práctica en Castilla y León. Por el contrario, Monumentos Naturales y Reservas Naturales ofrecen una orientación conservacionista que implica un bajo potencial y elevadas limitaciones con bajas capacidades de carga.

Las figuras territoriales no contempladas en la ley ofrecen la revalorización de los recursos patrimoniales, con altos potenciales y limitaciones medias a bajas. El eco-museo, con alto potencial, bajas limitaciones y fuerte implicación social y territorial de las actividades, se muestra como la figura de promoción y conservación más eficaz para el desarrollo local.

**Tabla 4.3.22 Potencial cualitativo de los tipos de figuras territoriales y de protección de Castilla y León**

FIGURAS	Infraestructuras	Actividades	Educación	Potencial de empleo	Limitaciones de uso
<b>Parque Regional (VI)</b>	GE, CEAm y CEN Centros de Interpretación Casas de Parque Centros de observación e información Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales	Turismo científico Turismo cultural. Turismo deportivo Ecoturismo Turismo activo, de aventura. Turismo rural: agroturismo Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental. Estudio del medio natural Observación de fauna	ALTO	BAJAS
<b>Parque natural (V)</b>	GE, CEAm y CEN Centros de Interpretación Casas de Parque Centros de observación e información Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales	Turismo científico Ecoturismo Turismo rural: agroturismo Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental. Estudio del medio natural Observación de fauna	ALTO	MEDIAS

FIGURAS	Infraestructuras	Actividades	Educación	Potencial de empleo	Limitaciones de uso
<b>Paisaje Protegido (IV)</b>	GE, CEAm y CEN Centros de Interpretación Centros de observación e información Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales Museos de sitio	Turismo científico Turismo cultural. Ecoturismo Turismo rural: agroturismo Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental.	ALTO	BAJAS
<b>Monumento natural (III)</b>	Centros de Interpretación Centros de observación e información	Turismo científico	Estudio del medio natural	BAJO	ALTAS
<b>Reserva Natural (II)</b>	Centros de Interpretación Centros de observación e información	Turismo científico	Estudio del medio natural Observación de fauna	BAJO	ALTAS
<b>Ecomuseo</b>	Centros de Interpretación Centros de observación e información Redes de albergues Mercados para productos locales Museos temáticos y de sitio.	Turismo científico Turismo cultural. Ecoturismo Turismo rural: agroturismo Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental Estudio del medio natural Observación de fauna	ALTO	BAJAS
<b>Reserva de la Biosfera (MaB)</b>	GE, CEAm y CEN - Centros de Interpretación Casas de Parque Centros de observación e información Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales	Turismo científico Turismo cultural. Turismo deportivo Ecoturismo Turismo rural: agroturismo Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental Estudio del medio natural Observación de fauna	ALTO	MEDIAS
<b>Patrimonio de la Humanidad</b>	GE, CEAm y CEN Centros de Interpretación Casas de Parque Centros de observación e información Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales	Turismo científico Turismo cultural. Turismo deportivo Ecoturismo Turismo rural: agroturismo Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental Estudio del medio natural	ALTO	MEDIAS
<b>Geoparque</b>	GE, CEAm y CEN Centros de Interpretación Casas de Parque Centros de observación e información Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales	Turismo científico Turismo cultural. Turismo rural: agroturismo Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental Estudio del medio natural	ALTO	MEDIAS

GE Granjas escuela, CEAm Centros de Educación Ambiental y CEN Centros de Estudios en la Naturaleza

En la Tabla 4.3.23 se observa que de los diferentes tipos de territorio funcionales de Castilla y León, son la montaña y el medio rural, los paisajes de montaña, fluviales y rurales, los que ofrecen un potencial mayor para las iniciativas de creación de empleo. Los paisajes rurales presentan las menores limitaciones, con elevadas capacidades de carga y cambios aceptables mayores, y una elevada complementariedad con los paisajes de montaña y fluviales. Las restantes tipologías son de orientación conservacionista, con bajos potenciales y limitaciones medias a altas que no propician el desarrollo de estos espacios, sino que se orientan hacia su conservación.

**Tabla 4.3.23 Potencial cualitativo de los tipos de territorio funcionales de Castilla y León**

Tipos Funcionales	Desarrollo territorial	Infraestructuras	Actividades	Educación	Potencial de empleo	Limitaciones de uso
<b>Paisaje de montaña</b>	RI-UICN I RN-UICN II MN-UICN III PP-UICN IV PN-UICN V PR-UICN VI Ecomuseos Geoparques Reservas de la Biosfera Patrimonio de la Humanidad	GE, CEAm y CEN Centros de interpretación Centros de observación e información Casas de Parque Redes de refugios de montaña Redes de albergues Mercados para productos locales	Turismo científico Turismo cultural Ecoturismo Turismo activo Turismo rural: agroturismo Turismo de aventura. Turismo deportivo. Actividades lúdico-culturales Excursionismo Montañismo	Educación ambiental Estudio del medio natural Observación de fauna	ALTO	MEDIAS
<b>Paisajes fluviales</b>	RI-UICN I RN-UICN II MN-UICN III PP-UICN IV PN-UICN V Ecomuseos Geoparques Reservas de la Biosfera Patrimonio de la Humanidad	CEAm y CEN Centros de interpretación Centros de observación e información Casas de Parque Redes de albergues Mercados para productos locales	Turismo científico. Turismo cultural Ecoturismo Turismo activo Turismo rural: agroturismo Turismo de aventura. Turismo deportivo. Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental Estudio del medio natural Observación de fauna	ALTO	ALTAS
<b>Paisajes rurales</b>	RI-UICN I MN-UICN III PP-UICN IV Ecomuseos Geoparques Patrimonio de la Humanidad	GE, CEAm Centros de interpretación Casas de Parque Redes de albergues Mercados para productos locales	Turismo científico. Turismo cultural Turismo rural: agroturismo Turismo deportivo. Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental Observación de fauna	ALTO	BAJAS

Tipos Funcionales	Desarrollo territorial	Infraestructuras	Actividades	Educación	Potencial de empleo	Limitaciones de uso
<b>Protección biológica</b>	RI-UICN I RN-UICN II MN-UICN III PN-UICN V Reservas de la Biosfera	CEAm y CEN Centros de interpretación Centros de observación e información	Turismo científico Ecoturismo	Estudio del medio natural Observación de fauna	BAJO	ALTAS
<b>Elementos hidrogeomorfol.-paisajísticos</b>	MN-UICN III Geoparques Patrimonio de la Humanidad	CEN Centros de interpretación Centros de observación e información	Turismo científico. Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental Estudio del medio natural	BAJO	MEDIAS
<b>Elementos paleontológicos</b>	RI-UICN I MN-UICN III Geoparques	Centros de interpretación Centros de observación e información	Turismo científico.	Estudio del medio natural	BAJO	ALTAS
<b>Paisaje cultural</b>	MN-UICN III PP-UICN IV Ecomuseos Patrimonio de la Humanidad	GE, CEA(m) Centros de interpretación Centros de observación e información Casas de Parque Redes de albergues Mercados para productos locales	Turismo cultural Turismo rural: agroturismo Turismo deportivo. Actividades lúdico-culturales Excursionismo	Educación ambiental Observación de fauna	ALTO	BAJAS

Finalmente, se ha realizado una aproximación cuantitativa mediante la estimación del número de empleos posibles de ser creados en base a las actividades expuestas. La estimación constituye una aproximación basada en los siguientes criterios:

- Se contabilizan los empleos potenciales derivados del desarrollo de actividades y el funcionamiento de infraestructuras ligadas al medio natural.
- Se ha tenido en cuenta la potencialidad real de uso, partiendo de los recursos existentes y de las figuras de protección de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.
- El cálculo de empleos se basa en el número de empleados en las empresas, actividades o infraestructuras existentes y funcionando en Castilla y León o fuera de ellos, conforme a los ejemplos expuestos en las páginas precedentes.
- Se ha diferenciado entre empleos directos, con dedicación completa a las actividades relacionadas con el medio natural, y que necesitan una formación y cualificación de calidad; y empleos indirectos, compatibles con otras actividades (transporte, hostelería, comercio, agrarias,...).

La estimación de los empleos potencialmente generables por el uso del medio natural como recurso territorial alcanza los 972 empleos. En la Tabla 4.3.24 se aprecia el número de actividades y la estimación de empleos por actividad. Hay que tener en cuenta que todas las actividades realizadas en el medio natural deben responder al criterio de la multifuncionalidad para una mayor eficacia en el desarrollo territorial y en el beneficio de la población local, así como en el marco de un desarrollo sostenible que permita la perdurabilidad del recurso natural o territorial y la consolidación de los empleos.

**Tabla 4.3.24 Estimación de empleos potenciales**

Actividad	Infraestructuras	Potencial	Número de empleos			
			Nº de empleos		Total	
<b>Educación ambiental</b>	Granjas, CEAM, CEN, Museos, Casas de parque, Itinerarios	40 ENP (existen 11 CEN)	Directos	3 persxENP	78	
			Indirectos	6 persxENP		174
<b>Estudio del medio natural</b>	Casas de parque, Itinerarios, Hostelería, Empresas actividades.	1 Casa x EN 40 casas	Directos	2persxENP	80	
			Indirectos	2 persxENP		80
<b>Turismo cultural en EN</b>	Empresas de actividades, Hostelería.	1 x cada 2 EN. Lugares de interés cultural	Directos	3 persxEmpresa 1 pers.xlugar	80	
			Indirectos	1 x emp. 1 x lugar		40
<b>Ecoturismo</b>	Empresas de actividades, Hostelería.	1 emp.x cada 2 ENs 1 centro x prov.	Directos	2 x emp. 2 x centro	60	
			Indirectos	2 x centro 2 x emp.		60
<b>Turismo científico</b>	Empresas de actividades, Hostelería. Itinerarios	1 emp x prov.	Directos	3 x emp.	30	
			Indirectos	1 x emp.		10
<b>Ocio, recreo y aire libre en EN</b>	Itinerarios, Hostelería –balneario–, Empresas actividades, Refugios, albergues	1 emp x ENP + 1 emp x PM, PF, PC	Directos	2 x emp (50)	100	
			Indirectos	--	--	--
<b>Actividad en la naturaleza</b>	Museos, Casas de parque, itinerarios, Hostelería, Empresas actividades, Refugios, albergues	Guías (1) 3 Refugios x red (5 redes) (2) Guías de montaña (3) Guías foto, naturalismo, pintura, ...(4)	Directos	(1) 1 x EN (2) 3 x ref. (3) 2 x PM (4) 3 x EN	135	
			Indirectos	1 x red (5) 1 x EN		45
<b>TOTAL</b>			Directos		563	
			Indirectos			409
					<b>972</b>	

Emp, Empresa. ENP, Espacio natural. Prov, provincia. Pers, persona. PM, Parque de montaña. PF, Parque fluvial. PC, Parque cultural. Ref. Refugio.



## 5. ACTIVIDADES AGRARIAS ALTERNATIVAS

### 5.1 Nuevas oportunidades de empleo en los espacios rurales de Castilla y León: retos y posibilidades en la actividad agraria

Los espacios rurales de Castilla y León llevan más de cuatro décadas perdiendo población activa. Esta tendencia, que tuvo su periodo álgido en la década de los sesenta y setenta, se ha atenuado, pero en absoluto ha desaparecido en los últimos años. Es más, sigue siendo una realidad incuestionable, generando un problema de considerables proporciones sociales y territoriales por más que se diluya en un espacio de dimensiones superficiales fuera de lo común en el conjunto del país.

La pérdida de empleo en el ámbito rural está asociada a su especialización agraria, por lo que los avatares vividos en esta actividad, y la falta de alternativas que compensen tales pérdidas, justifican la atonía de muchos de los municipios de Castilla y León. Primero fue la crisis vinculada a la agricultura tradicional y el proceso de adaptación a las pautas de un nuevo modelo: el productivista. De esa crisis derivó la desarticulación demográfica, social y territorial de buena parte de nuestro espacio rural sin que, realmente, se haya configurado una estructura socio-territorial alternativa. A lo sumo, la segregación entre espacios adaptados y “desadaptados” al nuevo esquema productivo, con la consiguiente marginación de amplios territorios “periféricos”, ha sido la manifestación más evidente. No obstante, incluso en los espacios mejor integrados, el propio modelo, si bien no ha significado una crisis de rentas, se ha revelado incapaz no sólo para crear, sino para mantener empleo en el medio rural. El retroceso en términos absolutos y de su participación relativa en conjunto de activos durante las últimas décadas lo pone de manifiesto; la falta de alternativas económicas tiene en pérdida de población y en el progresivo envejecimiento el correlato demográfico más evidente.

---

#### 5.1.1 LAS “NUEVAS” CRISIS E INCERTIDUMBRES

Sin terminar de consolidarse un nuevo esquema económico, social y territorial para amplios espacios marginados, en la última década se ha puesto de relieve otra nueva crisis: la del productivismo agrario. Ya bajo las coordenadas de la integración

en la economía europea, el rumbo agrario está sumiendo en la incertidumbre a los espacios mejor preparados para adaptarse al productivismo. A pesar de la progresiva integración en los mercados internacionales, la actividad agraria sigue estando fuertemente condicionada por los rumbos de la política europea, y ésta tiene ahora nuevas prioridades y fija nuevos objetivos.

Desde el momento mismo de la integración española en lo que entonces era la Comunidad Económica Europea, la Política Agraria Comunitaria (PAC) ya manifestaba síntomas de crisis. A los reajustes vividos en los años ochenta, se le suman las profundas reformas acometidas durante los noventa y principios de la actual centuria (reformas de 1992, Agenda 2000, revisión 2003).

La desvinculación de las rentas agrarias de la producción, incardinando ésta en los esquemas que rigen los mercados internacionales para la mayor parte de las producciones regionales (con el consiguiente problema de competitividad), es la nota más característica y resaltada. De este planteamiento deriva el malestar y la incertidumbre que manifiesta la mayor parte de las organizaciones agrarias y de las administraciones locales y regionales, conscientes de que lo que ahora entra en juego es "la supervivencia" de los espacios teóricamente más dinámicos desde el punto de vista agrario. La reciente propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar resulta sumamente ilustrativa en este sentido.

Bajo estos nuevos planteamientos, el escenario previsible en el medio rural, a los ojos de los actores locales, es poco alentador. Se hace ver que, desde el punto de vista de las explotaciones, sólo permanecerán las mejor adaptadas, lo que significa un notable retroceso de la agricultura a título principal de base familiar y el desarrollo de una agricultura y ganadería empresarial, conviviendo con una progresiva asalarización de la mano de obra, así como el desarrollo de fórmulas diferentes que se desenvuelven en el marco de la marginalidad: agricultura a tiempo parcial y explotaciones residuales.

El corolario previsible desde el punto de vista demográfico y territorial acentúa y generaliza los principales problemas que viven los espacios rurales marginales: despoblamiento, falta de incentivos en la permanencia de jóvenes; progresivo envejecimiento; falta de alternativas en otros sectores de la actividad en la mayor parte de los municipios; atonía y abandono.

No obstante, en estos escenarios es frecuente pasar por alto o, a lo sumo, plantear miradas superficiales y sesgadas, las nuevas oportunidades que brinda un modelo que acentúa la importancia teórica y, sobre todo, presupuestaria de lo que genéricamente se ha venido en llamar el segundo pilar de la PAC: el desarrollo rural.

### 5.1.2 NUEVAS OPORTUNIDADES.

En las políticas y en la práctica del Desarrollo Rural caben muchas propuestas. Todas ellas deben conducir, teóricamente, a sentar nuevas bases para el desarrollo económico y social de los espacios rurales. La práctica, en el marco de las políticas diseñadas a tal fin, ya ha ido dando muestras positivas y negativas de lo que es posible realizar y de lo que resulta poco viable; de lo que son respuestas singulares y modelos fácilmente generalizables.

Obviando las líneas que plantean la diversificación económica del medio rural, con el desarrollo de actividades alternativas a la agraria (turismo, industrialización, servicios de ocio, residencias secundarias...), y centrándonos en la que hasta ahora ha sido la base de la economía rural en Castilla y León, tampoco faltan posibilidades. Una de ellas, no la única, tiene que ver con todos aquellos productos y formas de producción que anteponen la calidad, la singularidad y sostenibilidad a los objetivos de cantidad, homogeneidad y el poco respeto ambiental.

Hoy, en la mayor parte de las sociedades desarrolladas y particularmente en Europa, los consumidores demandan alimentos de calidad. De hecho, los datos del Eurobarómetro inciden en que la mayor preocupación de los europeos en materia de fraudes (un 46%) es el ligado a la calidad de los alimentos y productos agrícolas<sup>305</sup>.

Por esta razón, el objetivo fundamental de *“la política de seguridad alimentaria de la Comisión Europea es garantizar un alto nivel de protección de la salud humana y de los intereses de los consumidores en relación con los alimentos, teniendo en cuenta la diversidad, incluidos los productos tradicionales, y garantizando, al mismo tiempo, el correcto funcionamiento del mercado interior”* y su principio rector, recogido en el Libro Blanco sobre seguridad alimentaria, consiste en aplicar un enfoque integrado *“de la granja a la mesa”* que cubra todos los sectores de la cadena alimentaria, incluida la producción de piensos, la producción primaria, la transformación de alimentos, el almacenamiento, el transporte y la venta al por menor<sup>306</sup>.

Además de calidad, la producción sostenible y respetuosa con el medio ambiente es otra demanda cada vez más generalizada, y la PAC ha sintonizado con esa preocupación. Si hasta finales de los ochenta su objetivo esencial era la estabilidad en el abastecimiento de productos agrarios mediante la conjunción de medidas sobre precios, mercados y estructuras, desde entonces ha dado un giro, introduciendo restricciones a las formas de producción y productos convencionales y apostando por otros objetivos vinculados a la calidad y la integración de la preocupación medioambiental en la agricultura.

<sup>305</sup> <http://www.consumer.es/web/es/noticias/alimentacion/2004/01/14/94074.php>

<sup>306</sup> [http://www.europa.eu.int/comm/food/food/intro/white\\_paper\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/food/food/intro/white_paper_en.htm)

Las declaraciones institucionales y la orientación política han sido coherentes con este planteamiento, de tal forma que desde la declaración de Cork, la política de calidad, la agricultura biológica y el desarrollo ambiental son temas recurrentes y principios esenciales del desarrollo rural; principios que desde la Agenda 2000 apuntalan el segundo pilar de la PAC, refrendado en la Reforma Intermedia de 2003.

En esta línea, los productos y formas de producción que garanticen –mediante marcas y certificaciones– calidad, sostenibilidad y salubridad se presentan como una de las vías más claras para el desarrollo agrario. Estos conceptos cada vez se manejan con mayor frecuencia, y nadie duda de que la *Producción Agrícola Integrada* será la vía natural por la que se desarrolle el modo de producción convencional, toda vez que reúne los requisitos de seguridad, trazabilidad y calidad demandados por los consumidores.

No obstante, nosotros nos centraremos en dos temas complementarios: por un lado, el vínculo que les une a una zona geográfica o a unas especiales características de elaboración tradicional, por otro, la agricultura ecológica, enmarcada en similares coordenadas, pero vinculada a la preservación ambiental y a la sostenibilidad.

En este marco genérico se abren nuevas oportunidades para el sector agrario de Castilla y León. Nuevas formas de crear o, cuando menos, mantener empleo en un entorno, el rural, que de otra forma se verá notablemente perjudicado. Es evidente que estas líneas no se contemplan explícitamente dentro de los epígrafes de los yacimientos de empleo que figuran el Libro Blanco “Crecimiento, Competitividad y Empleo. Retos y pistas en el siglo XXI” (Informe Delors), si bien podrían adscribirse fácilmente en las líneas de Servicios de Medio Ambiente, de Mejora de Calidad de Vida, e incluso Servicios Culturales y de Ocio, particularmente cuando a la calidad y sostenibilidad se le agrega la difusión cultural de los productos y de las formas de producción tradicionales, aspecto que desarrollaremos en último lugar.

## 5.2 Productos vinculados a zonas geográficas o con características específicas de elaboración

A comienzos de los noventa ya estaba consolidada en Europa una fuerte demanda de productos específicos frente a los estandarizados o convencionales. Se trata de una manifestación más de un proceso cultural de naturaleza post-moderna, que reivindica cada vez más insistentemente “lo singular”, frente a la homogeneidad de las producciones masificadas; el “nombre propio” y el “lugar” concreto frente a lo genérico; todo ello no sólo como sinónimo de autenticidad sino de salubridad y, por consiguiente, de calidad. A lo individual se le presuponen valores y cualidades que lo genérico no tiene. Y no faltaba razón para ello si consideramos que la sucesión de problemas sanitarios vinculados a las formas de producción masiva y a los productos

de consumo habitual generaban alarma entre los consumidores. En este sentido, la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) ha tenido mucha más trascendencia de lo que inicialmente se puede pensar.

Al mismo tiempo, este tipo de productos generaba notables expectativas económicas al abrir un segmento de mercado de fuerte expansión, tal y como había acontecido con los vinos de calidad. Este hecho era sinónimo de riqueza y de alternativa a las producciones convencionales sometidas a serios reajustes de mercado, por lo que los productos de calidad aparecen como elemento de diversificación de la economía agraria y referente de desarrollo rural.

No obstante, la necesidad de regular un tipo de productos cada vez más demandados (y sometidos a no pocas situaciones fraudulentas) y de informar al consumidor, determinó que desde esos momentos se desarrollaran una gran cantidad de normas tendentes a homogeneizar a escala europea el marco que regula el desarrollo de los productos específicos y de calidad vinculados territorialmente.

En este sentido el Reglamento (CEE) nº 2081/92 del Consejo, relativo a la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, modificado por diferentes reglamentos posteriores y por las sucesivas actas de adhesión, es un referente básico. Su objetivo consiste en “establecer normas comunes para la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen con el fin de valorizar determinados productos específicos, de calidad y procedentes de una zona geográfica delimitada”<sup>307</sup>.

Y es que la reglamentación comunitaria se establecen las siguientes figuras de protección:

- *Denominación de Origen Protegida (DOP)*, que designa el nombre de un producto cuya producción, transformación y elaboración deben realizarse en una zona geográfica determinada, con unos conocimientos específicos reconocidos y comprobados.
- *Indicación Geográfica Protegida (IGP)*, donde el vínculo con el medio geográfico sigue presente en al menos una de las etapas de la producción, de la transformación o de la elaboración. Además, el producto se puede beneficiar de una buena reputación.

Por otro lado, la certificación *Especialidad Tradicional Garantizada (ETG)* se aparta de las anteriores categorías al no hacer referencia al origen, sino a una composición tradicional del producto o a un modo de producción tradicional. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación señala, en este sentido, que “*La condición esencial*

---

<sup>307</sup> [http://europa.eu.int/comm/agriculture/foodqual/quali1\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/agriculture/foodqual/quali1_es.htm)

para ser inscritos en el Registro los productos agrícolas o alimenticios es que sean producidos a partir de materias primas tradicionales, o bien presentar una composición tradicional o un modo de producción y/o de transformación que pertenezca al tipo de producción y/o transformación artesanal”.

### 5.2.1 PRODUCTOS DE CALIDAD EN ESPAÑA

En nuestro país, estas dos figuras, Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas constituyen el sistema utilizado “para el reconocimiento de una calidad superior, consecuencia de características propias y diferenciales, debidas al medio geográfico en el que se producen las materias primas, se elaboran los productos, y a la influencia del factor humano que participa en las mismas”<sup>308</sup>.

Desde su aplicación, se han venido acogiendo al citado marco normativo un número creciente de productos que buscan en la vinculación geográfica un referente de calidad que posibilite su desarrollo económico. Algo que, de hecho, es una realidad a tenor de los sucesivos informes elaborados por la Dirección General de Alimentación.

En el último de ellos, “Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) de Productos Agroalimentarios. Año 2002”, se ponía de manifiesto que eran 101 el número de productos amparados por estas denominaciones, siendo los quesos, aceites, carnes frescas, frutas y hortalizas, los que en mayor medida se han acogido a estas figuras.

**Tabla 5.2.1 Productos agroalimentarios amparados por D.O.P. e I.G.P. (2002)**

Producto	Nº de denominaciones	Superficie o cabezas inscritas		Número de industrias inscritas	Volumen con comercializado denominación (Tm/Plazas)
		Has.	Cabezas productoras (1)		
Aceite de oliva virgen	17	391.445		281 (2)	17.937
Arroz	3	14.501		25	19.257
Carnes frescas	14		501.757	187 (2)	21.943
Condimentos y especias	2	363		14	394
Chufas	1	316		21	2.460
Embutidos	3			50	2.903
Frutas	13	28.454		197	68.097
Frutos secos	1	17.560		27	0
Hortalizas	10	4.655		90	15.300

<sup>308</sup> <http://www.mapya.es/es/alimentacion/pags/Denominacion/consulta.asp>

Producto	Nº de denominaciones	Superficie o cabezas inscritas		Número de industrias inscritas	Volumen con comercializado denominación (Tm/Plazas)
		Has.	Cabezas productoras (1)		
Jamones	4		522.933	235	543.771 (2)
Legumbres	4	798		37	423
Mantequilla	1		11.950	1	450
Mejillones	1				
Miel	2		10.567	29	55
Productos cárnicos	2			43	192
Quesos	19		1.124.633	384	14.365
Sidra	1				
Turrón	3			27	10.982
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>				

(1) En jamones y carnes animales sacrificados con destino a la D.O. y D.E. respectivamente. En miel número de colmenas inscritas.

(2) En aceites envasadoras y almacenes. En carnes mataderos y salas de despiece.

(3) En jamones número de piezas.

Fuente: MAPA, Dirección General de Alimentación. Datos de las DOP e IGP de Productos Agroalimentarios, Año 2002

Pero quizá más que su número lo realmente llamativo –sobre todo si lo comparamos con otros países europeos– es su rápida progresión. Como muestra el cuadro adjunto, su número se ha duplicado en apenas 5 años (1998-2002).

**Tabla 5.2.2 Productos agroalimentarios amparados por D.O.P. e I.G.P. Evolución del número de denominaciones y comercialización**

Producto	Número de denominaciones					Comercialización (Tm o nº de piezas)				
	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002
Quesos	12	13	16	17	19	10.703	12.695	12.910	13.233	14.386
Aceite de oliva virgen	6	7	11	13	17	7.889	10.087	14.698	13.407	17.937
Jamones (1)	4	4	4	4	4	320.722	423.874	481.218	528.098	543.771
Arroz	2	2	3	3	3	10.100	11.644	15.325	16.434	19.257
Hortalizas	4	4	6	8	10	8.201	8.179	7.165	12.145	15.300
Legumbres	3	3	3	3	4	243	289	313	399	423
Carnes frescas	7	7	12	14	14	1.067	12.065	17.908	21.197	21.943
Frutas	5	8	11	11	13	54.230	66.225	78.723	73.801	88.097
Turrón	2	2	3	3	3	6.983	6.935	10.647	11.197	10.982
Miel	1	1	1	1	2	124	90	38	54	56
Productos cárnicos	2	2	2	2	2	137	71	123	166	192
Embutidos	1	1	3	3	3	2.079	2.734	3.111	3.248	2.903

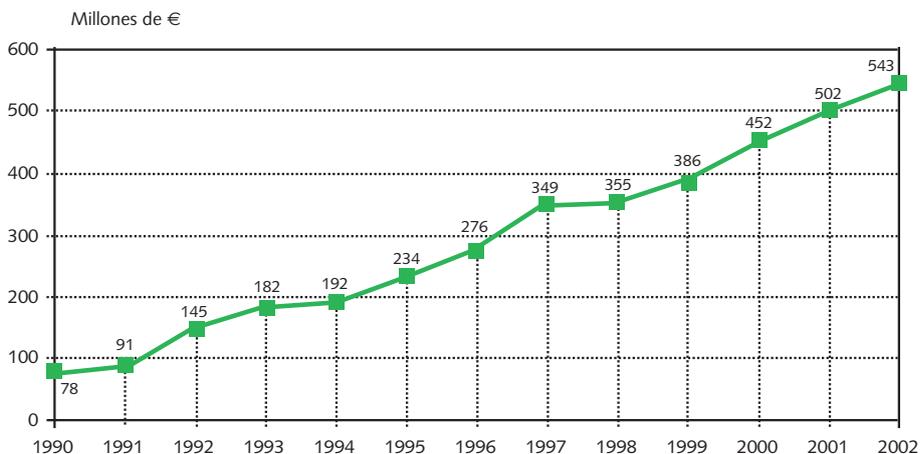
Producto	Número de denominaciones					Comercialización (Tm o nº de piezas)				
	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002
Chufas	1	1	1	1	1	1.950	1.828	2.041	2.707	1.480
Frutos secos	1	1	1	1	1	13.431	0	0	0	0
Condimentos y especias		2	2	2	2			0,2	93	304
Mantequilla				1	1				446	450
Mejillones				1	1				387	
Sidra					1					
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>58</b>	<b>79</b>	<b>88</b>	<b>101</b>					

(1) En jamones número de piezas

Fuente: MAPA, Dirección General de Alimentación. Datos de las DOP e IGP de Productos Agroalimentarios, Año 2002

Este hecho muestra el dinamismo de un tipo de producciones que, al tiempo, cada vez tienen más significación económica. De hecho, siguiendo similar tendencia alcista, el valor económico de estos productos asciende en 2002 a un total de 543 millones de euros.

**Gráfico 5.2.1 Productos agroalimentarios amparados por D.O.P. e I.G.P. evolución del valor económico total**



Fuente: MAPA. Dirección General de Alimentación. Datos de las DOP e IGP de Productos Agroalimentarios, Año 2002

Y todo ello sin contabilizar el capítulo de las bebidas espirituosas y de los vinos. Sólo estos últimos tienen, según datos de la Dirección General de Alimentación para la campaña 2001-02, un total de 58 Denominaciones como v.c.p.r.d, con más de 626 mil hectáreas amparadas (el 53,7% del viñedo del país) y 4.567 bodegas operativas. El volumen de actividad vinculado a este tipo de producciones no deja lugar a dudas.

---

## 5.2.2 UNA REGIÓN QUE APUESTA POR LA CALIDAD:

### SITUACIÓN DE LAS PRODUCCIONES DE CALIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

En el caso de Castilla y León, siguiendo los registros del Ministerio de Agricultura, encontramos producciones de calidad reconocidas en los diferentes cultivos y producciones ganaderas.

Según la clasificación al uso, podemos agruparlas en las siguientes categorías:

- Vinos:
  - 5 Denominaciones de Origen (El Bierzo, Cigales, Ribera del Duero, Rueda y Toro).
  - 5 catalogadas como Vinos de la Tierra (Ribera del Arlanza, Tierra de León, Tierra del Vino de Zamora, Valles de Benavente y Castilla y León).
- Lácteos:
  - Denominaciones de Origen Queso Zamorano y Mantequilla de Soria.
  - Indicación Geográfica Protegida Queso de Valdeón.
- Legumbres:
  - Indicación Geográfica Protegida de Judías del Barco de Ávila, Lenteja de la Armuña y Garbanzos de Fuentesauco, estando en trámites la Lenteja Pardina de la Tierra de Campos.
- Frutas y Hortalizas:
  - Indicación Geográfica Protegida Pimientos Asados de El Bierzo.
  - Denominación de Origen Reineta de El Bierzo.
- Carnes Curadas y Semicuradas:
  - Denominación de Origen de Guijuelo.
  - Indicación Geográfica Protegida de Botillo de El Bierzo y Cecina de León.
- Carnes Frescas:
  - Indicación Geográfica Protegida Carne de Ávila, Carne Morucha de Salamanca y Lechazo de Castilla y León.

- Marcas de Garantía Carne de Cervera, Carne de Las Merindades, el vacuno y el lechazo de las Montañas del Teleno, la Ternera Charra y la Ternera de Aliste.
- Dulces:
  - Mantecadas de Astorga.

Aunque sólo sea en términos comparativos –en cuanto a número de productos–, estos datos avalan la importancia que la calidad tiene en las producciones agropecuarias de Castilla y León, pues –sin contar vinos ni bebidas espirituosas– aquí se encuentra la quinta parte de los productos acogidos a algún tipo de protección. La apuesta de las instituciones por esta vía de promoción agraria no deja lugar a dudas, pues las iniciativas son constantes.

No faltan razones para ello, pues estos productos pese a ser los más difundidos y conocidos, no representan más que una pequeña muestra del enorme potencial que encierra esta línea de producción.

En este sentido, entre 1999 y 2000 un grupo de investigadores de las universidades de titularidad pública de Castilla y León, amparados en un convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, realizó un inventario de Productos Agroalimentarios de Calidad en la región. Un estudio que abordaba el análisis de un total de 252 productos, haciendo referencia a sus características singulares, tanto por sus propiedades organolépticas como por su vínculo territorial y formas de producción.

No se trataba de todos los existentes, ni mucho menos; y tampoco el objetivo se centraba en recuperar productos y métodos de elaboración por el mero hecho de tener un referente tradicional, sino de “dirigir todo ese patrimonio agronómico, gastronómico y cultural hacia el terreno de la calidad, basado en la diferenciación y en la mejora de los procesos de elaboración y fabricación así como en la sanidad de las materias primas”<sup>309</sup>.

De ese número, algunos estaban amparados o en fase de tramitación por alguna de las figuras reglamentadas; a ellos se ha hecho mención anteriormente. Sin embargo esto no era lo común pues, como se señalaba entonces, más del 80% carecía de un aval de una figura de calidad, un 30% de ellos había desaparecido

---

<sup>309</sup> Molinero, F., Baraja, E. y Rivilla, M. (Coords.) (2002): *Inventario de Productos Agroalimentarios de Calidad de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, p.32.

de los hábitos alimentarios y, salvo casos muy locales, han desaparecido incluso de los circuitos tradicionales de comercialización<sup>310</sup>.

Con todo, su importancia no dejaba lugar a dudas, pues *“el valor de la producción alimentaria recogida en el catálogo se ha estimado en 264 millones, un 5% de la cifra de negocios total del sector de la alimentación y de las bebidas en Castilla y León”*, un porcentaje no demasiado elevado pero relevante si consideramos que *“afecta a más de 1.000 empresas, capaces de mantener unos 4.800 trabajadores, que, a su vez representan casi el 15% del total para el conjunto del sector en Castilla y León. Proporción bastante más significativa, en relación con la cifra de ventas, y que pone de manifiesto una vez más la capacidad de generación de riqueza y empleo de las producciones de calidad con garantía de procedencia, las cuales, en un futuro no muy lejano, están llamadas a constituir uno de los pilares básicos de la industria alimentaria regional”*<sup>311</sup>.

La siempre difícil tarea de cuantificar la cifra de negocios y el empleo directo e indirecto generado, no debe restar validez al acercamiento cualitativo a esta realidad para ponderar el enorme potencial que encierran los productos de calidad. Lo ocurrido en las comarcas vitivinícolas, especialmente en La Ribera del Duero –pero también en El Bierzo, Toro o Rueda–, donde al hilo de esta producción se ha puesto en marcha el desarrollo integral de una comarca que hasta los años ochenta tenía los mismos signos de atonía que el resto, puede ser ejemplar a la hora de trazar estrategias de actuación.

El que en apenas unos años hayan progresado de forma notable este tipo de producciones, y la larga lista que espera a productos que poseen una calidad similar, tampoco es motivo para dejar de resaltar los graves obstáculos e inconvenientes con los que se encuentran los promotores de estas iniciativas.

Por un lado, desde el punto de vista de los consumidores, el reconocimiento de los productos de calidad y su adquisición no siempre resulta fácil. En un estudio amparado por el propio Consejo Económico y Social ya se hace ver cómo el aumento del consumo de los productos de calidad en Castilla y León *“puede verse truncado por el desconocimiento y confusión de los consumidores sobre los productos amparados o la falta de conexión entre el eslabón productor y los consumidores que demandan estos productos. Estas deficiencias en el canal comercial supondría*

---

<sup>310</sup> Idem. pág. 31.

<sup>311</sup> Idem. pág. 39.

*desaprovechar muchas oportunidades para la gran cantidad y variedad de Productos Agroalimentarios de Calidad de Castilla y León*"<sup>312</sup>.

Por otro, desde la perspectiva de los productores, qué duda cabe, que uno principales problemas resida en el desconocimiento del alto potencial económico que encierran productos considerados "propios de otros tiempos", siempre difíciles de insertar en unos modos de producción atentos a la escala y a los altos rendimientos. Al hecho de que los actores principales de la promoción de la calidad se sientan poco estimulados a su desarrollo no es ajeno el escaso estímulo que encuentran en el entorno; esa mentalidad colectiva que implica asumir con naturalidad el riesgo y valorar positivamente incluso el fracaso.

En este sentido, los datos de la encuesta realizada en el contexto del presente trabajo son clarificadores, pues ponen en evidencia el notable desconocimiento que en los propios entornos existe sobre esta cuestión y, lo que es más importante, son muy raras las administraciones locales que proporcionan datos sobre el empleo directamente generado por tales actividades. Sencillamente, se limitan a hacer referencia a la existencia genérica y vaga de productos susceptibles de ser aprovechados, pero mezclando los conceptos y sin aportar en absoluto datos significativos.

En la encuesta remitida a los 547 municipios cuya población está comprendida entre los 500 y 20.000 habitantes, sólo 147 han valorado la entidad de productos agroalimentarios como potencial para la creación de empleo. Sin embargo, lo más llamativo es que rara vez se trasciende a la singularidad, y la respuesta se limite a producciones genéricas, sin aportar siquiera un elemental dato sobre el empleo que gira en torno a este tipo de productos.

No es de extrañar, en suma, que en este contexto no abunde la implicación necesaria para poner en marcha iniciativas responsables y sostenibles, por más que la administración ponga los todos los medios a su alcance. Un hecho que es especialmente evidente en el caso de la agricultura ecológica.

### 5.3 La agricultura ecológica

Al lado de la promoción de productos de calidad, donde el vínculo territorial o el modo de elaboración tradicional es determinante, en los últimos años se está desarrollando una decisiva apuesta por otro tipo de producciones cuya singularidad radica no tanto en el producto como en la forma de producción: la *agricultura ecológica*.

---

<sup>312</sup> Urbano, B. (Coord.)(2004): *Aspectos comerciales de los productos agroalimentarios de calidad en Castilla y León. Perspectivas de futuro, análisis y líneas de acción*, Consejo Económico y Social, Colección de Estudios, 6, pág. 13.

Aunque sus planteamientos no son nuevos (entroncan con las corrientes europeas de la agricultura biodinámica alemana, orgánica inglesa o biológica suiza de principios de siglo) lo cierto es que este tipo de agricultura, que era marginal hasta que hace unas décadas, al socaire de una notable preocupación por el medio ambiente empieza a ser objeto de atención. El respeto por los equilibrios naturales vinculados a la producción hace que la agricultura ecológica entronque con esas preocupaciones y se diferencie de la agricultura productivista o convencional<sup>313</sup>.

Su impulso político está directamente vinculado con el desarrollo del principio de sostenibilidad (o, con mayor rigor, sustentabilidad), uno de los capítulos clave en la actual Política Agraria Común, particularmente a partir de las reformas contenidas en la Agenda 2000, al entenderse que *"el desarrollo sostenible debe conciliar la producción alimentaria, la conservación de los recursos no renovables y la protección del entorno natural, de modo que puedan satisfacerse las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de autoabastecimiento de las generaciones futuras"*<sup>314</sup>.

No obstante, independientemente del principio de sustentabilidad y la creciente sensibilidad a los problemas ambientales, ya desde mediados de los años ochenta se veía en la agricultura ecológica uno de los capítulos decisivos para dar respuesta a cuestiones cada vez más acuciantes, como los excedentes provocados por la agricultura convencional y la calidad en la alimentación; es decir, tiene un sentido estratégico en el contexto de una PAC sometida a profundas revisiones.

En este sentido, y como ocurría con el resto de las marcas de garantía, se imponía desarrollar un marco legislativo que regulase la producción, la calidad y el etiquetado de este tipo de productos a fin de garantizar al consumidor la veracidad de las producciones ecológicas y generar confianza en su calidad y seguridad. En esta línea se había avanzado en ciertos países, como Alemania, Dinamarca o Austria, que tenían ya desde antiguo un marco legislativo propio y proporcionaban ayudas a su desarrollo.

El primer Reglamento Comunitario que regula la agricultura ecológica es el (CEE) nº 2092/91, que entró en vigor en 1992. Se trata de un marco normativo sumamente complejo, donde se define lo que se entiende por agricultura y ganadería ecológica y se regulan los aspectos de etiquetado, transformación, inspección y comercio

---

<sup>313</sup> Comisión Europea (2001): *La agricultura ecológica. Guía sobre la normativa comunitaria*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

<sup>314</sup> Iniciativa Europea para el Desarrollo Sostenible, tomado de: *Unión Europea: Agricultura y Desarrollo Rural. Agricultura Ecológica*, Oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas, L-2985, Luxemburgo.

de estos productos, representando *“un marco legal que determina pormenorizadamente los requisitos que debe cumplir un producto agrícola o un alimento para poder llevar algún tipo de referencia al método de producción ecológica”*<sup>315</sup>.

Este marco ha servido tanto como reconocimiento oficial de la agricultura ecológica como de garantía para los consumidores, recelosos de los fraudes que a menudo se producían por la falta de control. Normas que han sido progresivamente completadas (92 y 95) y actualizados sus anexos técnicos. En marzo de 2000, Reglamento (CE) nº 331/2000 se creó un logotipo comunitario para la agricultura ecológica que contribuye tanto *“a la protección como a la valoración de los productos ecológicos”* o, si se prefiere, a *“dar mayor credibilidad a los productos ecológicos entre los consumidores y mejorar su identificación en el mercado”*.

No obstante, el desarrollo de la agricultura ecológica no se puede vincular sólo a su regulación, sino a un impulso político tendente a mostrar socialmente sus ventajas. Es la razón que justifica el incremento de las acciones encaminadas a su promoción desde diferentes ámbitos administrativos. Así, en diciembre de 2002, se elaboró un documento de trabajo titulado *“Análisis sobre la posibilidad de un plan de acción europeo para los alimentos ecológicos y la agricultura ecológica”*, donde se analizaba la situación de la agricultura ecológica en Europa y se enumeraba los potenciales elementos de las acciones que deben incluirse en el plan de acción definitivo. En los primeros meses de 2003 se sometió a consideración pública -mediante una consulta en línea-, cuyos resultados se consideraron en la sesión de discusión celebrada en el Parlamento Europeo<sup>316</sup>.

Todo ello ha servido de base para que el 10 de junio de 2004 la Comisión Europea hiciera público el *“Plan de acción europeo para los alimentos ecológicos y la agricultura ecológica”*, con el objetivo de *“facilitar el desarrollo actual de la agricultura ecológica en la UE”*. La Comisión ha presentado una lista de 21 medidas concretas para ser aplicadas, resumidas en líneas que contemplan la mejora de la información sobre la agricultura ecológica, la racionalización de la ayuda pública en el desarrollo rural, la mejora de las normas de producción o el aumento de la investigación<sup>317</sup>.

Y es que, desde su regulación, son muchos los agricultores europeos que han optado por este método de producción, ofreciendo nuevas oportunidades de empleo

---

<sup>315</sup> Unión Europea: *Agricultura y Desarrollo Rural. Agricultura Ecológica*, Oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas, L-2985, Luxemburgo.

<sup>316</sup> [http://europa.eu.int/comm/agriculture/qual/organic/plan/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/agriculture/qual/organic/plan/index_es.htm)

<sup>317</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. *Plan de Actuación Europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológicas*. Bruselas, COM (2004). [http://europa.eu.int/comm/agriculture/qual/organic/plan/comm\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/agriculture/qual/organic/plan/comm_es.pdf)

en ámbitos tales como la producción, la transformación y los servicios afines. Aunque en 2000 sólo representaba el 3 % del total de la Superficie Agrícola Útil (SAU) de la UE, la agricultura ecológica se ha convertido de hecho en uno de los sectores agrarios más dinámicos dentro de la Unión Europea. Entre 1993 y 1998, dicho sector creció anualmente alrededor de un 25 % y se estima que, desde 1998, su crecimiento se ha cifrado en un 30 % anual<sup>318</sup>.

La agregación de todos estos hechos, es decir, el incremento de la demanda determinada por una creciente sensibilidad social a los problemas ambientales y preocupación por la salud en la alimentación; el marco normativo que garantiza un cierto control frente al fraude, y el creciente interés político por impulsar estas producciones, determina que la agricultura ecológica aparezca como una de las alternativas más viables a las producciones convencionales, al menos de una parte del mercado en las sociedades más desarrolladas que puedan permitirse pagar alimentos más caros.

---

### 5.3.1 EL RÁPIDO AVANCE DE LAS PRODUCCIONES ECOLÓGICAS EN ESPAÑA

Como en el resto de Europa, la agricultura ecológica en España ha ido ganando en importancia durante la década de los noventa. Su regulación institucional arranca del Reglamento de la Denominación Genérica "Agricultura Ecológica" de 1989, pionero en este sentido, aunque posteriormente modificado para adaptarse al Reglamento (CEE) 2092/91 mediante el Real Decreto 1852/93. A partir de ese momento, las Comunidades Autónomas han ido asumiendo las competencias en el control de este tipo de producción a través de los diferentes Consejos o Comités de Agricultura Ecológica, dependientes de las Consejerías o Departamentos de Agricultura de las Comunidades Autónomas, o directamente por Direcciones Generales adscritas a las mismas<sup>316</sup>.

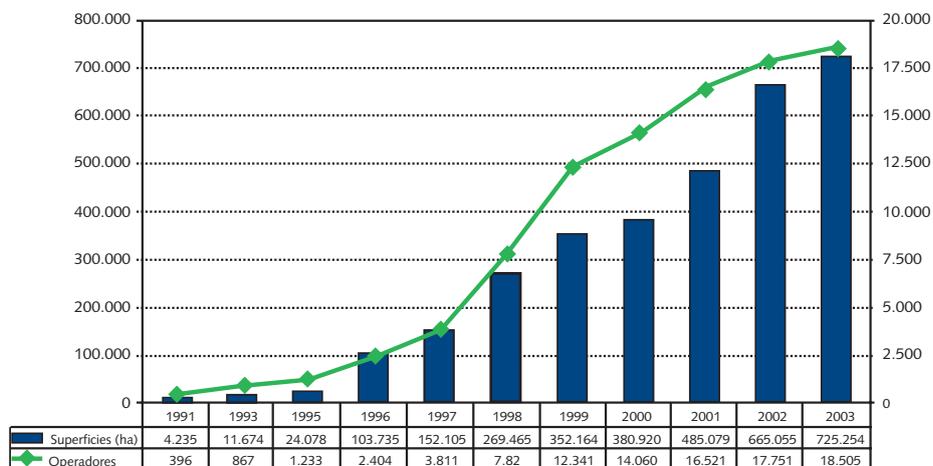
Y son estos los que velan por el control y garantizan la autenticidad del producto mediante una etiqueta identificativa para que el consumidor tenga la certeza de que el producto responde a las normas establecidas. El propio Ministerio de Agricultura reconoce como las buenas condiciones con las que cuenta nuestro país, por su diversidad natural y cultural, así como por la pervivencia de sistemas extensivos en los cultivos y una ganadería donde todavía abundan las razas autóctonas, han creado un escenario propicio para el desarrollo de estas producciones. Todo ello estimulado por las sucesivas ayudas enmarcadas, desde 1995, en el programa de medidas agroambientales y de desarrollo rural previstas en las sucesivas reformas de la Política Agraria Común.

---

<sup>318</sup> [http://europa.eu.int/comm/agriculture/qual/organic/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/agriculture/qual/organic/index_es.htm)

<sup>319</sup> <http://www.mapya.es/es/alimentacion/pags/ecologica/introduccion.htm>

**Gráfico 5.3.1 Evolución de la superficie y de los operadores vinculados a la agricultura ecológica**



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 2004

La evolución tanto de la superficie como del número de operadores vinculados a esta forma de producción señala la creciente importancia que la agricultura ecológica ha cobrado en la década de los noventa. Como muestra el gráfico adjunto (Vid. Figura 5.3.1), si a comienzos de la década eran 396 operadores y un total de 4.325 Ha. adscritas, en 2003 estas cifras ascienden a 18.505 operadores (17.028 productores, 1.439 elaboradores y 38 importadores) y 725.254 Ha. respectivamente. Un impulso especialmente evidente en la segunda mitad de los noventa, al socaire de las ayudas ambientales destinadas a su promoción. El resultado es que, en 2003, y según las estadísticas del Ministerio de Agricultura, el valor de la producción comercializada asciende (estimativamente) a un total de 235,65 millones de euros.

Esta evolución nos sitúa entre los tres primeros países europeos (junto a Italia y Alemania), esencialmente si atendemos tanto a la superficie como a las empresas agrarias implicadas. De cualquier forma, los datos absolutos no dejan de ser engañosos y, qué duda cabe, en nuestro país aún queda mucho camino por recorrer si lo comparamos con países como Dinamarca, Suecia, Alemania o Austria, que gozan de una gran tradición en este tipo de producciones.

De hecho, las cifras antes mencionadas sólo suponen el 2,4% de la SAU y el 0,92% de las explotaciones y, lo que es más significativo, el desarrollo experimentado por la agricultura ecológica en España no implica una penetración de los productos

ecológicos en el ámbito general de los consumidores, como indica el dato de que más de las 3/4 partes las producciones están destinadas a la exportación.

Con todo, sus beneficios tanto para la salud humana, como para el medio ambiente y la economía ante el creciente número de consumidores que lo demandan, le han valido su reconocimiento como sector estratégico. De ahí que recientemente, y siguiendo el modo de proceder planteado por la Comisión, se haya presentado el 19 de enero de 2004 un Plan Estratégico para la Producción Ecológica 2004-06<sup>320</sup>, que contempla un total de 8 objetivos básicos y 55 acciones concretas. Se trata, en esencia, de:

- Reconocer la importancia que tiene la producción ecológica en una doble vertiente. Como agricultura sostenible, que contribuye al cuidado del paisaje y del medio ambiente y como sistema que produce alimentos de calidad diferenciada.
- Consolidar el desarrollo de la producción e industrialización como una opción atractiva para productores y elaboradores convencionales.
- Conceder un papel fundamental en toda la cadena a la formación en relación al método de producción ecológico.
- Incrementar la confianza del consumidor en los productos ecológicos mediante información, formación, promoción y control.
- Ayudar a la vertebración del sector.

El Plan Nacional reconoce, entre los puntos débiles de la agricultura ecológica, el bajo nivel de consumo interno, la falta de recursos humanos, técnicos y económicos, la falta de conocimiento por parte del consumidor, la falta de formación específica en producciones ecológicas, de asesoramiento a productores y de experimentación científica; de igual manera, reconoce que los periodos de reconversión y tramitación son largos y exigentes, la normativa compleja, la estructura de comercialización limitada, el surtido de productos escaso y caro, así como una insuficiente inversión; por último, pone de relieve la fuerte presencia de las grandes empresas de la alimentación que presentan etiquetas cercanas o que sugieren el carácter natural o biológico de sus productos.

No obstante, y como contrapunto, el Plan Nacional perfila una serie de fortalezas, entre las que destacan la buena imagen de los productos, las condiciones climáticas favorables, los cultivos de gran competitividad en determinadas temporadas, el ser un tipo de agricultura de baja intensidad, la posibilidad de incrementar de la tasa de empleo y, como corolario, la contribución al desarrollo rural.

---

<sup>320</sup> Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Plan Estratégico para la Producción Ecológica 2004-2006. <http://www.mapya.es/es/alimentacion/pags/encuesta/introduccion.htm>

Y son éstas las que justifican el desarrollo creciente de la agricultura ecológica en nuestro país. No obstante, existen notables diferencias territoriales, en virtud de la desigual adaptación al nuevo modelo y a una concreta especialización más o menos imbricada en las preferencias de los consumidores por este tipo de productos.

La mayor parte de los operadores están en las comunidades de Andalucía y Extremadura, seguidos a distancia por los castellano-manchegos. Extremadura es la primera región por número de productores, un total de 5.745, seguida de Andalucía (4.768). Entre ambas aportan el 61,7%, una proporción semejante a las superficies adscritas a la agricultura ecológica (57,2%). Esta acusada concentración de la superficie y de los productores es comprensible si tenemos en cuenta que la mayor parte de la misma está vinculada a aprovechamientos altamente extensivos, particularmente pastos, praderas y forrajes, así como bosque y recolección silvestre, que representan el 55% del total de la superficie. Si eliminamos este tipo de aprovechamientos y nos centramos en los cultivos, podemos comprobar que la mayor parte están vinculados a los herbáceos extensivos (cereales, leguminosas y otros, con un total del 31%) y los correspondientes barbechos (18%), así como el olivar (28%). Producciones en todo caso extensivas que hacen de estas comunidades, así como otras del interior, como Castilla-La Mancha o Aragón, los territorios donde adquiere su máximo desarrollo.

La vinculación de los espacios de pastos, praderas y forrajes con la ganadería ecológica (un total de 1.751 explotaciones), también justifica que el mayor número de explotaciones ganaderas estén vinculadas a las cabañas extensivas de Extremadura (454 explotaciones, esencialmente de vacuno y ovino de carne) y Andalucía (402 explotaciones de similar orientación).

No obstante, cuando nos referimos a los operadores vinculados tanto a la importación (un total de 38) como a la elaboración (1.439), Extremadura aparece más rezagada en relación a Cataluña (277 operadores) y Andalucía (un total de 305). Estas dos regiones concentran el 40% de los elaboradores de productos ecológicos del país, el segmento del proceso que genera alto valor añadido. Cataluña destaca en lo que a industrias dedicadas a la transformación de producciones vegetales se refiere (un total de 290 empresas), en su mayor parte orientadas a la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos; lo mismo ocurre con la panificación y pastas alimenticias, y bodegas y envasadoras de vinos y cavas. Estas industrias tienen igualmente relevancia en Andalucía, si bien aquí las almazaras (con 90 establecimientos) ocupan el primer puesto.

Menor entidad, por los problemas que lleva asociados, tienen las actividades industriales relacionadas con la producción animal. De las 222 que operan en el país, la proporción más elevada está, de nuevo, en Andalucía y en Cataluña, esencialmente concentrada en el capítulo de mataderos y salas de despiece, así como de carnes frescas.

### 5.3.2 LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA EN CASTILLA Y LEÓN: UNA ASIGNATURA PENDIENTE.

Paradójicamente, pese a la personalidad agraria de esta región, y pese a las evidentes potencialidades, tanto por recursos naturales que favorecen este tipo de producciones, como por los sistemas de cultivos muy cercanos en muchos casos a esta forma de producción, en Castilla y León, la agricultura ecológica se encuentra en un estado embrionario, sobre todo si lo comparamos con otras comunidades que, como Andalucía, tienen su propio Plan estratégico, e incluso han creado una Dirección General de Agricultura y Ganadería Ecológica.

El desarrollo de un programa de ayudas vinculadas a las medidas agroambientales, determinaron que desde mediados de los noventa creciera de forma sustancial los capítulos de pastizales vinculados a la producción ecológica. El hecho de pensar exclusivamente en ayudas a corto plazo, y el consiguiente incumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de producción ganadera, llevaron a la descalificación de un número muy elevado de hectáreas<sup>321</sup>.

**Tabla 5.3.1 Operadores y superficie inscrita en agricultura ecológica.  
Castilla y León 2003**

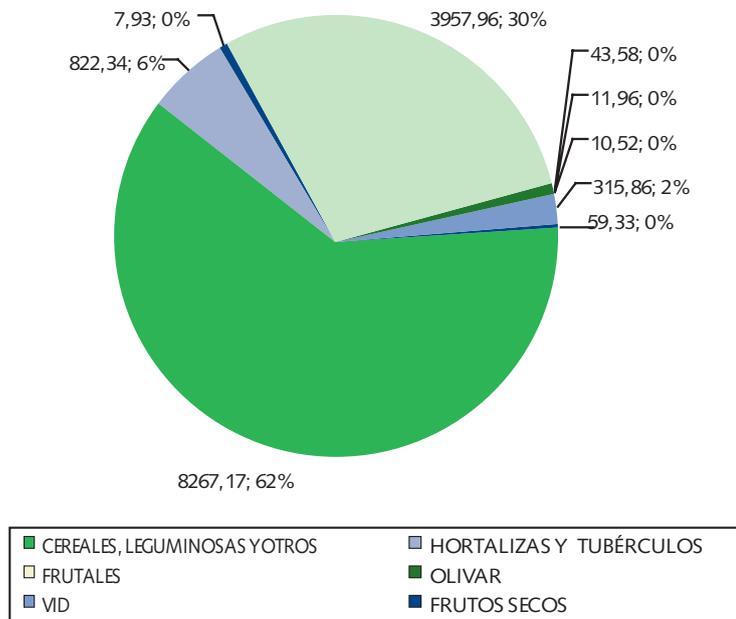
Provincias	Nº Operadores			Superficie de Agricultura Ecológica (has)				Explotaciones ganaderas (números)
	Productores	Elaboradores	Total	Calificada	En Conversión	Primer año de prácticas	Total inscrita	
Ávila	23	9	32	4.992,89	41,87	587,36	5.622,12	11
Burgos	27	11	38	630,91	116,27	408,80	1.155,98	4
León	25	13	38	595,00	56,14	327,59	978,73	1
Palencia	14	6	20	379,90	112,19	301,90	793,99	5
Salamanca	9	1	10	1.748,35		14,99	1.763,34	4
Segovia	15	10	25	490,36	98,70	202,06	791,12	3
Soria	6	3	9	103,05	58,17	35,22	196,44	2
Valladolid	19	12	31	251,05	78,08	684,41	1.013,54	1
Zamora	24	4	28	312,38	104,76	769,60	1.186,74	1
<b>Castilla y León</b>	<b>162</b>	<b>69</b>	<b>231</b>	<b>9.503,86</b>	<b>666,18</b>	<b>3.331,93</b>	<b>13.501,97</b>	<b>32</b>

Fuente: Agricultura Ecológica en España. Estadísticas 2003. MAPA

<sup>321</sup> UCCL-COAG (2004): Plan estratégico regional para el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica. Líneas de actuación presentadas por UCCL-COAG.

Los datos estadísticos existentes muestran el escaso desarrollo de la AE en la región. En el año 2003, el valor de las ventas ascendió a 3,36 millones de euros y sólo contamos con un total de 162 productores, 69 elaboradores y ningún importador. Un total, por tanto, de 231 operadores, muy alejados de otras CC.AA. que tienen menos tradición agraria.

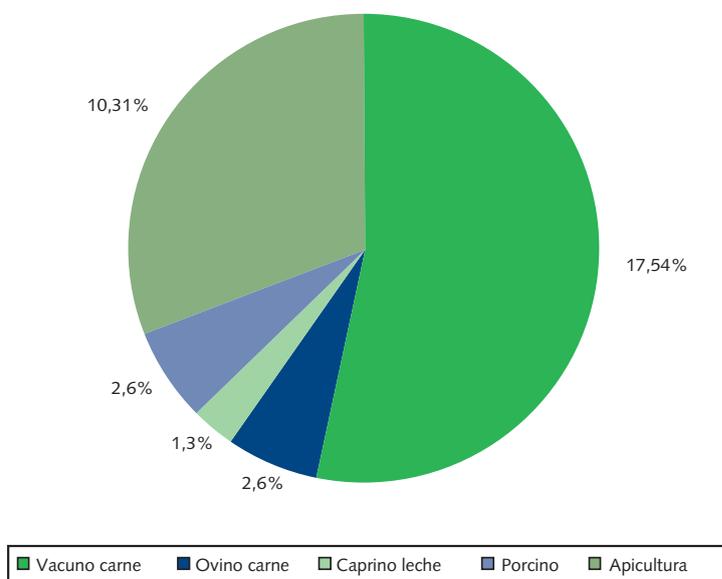
**Gráfico 5.3.2 Superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo. Castilla y León. 2003**



Fuente: Agricultura Ecológica en España. Estadísticas 2003. MAPA

En cuanto a superficie agrícola, son un total de 13.502 Ha. (la mayor parte en *Agricultura Ecológica*, seguida de *Primer Año de Prácticas* y *Superficie Calificada en Conversión*) el 1,86% del total nacional (un poco más que Baleares, por ejemplo). El grueso de la misma se adscribe a los patrones básicos del sistema productivo castellano y leonés, pues está dominada por los pastos, praderas y forrajes, así como cereales, leguminosas y barbecho, si bien el mayor valor añadido está vinculado al viñedo y las aromáticas. Un total de 54 industrias se dedican a elaborar estos productos, destacando por número las panificadoras, las bodegas y las manipuladoras y envasadoras de granos.

**Gráfico 5.3.3 Explotaciones ganaderas ecológicas según su orientación. Castilla y León 2003**



Fuente: Agricultura Ecológica en España. Estadísticas 2003. MAPA

Esa importancia de pastos y cereales, guarda sintonía con el número de explotaciones ganaderas vinculadas a la producción ecológica: un total de 32, mayoritariamente con dos orientaciones: la producción de vacuno de carne y la apicultura. No es de extrañar que los establecimientos elaboradores de productos animales sometidos a control, a parte de escasos (15 industrias), se dediquen a la manipulación de la miel, así como a los mataderos, salas de despiece, embutidos y salazones.

**Tabla 5.3.2. Actividades industriales en agricultura ecológica (producción vegetal). Castilla y León 2003**

Provincia	Bodegas	Productos Hortícolas Frescos	Conservas, Semiconservas Zumos	Elaboración Plantas Medicinales	Panificadoras	Galletas, Dulces, Confeitería.	Frutos Secos	Granos	Preparados Alimenticios	Otros	Total
Ávila			1		2			1		2	6
Burgos	4		1	1	1			1			8
León	3		2	2	2			4			13
Palencia					2					2	4
Salamanca					1						1
Segovia			2						1	2	5
Soria									1	1	2
Valladolid	2	1			2	1	1	2		2	11
Zamora			1							3	4
<b>Castilla y León</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>54</b>

Fuente: Agricultura Ecológica en España. Estadísticas 2003. MAPA

**Tabla 5.3.3. Actividades industriales en agricultura ecológica (producción animal). Castilla y León 2003**

Provincia	Mataderos, Salas de Despiece	Embutidos y Salazones	Queso, Leche, Derivados Lácteos	Carnes Frescas	Miel	Total
Ávila	1			1	1	3
Burgos			1		2	3
León						
Palencia					2	2
Salamanca						
Segovia	2	2		1		5
Soria					1	1
Valladolid			1			1
Zamora						
<b>Castilla y León</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

Fuente: Agricultura Ecológica en España. Estadísticas 2003. MAPA

No obstante, la entidad que adquiere la agricultura ecológica aparece más mermada aún si consideramos los datos que aporta el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Un órgano de control que fue creado en 1995 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa europea (Reglamento CE nº 2092/91) y desarrollar su contenido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bajo su control están registrados un total de 197 operadores (46 elaboradores y 151 productores), cantidad que queda por debajo de las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Resulta asimismo revelador de la escasa importancia que tiene la agricultura ecológica en Castilla y León, el hecho de que un capítulo tan importante como la disponibilidad de semillas apenas tenga entidad. Según el informe de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica de 31 de enero de 2004 sobre "Oferta y disponibilidad de semillas ecológicas en España"<sup>322</sup>, ni entre los proveedores de semillas inscritas en la base de datos nacional de semillas ecológicas (cereales, leguminosas y patatas), ni entre los que han divulgado su dedicación a producir y/o distribuir semillas o material vegetativo ecológico, ni entre aquellas que indican producción de semillas y plántulas ecológicas, ni entre las iniciativas y experiencias de auto-producción de semillas ecológicas, etc., aparece ninguna empresa, casa comercial o institución radicada en Castilla y León.

El alto potencial de desarrollo que existe en este campo, su capacidad para generar empleo y su imbricación con el desarrollo rural, añadido al escaso coste que supondría producción bajo la normativa vigente, pues en muchas áreas de la región, particularmente las que afrontaron más tardíamente o de manera incompleta las pautas productivistas (áreas de montaña y comarcas periféricas), parecen argumentos suficientes para poner en marcha un plan estratégico para Castilla y León, siguiendo los pasos dados en otras regiones.

Este es, a modo de ejemplo, el proyecto que recientemente ha presentado la organización agraria UCCL-COAG en sus Líneas de Actuación para un Plan Estratégico Regional para el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica. Líneas maestras que inciden, entre otros aspectos, en la necesidad de lograr el incremento de la superficie destinada a la producción ecológica (hasta alcanzar un 20% de la superficie agraria, estableciendo como objetivo llegar al 10% para el año 2005), mejorar la competitividad de las explotaciones ecológicas, promover la transformación y elaboración de los productos ecológicos, propiciar la apertura del mercado interior, hasta niveles similares al consumo en Europa, clarificar de cara al consumidor la oferta de productos con valores añadidos en cuanto a la salud y al medio

---

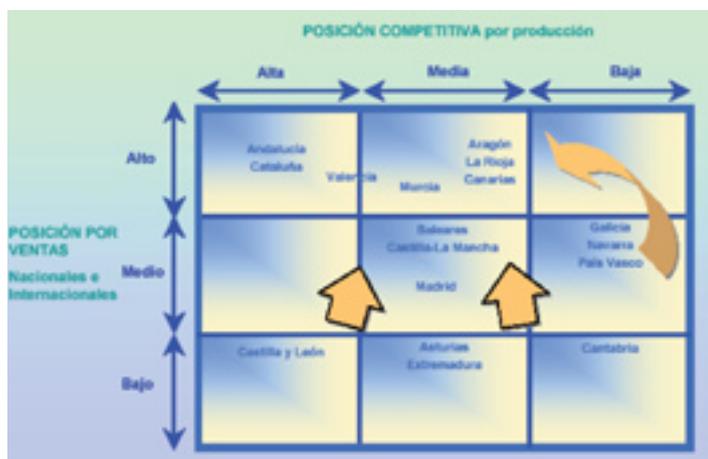
<sup>322</sup> [www.agroecologia.net](http://www.agroecologia.net)

ambiente, desarrollar la investigación participativa que integre a los distintos actores y elaborar un Libro Blanco de la investigación en Agricultura Ecológica<sup>323</sup>.

Se trata de objetivos genéricos con los que difícilmente se puede discrepar, si bien, a tenor de la situación actual, no parecen factibles a corto plazo. No obstante, los avances que en algunos campos se están produciendo (el caso de la apicultura y de la viticultura pueden ser ejemplos representativos) invitan al optimismo, particularmente cuando su potencial es reconocido en el propio Plan Estratégico Nacional, pues en el capítulo referente al posicionamiento por cultivos, la vid y el vino aparecen en los segmentos medio-altos, tanto por el atractivo del mercado como por la posición competitiva, y esta producción, en su dimensión de calidad, está demostrando el fuerte poder de arrastre. Asimismo, productos tan genuinamente castellano y leoneses, como el cereal, la leche, el pan, aves y huevos, se sitúan en posiciones intermedias desde el punto de vista competitivo como del atractivo mercantil.

A resultas de todo ello, el propio Plan considera a Castilla y León como una comunidad autónoma situada, junto a Andalucía y Cataluña, en los más altos puestos por posición competitiva por producción, si bien, y a diferencia de aquellas, está en la posición más baja por volumen de ventas nacionales e internacionales.

**Gráfico 5.3.4** Posicionamiento de la a.e. de Castilla y León en el conjunto de comunidades autónomas



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Plan Estratégico de Agricultura Ecológica

<sup>323</sup> UCCL-COAG (2004): Plan estratégico regional para el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica. Líneas de actuación presentadas por UCCL-COAG.

La situación descrita deja patente que si bien desde la administración autonómica la apuesta por los productos de calidad es patente, no ocurre lo mismo con la agricultura ecológica, que se está convirtiendo en la verdadera asignatura pendiente del sector en Castilla y León.

Por otro lado, si descendemos en la escala de actuación tampoco se observa una especial pujanza en el marco de las iniciativas de desarrollo rural. En este sentido cabe recordar que la promoción de productos locales agrarios constituye una de las líneas prioritarias, tanto en la iniciativa Leader como en los Proder. A modo de ejemplo, consultada la base de datos de acciones más destacadas del Leader II en Castilla y León<sup>324</sup>, observamos que frente a los 30 proyectos puestos en marcha en el marco de la promoción de productos de calidad, sólo aparecen 4 que de manera directa o indirecta estén relacionados con la agricultura ecológica. Se trata de acciones aisladas, relativas a cursos de formación o al complemento de proyectos más ambiciosos. En todo caso, las encuestas realizadas a sus promotores resaltan las dificultades para poner en marcha acciones viables y sostenibles en el tiempo.

## 5.4 La difusión cultural de actividades agrarias

Otro de los aspectos más interesantes en el ámbito de la promoción de actividades y, por ello, de generación de empleo, es el relativo a la promoción cultural y educativa no sólo de nuestros productos agrarios y de sus formas de producción, sino de toda una “forma de vida” que tiene que ver con el medio rural y con la actividad agraria.

### 5.4.1 LAS GRANJAS-ESCUELA

Por lo que se refiere a la promoción educativa, una de las formas más difundidas en los últimos años es el modelo de las Granjas-Escuela. Se trata de un concepto de espacio educativo cuya finalidad es acercar a los alumnos –por lo común niños y jóvenes procedentes del ámbito urbano– los aspectos relativos a las formas y procesos de producción agraria. Están dotadas de huertos y animales domésticos para permitir a los escolares hacer seguimientos prácticos de los ciclos de diferentes cultivos, el cuidado de los animales y la transformación elemental de los productos. Con ello se pretende no sólo promover entre los niños urbanos el conocimiento de los modos de vida rural, sino de inculcar otros valores como la calidad y los hábitos saludables de la alimentación o el conocimiento, respeto y cuidado ambiental.

<sup>324</sup> <http://redrural.mapya.es>

Es la razón de su éxito en las sociedades modernas, donde cada vez están más valoradas, tanto como complemento educativo en el contexto de de las enseñanzas regladas, como lugar de ocio infantil durante el periodo vacacional. Por este motivo, la oferta de actividades formativas se ha ido ampliando desde las estrictamente agrarias hacia aquellas que tienen que ver con la naturaleza y las relaciones primarias entre el hombre y el medio, además, obviamente, de otras que responden a modelos más estandarizados (talleres, itinerarios, deportes, visitas guiadas, etc.).

Generalmente situadas en ámbitos de alto valor ambiental –sobre todo con el fin de compaginar la labor pedagógica que le da nombre con otras actividades lúdicas en entornos valorados–, o en espacios que gozan de cierto valor patrimonial –el caso de pueblos abandonados que han sido recuperados–, tampoco desprecian emplazamientos menos atractivos desde el punto de vista patrimonial con el fin de garantizar la proximidad o, cuando menos, la accesibilidad a los centros urbanos que facilitan las visitas cortas (un día o dos días y una noche) que son tan frecuentes en los colegios.

A falta de una estadística precisa, en nuestra región existen al menos 13 establecimientos con esta finalidad, si bien suele ser común que también se ofrezcan como alojamientos de turismo rural en la modalidad de albergues. Las proximidades de las principales aglomeraciones regionales (el caso de Valladolid) o extrarregionales (esencialmente Madrid) justifican que sean las provincias de Ávila y Segovia, seguidas de Valladolid, donde tienen mayor y más temprana implantación.

Las encuestas realizadas en estos establecimientos ponen de relieve su capacidad para generar empleo, pues no es raro que, en algún caso, por sus instalaciones pasen anualmente entre 10.000 y 15.000 alumnos provenientes de todas las comunidades autónomas y de otros países comunitarios. Ello obliga a tener entre 20 y 25 personas contratadas para realizar tareas educativas, de restauración y de mantenimiento. No obstante, dada las particularidades de la demanda, suelen ser empleos estacionales, pero en una proporción en absoluto despreciable como salida laboral en determinados ámbitos rurales.

En la misma línea de promoción cultural de todos los aspectos que giran en torno a “lo agrario”, existen otras vías que en los últimos años se están desarrollando de manera significativa en Castilla y León.

---

#### 5.4.2 MUSEOS, RUTAS Y LAS “FIESTAS” GASTRONÓMICAS

El componente rural de Castilla y León tiene una de sus manifestaciones en las fiestas populares, bien patronales, bien de exaltación de productos o tareas concretas de la actividad agraria. Lo lúdico se vincula en este caso a lo gastronómico

y a lo cultural cuando se hace de un producto local objeto central de celebración. Es un elemento más de arraigo, por más que su vinculación sea simbólica y sus manifestaciones recientes, fruto de una adaptación de lo festivo a los nuevos tiempos.

Su conexión con la actividad agraria tradicional es evidente, por más que *“la gran mayoría de las fiestas gastronómicas tienen su origen en el desarrollo y consolidación de las denominaciones de origen y otras figuras de calidad, que han encontrado en estas manifestaciones plataformas de promoción e identidad comarcal de sus alimentos tradicionales”*<sup>325</sup>.

Su poder de convocatoria es cada vez mayor, reafirmando al tiempo la dimensión de “lo local”, de la personalidad del municipio o de la comarca, cohesionando el territorio en torno a un producto que puede ser oficializado por la administración bajo alguna de las figuras de calidad contempladas en la normativa. Es la imagen de un territorio, parte indisociable de su identidad cultural, que al tiempo es refrendo de calidad.

En algunas regiones determinados productos han conseguido convertirse en la “imagen” del territorio. El caso de Galicia en relación con el marisco es paradigmático y muestra las amplias posibilidades económicas y de empleo que giran en torno su promoción. En efecto, en Galicia el marisco constituye un verdadero elemento singulariza su imagen y constituye un referente en la motivación turística. De hecho, y pese a que desde el punto de vista de la cultura gastronómica el marisco apenas se consumía tradicionalmente, su imagen se ha convertido en algo habitual en la folletería turística de la administración gallega, ligándolo siempre a la riqueza del mar y a su calidad, asociándolo igualmente a otros productos, elementos de acompañamiento indispensables, como ocurre con el vino Albariño. Así, *“el marisco es utilizado (...) para reflejar la imagen de Galicia. Las postales, que difunden a través del espacio esa visión, aparecen cargadas de elementos gastronómicos, es decir, marisco. Pero el uso estereotipado de éste se extiende a muchas facetas, hasta el punto de que cualquier alusión a Galicia puede ir acompañada de fotografías o comentarios relativos al marisco. Se conforma así una idealización que sitúa a (Galicia) como un territorio marítimo, rico en recursos naturales que lo hacen atractivo para un turismo en rápido crecimiento”*<sup>326</sup>.

---

<sup>325</sup> <http://www.turismocastillayleon.com/>

<sup>326</sup> Lois, R. y Santos, X. (2000): *Seafood Consumption and Galicia's Image: a Cultural Geography Approach*, II anglo-spanish symposium on rural geography, Valladolid.

Al hilo de este elemento, en Galicia han ido promoviéndose las fiestas gastronómicas, contabilizándose ya a comienzos de los noventa un total de 267 diferentes, de tal forma que la mayor parte de los municipios de Galicia cuentan con alguna jornada de exaltación de un producto típico.

A diferencia de Galicia, Castilla y León no transmite, en conjunto, una imagen con capacidad para representar a un territorio tan variado. En esencia, suelen ser “reclamos” locales o comarcales, simbólicamente asociados a un plato o a un producto. El caso más evidente ha sido tradicionalmente el cochinillo (asociado a Segovia) y el lechazo (esencialmente de La Ribera del Duero), si bien en ambos casos se han desvinculado de su referencia territorial para difundirse allí donde existía clientela potencial (particularmente madrileña y de fin de semana) y restauradores con iniciativa.

Por otro lado, desde los años ochenta el vino está sirviendo como elemento estereotipado de la cultura gastronómica, también vinculado a otro elemento no menos representativo: la carne, bien sea fresca (chuletillas de lechazo, chuletón, etc.) o bien curada (embutidos y salazones de diferente procedencia). Toda una variedad de productos panificables, reposterías, legumbres, hortalizas y lácteos se han ido agregando hasta completar la imagen del “bodegón” con el que se suele promocionar gastronómicamente la región.

Una promoción en la que los agentes fundamentales son la administración, la industria alimentaria y, esencialmente, los hosteleros, establecimientos comerciales y centros de iniciativas turísticas, que aprovechando el empuje del turismo patrimonial (en su acepción más amplia), contribuyen a la promoción de auténticas rutas gastronómicas, porque esa es la motivación esencial. Los casos del cocido Maragato (que gira en torno a Castrillo de los Polvazares) y del lechazo y el vino en La Ribera del Duero son paradigmáticos, aunque no los únicos.

Mientras, y al socaire de la identificación de productos singulares, han proliferando las fiestas gastronómicas. Así, gozan de un elevado poder de convocatoria algunas fiestas concretas, como las jornadas de la matanza en el Burgo de Osma (Soria); la Gran Judiada en San Ildefonso o La Granja (Segovia), o la Fiesta de exaltación del Espárrago en Tudela de Duero (Valladolid). Sin embargo, son muchas más las que existen. Difíciles de cuantificar, la Consejería de Turismo y Cultura de la Junta de Castilla y León ha identificado un total de 54 fiestas gastronómicas de exaltación de productos en otros tantos municipios de la región. Sin duda no están todas, sobre todo si tenemos en cuenta que una parte sustancial de las subvenciones otorgadas por las diferentes Diputaciones Provinciales en concepto de promoción de las actividades turísticas, incluyen, de forma sustancial, un buen número de actividades de promoción de productos singulares. Muchas de estas fiestas están declaradas

de interés turístico; como también los son algunas que se centran en la exaltación de una fase de las tareas agrícolas: es el caso de las fiestas de la vendimia, particularmente las de Cigales, Serrada y Toro.

Por último, y con motivaciones similares a las anteriores, en los últimos años están abriendo sus puertas numerosos centros de interpretación, museos o, quizá con más precisión, colecciones museográficas, de diferente promoción y titularidad que muestran objetos vinculados a la actividad agraria y a la vida rural en general o constituyen referentes temáticos que giran en torno a un producto.

En la mayor parte de los casos son colecciones etnográficas, genéricas, pero no son pocos los que tienen un contenido esencialmente agrario. En unos casos destacan los utensilios utilizados en la agricultura y ganadería tradicionales: Museo de Aperos del Monasterio de La Santa Espina; de Santa Eufemia en la Zarza; de Labranza en Villoslada; la Colección de Carros de Labranza Domingo Vallinas. Otros tienen un hilo argumental centrado en una actividad (Museo de la Trashumancia o Pastoril de Oncala; Museo del Pastor en Barrios de Luna) o, lo que cada vez es más común, en un producto: Museo de las Abejas, en Poyales del Hoyo; Museo del Chocolate, en Astorga; del Queso, en Frómista; del Cerdo, en El Burgo de Osma; del Pan, en Mayorga de Campos (en promoción) o del vino, en Cacabelos y, Peñafiel. Este último, de promocionado por la Diputación de Valladolid, se está convirtiendo en un referente temático y en uno de los puntos de claves en la oferta turística de La Ribera, pues, según datos de su página Web, desde que se inauguró en diciembre de 1999 hasta junio de 2004, han pasado un total de 445.654 visitantes<sup>327</sup>.

Por último y a modo de conclusión, podemos indicar que el cambio de rumbo en los planteamientos de la Política Agraria Común está poniendo en serias dificultades a las explotaciones agrarias de Castilla y León, que en una proporción elevada presentan serios problemas para competir en un marco abierto y menos protegido. Sin embargo, el énfasis que las últimas reformas de la PAC han puesto en el Desarrollo Rural abre nuevas posibilidades que, en el caso de la actividad agraria, pasan por explotar aquellas líneas que sintonizan con las preferencias de los consumidores y para las que el sector agrario de Casilla y León dispone de notables oportunidades.

En el caso de los productos de calidad ya hay una tradición, y la apuesta de la administración por el desarrollo de las distintas figuras de protección parece clara. No obstante, aún queda mucho camino por recorrer, y al impulso dado a determinados productos, con evidentes resultados positivos, se les pueden agregar otros con resultados igualmente prometedores. Es una vía para mantener el empleo en explotaciones que de otra manera no serían competitivas, al tiempo que refuerzan la creación

---

<sup>327</sup> <http://www.museodelvinodevalladolid.es/>

de puestos de trabajo en actividades complementarias en la cadena alimentaria (desde la producción hasta la comercialización, pasando por la transformación). En este sentido, la recomendación oportuna pasa por seguir promocionando la larga lista de productos de calidad, implicando al productor para mantener los parámetros de calidad exigidos y fomentando las reformas estructurales para hacer viables los proyectos, particularmente en lo relativo al asociacionismo y a la mejora de los canales de distribución.

La agricultura ecológica, por otro lado, aparece como la línea de producción menos explotada. Existen notables oportunidades, pero son muy pocos los que se han decidido a emprender ese camino, y quienes lo hacen destacan las dificultades para mantener sus explotaciones. En unos casos la motivación fundamental es la económica, en otros, los menos, existe una convicción y compromiso con los planteamientos de la sustentabilidad. En todos ellos, se destaca la escasa presencia de los segmentos de transformación y comercialización, los que más valor añadido generan, y la especialización –dentro del escaso número– está decantada hacia la producción. Sería conveniente el desarrollo de un Plan Estratégico, al estilo de los que ya están elaborados en otras regiones, dónde se diagnosticaran los principales problemas y se marcaran las líneas maestras para potenciar una forma de producción de amplias posibilidades para el futuro.

Por último, es destacable el potencial que encierra la promoción turística de todo lo que tiene que ver con “lo agrario”, desde el producto hasta las formas de producción. El desarrollo de actividades formativas, el inventario, la promoción y divulgación de fiestas, exaltaciones individuales de productos, rutas gastronómicas vinculadas, etc., parece la manera más oportuna de “vender”, para el turismo, una actividad que explica y fundamenta buena parte de nuestro patrimonio cultural.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES: ASPECTOS DE INCIDENCIA TRANSVERSAL

### 6.1 Aspectos de carácter general vinculados a la creación de empleo

La articulación del presente Informe se ha basado en el análisis individual de un amplio conjunto temático, incluyendo aspectos muy diferentes entre si, pero todos ellos pertenecientes al grupo de los denominados nuevos yacimientos de empleo. Sin embargo, a los capítulos y epígrafes incluidos, han de sumarse las iniciativas que, con carácter general, lleva a cabo la Junta de Castilla y León en el apartado de creación de empleo. Algunas de éstas pueden considerarse incluidas en NYE que, por sus características particulares, no se ha considerado conveniente abordar de forma individual o porque afectan a varias, cuando no todas, de las parcelas socioeconómicas estudiadas y su tratamiento requeriría por si solo un estudio independiente, desbordando el actual. Ello no impide, sin embargo, centrar nuestra atención en algunos puntos de especial relevancia con incidencia en la totalidad o buena parte de los temas ya estudiados.

#### 6.1.1 AYUDAS DIRIGIDAS A LA EXPLOTACIÓN DE NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

El conjunto de subvenciones de la Junta de Castilla y León destinadas a la creación de empleo, a su mantenimiento, a la formación de trabajadores, o a minorías con problemáticas propias es muy amplio, pues a las de carácter general se añaden otras sectoriales, relacionadas con los incentivos a la inversión en I+D, a la creación de empresas, etc., así como las concedidas a través de la Agencia de Desarrollo Económico (ADE). Gran parte de ellas son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) o, en el caso de las últimas mencionadas, por fondos estructurales. Un grupo considerable, tanto en número como en cuantía, corresponde a las ayudas dirigidas a entidades locales, de mayor interés en lo que respecta a los puntos analizados en este Informe. Ahora bien, si nos limitamos al caso de los NYE entendidos en sentido

estricto, el importe de las ayudas disponibles en el último año analizado, el 2004, se limita a seis millones de euros (Tabla 6.1.1).

**Tabla 6.1.1 Ayudas públicas para la creación de empleo (2004)**

Destinatarios	Objetivo	Financiación	Cuantía (€)
Entidades Locales	Nuevos yacimientos de empleo	Junta y F.S.E.	6.000.000,00
Entidades Locales	Contratación de desempleados	Junta y F.S.E.	19.547.270,00
Entidades Locales	Plan Regional de Empleo	Junta de C. y L.	5.847.658,50
Empleadores	Contratación de discapacitados	Junta y F.S.E.	2.511.061,00
Entidades sin ánimo de lucro	Orientación profesional y autoempleo	Junta y F.S.E.	5.122.270,00
Entidades locales y vinculadas	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	Junta y F.S.E.	5.960.650,00

Fuente: BOCYL 22 de diciembre de 2003 (Suplemento)

El objetivo de estas ayudas, centradas en las entidades locales, es la financiación de la contratación temporal de trabajadores desempleados por parte de los ayuntamientos, para la realización de estudios o ejecución de proyectos municipales encaminados a poner en funcionamiento servicios pertenecientes al ámbito de los NYE. La definición de este concepto en la Orden correspondiente se realiza teniendo en cuenta aspectos de carácter sectorial y social, coincidiendo en muchos casos con la utilizada en el presente estudio<sup>328</sup>. Así, se califican como tales los servicios a la colectividad (mayores, infancia, familia, discapacitados y personas con dificultades de inserción), incluidos en el primer capítulo. A ellos se añaden los servicios relacionados con tecnologías de la información y telecomunicaciones, el turismo cultural y patrimonio (Capítulo 2), el turismo rural (Capítulo 3) y aprovechamiento de recursos locales respetando el medio ambiente (Capítulos 4 y 5). Por otra parte, se hace especial mención a dos de los colectivos caracterizados por sus elevadas tasas de paro, los jóvenes y las mujeres, considerando yacimientos de empleo a los servicios que puedan favorecer su inserción laboral. Faltan algunos temas que sí se han incluido en capítulos anteriores, como el comercio minorista, el transporte colectivo y las actividades agrarias alternativas, aunque en la redacción del Artículo 6 (Actividades Subvencionables) se indica que también será incluido como subvencionable *"cualquier otro que, propuesto por la Entidad solicitante, pueda ser valorado positivamente como Nuevo Yacimiento de Empleo a nivel local"*<sup>329</sup>. En menor

<sup>328</sup> Orden EYE/1693/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan ayudas para Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para el año 2004. BOCYL, 22 de diciembre de 2003, Suplemento al nº 247. Págs. 183 a 186.

<sup>329</sup> *Ibidem*, Cit. pág. 184, Artículo 6 (Actividades Subvencionables), Apdo. G.

medida, el aprovechamiento del patrimonio natural puede considerarse incluido en los servicios relacionados con el turismo. Pero en ambos casos, especialmente en el primero, la definición es un auténtico cajón de sastre y la importancia de los NYE mencionados merecería una alusión directa, como en los otros casos. En favor de la nomenclatura utilizada hay que mencionar la exclusión explícita de aquellos "*servicios de carácter obligatorio mínimo que deben prestar las Entidades Locales*", pues coloca en su lugar la idea de nuevo yacimiento de empleo, al yuxtaponerla a la declaración de objetivos expuesta en la introducción de la Orden: "*La Consejería de Economía y Empleo, en el marco del Plan Regional de Empleo de Castilla y León, convoca este Programa dirigido a hacer emerger las posibilidades de generación de empleo estable que subyacen bajo estas nuevas demandas sociales*"<sup>330</sup>. Y es que, como se indicaba en la Introducción de este Informe, el hecho de constituir una demanda social al margen de los servicios mínimos resulta consustancial al concepto de NYE.

La filosofía aplicada en la normativa mantiene un criterio de gran relevancia, el de la búsqueda de la estabilidad de los nuevos puestos de trabajo. En este sentido, si bien a largo plazo la existencia de una demanda real debería ser suficiente para financiar los servicios generados, la ayuda pública debe impulsar no sólo su creación, sino asimismo su mantenimiento durante el tiempo necesario. La prolongación de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores para lograr estabilizar los empleos generados hasta un máximo de tres años responde precisamente a estas ideas. Se debe resaltar también el que entre los criterios de selección se valoren "*aquellas obras o servicios que tengan origen en estudios subvencionados con cargo a este programa en ejercicios anteriores, si en ambos casos el desarrollo de los mismos es positivo*"<sup>331</sup>. Nuevamente, la idea de continuidad se refleja con claridad. Otros criterios utilizados, como el orden de prelación a la hora de valorar las solicitudes, pueden ser en cambio más discutibles. La prioridad otorgada a mujeres, jóvenes de hasta 30 años y parados de larga duración responde a una situación real, al ser los grupos más afectados por el desempleo en términos absolutos y, salvo casos muy concretos, también relativos. En cambio, se incluyen en un mismo apartado un variopinto conjunto de colectivos nada relacionados entre sí, con problemáticas diversas y cuyo único nexo de unión reside en su dificultad para integrarse en el mercado laboral: discapacitados, perceptores del IMI, inmigrantes, minorías étnicas, ex toxicómanos rehabilitados y ex presidiarios. Quizás un análisis sobre la situación particular de cada uno de ellos en relación al mercado laboral, así como su cuantía, permitirían establecer un orden de prioridad más acertado.

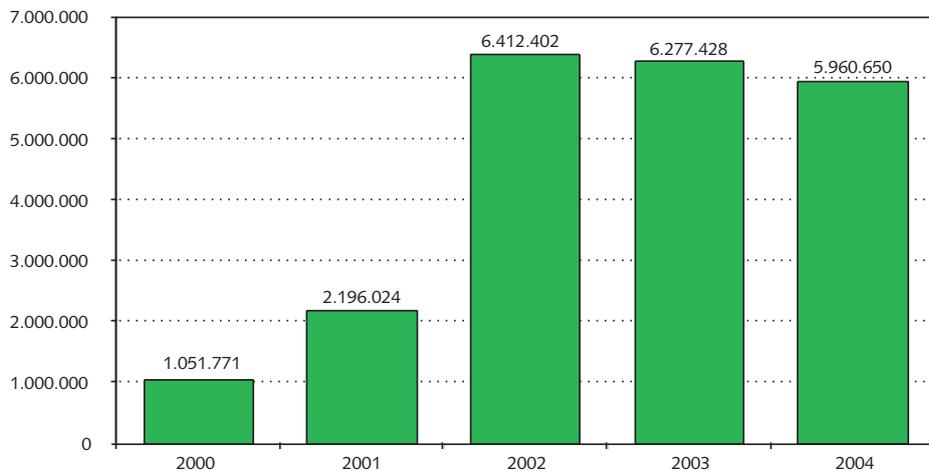
---

<sup>330</sup> *Ibidem*, Cit. pág. 183.

<sup>331</sup> *Ibidem*, Cit. pág. 184, Artículo 11 (Comisión de Valoración y Criterios de Selección), Apdo. A.

Pero con independencia de estos detalles, de menor importancia, se debe resaltar el hecho de que desde el punto de vista inversor las ayudas destinadas a subvencionar los NYE han pasado a situarse en los últimos años entre las más elevadas de todas las establecidas para la creación de empleo, con la excepción lógica de las dirigidas a la contratación de desempleados para obras y servicios en entidades locales. Del millón de euros destinado a este fin por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para el año 2000 se paso a superar los seis millones en el 2002, cifra en torno a la cual se han mantenido hasta el momento, aunque con una pequeña reducción en la cuantía destinada por la Consejería de Economía y Empleo para el año 2004<sup>332</sup>. La cofinanciación de estas ayudas por el Fondo Social Europeo desde el 2002 explica en gran medida el incremento señalado, si bien el esfuerzo de la propia Junta de Castilla y León ha sido asimismo patente (Gráfico 6.1.1).

**Gráfico 6.1.1 Ayudas para la subvención de nuevos yacimientos de empleo (2004-2005)**



Fuente: Boletín Oficial de Castilla y León. Elaboración propia

<sup>332</sup> Orden de 20 de diciembre de 1999, BOCYL de 23 de diciembre de 1999, nº 246; Orden de 20 de diciembre de 2000, BOCYL de 22 de diciembre de 2000, nº 246; Órdenes de 19 de diciembre de 2001, BOCYL de 21 de diciembre de 2001, nº 247; Órdenes de 5 de diciembre de 2002, BOCYL de 13 de diciembre de 2002, nº 240 y Orden de 15 de diciembre de 2003, BOCYL de 22 de diciembre de 2003, Suplemento al nº 247.

## 6.1.2 LOS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Como ya indicamos, desde una perspectiva estricta éstas serían las únicas ayudas directas para potenciar los NYE, en cuyo caso deberíamos concluir que, pese a su incremento, la cuantía total es muy limitada y por supuesto, ínfima en comparación a las necesidades expuestas a lo largo de este Informe. La realidad es, no obstante, bien diferente. Entre el resto de ayudas podemos encontrar epígrafes que, enfocados en principio a objetivos diferentes, guardan una estrecha relación con la puesta en explotación de los anteriores. Quizás el ejemplo más significativo corresponda a las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) que, indirectamente, van a ser los encargados de la puesta en explotación de tales yacimientos, captando subvenciones e impulsando algunos de los servicios incluidos en ese concepto (servicios a la comunidad, actividades formativas, culturales y de ocio, integración de inmigrantes, turismo rural, etc.). La Consejería de Economía y Empleo desarrolla, cofinanciados por el FSE, tres programas orientados a fomentar el desarrollo local e impulsar proyectos y empresas de I+D:

- Programa I: Estudios de Mercado y Campañas para la Promoción Local.
- Programa II: Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- Programa III: Proyectos y Empresas calificados como I+D.

En todos ellos cabe incluir acciones encaminadas a potenciar los NYE pero es el segundo el que más nos interesa en este sentido. El objetivo de las ayudas, que para 2004 ascendieron a 5.960.650 €, radica en *"la promoción e implantación de políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial"* en el entorno local y pueden alcanzar hasta un 80% del coste de la actividad subvencionada<sup>333</sup>. Al requerirse profesionales con formación universitaria, el importe de la subvención por contrato es elevado (hasta 27.046 €, incluido el pago de la Seguridad Social), pero también resultan más caros para las entidades locales, que han de sufragar una quinta parte del coste laboral. Las funciones de los AEDL son amplias, como podemos apreciar en el Cuadro 6.1.1, pero en resumen, han de dedicarse a la identificación de necesidades y potencialidades, con el fin de ayudar a desarrollar nuevas iniciativas económicas.

---

<sup>333</sup> Orden EYE/1695/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+D. BOCYL de 22 de diciembre de 2003, Suplemento al nº 247, págs. 208 a 227. Cit. Pág. 210, Programa II: Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Apartado 8 (Objeto y finalidad).

### Cuadro 6.1.1 Funciones de los agentes de empleo y desarrollo local

- Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.
- Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras.
- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.
- Apoyo a promotores de empresas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coadyuvar a la buena marcha de las empresas creadas.

FUENTE: Orden EYE/1695/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+D

Las subvenciones para la contratación de AEDL son por un año, aunque pueden renovarse hasta un máximo de cuatro, siempre que se hayan cumplido los objetivos señalados. Sin embargo, esto último es difícil de precisar, en cuanto que pese a lo establecido en la convocatoria de ayudas, el papel exacto de estos trabajadores varía considerablemente dependiendo de las características de la localidad donde realicen sus tareas. Lógicamente, si un AEDL tuviera la capacitación necesaria para cumplir el conjunto de funciones descritas, no necesitaría ese puesto de trabajo, pues él mismo se convertiría en empresario de éxito. En realidad, tal como reconoce la propia normativa, es la entidad local la encargada de garantizar *"la adaptación de los Agentes a sus puestos de trabajo mediante la impartición de la metodología y de cuantas técnicas sean necesarias para el mejor desarrollo de sus funciones"*, que ha de basarse en un sistema de formación continua<sup>334</sup>. Todo ello se plasma en situaciones iniciales de indefinición, donde en ocasiones ni la entidad

---

<sup>334</sup> *Ibidem*, Cit. pág. 211, Apartado 13 (Adaptación inicial de los Agentes a sus puestos de trabajo y actualización permanente de su formación).

contratante ni el agente saben exactamente cuál es el cometido de éste y finalmente, es la práctica cotidiana y el intercambio de experiencias lo que lleva a consolidar sus líneas de actuación.

La Federación de Agentes de Desarrollo Local de Castilla y León (FADECYL), constituida en junio de 2003, que agrupa a las asociaciones provinciales de AEDL, se ha marcado como objetivo general el *"fomento de iniciativas de desarrollo local en los pueblos, ciudades, mancomunidades y provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en colaboración con entidades públicas y privadas, y promocionando la figura profesional del Agente de Desarrollo Local"*<sup>335</sup>. Una de las líneas de trabajo seguidas consiste precisamente en incrementar las acciones informativas entre sus socios, buscando un intercambio de experiencias que permita conocer las diversas actuaciones que pueden llevarse a cabo desde estos puestos de trabajo. Como la misma Federación reconoce, el perfil profesional del AEDL es muy diverso y así lo demuestra la diversidad de titulaciones y especializaciones de sus miembros, aunque la mayoría se enmarcan en las áreas de conocimiento de la Economía, Sociología, Geografía y Derecho. Es precisamente a través del análisis de las actuaciones realizadas por estos profesionales como podemos hacernos una idea más precisa de su cometido, directamente relacionado en muchos casos con la puesta en marcha de los NYE.

La preocupación de los AEDL en definir su perfil profesional parece ser una constante, quedando reflejada incluso en la ponencia marco de las primeras jornadas dedicadas en la Comunidad Autónoma a este tema<sup>336</sup>. Aunque, a grandes rasgos, se repitieron las ideas demasiado generales ya indicadas en las mismas convocatorias de subvenciones, también se insistió reiteradamente en un tema clave, el conocimiento directo del territorio y la necesidad de compatibilizar las iniciativas surgidas desde éste y hacia éste. El AEDL sería el nexo de unión entre ambos espacios y como tal, aplicaría sus conocimientos sobre el terreno para aprovechar tanto las posibilidades existentes en él como las procedentes del exterior. Lo cual lleva a otra función relevante no incluida en el listado mencionado, pero igualmente necesaria: la captación de recursos económicos a escala local, regional, estatal y europea, incluyendo ayudas, subvenciones, patrocinios, inversiones, etc., ya puedan ser solicitados por las administraciones públicas locales como por empresarios o asociaciones de diversa índole. La complejidad burocrática inherente a las iniciativas y proyectos desarrollados por todas estas instituciones ha convertido al AEDL en un auténtico

---

<sup>335</sup> Muriel, D.: *El Consistorio. Datos FADECYL*. (información remitida por el Presidente de la Junta Directiva de FADECYL).

<sup>336</sup> Varela Antas, M.: "El perfil del Agente de Desarrollo Local/Comunitario". Primeras Jornadas sobre *Los Agentes de Desarrollo Local como profesionales del Desarrollo*, Valladolid, Junio de 2004.

experto en la materia, facilitando gracias a ello el cumplimiento de su objetivo primordial, el desarrollo local en todos sus aspectos<sup>337</sup>. En definitiva, el trabajo del agente respondería –o debería responder– al desarrollo del modelo de proyecto territorial defendido por la Asociación Internacional Ruralité-Environnement-Développement (RED), un modelo sostenible de los espacios rurales mediante proyectos integrados vinculados a los contratos territoriales, fortaleciendo las redes de intercambio de saberes, la participación ciudadana y la capacidad de iniciativa de las instituciones locales<sup>338</sup>.

El modelo integrado de desarrollo local ha de tener como objetivo el *"favorecer una expansión y diversificación de sus sectores productivos, con la finalidad de crear nuevos cauces hábiles para generar complementariedades entre los diversos sectores sociales y económicos"*, función que sin duda entra de lleno en las competencias de los AEDL<sup>339</sup>. En colaboración con los Grupos de Acción Local (GAL) surgidos de la aplicación de los programas LEADER y PRODER, se impulsan actividades más allá de las derivadas de la multifuncionalidad agraria, insuficiente por sí sola para lograr el crecimiento sostenido, incentivando los demás sectores económicos. En este sentido, tanto el programa LEADER en sus diferentes fases, pero sobre todo en la segunda (LEADER II) y tercera (LEADER +), como el PRODER, supusieron una importante innovación en la forma de abordar las problemáticas de las áreas rurales a través de los GAL<sup>340</sup>. Son estos los responsables del enfoque ascendente, territorial e integrado, cuyo buen funcionamiento se debe, entre otros aspectos, a la gestión de proximidad. Tal como señala Javier Esparcia, ambos programas han logrado el surgimiento de liderazgos sociales, la profundización de la cultura democrática, la mejora de la capacidad de toma de decisiones empresariales y la consolidación de equipos técnicos experimentados en los territorios rurales.

---

<sup>337</sup> Acero, M., Alfonso, Y. y Muriel, D.: "El Agente de Desarrollo en el Medio Rural". Primeras Jornadas sobre *Los Agentes de Desarrollo...*, Op.Cit., Mesa Redonda.

<sup>338</sup> Ruralité-Environnement-Développement (RED): *Una política de cohesión para el campo y la ciudad*. Abril 2004 (<http://www.ruraleurope.org>).

<sup>339</sup> González de Canales, F.: "Directrices para una nueva política de desarrollo rural europeo". Primeras Jornadas sobre *Los Agentes de Desarrollo Local...*, Op.Cit., Inauguración.

<sup>340</sup> *"Esta característica evidencia una concepción evolucionada y madura del sistema de apoyo a la población: frente a las líneas de ayuda en que la población actúa de mera receptora de medidas que la administración establece y cuya ejecución ordena, recayendo toda la responsabilidad del éxito o fracaso de la medida en los poderes públicos, los sistemas de apoyo han evolucionado hacia programas cada vez más participativos de la población y sus organizaciones, enfoque ampliamente presente en la filosofía LEADER mediante el establecimiento del Grupos de Acción Local. En efecto, en LEADER y PRODER, la población, a través de sus representantes formal y expresamente constituidos a este fin, es quien se encarga de la gestión del programa y asume las máximas responsabilidades dentro del mismo"*. Red Española de Desarrollo Rural (<http://www.redr.es/grupos>).

Gracias a ello se ha movilizado a los agentes locales y diversificado la economía rural, logrando mediante las ayudas públicas la incentivación de la inversión privada<sup>341</sup>.

Los programas LEADER dejarán de aplicarse en Castilla y León al abandonar esta su condición de Región Objetivo 1, aunque no se descarta la posibilidad de nuevas iniciativas que los reemplacen<sup>342</sup>. En cualquier caso, si continuarán los PRODER, al tratarse de un proyecto específico español consistente en la implementación de los LEADER, extendiendo su misma metodología. El PRODER 2 (Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales) se aplica también en regiones fuera de Objetivo 1 como Programas Regionales de Desarrollo Rural, con objetivos similares a los ya descritos, por lo que es más que posible su mantenimiento en Castilla y León, tanto por persistir las causas que motivaron su puesta en vigor como por cuestiones de carácter político<sup>343</sup>. El éxito de ambos programas no se debe en exclusiva a la dinamización económica lograda, sino también a un conjunto de actividades relacionadas con la construcción de la sociedad del bienestar, generadoras de servicios públicos plenamente enmarcados en los NYE: turismo rural, atención a personas mayores, actividades de ocio, etc. La relación de los AEDL con los GAL a través de la puesta en marcha de todo este tipo de iniciativas es inevitable, otorgando a estos un papel fundamental en el aprovechamiento de los NYE. De hecho, es la mejora de los servicios sociales uno de los aspectos que, según los agentes de desarrollo, ha mejorado gracias a las iniciativas desarrolladas y subvenciones captadas por ellos<sup>344</sup>.

---

<sup>341</sup> Esparcia Pérez, J.: "Contribución de los programas LEADER al desarrollo rural español", en *Atlas de la España Rural*, de F.Molinero Hernando, Roser Mayoral Moliné, Juan Manuel García Bartolomé y Gerardo García Pérez (Coord.). Ed. MAPA (en prensa).

<sup>342</sup> El Instituto de Desarrollo Comunitario ha propuesto, por ejemplo, la creación de un Fondo Rural autónomo que desarrolle la Iniciativa Comunitaria RURAL. Éste asumiría los recursos del FEOGA destinados a financiar el desarrollo rural (Pilar II de la PAC), mientras el FEDER atendería las políticas de desarrollo y cohesión territorial y el FSE las de empleo e igualdad de oportunidades. No obstante, las actuales orientaciones de la UE y los reglamentos que regulan los fondos estructurales dificultan la creación de un Fondo Rural multisectorial (González de Canales, F., Op.Cit.).

<sup>343</sup> "Los objetivos son el desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales. Para ello se establecen una serie de ayudas que se concederán para la ejecución por Grupos de Acción Local de programas comarcales orientados". Red Española de Desarrollo Rural (<http://www.redr.es/grupos>).

<sup>344</sup> Agradecemos la información proporcionada sobre este tema por D<sup>a</sup> Teresa Cecilia Navazo y D. Alberto Pinela Migueláñez, AEDL en los ayuntamientos de Covaleda (Soria) y Carbonero el Mayor (Segovia), respectivamente.

En el año 2004 se encontraban realizando su trabajo en Castilla y León 140 AEDL, gracias a ayudas para su contratación por un valor total de 3.337.858 euros. La mayor parte se localizan en municipios o mancomunidades rurales, aunque también están presentes en ayuntamientos de las ciudades y diputaciones provinciales. Aproximadamente un tercio de las ayudas y empleos han recaído en localidades ubicadas en pequeños municipios menores de dos mil habitantes, proporción que se eleva a algo más de dos tercios si consideramos el conjunto del medio rural, incluyendo cabeceras comarcales y centros de servicios con menos de diez mil habitantes (Tabla 6.1.2 y Mapa 6.1.1).

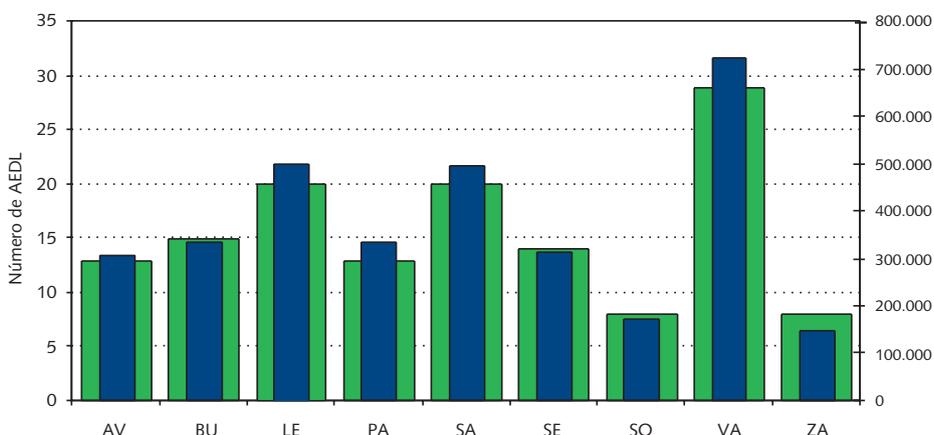
**Tabla 6.1.2 Agentes de empleo y desarrollo local (2004)**

Municipios	Municipios según número de habitantes						Total
	< 2.000	de 2.000 a 4.999	de 5.000 a 9.999	de 10.000 a 19.999	20.000 y más	Subtotal (*)	
AEDL	50	27	19	6	30	132	140
% Total	35,71	19,29	13,57	4,29	21,43	94,29	100,00
Subvención	1.121.996	635.485	437.406	142.409	750.001	3.087.297	3.337.858
<b>% Total</b>	<b>33,61</b>	<b>19,04</b>	<b>13,10</b>	<b>4,27</b>	<b>22,47</b>	<b>92,49</b>	<b>100,00</b>

(\*) Solamente se incluyen los AEDL asignados a entidades locales.

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León y Diputaciones Provinciales, 2004

**Gráfico 6.1.2 Distribución provincial de los AEDL (2004)**



Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León, 2004

La distribución provincial de AEDL y subvenciones muestra un claro paralelismo, lo cual indica que no hay grandes diferencias en las ayudas a la contratación, rondando una media de 23.800 € anuales por agente. En Zamora el cociente es sin embargo considerablemente inferior, 18.500 €, pero se trata de un caso extremo aunque significativo, pues sería de esperar un mayor esfuerzo en la dinamización socio económica allí donde los problemas de envejecimiento y despoblación son mayores. La provincia cuenta con 89.210 personas residentes en 505 núcleos menores de mil habitantes (véanse Tablas 6.1.3. y 6.1.4)<sup>345</sup>. Es la que recibe una menor ayuda también en términos absolutos e incluso, si consideramos la aportación media por habitante, se encuentra asimismo en los puestos de cola en términos relativos. Junto a Burgos y Valladolid, son las tres únicas provincias donde no se alcanzan, al menos, los 3 € por habitantes. Pero las situaciones no son comparables, ya que éstas dos últimas poseen un porcentaje de población urbana mucho más elevado y por tanto, los costes de la dispersión espacial de esfuerzos en la potenciación del desarrollo local son inferiores. La subvención media por AEDL es en Zamora 3.441€ inferior a la de la segunda provincia que le sigue en este ranking (Soria, con 21.914 € por AEDL) y 7.322 € por debajo de la situada en la cúspide (Palencia, con 25.795 €). Con independencia de otras causas políticas o administrativas, la escasez de las ayudas se explica por la reducida entidad demográfica de los núcleos de población, traducida en una escasa disponibilidad de medios económicos de sus administraciones locales, responsables de al menos el 20% del coste de contratación de los AEDL. El número de contrataciones es por tanto reducido y los salarios, sensiblemente menores al promedio regional.

**Tabla 6.1.3. Agentes de empleo y desarrollo local por provincias: subvenciones e índices comparativos (2004)**

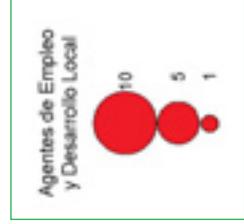
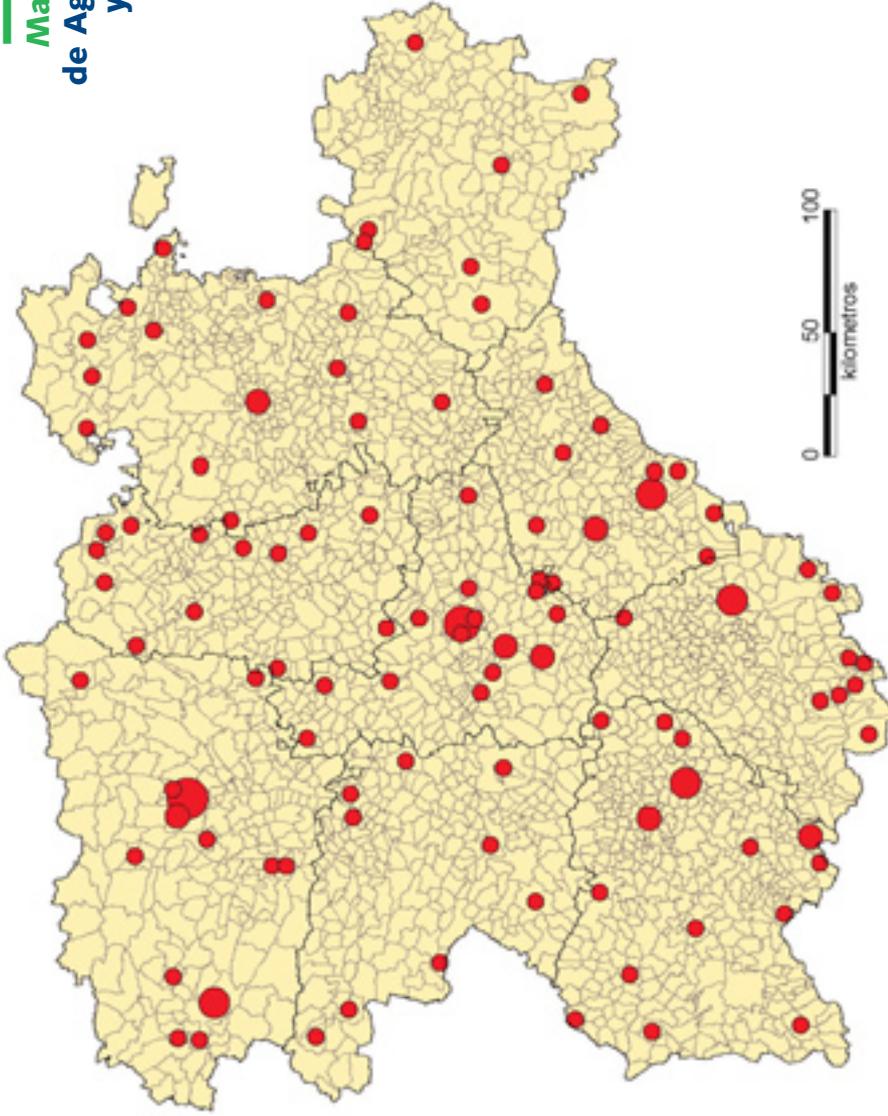
Provincia	AEDL	Subvención	Sub/AEDL	Habitantes	Sub./Hab.
Ávila	13	308.153,78	23.704,14	52.078	5,92
Burgos	15	335.325,65	22.355,04	169.317	1,98
León	20	501.037,87	25.051,89	135.634	3,69
Palencia	13	335.340,41	25.795,42	81.378	4,12
Salamanca	20	496.963,93	24.848,20	157.906	3,15
Segovia	14	313.761,32	22.411,52	55.640	5,64
Soria	8	175.312,20	21.914,03	35.178	4,98
Valladolid	29	724.178,38	24.971,67	321.143	2,26
Zamora	8	147.784,29	18.473,04	65.639	2,25
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>3.337.857,83</b>	<b>23.841,84</b>	<b>1.073.913</b>	<b>3,11</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León, 2004, e INE

<sup>345</sup> Nomenclátor 2003 (INE).

Con la excepción de Zamora, las subvenciones por habitante son mayores en las provincias con mayor proporción de población rural, reduciéndose allí donde el tamaño de los núcleos de población permite economías de escala. No obstante, sería conveniente establecer nuevos protocolos en la asignación de recursos considerando al menos una dotación mínima en virtud de la población residente y a partir de ahí, tener presente el modelo de poblamiento para la asignación de ayudas suplementarias. Como en casos anteriores, volvemos a encontrarnos con problemas derivados de la falta de un modelo de comarcalización y será preciso acudir a otras alternativas, como las aplicadas en el desarrollo de programas LEADER y PRODER.

### Mapa 6.1.1.1 Número de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (2004)



Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Elaboración: J. Delgado.

**Tabla 6.1.4 Importancia numérica y demográfica de los núcleos menores de mil habitantes**

	Núcleos de población			Número de habitantes		
	Total	<1.000 hab.	%	Total	<1.000 hab.	%
Ávila	450	429	95,3	164429	58322	35,5
Burgos	1261	1244	98,7	353512	90844	25,7
León	1410	1362	96,6	493228	165936	33,6
Palencia	468	445	95,1	171370	42350	24,7
Salamanca	550	526	95,6	342951	101513	29,6
Segovia	381	362	95,0	149977	53413	35,6
Soria	505	493	97,6	90948	29375	32,3
Valladolid	317	274	86,4	502424	54019	10,8
Zamora	520	505	97,1	196580	89210	45,4
<b>Total</b>	<b>5862</b>	<b>5640</b>	<b>96,2</b>	<b>2465419</b>	<b>684982</b>	<b>27,8</b>

Fuente: Nomenclátor 2003 (INE)

### 6.1.3 LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS EN LAS CORPORACIONES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL.

Las ayudas de mayor cuantía encaminadas a la creación de empleo no corresponden sin embargo a los AEDL, como es lógico, sino a las destinadas a financiar los contratos temporales de inserción laboral realizados por los ayuntamientos para la realización de una amplia tipología de trabajos. En el año 2004 se subvencionaron 6.684 de estos contratos, gracias a una partida presupuestaria de 19.547.270 €, cofinanciada por el Fondo Social Europeo<sup>346</sup>. La ayuda ha de destinarse a financiar parte de los costes salariales y de Seguridad Social, considerando la base mínima del grupo de cotización al que corresponda la categoría profesional, mientras el salario depende del acuerdo entre trabajador y entidad contratante, que no puede ser inferior a la establecida para este tipo de contrato por el respectivo convenio colectivo, en el caso de estar contemplado en éste. Es decir, que la administración local debe hacerse cargo de la diferencia entre ambos umbrales o entre el mínimo y el salario establecido en el acuerdo con el trabajador. Se trata por tanto de ayudas relativamente generosas, como demuestra el alto número de solicitudes (1.774), con un índice de aceptación igualmente elevado (1.573, el 89%)<sup>347</sup>.

<sup>346</sup> Orden EYE/1694/2003, de 15 de diciembre, por la que se conceden subvenciones para el año 2004, cofinanciadas por el F.S.E., en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. BOCYL de 22 de diciembre de 2003, Suplemento al nº 247.

<sup>347</sup> Datos correspondientes a las convocatorias del año 2003, proporcionados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

El conjunto de actividades en el que se pueden incluir los contratos subvencionados es muy amplio y entre ellas figuran muchas de las consideradas como NYE. En el cuadro 6.1.2 se enumeran solamente éstas y como puede apreciarse, aparecen directamente citadas las relacionadas con los servicios sociales a colectivos concretos (ancianos, niños, discapacitados), el comercio de proximidad, los transportes colectivos, los servicios para la inserción laboral de grupos con una problemática especial (inmigrantes, por ejemplo), los relacionados con el medio ambiente y el patrimonio, etc. Podemos por tanto considerar que buena parte de los empleos generados gracias a estas ayudas corresponde al tema analizado y, aún tratándose de trabajos temporales que han de finalizar antes del 31 de diciembre de cada año, proporcionan una formación válida posteriormente para el desarrollo de las actividades que se desea impulsar en la explotación de los NYE.

### Cuadro 6.1.2 Actividades consideradas de interés general y social

- Servicios de utilidad colectiva:
  - Revalorización del patrimonio histórico, artístico y cultural.
  - Transportes colectivos.
  - Comercio de proximidad.
- Medio ambiente:
  - Gestión de residuos.
  - Gestión y tratamiento de aguas.
  - Conservación de zonas naturales y prevención de incendios.
  - Desarrollo de energías alternativas.
- Desarrollo cultural:
  - Construcción y mantenimiento de centros sociales.
  - Dinamizadores sociales.
  - Promoción de actividades deportivas.
  - Promoción de emisoras locales de radio y televisión.
- Servicios a la colectividad:
  - Guarderías y cuidado de niños.
  - Atención a la familia, a jóvenes, mayores y discapacitados.
  - Ayuda a personas con dificultades para la inserción laboral.
- Ayuda para facilitar la inserción laboral:
  - Jóvenes marginados.
  - Colectivos excluidos del mercado de trabajo.

Fuente: Orden EYE/1694/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

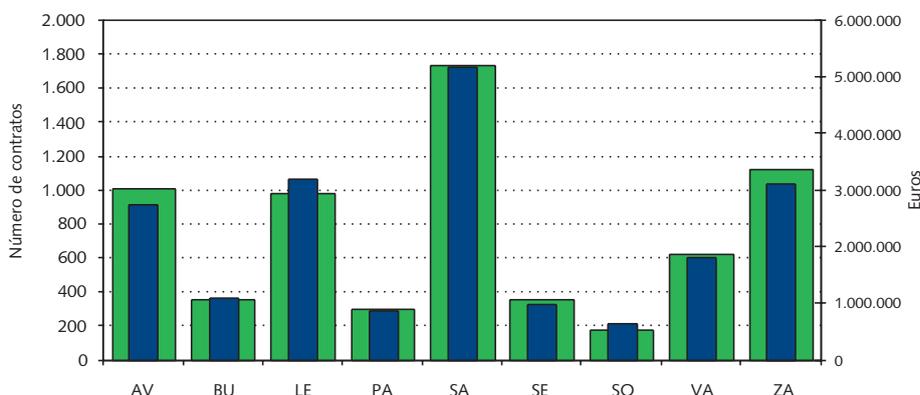
Desde el punto de vista territorial la distribución de subvenciones y con ella, la de creación de empleo, muestra una elevada dispersión, correspondiendo dos terceras partes a municipios rurales menores de dos mil habitantes, precisamente los aquejados de una disponibilidad de medios económicos más reducida para llevar a cabo sin ayuda estas iniciativas. El recurso a los contratos de inserción subvencionados es sin embargo una constante en todo el ámbito regional, estando presente tanto en centros de servicios como en las ciudades (Tabla 6.1.5).

**Tabla 6.1.5 Contratos temporales de inserción**

Municipios	Municipios según número de habitantes					Total
	< 2.000	2.000-4.999	5.000-9.999	10.000-19.999	20.000 y más	
Contratos	4.505	759	526	438	456	6.684
% Total	67,40	11,36	7,87	6,55	6,82	100,00
Subvención	12.825.676	2.377.257	1.619.950	1.350.061	1.552.306	19.715.250
% Total	65,02	12,05	8,21	6,84	7,87	100,00

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León, 2004

**Gráfico 6.1.3 Distribución provincial de los contratos de inserción**



Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León, 2004

Ahora bien, la distribución por provincias presenta grandes desigualdades, dado que el 72% de las ayudas se concentran en tan sólo cuatro, Salamanca, León, Zamora y Ávila, destacando la primera de ellas con el 26% del total (Gráfico 6.1.3). La causa responde exclusivamente al número de solicitudes presentadas por las entidades locales y al de los trabajadores demandados, ya que el porcentaje de las concedidas es similar en toda la Comunidad Autónoma, oscilando entre el 85 y 94% salvo en

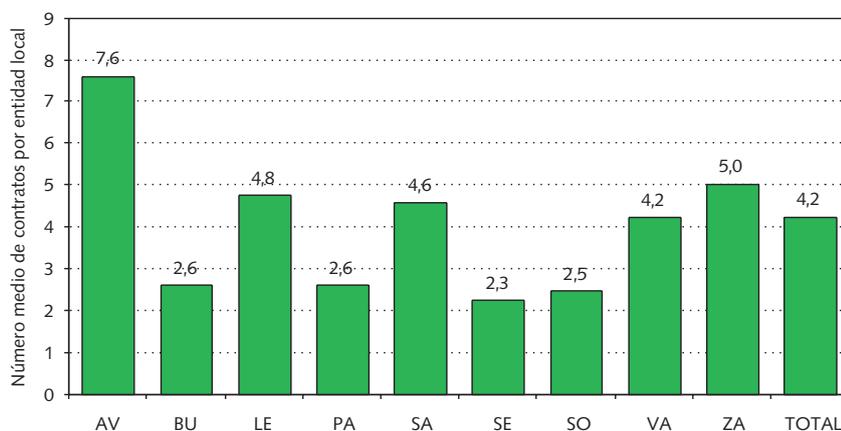
Soria, donde desciende al 81%. Burgos, Palencia y Soria son las provincias con menor número de solicitudes y en ellas tres, junto a Segovia, se demandaba una media de 2,5 trabajadores por entidad, frente a 4 o 5 en las restantes. En este caso la excepción es Ávila, con casi 8 trabajadores de media, recibiendo además, junto a Zamora, las mayores subvenciones por número de habitantes, pero en ambas provincias los importes por contrato son los más bajos de Castilla y León (Tabla 6.1.6 y Gráfico 6.1.4).

**Tabla 6.1.6 Contratos temporales de inserción**

Provincia	Contratos	Subvención	Sub/Cont.	Habitantes	Sub./Hab.
Ávila	1.013	2.756.160,03	2.720,79	52.078	52,92
Burgos	359	1.119.079,02	3.117,21	169.317	6,61
León	986	3.206.599,70	3.252,13	135.634	23,64
Palencia	306	876.661,41	2.864,91	81.378	10,77
Salamanca	1.737	5.193.246,38	2.989,78	157.906	32,89
Segovia	357	983.368,03	2.754,53	55.640	17,67
Soria	176	649.691,09	3.691,43	35.178	18,47
Valladolid	621	1.809.077,29	2.913,17	321.143	5,63
Zamora	1.129	3.121.366,63	2.764,72	65.639	47,55
<b>TOTAL</b>	<b>6.684</b>	<b>19.715.249,58</b>	<b>2.949,62</b>	<b>1.073.913</b>	<b>18,36</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León, 2004, e INE

**Gráfico 6.1.4 Promedio de contratos de inserción por entidad local**



Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León

La dotación media por trabajador es, a escala regional, ocho veces inferior a la que corresponde a los AEDL, debido tanto al tipo de contrato, temporal y dirigido en este caso a desempleados sin un nivel de cualificación elevado, como a su duración, frecuentemente inferior a nueve meses. Uno de los criterios para la concesión de la ayuda reside precisamente en el aspecto formativo, por lo que estos empleos podrían considerarse también como una preparación previa para la inserción laboral en los mismos sectores que los AEDL han de incentivar. En cualquier caso la orientación de ambos conjuntos de subvenciones es diferente y, mientras los anteriores podían ser renovados hasta un máximo de cuatro años de duración, quienes firman un contrato temporal de inserción no pueden renovarlo en al menos tres años. Las actividades a realizar poseen un carácter teóricamente puntual y, al igual que los contratos, deben de concluir a lo largo del año en el cual se concede la ayuda, siendo improrrogables salvo en situaciones excepcionales. Pero es posible dividir la actuación en fases y en ese caso, ésta podría prolongarse en el tiempo, si bien cambiando la mano de obra empleada. Por último, también es posible la contratación a tiempo parcial, flexibilizando así las condiciones de cara a las posibilidades económicas de cada municipio. Los requisitos impuestos pueden ser cumplidos con relativa facilidad por parte de la entidad contratante, lo que explica el éxito de este tipo de ayudas, en las que se demanda prácticamente el cien por cien de las cantidades ofertadas. Al depender del Fondo Social Europeo es de esperar que se mantengan tras el 2006, si bien su cuantía se verá afectada sin duda por la integración de los nuevos países miembros.

A escala municipal el reparto de la contratación permite vislumbrar un grado de concentración relativamente elevado, que se añade a los desequilibrios analizados entre provincias (Mapa 6.1.2). El 41% de los municipios de Castilla y León recurre a este tipo de subvenciones, pero mientras en Salamanca alcanzan al 61% de los existentes, en Burgos y Soria apenas se supera el 20% (Tabla 6.1.7). Si revisamos la Tabla 6.1.4, veremos que ambas son las provincias con mayor proporción de núcleos menores de mil habitantes y, en cuanto al tamaño medio de los municipios, en Soria ni siquiera alcanza los 500 habitantes frente a un promedio regional de 1.107. La excesiva fragmentación administrativa se ha corregido parcialmente en algunos casos mediante la fusión de los antiguos municipios en entidades de orden superior, como las mancomunidades, merindades, juntas vecinales y otros organismos que, sin alcanzar la escala comarcal, permiten una capacidad de actuación superior a otros territorios donde no se han desarrollado figuras similares. Lo que confirma lo ya dicho acerca de la necesidad de un modelo de ordenación territorial y administrativa capaz de sustentar iniciativas de desarrollo local, como son los nuevos yacimientos de empleo, que a su vez favorezcan la integración económica, social y espacial.

**Tabla 6.1.7 Distribución de los contratos de inserción según municipios**

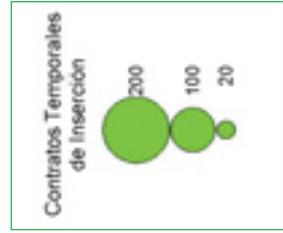
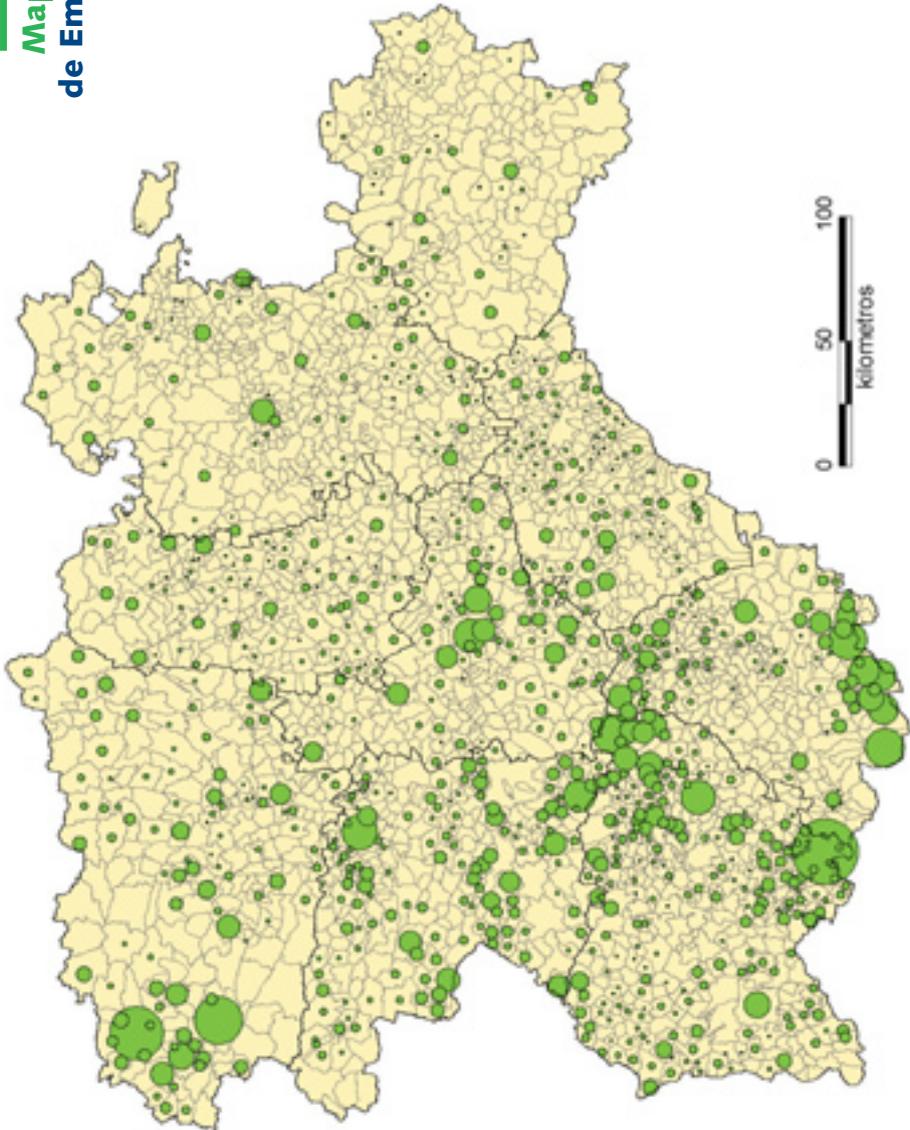
Provincia	Nº Total	Con entidades de Municipios	% beneficiarias
Ávila	248	90	36,3
Burgos	371	75	20,2
León	211	94	44,5
Palencia	191	81	42,4
Salamanca	362	220	60,8
Segovia	209	97	46,4
Soria	183	42	23,0
Valladolid	225	82	36,4
Zamora	248	135	54,4
<b>Total</b>	<b>2248</b>	<b>916</b>	<b>40,7</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León, 2004, e INE

Si analizamos la distribución municipal de las subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y de contratos de inserción, podremos apreciar las grandes diferencias mencionadas en ambos casos, más relevantes en cuanto que se trata de partidas presupuestarias capaces de incidir directa e indirectamente en la puesta en marcha de los nuevos yacimientos de empleo (Mapa 6.1.3). Pese a su número lógicamente inferior, las ayudas para contratación de AEDL muestran un reparto más homogéneo, estando presentes en áreas donde no han llegado las dirigidas a la realización de obras y servicios de interés general. Allí donde no se produce la coincidencia de ambos tipos de ayudas, sin embargo, la labor de los AEDL estará condicionada por la capacidad inversora de cada ayuntamiento, limitando sus resultados donde ésta sea escasa<sup>348</sup>.

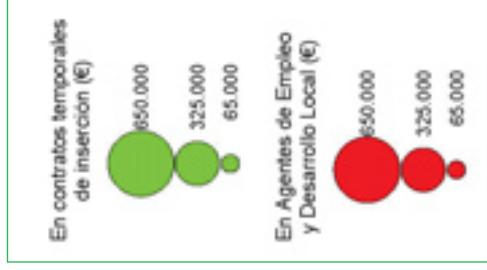
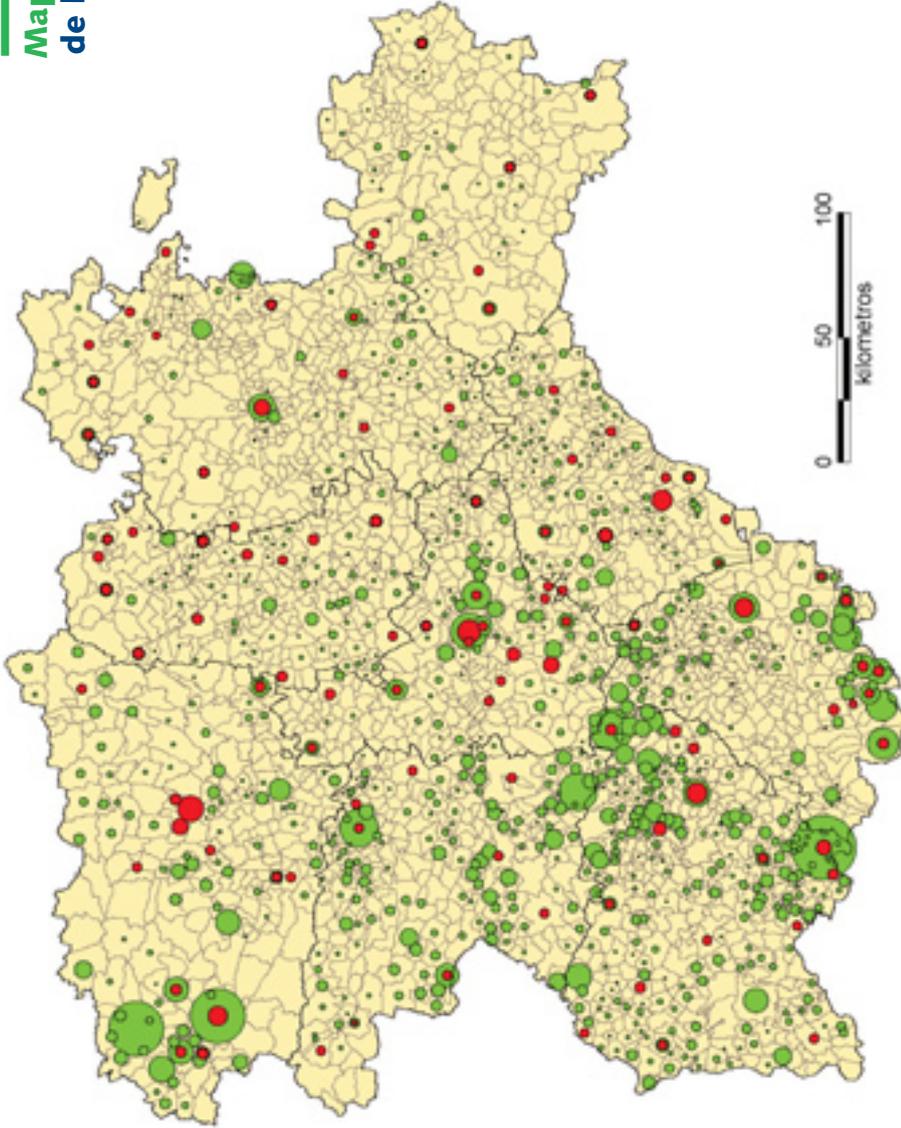
<sup>348</sup> Es necesario tener presente que estos datos corresponde a un único año, por lo que el comentario se limita a una situación coyuntural. Un análisis exhaustivo requeriría comparar los resultados desde la puesta en vigor de este tipo de subvenciones.

### Mapa 6.1.2 Número de Empleos Generados (2003)



Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Elaboración: J. Delgado.

### Mapa 6.1.3 Importe de las subvenciones para la creación de empleo (2004)



Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Elaboración: J. Delgado.

Existen otras partidas presupuestarias que, aunque más reducidas, también inciden en la creación de empleo dentro de los NYE. La Consejería de Economía y Empleo, a través del Plan Regional de Empleo para Entidades Locales, ofrece ayudas para la contratación de desempleados en parte similares a las cofinanciadas por la Junta de Castilla y León y el FSE. El objetivo fundamental reside también en el desarrollo local y la contratación de desempleos para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, pero con algunas diferencias con respecto a las anteriores. En este caso se incluyen proyectos de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y las diputaciones provinciales, así como con los consejos comarcales de las zonas rurales deprimidas para trabajos agrarios de carácter eventual. El importe total ofertado para el 2004 fue de 5.847.659 € y entre las actividades a desarrollar se mencionan dos con carácter general, la búsqueda de la estabilidad en el empleo y el desarrollo de los NYE. En la enumeración de los criterios de valoración utilizados para la concesión de las ayudas se indica en primer lugar que se dará una atención preferente a las “destinadas a la realización de obras o servicios susceptibles de ser considerados como nuevos yacimientos de empleo”, señalando asimismo otras actividades pertenecientes al mismo campo, como la revalorización del patrimonio histórico, artístico o cultural. La mayoría de los criterios hacen referencia no obstante a otros aspectos, como la estabilidad del empleo y la mejora del nivel de cualificación, el trabajo femenino, el situación socio económica y el índice de desempleo en el municipio, etc<sup>349</sup>. En cuando a los demás aspectos contemplados, como el nivel salarial o la contratación a tiempo parcial, son similares a los ya descritos en las subvenciones cofinanciadas por el FSE y dirigidas a las corporaciones locales.

Dentro del paquete de ayudas en el que se incluyen las precedentes aparecen otras que, aún no teniendo relación directa con los NYE o al menos, no tanto como las mencionadas, sí pueden servir para potenciarlos. Es el caso de las encaminadas a la orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo, por valor de 5.122.270 €, cofinanciadas con el FSE y dirigidas a entidades e instituciones sin ánimo de lucro<sup>350</sup>. Tal como se expuso en capítulos anteriores, uno de los problemas más generalizados para la puesta en marcha de los NYE reside en la falta de formación que aqueja a los empleados en negocios tradicionales (el comercio minorista, por ejemplo) y a la necesidad de un personal mejor preparado en temáticas relacionadas con las nuevas tecnologías de la información, el turismo rural, la agricultura

---

<sup>349</sup> Orden EYE/1692/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2004, contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales. BOCYL de 22 de diciembre de 2003, Suplemento al nº 247.

<sup>350</sup> Orden EYE/1690/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2004, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y de asistencia para el autoempleo a entidades sin ánimo de lucro. *Ibidem*.

ecológica, gestión y comercialización, etc. Desde esta perspectiva las ayudas a la formación, siempre que tengan en cuenta las necesidades reales de cada entidad solicitante, constituyen un valioso aporte para la incentivación de actividades enmarcadas en los NYE.

Los programas de competitividad y de creación de empresas de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León ofertan a su vez subvenciones cofinanciadas por fondos estructurales del FEDER/FSE factibles de potenciar NYE, algunos ya mencionados, como las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones<sup>351</sup>. Otros caben en el programa de mejora de la estructura organizativa de la empresa familiar, con líneas de acción enfocadas a incentivar a artesanos y talleres artesanales (1.200.000 €), a la adaptación profesional de los trabajadores en materia tecnológica (600.000 €), promoción exterior de las PYMEs (400.000 €), etc.

La lista de subvenciones directas o indirectas con posible repercusión en la explotación de los NYE es mucho más extensa, por supuesto, aunque se ha intentado ofrecer un acercamiento a las más destacadas. El futuro de las mismas se encuentra aún por determinar, al depender de las ayudas llegadas de la UE. Las procedentes del FEDER se perderán en su mayor parte, salvo las destinadas al desarrollo rural, pues se integran en los programas de empleo y formación, dirigidos a regiones Objetivo 3. Aún así, estas partidas se engrosarán gracias a fondos destinados actualmente a la PAC, cuya reducción supone un transvase hacia el desarrollo rural. Los Fondos Sociales también se mantienen, pero su distribución tampoco ha sido negociada y, considerando la situación de los nuevos países miembros, es de esperar que Castilla y León se vea afectada por una reducción de los mismos. En cualquier caso, son al menos tres los aspectos en los cuales será preciso mantener unas líneas de actuación preferente, a la vista de los resultados obtenidos hasta el momento. Una vez desaparecidos los programas LEADER+, los PRODER II habrán de continuar o ser sustituidos por otros de carácter similar, pues su capacidad de integración social, económica y territorial, así como la actuación de los GAL se considera positiva. Lo mismo cabe decir de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, que tienden a convertirse en un cuerpo de profesionales altamente especializados en el territorio, debiéndose reconsiderar su situación actual en el sentido de ofrecer una mayor estabilidad laboral. Finalmente, las subvenciones para la realización de obras y servicios de interés general han demostrado una gran aceptación por parte de las entidades locales, con resultados igualmente positivos y un elevado potencial como herramienta de formación, estando además al alcance de la mayoría de los municipios.

---

<sup>351</sup> Acuerdo de 15 de diciembre de 2003, del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de determinadas ayudas o incentivos de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León para 2004, cofinanciados con fondos estructurales. *Ibidem*.



## **7. ANEXO: Resultados de la encuesta sobre NYE realizada a municipios de 500 a 19.999 habitantes (Mayo-Octubre 2004)**

### **Encuesta sobre los Nuevos Yacimientos de Empleo**

La elaboración del presente Informe ha requerido la realización de una encuesta a municipios de ámbito rural, con el fin de completar las informaciones disponibles procedentes de diferentes fuentes estadísticas. El universo censal considerado está integrado por los municipios de 500 a 19.999 residentes, según el Padrón Municipal de Habitantes de 1 de Enero de 2003. El umbral mínimo de población se ha fijado teniendo presente la localización de un conjunto de equipamientos y servicios que, por lo general, no se encuentran en municipios de menor entidad, mientras el máximo pretende excluir aquéllos con mayor número de competencias propias. Dado el amplio elenco de temas incluidos en el formulario, se optó por dirigir la encuesta a cada uno de los Ayuntamientos, pues los márgenes de tiempo para la elaboración del estudio no permitían consultar individualmente a la multiplicidad de agentes sociales implicados.

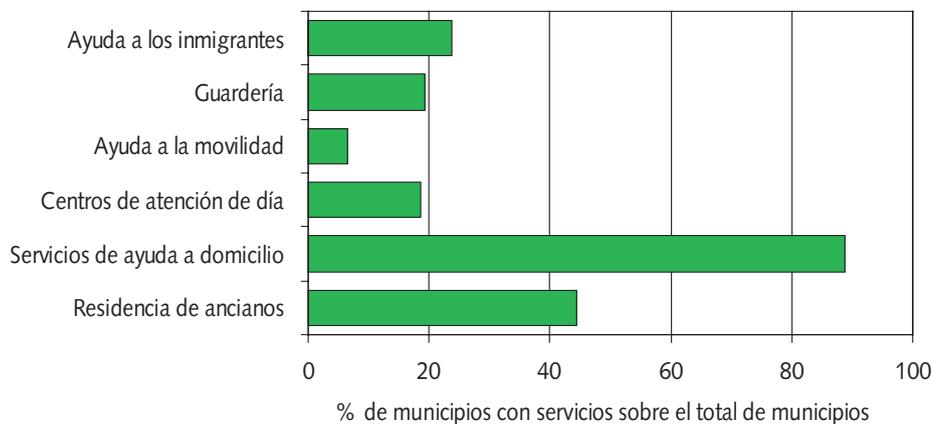
La encuesta fue enviada en mayo de 2004 a 547 municipios de Castilla y León, habiendo recibido 198 respuestas válidas entre mayo y octubre, lo cual da un margen de error del 5,68% para un nivel de confianza del 95,5%. Los resultados son por tanto totalmente aceptables a escala regional, pero no permiten un análisis provincial, debido a que el margen de error alcanzaría el 18%, demasiado elevado.

El formulario remitido incluía tres tipos de preguntas, predominando las basadas en respuestas simples (SI/NO), a las cuales se sumaban otros dos conjuntos que requerían una respuesta numérica o, en casos muy particulares, una descripción del equipamiento e infraestructuras disponibles en el municipio. En algunos temas concretos ha sido necesario confirmar los resultados, buscando siempre ampliar la información suministrada. Para ello se han realizado entre septiembre y octubre de 2004 medio centenar de entrevistas telefónicas a alcaldes y secretarios de ayuntamientos,

permitiendo así desarrollar aspectos relacionados con la atención a los discapacitados e inmigrantes, la explotación del patrimonio histórico y cultural, o la situación real de la implantación de nuevas tecnologías de información y comunicaciones. En todos los casos las respuestas de los entrevistados han sido plenamente satisfactorias, agradeciendo el equipo de investigación la atención recibida.

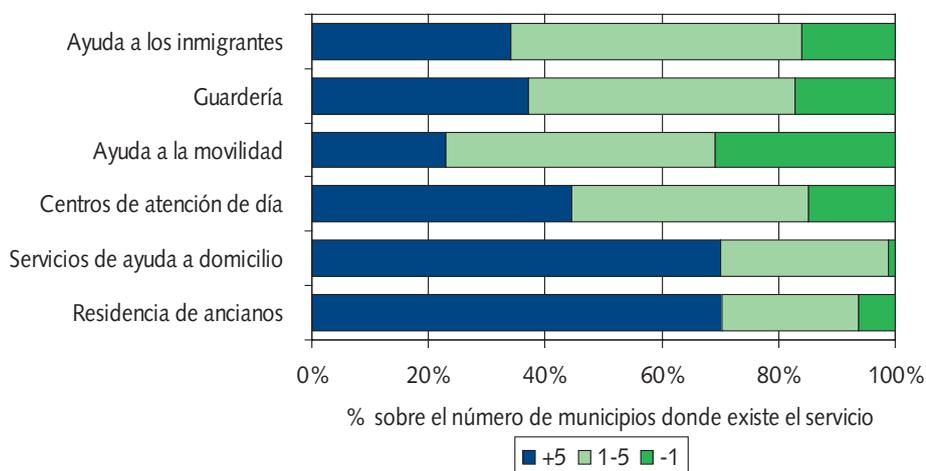
Para facilitar la realización de futuros estudios, así como por el indudable interés de la información obtenida, se ha optado por incluir en este anexo un conjunto de gráficos que resumen los resultados de la encuesta. Algunos de ellos aparecen también reflejados en los capítulos correspondientes, aunque no todos, pero entendemos que una mejor comprensión de la situación del medio rural requiere su inclusión en este apartado. Por último, indicar que no toda la información recibida es susceptible de ser expresada gráficamente, dado su carácter cualitativo (existencia de producciones agroalimentarias de calidad, observatorios de la naturaleza, etc.), habiendo sido incluida en los análisis efectuados a lo largo del presente Informe.

**Gráfico 1 Servicios Existentes**



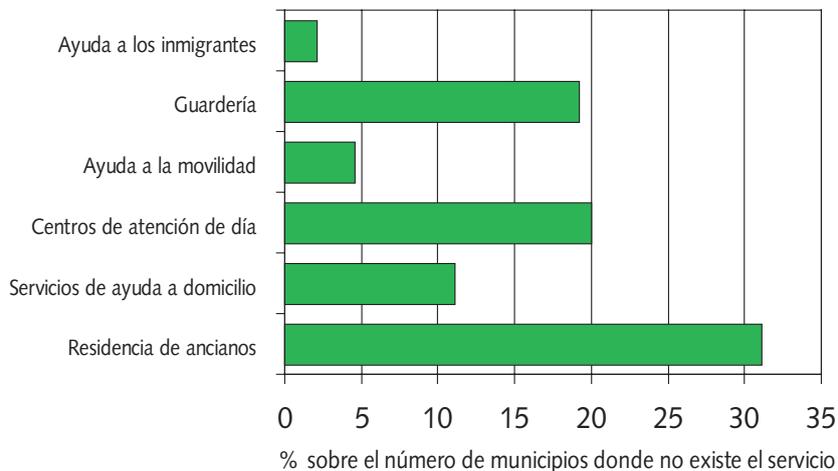
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 2 Años de funcionamiento de cada servicio**



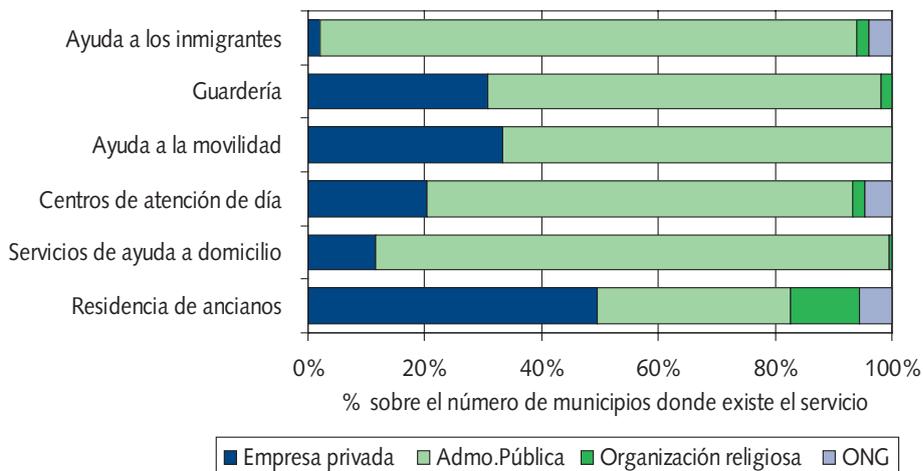
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 3 Nuevos servicios en proyecto**

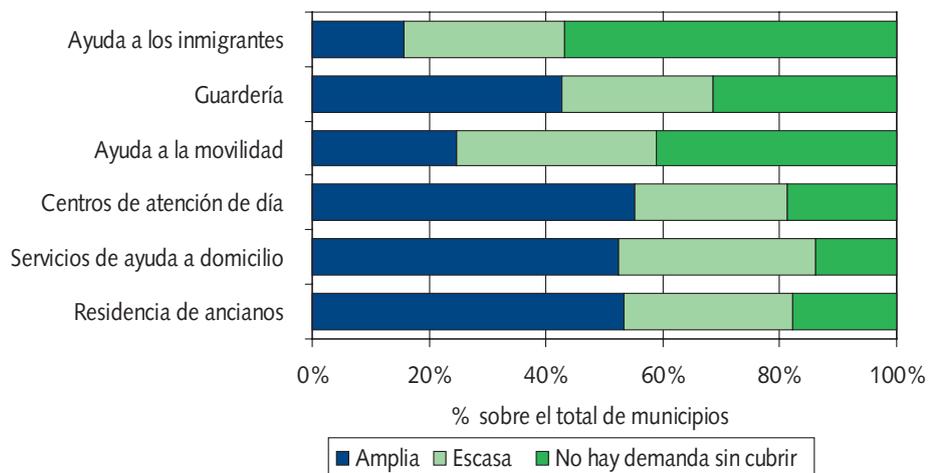


Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

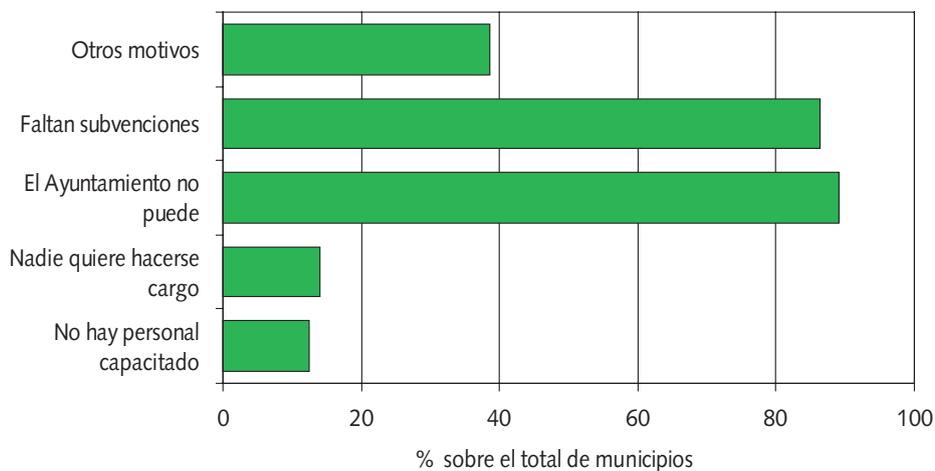
**Gráfico 4 Responsables de los servicios existentes**



Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

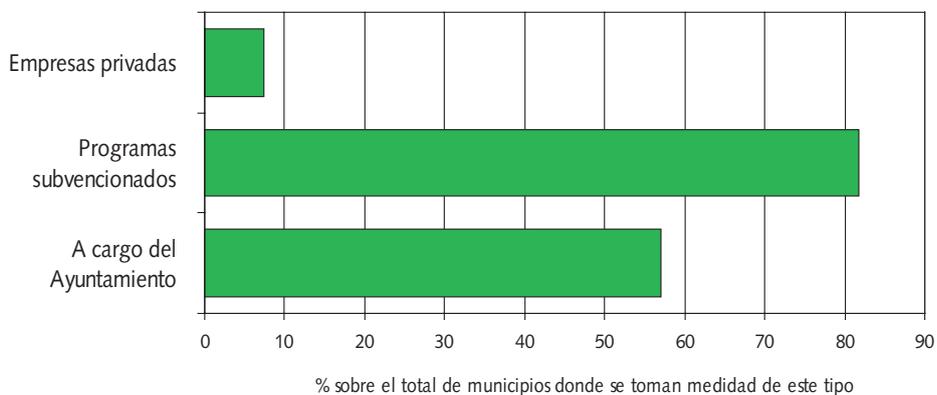
**Gráfico 5 Demandas no cubiertas en servicios**

Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 6 Motivos de que no se cubra la demanda**

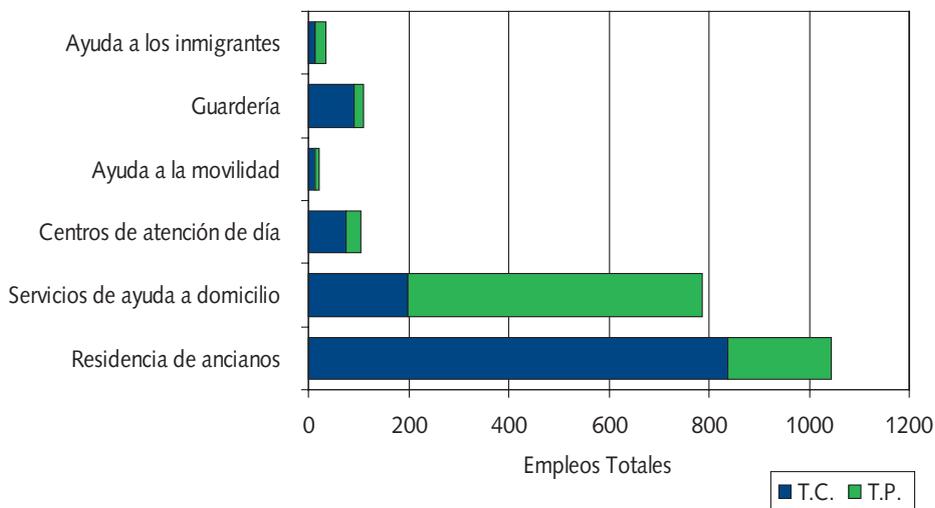
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 7** Responsables de las medidas para la integración socio laboral de la población discapacitada



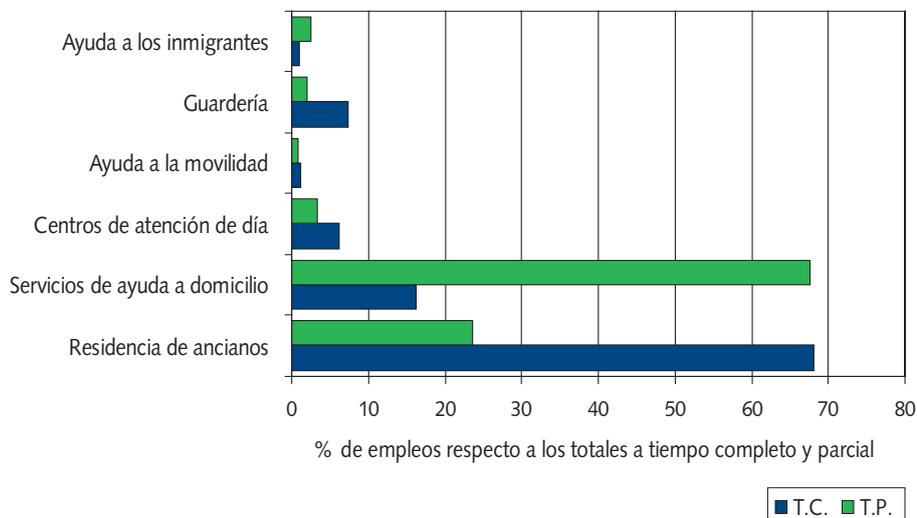
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 8** Empleo generado por los servicios (1)



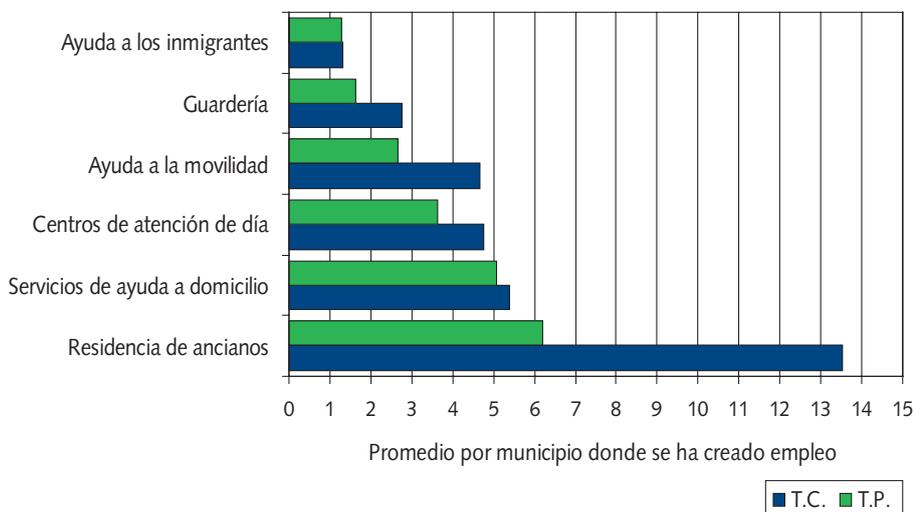
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 9 Empleo generado por los servicios (2)**



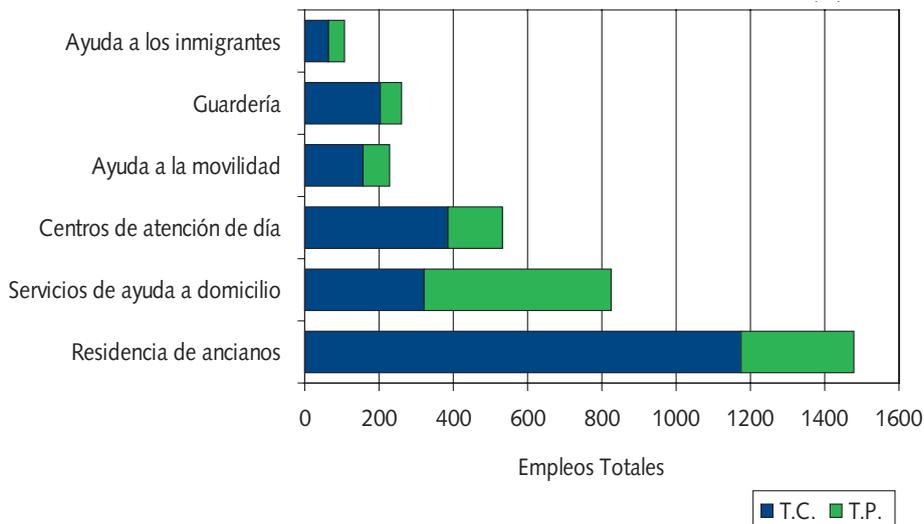
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 10 Empleo medio generado por los servicios**



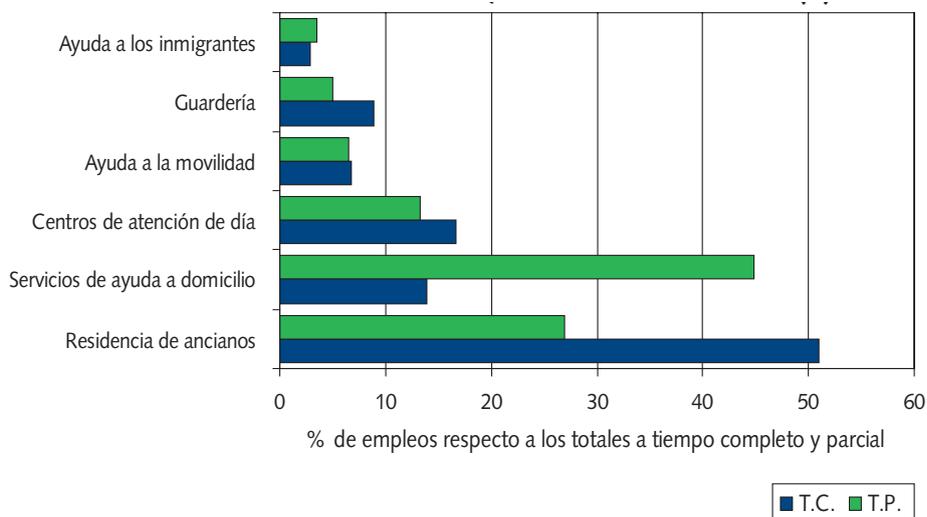
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 11 Empleo que podría generarse (1)**



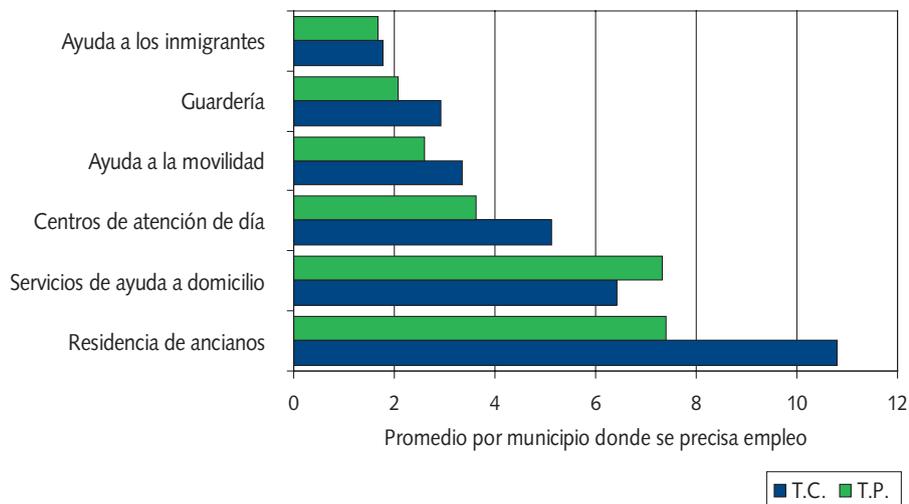
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 12 Empleo que podría generarse (2)**



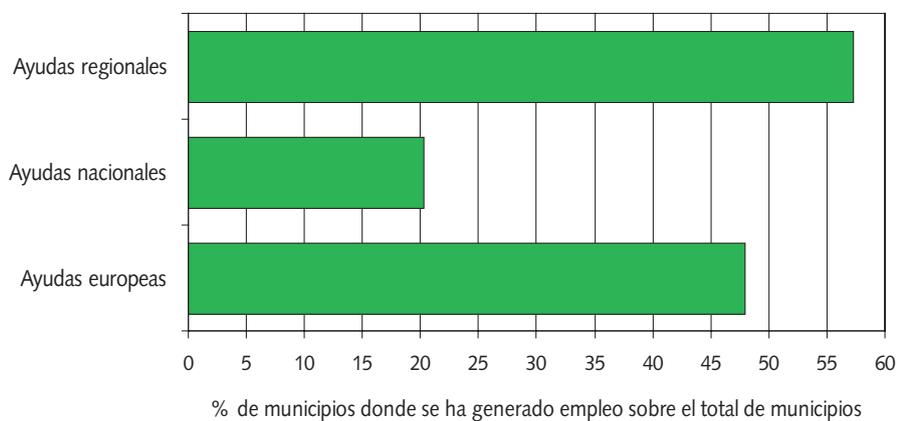
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 13 Empleo medio que podría generarse**



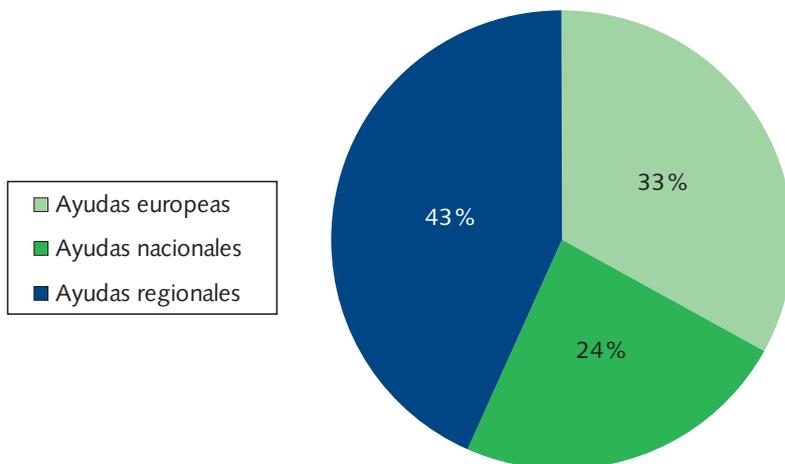
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 14 Generación de empleo gracias a ayudas y subvenciones de diferente tipo**



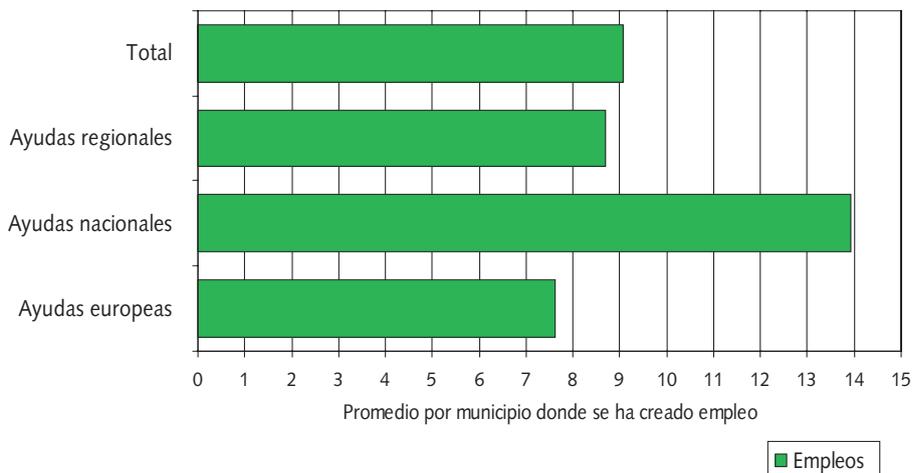
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 15 Empleos generados según procedencia de la ayuda o subvención**



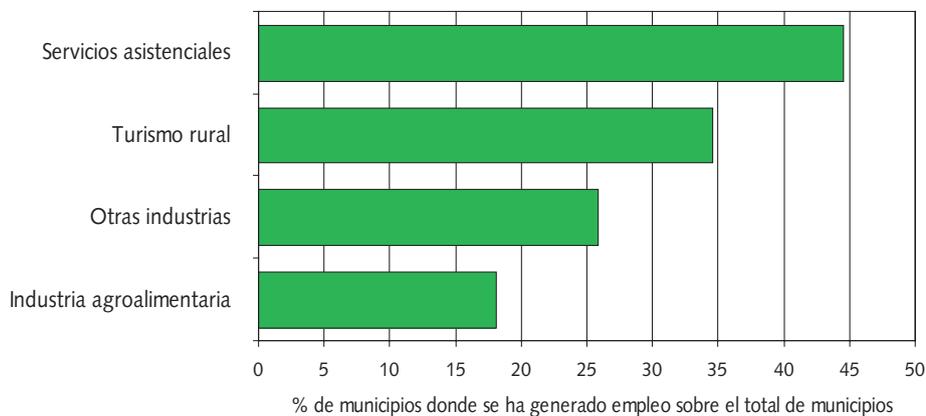
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 16 Promedio de empleos generado por ayudas o subvenciones**



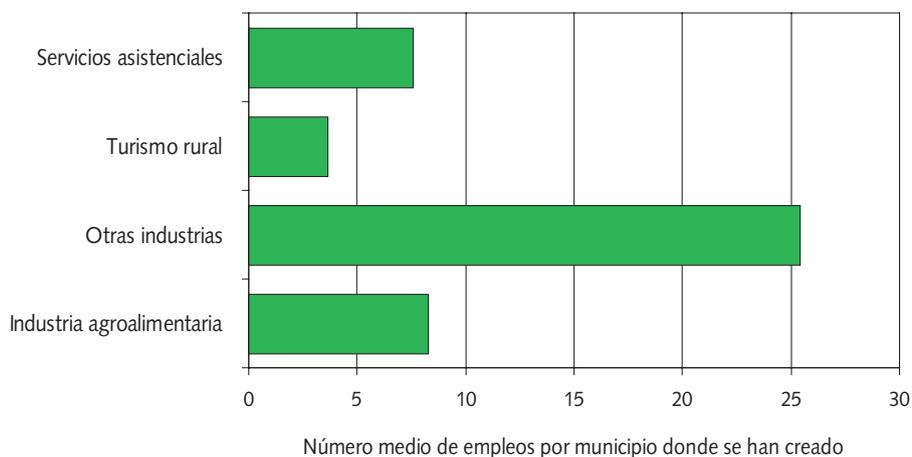
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 17 Municipios donde se ha creado empleo gracias a ayudas según sectores de actividad**



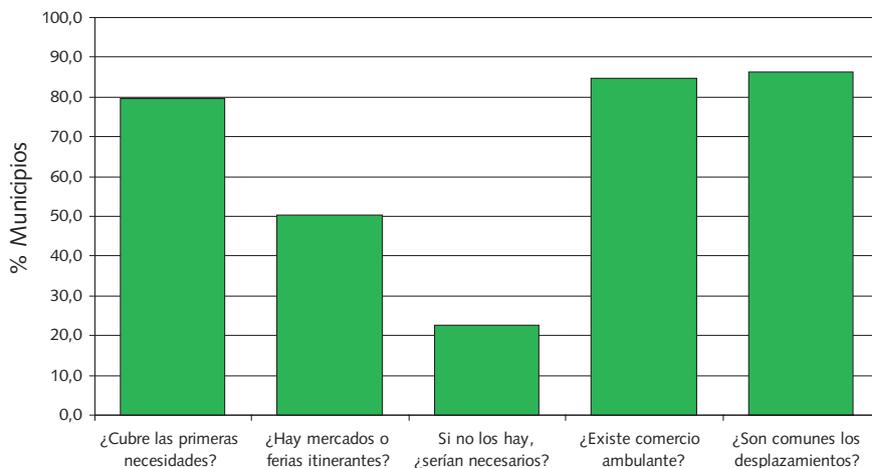
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 18 Empleo medio creado según sectores**



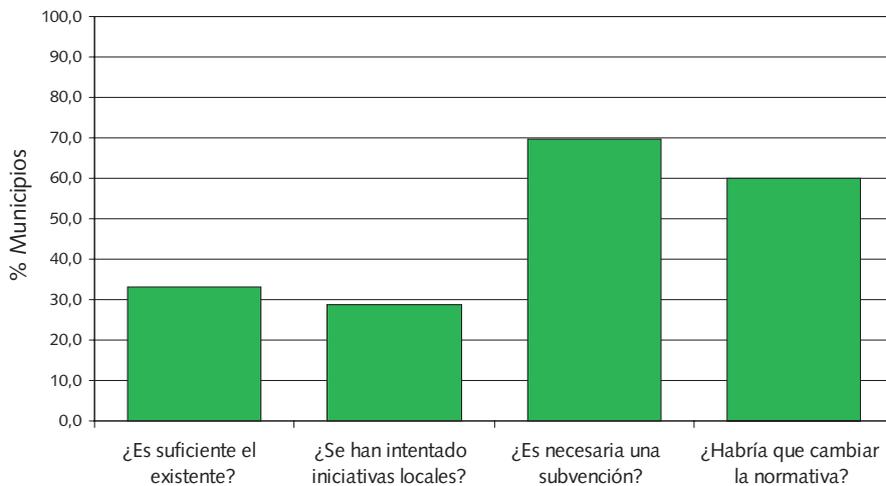
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 19 Situación del equipamiento comercial**



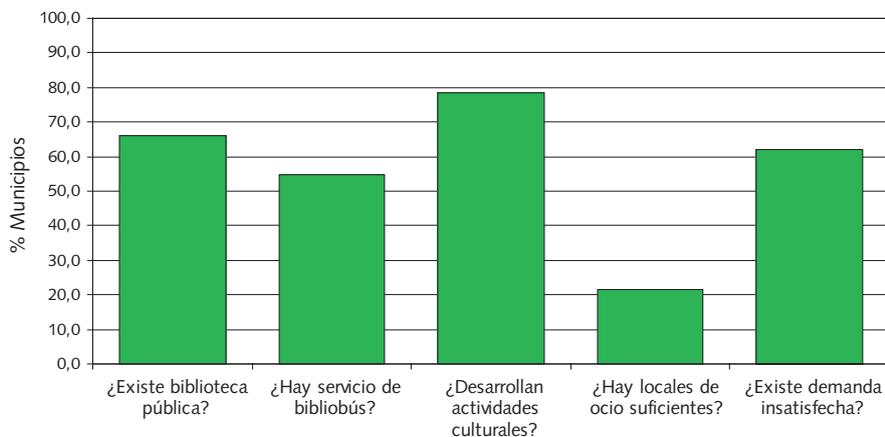
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 20 Situación del transporte colectivo en 2004**



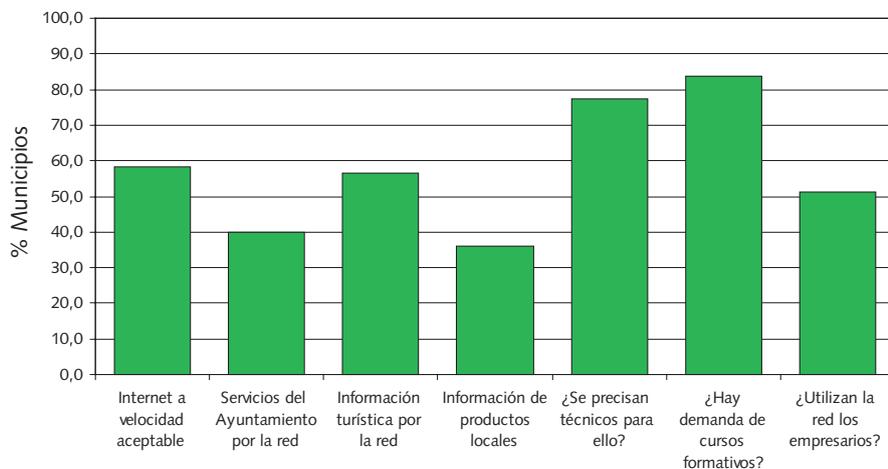
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 21 Situación de los servicios de ocio y cultura**



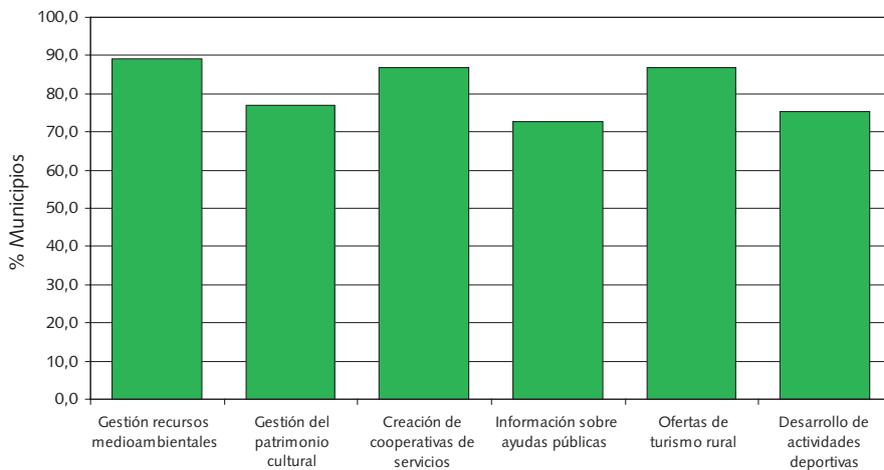
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 22 Utilización de Internet**



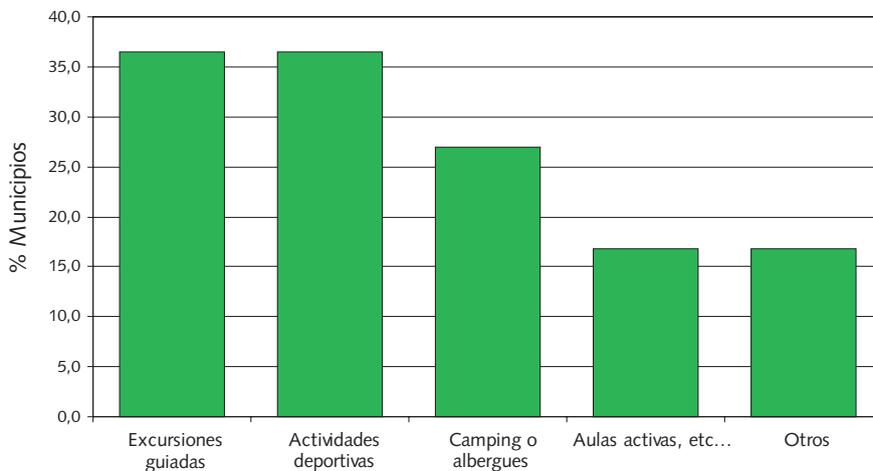
Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 23 Necesidades de formación**



Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

**Gráfico 24 Explotación del Patrimonio Natural**



Fuente: Encuesta a municipios de 500 a 19.999 habitantes, 2004

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### Capítulo 1: Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población

- CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, P. (2002): "Población rural y estructuras demográficas en Castilla y León". En Blanco Martín, A.: *Envejecimiento y mundo rural en Castilla y León*. Estudios de la Fundación Encuentro y Caja España, Madrid, págs. 63-109.
- CABERO DIÉGUEZ, V. (2000): "Las ciudades de Castilla y León. Los problemas de articulación territorial". En Bellet, C. y Llop, J. M. (eds.): *Ciudades intermedias. Urbanización y sostenibilidad*. Milenio, Lérida, págs. 169-188.
- CERMI (2004): *La protección de las situaciones de dependencia en España. Una alternativa para la atención de las personas en situación de dependencia desde la óptica del sector de la discapacidad*. Documento aprobado por el Comité Ejecutivo del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad el 12 de mayo de 2004. Madrid, 160 págs.
- COMISIONES OBRERAS (2003): *Cuadernos de Información Sindical* nº 46.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN:
- (2002) *Situación Económica y Social de Castilla y León 2001*. Valladolid, 568 pp. "Dinámica demográfica" DELGADO URRECHO, J. M.
  - (2003) *Situación Económica y Social de Castilla y León 2002*. Valladolid, 568 pp.
  - (2004) *Situación Económica y Social de Castilla y León 2003*. Valladolid, 626 pp. "Dinámica demográfica. La inmigración extranjera" DELGADO URRECHO, J. M.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN: "La situación de las personas mayores en Castilla y León". CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, P. y DELGADO URRECHO, J. M. (Dirs.) (2003), Valladolid, 219 págs.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN: *"Situación de la población inmigrante en Castilla y León"*. LÓPEZ TRIGAL, L. Y DELGADO URRECHO, J. M. (Dir.) (2003), Valladolid, 143 pp.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN: *"Las mujeres en el medio rural de Castilla y León"*. ALARIO TRIGUEROS, M. (Coord.) (2004), Valladolid, 335 pp. Págs. 67 a 162. "Distribución espacial y características demográficas de las mujeres rurales" DELGADO URRECHO, J. M.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN y DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (2004): *Encuesta sobre Yacimientos de Empleo en Castilla y León a municipios de entre 500 y 19.999 habitantes*, 2004.

EXMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (2004): *Marginación y Exclusión Social en Valladolid*. Área de Acción de Bienestar Social, Valladolid.

FERNÁNDEZ-MAYORALAS, G., ABELLÁN GARCÍA, A., RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. Y ROJO PÉREZ, F. (1993): "Desigualdades en salud y envejecimiento demográfico". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, núm. 13, págs. 139-154.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA:

- *Censo de Población y Viviendas 2001*.
- *Encuesta sobre la Población Activa, 4º trimestre de 1999*.
- *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de salud, 1999*.
- *Observatorio ocupacional. Colectivos de interés para el empleo: personas con discapacidad, 1999*.
- *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1999*.
- *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000*.
- *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2001*.
- *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2002*.
- *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2003*.

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, E., BARREIRO CAVESTANY, F. Y SÁNCHEZ PÉREZ, J.E. (1998): *Los nuevos yacimientos de empleo: los retos de la creación de empleo desde el territorio*. Ed. Fundación Ciren, Barcelona, 180 pp.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

- (2001): *Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León*. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, 122 págs.

- (2001): *Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad*. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, 150 págs.
  - (2002): *Guía de Recursos para las personas con Discapacidad*. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, 204 págs.
  - (2002): *Plan de Acción para la Integración Social y Laboral de la población inmigrante en Castilla y León*. Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, Consejería de Economía y Empleo, Noviembre 2002.
  - (2002): *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la población inmigrante en Castilla y León (2003-2005)*. Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, Consejería de Economía y Empleo, 27 pp.
  - (2003): *II Plan Socio Sanitario*. Consejería de Sanidad, Mayo de 2003.
  - (2004): *Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías (Documento provisional)*. Consejería de Educación, 55 pp.
  - (2004): *Guía de Atención Socio Sanitaria al Inmigrante*. Consejería de Sanidad, 2004.
  - (2004): *Base de Datos de Reconocimiento de Minusvalía 2004*. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gerencia de Servicios Sociales.
  - (2004): *Registro de Centros de Personas con Discapacidad 2004*. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gerencia de Servicios Sociales.
  - (2004): *Registro de Centros Especiales de Empleo 2004*. Consejería de Economía y Empleo. Dirección General de Economía Social. Servicio de Integración Laboral de Personas con Discapacidad y Nuevos Yacimientos de Empleo.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L. C. (2003): *La situación de las personas con discapacidad en Castilla y León y su relación con el mercado laboral*. Caja España. Obra Social y Cultural, León, 54 págs. (inédito).

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L. C. Y LUENGO GALLEGO, J. A.:

- (2004): "Concentración y difusión de la actividad industrial en Castilla y León. El papel de las infraestructuras de transporte en las dinámicas territoriales". *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León*, núm. 9 (en prensa).
- (2004) "Localización de la actividad manufacturera en Castilla y León. Continuidad o renovación de los dinamismos espaciales inducidos por la industria". *Ería, Revista Cuatrimestral de Geografía* (en prensa).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2001): *Base Estatal de Personas con Discapacidad 2001*. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO).

SECRETARÍA DE JUVENTUD Y MIGRACIONES, UNIÓN SINDICAL DE CC.OO. DE CASTILLA Y LEÓN (2004): *Voces escondidas. Realidad socioeconómica y laboral de la población inmigrante en Castilla y León*. Ed. Editorial Germania, Valencia, 222 pp.

VILALLONGA, A. (2002): "Los nuevos yacimientos de empleo: una oportunidad para crear empleo y satisfacer nuevas necesidades sociales". *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VI, núm. 119 (117), 13 págs.

## Capítulo 2: Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales

AC NIELSEN (2004): Anuario 2004: *La Guía de los Mercados de Gran Consumo*.

ALIMARKET (2004): *Censo de Supermercados, Hipermercados y Cash and Carries 2004*.

BENITO GARCÍA, ISABEL Y LANGREO NAVARRO, ALICIA (1999): *Nuevos Yacimientos de Empleo: Orientaciones para su activación por mujeres en el ámbito rural*. Ed. Subdirección de Estudios y Cooperación Nacional del Instituto de la Mujer, Madrid. Tomo I, 260 pp. Y Tomo II, 285 pp.

BLANCO ROMERO, A. Y CÀNOVES VALIENTE, G. (2004): "Tecnologías de la información y turismo rural, un matrimonio divorciado". En la obra *¿Qué futuro para los espacios rurales?*. Ed. Asociación de Geógrafos Españoles, Grupo de Geografía Rural, León, 687 pp. Págs. 511 a 522.

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN:

- (2002): *Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León*. BOCYL nº238.

- (2002): *Ley de Comercio de Castilla y León*. BOCYL, Suplemento 1 al nº 247 de 24 de Diciembre de 2002.

CAJA ESPAÑA:

- (2001): *Datos Económicos Municipales. Castilla y León 2000*. Ed. Caja España, León, 165 pp.

- (2002): *Datos Económicos Municipales. Castilla y León 2001*. Ed. Caja España, León, 169 pp.
- (2003): *Datos Económicos Municipales. Castilla y León 2002*. Ed. Caja España, León, 170 pp.
- (2004): *Datos Económicos Municipales. Castilla y León 2003*. Ed. Caja España, León, 165 pp.

CALLE VAQUERO, M. Y GARCÍA HERNÁNDEZ, M (1998): "Ciudades históricas: patrimonio cultural y recurso turístico", en *Ería*, nº 47, pp. 249-266

CELEMÍN MATACHANA, M. Y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. (1997): "Recuperación económica de cuencas mineras y arqueología industrial. El caso de Sabero, León", en *Informes de la Construcción*, vol. 49, julio/agosto 1997.

CLEMENTS, B., COMYN, G., ROUHANA, K. Y BURGELMAN, J.C. (2004): "Construcción de la Sociedad de la Información en Europa: la contribución de la investigación socioeconómica". *IPTS Report*, nº 85, Junio 2004, págs. 6-12.

#### COMISIÓN EUROPEA:

- (1994): *Iniciativas locales de desarrollo y empleo. Encuesta en la Unión Europea*. Diciembre, 1994.
- (1996): *Libro Verde del Comercio*. Bruselas.
- (2002): *eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos*. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, Bruselas, 28 de Mayo de 2002, 25pp.

#### CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN:

- (2001): *Informe previo sobre el Anteproyecto de Ley de Transporte Urbano de Castilla y León*. Valladolid, 12 de Enero de 2001.
- (2003): *Situación Económica y Social de Castilla y León 2002*. Valladolid, 568 pp.
- (2004): *Situación Económica y Social de Castilla y León 2003*. Valladolid, 626 pp.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN: "*La situación de las personas mayores en Castilla y León*". CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, P. Y DELGADO URRECHO, J. M. (Dirs.) (2003), Valladolid, 219 págs.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN: "*Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*". ALARIO TRIGUEROS, M. (Coord.) (2004), Valladolid, 335 pp.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA: *Nuevos Yacimientos de Empleo. Carácter estratégico y Potencial de Empleo*. Informe elaborado con la colaboración del Centro de Estudios Económicos Tomillo.

CREMADES, J. Y MAYOR MENÉNDEZ, P. (1999): *La liberalización de las telecomunicaciones en un mundo global*. Ed. La Ley-Actualidad y Ministerio de Fomento, Madrid, 1003 pp.

DE LAS RIVAS, J.L., SANTOS, L., PASTOR, L. J. Y PEIRET, A. (2002): *Desarrollo territorial e infraestructuras de transporte en Castilla y León*. Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, 177 pp.

DELIBES DE CASTRO, G.:

- (2003): "Arqueología. Patrimonio e investigación", en *Veinte años de Castilla y León. 1983-2003. La entidad recuperada*. Ed. Ámbito, Valladolid, 2003, 462 pp. Págs. 371-397.

- (2004): "Dólmenes de Sedano: un marco para la investigación y difusión del patrimonio megalítico de La Lora burgalesa". *Revista Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 16, págs. 23 a 34.

DEPARTAMENTO CONFEDERAL DE LA MUJER DE UGT (2000): *Nuevos yacimientos de empleo. Una reflexión desde la perspectiva de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres*. Ed. Comisión Ejecutiva Federal UGT, Madrid, 100 pp.

FAUSTO BARONE, A. (2002): "El influjo del Islam en el Sur de Italia", *Simposio Internacional La Cultura como elemento de unión en Europa: Rutas Culturales Activas*, Burgos, 27 a 29 de noviembre de 2002.

GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (2003): *Turismo y conjuntos monumentales*. Fundación Cañada Blanch, Valencia, 542 pp.

GARCÍA MARTÍN, P. (2000): *Cañadas, Cordeles y Veredas*. Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, Salamanca, 241 pp.

GRANDE IBARRA, J. (2001): "Análisis de la oferta de turismo cultural en España". *Estudios Turísticos*, nº 150, pp.15-40.

GRUPO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR  
DE LAS TELECOMUNICACIONES:

- (2003): *Diagnóstico inicial del sector*. Ed. Red.es, Madrid, Noviembre 2003, 35 pp.

- (2004): *Productividad, crecimiento económico y TIC*. Ed. Red.es, Madrid, Marzo 2004, 39 pp.
- (2004): *Banda ancha*. Ed. Red.es, Madrid, Julio 2004, 91 pp

#### INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA:

- *Censo de Población y Viviendas 2001*.
- *Directorio Central de Empresas 2002*.
- *Encuesta Anual de Servicios 2001*.
- *Encuesta de Población Activa 2003*.
- *Encuesta de Tecnologías de Información en los hogares 2002*.
- *Encuesta de Tecnologías de Información en los hogares 2003*.
- *Estadística de Transporte de Viajeros 2004*.
- *Padrón Municipal de Habitantes 1999*.
- *Padrón Municipal de Habitantes 2000*.
- *Padrón Municipal de Habitantes 2001*.
- *Padrón Municipal de Habitantes 2002*.
- *Padrón Municipal de Habitantes 2003*.

INTERNET RURAL (2004): *Programa Puntos de Acceso Público Rurales*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, RED.ES y Federación Española de Municipios y Provincias ([www.internetrural.red.es](http://www.internetrural.red.es)).

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

- (2003): *Estrategia Regional para la Sociedad de la Información. Castilla y León 2003-2006*. ( [www.jcyl.es/ersi](http://www.jcyl.es/ersi)).
- (2003): *III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006* ([www.jcyl.es/pdis](http://www.jcyl.es/pdis)).
- (2004): *Guía de Transportes*. Dirección General de Transporte, Consejería de Fomento.
- (2002): *El comercio rural en Castilla y León*. Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 2002, 136 pp.
- *Informes de Gestión (Memoria de actividades de la Consejería de Fomento, 2001, 2002 y 2003)*.
- (1999): *Nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León*. Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 1999, 127 pp.

- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L.C. Y LUENGO GALLEGO, J.A. (2004): "Concentración y difusión de la actividad industrial en Castilla y León. El papel de las infraestructuras de transporte en las dinámicas territoriales". *Revista Economía y Finanzas de Castilla y León* nº 9. Caja Duero, 2004.
- MINISTERIO DE FOMENTO (2002): *Anuario Estadístico 2002*.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J.: (1998): "El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico". *Revista Ciudades*, nº 4, págs. 33 a 48.
- RURAL-EUROPE (1999). European Comisión, AEIDL 1999. "Innovación en el medio rural", *Cuaderno* nº 5, septiembre 1999.
- SÁNCHEZ MELADO, J. (2003): *Sabero y Cisterna: Del abandono de la minería al fracaso de las políticas de reindustrialización*. Memoria de Licenciatura, Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid, 403 pp. (inédito).
- UGT DE CASTILLA Y LEÓN E INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (2000): *Evolución de los yacimientos de empleo en Castilla y León: Estructuración del empleo y la oferta formativa en pro de una política activa de empleo*. Ed. UGT, Unión Regional de Castilla y León, Instituto de Formación y Estudios Sociales de Castilla y León, 413 pp.
- MUIÑOS JUNCAL, B. Y CORTEGIANO JUNIOR, G. (1998): "Desarrollo a escala local: Los nuevos yacimientos de empleo". *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, nº 113, 16 de septiembre de 1998.
- RED.ES (2004): *Estudio de los usos de Internet en los hogares españoles. 1<sup>er</sup> Informe (Enero-Marzo 2004)*. Junio 2004, 41 págs.
- Servidor Web de Información Turística de la Junta de Castilla y León (<http://www.turismocastillayleon.com>).
- TELEFÓNICA (2003): *La sociedad de la información en España 2003*. Dirección Gral. De Estrategia, Planificación y Control de Gestión y Dirección Gral. Adjunta de Relaciones Institucionales y Gestión del Conocimiento.
- THOMAS-PENNETE, M. (2003): "El turismo cultural". *Revista Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 12, Enero-febrero-marzo 2003, págs. 35-37.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1998): "Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas". En *Ería*, nº 47, pp. 214-227.
- VAL RECIO, J. DEL Y ESCRIBANO VELASCO, C. (2004): *Guía de lugares arqueológicos de Castilla y León*. Ed. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León y Comunidad Europea. Salamanca, 305 pp.

- VERA REBOLLO, J. F. Y DÁVILA LINARES, J. M. (1995): "Turismo y patrimonio histórico y cultural". *Estudios Turísticos*, nº 126, pp.161-177.
- VV.AA. (1997): *Plan de dinamización turística de Cuellar: Inventario de recursos turísticos*. Segovia, 69 pp..
- VV.AA.(2000): *Turismo cultural: El patrimonio histórico como fuente de riqueza*. Fundación del patrimonio histórico de Castilla y León, Valladolid, 384 pp.
- VV.AA. (2001): *Restaurar la Memoria. Actas del Congreso Internacional AR&PA 2000*. Ed. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, 762 pp.
- VV.AA. (2002): "Tres centros de Salamanca, Valladolid y Zamora, primeros premios del concurso Los Nueve Secretos 2002". *Revista Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº10, pág. 10.
- VV.AA. (2003): "AR&PA 2002: por amor al arte". *Revista Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 12, págs. 5-10.
- VV.AA. (2003): "Rutas culturales: entender el presente a través del pasado". *Revista Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 12, págs. 12-14.
- VV.AA. (2003): *La Cultura como elemento de unión en Europa. Rutas Culturales Activas*. Ed. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, 393 pp.
- VV.AA. (2004): "Valladolid se prepara para ser el centro internacional de la restauración". *Revista Patrimonio Histórico de Castilla y León*, nº 19, págs. 38-39.
- VV. AA. (2004): *Documento a información pública. Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y entorno*. Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid & INZAMAC, Valladolid, 114 pp.

### Capítulo 3: El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción

AGUÑA AGUERRI, M.I.:

- (2002): "La larga trayectoria del desarrollo turístico en la Montaña Palentina". *Rev. Cuadernos de Turismo*, nº 10, pp. 123-136.
- (2003): *El desarrollo turístico en la Montaña Palentina*. Diputación provincial de Palencia. Palencia, 231 pp.

ALARIO TRIGUEROS, M.:

- (2002): "La Montaña Palentina, entre la crisis y la multifuncionalidad" *Rev. Medio Ambiente en Castilla y León*. Otoño-invierno 2002, pp. 19-35

- (2004): "Turismo Rural", en MOLINERO HERNANDO, F. y MAJORAL MOLINÉ, R. (Coord.): Atlas Rural de España. MAPA. En prensa.
  - (2004): "Segundas Residencias", en MOLINERO HERNANDO, F. y MAJORAL MOLINÉ, R. (Coord.): Atlas Rural de España. MAPA. En prensa.
- BLANCO, A. (EDITOR) (2003): *Castilla y León, presente y futuro del turismo*. Ed. Fundación Encuentro y Caja España. Madrid, 330 pp.
- COMISIÓN EUROPEA (1992): *El futuro del mundo rural*. Comunicación de la Comisión al consejo y al Parlamento. Documento 7957/88. MAPA, Madrid, 149 pp.
- CÓRDOBA, V; PEIRET, A; Y SANTOS, L. (2001): "La segunda residencia en el medio rural de Castilla y León". 7º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Edición electrónica (<http://www.jcyl.es>).
- ESPARCIA PÉREZ, J. (2003): "Valoración y balance de PRODER. Versión Original" Rev. *Actualidad LEADER*, nº 22, pp. 16-19.
- FRANCO, F. (2003): "Turismo rural en Castilla y León", en BLANCO, A. (editor): *Castilla y León, presente y futuro del turismo*. Ed. Fundación Encuentro y Caja España. Madrid, 2003, 330 pp. Ver pp. 213 a 278
- GÜEMES, T. (1996): Los programas LEADER I en Castilla y León. Valladolid, Memoria de licenciatura inédita.
- HERAS COFRECES, A. DE LAS (2003): "Turismo en un campamento romano". *Revista Actualidad LEADER* nº 21, pag 30-31

INE:

- (2003): Encuesta de ocupación hotelera 2003. Ed. electro. (<http://www.ine.es>).
- (2003): Encuesta de ocupación de alojamientos de turismo rural 2003. Edición electrónica (<http://www.ine.es>).

IVARS BAIDAL, J.A. (2000): "Turismo y espacios rurales: conceptos, filosofías y realidades". *Revista de Investigaciones Geográficas* (Univ. de Alicante), nº 23, enero-junio 2000.

JIMÉNEZ MORENO, Fco.J.:

- (1999): "Expectativas del turismo rural en la generación de empleo". *II Jornadas de Ecoturismo en Castilla y León*. Salamanca.
- (2001): "Turismo rural y empleo". 7º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Edición electrónica (<http://www.jcyl.es>).

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

- (2001): *Evaluación expost de la Iniciativa LEADER II en Castilla y León a 31 de diciembre de 2000*. 172 pp. Ed. Electrónica (<http://www.jcyl.es>).
  - (1997-2003): *Boletín de Coyuntura Turística*. Edición mensual desde 1997.
- VV.AA. (2002): "El turismo rural abre nuevos caminos". *Actualidad LEADER. Revista de Desarrollo Rural*. Número monográfico, Diciembre 2002.

#### Capítulo 4: Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural

- ALONSO OTERO, F. ET. ALT. (1982): "La morfología glaciar en las montañas de Castilla y la Vieja y León". *Actas del I Congreso de Geografía de Castilla la Vieja y León*. Burgos. pp. 23-44.
- ALONSO TEIXIDOR, L.F. & GARCÍA-PABLOS RIPOLL, J.M. (1987): *Actuar en Sanabria hoy. Propuestas para un debate sobre el territorio*. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid. 109 p.
- ANTÓN BURGOS, J. (1985): "Características morfológicas de la Sierra de la Demanda". *Actas del I Coloquio sobre Geografía de la Rioja*. Logroño. pp. 31-42.
- ARCHILLA ALDEANUEVA, R. & MUÑOZ MUÑOZ, J. (1986): "El clima en la provincia de Soria". *Paralelo 37*. nº 10. pp. 7-28
- ARENILLAS, T. ET ALT. (1990): *Gredos: la sierra y su entorno*. Ed. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid. 232 p.
- BERTRAND, G. (1971): "Morphostructures cantabriques: Picos de Europa, Montaña de León y Palencia (Espagne du Nord-Ouest)". *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*. t. 42. pp. 49-70.
- BOSCH, R.; PUJOL, L.; SERRA, J.; VALLESPINOS, F. (1998): *Turismo y Medio Ambiente*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- BUCHINGER, M.(1996): *Turismo, recreación y medio ambiente*. Ed. Universo, Barcelona.
- CABERO, DIÉGUEZ, V.:
- (1982): *El espacio geográfico Castellano-Leonés*. Ámbito, Valladolid.
  - (1982): "Las condiciones ecológicas de transición en las Montañas del Oeste de Castilla y León". *Actas del I Congreso de Geografía de Castilla la Vieja y León*. Burgos. pp. 63-75.

- CALAVIA REDONDO, M. (1987): "CLIMA y vegetación arbórea en las vertientes meridionales de Urbión y Cebollera". vol I. Zaragoza, pp. 177-188.
- CALONGE CANO, G. (1990): "La excepcionalidad climática de los Arribes del Duero". *Ería*. Nº 21. Oviedo. pp. 45-59.
- CANTANO, M. & MOLINA, E. (1999): "La cuenca de Ciudad Rodrigo y sus bordes". *Studia Geológica Salmantica*. Universidad de Salamanca. Vol. Especial. 7. pp. 125-135.
- CASCOS MARAÑA, C. (1991): *La serrezuela de Pradales. Estudio geomorfológico*. Ed. Univ. de Valladolid. 606 pp.
- CIRY, R. (1939): "Étude géologique d'une partie des provinces de Burgos, Palencia, León y Santander". *Bulletin de la Société d'Histoire Naturelle de Toulouse*. Toulouse. 528 pp. + XIII lám.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2003): *Situación Económica y Social de Castilla y León 2002*. Valladolid, 568 pp.
- Eagles, Paul F. J. (1994): "Ecotourism and parks: do or die". En: Marsh, J., ed. *Changing parks: proceedings*. Trent University. Peterborough.
- FEDME (2003): *Anuario 2003*. Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. Madrid.
- FONT TULLOT, I. (1983): *Climatología de España y Portugal*. Ed. I.N.M. Madrid.
- FORSYTH, T. (1998): "Mountain myths revisited: investigating natural and social environments". *Mountain Research and Development*, 14(3) :229-244.
- FUENTES SÁNCHEZ, C. (1994): *La encina en el centro y Suroeste de España (su aprovechamiento y el de su entorno)*. Ed. Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Salamanca. 238 p.
- GARCÍA DEL CURA, M. (1974): "Estudio sedimentológico de los materiales terciarios de la zona centro-oriental de la Cuenca del Duero". *Estudios Geológicos*. Nº 4-5-6. pp. 579-599.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.:
- (1980): *Introducción al estudio geomorfológico de Las Loras*. Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid. Valladolid. Ed. facsímil. pp. 24 y ss.
  - (1985): *Castilla*. Espasa Calpe, Madrid.
  - (1986): *El clima en Castilla Y León*. Ed. Ámbito.370 p.
  - (1986-1998): *Memorias del los Cursos de trabajo de Campo*. Multicopiado.

- (1992): "El espacio geográfico de los Páramos de La Lora". *II Jornadas de Geografía Física de Sedano*. Univ. de Valladolid. Multicopiado. 143 pp.
- GARCÍA FIGUEROLA, L.C. & PARGA, J.R. (1971): "Características fundamentales de los "sierros" de la provincia de Salamanca". *Boletín Geológico y minero*. LXXXII. pp. 287-290.
- GARCÍA-MIJANGOS, I. (1997): "Flora y vegetación de los Montes Obarenes". *Guineana*. Vol.3. Un. País Vasco. 458 pp.
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, J.M. (coord.) (1991): *El libro de las dehesas salmantinas*. Ed. Junta de Castilla y León. Biblioteca de Educación Ambiental. Serie B. Salamanca. 941 p.
- GONZÁLEZ PELLEJERO, R. (1986): "Dinámica de un espacio natural: los cañones calcaeos del Ebro. (Burgos)". *Ería*. nº 10. Universidad de Oviedo. pp. 5-86.
- GUTIÉRREZ ELORZA, J. & DÍAZ DEL OLMO, F. (coords.). (1994): *Geomorfología de España*. Ed. Rueda. Madrid. 526 pp.
- INTERNATIONAL ECOTOURISM SOCIETY (2000): *Statics and perspectives*. IES, Londres.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:
  - (2003) *Documentos para debate*. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Castilla y León. Valladolid.
  - (2004) *Programa Parques Naturales de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Castilla y León. Valladolid.
- KLEINPENNING, J.M.G. (1961): *La región pinariega. Estudio geográfico el Noreste de Soria y SE de Burgos*. Groningen, p. 208.
- MABESONE, J.M. (1961): "La sedimentación terciaria y cuaternaria de una parte de la Cuenca del Duero (provincia de Palencia)". *Estudios Geológicos*, V. 17. Nº 2. pp. 101-130.
- MARTÍN SERRANO, A.:
  - (1988): *El relieve de la región occidental zamorana. La evolución geomorfológica de un borde del Macizo Hespérico* Ed. Inst. de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. Diputación de Zamora. 311 p. más mapas.
  - (1991): "El borde Noroeste de la cuenca del Duero". *Problemas geomorfológicos del centro y noreste de la Península Ibérica*. Encuentro de campo. Editorial complutense. Madrid. pp. 41-48.

- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. & MUÑOZ JIMÉNEZ, J. (1972): "Observaciones sobre la morfología del Alto Gredos". *Estudios Geográficos*. Nº 129. pp. 597-690.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. ET ALT. (1989): "Observaciones sobre la morfología glacial de Sanabria". *XI Congreso Nacional de Geografía*. Vol. II. AGE. Madrid. pp. 156-165.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E.; AROZENA, M.E.; SERRANO, E. (2002): *Las unidades de paisaje natural de la reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala*. Comité ESPAÑOLS mAb-UNESCO. Sevilla.
- MITCHELL, B. (1999): *La gestión de los recursos y del medio ambiente*. Mundt Prensa. Madrid.
- MOLINA, E. & ARMENTEROS, I. (1986): "Los arrasamientos Plioceno y Plio-Pleistoceno en el sector suroriental de la Cuenca del Duero". *Studia Geológica Salamantica*. Vol. XXII. pp. 293-297.
- MOLINERO HERNANDO, F. (coord.) (1991): *Evolución, situación actual y perspectivas de la comarca Páramos (Burgos)*. Dpto. de Geografía. Universidad de Valladolid. 320 p. más 96 p. anexos, más cartografía. Parte I (capítulos 1 a 6) realizada por C. Cascos Maraña y M<sup>a</sup> T. Ortega Villazán.
- MOORE, STEWART; CARTER, BILL. (1993): "Ecotourism in the 21st century". *Tourism Management*. April: 123-130.
- MORALES RODRÍGUEZ, C.G. (2002): "Los Montes Obarenes". *Revista de Medio Ambiente en Castilla y León*, nº 18. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. pp. 2-11
- MORALES RODRÍGUEZ, C.G. Y ORTEGA VILLAZÁN, M<sup>a</sup> T.:
- (1994): "Aproximación al estudio de las nieblas en el valle medio del Duero". *Investigaciones Geográficas*, nº 12. Alicante. pp. 23-44.
  - (1995): "Elementos que configuran el medio natural de la Montaña Palentina". En VV.AA *Aula Activa de la Naturaleza. Arbejal*. Ed. Junta de Castilla y León. Salamanca. p. 17-80.
  - (2000): "Riesgos climáticos en Castilla y León: Análisis de su peligrosidad". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE)*, nº 30. pp. 155-180.
  - (2002): "Las inundaciones en Castilla y León". *Ería*, nº 59. pp. 305-332
  - (2002): "Síntesis del clima en Castilla y León: Factores y características". *Aportaciones geográficas en memoria del Prof. Yetano Ruiz*. Ed.: Dpto. de Geografía de la Un. de Zaragoza. pp. 385-394.

Moreno PEÑA, J.L.:

- (1990): "Organización del espacio en la Tierra de Pinares de Burgos. El aprovechamiento forestal". *I Congreso de Ciencia del Paisaje*. Vol. I. Barcelona. pp. 111-120.
- (1991): "La economía forestal en los municipios con *Pinos de privilegio* de la Tierra Pinariega de Burgos". *Estudios Geográficos*. nº 203. pp. 263-291.

MUIR, FRAZER; CHESTER, GUY. (1993): "Managing tourism to a seabird nesting island". *Tourism Management*. April: 99-105.

NEPAL, S.K. (2002): "Mountain ecotourism and sustainable development. Ecology, economics and ethics". *Mountain Research and development*. Vol.22, nº 2 :104-109.

NOSSIN, J.J. (1959): "Geomorphological aspects of the Pisuega drainage area in the Cantabrian Mountains (Spain)". *Leidse Geologische Mededelingen*. nº 24. pp. 283-406.

NUCHE DEL RIVERO, R. (ed.) (2001): *Patrimonio geológico de Castilla y León*. Ed. ENRESA. Madrid, 518 p.

ORS, J. (1999): "El turismo y la conservación de los espacios naturales". En: Viñals, M.J. y Bernabé, A.(eds.) *Turismo en espacios naturales y rurales*. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia :37-47.

ORTEGA VALCÁRCCEL, J.:

- (1974): *La transformación de un espacio rural: Las Montañas de Burgos*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Valladolid. 531 p.
- (2001): "El paisaje como construcción. El patrimonio territorial". *Revista del Colegio de Arquitectos de Cataluña*. pp. 36-46

ORTEGA VILLAZÁN, M<sup>a</sup> T.:

- (1987): *Incidencia de las condiciones climáticas en la distribución de la vegetación en la Sierra de la Demanda burgalesa*. X Congreso Nacional de Geografía. AGE. vol I. Zaragoza, pp. 207-218.
- (1992): *El Clima del sector Norte de la Cordillera Ibérica*. Ed. Un. de Valladolid. 359 p.
- (1992): "Las precipitaciones inapreciables en los veranos de un sector de la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica oriental: Los Páramos de la Lora y las Loras". *VI Coloquio Ibérico de Geografía*. Porto. p. 927-934.

- (1995): "Las condiciones climáticas". En Molinero Hernando, F. *Medio físico y unidades de potencial agrario en las comarcas leonesas de Esla-Campos, Tierras de León, Sahagún y El Bierzo*. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- (1999): "El medio físico de la comarca oriental de Soria: un territorio heterogéneo de alto potencial ecológico", "Diversidad y contrastes en el medio ecológico de la comarca nororiental de Segovia" y "El medio físico de la Montaña palentina: complejidad, contrastes y alto potencial ecológico". En Ortega Valcárcel, J. *Estudio socioeconómico de las áreas periféricas de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Valladolid.

ORTEGA VILLAZÁN, M<sup>a</sup> T. Y MORALES RODRÍGUEZ, C.G. (1989): "El espacio ecológico en un sector meridional de la Cordillera Ibérica entre Burgos y Soria". *XI Congreso Nacional de Geografía*. AGE. vol. II. Madrid, pp. 196-207.

OWEN, R. Elwyn; WITT, STEPHEN F.; GAMMON, SUSAN (1993): "Sustainable tourism development in Wales". *Tourism Management*. December: 463-474.

PARDELLAS, X. (dir.) (2003): *Turismo cultural y ambiental*. Universidad de Vigo, Vigo.

PÉREZ DE LAS HERAS, M. (2004): *Manual de turismo sostenible*. Mundi Prensa, Madrid.

PÉREZ GONZÁLEZ, A. (1982): "El Cuaternario de la región central de la Cuenca del Duero y sus principales rasgos geomorfológicos". *Temas Geológico Mineros*. Vol. II. pp. 717-740.

PLAZA GUTIÉRREZ, J.I.:

- (1984): "Condiciones ecológicas y dinámicas del paisaje en un espacio de la montaña media: la Sierra de la Culebra (NO de Zamora)". *Actas de las Jornadas de Estudios sobre la montaña*. Riaño. pp. 265-278.

- (1986): *Organización y dinámica del paisaje en el Oeste zamorano. El campo de Aliste*. Ed. Diputación de Zamora. Zamora. 195 p.

SÁINZ SÁIZ, J. (1991): *Sanabria y Carballeda*. Ed. Lancia. León. 96 p.

SANZ PÉREZ, E. ET ALT. (1995): *El cañón del río Lobos*. Ed. Artec. Segovia. 201 p.

SÁNCHEZ MOTOR, D. (1989): *Flora y vegetación del macizo oriental de la Sierra de Gredos (Ávila)*. Ed. Institución Gran Duque. Ávila. 440 p.

SERRANO CAÑADAS, E.:

- (2001): "El relieve de Campoo (Cantabria)". *Espacio natural y dinámicas territoriales. Homenaje al Dr. D. Jesús García Fernández*. Universidad de Valladolid. pp. 71-82.

- (2004): "Los paisajes de montaña españoles. Caracteres y necesidades de conservación". En: Eduardo Martínez de Pisón (Ed.). *La conservación del paisaje*. Fundación Biodiversidad, Sevilla :
- TROITIÑO, M.A. (1995): "Los espacios naturales protegidos en el desarrollo rural". En: *Medio Ambiente y desarrollo rural*. Fundación Duques de Soria-Universidad de Valladolid. Valladolid, 91-113.
- VEGA URETA, J.C. ET. ALT. (1993): *Estudio del sistema de lagunas de las Sierras Segundera y Cabrera*. Ed. Consejería de M.A y O.T. Junta de Castilla y León. 48 p.
- VEGA URETA, J.C. & ALDAROSO MARTÍN, J.J. (1994): *Geología de Sanabria*. Ed. Consejería de M.A y O.T. Junta de Castilla y León. 80 p.
- VIDAL BOX, C. (1948): "Nuevas aportaciones al conocimiento geomorfológico de la Cordillera Central". *Estudios Geográficos*. pp. 5-52.
- VIÑALS, M.J. (1999): "Los espacios naturales y rurales. Los nuevos escenarios del turismo sostenible". En: Viñals, M.J. y Bernabé, A.(eds.) *Turismo en espacios naturales y rurales*. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia :15-33.
- VV.AA. (1983): *Puntos de interés geológico en el sector oriental de la Cordillera Cantábrica*. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid. 48 pp.
- VV.AA. (1987): "Los espacios naturales". *Geografía de Castilla y León*. vol. 3. Ed. Ámbito, Valladolid, 160 p.
- WYDER, J. (2001): "Multifunctionality in the Alps. Challenges and the potential for conflict over development". *Mountain Research and development*. Vol.21, nº 4 :327-330.
- UNCED. 1992.

## Capítulo 5: Actividades agrarias alternativas

### COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

- (2001): *La agricultura ecológica. Guía sobre la normativa comunitaria*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- (2004): *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Plan de Actuación Europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológicas*, Bruselas.

Diario del Consumidor (<http://www.consumer.es/web/es/noticias/alimentacion/>).

EUROPA. El portal de la Unión Europea (<http://europa.eu.int>).

LEADER + (<http://redrural.mapya.es>)

LOIS, R. Y SANTOS, X. (2000): "Seafood Consumption and Galicia's Image: a Cultural Geography Approach", *II anglo-spanish symposium on rural geography*, Valladolid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- (2003): *Plan Estratégico para la Producción Ecológica 2004-2006*.

- Alimentación (<http://www.mapya.es/es/alimentacion/alimentacion.htm>)

MOLINERO, F., BARAJA, E. Y RIVILLA, M. (COORDS.) (2002): *Inventario de Productos Agroalimentarios de Calidad de Castilla y León*. Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería.

Museo Provincial del Vino de Valladolid (<http://www.museodelvinodevalladolid.es>).

Servidor Web de Información Turística de la Junta de Castilla y León (<http://www.turismocastillayleon.com>).

Sociedad Española de Agricultura Ecológica (<http://www.agroecologia.net>).

UCCL-COAG (2004): *Plan estratégico regional para el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica. Líneas de actuación presentadas por UCCL-COAG*.

UNIÓN EUROPEA: *Agricultura y Desarrollo Rural. Agricultura Ecológica*, Oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas, L-2985, Luxemburgo.

URBANO, B. (COORD.) (2004): *Aspectos comerciales de los productos agroalimentarios de calidad en Castilla y León. Perspectivas de futuro, análisis y líneas de acción*, Consejo Económico y Social, Colección de Estudios.

## Capítulo 6: Aspectos de carácter general vinculados a la creación de empleo

ACERO, M., ALFONSO, Y. Y MURIEL, D. (2004): "El Agente de Desarrollo en el Medio Rural". Primeras Jornadas sobre *Los Agentes de Desarrollo Local como profesionales del Desarrollo*, Valladolid, Junio de 2004.

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN:

Órdenes por las que se convocan ayudas para Entidades Locales en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo:

- (1999): Orden de 20 de diciembre de 1999, BOCYL de 23 de diciembre de 1999, nº 246.

- (2000): Orden de 20 de diciembre de 2000, BOCYL de 22 de diciembre de 2000, nº 246.
  - (2001): Orden de 19 de diciembre de 2001, BOCYL de 21 de diciembre de 2001, nº 247.
  - (2002): Orden de 5 de diciembre de 2002, BOCYL de 13 de diciembre de 2002, nº 240.
  - (2003): Orden de 15 de diciembre de 2003, BOCYL de 22 de diciembre de 2003, Suplemento al nº 247.
  - (2003): Orden EYE/1695/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+D. BOCYL de 22 de diciembre de 2003, Suplemento al nº 247.
- ESPARCIA PÉREZ, J. (2004): "Contribución de los programas LEADER al desarrollo rural español", en *Atlas de la España Rural*, de F.Molinero Hernando, Roser Mayoral Moliné, Juan Manuel García Bartolomé y Gerardo García Pérez (Coord.). Ed. MAPA (en prensa).
- GONZÁLEZ DE CANALES, F. (2004): "Directrices para una nueva política de desarrollo rural europeo". Primeras Jornadas sobre *Los Agentes de Desarrollo Local como profesionales del Desarrollo*, Valladolid, Junio de 2004.
- MURIEL, D. (2004): *El Consistorio. Datos FADECYL*. (información remitida por el Presidente de la Junta Directiva de FADECYL).
- RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (2004): Los Grupos de Acción Local. En <http://www.redr.es/grupos>.
- RURALITÉ-ENVIRONNEMENT-DÉVELOPPEMENT (2004): *Una política de cohesión para el campo y la ciudad*. Abril 2004 (<http://www.ruraleurope.org>).
- VARELA ANTAS, M. (2004): "El perfil del Agente de Desarrollo Local/Comunitario". Primeras Jornadas sobre *Los Agentes de Desarrollo Local como profesionales del Desarrollo*, Valladolid, Junio de 2004.

